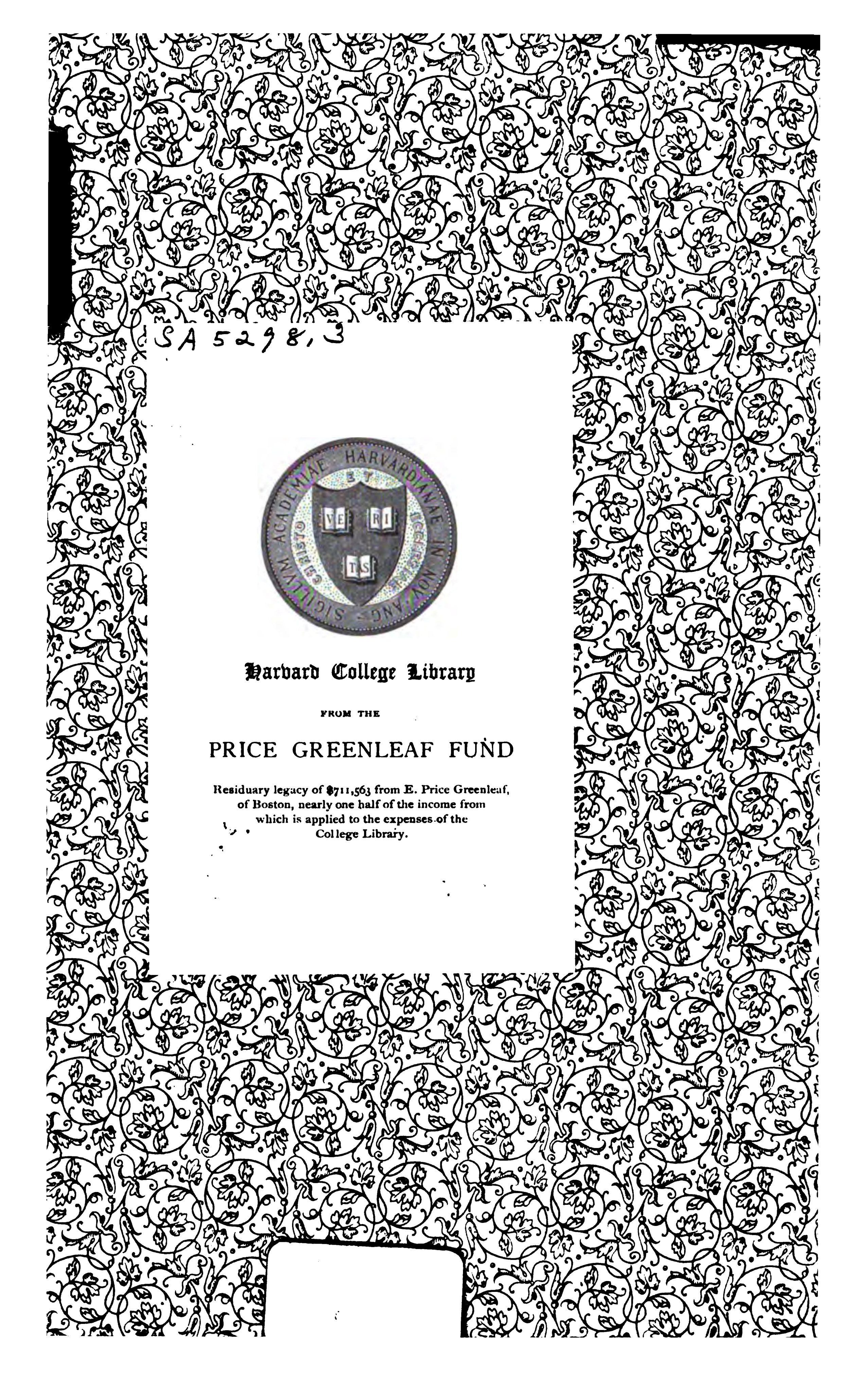
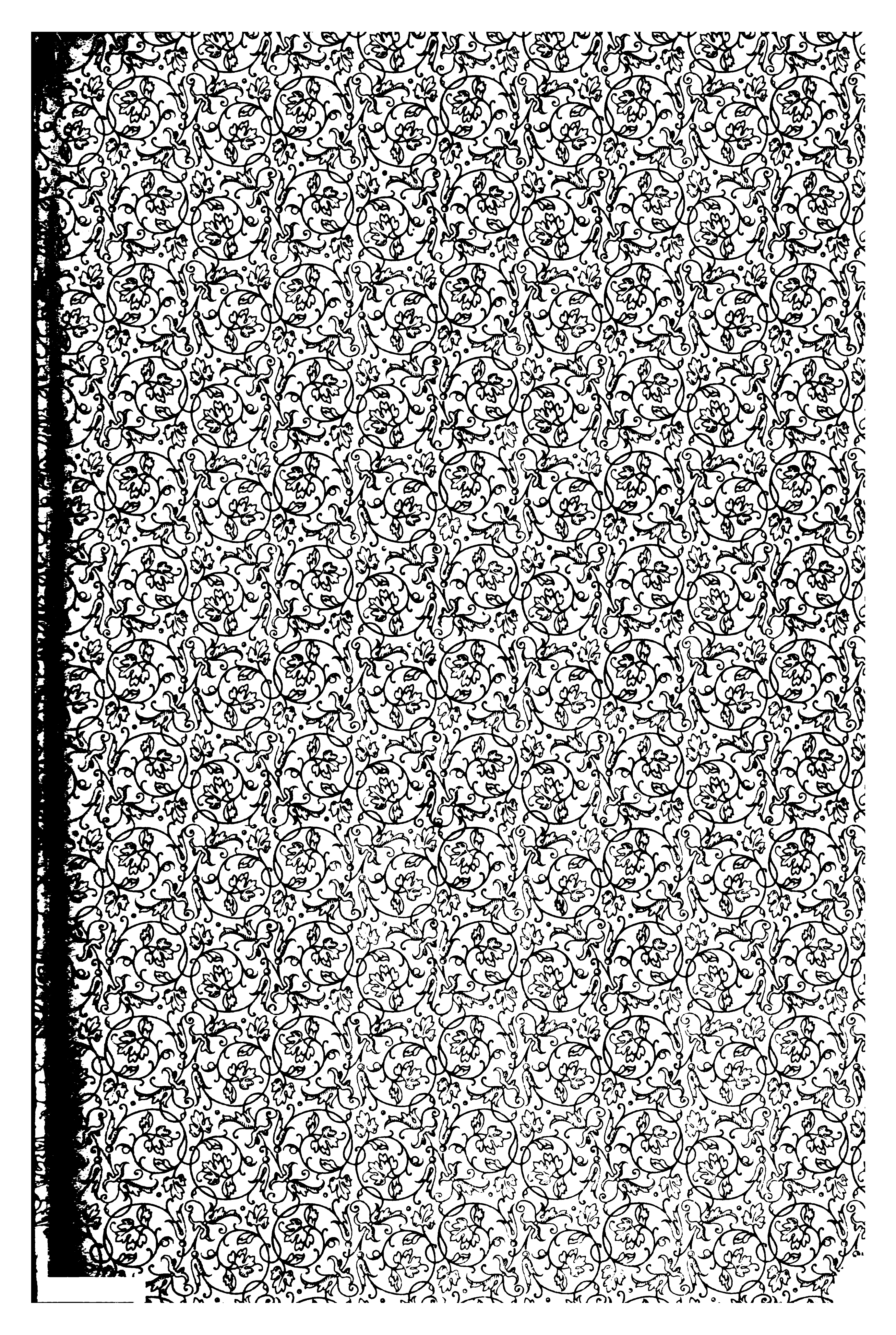

SIGILLVM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV ANG
VE RI TAS
CHRISTO ET ECCLESIAE



GEOGRAFÍA

DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

POR

MANUEL E. RÍO Y LUIS ACHÁVAL
INGENIEROS CIVILES
Catedráticos en la Universidad Nacional de Córdoba

(Escrita por encargo del Excmo. Gobierno de la Provincia)

PUBLICACIÓN OFICIAL

VOL. II

BUENOS AIRES
COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO
Calles Chile 263 y Cangallo 557-59
1905

GEOGRAFÍA

DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VOL. II

GEOGRAFÍA

DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA

POR

MANUEL E. RÍO Y LUIS ACHÁVAL

INGENIEROS CIVILES

Catedráticos en la Universidad Nacional de Córdoba

(Escrita por encargo del Excmo. Gobierno de la Provincia)

PUBLICACIÓN OFICIAL

VOL. II

BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

Calles Chile 263 y Cangallo 557-59

1905

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

VOLUMEN II

AGRICULTURA.—COLONIZACIÓN.—GANADERÍA

Boletín de Agricultura y Ganadería. Public. of., Buenos Aires. *Anales del Ministerio de Agricultura de la República Argentina:* pássim; especialmente los trabajos de los señores *Carlos D. Girola* («Plantas textiles. Su cultivo y explotación en los Estados Unidos del Brasil y en la República Argentina», «Apuntes sobre el cultivo de las plantas oleaginosas en la República Argentina», «La tuna considerada como planta forrajera», «Cebadilla común», «Elección y selección de las semillas», etc.), *Federico R. Cibils* («La ganadería nacional y la evolución frigorífica», «Industria lechera», «Textiles nacionales», etc.), *Ronaldo Tidblom* («El ganado cabrío», etc.), *Emilio Lahitte* («La ganadería argentina á propósito de la semilla de alfalfa», diversos informes oficiales, etc.), *Hugo Miatello* («El cultivo de la alfalfa en la República Argentina»), *Clemente Onelli* («Excelencias de los pastos duros»), *J. Brunner* («La cría de gallinas»), *E. Wernicke* («La oveja pampeana»), Varios («El caballo argentino»), etc., etc.—*Maderas argentinas*, por *Emilio Palacio*. *Resistencia de las maderas argentinas*, por *Constante Tzaut*. (Biblioteca de la «Revista Técnica», Buenos Aires, 1903).—*Durmientes de quebracho colorado*, por el Ingeniero M. J. Courau (Anales de la Sociedad Científica Argentina, 1900).—*El algarrobo*, por *Joaquín Bassa*, 1896.—*Plantæ diaphoricæ floræ argentinæ*, por *J. Hieronymus*. (Anales de la

Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, 1882).—*Segundo Censo de la República Argentina*.—Publicaciones de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Córdoba: pássim; especialmente: «La Colonización en Córdoba», por Manuel E. Río; «Estudios y Resúmenes», 1899; «Anuario», 1900-1-2-3.

IRRIGACIÓN

Estudios de irrigación. Memorias y planos existentes en el Departamento de Ingenieros de la Provincia, á saber: *Río Primero,* por *Dumesnil y Cassaffousth* (la memoria corre impresa); *Río Tercero,* por el Ingeniero *Charbonier* (inéditos); *Río de los Sauces* (inéditos); *Río Cuarto,* por el Ingeniero *Tapia* (la memoria corre impresa).—Archivo de la Sección de Obras Públicas del Departamento de Ingenieros de la Provincia.—«Aprovechamiento industrial y agrícola del agua en la Provincia de Córdoba», por *Luis Achával* (memoria leída ante la Facultad de Ciencias E. F. y Naturales de la Universidad de Córdoba, inédita).

INDUSTRIAS.—COMERCIO

Publicaciones de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Córdoba: pássim.—Segundo Censo de la República Argentina.—*Comunicaciones mineras y mineralógicas,* por *Guillermo Bodenbender* (Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba).—*Las toscas calcáreas y su aplicación para la fabricación de cementos y cales hidráulicas,* por *Adolfo Doering,* Buenos Aires, 1891.—*La Provincia de Córdoba.* Su clima, población, agricultura, ganadería, comercio é industria, por *Emilio H. Roque*, Buenos Aires, 1903.—*Informe* sobre la minería de Córdoba, por *Manuel Alberdi.*—*Bosquejo*, etc., etc., por *S. J. Albarracín.*

VIABILIDAD

Compilación de leyes y decretos de la Provincia de Córdoba. —Archivo del Departamento de Ingenieros de la Provincia.—*Estadística de los ferrocarriles de la República Argentina* (1902).—Diario de sesiones del Congreso Nacional.

GEOGRAFÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PRIMERA PARTE

GEOGRAFÍA GENERAL

CAPÍTULO II

(Continuación)

GEOGRAFÍA POLÍTICA

§ IV

AGRICULTURA

CONSIDERACIONES GENERALES

Advertencia.—Dada la variedad y la situación evidentemente transitoria que, bajo muchos de sus aspectos, caracterizan en los momentos actuales á la agricultura de la Provincia, dificultando el trazado de un cuadro completo, sintético y suficientemente claro de la misma, hemos preferido limitar estas «consideraciones generales» —entre las cuales debiera incluirse el capítulo dedicado á la Colonización—á los principales datos y cuestiones de conjunto, reservando todos los demás para exponerlos con bastante amplitud, en los párrafos especiales que dedicamos particularmente á cada cultivo ó especie. En éstos, y en el capítulo mencionado, encontraránse, pues, las informaciones relativas á los antecedentes históricos y legales, regiones agrícolas, condiciones agronómicas, operaciones culturales, rendimientos, cotizaciones, sistemas de explotación, salarios, circunstancias adversas, y

demás elementos necesarios para poder apreciar, con la exactitud posible en el estado actual de nuestros conocimientos, la forma, situación y desarrollo de aquella importantísima rama de nuestra actividad económica.

A fin de presentar con mayor claridad un cuadro prolijo de los elementos, propios ó adquiridos, que, en este orden de intereses, posee el territorio de la Provincia, hemos reunido, bajo un título común, la exposición de los cultivos, propagados ó simplemente ensayados, con la enumeración de las especies indígenas, silvestres é inexplotadas en su mayor parte, cuando unos y otras corresponden á un mismo género de aplicación industrial. Así se encontrarán, por ejemplo, la alfalfa en un mismo lugar con la lista de los pastos naturales, y el álamo junto con los árboles más característicos de nuestros bosques. Con esto resulta, sin duda, un tanto impropio el epígrafe que encabeza el presente párrafo, al menos en su acepción estricta y ordinaria, pero creemos que se conseguirá mejor que de otra manera el propósito enunciado.

Finalmente, seguimos observando aquí la regla general, adoptada en toda la obra, de no hacer molesta la lectura con las citas, que resultarían tan abundantes como repetidas, de las fuentes ó autoridades que han servido á nuestra información, las cuales, por lo demás, se mencionan, con las indicaciones acostumbradas, en el lugar correspondiente.

Area cultivada.—Extensión aprovechable.—Región montuosa. —Las diversas columnas del cuadro que insertamos á continuación, contienen, respectivamente, para cada uno de los Departamentos:

A.—Extensión superficial, deducida de nuestras propias mediciones sobre el mapa general que acompaña á esta obra.

B.—Superficie aprovechable para los cultivos extensivos, entendiendo por tal aquella cuyo suelo, completamente desprovisto de vegetación arbórea ó leñosa, puede roturarse sin necesidad de preparación alguna, y que, además, conviene á los cereales ó la alfalfa. Las estimaciones han sido hechas eliminando de la extensión total,

no solamente los terrenos montuosos, sino también los medanosos, salados y demás inadecuados para los cultivos ordinarios. En rigor, dicha superficie se limita económicamente, en las circunstancias actuales, á las llanuras de la región pampeana, pero en los demás Departamentos se encuentran también, aquí y allá, espacios abiertos que podrán aprovecharse en la misma forma cuando existan medios adecuados de transporte. Dada la relativa pequeñez de su extensión, hemos prescindido de ellos en el cómputo general, que se refiere únicamente á los Departamentos situados, total ó parcialmente, en la región mencionada.

C.—Area total cultivada en cualquier forma y con especies de todo género: cereales, alfalfa, frutales, vid, legumbres, etc., etc. La estimación se refiere á la campaña agrícola de 1903-1904, y ha sido hecha teniendo en vista los datos positivos de años anteriores, y las informaciones más prudentes y fidedignas sobre las nuevas extensiones sembradas en 1903, á favor de uno de los mejores años climatológicos que se recuerden en la Provincia, de las líneas férreas últimamente construídas, y del extraordinario desarrollo de la colonización revelado en la anterior campaña.

D.—Superficie montuosa, es decir, cubierta de vegetación arbórea ó leñosa, explotable ó no con fines industriales. Están comprendidos en ella tanto los montes serranos, como la zona del Campo y los bosques ribereños y campestres, (Véase FLORA).

DEPARTAMENTOS	*A* Hect.	*B* Hect.	*C* Hect.	*D* Hect.
Del Sur				
Unión	1.380.587	1.300.000	330.000	Pampa 30.000
Juárez Celman	1.346.003	1.300.000	195.000	
Río Cuarto	1.868.729	1.700.000	140.000	
General Roca	1.413.360	1.300.000	70.000	
Del Este				
Marcos Juárez	1.035.053	1.000.000	438.000	
San Justo	1.438.000	1.200.000	300.000	100.000

DEPARTAMENTOS	*A* Hect.	*B* Hect.	*C* Hect.	*D* Hect.
Del Centro				
Tercero Abajo	495.864	400.000	100.000	(Pampa)
Tercero Arriba	465.720	350.000	100.000	60.000
Río Segundo	543.151	450.000	90.000	25.000
Santa María	310.677	60.000	10.000	150.000
Colón	288.962	20.000	13.000	100.000
Río Primero	570.893	—	11.000	100.000
Totoral	409.063	—	13.000	150.000
La Capital	57.600	—	14.000	—
Del Oeste				
Minas	400.208	—	3.000	200.000
Pocho	298.990	—	5.000	150.000
San Alberto	370.640	—	6.000	180.000
San Javier	148.337	—	6.000	70.000
Calamuchita	519.903	—	6.000	300.000
Punilla	245.572	—	5.000	100.000
Cruz del Eje	712.820	—	9.000	700.000
Del Norte				
Río Seco	1.043.288	—	3.000	220.000
Sobremonte	586.198	—	2.000	280.000
Tulumba	811.469	—	8.000	180.000
Ischilín	575.012	—	5.000	250.000
(La Mar Chiquita)	125.000	—	—	—
La Provincia	17.461.099	9.080.000	1.882.000	3.345.000

De las cifras consignadas, dedúcese que el área aprovechable para el cultivo extensivo de los cereales y la alfalfa, aún suponiéndola limitada á los Departamentos del Este, Sur y algunos del Centro, comprende nueve millones de hectáreas, es decir, más de la mitad del territorio de la Provincia; y que sólo una quinta parte de esa superficie,—alrededor de 1.800.000 hectáreas,—se encuentra actualmente bajo el arado.

El desarrollo de dichos cultivos, á pesar de la rapidez con que ha venido operándose en los últimos años, tiene, pues, vasto campo para continuar en la misma forma durante mucho tiempo.

El área de posible aprovechamiento, que es la que dejamos calculada, difiere sensiblemente, para los cereales y los alfalfares destinados á la preparación de pasto, del

área económicamente aprovechable en un momento dado, á causa de que los cultivos cuyos productos se destinan á la exportación, no dan, como veremos al tratar de cada uno de ellos en particular, resultados remunerativos, más allá de cierta distancia de las estaciones ferrocarrileras. Claro es, por otra parte, que los límites de la segunda no pueden ser fijados con tanta precisión como los de la primera, y que están sujetos á constantes modificaciones y repentinos cambios, por su inmediata dependencia de las cotizaciones de los mercados, el coste de producción, el precio de los transportes, la densidad de la red ferroviaria y otros factores igualmente variables. En las circunstancias actuales, el área económica para el trigo y el lino, no excede en la Provincia, según cálculos que consideramos aproximados, de cuatro millones de hectáreas. Aún estamos lejos del límite determinado por la actual extensión de nuestras líneas férreas.

He aquí la distribución, por Departamentos, de los principales cultivos, expresada por el número de hectáreas sembradas, en los años que respectivamente se indican:

DEPARTAMENTOS	TRIGO — (1902)	LINO — (1902)	MAÍZ — (1902)	ALFALFA — (1901)	VID — (1899)
Del Sud					
Unión	143.958	25.162	24.000	85.700	—
Juárez Celman	58.453	6.481	13.560	69.870	—
Río Cuarto	23.965	780	16.000	78.900	—
General Roca	2.510	550	1.820	26.780	—
Del Este					
Marcos Juárez	253.101	63.925	38.000	56.920	—
San Justo	176.619	66.100	4.051	28.663	—
Del Centro					
Tercero Abajo	46.178	8.000	2.200	22.300	—
Tercero Arriba	44.571	2.300	5.700	18.400	—
Río Segundo	27.982	2.340	3.200	33.487	6
Santa María	500	—	7.000	907	7
Colón	800	—	6.800	3.900	545
Río Primero	1.500	—	7.000	320	—
Totoral	1.400	—	6.000	3.314	88
La Capital	100	—	2.200	5.622	125

DEPARTAMENTOS	TRIGO — (1902)	LINO — (1902)	MAÍZ — (1902)	ALFALFA — (1901)	VID — (1899)
Del Oeste					
Minas	200	—	2.500	66	2
Pocho	1.000	—	3.000	322	12
San Alberto	1.000	—	3.700	465	35
San Javier	250	—	1.000	2.720	360
Calamuchita	50	—	4.000	1.060	—
Punilla	20	—	2.900	957	20
Cruz del Eje	600	—	6.000	2.038	162
Del Norte					
Río Seco	100	—	2.600	49	—
Sobremonte	10	—	1.200	178	—
Tulumba	500	—	6.400	280	22
Ischilín	50	—	3.600	681	32
	785.417	175.588	174.431	444.003	1.416

El área sembrada con trigo ha llegado ya (1903) á cerca de un millón de hectáreas, y constituye siempre más de la mitad del área total. Los alfalfares cubren ya más de medio millón de hectáreas, y continúan propagándose rápidamente. Mucho menos notables son los incrementos del lino; el maíz comienza á ser objeto de una marcada preferencia.

El cultivo de la vid y los de las demás especies, mucho menos importantes, y algunos hasta insignificantes en comparación con aquéllos, serán particularmente apreciados en el lugar correspondiente.

División de la propiedad.—Dadas la forma y la heterogeneidad de nuestras explotaciones rurales, y la carencia de investigaciones especiales al respecto, es imposible estimar con exactitud la situación agrícola de la Provincia, del punto de vista de la división de la tierra. Mientras que numerosos establecimientos participan del doble carácter de agrícolas y ganaderos, otros muchos son rurales y urbanos á la vez, y no pocos representan la transición de una á otra industria. No se ha realizado hasta ahora ningún cómputo ordenado, para estudiarlos separadamente, con arreglo á sus peculiaridades características. Sin embargo, esperamos que los datos con-

signados en seguida servirán para suministrar algunas ideas generales sobre tan importante materia.

Según los registros formados para la recaudación de la Contribución Directa, el territorio de la Provincia hallábase dividido, en 1902, en 46.968 propiedades ó, mejor dicho, parcelas, distribuídas por Departamentos y clases, con arreglo á su extensión, de la manera que expresa el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTOS	Menores de 1 hectárea	De 1 á 5 hects.	De 6 á 20	De 21 á 50	De 51 á 100	De 101 á 200	De 201 á 500	De 501 á 1000	De 1001 á 2000	De 2001 á 5000	De 5001 á 10000	De 10001 á 30000	Mayores de 30000	Sin extensión especificada	TOTAL
La Capital	8578	324	116	211	88	75	16	4	1	—	—	—	—	—	9408
San Justo	1092	223	89	177	338	601	588	189	110	51	81	21	8	80	8548
Río Cuarto	1518	283	168	130	84	127	190	127	57	49	19	17	7	40	2766
Río Primero	193	74	224	486	458	522	507	188	69	28	6	—	—	28	2768
Río Segundo	781	207	145	313	303	297	339	112	77	28	6	1	1	1	2611
Unión	1130	151	158	199	153	152	188	122	85	89	59	28	—	79	2588
Tercero Abajo	666	55	76	92	104	123	184	74	82	22	4	2	2	625	2010
San Javier	586	624	268	206	107	90	67	25	9	2	1	—	—	9	1989
Marcos Juárez	765	167	59	43	98	215	823	104	41	42	24	18	8	11	1908
Calamuchita	1	84	249	367	359	317	266	86	41	15	6	—	—	95	1886
Tulumba	315	147	179	171	127	163	111	51	47	82	6	6	8	825	1688
Colón	491	181	409	149	84	120	94	48	18	22	8	—	—	6	1620
San Alberto	25	225	283	240	138	128	106	38	21	15	4	2	—	899	1619
Juárez Celman	556	204	36	61	81	145	75	19	15	48	28	24	7	1	1289
Cruz del Eje	295	140	182	175	142	108	72	58	33	30	11	6	—	—	1252
Tercero Arriba	124	10	63	145	243	258	289	88	45	28	8	1	—	3	1245
Santa María	?	53	171	242	199	199	155	57	86	12	2	1	—	80	1207
Ischilin	24	27	15	8	15	31	49	16	22	12	5	4	—	742	970
Pocho	?	72	155	168	143	146	122	38	22	13	1	2	—	86	968
Punilla	283	92	88	92	95	61	78	89	16	8	2	4	1	46	905
Totoral	225	16	46	54	59	78	109	62	48	18	5	1	—	80	801
Río Seco	16	50	24	79	108	118	100	85	27	26	6	10	4	28	621
Minas	16	54	122	137	90	52	64	25	21	19	5	4	2	—	611
Sobremonte	69	17	22	27	61	77	69	47	27	16	6	3	—	—	441
General Roca	47	32	—	8	10	1	1	4	5	75	45	30	4	—	268
Totales	17791	3462	3342	3980	3688	4199	4056	1641	925	685	283	175	37	2704	46968

Adviértese, desde luego, que el mayor número de propiedades, proporcionalmente á la respectiva extensión superficial, y, por lo tanto, las menores parcelas medias, corresponden á los Departamentos del Centro, Norte y

Oeste, y no, como pudiera creerse, á los de gran producción agrícola, del Este y del Sur. Este hecho se explica, de una manera general, por el carácter extensivo de nuestros cultivos de cereales, que requieren superficies considerables de terreno para cada explotación; y por la circunstancia de haber sido precisamente la región de la Provincia donde éstos se han derrollado, la última entregada á la labor industrial, pudiéndose mencionar una parte de ella, constituída por el Departamento General Roca, en la cual recién ahora se inicia la agricultura, con la construcción de las nuevas vías férreas. Además, á dicha región pertenecen los principales establecimientos de cría y engorde, que abarcan, por lo regular, extensiones de millares de hectáreas, con sus alfalfares y campos de pastoreo.

Por otra parte, la mayor subdivisión de ciertos Departamentos, tales como La Capital y San Javier, se explica por la elevada proporción de su población urbana; y la de otros, como Santa María, Colón, Calamuchita, Cruz del Eje, etc., por sus condiciones extraordinarias como estaciones sanitarias ó lugares de veraneo, ó por la forma intensiva de sus cultivos, alimentados por el riego artificial. Río Seco, Minas y Sobremonte, tan extensos como poco poblados, son casi exclusivamente ganaderos, y, con relación á los anteriores, presentan un pequeño número de propiedades.

Si dividimos la extensión total avaluada en los mencionados registros (14.018.672 hectáreas), por el número de propiedades, encontraremos la cifra de 300 hectáreas como término medio de la extensión de cada parcela sujeta al pago del impuesto. Aquella extensión puede tomarse, en este caso, sin error sensible, como equivalente á la del entero territorio de la Provincia.

Haciendo el mismo cociente para cada Departamento, se obtienen los siguientes términos medios, en cifras redondas:

5.000 hectáreas: General Roca.

De 1.000 á 800: Río Seco, Juárez Celman.

De 600 á 500: Río Cuarto, Sobremonte, Minas, Marcos Juárez, Unión.

De 400 á 300: Totoral, San Justo, Tercero Arriba, Tulumba y Cruz del Eje.

De 250 á 150: Pocho, Santa María, Tercero Abajo, Río Primero, Calamuchita, Ischilín, Punilla, Río Segundo, San Alberto, Colón.

50: San Javier.

6: La Capital.

Eliminando del cálculo las parcelas menores de una hectárea, resultaría, por término medio, la extensión de cada propiedad rural, de 450 hectáreas en la Provincia considerada en conjunto, y de 53 en el Departamento de la Capital. La comparación de estas cifras con las correspondientes de los países europeos, arrojaría enormes diferencias, como que representan estados de cosas completamente distintos. Así, por ejemplo, para mencionar el contraste más notable, la extensión media de cada explotación agrícola no excede, en Francia, de 8 á 9 hectáreas.

Los diversos tipos de propiedades, enunciados en el cuadro precedente, concurren, en el total de las mismas, con las proporciones que respectivamente se indican á continuación:

Menores de	1 hectárea...		38	%	De	501 á	1000 hects...		3	%
De	1 á	5 hects...	7	»	»	1001 »	2000	»	2	»
»	6 »	20 »	7	»	»	2001 »	5000	»	1,4	»
»	21 »	50 »	9	»	»	5001 »	10000	»	0,6	»
»	51 »	100 »	8	»	»	10001 »	30000	»	0,4	»
»	101 »	200 »	9	»	»	más de	30000	»	0,08	»
»	201 »	500 »	9	»	Sin especificar			»	5,52	»

Las parcelas menores de una hectárea, corresponden, en su inmensa mayoría, á la propiedad urbana de las ciudades y demás centros de población; las de 1 á 50, á las quintas y chacras suburbanas, y á las pequeñas explotaciones rurales; las de 51 á 500, á los lotes destinados á los cultivos extensivos de mediana importancia, ó á los pequeños establecimientos ganaderos; las de 501 á 5000, á la generalidad de las «estancias» y á los grandes cultivos; las que abarcan una superficie mayor de 5000 hectáreas, son excepcionales, y no pueden referirse á un tipo

determinado. Esta clasificación, como todas las de su índole, sólo refleja la realidad dentro de términos muy generales, puesto que sería imposible reducir á grupos bien distintos y homogéneos la infinita diversidad de las formas de utilización del suelo, sobre todo en países como el nuestro, donde la continua evolución y transformación industrial excluye, hasta cierto punto, los caracteres permanentes ó definitivos. Así, pues, incluyendo los eriales de todas dimensiones, la propiedad inmobiliaria de la Provincia podía, en 1902, considerarse distribuída, en cuanto al número, de la manera siguiente:

Propiedad urbana	(menos de 1 hectárea).......	17791	38 %
Pequeña propiedad	(de 1 á 50 hectáreas)...	10784	23 »
Propiedad mediana	(de 51 » 500 »)...	11943	26 »
Gran propiedad	(de 501 » 5000 »)...	3.451	6,4 »
Propiedad excepcional	(más de 5000 »)...	495	1,08 »
Fuera del cómputo	....	2.704	5,52 »
	Totales.....	46968	100 %

Nacionalidad de los agricultores. — De una investigación efectuada por la Dirección de la Estadística provincial, resulta que los directores de las explotaciones rurales,—agrícolas, ganaderas y participantes de este doble carácter—estaban, en el año 1899, en la siguiente proporción numérica, según su condición y nacionalidad de origen:

Propietarios.......	71 %	Argentinos.......	56 %
		Extranjeros.......	15 »
Arrendatarios. ...	13 »	Argentinos.......	7 »
		Extranjeros.......	6 »
Medieros	16 »	Argentinos.......	7 »
		Extranjeros.......	9 »

La proporción total (30 °/o) correspondiente á los extranjeros, ya muy superior en dicho año á la de éstos en la población absoluta, ha crecido posteriormente y tiende á aumentar más y más cada día, como queda ya expresado en otro lugar (Véase POBLACIÓN). Por otra parte, ella habría resultado mucho más elevada si el cómputo hubiérase referido exclusivamente á los establecimientos agrícolas, con prescindencia de los ganaderos y los

mixtos. En efecto, estos últimos corresponden principalmente á los argentinos, cuya proporción, de 70 %, resulta tan elevada por la inclusión de las pequeñas explotaciones ganaderas, que abundan en ciertas regiones de la Provincia. Puede decirse, de una manera general, que la agricultura de Córdoba, al menos en su forma extensiva, y en el ramo de cereales, está en manos de los extranjeros: en 1902, ya pasaba de 4000 el número de colonos solamente, casi en su totalidad de origen extraño al país, que eran propietarios de la tierra de su cultivo, ó que estaban á punto de adquirirla definitivamente en propiedad. El curioso fenómeno de la «colonización criolla», es decir, del natural convertido en colono, por la influencia del ejemplo y el estímulo, que ha empezado á producirse en los últimos años, no se ha generalizado aún lo bastante para variar la regla de una manera notable.

La proporción de los propietarios extranjeros, es exactamente igual á las de los arrendatarios y medieros extranjeros, reunidas. Este hecho se explica por la viva y constante aspiración del extranjero á convertirse en propietario, la cual encuentra facilidades de todo género para llegar á realizarse, de tal modo que, casi siempre, el arrendamiento ó la mediería, no son más que estados transitorios para alcanzar á la propiedad. (Véase Colonización).

Entre los argentinos, la situación de arrendatario ó mediero es más permanente, sobre todo en los establecimientos ganaderos, donde se encuentran en mayor número; y así se explica la proporción, relativamente crecida, que á aquélla corresponde en los Departamentos del Centro, Norte y Oeste. La falta ó la debilidad del anhelo enunciado, y la dilatada extensión de los terrenos que para su desarrollo exige la ganadería, son, probablemente, las causas de la diferencia que señalamos entre los «puesteros» nativos y los colonos europeos.

Según el mismo cómputo, citado más arriba, los extranjeros, propietarios, arrendatarios ó medieros, de establecimientos rurales, agrupábanse así: italianos, 21 %; españoles, 3 %; franceses, 2 %; suizos, 1 %; alemanes,

1 °/o; siendo todas estas proporciones relativas al total general. La proporción correspondiente á los rusos, austriacos é ingleses, que entonces aparecía insignificante, ha aumentado posteriormente y es ya considerable en los Departamentos del Sur.

Crédito agrícola.—No existen, en el territorio de la Provincia, instituciones de crédito agrícola propiamente dichas, si bien los dos bancos oficiales, de la Nación y de Córdoba, reducen al 10 °/o, en los préstamos concedidos á los agricultores é industriales, la amortización del 25 °/o trimestral, que rige en los descuentos ordinarios. Pero, las formalidades requeridas por esos establecimientos, el escaso número de sus sucursales en la campaña y la brevedad del término fijado para el reembolso, hacen que la enunciada ventaja sea ineficaz como auxiliar y estimulante de la producción, á lo menos en la medida que las necesidades reclaman. Realmente, sólo aprovechan de ella los propietarios de cierta importancia; el beneficio no llega á los colonos, que son, en último término, los principales obreros de nuestra agricultura, y los que, por diversos motivos, más ayuda precisan.

En toda la región colonizada, por regla general, los colonos obtienen de los establecimientos comerciales el crédito indispensable para mantenerse y realizar sus trabajos, hasta la recolección de la cosecha. Aquéllos les adelantan comestibles, bebidas, vestidos, etc., instrumentos y útiles y, frecuentemente, hasta dinero efectivo, garantiéndose el oportuno pago del importe correspondiente, con el certificado de propiedad de los animales de labor, ó bien, con un contrato de venta del grano que los deudores esperan recoger. Las «casas de negocio» conviértense así en habilitadores generales de los colonos, y constituyen, por lo tanto, factores tan poderosos como benéficos, y, á falta de otros, indispensables, del progreso agrícola, dadas las condiciones en que éste viene operándose.

Pero el sistema adolece de muy graves inconvenientes. Desde luego, los comerciantes, cuyo capital, hasta ser reembolsado con el producto de la cosecha, queda ex-

puesto á positivos riesgos, por las contingencias propias de las explotaciones agrícolas y las defraudaciones que, naturalmente, rara vez dejan de cometerse en las operaciones multiplicadas, procuran ponerse á cubierto de las pérdidas posibles, elevando no sólo el interés de los préstamos sobre el tipo corriente, sino también el precio mismo de los artículos suministrados, de tal modo que se da con mucha frecuencia el caso de que el deudor viene, en definitiva, á pagar por dos y hasta por tres, lo que directamente, al contado, hubiera podido obtener por uno. Y, cuando la garantía otorgada consiste en el mencionado contrato de venta, su cosecha, ó una gran parte de ella, está de antemano enajenada á precios que sólo por excepción pueden ser los más favorables, desde que, en la mejor de las estipulaciones, deben fijarse de acuerdo con las cotizaciones de conjunto, siempre depresivas para las calidades superiores, de los mercados de exportación.

Por otra parte, una cosecha deficiente puede producir la ruina inmediata del colono, porque el comerciante se apodera de sus animales de labor, imposibilitándolo para continuar su explotación; y una cosecha mala afecta seriamente al comercio de las colonias, que asombra con sus enormes activos en obligaciones á cobrar, engrosadas por los altos intereses y la inflación de los precios.

Finalmente, acontece á menudo que muchos colonos, alucinados por la perspectiva de una gran cosecha, y tentados por las mayores facilidades que, en tales circunstancias, no deja de ofrecerles el comerciante, abusan imprudentemente del crédito, recargando su libreta con gastos excesivos ó superfluos, y comprometen su porvenir y el de sus familias, porque tras de las fatales decepciones vienen naturalmente la ociosidad y el desgano, y en pos de la prodigalidad y la disipación, la pérdida de los primitivos hábitos de sobriedad, previsión y ahorro.

No es aventurado afirmar, por lo tanto, que la actual organización del crédito,—si tal puede llamarse,—en la región colonizada de la Provincia, contribuye á aumentar considerablemente el coste de producción, disminuyen-

do, en consecuencia, el beneficio de los agricultores; á hacer precaria la situación de un gran número de éstos; á debilitar el comercio; á extender y agravar los efectos de las malas cosechas, y, finalmente, á desmoralizar al colono.

Justo es reconocer, sin embargo, que todos esos inconvenientes, aislados ó conjuntamente, no han sido todavía bastante poderosos para compensar los resultados favorables de la habilitación de los colonos por el comercio de artículos comunes, con la cual se reduce á un mínimum, al alcance de la generalidad, el capital de instalación necesario para establecer una considerable explotación agrícola. Gracias á ella, y á las facilidades ofrecidas por los propietarios del suelo, el inmigrante laborioso, que llega sin otros recursos que su brazo y su resolución, puede aplicarse inmediatamente al trabajo, con probabilidades de alcanzar en breves años la independencia económica, el bienestar, y hasta la fortuna. Pero á medida que se complican todas las cuestiones relacionadas con nuestra economía rural, por el encarecimiento de la tierra, la natural disminución de los rendimientos en ciertas zonas, y varias otras causas de diversa índole, los efectos adversos del sistema, que acabamos de apuntar, manifiéstanse con creciente intensidad y pesan gravemente sobre la producción, á tal punto que ya se siente la necesidad de prevenirlos mediante instituciones ó procedimientos adecuados.

Las sociedades cooperativas, que tan benéficos resultados han producido en otros países, no existen en la Provincia de Córdoba, y ni siquiera se ha intentado constituirlas todavía. El pequeño agricultor encuéntrase aislado, con su débil acción individual, amenguada por la imprevisión y la ignorancia, frente al comerciante, poderoso y acaparador, tanto para la enajenación de la cosecha, como para la adquisición de los elementos de trabajo y subsistencia, sin que los efectos de la competencia puedan favorecerle eficazmente porque su condición de deudor le coarta, desde el principio, la libertad de elección y de opción, que sería su arma en tan desigual lucha de intereses.

Más adelante, al tratar especialmente del cultivo del trigo y de la colonización, exponemos datos y consideraciones relativas al precio y á la adquisición de la tierra por los colonos, cuya forma más generalizada consiste en la compra á plazos de cuatro ó cinco años, distribuyendo el importe en cuotas pagaderas después de cada cosecha, con el recargo de un interés convencional.

Un examen atento de las condiciones en que se ha desarrollado nuestra agricultura extensiva, y de las dificultades que presenta la remoción de ciertas circunstancias adversas, tales como los gastos de transporte y los defectos de los procedimientos culturales, induce á creer que uno de los medios más prácticos y eficaces para aumentar los beneficios del agricultor, disminuyendo el coste de producción, consistiría en el establecimiento de adecuadas instituciones de crédito, para libertar al colono de los inconvenientes del sistema enunciado y suprimir, hasta donde es posible, los intermediarios que se escalonan entre el productor y el consumidor con perjuicio de los legítimos provechos del primero.

Arboricultura.—En ninguna rama de la agricultura se manifiestan tanto como en ésta, la imprevisión, el abandono, el espíritu estrecho y rutinario, la falta de iniciativa y de perseverancia, el desprecio por todo lo que no constituye un beneficio inmediato y materialmente palpable, todos los defectos, en fin, y todas las negligencias que amenguan para los habitantes de la Provincia, y para los argentinos en general, las riquezas puestas por la naturaleza al alcance de su mano, sin exigir otra contribución de su parte que un poco de trabajo inteligente, necesario para rasgar el seno opulento de la tierra feraz y pródiga.

El cultivo de los cereales se ha desarrollado rápidamente, al menos en cuanto á la extensión explotada y á la apropiación de nuevas tierras; el de forrajes ha transformado en pocos años dilatadas zonas, y algunos otros han realizado progresos apreciables; pero la arboricultura, salvo contadas excepciones, de localidades extraordinariamente favorecidas, apenas si ha dado un paso en

el plantío de frutales, y ha permanecido estacionaria, si es que no ha retrocedido, en la parte tan importante de la selvicultura. Todavía merecemos el reproche de perezosos y despilfarradores que, bajo ese punto de vista, nos dirigiera Azara hace ya más de un siglo.

Las pampas continúan presentando, á la vista fatigada, la misma superficie lisa, interminable y monótona. libremente expuesta á todas las intemperies del sol y del aire. Sólo el color ha cambiado en la región de los cultivos extensivos, pero la desamparada uniformidad permanece idéntica.

El peón ó el colono desfallecerán en el trabajo, bajo los rayos de nuestros soles de verano; los animales sucumbirán al calor y á la fatiga; el pobre albergue de la familia crujirá ó caerá ante el impulso de los furiosos vientos de la pampa; los animales no tendrán una sombra, ni un abrigo; pero el rancho permanecerá solitario en medio de la llanura, porque todo eso se soporta, y se prefiere vivir entre todos esos temores, antes que invertir algunos de los momentos de descanso ó de ocio en la plantación del benéfico árbol, que poco ó nada cuesta. En vano algún vecino más laborioso habrá reemplazado los postes del alambrado por plantas vivas, hasta señalar los límites y divisiones de su campo con líneas de sombra y de verdura; en vano algún propietario progresista habrá proporcionado frescura, comodidad, reparo y hasta belleza á su residencia, con la formación de un bosque, de una quinta ó de un pequeño parque, demostrando ambos la posibilidad de aclimatar con éxito diversas especies útiles: la rutina y el abandono son más poderosos que el ejemplo y que la necesidad misma, de tal modo que en los tres millones de hectáreas que abarcan las colonias agrícolas de la Provincia, apenas se cuentan 300.000 frutales y 3.000.000 de árboles de sombra. Estas cifras revelan un apreciable progreso, realizado en los últimos años, pero no bastan indudablemente para destruir el hecho general á que se refieren las consideraciones precedentes.

En las regiones montuosas del Centro y del Norte, el

patio del rancho ostenta el tala ó el algarrobo que plantó allí la naturaleza, y encontró en ese sitio el abuelo del morador actual, sin que la propia experiencia de su utilidad hayan inducido á éste á darle compañeros, ni el espíritu de imitación ó de ganancia, á cultivar los frutales que contempla con envidia en las quintas de algunos *ricos* ó de algunos *gringos*. Cuando el paisano se ocupa de los árboles es para destruirlos como á enemigos. La construcción de un corral ó de una cerca, cuesta la vida de centenares de plantas; para coger una rama se hacha un árbol, y para obtener un buen trozo de madera con destino especial se destruyen diez, porque no se elige, ni se prevé, ni se tiene mucha cuenta de las dimensiones, la edad, la época ó la utilización sucesiva y parcial de la misma planta. Así se van talando «al por menor» los bosques, en toda la extensión del territorio de la Provincia, mientras que, en determinadas regiones, se encargan de talarlos «al por mayor» las industrias forestales, con la misma desconsiderada ignorancia y la misma falta de discernimiento y de previsión. El árbol caído se destruye hasta las raíces y no es reemplazado, ni se introducen nuevas especies, de tal modo que la existencia forestal disminuye rápidamente, acercándose el día en que la madera, hoy todavía abundante en ciertas regiones, nos falte hasta para satisfacer nuestras propias necesidades.

Se descuenta el porvenir con culpable ligereza, cegando las fuentes de una de nuestras valiosas riquezas naturales.

En la región serrana, donde el nogal, el manzano y otros preciosos frutales prosperan y fructifican de una manera insuperable, las plantaciones nuevas son rarísimas, y sólo existen, para testimonio de las aptitudes del suelo y de la inercia de sus poseedores, los viejos árboles dejados por los antepasados, como fruto de su experiencia, para indicar rumbos á los agricultores. Los magníficos nogales de Jesús María sirven sólo para recrearse, sin que á nadie se le ocurra imitar el ejemplo de aquellos que los plantaron, confiando á esa tierra propicia la formación de verdaderas riquezas futuras. Los manzanares

de San Ignacio no se extienden, ni reproducen á pesar de la excelencia y de la fama de sus productos; y el propietario de ciertos lugares de trás de la sierra consume su tiempo en explotaciones ruinosas ó escasamente remunerativas, cuando podría, casi sin esfuerzo, dar valor á sus campos y asentar en ellos la base de la fortuna de sus hijos y de la riqueza de la región, mediante la plantación de árboles como los mencionados, de rendimiento seguro y copioso. Semejante vegetación no se improvisa; pasan años antes de recogerse el provecho y así, cada día de inacción, es un día de retardo de la producción más conveniente en ciertas localidades, y de la única producción posible en muchas otras.

Aun en los centros de población de la campaña, y entre los propietarios acomodados, nótase escaso interés por la plantación de árboles, los cuales, además de la utilidad positiva que producen, proporcionan la mitad de su encanto y gran parte de sus comodidades á las habitaciones del campo.

No existe, por lo demás, legislación alguna, ni administración de bosques destinadas á reglamentar la explotación forestal, impedir los abusos y poner remedio á las imprevisiones apuntadas más arriba. La acción oficial, ejercida en diversas ocasiones en favor de diversos cultivos, tampoco se ha manifestado nunca en el sentido de proteger ó fomentar en alguna forma la arboricultura. No existen empresas ni asociaciones que tengan por objeto darle impulso ó aprovecharla racionalmente. Apenas si en las modernas residencias veraneras, ó en los más adelantados establecimientos rurales, se la considera como una parte primordial é indispensable de la instalación. Es un abandono casi universal.

No podrá, pues, parecer extraño, el lamentable estado que acabamos de bosquejar y que la enumeración de las especies existentes, con su desarrollo respectivo, ha de poner aún más de manifiesto.

CEREALES

TRIGO

Noticia histórica.—El cultivo del trigo fué quizás el primero que introdujeron los conquistadores españoles en nuestro territorio. Pocos años después de fundada la ciudad de Córdoba, ya se menciona la instalación de molinos hidráulicos y tahonas destinados á la fabricación de harinas, para evitar el «mucho trabajo (que se ocasionaba) á los vecinos, á causa de moler los indios á mano, que es excesivo trabajo». Pero ni durante la dominación española, ni en los dos primeros tercios del siglo de la Independencia, las sementeras se alejaron de los valles y faldas de la sierra y de las regiones del Norte hacia las llanuras del Sur y del Este, que actualmente constituyen los grandes centros productores del precioso cereal. Y allí mismo, el cultivo no pasaba de pequeñas chacras cuya exigua cosecha no bastaba siquiera para satisfacer las necesidades del consumo local: la mayor parte de la harina introducíase á Córdoba de otras provincias, y aun del extranjero. La Confederación misma, en 1850, no producía trigo bastante para proveer á sus propias necesidades.

Las ilimitadas llanuras donde se desarrolla hoy la colonización, permanecieron ignoradas é improductivas en poder del salvaje y, posteriormente, cuando éste hubo de refugiarse en el extremo Sur, perdidas para la agricultura, por causa de la arraigada preocupación que las reputaba impropias para todo género de cultivo. De este error, que todavía hoy produce el atraso de ciertas localidades, participaron, hasta cerca de los momentos actuales, no solamente el vulgo y los estancieros, sino también muchas personas más competentes, y aun personalidades científicas de primer orden como Germán Burmeister.

«La ocupación principal de la República, decía este sabio en 1874, en su *Descripción Física de la República Argentina*, es la ganadería, y lo será siempre, por la na-

turaleza del suelo, aunque se consiguiese cambiar algunos terrenos de corta extensión en campos de cultivos, y producir una arboleda vigorosa en otros». «Es un axioma conocido desde mucho tiempo atrás, que la introducción de un nuevo cultivo solamente se hace con ventaja, cuando se puede destruir una vegetación natural para sustituirla con otra artificial. Pero las Pampas, aún las fértiles, no han producido más que pastos pobres, plantas peores que las espigas de trigo, que se intenta cultivar en ellas, lo que es imposible y jamás se conseguirá.»

Aún no han pasado treinta años y el trigo argentino, cosechado en las llanuras de la Pampa, provee en una proporción considerable al consumo europeo y tiene una influencia indiscutible en el mercado mundial.

Y por lo que particularmente se refiere á la Provincia de Córdoba, el millón de hectáreas de trigo sembradas en los Departamentos del Sud y del Este, donde hace siete lustros no se cosechaba una sola espiga, demuestra con evidencia las aptitudes extraordinarias del suelo para el cultivo de dicho cereal, que constituye actualmente, sino la más sólida, una de las más fáciles y copiosas fuentes de riqueza pública, y uno de los más importantes factores del desenvolvimiento económico de la Provincia. Córdoba ha dejado hace tiempo de introducir harina, y sus trigos contribuyen en una proporción importante al movimiento del comercio internacional. Bajo ese punto de vista ha llegado á colocarse, en pocos años, entre los primeros estados argentinos.

Area sembrada.—Rendimiento.—Calidad.—El territorio de la Provincia, considerado del punto de vista especial del cultivo del trigo, puede dividirse en dos regiones bien caracterizadas y distintas.

Corresponde la primera á la llanura que se extiende desde las cercanías del Río Primero y las faldas orientales de la Sierra Chica hasta los límites con Santa Fe, Buenos Aires y la Gobernación de la Pampa, y comprende la mayor parte de los Departamentos de San Justo, Río Segundo, Tercero Arriba, Tercero Abajo, Río Cuarto, Juárez Celman, Unión, Marcos Juárez y General Roca.

En ella, las condiciones naturales del suelo, la extensión de la red ferrocarrilera, la mayor proximidad de los grandes mercados, y muchas otras circunstancias propicias, han determinado la propagación de los cultivos extensivos, que se desarrollan sobre vastas superficies, con la ayuda de las más perfeccionadas máquinas agrícolas, y cuyos productos concurren á nuestro activo comercio de exportación. Constituye, en Córdoba, la región del trigo propiamente dicha, y á ella se refieren, salvo mención expresa, todos los datos y consideraciones que exponemos á continuación.

La segunda región abarca los diez y seis Departamentos restantes, porque en todos ellos se siembra el trigo, si bien en cantidades muy reducidas, y se obtienen cosechas satisfactorias en cuanto á la calidad y la abundancia. Pero aquí, por lo general, las chacras son pequeñas, debiendo limitarse al estrecho espacio de los parajes adecuados; el terreno exige la costosa preparación del desmonte; las maquinarias modernas son desconocidas; los medios de transporte más caros y escasos; y los productos se destinan casi exclusivamente á la satisfacción de las necesidades locales de la alimentación.

Semejante desigualdad de las respectivas condiciones se manifiesta, en la extensión cultivada, con cifras proporcionadas: mientras que en el presente año agrícola (1903-1904) la superficie total de las sementeras de trigo de la primera región puede estimarse en cerca de un millón de hectáreas, las de la segunda no exceden de diez mil.

Más de la mitad de esta exigua cifra corresponde á los Departamentos Río Primero, Totoral, San Alberto, Pocho, Colón y Cruz del Eje. Río Seco, Ischilín, Calamuchita, Punilla y Sobremonte, concurren con cantidades insignificantes. Los trigos de la sierra, que todavía salen en mínima parte y con destino al consumo del interior de la República, de los términos locales, tienen antigua fama por su calidad y pureza.

En cuanto á la distribución de los cultivos, por Departamentos, en la «región del trigo», el cuadro que insertamos á continuación, compuesto con los datos de la Esta-

dística provincial, contiene las cifras relativas á la extensión sembrada y á la cosecha en el período de 1899 á 1903, exceptuando el año agrícola 1901-1902, respecto del cual no existen datos completos, quizás porque la cosecha correspondiente se perdió casi en su totalidad, á causa de una de las peores sequías que haya sufrido la Provincia.

DEPARTAMENTOS	AÑO 1899-1900		AÑO 1900-1901		AÑO 1902-1903	
	Extensión sembrada — Hectáreas	Cosecha — 100 kilog.	Extensión sembrada — Hectáreas	Cosecha — 100 kilog.	Extensión sembrada — Hectáreas	Cosecha — 100 kilog.
San Justo...........	175.825	846.790	179.225	1.225.385	176.619	884.543
Marcos Juárez....	274.889	2.350.000	276.990	1.868.020	253.101	2.183.298
Unión................	38.129	424.500	72.670	679.800	148.958	1.761.937
Tercero Arriba...	11.905	183.000	28.590	289.860	44.571	469.812
Tercero Abajo....	12.728	140.500	22.070	189.170	46.178	813.859
Juárez Celman....	22.696	258.000	29.150	236.945	58.453	629.620
Río Cuarto..........	9.200	105.000	12.900	182.000	23.965	412.800
Río Segundo	2.100	22.000	4.660	80.900	27.982	219.770
General Roca.....	—	—	—	—	2.510	12.700
Totales....	546.972	4.479.790	626.235	4.647.030	777.337	7.888.334

Como se ve, corresponde á los dos Departamentos del Este,—San Justo y Marcos Juárez,—más de la mitad de la extensión total, pero esa cantidad no ha aumentado en el período á que los datos se refieren. El estacionamiento de San Justo ha terminado en el presente con la construcción de la línea férrea entre San Francisco y Villa María, que abrirá una zona considerable á la colonización; y el de Marcos Juárez es más aparente que real, estando compensadas las nuevas extensiones cultivadas con cereales por las antiguas sementeras que se convierten en alfalfares, de tal modo que el área total del trigo no presenta grandes variaciones de un año á otro.

Siempre en el período enunciado, Río Cuarto y Juárez Celman casi han llegado á triplicar la extensión sembrada con dicho cereal; Unión, Tercero Arriba y Tercero Abajo, han cuadruplicado la suya, y Río Segundo ha llegado á decuplicarla. Los cultivos de General Roca

son de fecha muy reciente. Todo induce á esperar, por otra parte, que estas proporciones, reveladoras de un desarrollo tan rápido, se mantendrán todavía durante varios años, al menos en los últimos cuatro Departamentos nombrados.

Los rendimientos generales fueron, por hectárea, de 819, 742 y 950 kilogramos por hectárea, respectivamente, en los años agrícolas 1899-1900, 1900-1901 y 1902-1903. La cifra de 900 kilogramos por hectárea, debe considerarse como expresión muy aproximada del rendimiento del trigo en el territorio de la Provincia, en la forma actual de los cultivos, y en circunstancias normales, sin contratiempos ni accidentes favorables extraordinarios.

El trigo denominado Barletta predomina en las sementeras de la Provincia, á tal punto que ordinariamente le corresponde no menos de un 65 % del total cultivado. A la circunstancia de ser su grano preferido por la exportación, reune la de prosperar en cualquier terreno, dando rendimientos satisfactorios. Síguele en frecuencia el *Ruso,* más resistente á las heladas tardías y más productivo, pero que exige mayores cuidados y es menos apreciado en los mercados exportadores. Las variedades conocidas con los nombres de *Saldomé, Francés, Rieti* y *Candeal,* se cultivan en numerosas chacras, pero aún no han llegado á generalizarse. Ultimamente ha empezado á sembrarse con éxito las nuevas clases *Costa* y *Noé* ó *Albertone,* con semillas procedentes del Norte de Italia.

He aquí, traducidas de un autorizado estudio del doctor Max Becker, algunas consideraciones sobre la calidad de los trigos argentinos y la opinión que, respecto de ellos, se han formado en los mercados europeos:

«En la República Argentina se cultivan las clases más variadas de trigo. Esta circunstancia dificulta sobremanera dar una opinión uniforme sobre la calidad de los trigos argentinos. Las clases más generalmente cultivadas son Barletta, Saldomé, Tusella, Ricella y luego variedades francesas, húngaras, rusas, italianas y californianas. El principal es el Barletta. Es sumamente

robusto, y soporta mucho más fácilmente que otros los cambios climatéricos y atmosféricos; además, conserva su carácter mucho mejor y por más tiempo; una degeneración total es casi imposible. Su peso específico es elevado y oscila entre 75 y 83 kilos por hectolitro. Es digna de notarse su riqueza en gluten, razón por la cual los molineros del país y los exportadores le dan la preferencia; estos últimos colocan el Barletta de las provincias de Santa Fe y Córdoba, en el mercado mundial, bajo la designación de «tipo Rosario» ó «tipo Santa Fe». Estas expresiones se refieren más á la clase del trigo que á su procedencia.

En general, puede decirse que la calidad de los trigos argentinos es muy variable, no sólo de un año para otro, sino también según las regiones y hasta las diferentes chacras, y su escala mucho mayor de la que se observa con nuestras variedades en la Europa Central.

Las opiniones europeas sobre trigo argentino son muy variables. Según un informe de la Cámara de Comercio de Frankfurt a/M., el trigo argentino de la cosecha 1893-94 resultó satisfactorio. Después del norteamericano, que era la clase preferida y más fácil de colocar, venían las clases de la Rusia meridional y del Plata; éste, según el mencionado informe, «se había introducido muy fácilmente».

En 1899 y 1900, los trigos del Plata suplieron la falta de trigos rusos (debido á dos malas cosechas), siendo que Rusia provee de trigos ricos en gluten al mercado de Frankfurt a/M. La opinión de la Cámara de Comercio respecto de los trigos argentinos de la mencionada cosecha, fué que «dejaba mucho que desear; el peso específico por hectolitro resultó muy bajo; además, se notaba que parte de la cosecha había sido recolectada con tiempo lluvioso, resultando perjudicada en su calidad durante el transporte marítimo y fluvial por el Rhin». La calidad del trigo de la cosecha de 1900 resultó mucho mejor que la anterior, por cuya razón obtuvo precios más elevados. El señor Daniel Rosenthal, uno de los mayores importadores de cereales de Hamburgo, que recibe trigo argen-

tino desde 1888, me manifestó que la calidad de los trigos del Plata variaba cada año; en 1899-900, resultó muy buena; la de la última cosecha podía considerarse equiparada al trigo Kansas de Norte América; los trigos argentinos obtuvieron una diferencia en favor de 18 m. por 1000 kg. Según el señor V. Roosnig, director de la «Gemeenteliji Handelsinrichtingen», de Rotterdam, la calidad del trigo argentino puede ser clasificada en general como buena; su gran defecto consiste en la presencia de cuerpos extraños y mezcla de clases diferentes, de manera que la mayor parte de las veces se impone la necesidad de limpiarlo. Goodwin opina que el trigo del Río de la Plata es muy apreciable para molineros, perteneciendo á las mejores clases de «trigos redondos» que llegan á Europa.

Estas son, pues, las opiniones de diversos y autorizados peritos en la materia. Haremos notar también el hecho de que, aún en los años de abundantes ofertas y existencias en los mercados mundiales, los trigos argentinos han recibido y reciben aceptación, que siempre va en aumento en los países consumidores de la Europa Central. Sabido es que la importación de los mismos en la jurisdicción aduanera alemana es variable, pero á menudo muy considerable; sobre todo, la plaza de Mannheim, que siempre ha tenido fama de dar gran importancia á la buena calidad de los trigos, recibe cada año mayores cantidades de trigos argentinos. Además, es muy sabido que se importan á Alemania grandes cantidades de trigo del Río de la Plata por vía indirecta, de Holanda y Bélgica.

Otro factor mucho más importante para poder apreciar los trigos argentinos, lo constituyen los análisis efectuados mensualmente, por encargo de la Bolsa de Comercio del Rosario, por el señor Ronaldo Tidblom, pero que desgraciadamente sólo comprenden un par de años.

Las conclusiones que se desprenden de este análisis son:

1.º Peso absoluto y volumen del grano, reducidos.

2.º Potencia germinal (y como corolario valor mer-

cantil), suficiente en las muestras analizadas hasta abril, pero que disminuye fuertemente de mayo á octubre.

3.º Peso específico por hectolitro, que permite una clasificación desde regular hasta buena.

4.º Una cantidad desproporcionada de cuerpos extraños, que debe ser disminuída por lo menos en un 2 %.

La falta de limpieza es una de las características del trigo argentino, y una de las causas principales de su menor cotización en los mercados importadores, porque un cereal en esas condiciones, por más que tenga á su favor buenas cualidades, sobre todo las de orden químico, no deja de producir mala impresión.

Los análisis permitieron constatar el hecho interesante de que los trigos procedentes de las regiones meridionales de las citadas provincias (Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba), presentaban siempre un grano más lleno, mejor desarrollado y, por consiguiente, con mayor peso por hectolitro. Esta observación tiene su explicación en que en aquellas regiones el período de vegetación es mayor que en las regiones situadas más al Norte, y esta opinión la comparten varios peritos en la materia.

Por el momento es improcedente dar un fallo definitivo sobre los trigos argentinos, basado únicamente sobre el resultado analítico de dos cosechas; además, este fallo es dificultado sobre manera, teniendo presente que en la Argentina se cultivan 39 clases diferentes de trigo, las cuales, en el curso de los años, quedarán indudablemente reducidas á unas cuantas variedades típicas. El principio de esta evolución ya está hecho, por cuanto el Barletta va imponiéndose más y más, eliminando las otras numerosas clases más inferiores.

Pero, en la apreciación del trigo argentino, en un punto reina unanimidad completa, y es que la limpieza del mismo deja mucho que desear. Los esfuerzos del Gobierno para remediar este gran defecto son muy laudables, pero sin la cooperación de los agricultores, creemos que poco se conseguirá.

La condición primordial de emplear solamente semilla muy buena y muy limpia, desde luego se comprende, sin

insistir sobre el particular. El Gobierno, de su parte, hace lo posible para fomentar el empleo de semilla perfectamente limpia, pero esta es sólo una de las numerosas medidas que deberían tomarse. La reforma debe tener lugar en la chacra. Además de emplear semilla selecta, el agricultor debe emprender una lucha tenaz contra las malezas, por más difícil que esto parezca, dados los sistemas extensivos de cultivo, y la abundancia con que suelen surgir las malezas, á veces casi repentinamente, después de las lluvias de primavera.

En segundo lugar, debe exigirse mayor prolijidad en el trabajo de las trilladoras. Es comprensible que los dueños de trilladoras traten de trillar la mayor cantidad en el menor tiempo posible, siendo que su remuneración es proporcional á lo que trillan; pero, como la gran mayoría de las máquinas trilladoras pertenecen á sistemas modernos perfeccionados, capaces de hacer un trabajo de aceptación en los mercados, con un poco de buena voluntad por parte de los dueños de trilladoras, no sería muy difícil llenar este requisito.

Por consiguiente, es necesario inculcar cada vez más al chacarero la convicción de que sus intereses le exigen presentar trigo lo más limpio posible, por la razón de que éste, alcanzando mayor cotización, le dejará mayor beneficio.

Es un hecho que el comprador de cereales, en vista de las elevadas tarifas ferrocarrileras, concede gustoso mayor precio por trigos limpios, aptos para ser mandados á los mercados europeos sin necesidad de proceder á su limpieza. Actualmente, se ve en el caso no solamente de pagar 10 á 15 % de flete por materias extrañas mezcladas con el trigo, sino de costear su eliminación en los puertos de embarque, ó, en su defecto, de aceptar uno por ciento de rebaja, que le hace el exportador. El exportador, á su vez, paga en el transporte marítimo sumas considerables por dichas materias extrañas é impurezas, en caso de no haber tenido tiempo ú oportunidad de proceder á la limpieza antes del embarque. Además, existe para él otro factor de la mayor importancia: una mercadería en

deficiente estado de pureza hace presión sobre los precios, y contribuye al descrédito de los trigos argentinos en los mercados mundiales. Es de desear que á la brevedad posible se pueda constatar un cambio radical al respecto.»

Comparaciones.—Para dar una idea del desarrollo del cultivo del trigo, durante los últimos años, en la República y en cada una de las principales provincias productoras de dicho cereal, hemos reunido, en el siguiente cuadro, las cifras correspondientes á la extensión sembrada en 1895, y á la extensión sembrada y á la cosecha en los años agrícolas 1899-1900 y 1902-1903. (El primer dato ha sido extraído del Censo del mismo año y los otros de los informes de la División de Estadística y Economía Rural del Ministerio de Agricultura de la Nación):

PROVINCIAS	1895	1899-1900		1902-1903	
	Hectáreas sembradas	Hectáreas sembradas	Cosecha — 1000 kilog.	Hectáreas sembradas	Cosecha — 1000 kilog.
Buenos Aires	367.446	781.014	934.571	1.315.481	1.459.917
Santa Fe	1.030.898	1.449.753	1.123.256	1.257.628	842.556
Córdoba	293.700	570.859	518.294	766.362	708.351
Entre Ríos	292.108	236.075	216.015	259.580	91.296
Totales	1.984.152	3.037.701	2.787.186	3.599.101	3.102.120

Como se ve, en el transcurso de 7 años (1895-1902), la Provincia de Entre Ríos ha conservado aproximadamente la misma área sembrada de trigo, y han aumentado la suya: Buenos Aires, en 258 %; Córdoba, en 161 %; Santa Fe, en 22 %, y la Nación, considerándola reducida para este cómputo á los cuatro estados mencionados, en 81 % de la extensión sembrada en 1895. En el presente año agrícola, el crecimiento correspondiente á Córdoba estará representado por una proporción mayor y ya cercana á la de Buenos Aires.

Pertenecían á la jurisdicción de nuestra Provincia, en 1895 el 15 %, y en 1902 el 21 % del área total sembrada con trigo en la República.

Cultivo y cosecha.—ARADA.—La *concesión*, medida de extensión muy variable según los Departamentos y los primitivos propietarios de la tierra, es la unidad superficial universalmente usada en las colonias. En San Justo, las concesiones constan de 33 hectáreas, en las colonias antiguas; de 30 en otras, y más comúnmente de 25, cifra que predomina en las enajenaciones actuales. En Marcos Juárez, Unión y los demás Departamentos colonizados, las concesiones son mucho más extensas: varían entre 100 y 200 hectáreas, siendo el mayor número de 169, pero existen también allí las dimensiones pequeñas usadas en las colonias del Este. Semejante forma de la división de la tierra, á primera vista inadecuada y caprichosa, tiene, sin embargo, un fundamento racional, cual es la necesidad en que se encuentra el propietario de dividir el terreno destinado á la colonización en lotes iguales, para facilitar la venta de los mismos, ó reglamentar su administración en caso de arrendamiento ó mediería. Por otra parte, el colono resuelve más fácilmente sus cálculos de producción con los datos relativos á una unidad práctica, usada desde el principio por los vecinos—como es la concesión,—que no con los correspondientes á la dimensión, para él abstracta, de la hectárea ó la cuadra.

La arada de la tierra empieza á principios de marzo, y dura ordinariamente hasta fines de mayo. La operación se ejecuta con frecuencia durante las horas de la tarde y la noche, de 3 p. m. á 8 a. m., con el fin de librar á los animales de los calores todavía mortificantes de la estación. Se emplea el arado americano y el ruso de una y dos rejas, sobre todo este último, tirado por caballos ó por bueyes, que resisten mejor que los primeros la fatiga y la incomodidad de los mosquitos, tan abundantes en las colonias. Ultimamente han comenzado á propagarse los arados de *disco*, más sólidos, poderosos y penetrantes que aquél. Resultan también más económicos para las grandes extensiones, á pesar de su mayor precio y de que requieren mayor número de animales para la tracción. Los de seis ó más discos son movidos con máquinas á vapor.

Ordinariamente se da una sola reja, tanto en los terrenos arados como en los recién roturados.

Por lo general, la operación de la arada se ejecuta de una manera superficial, sin mayores cuidados y casi sin discernimiento respecto de la profundidad del surco, la calidad del terreno y la especie de la semilla que se emplea: arar la mayor extensión de suelo en el menor espacio de tiempo posible, es el ideal afanosamente perseguido por el colono, á quien la experiencia no ha llegado todavía á convencer de la profunda verdad del dicho vulgar: «el que mucho abarca poco aprieta», que se aplica á la agricultura antes que á cualquiera otra industria.

No es raro en las colonias el caso de que un colono *agricultor* recoja más grano de una sola concesión que los vecinos chapuceros de dos ó tres; pero la regla, confirmada por los resultados en toda la región agrícola, revela casi siempre la práctica reprobable de los que explotan vastas zonas de terreno sin disponer de los útiles, brazos y demás elementos necesarios para un cultivo racional y una prolija recolección.

SIEMBRA. — SEMILLA. — Inmediatamente después de la arada, esto es, en tiempos normales, á fines de mayo, se procede á la siembra, que hasta hace poco efectuábase casi exclusivamente por el procedimiento primitivo denominado «al voleo». Detrás de la persona que arroja la semilla, marcha otra cubriendo los surcos mediante rastras de fierro. Terminada la siembra, se procede, en los terrenos compactos, á desmenuzar los terrones y á apretar el suelo pasando sobre él un rodillo de 100 kilogramos de peso.

En los últimos años, se ha empezado á propagar el empleo de las máquinas sembradoras de diferentes sistemas, que pueden reducirse á dos tipos principales: la simplemente sembradora, que sólo esparce la semilla, y la que entierra el grano y á la vez lo recubre. Con el uso de esta última, no es necesaria la rastra, y tiene además la ventaja de prevenir la pérdida de semilla.

La semilla se esparce, según la especie, á razón de 55 á 70 kilogramos por hectárea, cantidad inferior á la de un

hectolitro prescripta para los cultivos intensivos en los mejores terrenos, y que demuestra, con los rendimientos obtenidos, la excelente calidad de los nuestros.

La semilla procede ordinariamente de la cosecha del año anterior. El colono separa de ésta la cantidad que calcula que puede necesitar, sin preocuparse lo bastante de la selección del grano, y de guardarlo debidamente hasta el momento de emplearlo.

Esta falta de una cuidadosa elección y preparación de la semilla, es, sin duda, la que ocasiona los perjuicios más considerables y de mayor trascendencia á la agricultura de la Provincia y muy especialmente al cultivo del trigo.

Lo mismo en la chacra antigua que en la colonia moderna, así entre los paisanos apegados á su rutina como entre los inmigrantes italianos ansiosos de trabajo y de lucro, existe la misma indiferencia en orden á esa operación primordial, que ya contiene en germen el resultado de la cosecha, y, por lo tanto, el fruto de sus afanes. Siembran sin cuidado semilla de mala calidad, y lo natural es que recojan grano escaso y de clase inferior. Si alguna vez una mala semilla ha dado un rinde satisfactorio, prueba es ello de la feracidad de la tierra, pero no de que el abandono constante haya de producir otra cosa que fracasos repetidos y ruina final.

Es cierto que las condiciones económicas y culturales del país imponen los cultivos extensivos, pero éstos no excluyen los procedimientos racionales en la preparación de la tierra, la elección de la semilla y los sistemas reconocidos como mejores, de siembra y de cosecha. Antes bien los exigen imperiosamente para impedir la degeneración de las variedades típicas, y los rendimientos menguados que comienzan á observarse en las regiones de más antiguo cultivadas en la Provincia.

Algunos cultivadores, apercibidos del mal y del riesgo de ruina que podrían correr en breve, tratan de evitarlo mediante el cambio de semilla. Pero ellos creen que el solo cambio basta, y no se preocupan de que la nueva semilla sea selecta, ni de mejorar sus procedimientos de

cultivo para que ésta no degenere á su vez. En general, el cambio de semilla, sobre todo cuando se lleva ésta á un suelo más fértil ó á un clima más frío que aquellos de donde procede, produce desde luego muy buenos resultados, pero es necesario conservarlos por medio del cuidado constante.

Sembrar un rincón de la chacra con mayor cuidado que el resto, para destinarlo á la producción de semilla; limpiarlo en la primavera para destruir las malas yerbas; cortar las plantas en el momento oportuno; separar durante la trilla las semillas nocivas y los granos raquíticos y mal conformados; conservar después el producto en lugar seco y aereado..... son operaciones que requieren poco trabajo y muy poco gasto, y que, sin embargo, bastarían para mejorar rápidamente el rinde y la calidad de los productos en nuestras sementeras de trigo, y, en general, en todos los cultivos rutinarios de la Provincia.

En algunas regiones de Europa se opera la selección del trigo de una manera muy sencilla: cuando está casi maduro, se hace recorrer el trigal por personas que eligen las espigas más desarrolladas y mejor conformadas; las cuales se hacen secar y se desgranan á mano, conservando sólo los granos de la parte media de las espigas para semilla.

Es tan importante esta cuestión de la selección de la semilla, y afecta intereses tan valiosos, que nos detendremos todavía en ella, por más que no corresponda propiamente á la índole de nuestro trabajo.

Una semilla, para que pueda reputarse como buena para la siembra, debe reunir las siguientes cualidades: ser sana, es decir, entera, sin heridas ó corrosiones originadas á veces por la picadura de insectos, presentando un lindo color, variable naturalmente con las especies, y cierto lustre superficial que es un indicio de vitalidad; bien conformada, ofreciendo los caracteres típicos que distinguen la variedad á que pertenece; sin arrugas en la superficie, las cuales indican un desarrollo incompleto; puras, sin mezcla de cuerpos extraños, gérmenes de enfermedades, ó simientes de otras plantas á veces perjudi-

ciales. Esta calidad es en extremo importante y debe prestársele la mayor atención. Nuestro trigo contiene con frecuencia las siguientes semillas nocivas: nabo y colza, rábano, mostaza, zizaña, yetón, alforfón cimarrón, chamico, quinoa, manzanilla brava, amapola. Antes de confiar las semillas al suelo, es preciso limpiarlas, para lo cual pueden emplearse cribas de varios modelos, aventadores y separadores.

Está algo difundida en nuestras sementeras la carie del trigo, enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de *carbón* por los agricultores, y que causa anualmente pérdidas enormes, disminuyendo el rinde de la cosecha al mismo tiempo que el valor comercial del producto.

Originada por un vegetal muy pequeño de la clase de los hongos (el *Tilletia Caries)*, cuando la carie ha atacado al trigo, se desarrolla conjuntamente con la planta misma, y en la época de la formación de los granos, transforma todo el contenido de éstos en un polvo negro, untuoso al tacto, de olor á pescado podrido. A veces no queda más que la película del grano, la que, permaneciendo intacta, no deja revelar la presencia de la enfermedad.

Ese polvo negro, formado por un inmenso número de semillas ó esporas del hongo mencionado, pierde la facultad germinativa y muere poniéndolo en contacto con una solución de sulfato de cobre. Así, pues, bastará mojar la semilla con sulfato de cobre disuelto en agua para impedir que aparezca la carie en los trigos sanos, ó eliminarla de las chacras invadidas. Un kilogramo de sulfato de cobre disuelto en 100 litros de agua, es una solución bastante concentrada para producir la esterilización, y, en esas proporciones, basta para tratar unos 1000 kilogramos de semilla, de tal modo que, incluídos todos los gastos, el sulfatado hecho en buenas condiciones no cuesta más de diez centavos nacionales por cada quintal de semilla.

La semilla se puede mojar de dos maneras: rociando los granos (aspersión), ó sumergiéndolos en la solución (submersión). El segundo procedimiento es más completo y

más cómodo, sobre todo cuando hay que tratar una gran cantidad de semilla.

El trigo sulfatado puede conservarse durante varios días sin que los granos pierdan la facultad germinativa; pero es conveniente prepararlo á medida que se va necesitando. El grano sulfatado adquiere mayor volumen, se hincha, absorbiendo el agua, circunstancia que no debe olvidarse al efectuar la siembra, á fin de repartir la misma cantidad de semilla.

Cuando se piensa que con un solo peso nacional de gastos, y un pequeño y fácil trabajo, puede eliminarse el temible mal de la carie de 10 á 15 hectáreas de trigo, suprimiendo una de las causas más poderosas de la disminución de los rendimientos y del valor comercial de nuestras cosechas de trigo, no puede menos de admirarse el poder de la rutina y la imprevisión de los agricultores en la atención de sus propios intereses.

Otra calidad importante, que no debe olvidarse en la elección de las semillas, es la de que éstas sean nuevas. Las semillas viejas no deben sembrarse, sin experimentarlas previamente, operación que puede efectuarse de dos maneras igualmente sencillas: ó sembrándolas en una vasija cualquiera rellenada con tierra, que se conserva bastante húmeda y se coloca en un local donde la temperatura, algo elevada, oscila al rededor de 15°, ó poniéndola entre dos trapos ó entre dos pedazos gruesos de papel secante, colocados sobre un plato que contenga agua clorurada ó, en defecto de ésta, agua natural.

La semilla del trigo germina á los 12 ó 13 días, pero este tiempo varía, en igualdad de semillas, con la temperatura, el grado de humedad, la riqueza de la tierra, la preparación, la adición de abonos, etc., que ejercen una influencia muy sensible sobre la duración de la germinación. Mojadas las semillas antes de sembrarlas, se adelanta ésta de algunos días. Finalmente, la semilla de trigo que no llega á pesar de 76 á 80 kilogramos por hectolitro, considérase como de mala calidad.

Siega, emparvado y trilla.—En épocas normales, el trigo nace á los ocho días, después de sembrado. En

caso de sequía, suele demorar hasta quince y aún veinte días.

Durante el curso de la vegetación, los colonos, por lo general, sólo se cuidan de contemplar sus sementeras; pocos se toman el trabajo de recorrerlas para arrancar las hierbas y plantas nocivas, que, por otra parte, nunca se desarrollan en proporciones bastantes para afectarlas gravemente.

Ordinariamente el trigo se empieza á cortar en la segunda quincena del mes de noviembre, y la operación queda terminada hacia fines de diciembre ó principios de enero. Para la siega se emplean exclusivamente las máquinas espigadoras construídas con tal objeto. Las atadoras, empleadas al principio, han caído en desuso; solamente se encuentran en las colonias que las adquirieron hace varios años.

El trigo es emparvado á medida que se corta. Las parvas se construyen de modo que presenten una de sus caras menores al Sur, á fin de disminuir los efectos de los aguaceros, más frecuentes de ese lado, en grupos de tres ó cuatro, llamados *corrales*, y con las siguientes dimensiones medias: 20 metros de largo, 4 de espesor y 4 ó 4,50 de altura, formando doble declive en la parte superior. La misma escasa prolijidad notada en las operaciones anteriores se observa en la de emparvar, cuya importancia aumenta, sin embargo, en el caso frecuente de que carezca de trilladora la colonia, porque entonces la parva tiene que permanecer expuesta á la intemperie un tiempo más ó menos prolongado, hasta que se pueda disponer de la expresada máquina. La premura á que obliga la necesidad de levantar una cantidad de espigas excesiva con relación á los medios disponibles, es causa de que la parva resulte inconsistente y mal apretada, de manera que las aguas pluviales pueden penetrar fácilmente en ella, perjudicando la calidad ó destruyendo una parte del cereal recogido.

Después de emparvada la cosecha, se procede á la trilla por medio de las máquinas especiales movidas á vapor y destinadas á ese objeto. Con bastante aproximación

puede decirse que se cuenta una trilladora por cada millar de hectáreas sembradas. La misma paja procedente del trigo se emplea como combustible. Los pequeños colonos que no poseen máquinas, se valen de los empresarios de trilladoras ó de los propietarios, pagándoles una suma por cada 100 kgs. de grano obtenido, en especie, frecuentemente.

Los gastos de trilla, que representan la sexta y á veces la quinta parte del valor definitivo del producto, constituyen un obstáculo apreciable para el mayor desarrollo de nuestra colonización. Se ha indicado como medio eficaz de salvar ese inconveniente, la formación de asociaciones entre los colonos vecinos de una misma zona, para adquirir en común las máquinas necesarias para trillar sus cosechas, distribuyéndose proporcionalmente las erogaciones y las utilidades del trabajo. Los gastos de la trilla vendrían así á quedar reducidos á los indispensables para el funcionamiento de las trilladoras, y á los insignificantes demandados por la administración de la sociedad.

De la trilladora, el trigo pasa á bolsas de arpillera de una capacidad de 65 á 70 kilogramos, para expenderse en esa condición con destino á los molinos, el consumo local ó los mercados extranjeros.

Costo de producción.—El costo de producción, la remuneración del mediero ó arrendatario, los beneficios del propietario que dirige personalmente una explotación agrícola, han sido objeto en muchos países de repetidas y minuciosas investigaciones, pero con tan escasos resultados probatorios, que se ha llegado hasta afirmar la imposibilidad de determinarlos ni siquiera aproximadamente.

La renta, ubicación, calidad y demás condiciones de la tierra; el interés y la amortización del capital empleado; la contribución material del propietario y su familia; los elementos y los procedimientos culturales; los accidentes climatéricos y económicos, etc., etc., son otras tantas circunstancias diversas y variables con los lugares y los tiempos, y aún en la misma época y la misma localidad,

cuyas combinaciones producirían quizás tantas cifras distintas como hay chacras en explotación, de tal modo que el promedio no correspondería exactamente á ninguna, sirviendo sólo para dar una idea general respecto de tan importante materia y para comprobar la posibilidad de un cultivo determinado.

Los siguientes datos, que deben apreciarse con arreglo á esa advertencia, se refieren á los últimos años agrícolas, y en especial al de 1902-1903.

PRECIO Y RENTA DE LA TIERRA.—Actualmente, en las regiones colonizadas del territorio de la Provincia, una hectárea de buena tierra, apta para el cultivo del trigo, vale de 20 á 40 pesos. Excepcionalmente se encuentran precios inferiores (hasta 10 pesos) y superiores (hasta 80). El de $ 30 (fr. 66) puede tomarse como un promedio en las mejores zonas.

El arrendamiento varía entre el 10 y el 15 por ciento de la cosecha. Asimismo, por excepción, se pagan desde el 8 hasta el 18, y aún el 20 %. El arrendamiento más general es el del 12 %. No es raro que el arrendamiento se fije en una suma de dinero, de 2 á 4 pesos por hectárea. Con frecuencia el arrendatario, además de la porción convenida de la cosecha, se compromete á dejar el campo alfalfado después del quinto año de explotación, dando el dueño del campo la semilla.

En cuanto á las ventas, por lo regular se hacen á plazos. El precio se paga por cuotas convenidas, después de cada cosecha (cuatro ó cinco), recargado con un interés que varía entre el 6 y el 9 % anual por los plazos no vencidos y del 12 % por los vencidos.

INSTRUMENTOS.—ANIMALES.—INSTALACIÓN.—Tal como se practica en la generalidad de las colonias, el cultivo del trigo requiere, para una superficie sembrada de 100 hectáreas, los siguientes instrumentos y útiles, que pueden obtenerse á los precios respectivamente indicados:

Dos arados dobles ó bisurcos (3 para 200 hectáreas)..	$	150
Rastra, rollo ó aplanador y otros útiles....	»	100
Una espigadora (sirve para 200 hectáreas)...........	»	450
Dos carros (3 para 200 hectáreas)...................	»	380
Total...	$	1080 (fr. 2376)

Esta cifra que, como se ve, disminuye, relativamente á la unidad superficial, á medida que la extensión sembrada aumenta, varía en realidad entre 950 y 1500 pesos, por diversas circunstancias permanentes ó accidentales, según la localidad.

Los animales de labor necesarios, son:

16 bueyes......	$	720
4 caballos.......................	»	80
Total........	$	800 (fr. 1760)

En muchas colonias se emplean caballos ó yeguas exclusivamente y, en ese caso, la cifra es menor. En otras es mayor el número de animales, y entonces se eleva. Llega á veces hasta $ 1300.

Los gastos de instalación están reducidos ordinariamente, para los colonos arrendatarios y medieros, á los que demanda la construcción de un rancho de adobe y paja, un pozo de balde y un corral para los animales de labor. Como el mismo colono y su familia ejecutan la obra de mano, ellos no exceden de 200 pesos (fr. 440). Tratándose de propietarios de la tierra, los gastos de instalación varían dentro de límites muy extensos, que no es posible determinar. No incluímos gastos de alambrado ó cercas, porque sólo por excepción se encuentran en las chacras de las colonias que, por lo regular, sólo aparecen divididas por los caminos comunes.

CULTIVO.—RECOLECCIÓN.—TRANSPORTES.—Para preparar 100 hectáreas de tierra se emplean dos arados bisurcos. La tarea dura dos meses; y ordinariamente la ejecutan, así como la de sembrar, el colono mismo ayudado por su familia, y uno ó más peones. Cada uno de éstos gana á razón de $ 1 (fr. 2,20), á 1,50 (fr. 3,30) por día, con la comida, cuyo costo se estima en 50 (fr. 1,10) centavos diarios. La

erogación total exigida por esas operaciones, puede variar así desde $ 150 hasta $ 300, según las condiciones particulares, y elevarse aún mucho más si se efectúan exclusivamente mediante peones asalariados.

El valor de la semilla varía considerablemente de un año á otro, según el resultado de la cosecha anterior. Rara vez se consigue por menos de 5 pesos los 100 kilogramos.

Para segar, levantar y emparvar el trigo de una cosecha regular, se necesita, además del trabajo personal de los colonos, pagar de 60 á 70 jornales de peones, que cobran, según la localidad y diversas circunstancias accidentales, desde 2 (fr. 4,50) hasta 5 (fr. 11) pesos diarios, con la comida. La erogación, por ese concepto, varía así entre 300 y 600 pesos, en el supuesto de que se cuente con todos los elementos necesarios, máquinas, carros, animales, etc.

La trilla se ha pagado en los últimos años á razón de $ 0,80 por los 100 kilogramos. Este precio ha llegado á elevarse hasta un peso y hasta 1,20.

Las bolsas se obtienen regularmente, en casi toda la región colonizada, al precio de 20 centavos cada una.

RESUMEN.—UTILIDADES.—A un cálculo del costo de producción, más ó menos teórico, fundado en los datos y consideraciones precedentes, preferimos los promedios que consignamos á continuación, deducidos de los resultados efectivos de numerosas chacras en el año agrícola 1902-1903.

Los tres se refieren á una misma extensión cultivada (100 hectáreas), en tres regiones productoras de trigo colocadas en condiciones distintas relativamente al rendimiento, valor de la tierra, precio de los jornales, etc., y á colonias explotadas por arrendatarios, que pagan su arrendamiento en una suma determinada de dinero ó en una parte porcentual de la cosecha, que se entrega á granel después de la trilla.

No se han incluído en los cómputos los valores correspondientes al trabajo personal del colono ni de su familia, que representan á veces cifras considerables, y se ha

supuesto que la explotación no posea trilladora propia, pero sí los demás elementos de cultivo necesarios.

Las enunciadas, así como las demás circunstancias que rodean á las chacras que han suministrado los datos, corresponden aproximadamente al caso más general de nuestras sementeras de trigo.

REGIÓN DE VILLA MARÍA

Preparación del suelo (arada, etc.)	$	150	
Semilla (6000 kgs. á $ 5 los 100 kgs.)	»	300	
Corte y emparvado (jornal: $ 2)	»	300	
Bolsas (1900 á $ 0,20 cada una)	»	380	
Trilla (á $ 0,80 los 100 kgs.)	»	960	
Repuestos, composturas, imprevistos	»	100	
Interés y amortización del capital empleado en instrumentos y útiles	»	150	
Renta de la tierra	»	360	
Manutención de la familia (un año)	»	600	
Gasto total	$	3300	(fr. 7260)
Producido (12 quintales por hectárea á $ 4,50 el quintal)	»	5400	(fr. 11880)

Ganancia líquida:

Al lado de la estación de F. C.	$	2100
A la distancia de 5 km. (acarreo: $ 0,10 por quintal)	»	1980
» » » » 10 » (» » 0,15 » »)	»	1920
» » » » 20 » (» » 0,30 » »)	»	1720
» » » » 25 » (» » 0,35 » »)	»	1680

REGIÓN DE ALEJO LEDESMA

Preparación del suelo	$	250	
Semilla (6000 kgs. á $ 5,50 los 100 kgs.)	»	330	
Corte y emparvado	»	450	
Bolsas	»	180	
Trilla	»	640	
Repuestos, composturas, imprevistos	»	100	
Interés y amortización del capital empleado en instrumentos y útiles	»	100	
Renta de la tierra	»	360	
Manutención de la familia (un año)	»	600	
Gasto total	$	3010	(fr. 6622)
Producido (8 quintales por hectárea á $ 5 el quintal)	»	4000	(fr. 8800)

Ganancia líquida:

Al lado de la estación de F. C....................	$	990
A la distancia de 5 km. (acarreo: $ 0,15).........	»	870
» » » » 10 » (» » 0,25).........	»	790
» » » » 20 » (» » 0,35).........	»	710
» » » » 25 » (» » 0,45).........	»	630

REGIÓN DE CORRAL DE BUSTOS

Preparación del suelo..........	$	180		
Semilla (5700 kgs. á $ 5 los 100 kgs.)...............	»	285		
Corte y emparvado (jornales: $ 5)................	»	500		
Bolsas	»	222		
Trilla.........	»	560		
Repuestos, composturas, imprevistos............	»	100		
Interés y amortización del capital empleado en instrumentos y útiles......................... .	»	150		
Renta de la tierra...............................	»	300		
Manutención de la familia (un año).............	»	700		
Gasto total....	$	2997	(fr.	6593)
Producido (7 quintales por hectárea á $ 5 el quintal)...	»	3500	(fr.	7700)

Ganancia líquida:

Al lado de la estación de F. C....................	$	503
A la distancia de 5 km. (acarreo: $ 0,10 por quintal)	»	433
» » » » 10 » (» » 0,14 » »)	»	405
» » » » 20 » (» » 0,28 » »)	»	307
» » » » 25 » (» » 0,35 » »)	»	258

Como una conclusión práctica de los datos precedentes, podría deducirse que el rendimiento de 500 kilogramos por hectárea basta para cubrir todos los gastos de una explotación agrícola contraída al cultivo del trigo, en las condiciones generales mencionadas y sin otros contratiempos imprevistos. Tal es, por otra parte, el sentir común de los colonos y de los propietarios en los Departamentos colonizados.

Por lo regular, la ganancia líquida resulta inferior á la calculada, aún en años de gran rendimiento, porque los gastos de manutención y otros se elevan frecuentemente mucho sobre las cifras apuntadas: ante la perspectiva de una buena cosecha, el colono se siente inclinado á abandonar sus hábitos de frugalidad y retraimiento y, tan

pronto como la considera asegurada, se apresura á descontar, en el almacén ó la fonda, una gran parte del provecho que espera de su sementera. Otros, empero, más previsores ó mejor aconsejados, se mantienen dentro de los límites de una estricta economía. Y así se explican no pocas fortunas, realizadas en las mismas épocas y localidades en que se produjeron algunos lamentables fracasos.

MAIZ

Noticia histórica.—El cultivo del maíz constituía la base de la rudimentaria agricultura de los indígenas de estas regiones. Presentábales mayores facilidades que cualquier otro, y les ofrecía cosechas opulentas y un alimento fuerte, seguro y abundante. Los españoles le dieron igualmente la preferencia en sus explotaciones agrícolas, antes que á los cultivos importados de Europa, para los cuales estaban, sin embargo, mejor preparados por el hábito y el sistema de alimentación. Motivos evidentes y poderosos determinaban esa preferencia: las condiciones favorables del suelo y el clima, reveladas por el vigor de la planta; la escasa necesidad de cuidados especiales; la ausencia de enfermedades, y el enorme rendimiento de las cosechas; los variados destinos que podía darse al grano, y sus excelentes cualidades para el sustento de los hombres y de los animales, y, finalmente, las aptitudes adquiridas por los indios, que los nuevos poseedores de la tierra empleaban en sus estancias y sementeras.

Posteriormente, el cultivo del maíz formó también la base de la agricultura argentina, y en especial, de la Provincia de Córdoba, hasta que en los últimos tiempos, el cultivo extensivo del trigo, desarrollado con asombrosa rapidez por la colonización, la inmigración europea y los estímulos de la exportación al extranjero, le han relegado á un lugar secundario respecto de la superficie sembrada, aun cuando conserve toda su importancia relativamente á la generalidad de su propagación, al rendimiento unitario, á la suma de probabilidades y la utilidad de las cosechas.

El maíz se produce perfectamente en todo el territorio de la Provincia, así en las altiplanicies de la sierra como en los valles intermedios y en las faldas orientales y occidentales, en las llanuras pampeanas del Sur y del Este como en las ricas y todavía inexplotadas tierras del Norte, donde se obtienen los mayores rendimientos con los menores gastos. Y si en algunas localidades, y en determinados años de sequía ó de distribución anormal de las lluvias, la cosecha se pierde ó se malogra, no es de seguro por la acción de causas permanentes, peculiares al suelo, sino porque la ignorancia no supo elegir la semilla adecuada, ó la rutina emplear el procedimiento conveniente.

Por otra parte, á pesar de su incomparable utilidad en la economía rural, á pesar de la tradición agrícola del país y del consumo que de él hace la mayoría de los habitantes, el cultivo del maíz no tiene en la actualidad la extensión que podría esperarse, por los motivos que mencionaremos más adelante, cuando volvamos á insistir sobre la conveniencia de propagar y perfeccionar las sementeras de la preciosa gramínea.

Area sembrada.—Como acabamos de decirlo, el maíz se produce en todo el territorio de la Provincia; pero, salvo contadas excepciones, las sementeras son de pequeñas dimensiones, aunque muy numerosas. Cada estancia, cada colonia, cada puesto, cada residencia veraniega y aún cada casa de habitación, en la campaña, tienen su chacra de maíz, desde algunos metros cuadrados hasta varias hectáreas de superficie, limitada por lo general á las necesidades del propio consumo y rara vez suficiente para destinar al mercado cantidades importantes del grano obtenido. Excepcionalmente se encuentran en algunas localidades del Sur las grandes extensiones continuas, de varios millares de hectáreas sembradas, que distingue al cultivo del trigo y de la alfalfa.

La extensión de la zona productora, que comprende la superficie misma del territorio de la Provincia; las reducidas proporciones de las chacras, y la infinita distribución de éstas, son las características del cultivo de maíz

en Córdoba, y revelan de una manera evidente las aptitudes del suelo, la predilección de los labradores y las generales aplicaciones del cereal.

Sin embargo, en los últimos años se ha acentuado notablemente la tendencia hacia el cultivo del maíz, en grande escala, siendo ya numerosos los agricultores que lo prefieren al de los otros cereales. Se han empezado á ensayar nuevas variedades, procurando mejor adaptación y mayores rendimientos, y á introducir las máquinas más perfeccionadas, para disminuir el costo de la recolección que, sin ellas, resulta tan elevado en las grandes sementeras. Bajo este punto de vista, la campaña agrícola 1902-1903, representa un progreso digno de consideración, como lo revela el siguiente cuadro, en el cual se consigna el área sembrada con maíz, en cada uno de los Departamentos, en 1895, 1899 y 1902:

DEPARTAMENTOS	1895 — Hectáreas	1899 — Hectáreas	1902 — Hectáreas
Marcos Juárez	5.395	7.829	38.000
Unión	9.979	8.690	24.000
Río Cuarto	8.749	8.548	16.000
Juárez Celman	7.050	5.850	13.560
Santa María	6.056	6.960	7.000
Río Primero	4.107	6.842	7.000
Colón	3.005	3.892	6.800
Tulumba	4.354	6.343	6.400
Cruz del Eje	5.190	5.888	6.000
Totoral	5.203	5.698	6.000
Tercero Arriba	4.969	4.085	5.700
Calamuchita	3.509	3.815	4.000
San Justo	760	2.620	4.051
San Alberto	3.145	3.708	3.700
Ischilín	3.029	3.577	3.600
Río Segundo	3.855	2.839	3.200
Pocho	2.641	3.172	3.000
Punilla	2.326	1.588	2.900
Río Seco	1.861	2.514	2.600
Minas	2.298	2.846	2.500
La Capital	1.487	2.000	2.200
Tercero Abajo	3.632	3.000	2.200
General Roca	1.141	4.326	1.820
Sobremonte	1.337	1.042	1.200
San Javier	139	360	1.000
Totales	95.217	108.032	174.431

Vése, pues, que, en el transcurso de siete años, el área sembrada con maíz casi ha llegado á duplicarse, correspondiendo los mayores aumentos al último período, de 1899 á 1902, y á los Departamentos del Sud. A continuar esta progresión, Córdoba llegará á ocupar, antes de mucho tiempo, un puesto principal entre las provincias argentinas productoras de maíz.

Según datos del Departamento de Agricultura, la extensión sembrada con maíz, en todo el territorio de la República, alcanzó en 1902-1903, á 1.741.288 hectáreas, es decir, 500.000 más que en 1895. Correspondía el primer lugar á la Provincia de Buenos Aires con 853.000 hectáreas, el segundo á Santa Fe con 550.000, el tercero á Entre Ríos con 87.000, el cuarto á Córdoba con 63.000; pero es de advertir que, en la estadística á que nos referimos, sólo figuraban nueve de los veinticinco Departamentos en que se divide nuestra Provincia. Realmente, Córdoba ocupa ahora, como en 1895, el tercer lugar.

Épocas y operaciones del cultivo.—El maíz se siembra en los meses de octubre á enero, según el aspecto climatológico del año relativamente al régimen de las lluvias, salvo en las localidades provistas de riego artificial, donde sin inconveniente alguno pueden observarse épocas más precisas.

En general, los procedimientos empleados para efectuar esa y las demás operaciones culturales son, más aún que para el trigo y para cualquier otro, improlijos y primitivos. Desde luego, la semilla no es objeto de preparación alguna, mucho menos de la desinfección aconsejada por las buenas prácticas agronómicas. Del grano, bueno ó malo, cosechado el año anterior, se reserva una parte, guardándola sin prolijidad ni precaución, y, llegado el momento que se considera oportuno, se toma tal como se encuentra y se arroja á razón de 15 kgs. por hectárea, sembrando «á surco», y de 20 á 22 kilos sembrando á mano, por el procedimiento conocido bajo el nombre de «al voleo». En las regiones del Sud y Sudeste, ya son bastante numerosas las máquinas sembradoras de maíz, arrastradas por uno ó dos caballos, y proceden-

tes, en su mayor parte, de Norte América. También empléanse aparatos muy sencillos, consistentes en un tubo de hojalata, de capacidad de 2 ó 3 litros, que se adapta al arado, entre las dos rejas, de manera que la primera de éstas abre el surco, y la segunda lo cubre, después de haber caído en él el grano. Al efecto, el tubo se halla provisto en su parte inferior de una rueda dentada, pero con una solución de continuidad, por cuya abertura van escapándose dos ó tres granos á cada vuelta; la distancia de planta á planta, dentro del surco, es, pues, igual á la circunferencia de la rueda, que equivale á 20 ó 25 centímetros. Este método de sembrar con arado se conoce generalmente bajo la denominación de «á raya perdida».

Usando las sembradoras norteamericanas, el grano queda depositado y cubierto uniformemente, en hileras paralelas. Sembrando á mano, después de esparcir el grano, se pasa los rastrillos para dejarlo cubierto.

Entre los dos procedimientos,—á surco y al voleo—no hay necesidad de hacer notar que el primero es infinitamente más ventajoso que el segundo, por cuanto el maíz, que requiere una labor honda de 25 á 30 centímetros, sin el arraigo necesario, nace débil y resulta impotente para resistir las más ligeras anormalidades del clima. Además, sembrando á surco, sea con sembradora *ad hoc,* sea con el arado común de dos rejas, se facilitan los trabajos posteriores, consistentes en remover el suelo y en tenerlo limpio de los yuyos y malezas, que muy pronto invaden los sembrados. En los Departamentos del Norte y del Oeste, donde las sementeras son de extensión muy limitada, éstas se cuidan generalmente con bastante prolijidad. Cuando las plantas han adquirido una altura de 20 á 25 centímetros, se pasa un arado triangular (de madera con punta de hierro) entre las hileras, el cual, levantando la tierra, recubre con ella el pie y las raíces de las plantas, consolidándolas, y destruyendo al mismo tiempo los yuyos y malezas. Los beneficios de esta operación, son revelados por los rendimientos que se obtienen en dichas regiones de la Provincia, comparados con los de la parte Sud y Este, donde ella sólo se practica por muy contados

agricultores. Debe tenerse presente igualmente que en los Departamentos del Sud y del Este se emplean exclusivamente arados é instrumentos de agricultura modernos, al paso que en los del Norte y Oeste se halla generalmente en uso el antiguo arado de madera, tan deficiente para la buena preparación del suelo.

En el Oeste de la Provincia de Buenos Aires y Sud de la de Santa Fe, donde generalmente se dedica al cultivo del maíz mucha mayor atención que en la Provincia de Córdoba, empleando al efecto métodos adelantados, los rendimientos normales son de 40 á 60 quintales por hectárea. En nuestros departamentos del Sud y Este, la cifra de 15 quintales representa una buena cosecha, y en los del Norte y Oeste (á pesar del primitivo arado de madera) se obtiene, en condiciones normales, entre 20 y 25 quintales.

El maíz es uno de los cereales más expuestos á las contingencias climatéricas; quince días de retardo en las lluvias ponen en peligro la cosecha, y nuestro agricultor vive en continuo sobresalto, precisamente porque no ha llegado aún á adaptar su sementera á las peculiaridades del clima, ni conoce los procedimientos modernos que aumentan y, hasta cierto punto, aseguran la cosecha. Nunca se han realizado ensayos serios para la introducción de nuevas variedades, adecuadas para destinos especiales, ó para prevenir algunos de los inconvenientes que apuntaremos más abajo, ni se ha procurado perfeccionar las existentes por medios racionales. El *calchaquí* primitivo, el *amarillo* y el *blanco*, predominan en los cultivos, conservando su tipo originario merced á la virtud productora de la tierra. Apenas si la *Capia* se encuentra en una que otra chacra. Como excepción, mencionaremos algunos ensayos efectuados el año pasado y el actual, por varios agricultores progresistas, con variedades originarias del Piamonte y de Norte América, con muy buen resultado. Dichos ensayos se efectuaron en diversos puntos, en las regiones servidas por los ferrocarriles Central Argentino, Andino y Pacífico. En la región Sud de la Provincia, se cultiva casi

exclusivamente maíz *blanco* y *amarillo*, y en el Norte y Oeste, el *calchaquí* y el *blanco*. El *amarillo* siempre tiene menor valor que las otras variedades, probablemente por emplearse solamente en la alimentación de los animales (cerdos, caballos, gallinas, etc.) y fabricación de *polenta;* no se emplea para la preparación de los manjares criollos (locro, mazamorra, etc.). Con el *calchaquí* sucede lo contrario, siendo ésta la variedad que conserva siempre las cotizaciones más altas y mayor demanda. Se distingue exteriormente del maíz *blanco,* por sus granos más pequeños y apretados.

Las prescripciones relativas al espacio que debe mediar entre una y otra planta (de 35 á 40 centímetros) y entre cada dos surcos vecinos (70 á 80 centímetros), no se tienen en cuenta ó se modifican arbitrariamente, de modo que la sementera ofrece casi siempre un aspecto de improlijidad y desorden. Dentro de los reducidos límites de una sola chacra, ocurre que cada pequeña porción del terreno da un rinde distinto, porque no han sido aradas ni sembradas de una manera uniforme, y mientras que en una la planta se dispersa con derroche de suelo, en otra se agrupa con perjuicio de la vegetación.

La tierra, á pesar de su feracidad y de sus aptitudes manifiestas para ese cultivo secular, se venga de todas esas deficiencias y faltas de cuidado: una mazorca de nuestro maíz, de la mejor cosecha, no contiene más de 200 gramos, menos de la tercera parte de los que han llegado á obtenerse en los Estados Unidos en terrenos de calidad inferior, pero con procedimientos constantemente perfeccionados. Consideraciones análogas pueden enunciarse respecto de las operaciones correspondientes á la cosecha y la conservación del grano. Las máquinas para cortar y desgranar no se emplean todavía con la generalidad deseable, ni resultaría económica su introducción, dada la dispersión y reducida extensión de los cultivos parciales: en toda la Provincia sólo existían, en 1902, unas 700 desgranadoras, casi todas en los Departamentos del Sud y del Este.

El grano se recoge con frecuencia antes de que las pri

meras heladas hayan producido una madurez completa, y sin prestar la atención debida al estado higrométrico del aire y á la humedad del suelo. Un día lluvioso, ó un suelo empapado por los rocíos de las noches de invierno, son de todo punto impropios para recoger las espigas y depositarlas sobre los rastrojos. Nadie ignora los daños que la humedad produce en el maíz, pero el apresuramiento y la imprevisión hacen olvidar las precauciones más elementales. Aún los estancieros que poseen galpones, no cuidan, antes de acopiar en ellos su cosecha, de orear, seleccionar y clasificar las espigas, separando las podridas ó dañadas, ni de preparar trojes secos y limpios, que eviten la humedad del suelo y prevengan la introducción de los gorgojos y microorganismos que persiguen al grano. En cuanto á los demás, menos provistos de elementos de todo género, la improlijidad es naturalmente mayor.

Felizmente, la sequedad de nuestro clima, cuyas máximas coinciden próximamente con la época de la cosecha, contribuye á disminuir los perjudiciales efectos de tantas rutinas deplorables. Pero de ahí derivan las principales dificultades con que se lucha en el país para el almacenaje y la exportación del maíz. No se pueden asegurar mercados permanentes sin la seguridad de disponer de productos en buenas condiciones. Y esta seguridad no puede existir cuando la cantidad y la calidad de la cosecha se dejan por completo libradas á la acción variable del tiempo, sin acordarse de prevenirla en el grado posible; y cuando el producto mismo, después de recogido, no es objeto de los cuidados necesarios para asegurar su conservación y obtener un mayor valor comercial. Podría mencionarse en éste, como en todos los otros cultivos practicados en la Provincia, algunos nombres de agricultores inteligentes y progresistas, que luchan aislados por abrir nuevos caminos y nuevos horizontes á la industria, aplicando con tanto éxito como acierto, los procedimientos más adelantados. Son excepciones que debieran estimularse é imitarse hasta la desaparición completa de la regla que ellos quebrantan.

Circunstancias adversas.—La langosta y la sequía, son los únicos enemigos naturales del cultivo del maíz en el territorio de la Provincia.

Como ya hemos tenido oportunidad de notarlo, la langosta ha sido combatida tenazmente y con resultados satisfactorios en los últimos años. No constituye ya una amenaza de desastres totales para la agricultura, pero todavía ocasiona pérdidas parciales de consideración, á las cuales están menos expuestas que cualquier otra, las sementeras de maíz, por su extensión relativamente pequeña, que permite una defensa más eficaz con una atención más inmediata.

Las sequías prolongadas, que presenta con relativa frecuencia el caprichoso régimen de nuestras lluvias, son terribles y funestas sólo por la improlijidad de los cultivos yla falta de iniciativa, á que se alude más arriba.

Bastaría para evitar sus efectos, en las localidades donde éstos se hacen sentir de ordinario con mayor intensidad, la introducción de variedades adecuadas, tales como el maíz del Kentucky ó *de seca,* que se recomienda, además, por otras cualidades notables, para los terrenos de nuestros Departamentos del Norte. Y en los lugares menos amenazados, por causa de particulares condiciones orográficas ó climatológicas, la sola siembra oportuna y prolija podría prevenir la mayor parte de las eventualidades. Los años muy secos son raros (Véase CLIMA), y frecuentes precisamente aquellos cuya acción sobre las sementeras puede ser contrarrestada mejorando los procedimientos de cultivo.

Está, pues, autorizada la afirmación, ya constatada experimentalmente por la difusión del cultivo, conservada á pesar de periódicos fracasos, que para el agricultor inteligente, capaz de prevenir las causas ocasionales de pérdida, el maíz no necesita de riego artificial en ninguna región de la Provincia de Córdoba, pudiendo en todas obtenerse cosechas abundantes, con una probabilidad mayor que la ordinaria de las explotaciones agrícolas. Bastará para ello emplear semillas adecuadas y procedimientos racionales de cultivo.

Entre las demás circunstancias adversas, de menor consideración que las expresadas, hay que mencionar las vizcachas, los loros y otros animales, encarnizados perseguidores del maíz.

Utilización.—Hasta ahora, del maíz sólo se ha aprovechado ordinariamente el grano, destinándolo en formas diversas para la alimentación de los habitantes y para la exportación á otras Provincias ó al extranjero. Ultimamente, en los Departamentos del Sud y del Este, ha empezado á utilizarse el grano para el engorde de cerdos, en escala considerable.

Con el maíz se preparan no menos de treinta platos, aceptados con mucha generalidad por la población argentina y extranjera. He aquí los principales: el *choclo,* es decir, la espiga tierna, asada ó cocida, que cubierta con mantequilla resulta exquisita; el *ancua,* denominación vulgar del maíz tostado; la *mazamorra,* maíz mondado y simplemente cocido; el *locro,* especie de guisado con legumbres y carnes; la *humita,* delicada pasta de maíz tierno, que se sirve frecuentemente envuelta en la propia chala de la espiga; la *polenta,* preferida por la población italiana; la *capia,* que es una golosina muy sabrosa; el *mote,* cocimiento de maíz entero; el *tamal,* especie de pastel; el *frangollo,* etc., etc.

La carne y el maíz, y quizás el mate, han sido hasta hace poco tiempo los alimentos exclusivos de la gran mayoría de la población de la Provincia, y hoy mismo constituyen la base de la alimentación pública. Si hay entre nosotros platos nacionales, lo son indudablemente la mazamorra y el locro, que no faltan en ningún hogar de obrero, ni en ningún puesto de estanciero ó agricultor. Son manjares tradicionales y materia de estipulaciones obligadas en todo arreglo de salarios «con la comida». El peón más exigente queda satisfecho con una fuente de locro, y en las mesas aristocráticas no se desdeña la suculenta «leche con mazamorra», blanca é incitante.

Pero las demás aplicaciones, tan numerosas como variadas, del maíz—grano, planta y residuos—ó son desconocidas, ó no se practican con la misma generalidad.

En los Estados Unidos, donde el maíz es llamado el «rey de los cereales», y se consume por cantidades enormes, nada deja por aprovecharse en algún destino útil ó reproductivo.

El grano no sólo sirve para la alimentación de las personas, sino también para el engorde de los animales y la fabricación de aceites y alcoholes. La planta misma, después de recogida la espiga, se emparva, para aprovecharla luego como forraje, habiéndose calculado que 10.000 kilogramos de éste se transforman en 486 kilogramos de carne.

Entre nosotros, la planta se arroja por inútil, y el grano se da á los animales como suplemento de alimentación, ó cuando ha de sometérseles á fatigas extraordinarias, porque existe el convencimiento de su incomparable valor alimenticio, pero no entra como factor importante en los procedimientos ordinarios de engorde.

La preparación de cerdos, la cría de aves de corral y otros animales domésticos, tienen en el maíz un alimento incomparable, que hoy apenas se aprovecha en las necesidades caseras de una economía rural sin bastante amplitud de miras, ni iniciativas progresistas.

Por lo demás, son nulas las aplicaciones industriales del grano y de los residuos, con los cuales pueden, sin embargo, fabricarse papeles, mosaicos, celulosa, baldosas y hasta esmaltes. Apenas si los viejos se sirven de la chala más fina y flexible para liar un cigarrillo. Todo lo demás se arroja y se desperdicia.

El cultivo del maíz, por las condiciones especiales del suelo y del clima, por el número de aplicaciones de sus productos y por las necesidades de las demás industrias, debe apreciarse, si no como lo que ha sido en otros tiempos, la base de la agricultura de la Provincia, como una de sus principales ramas, quizás la menos sujeta á contingencias y, sin duda alguna, la de más copiosos y remunerativos rendimientos. Es cierto que no presenta grandes alicientes la exportación de nuestro maíz al extranjero, por la distancia á que nos encontramos de los puertos de embarque y los elevados precios de los trans-

portes. Pero es posible aumentar ilimitadamente el consumo interno, por medio de aplicaciones reproductivas; y si no se puede exportar el grano en su forma natural, es muy fácil exportarlo en forma de carnes y de multitud de productos manufacturados.

Rendimiento y cotizaciones.—En los Departamentos del Norte, donde se arroja la semilla á razón de 15 á 18 kilogramos por hectárea, estímase mala una cosecha cuando no rinde 15 quintales en la misma extensión, es decir, el cien por uno, y se reputa buena cuando da más de 25 quintales, ó sea el 160 por 1. En la provincia de Buenos Aires, se ha deducido de una larga serie de observaciones la cifra de 80 kilogramos por uno de semilla como promedio general de rendimiento, en toda la Provincia, observándose los mayores en la región Norte (97 kg.) y los menores en las del Sud (53 kg.) Allí se estima, pues, como un promedio de todo punto satisfactorio, una cifra inferior á la que en nuestros Departamentos del Norte apenas se considera tolerable.

En los Departamentos del Este, los rendimientos unitarios son algo menores y se acercan á los de la Provincia de Buenos Aires. En la cosecha de 1900 obtúvose en ellos, por término medio, 14 quintales por hectárea. En los del Sud el rendimiento es superior á los del Este y se aproximan más á los del Norte, siendo mayor siempre el de estos últimos, debido probablemente á la mejor preparación del terreno y al mayor cuidado que se tiene con los cultivos, por ser hechos en pequeña escala.

En las sementeras provistas de riego artificial, y labradas con mayor cuidado é inteligencia, se consiguen sin dificultad rendimientos enormes, superiores al 250 por 1, en peso, de la semilla empleada.

Los gastos de producción se calculan ordinariamente en $ 0,90 á $ 1,50, según regiones, por cada quintal métrico, el cual se vende para el consumo local, en la mayoría de los casos, á precios variables entre 2,50 y 3,50 pesos nacionales. Por excepción, algún año, el quintal de maíz ha llegado á valer hasta 8 pesos.

El rendimiento de la cosecha del año agrícola 1902-1903

ha sido, en los Departamentos del Sud, de 17,29 quintales métricos por hectárea, término medio, y en los del Este de 11,09, en la misma extensión.

PLANTAS FORRAJERAS

Nos ocupamos primeramente de las forrajeras cultivadas, destinando á la más importante de todas, la alfalfa el espacio que merece por su extensa propagación y su influencia decisiva en el desarrollo de la ganadería de la Provincia.

Hacemos, en seguida, previas algunas breves consideraciones pertinentes, una enumeración bastante completa de las principales especies de pastos naturales que se encuentran en nuestros campos de pastoreo.

ALFALFA

Noticia histórica.—El cultivo de la alfalfa se introdujo al territorio de Córdoba de las provincias de Cuyo donde á su vez, había sido importado de Chile; y fueron probablemente los Departamentos llamados de «tras de la sierra», San Javier y otros, los primeros que poseyeron pequeños alfalfares.

Según informaciones dignas de crédito, la alfalfa empezó á sembrarse en el Departamento de la Capital (sitio del actual molino Ducasse) hacia 1830; en los del Norte (Estancia de Santa Catalina) en 1844, y en el de Río Segundo (Pilar) alrededor de 1860. Todas esas sementeras eran exiguas comparadas con las de ahora, y estaban bajo de riego. Ni aún se sospechaba entonces la posibilidad de la existencia de chacras «á temporal». Los grandes alfalfares del Sud datan de fecha más reciente. Respecto de su iniciación y primitivo desarrollo, hemos recogido los siguientes datos:

En 1861, un antiguo poblador de la posta establecida en el sitio donde hoy está Ballesteros, llamado Patricio Oyola, sembró con semilla de alfalfa procedente de Mendoza, una hectárea del terreno de su propiedad, situada

sobre el actual camino carretero de dicho pueblo á Zuvi-ría. Junto á la nueva sementera había una chacra de maíz, la cual, un año más tarde, convirtióse en alfalfar por la sola acción del viento, que arrojaba la semilla sobre el suelo roturado. Con esto quedaron prácticamente comprobadas las excelentes condiciones de esa región de nuestro territorio para el cultivo, sin riego, de la preciosa forrajera. Después de cuarenta años, todavía se conserva en buen estado ese alfalfar revelador.

El ejemplo del humilde paisano de Ballesteros no tardó en ser imitado, y en mayor escala. En 1862, las sementeras de alfalfa, llegando en algunos casos hasta nueve cuadras de extensión, empezaron á propagarse por las cercanías de Fraile Muerto (hoy Bell Ville), y en 1865 las tropas nacionales de guarnición en el fortín de las Tunas, sembraron allí extensiones mucho mayores para sustento de las caballadas del ejército de frontera.

Sin embargo, hasta 1872 los alfalfares no excedieron la medida de las reducidas necesidades locales, para la manutención de caballos y vacas lecheras. Puede decirse que de dicho año, construído ya el ferrocarril Central Argentino, y facilitada, por lo tanto, la introducción de máquinarias agrícolas á la vez que la salida de los productos, datan las grandes sementeras sobre superficies de centenares y aún millares de hectáreas.

La hoz primitiva fué reemplazada por la guadaña en 1870; pero recién algunos años más tarde se introdujeron las máquinas segadoras y las prensas de enfardelar—á sangre y á vapor,—y se aplicaron las trilladoras, á la alfalfa, abandonándose el procedimiento tradicional de la trilla por medio de yeguas.

Hacia 1879 se empezó á cosechar la semilla para enviarla á Buenos Aires y Rosario. La exportación de pasto enfardelado, con destino al Brasil y otros países del extranjero, se inició en 1885.

Después de esta fecha, el cultivo de la alfalfa, estimulado por la creciente demanda y los elevados precios de los mercados consumidores, y las exigencias del progreso de la ganadería, continuó propagándose rápidamente,

no sólo en el Departamento Unión sino también en los limítrofes.

En 1893, la pérdida de las praderas artificiales en varios países del centro y oeste de Europa, producida por una prolongada sequía, dió lugar á una enorme exportación de pasto, por el cual llegó á pagarse hasta 50 pesos la tonelada, cotización extraordinaria que no ha vuelto á producirse. Posteriormente, los alfalfares de Córdoba han seguido su rápida propagación en la forma, extensión y condiciones que pasamos á exponer.

Extensión alfalfada.—La región de la alfalfa.—Ya en el año 1895, según los datos del Censo Nacional, correspondía á la Provincia de Córdoba el primer lugar respecto á la extensión de terreno alfalfado, como lo comprueban las siguientes cifras: Córdoba, 197.995 hectáreas (equivalentes al 28 °/₀ del total en la República); Buenos Aires, 160.905; Santa Fe, 133.730; Mendoza, 82.081; San Juan, 56.551. Venían en seguida, por el orden de la enumeración: Entre Ríos, Salta, San Luis, Catamarca, La Rioja, La Pampa, Santiago del Estero, Tucumán, etc., con cantidades mucho menores.

La superficie que abarcaban los alfalfares en todo el país era, según fundadas estimaciones, de 390.609 hectáreas en 1888, de 713.191 en 1895 y de 1.300.000 próximamente en 1901. Córdoba ha conservado su puesto: sus alfalfares cubren seguramente en la actualidad (1903) una superficie de cerca de 500.000 hectáreas.

He aquí los cómputos de la Estadística provincial sobre las extensiones alfalfadas, distribuídas por Departamentos, correspondientes á 1899 y á 1901:

DEPARTAMENTOS	ALFALFARES (Hectáreas)		DEPARTAMENTOS	ALFALFARES (Hectáreas)	
	1899	1901		1899	1901
Unión	64.828	85.700	Ischilín	1.705	681
Río Cuarto	52.995	78.900	La Capital	1.437	5.622
Juárez Celman	42.267	69.870	San Alberto	1.431	465
Marcos Juárez	28.015	56.920	Cruz del Eje	1.190	2.038
General Roca	13.784	26.780	Punilla	870	957
San Justo	10.917	28.663	Santa María	782	907
Río Segundo	9.544	33.487	Tulumba	667	280
Tercero Abajo	9.117	22.300	Pocho	660	322
Tercero Arriba	6.870	18.400	Minas	416	66
San Javier	5.000	2.720	Río Primero	362	320
Totoral	4.063	3.314	Sobremonte	348	178
Colón	3.698	3.900	Río Seco	93	49
Calamuchita	1.941	1.060	Totales	273.000	444.003

El rápido aumento que revela la comparación de esas cifras no se ha detenido posteriormente, y todo induce á creer que continuará en la misma forma durante mucho tiempo todavía, porque no contribuyen tanto á producirlo las nuevas labores en tierra virgen, como las antiguas chacras de cereales que se convierten en alfalfares. Puede afirmarse que la mayor parte de los contratos de colonización, celebrados en estos últimos tiempos, imponen la obligación de dejar el terreno alfalfado después de cinco ó más años de explotación.

Percíbese desde luego la diferencia que existe entre los nueve primeros Departamentos—del Sud, del Este y algunos del Centro—y los dieciséis restantes, la cual no se limita á los respectivos totales de las superficies alfalfadas, sino que también se refiere á la extensión parcial de los alfalfares y á la forma misma de los cultivos.

En efecto, corresponde á los primeros más del *90 por ciento* de la superficie alfalfada en todo el territorio de la Provincia, y más del 65 °/₀ solamente al grupo de Unión, Río Cuarto, Juárez Celman y Marcos Juárez. En ellos, los alfalfares se caracterizan por su grande extensión, y el riego artificial sólo se emplea excepcionalmente en los más centrales y, por lo general, para chacras muy pequeñas. Los alfalfares de una área superior á 50 hectáreas constituyen el mayor número de los existentes;

abundan los de 200 á 1,000; no son raros los de 1,000 á 5,000 y los hay de una extensión superior á esta última cifra, de 7, 8 y hasta 10.000 hectáreas. Por otra parte, únicamente allí se provee la exportación de pasto y se encuentran los grandes establecimientos ganaderos.

En los segundos, por el contrario, no existen ó son escasos los alfalfares de más de 20 hectáreas de superficie; el riego artificial es generalmente empleado, y, salvo contadas excepciones de importancia, los productos se destinan, en una ú otra forma, al consumo local.

El territorio de los Departamentos Unión, Río Cuarto, Juárez Celman, Marcos Juárez y General Roca, en su mayor parte, y una gran porción del de San Justo, Río Segundo, Tercero Abajo y Tercero Arriba, constituyen, dentro de la Provincia, la región de la alfalfa, por excelencia, tanto por la extensa propagación que en ella ha adquirido el cultivo de dicha forrajera, como por las condiciones del suelo y clima, extraordinariamente favorables para su desarrollo, como se verá más adelante.

Esa región puede considerarse dividida, según que la explotación agrícola tenga por objeto la extracción de forraje en forma de pasto seco para el consumo del país y la exportación extranjera, ó simplemente la cría y el engorde de ganados, en zonas *forrajeras* y zonas *ganaderas,* cuyos límites no son determinados por causas permanentes, como la naturaleza del terreno ó los procedimientos culturales, sino por circunstancias accidentales y variables, tales como el precio del pasto, que depende principalmente de la relación entre la oferta y la demanda, los gastos de acarreo y transporte y, hasta cierto punto, las eventualidades climatéricas.

En la actualidad, puede afirmarse con bastante exactitud que pertenecen á las zonas forrajeras la mayor parte de los alfalfares situados dentro de un radio de 20 kilómetros, alrededor de varias estaciones del ferrocarril Central Argentino (Bell Ville, Ballesteros, Villa María, Oliva, etc.); del ferrocarril Andino (Arroyo Cabral, etc.); del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico (Laboula-

ye, etc.), y otras de menor importancia bajo este punto de vista. (Véase EXPORTACIÓN).

La extensión servida por el ferrocarril Central Argentino, entre las estaciones San Marcos y Chañares, constituye la zona forrajera más importante; de ella corresponden dos tercios al Departamento Unión y el resto á Tercero Arriba y Tercero Abajo. Las demás son de menor consideración y se encuentran más ó menos aisladas entre sí, sin formar, como aquélla, una vasta superficie cubierta de densos cultivos.

El resto de los terrenos alfalfados pertenece á las zonas ganaderas, á las cuales viene incorporándose desde hace algunos años el mayor número de los nuevos alfalfares.

Los datos y consideraciones que exponemos á continuación se refieren á la mencionada «región de la alfalfa» y, más especialmente, dentro de ella, á las zonas forrajeras.

Clima.—Suelo y su preparación.—La alfalfa se adapta á diversos climas, pero los más favorables para su prosperidad son los cálidos y los templados cálidos con lluvias moderadas, comprendidas entre 600 y 800 milímetros anuales. El clima de Córdoba encuéntrase precisamente en esas condiciones, como se comprueba en el lugar correspondiente.

Por otra parte, la planta prefiere los suelos de mediana consistencia, sueltos, bastante arenosos, profundos y provistos de una cierta cantidad de cal. Los suelos compactos y arcillosos, así como los bajos, anegadizos y cenagosos, son los menos adecuados para su cultivo. La profundidad de la corriente de agua subterránea parece ser indiferente, mientras no se encuentre muy cerca de la superficie ó á una distancia de ésta mayor de diez metros, y siempre que la permeabilidad del subsuelo no se halle interrumpida por la interposición de estratos de rocas ó arenas, á través de los cuales no puedan extenderse las raíces para aprovecharse del agua que pasa por debajo.

No perjudica á la planta el que sus raíces profundas

estén en contacto con el agua, y es tan grande el poder de penetración de éstas, que no son raros los casos en que alcanzan hasta 12 metros y aún más de largo. La dureza del suelo no es un inconveniente, cuando existen las demás condiciones, y siempre que se tenga cuidado de proporcionar á la planta humedad bastante para su alimento hasta que haya establecido su sistema de raíces.

Así, pues, consideradas del punto de vista especial de la aptitud del suelo, la mayor parte de la llanura situada hacia el Sud, el Este y el Centro del territorio de la Provincia, y numerosas localidades del Norte y de la región serrana, ofrecen condiciones extraordinariamente ventajosas para el cultivo de la alfalfa.

Los siguientes datos se refieren particularmente á dicha llanura, que constituye en el país la zona de la alfalfa por excelencia.

La preparación del suelo es de la mayor importancia para obtener un buen alfalfar. La pequeñez de la semilla exige que se remueva el terreno hasta la mayor profundidad (25 ó 30 centímetros por lo menos) y que se nivele y allane de la mejor manera, desmenuzando los terrones, rellenando los hoyos, etc.

Si se quiere sembrar en el otoño, la arada efectúase antes del verano, y antes del invierno si en primavera, porque todo terreno virgen, recién roturado, debe dejarse así durante seis meses. Exceptúanse la mayor parte de las regiones al Sud del Río Cuarto, donde se siembra inmediatamente después de arar. Las épocas más propicias son los meses de marzo, abril y mayo, y las que caen después de las lluvias. La alfalfa *sale* más densamente y se desarrolla con mayor vigor después del primer corte, de modo que, para aprovechar mejor la chacra en el primer año, se siembra lino ó trigo, juntamente con la alfalfa, importando poco que ésta se pierda por lo pronto. Sembrando, por ejemplo, en el mes de marzo alfalfa sola, se le da un primer corte en noviembre ó diciembre, según las localidades, para «que críe» fuerza y, sembrándola con trigo, no se corta hasta noviembre del año siguiente.

Siembra.—La siembra se efectúa al voleo, con molinillos á mano, y también, en los establecimientos más importantes, con máquinas sembradoras, empleándose, por lo menos, 20 kilogramos de semilla en cada hectárea. Con la mayor abundancia de semilla (hasta 30 kilogramos por hectárea), la chacra resulta más densa y la planta más herbácea, con menos «palo», cualidades que son preferidas para la exportación. Tratándose de alfalfares destinados para engorde, se siembra menos «tupido», es decir, con menor cantidad de semilla por unidad superficial. La semilla de buena calidad es redonda, lustrosa, de color amarillento y pesa cerca de 80 kilogramos por hectolitro. Una coloración oscura indica que es vieja ó que está alterada, y una demasiado clara, que la maduración no ha sido completa. Se asegura que una semilla bien madura y sana puede conservarse hasta 10 años sin deteriorarse.

La pureza, y en especial la carencia de «cuscuta», es también una cualidad muy importante de la semilla de alfalfa.

Corte y recolección.—La alfalfa, como la mayor parte de las plantas de praderas artificiales, se corta cuando, iniciada la floración, comienza ésta á hacerse general. Se concilia entonces el mayor poder nutritivo con la mayor cantidad del producto. La siega se efectúa á flor de tierra, mediante segadoras de alfalfa, distintas de las que se usan para el trigo. El corte á mano con guadaña, que sin duda da mejores resultados que la máquina, no puede emplearse en las grandes extensiones por razón de tiempo y de economía.

Las guadañadoras son tiradas por dos caballos ó mulas, que maneja un hombre que va sentado sobre la misma máquina. En seguida de segada la planta, por la mañana, después de desaparecido el rocío, se la deja extendida durante 12 horas, cuando se trata del primero, del cuarto ó del quinto corte, que se efectúan á principios ó á fines del verano, y durante 6, si del segundo ó tercero. En seguida se la reune en *cordones,* por medio de un rastrillo tirado á caballo, y con horquillas adecuadas se la

engavilla á mano. Las gavillas se reunen en *capillas,* como se denominan los montones de 300 á 400 kilogramos. Las capillas se dejan expuestas, á la intemperie, de 15 á 20 horas, en el caso del primero, cuarto y quinto corte, y de 6 á 8 en el del segundo y tercero. Después de esas operaciones, con las cuales se procura la desecación incompleta, se procede al emparvado. Las parvas, cuyas dimensiones generales son 5 metros de ancho, 8 á 12 de largo, y 6 á 7 de alto, y que representan de 30 á 40 toneladas de pasto, se construyen de manera que presenten su cara menor hacia el Sud, y formando doble declive en la parte superior, á fin de que reciban los menores perjuicios posibles de los aguaceros.

El primer corte anual, que es el más apreciado de un alfalfar en pleno desarrollo, se da á fines de octubre; el segundo, en la segunda quincena de diciembre; el tercero, á fines de enero; el cuarto, á mediados de marzo, y el quinto, á fines de abril. Algunos llegan hasta dar un sexto corte.

Cuando se quiere cosechar semilla, se deja florecer la planta — generalmente en la época correspondiente al segundo ó tercer corte, y no antes, por temor de las heladas tardías—y se corta con la segadora, antes de que la semilla haya pasado de la maduración completa, cuando empiezan á ponerse rojas las *carretillas,* como se denomina comúnmente á las cápsulas donde aquella está contenida. No se rastrilla ni se encapilla como en el caso anterior. De las gavillas fórmanse directamente las parvas, que se dejan por espacio de un mes en fermentación. Luego se procede á trillar la semilla, valiéndose de trilladoras á vapor, como las empleadas para el trigo, pero provistas de una zaranda más fina. En la trilla se pierde, por lo regular, un 5 % de la cantidad de semilla correspondiente á la parva.

Preparación del pasto.—Antes de proceder al enfardelamiento de la alfalfa, debe ésta permanecer en la parva, por lo menos durante un mes, para que, mediante una liviana fermentación, quede terminado el proceso de su transformación, entendiéndose que dicha planta pierde,

al secarse, el 73 % de su peso, próximamente. Por otra parte, en una parva de 30 á 40 toneladas, se pierde una ó dos del pasto mismo, correspondientes á la capa superior y á la del asiento, que no pueden librarse de la acción de la intemperie y de la humedad, salvo construcciones ó precauciones especiales que no se emplean entre nosotros.

Los fardos se forman en cajones adecuados, por medio de prensas movidas por el vapor, á sangre ó á mano, y se atan fuertemente con alambres de fierro. Hay fardos destinados para la exportación y para el consumo del país. Los primeros se hacen con prensas á vapor ó á sangre; miden generalmente de 30 á 35 centímetros de ancho, 35 á 46 de alto y 1 m. á 1 m. 20 de largo, y pesan desde 47,50 hasta 55 kilogramos.

Los segundos, de tamaño mucho mayor, se hacen con prensas movidas á mano por cuatro hombres: sus dimensiones ordinarias son 1 m. de alto, 1 m. 20 de largo y 0 m. 50 de ancho. Los hay también de 1 metro cúbico, y su peso varía desde 150 á 200 kilogramos. Ultimamente se ha empezado á hacer fardos de un tamaño todavía mayor.

En término medio, una prensa á vapor hace 350 fardos por día, una á sangre 200, y una á mano 30, 40 y aún 50 fardos.

Rendimiento.—Según queda dicho más arriba, la alfalfa entra al período de plena producción en el segundo año después de sembrada, y en circunstancias normales da cuatro, cinco, y excepcionalmente, seis «cortes» por año. Regularmente, cada corte, en la extensión de una hectárea, produce de dos á tres y aún cuatro toneladas de pasto seco, estando sujeta la producción á considerables variaciones por las influencias climatéricas y otras. Los cortes que más rinden, en igualdad de condiciones, son el primero, el cuarto y el quinto. Según su calidad, el producto se clasifica en alfalfa de primera, de segunda y de tercera categoría. La de primera debe proporcionar un pasto sin mezcla de «yuyos» ni impurezas, seco, cosechado á tiempo, y que no haya recibido lluvia en las gavillas; la de segunda, un forraje también seco y puro, pero

se admite que tenga menos hojas, esté algo *pasado*, y haya recibido alguna lluvia en las gavillas; la de tercera es un pasto de mezcla.

Las diferencias de precio entre una y otra clase se gradúan como sigue: la alfalfa de primera vale dos pesos más por tonelada que la de segunda, y ésta cuatro más que la de tercera. Esta última, salvo circunstancias excepcionales, no tiene salida para la exportación.

La alfalfa procedente del cuarto y quinto corte, más tierna, de mucho peso y expuesta á deshojarse fácilmente, tiene poca aceptación en los centros exportadores. En cambio, es preferida para el consumo en el país.

El rendimiento en semilla es muy variable y depende de las lluvias, la mariposa, la langosta, etc. Cada *carretilla* contiene ordinariamente de 10 á 12 semillas, y una planta da hasta 1000 carretillas. Se obtienen de 300 á 1000 kilogramos por hectárea. Los rendimientos más comunes son los de 500 á 600 kilogramos, cuando no existen causas contrarias.

Por lo general, se aprovecha un corte en el año para semilla. Los cortes más adecuados para obtenerla en las mejores condiciones son los del tercer año, porque la planta ha alcanzado ya el máximum de su vigor.

La forma más sencilla de utilizar los alfalfares, y la más empleada en todo el territorio de la Provincia, consiste en destinarlos al pastoreo, á cuyo fin se los divide en «potreros» de dimensiones variables, para que los animales puedan pasar alternativamente de uno á otro, dando lugar á que la planta consumida vuelva á desarrollarse.

En un alfalfar de una hectárea de superficie, puede engordarse con toda facilidad un bovino que deba alcanzar un peso de 600 ó más kilogramos. Con mayor frecuencia y con buenos resultados se echan dos y aún tres animales, pero corriendo el riesgo de perjudicar la chacra para lo sucesivo.

Para facilitar el engorde, suelen dejarse á disposición del animal, parvas de alfalfa seca que le sirven para suministrarle alimento supletorio al mismo tiempo que abrigo contra el sol y los vientos.

Precios y mercados.—El precio de la alfalfa es variable en sumo grado, dependiendo de numerosos factores, muchos de ellos imprevistos ó de carácter transitorio.

En la actualidad (principios de 1901) la tonelada métrica se cotiza á $ 9 en la parva (se recuerdan precios de $ 5 y 12); á $ 16 enfardada y puesta en la estación; en Buenos Aires, de 25 á 30 pesos para la exportación y de 30 á 35 para el consumo, y en el Rosario de 18 á 22 para la exportación.

En cuanto á la semilla, no es objeto de grandes transacciones, vendiéndose en pequeños lotes, alrededor de 4 pesos los 10 kilogramos.

Los fardos pequeños, llamados «de exportación», van á Buenos Aires (Dársena) y en cantidades mucho menores al Rosario de Santa Fe, para ser embarcados con destino al Brasil, principalmente, ó para la alimentación del ganado que se lleva á diversos destinos. Sólo se admite ese tipo de fardo por razón de su escaso volumen y gran peso relativo. Apenas ocupa en la bodega del buque un espacio de seis pies cúbicos ingleses. Los fardos mayores, llamados «de consumo», van también á Buenos Aires (Once de Septiembre), para satisfacer las necesidades de la localidad.

En el quinquenio 1897-1901 los principales mercados para la exportación de pasto seco fueron el Reino Unido de la Gran Bretaña, el Brasil, Sud Africa, Bélgica y Francia. Sin embargo, en 1901, el primero y el último ya no importaban más que cantidades insignificantes. Así mismo, los envíos á Sud-Africa han disminuído considerablemente después de terminada la guerra anglo-boer. La exportación á Bélgica ha sido siempre reducida.

Tanta ó mayor importancia que la exportación dirigida á esos países, tenía la destinada á la alimentación del ganado á bordo de los vapores. Cada animal consume durante la travesía hasta los puertos europeos una media tonelada de pasto; y sábese la extensión que había alcanzado en el país la exportación de bovinos vivos. Pero, paralizado repentinamente este negocio con los mercados de ultramar, el correspondiente consumo

de pasto ha quedado reducido á más pequeñas proporciones.

Gastos de producción y de transporte.—VALOR DE LA TIERRA.—En las zonas forrajeras, es decir, desde 2 hasta 20 kilómetros de una estación de ferrocarril, en los Departamentos del Sud, una hectárea de terreno vale actualmente desde 30 hasta 50 pesos nacionales (de 65 á 110 francos), variando el precio en razón inversa de la distancia. La misma hectárea, alfalfada, excluyendo el valor del alambrado, se estima desde 50 hasta 80 pesos. Exceptúanse los alrededores del pueblo de Bell Ville, donde la hectárea vale 100 pesos (220 fr.) y aún más.

CULTIVO Y RECOLECCIÓN.—He aquí, en término medio general, deducido de un gran número de datos particulares, los gastos que demandan las diversas operaciones de cultivo en un alfalfar de una hectárea de superficie:

Arada	$ 4.—	
Rastrillado y cruce	» 4.—	
Semilla (20 kgs. á $ 5 los 10 kgs.)	» 10.—	
Siembra y rastrillado	» 2.—	
Gasto total	$ 20.—	(44 francos)

Una segadora corta la alfalfa de tres hectáreas en un día de trabajo; para engavillar y encapillar el pasto correspondiente, se requiere el trabajo de cuatro hombres durante una jornada, y para emparvarlo el de tres. Estos trabajadores ganan: dos pesos diarios con la comida, el que maneja la segadora y el emparvador, y de 1,20 á 1,50 con comida, los demás.

La recolección de la semilla correspondiente á una hectárea cuesta $ 5 y la trilla de la misma se cobra á razón de 0,80 á 1, cada diez kilogramos.

ENFARDELAMIENTO.—Una prensa á vapor requiere un personal de maquinistas, peones, etc., compuesto de 10 hombres; y las movidas á sangre ó á mano, uno de 4. La erogación exigida por el enfardelamiento se estima en $ 3 por tonelada, incluyendo el valor del alambre, que cuesta de 7,20 á 8 pesos el rollo, con el cual se atan 180 fardos de exportación, ó 100 grandes de consumo.

Acarreo.—El acarreo del pasto hasta la estación del ferrocarril cuesta, en término medio, 1 peso por tonelada y por la primera legua (5 km.), aumentando la tarifa para distancias mayores, á razón de 0,10 centavos por tonelada y por legua ó fracción.

Una chata, como se denomina á los vehículos empleados para el acarreo, carga de 2500 á 3000 kilogramos, según la longitud del trayecto á recorrer.

Resumen.—Utilidades.—Resumiendo los datos anteriores, tenemos que los gastos que demanda el aprovechamiento de una hectárea de alfalfa pueden establecerse próximamente en la siguiente forma, para cada corte:

Corte	$ 3	
Desecación, engavillado, etc.	» 3	
Acarreo y emparvado	» 4	
Enfardelamiento	» 9	
Transporte (5 km.)	» 3	
Renta de la tierra, intereses del capital empleado en útiles, gastos, etc.	» 7	
Total....	$ 29	(64 francos)

Suponemos en este cálculo, que naturalmente varía mucho según las localidades, las circunstancias climatéricas y económicas, etc., un producido medio de tres toneladas en cada corte y cuatro cortes al año. El gasto exigido por los cuatro cortes será, pues, de $ 116 (fr. 255), y si suponemos que el pasto obtenido—12 toneladas,—se venda, puesto en la estación de ferrocarril, á razón de $ 12 (fr. 26,4) la tonelada, que es un precio bajo, resulta un beneficio líquido de $ 28 (fr. 61,6) por año y por hectárea.

Existen alfalfares que dan regularmente hasta 40 y en ocasiones muy favorables hasta 50 pesos de beneficio por hectárea. Otros, por diversas causas contrarias, no producen arriba de 20. El de 30 pesos debe considerarse como un promedio muy aproximado en circunstancias normales, sin contratiempos, cuando hay demanda del producto, y para chacras situadas dentro de la zona que llamamos forrajera.

Transporte.—Abundando en datos acerca de las condiciones de explotación de los alfalfares, añadimos los siguientes, relativos al transporte del pasto desde las principales localidades exportadoras hasta los mercados más importantes.

El costo de la operación de cargar el pasto sobre los wagones del ferrocarril, se estima de $ 2,50 á 3,50 por wagón, según que los fardos se encuentren al lado de éste ó depositados en galpones cercanos. Cada wagón-plataforma carga ordinariamente 300 fardos de exportación y 40 de consumo.

Las tarifas que rigen actualmente (septiembre de 1903) para el transporte por ferrocarril, desde algunas de dichas localidades hasta las plazas de Buenos Aires y Rosario, de una tonelada de pasto en fardos de tamaño pequeño, son éstas, con expresión de la correspondiente distancia en kilómetros:

DE:	A:					
	BUENOS AIRES			ROSARIO		
	Distancia	Para exportación	Para consumo	Distancia	Para exportación	Para consumo
Bell Ville	497	$ 9,95	$ 11,06	196	$ 4,79	$ 5,32
Ballesteros	526	» 10,12	» 11,24	225	» 5,25	» 5,84
Villa María	555	» 10,58	» 11,76	254	» 5,74	» 6,38
Chañares	589	» 11,14	» 12,36	288	» 6,28	» 6,98
Oliva	606	» 11,41	» 12,68	305	» 6,55	» 7,28

La simple inspección de esas cifras demuestra una marcada diferencia de las tarifas según el destino del producto, tendiente á estimular la exportación extranjera, que se considera susceptible de mayor desarrollo que el consumo interno, necesariamente limitado por la capacidad de la plaza.

Duración.—Causas contrarias.—Existen en la Provincia alfalfares de 30 y aún de 40 años, bien conservados y en plena producción; pero esas son excepciones. En los suelos livianos la alfalfa dura alrededor de veinte años, dependiendo principalmente su conservación de la naturaleza del suelo y del clima.

Con frecuencia se observan alfalfares en mal estado y aún próximos á perderse por completo antes de haber alcanzado á los diez años. Mas esta rápida degeneración no debe, en general, atribuirse á las condiciones naturales que, como hemos visto más arriba, son extraordinariamente favorables, sino á la incompleta preparación del suelo, la defectuosa selección de la semilla, la falta de cuidados culturales, y también á la explotación inadecuada é imprevisora, que aumentan la influencia perjudicial de ciertos accidentes climatéricos.

Entre éstos los principales son las heladas y las sequías muy prolongadas. Contra ellas no hay, naturalmente, otro medio de prevenir á los alfalfares que la buena elección del terreno y la prolijidad del cultivo.

La alfalfa está sujeta á diversas enfermedades, entre las cuales se han estudiado en el país, con mayor ó menor extensión, las siguientes:

En los tallos, la *viruela de los tallos;* en las hojas, la *viruela blanca* y la *negra,* y el *polvillo;* en las raíces, la grave afección producida por la *rhizoctonia.* Las causas de todas ellas son hongos parásitos que atacan los diferentes órganos de la planta; pero ninguna es digna de especial consideración, ó porque no están difundidas en la Provincia ó porque no ocasionan mayores daños.

La *rhizoctonia,* que produce la muerte de la planta, se propaga de preferencia en los terrenos húmedos. Por lo común, la enfermedad desaparece sin otro remedio que las labores repetidas, bajo la influencia de los agentes atmosféricos, auxiliados por la porosidad del suelo.

El principal enemigo de la alfalfa es la cuscuta, también conocida vulgarmente con el nombre de «cabello de ángel». Se ha generalizado bastante en los alfalfares de la Provincia, pero todavía aparece en pequeña cantidad y está lejos de ser mirado como una causa de perjuicios de importancia considerable.

La cuscuta está constituída por filamentos largos, delgados, de color amarillento y muy ramificados, que se extienden en el suelo hasta encontrar las plantas de dis-

tinta especie, á las cuales se adhieren por medio de órganos especiales y se multiplican con prontitud, llegando á veces á formar una densa alfombra que ahoga las otras plantas y las mata, chupándoles los jugos nutritivos. Se propaga por semilla, por filamentos y por tubérculos, de manera que su poder de invasión es tan rápido como constante y eficaz. Para prevenir el mal, no hay más medio que el de seleccionar prolijamente la semilla, empleando cernidores adecuados, ó emplear exclusivamente la que proceda de campos libres de la hierba parásita.

Cuando un alfalfar ha sido invadido por la cuscuta, todos los procedimientos usados para librarle de ella son de resultados más ó menos dudosos. El mejor consiste en segar la alfalfa lo más cerca del suelo que sea posible para quemarla en otro lugar, y recubrir luego el terreno infectado con paja ó pasto seco, al cual se le prende fuego en seguida. Otro recurso es regar copiosamente con sulfuro de carbono ó ácido sulfúrico diluído al 1 $^{o}/_{o}$, ó con una solución de sulfato de cobre al 5 $^{o}/_{o}$, ó de sulfato de fierro al 10 $^{o}/_{o}$.

La mariposa denominada *isoca*, y en lenguaje ordinario *rupachico*, aparece temporalmente, sobre todo en los veranos lluviosos, y daña en proporciones apreciables á la cosecha de semilla. Aún no se ha encontrado el medio de combatirla.

Finalmente, las plantas adventicias conocidas con los nombres de «Cola de zorro», «Cebollita del campo» y «Paja voladora», cuando aparecen en pequeña cantidad, hacen desmerecer el corte; generalizadas, pueden hasta secar la alfalfa, y propagadas en gran abundancia, ahogan las plantas tiernas que no han tenido tiempo para desarrollarse. Basta una cuidadosa selección de la semilla para prevenir su aparición.

TUNA

Recientemente se ha indicado la conveniencia del cultivo, como planta forrajera, de la cáctea sin espinas de-

nominada «Tuna» *(Cactus inermis),* que tanto abunda en ciertas localidades del Norte y Oeste del territorio de la Provincia, abonando con los resultados de serias experiencias, el favorable sentir de la observación vulgar.

Parece, en efecto, que dicha planta, que puede soportar las adversidades de los climas cálidos y secos, y prospera en terrenos de escasa fertilidad, arenosos ó pedregosos, es muy adecuada para servir á la alimentación del ganado, en lugares donde otras forrajeras más apreciadas no podrían propagarse con facilidad. Recomiéndase, además, por la exigüidad de los gastos que requiere la plantación, la abundancia del producto y, sobre todo, por la ventaja de que los plantíos pueden conservarse durante muchos años sin erogación alguna.

La preparación del terreno, para el cultivo de la tuna, puede efectuarse, ó bien arando completamente el suelo, como para la siembra del maíz, ó trabajando solamente las partes donde se establecerán las hileras del plantío en fajas de 0 m. 50 á 1 m. de ancho y 0 m. 20 á 0 m. 30 de profundidad. La plantación se hace sobre líneas paralelas, separadas de 5 m., colocando los pies de 2 m. 50 á 3 m. uno de otro, según la fertilidad del terreno, de tal modo que para cada hectárea se precisan de 600 á 800 pies. Como tales, se emplean las mismas «pencas» (hojas ó partes del tallo que las reemplazan) separadas de las plantas madres, y previamente secadas al aire y al sol durante 10 á 15 días, para que pierdan el exceso de agua que contienen.

El tiempo más adecuado para la plantación, es el otoño y las últimas semanas del invierno.

Los cuidados culturales sólo pueden ser necesarios hasta el cuarto ó quinto año, en que la planta alcanza su plena vegetación, y se reducen siempre á conservar libres de malas yerbas las enunciadas líneas del tunal.

La cosecha puede efectuarse desde el tercer año, y se calcula que una hectárea, plantada en la forma que acaba de indicarse, puede dar anualmente de 30 á 50 toneladas de pencas, ó de 20.000 á 30.000 kilogramos de frutos. La cosecha de pencas obliga á perder la de frutos, porque éstos se producen sobre las que se desarrollaron el año an-

terior. La primera es preferible para la alimentación del ganado.

El laboratorio de química del Ministerio de Agricultura, operando sobre muestras procedentes de los plantíos del señor J. M. Bouquet, en Bell Ville, ha obtenido los siguientes resultados, que dan idea del valor nutritivo de la tuna, en varios estados:

	Verde	Desecado á 100-105°	Materia seca
Humedad	83,00 %	2,899 %	—
Cenizas	4,098 »	23,432 »	24,12
Materias protéicas	2,266 »	12,950 »	13,34
Grasa	0,328 »	1,876 »	1,93
Celulosa bruta	2,227 »	12,730 »	13,10
Hidratos de carbono	8,071 »	46,125 »	8,071

La escasa proporción de materias protéicas y grasas, indica que para una alimentación completa deben añadirse otros elementos. La penca podría suministrarse á los animales picada y mezclada con paja de trigo ó de maíz.

Por lo demás, es fácil acostumbrar á alimentarse con dicha planta á los bovinos, equinos y ovinos. Los cerdos gustan mucho de ella.

CEBADA

El cultivo de la cebada tiende á disminuir en el territorio de la Provincia, por más que en todas partes pueda desarrollarse con facilidad. Carece de aplicación extensa y remunerativa. Como forraje, no puede competir, por el precio y otras circunstancias, con la alfalfa, y su empleo para la fabricación de la cerveza está necesariamente limitado por las necesidades de las fábricas á que abastece, y por la capacidad del mercado.

La extensión cultivada no excede actualmente de 2,000 hectáreas, distribuídas por Departamentos de la manera siguiente: de 300 á 400, Unión; de 200 á 300, Río Segundo, San Justo, Marcos Juárez; alrededor de 100, Juárez Celman, Tercero Abajo, Río Cuarto; menos de 100, San Javier, General Roca, Cruz del Eje, Totoral, la Capital, etc.

En 1895, Córdoba contaba con el 15 % de la superficie total sembrada con cebada en la República (54.574 hectáreas). Ocupaba el tercer lugar entre las provincias, en seguida de Buenos Aires y Santa Fe.

PASTOS NATURALES

Los pastos naturales existentes en el territorio de la Provincia no han sido todavía debidamente estudiados del punto de vista agronómico, por cuya razón tenemos que limitarnos á la enumeración, que insertamos más abajo, de las especies más importantes ó comunes, agrupadas según la clasificación vulgar, y bastante indeterminada, de pastos *tiernos* y pastos *duros* ó *fuertes*, con indicación de las zonas donde se encuentran en mayor abundancia.

Nuestros campos de pastoreo pertenecen, por regla general, á la clase de los que los estancieros llaman *entreverados*, es decir, que producen pastos duros y tiernos mezclados.

De éstos, los primeros predominan en los terrenos incultos ó que nunca mantuvieron una ganadería considerablemente desarrollada, y están representados, de una manera casi exclusiva, en la mayor parte de las localidades, por gramíneas vivaces de los géneros *Stipa* y *Melica*.

Los pastos tiernos,—también en su mayoría gramíneas, de los géneros *Bromus, Paspalum, Festuca, Panicum, Poa, Hordeum*, etc.,—esparcidos todavía aisladamente, empiezan á abundar en las regiones donde alcanza mayor actividad el comercio de ganados con las vecinas provincias del litoral, á consecuencia de un hecho bien conocido de nuestros estancieros, y con frecuencia empleado para modificar la vegetación forrajera, sin gastos ni operaciones culturales.

Sábese, en efecto, que si en un campo de pastos duros se introducen haciendas procedentes de otros de pastos tiernos, los animales destruyen poco á poco, con el pisoteo, el pasto duro, y con las deyecciones esparcen las semillas del tierno, de tal modo que, repitiendo la opera-

ción el necesario número de veces, aquél puede llegar á sufrir una transformación completa y permanente.

En numerosas estancias, procediendo metódicamente, se ha conseguido por ese medio conquistar extensas áreas á los campos de pastos duros. El mismo fenómeno se produce, aunque con intensidad y eficacia mucho menores, en toda la extensión del territorio de la Provincia, sin propósito industrial dirigente, como natural consecuencia del tránsito de los ganados; y así se ven aparecer, sobre todo en las márgenes de las corrientes ó depósitos de agua y en los alrededores de los caminos, nuevas y variadas especies, que contribuyen al enriquecimiento de los terrenos.

Los pastos tiernos, en la llanura argentina, avanzan, sin duda, hacia el interior desde el litoral, adonde fueron importados de Europa, según la opinión, hoy tan generalizada, de que el actual territorio de la República sólo poseía pastos duros antes de la conquista española.

El común sentir atribuye á los pastos tiernos una evidente superioridad sobre los fuertes; pero no faltan estancieros competentes que sostengan la tesis contraria, aduciendo como razón principal la de que, si bien los primeros producen un engorde mucho más rápido, los segundos dan más sustancia y mejor sabor á la carne de los animales.

Como quiera que sea, la importancia de esta cuestión disminuye cada día, á medida que los alfalfares se extienden sobre el territorio de la Provincia, modificando fundamentalmente las condiciones de nuestra ganadería.

PASTOS TIERNOS

GRAMINEAS. — CEBADILLA COMÚN (*Bromus unioloides*).—Es uno de los mejores pastos tiernos. Se la encuentra en todo el territorio de la Provincia, exceptuando los terrenos salados, desde la región de los pastos alpinos, en las cumbres de la sierra, hasta las llanuras del Este y Sud, pero en todas partes es, en general, escasa.

La cebadilla se desarrolla temprano en la primavera;

soporta heladas intensas sin perecer; vegeta mejor en las tierras asoleadas que en los lugares sombríos; prefiere los terrenos de consistencia mediana—areno-arcillosos, areno-humíferos y arenosos;—puede cultivarse junto con la alfalfa, y es consumida por todas las especies de animales, tanto verde como seca.

Es muy nutritiva, y, por su composición, comparable al heno de buena calidad. Consumida verde y al principio de la vegetación, favorece la secreción láctea en las vacas lecheras; más tarde constituye una buena forrajera para engorde, y también para la producción de la fuerza muscular.

Por todas estas condiciones favorables se recomienda su difusión, y aun su cultivo en los campos de pastoreo de la Provincia.

PAJA MANSA *(Paspalum dilatatum, P. elongatum,* etc.) —Al mismo género pertenecen las «Gramillas» *(Paspalum notatum, P. quadrifarium,* etc.) Todas estas especies de paspalos constituyen forrajes de buena calidad. Se encuentran, sin que por lo regular predominen, así en la llanura como en la sierra, y, principalmente, las dos primeras y la última nombradas, al margen de los arroyos, lagunas, acequias, etc. También créese conveniente la difusión y el cultivo de la primera.

FESTUCAS *(Festuca dissitiflora, F. circinata,* etc.)—Estas gramíneas ofrecen un forraje de superior calidad para el engorde del ganado bovino y equino. Abundan en nuestras sierras, en la formación de los pastos alpinos (desde alrededor de 2.000 m. arriba): la primera en los lugares accidentados donde la tierra vegetal llena las grietas de las rocas, y la segunda en los prados húmedos que son tan frecuentes en dicha región.

PASTO PELILLO *(Eragrostis pilosa, E. lugens, E. verticillata,* etc.)—Todas estas gramas constituyen un excelente forraje. Se encuentran en la llanura, principalmente en la zona del Campo. No son abundantes.

POA *(Poa annua).*—Aunque inferior á su congénere europea *(P. pratensis),* suministra un forraje de muy buena calidad, blando y alimenticio. Se halla en la llanura, pero no es frecuente.

Agrostis rosea.—Es una de las principales gramíneas que forman el césped de los prados húmedos en la región de los pastos alpinos. Como forraje, es importante por su abundancia y buena calidad.

Munroa Benthamiana.—Da un pasto de escaso valor, para ovejas, pero que, no obstante, tiene cierta importancia relativa porque lo suministra en terrenos salados. Abunda en las cercanías de las Salinas Grandes.

GRAMILLA DE CUARESMA (*Panicum colonum*).—Forraje de buena calidad y abundante en la llanura, principalmente hacia el Sud. Existen otras especies del mismo género: *P. leucophacum*, *P. sanguinale*, *P. penicilligerum*.

PASTO BORLA—(*Chloris distichophylla, C. ciliata, C. virgata*).—Se encuentran principalmente en la zona del Campo, en las cercanías de la sierra, siendo menos frecuentes las dos últimas que la primera. Proporcionan un buen forraje.

Boutelona curtipendola, B. multiseta, B. nana.—Estas especies suministran un buen pasto para ovejas. Las primeras son gramas de la llanura—campo y pampa,—y la última, con la congénere *B. lophostachya*, de las regiones salinas, especialmente de la Laguna de Pocho.

Mühlenbergia peruviana.—Es un pasto de regular calidad, aunque corto, para ovejas. Se encuentra en la región de los pastos alpinos, arriba de 2.000 metros. Una especie del mismo género, la *M. nardifolia*, se cría en los terrenos salados de la Laguna de Pocho y proporciona un pasto amargo.

COLA DE ZORRO.—(*Hordeum compressum.*)—Esta grama es de mediano valor como forraje, pero es importante por su abundancia. Se la encuentra principalmente en la región de la llanura. Como la mayor parte de las enumeradas, es pasto anual ó «de semilla», como se dice en la campaña.

Las *Lappago aliena, Microchloa setacea, Dantonia picta* y otras especies que carecen de nombres vulgares, son pastos de valor apreciable, principalmente para las ovejas.

Finalmente, proporcionan buenos forrajes para el ga-

nado mayor, las siguientes: *Milium lanatum, Digitaria marginata, Eriochloa punctata, Piptochoetium panicoides, Polypogon elongatus, Eleusine tristachya, Airopsis millegrana, Callotheca triloba,* etc.

LEGUMINOSAS. — TRÉBOL (*Trifolium Matthewsii*). —Se encuentra en la sierra, principalmente. Es un pasto de excelente calidad.

FLOR DE LA PATRIA (*Lupinus paniculatus*).—La yerba constituye un buen pasto, buscado por los animales equinos y bovinos.

ROSACEAS.—PASTO DE OVEJA (*Alchemilla pinnata*). —Como su nombre lo indica, esta pequeña planta rastrera constituye, por sus cualidades alimenticias, un pasto de excelente calidad, especialmente para las ovejas. Abunda en la región de los prados alpinos, sobre todo en la sierra de Achala, cuyas altiplanicies contienen numerosos rebaños de ganado ovino.

PASTOS DUROS

GRAMINEAS. — PAJA BLANCA (*Stipa Ichu*). — Es la gramínea más abundante en el Campo y las llanuras de la Provincia, junto con otras especies del mismo género: *S. Lorentziana, S. tenuissima, S. Neesiana,* etc. Constituyen pastos de valor apreciable para la cría de ganado bovino y equino.

PAJA BRAVA (*Melica macra*) y otras especies: *M. papilionacea, M. violacea.* Son menos frecuentes que las anteriores y suministran un pasto de hoja más dura y tiesa, sin embargo de lo cual es buscado por el ganado mular y asnal. Se las considera como muy alimenticias.

ROSETA (*Cenchrus tribuloides*).—Es un pasto de valor muy secundario, abundante en el Campo, en las proximidades de las sierras. Sus pequeñas frutas espinosas son dañinas para la cría de ovejas porque se prenden á la lana y la desvalorizan. Lo mismo puede decirse de la «Cola de zorro» (*C. myosuroides*).

SAETILLAS (*Aristida setifolia, A. coerulescens, A. in-*

terrupta, etc.)—Abundan en las llanuras de la Pampa. Son de escaso valor como forraje.

Pappophorum alopecuroideum y *P. Saccharoides*.—Ambas especies constituyen pastos de escaso valor considerados en sí mismos, pero importantes por los lugares, inadecuados para otra vegetación más provechosa, donde prosperan: el primero en terrenos salados y arenosos de la Pampa, y el segundo en los alrededores de la Mar Chiquita, hacia el Norte y Oeste.

Distichlis thalassica.—Crece en los terrenos salados, en las cercanías de la laguna de Pocho. Suministra un pasto amargo, que solamente á falta de otro mejor comen los animales.

CEBADILLA (*Bromus auleticus*).—Es un pasto alimenticio, aunque duro. Predomina entre las gramíneas de nuestras altas mesetas serranas.

SIMBOL (*Gynothrix rigida*).—Esta planta es de escaso valor como forraje, pero muy útil para asegurar terrenos movedizos y arenosos. Se cría principalmente en las barrancas y pendientes de arroyos del Campo y las pampas.

PAJA COLORADA (*Andropogon saccharoides*).—Se encuentra en la región de la llanura, así como las congéneres *A. condensatus* y *A. consanguineus*. Otra especie, la *A. nutans*, abunda en ciertos lugares de la zona de los pastos alpinos. Todas son de valor mediano como forraje.

Epicampes cærulea.—Es una grama alimenticia de la región de los pastos alpinos.

Tricuspis latifolia.—Suministra paja y un pasto duro.

De otras familias, merece mencionarse:

MANZANILLO SILVESTRE (*Tageteo glandulifera*).—Es un pasto nutritivo para el ganado ovino y cabrío, pero dañino para el bovino. Se encuentra en la zona del monte serrano y en la del Campo.

PLANTAS OLEAGINOSAS

LINO

Generalidades.—El lino se desarrolla y fructifica, en condiciones regulares, en casi toda la extensión del territorio de Córdoba, pero sólo se le ha cultivado hasta ahora en los Departamentos colonizados del Sud y del Este, principalmente en estos últimos, que en 1895 poseían casi la totalidad del área sembrada en la Provincia y tienen todavía una superficie equivalente á más del 70 %. Destinado su producto exclusivamente á la exportación extranjera, dicha planta no puede ser cultivada con ventaja, sino en aquellas localidades donde el precio y la naturaleza del suelo permiten las plantaciones extensivas, y cuya relativa proximidad á los puertos de embarque, auxiliada por cómodas vías de transporte, evite los gastos y las pérdidas consiguientes á un largo acarreo.

El lino fué introducido en la República á fines del siglo XVIII, pero su cultivo no adquirió importancia hasta después de 1880. De la Provincia de Buenos Aires pasó á la de Santa Fe, y de ésta á Entre Ríos y Córdoba.

Las variedades cultivadas proceden de semillas importadas de la Europa meridional y oriental, pero se han modificado de tal modo que actualmente sería muy difícil reconocer entre ellas el tipo primitivo.

En Córdoba, sólo se cultiva el lino en las colonias agrícolas, en cuyas chacras, destinadas preferentemente al trigo, se le reserva una parte más ó menos considerable, pero siempre inferior á la de este cereal.

Todas las deficiencias y rutinas de los procedimientos culturales, que hemos apuntado al tratar del trigo, pueden aplicarse también al lino.

En las consideraciones que se exponen más adelante hemos prescindido de todas las circunstancias comunes á ambos cultivos, para tratar solamente de las que son peculiares al que ahora nos ocupa.

Area sembrada.—He aquí, según los datos de la Estadís-

tica provincial, el área sembrada con lino y la cantidad de grano cosechado en los años agrícolas que respectivamente se mencionan:

DEPARTAMENTOS	1899-1900		1900-1901		1902-1903	
	Extensión sembrada Hectáreas	Cosecha 100 kilogramos	Extensión sembrada Hectáreas	Cosecha 100 kilogramos	Extensión sembrada Hectáreas	Cosecha 100 kilogramos
San Justo	47.855	154.000	55.880	857.980	66.100	139.657
Marcos Juárez	11.776	88.000	21.825	150.740	63.925	298.523
Unión	2.155	22.000	8.422	20.620	25.162	153.144
Tercero Arriba	822	4.000	270	1.700	2.300	9.110
Tercero Abajo	752	6.200	1.285	7.028	8.000	56.270
Juárez Celman	1.741	18.000	1.758	9.870	6.481	31.405
Río Cuarto	415	4.300	100	500	730	3.640
Río Segundo	280	2.300	100	300	2.340	10.885
General Roca	—	—	—	—	550	820
La Provincia	61.706	298.900	81.640	548.788	175.588	703.454

Como se ve, el área sembrada ha llegado á duplicarse con exceso en el transcurso de sólo tres años. El término medio general de los rendimientos ha sido muy variable, y ordinariamente no excede de 600 kilogramos de semilla por hectárea, considerándose como satisfactorio este resultado.

Preparación del terreno.—Siembra.—Se observan iguales procedimientos que para el trigo. Requiérese un terreno roto hasta regular profundidad y bien limpio. Sólo se siembra en terrenos descansados. Los terrenos sembrados con lino se dejan generalmente descansar un año; y, en todo caso, no se siembra lino dos años seguidos en el mismo terreno.

La siembra principia por lo general en mayo. Actualmente, y desde algunos años atrás, muchos colonos efectúan dos y hasta tres siembras, en épocas distintas, es decir, en mayo, julio y agosto; estas dos últimas son á menudo en reemplazo de la primera, en caso de haberse perdido por las heladas ó la seca. En cuanto á la época más propicia, aun es muy difícil establecer regla fija, debido á las variaciones bruscas de nuestro clima y los

accidentes que sobrevienen repentinamente y que no pueden preverse, tales como sequía prolongada después de la siembra, heladas tardías, fuertes soles y vientos cálidos en el período de la florescencia, etc. En ciertas regiones y años, el lino que dió mejor resultado fué el que se sembró á fines de invierno, en otras el de fines de otoño; pero puede afirmarse que el resultado no depende primordialmente de la época de la siembra, sino de los factores climatéricos, más ó menos favorables, que actúan sobre su desarrollo durante el período de la vegetación.

Los mayores enemigos del lino son la sequía y las heladas, principalmente cuando las dos se presentan combinadas. Las fuertes heladas queman las extremidades superiores y ramificaciones del tallo; pero éste vuelve á brotar nuevamente, surgiendo nuevas ramas, siempre que la tierra contenga humedad ó que sobrevenga una lluvia oportuna. Son bastante frecuentes los casos en que una chacra de lino, con la copa de las plantas y la mitad de los tallos completamente helados y secos, volvió á brotar con fuerza, emitiendo mayor número de ramificaciones ó brotes que el tallo primitivo, y obteniéndose mayor rendimiento de cápsulas, y por consiguiente, de semillas, que en el supuesto de no haberse perdido el tallo primitivo. También son perjudiciales las lluvias prolongadas en la época de la florescencia, haciendo caer las flores.

La siembra se efectúa á mano, ó con máquina sembradora, en idéntica forma que el trigo; se emplea alrededor de 50 kilogramos por hectárea, y en épocas normales nace de los 4 á los 6 días.

En varias regiones se siembra también la *lineta*, que es una variedad del lino; obtiene las mismas cotizaciones que éste, y es de gran rendimiento.

Corte y trilla.—El corte se efectúa á mediados de noviembre (madura un poco antes que el trigo), cuando los tallos se ponen amarillentos y las cápsulas que contienen la semilla empiezan á oscurecerse, lo que indica la madurez.

Para la siega, se emplean las mismas máquinas espi-

gadoras que para el trigo, y se emparva en seguida de cortar, porque el término de esta operación coincide casi con la maduración del trigo. Recolectado éste, se procede á la trilla del lino, con las mismas trilladoras que sirven para el trigo, cambiando sólo algunas piezas (cernidor, etc.). Por la trilla del lino se paga siempre, en cada quintal, de 20 á 30 centavos más que por el trigo.

Rendimiento.—Este, normalmente es menor que el del trigo, por más que en ciertos años privilegiados igualó y aun superó parcialmente á aquél. Un rinde de 7 á 8 quintales por hectárea se conceptúa como buena cosecha. En cambio, sus cotizaciones son mucho más elevadas que las del trigo; durante los tres últimos años, en vista de la gran demanda en los mercados mundiales, su precio siempre fué doble, y aun más que el del trigo.

Entre nosotros, sólo se recoge la semilla; la sustancia filamentosa, ó sea las fibras del tallo, únicamente se emplea para combustible en las hornallas de los motores.

MANI

Sábese que el maní *(Arachis hipogaea)* corresponde á los climas intertropicales, templado-cálidos, y que prospera en los terrenos arenosos ó arenoarcillosos, aun superficiales.

La mayor parte del territorio de Córdoba ofrece, por lo tanto, condiciones favorables para su cultivo, y ciertas localidades lo reclaman como uno de los más adecuados á sus caracteres peculiares. Se ha comprobado, en efecto, que el maní se desarrolla y fructifica en terrenos donde fracasan otras sementeras, y que resiste sin mayores inconvenientes á las más prolongadas sequías. En años en que no pudo recogerse un solo grano de maíz, se obtuvo, en la misma chacra, una buena cosecha de maní, y es opinión corriente entre nuestros cultivadores que esta planta resiste á todas las adversidades climatéricas.

La semilla del maní se emplea principalmente en la fabricación de aceites, que son cada día más apreciados.

También es comestible. La planta misma constituye un excelente forraje.

Una hectárea de maní produce, según la clase del terreno y la prolijidad del cultivo, de 1,000 á 3,000 kilogramos de semilla, y de ésta se obtiene regularmente de 30 á 35 por ciento, en peso, de aceite.

Existe en la Provincia una sola fábrica de aceite, la cual lucha á veces con la escasez de la materia prima, porque, á pesar de todo, las sementeras de maní están todavía limitadas á unos cuantos centenares de hectáreas, distribuídas en chacras de exiguas dimensiones. Entre tanto, la mayor parte del consumo, que es muy importante, para la alimentación, se satisface introduciendo productos completamente similares elaborados en Santa Fe y otras provincias del litoral.

La escasa propagación de un cultivo que pudiera extenderse rápidamente hasta ocupar un lugar apreciable en nuestra agricultura, débese quizás, entre otras causas generales, al trabajo manual que exige la cosecha, y á la consiguiente elevación de los gastos de producción.

Las sementeras de maní en el territorio de Córdoba apenas alcanzaban, en 1895, á 331 hectáreas, cantidad inferior al 3 °/₀ del total correspondiente á la República; Córdoba ocupaba así el cuarto lugar después de Santa Fe (6530 hectáreas), Entre Ríos (4091) y Corrientes (1883). En 1899, la cifra había alcanzado á cerca de 500 hectáreas, de las cuales casi la totalidad correspondía, como en la fecha anterior citada, al Departamento Santa María. Venían en seguida con cantidades mucho más pequeñas pero iguales entre sí, San Justo y Río Segundo, y por último, con una cifra insignificante, San Javier. Algunos otros Departamentos poseían una que otra chacra indigna de mencionarse.

Una parte del maní producido en San Justo va á las fábricas de Santa Fe. El de los otros Departamentos, se emplea en la alimentación ó para abastecer la única fábrica, mencionada más arriba.

Ricino.—En diferentes localidades de la Provincia se ha ensayado con éxito el cultivo de esta euforbiácea, propia

de los climas cálidos y templado-cálidos, pero no se ha propagado ni se explota con fines industriales.

Sábese que del ricino *(Ricinus communis)* se extrae el conocido purgante denominado *aceite de castor,* que también es aplicable para el alumbrado, la fabricación de jabón y como lubrificante.

La planta produce de 1.000 á 2.500 kilogramos y aún más de semilla por hectárea, de la cual se obtiene hasta el 40 °/₀ de aceite.

El esmero que exige el cultivo y lo limitado del consumo del producto, inducen á creer que pasará mucho tiempo antes de que el ricino tenga alguna importancia en la agricultura de la Provincia.

El ricino es más conocido en el país con el nombre de tártago.

Sésamo.—En algunas colonias del Departamento San Justo y otras localidades, se han hecho, durante los últimos años, ensayos del cultivo del sésamo *(Sesamum indium)* con resultados completamente satisfactorios, pero hasta ahora no se ha propagado, como daban lugar á esperarlo las evidentes ventajas que ofrece á los agricultores.

En efecto, el sésamo, que cumple su vegetación completa en un período de tres ó cuatro meses, prospera en terrenos de composición mediana, se adapta á las tierras arenosas, es muy resistente á las enfermedades y adversidades climatológicas, y puede sustituir al trigo y al lino, en caso de pérdida de estas sementeras. Sembrado de septiembre á octubre, madura en diciembre ó enero.

Llega á dar hasta 1800 kilogramos y aún más de semilla por hectárea; pudiendo obtenerse de ésta alrededor de 45 °/₀ de aceite, que sirve para la alimentación, á menudo mezclado con el de oliva. Elaborado en caliente, el aceite sirve, además, para diversos usos industriales.

Como se ve, pocas oleaginosas ofrecen mayores ventajas que ésta á la agricultura de la Provincia.

Girasol.—Esta Compuesta *(Helianthus annuus)* se cultiva sólo en nuestros jardines, como planta de adorno, sin que se haya pensado hasta ahora en su explotación indus-

trial. Una hectárea de girasol puede producir hasta 2000 kilogramos de semilla, que contiene de 35 á 40 por ciento de un buen aceite, utilizable para la alimentación, el alumbrado y la pintura. La semilla constituye, además, un verdadero manjar para las aves.

Este cultivo, en condición de secundario, podría propagarse con los mejores resultados en la Provincia de Córdoba, dadas las calidades del suelo y del clima, tan propicias para el desarrollo de la planta.

Adormidera.—Otro tanto puede afirmarse de la Amapola ó Adormidera *(Papaver somniferum)* de cuyo cultivo se han hecho ensayos con éxito completo, pero que hasta ahora no se encuentra más que en los jardines. Puede dar hasta 1500 kilogramos de semilla por hectárea con 40 por ciento de aceite de muy buena calidad como comestible, y extraído en caliente, aplicable en el alumbrado, la pintura y la fabricación de jabón.

Colza.—Tampoco se ha propagado el cultivo de la colza *(Brassica campestris)* aunque esta crucífera prospera, en general, en todos los terrenos donde producen el trigo y el lino, quizás porque es menos resistente á la sequía y su cosecha menos fácil que la de este último.

Por lo demás, el rinde de la colza difiere poco del que se obtiene del lino y, en determinadas circunstancias, es mucho más provechoso.

El aceite sirve para la alimentación, pero se emplea principalmente en el alumbrado, la preparación de cueros, etc.

Olivo.—En otro lugar se habla de la existencia y de las ventajas que tendría en la Provincia de Córdoba el cultivo de esta planta.

Baste añadir aquí que las aceitunas contienen del 10 al 20 por ciento del conocido aceite, reputado como el de mejor calidad para la alimentación, y del cual la República Argentina introduce del extranjero por valor de cerca de dos millones de pesos oro anualmente.

Mencionaremos, finalmente, las plantas siguientes, indígenas ó importadas al territorio de la Provincia:

El «zapallo del diablo» (*Citrullus colocynthis*), yerba trepadora muy abundante, cuyas semillas contienen un aceite graso, usado en algunas localidades como alimento; la conocida «sandía», cuyas semillas son también oleosas; la palma, que contiene una especie de aceite en la almendra de sus frutos, por otra parte muy dulces y alimenticios para el ganado; el algodonero, el cáñamo, el almendro, el nogal, el avellano y otras que secundariamente pueden ofrecer provechos apreciables explotadas como oleaginosas.

VID. — VINICULTURA

Noticia histórica.—No podemos determinar la fecha precisa de la introducción del cultivo de la vid en el territorio que hoy pertenece á la Provincia de Córdoba; pero antecedentes conocidos permiten hacerla remontar hasta fines del siglo XVI, es decir, á los primeros tiempos de la conquista y de la fundación de la ciudad por los españoles. En una solicitud de concesión, hecha en 1616 por don Andrés de Arrascaeta á nombre del Capitán de los Reales Tercios de Castilla don Luis Ladrón de Guevara, al Gobernador General del pueblo que fué de indios de Siguimán (en el actual Departamento de Cruz del Eje), se indica como límite de aquélla hacia el Poniente, la «*casa y viña*» de los herederos de don Pedro Ladrón de Guevara. Hacia 1599 se introdujo el cultivo de la vid en «Huañu-Sacate»—ahora Jesús María—fundándose un establecimiento de importancia, que la Compañía de Jesús adquirió en 1616 del General don Alonso de la Cámara. Los documentos correspondientes atestiguan la existencia de 20.000 plantas en este viñedo, que continuó desarrollándose posteriormente hasta que la expulsión de los jesuitas del territorio del virreinato, produjo su ruina y completa desaparición. Finalmente, consta por documentos de la época que en 1574, es decir, en el año siguiente al de la fundación de Córdoba, los españoles introdujeron y plantaron 10.000 cepas en el lugar deno-

minado «Chacra de la Merced», próximo á los actuales suburbios Sudeste, siendo muy probable que de aquí fueran llevadas las que dieron origen á los viñedos de Siguimán y Huañu-Sacate y, algún tiempo después, á los de San Javier.

Parece asimismo comprobado que por esa época se efectuaron ensayos de vinicultura con resultados felices. Se han conservado hasta ahora, en la estancia de Siguimán, varios tinajones de barro cocido, de una pulgada de espesor, construídos según la usanza quichua, con capacidad hasta de 1000 litros, y en uno de los cuales aparece grabada la siguiente inscripción: «ACOSTA—*1626*». El P. Acosta era en esa fecha doctrinero de los indios de Siguimán, y según referencias tradicionales de los actuales moradores, dichas vasijas empleábanse como depósito de los caldos de uva en fermentación tumultuosa, y servían luego para estacionar el vino, á cuyo objeto se les cerraba herméticamente la boca por medio de un cuero fresco. Por otra parte, en el inventario levantado en 1616 por el General de la Cámara, para trasmitir á la Compañía de Jesús la propiedad de su establecimiento, figura cierto número de tinajones de barro de gran capacidad, cuyos recipientes destinábanse á los caldos.

Dadas las prácticas y tendencias de la industria española durante la conquista y la colonización, no es aventurado atribuir un origen peninsular á todas las cepas introducidas con destino á los antiguos viñedos, como parece comprobarlo la analogía de la primitiva uva de Siguimán, que todavía se conserva separada de la moderna, con algunas variedades existentes en las provincias de Cataluña y Valencia.

La viticultura llegó á adquirir considerable extensión y una relativa prosperidad durante la época colonial; pero permaneció estacionaria en las localidades más favorecidas, y desapareció en las otras en los largos años de las contiendas civiles, de tal modo que sólo á partir de mediados del pasado siglo se encuentran nuevas plantaciones, y recién hacia 1878 se inicia un nuevo período de apreciable progreso y actividad.

Los actuales viñedos de Soto datan de 1852, los de Caroya de 1878, los del Totoral y San Vicente de 1885, los de los Departamentos de Punilla, Tulumba, Río Segundo, Ischilín y Minas de 1887 á 1888, los de los Altos de Córdoba de 1889 y los de Deán Funes de 1894.

Sábese que Caroya es una colonia fundada en 1876 por el Gobierno Nacional. El impulso de 1887-88 debióse á la iniciativa y al estímulo del Gobierno Provincial, que hizo traer cepas de Mendoza y de Chile para distribuirlas entre los agricultores. Los demás adelantos débense á la iniciativa de los particulares.

Regiones vitícolas.—Del punto de vista de sus condiciones geológicas y climatológicas, es decir, de su adaptación para el cultivo de la vid, las localidades del territorio de la Provincia, donde éste encuéntrase implantado, pueden agruparse en las tres regiones siguientes, bien determinadas por caracteres especiales:

1.ª Comprende los valles intermedios del sistema montañoso y las faldas occidentales de la Sierra Grande, es decir, los viñedos de la Punilla, Cruz del Eje, Soto, Minas, Pocho, San Alberto y San Javier.

2.ª Abarca la vertiente oriental, en su parte septentrional, y las prolongaciones hacia el Norte de la Sierra Chica, comprendiendo las plantaciones de Caroya, Jesús María, Totoral, Tulumba é Ischilín.

3.ª Constituída por la parte de llanura situada al Este de la sierra y en las proximidades de la ciudad de Córdoba, contiene los viñedos de los Altos de Córdoba, San Vicente, Río Segundo y algunos otros.

Según lo dicho anteriormente, desde los primeros tiempos de la conquista habíase introducido el cultivo de la vid en Cruz del Eje, Jesús María y Córdoba, es decir, en lugares pertenecientes á esas tres regiones, para quedar limitado más tarde á algunas de las localidades más favorecidas de la primera.

Sábese que una de las causas que principalmente contribuyen para hacer de los valles y llanuras cercanas á la cordillera de los Andes una zona adecuada para el cultivo de la vid, es la abundancia del elemento calcáreo en

la composición del suelo. Las cenizas volcánicas de naturaleza andesito-augítica, ricas en carbonatos, caídas en anteriores épocas geológicas, y procedentes de la región volcánica del macizo orográfico situado hacia el Noroeste de San Juan, mezclándose á esas tierras, les dieron la capacidad productiva de que hoy dan muestras los extensos cultivos de una industria floreciente.

La primera de las regiones que hemos mencionado en la Provincia de Córdoba, participa de tan favorables circunstancias: la capa vegetal contiene en ella de 3 á 4 por ciento de carbonato de calcio, con mezcla de potasa. A falta de los satisfactorios resultados atestiguados por una prolongada experiencia, bastaría ese sólo dato para demostrar la posibilidad del cultivo en un clima, por otra parte, completamente propicio.

La región está situada entre los 30° 30′ y 32° de latitud y á una altura sobre el nivel del mar variable entre 500 y 1000 metros, pero la temperatura es, en general, superior á la que correspondería á esa posición geográfica (Véase CLIMA). Las isotermas de la República Argentina describen, en el espacio comprendido entre las sierras de Córdoba y la Cordillera, curvas muy pronunciadas hacia el Sud, de tal modo que la temperatura media anual es, en dicha zona, 4° ó 5° centígrados más elevada que en la correspondiente oriental de la misma latitud, y muy próxima á la de Santiago del Estero, Corrientes y Norte de Santa Fe. En Cruz del Eje y Soto no son raras, durante el verano, las temperaturas de 40° á la sombra, y de 50° en sitios directamente expuestos á la irradiación solar. La humedad y la nebulosidad son pequeñas, pudiendo calificar se, bajo ese punto de vista, de seco el clima. La agitación del aire es inferior á las de otras localidades de la Provincia, llegando las calmas (tras de la Sierra Grande) al 40 % de las observaciones. Los valles longitudinales y las quebradas transversales del macizo central, al abrigo de los vientos más frecuentes é intensos, presentan un clima singularmente atemperado. Algunas localidades, por su especial situación topográfica, como la Pampa de Pocho, ó por la composición del suelo, como Minas, no

reunen ese cúmulo de circunstancias favorables que, á pesar de estas excepciones, presenta toda la región considerada en conjunto.

Las condiciones de la parte Norte de la segunda región son análogas á las de la anterior: la formación geológica del Totoral es casi igual á la de Cruz del Eje. Más al Sud, en casi toda la vertiente oriental de la Sierra Chica, se encuentran capas rojizas de areniscas, y en general las tierras son algo más compactas y en parte muy arenosas. También se nota una disminución considerable en la proporción del elemento calcáreo. Sin embargo, la vid produce bien y el fruto llega á la madurez.

En la tercera región, el clima es menos favorable y la capa vegetal contiene solamente del 1 al 1 1/2 % de carbonato de calcio. Sobre todo, la humedad del aire durante los meses del verano perjudica al desarrollo de la planta y del fruto. Más adelante mencionaremos los resultados obtenidos en los ensayos que se han efectuado hasta ahora, y los medios que se aconsejan para favorecer el cultivo contrarrestando las circunstancias adversas.

Extensión cultivada.—He aquí, según región, Departamento y localidad, la extensión del territorio de la Provincia plantada de vid en 1899:

1.ª REGIÓN

a) Cruz del Eje

Cruz del Eje	98,50	hects.
San Marcos	22,50	»
Soto	16,00	»
Pichanas	13,00	»
Quilpos	6,00	»
Siguimán	3,50	»
El Bañado	2,50	»
Total (*a*)	162,00	hects.

b) Punilla

Capilla del Monte	12,00	hects.
Huerta Grande	4,00	»
Dolores	4,00	»
Total (*b*)	20,00	hects.

c) *Minas*..........................	2,00 hects.
d) *Pocho*..........................	12,00 »
e) *San Alberto*..........................	35,00 »
f) *San Javier*..........................	360,00 »
Total....	591.00 hects.

2.ª REGIÓN

g) Ischilín

Deán Funes..........................	3,50 hects.
Varios..........................	28,00 »
Total (*g*)....	31,50 hects.

h) Totoral

Villa General Mitre..........................	25,00 hects.
San Antonio..........................	63,00 »
Total (*h*)....	88,00 hects.
i) Tulumba..........................	22,00 »

j) Colón

Jesús María..........................	95,00 hects.
Caroya..........................	450,00 »
Total (*j*)....	545.00 hects.
Total....	686,50 hects.

3.ª REGIÓN

k) Capital

Altos de Córdoba..........................	100,75 hects.
San Vicente..........................	24,00 »
Total (*k*)....	124,75 hects.
l) Rio Segundo..........................	6,00 »
m) Santa María..........................	7,00 »
Total....	137,75 hects.
Total general....	1.415,25 hects.

Vemos, pues, que los Departamentos donde la viticultura se ha desarrollado de una manera apreciable son los de Colón, San Javier, Cruz del Eje, y en último término, la Capital. Las pequeñas cifras con que aparecen los demás, revelan una industria naciente en cuanto á la extensión de los cultivos, á pesar de que algunos de ellos,

como veremos oportunamente, cuentan con establecimientos de los más adelantados y prósperos.

En 1895, la extensión cultivada era de 1246 hectáreas. Se ha producido, pues, un aumento de 149 en los cuatro años, equivalente al término medio de 37 por año. Córdoba ocupaba en esa fecha el séptimo lugar entre las Provincias, figurando después de Mendoza (11.753 hects.), San Juan (7935), Buenos Aires (2574), Catamarca (2160), Rioja (2040), y Entre Ríos (2014).

La extensión de los viñedos equivalía aproximadamente en Córdoba, en 1899, al 1,2 °/₀ de la superficie cultivada y al 0,1 °/₀₀ de la superficie total de la Provincia.

Operaciones y gastos del cultivo.—Salvo mención especial, los datos siguientes se refieren á Cruz del Eje, Caroya y Jesús María, que deben considerarse como los centros más importantes y propios para caracterizar la viticultura en la Provincia. Los establecimientos más adelantados, que existen en otros Departamentos, se encuentran en condiciones particulares que no podrían dar idea exacta del actual estado de la industria y sí sólo de su posible y hasta fácil perfeccionamiento en el futuro. Las más notables de esas condiciones se hacen notar en los párrafos respectivos.

Costo y preparación de la tierra.—El valor de la tierra inculta depende principalmente de los gastos, en extremo variables, que demanda su desmonte, es decir, la extracción de los «churcales», árboles, troncos, piedras, etc., hasta dejarla apta para la operación de la arada. Una hectárea de tierra así preparada, con riego suficiente y ubicación la más favorable, vale en Cruz del Eje hasta 300 pesos nacionales, en Caroya de 200 á 250, en Capilla del Monte 200 y en San Marcos de 100 á 150. En las otras localidades, una hectárea, sin preparación alguna, pero regable, sólo vale de 5 á 10 pesos, variando los gastos del desmonte según las circunstancias de la vegetación, ubicación, salarios, etc., de 20 á 50 pesos. Exceptúanse los alrededores de Córdoba, donde la tierra tiene precios mucho más elevados y á veces del todo convencionales.

Plantación.—Esta operación se efectúa después de arado el terreno, en los meses de junio, julio y agosto, empleándose, parcial ó conjuntamente, todos los sistemas conocidos, desde el encatrado primitivo hasta el espaldero moderno, con las particularidades y resultados siguientes:

Encatrado.—Sobre horcones plantados cada cinco ó seis metros, en hileras separadas por la misma distancia, se dispone un encatrado de madera sobre el cual, al crecer, extiéndense las plantas. Con este sistema, se obtienen mayores rendimientos unitarios, pero tiene el grave inconveniente de mantener los racimos y la mayor parte de los vástagos fructíferos al abrigo de los rayos solares, de tal manera que la uva resulta pobre de azúcar, es decir, del elemento que más contribuye á darle valor comercial. Sólo pueden colocarse unas 600 plantas por hectárea. El importe de la madera necesaria para el encatrado varía de 150 á 200 pesos, según la localidad.

Cepas ó «de cabeza».—Consiste simplemente en un poste de madera, terminado en una horquilla sobre la cual descansa la planta, que se asegura, además, por medio de ligaduras de mimbre ó de paja. Los postes se colocan, por lo general, á dos ó tres metros de distancia uno de otro, en hileras paralelas separadas por el mismo espacio. Esta disposición varía mucho, según el capricho del propietario. Así pueden plantarse de 1500 á 2000 pies de viña en cada hectárea. Cada poste—de algarrobo, álamo, etc.,—cuesta de 5 á 10 centavos, según la clase y dimensiones que se adopten. Es el sistema más económico, pero su empleo disminuye el rinde posible, porque impide la multiplicación de los sarmientos. La insolación del fruto se efectúa en buenas condiciones.

Espalderos.—Se tienden alambrados ordinarios de dos ó tres hilos, en líneas paralelas, á distancia de tres metros una de otra. Algunos propietarios, por economía, reemplazan el alambre con cañas ó varillas de madera. Junto á aquellos se colocan las plantas, á intervalos también de dos ó tres metros. Como en el caso anterior, estas dimensiones varían según la localidad y la plantación.

Es el sistema predominante, aunque no sea el más barato: los postes valen de 8 á 10 centavos cada uno y el alambre de 10 á 15 el metro. La capacidad de la hectárea se estima en 1100 á 1500 plantas. El rendimiento es mayor que en las cepas, y la calidad del fruto, bien asoleado, resulta también superior.

Operaciones complementarias de la preparación del suelo, son la construcción de canteros y acequias para el riego, y el cercado del perímetro que ordinariamente se hace por medio de ramas, de preferencia espinosas.

La suma total de los gastos que demanda la plantación de una hectárea de terreno desmontado, por el sistema de espalderos, incluyendo los últimos trabajos mencionados, la arada y el valor de los sarmientos, se estima alrededor de 250 pesos nacionales, costo superior al de cepas é inferior al de encatrado. Añadiendo á esa cantidad el importe calculado para la tierra desmontada, se puede apreciar en 300 á 500 pesos, según la localidad, el precio de costo de una hectárea de viña recién plantada,

CULTIVO.—La época de la plantación coincide con la de la poda en los meses de junio, julio y agosto. Para podar una hectárea de viña se requiere, durante quince días, el trabajo de un labrador entendido, que cobra dos pesos diarios y la comida.

A esa operación sigue, cuando la planta empieza á echar sarmientos, la de la atadura, que demanda diez días de trabajo con el mismo jornal. Además, se carpe y aporca la viña dos veces por año. Estas operaciones se contratan con personas que hacen oficio de ello y cobran á razón de cuatro pesos diarios, poniendo de su cuenta los animales y útiles necesarios. Para efectuarlas, un solo hombre emplea tres días en cada hectárea.

Ordinariamente se dan tres riegos durante el año: uno inmediatamente después de la poda, cuando aparecen los brotes, y dos en la primavera—octubre y noviembre—cuando la uva empieza á «hincharse». Se riega de dos maneras: por surcos, es decir, haciendo circular el agua por las canaletas en cuyo fondo arraigan las plantas, ó por canteros, inundando parcial y sucesivamente

la viña entera. Por el primer sistema, empleado en caso de escasez de agua, falta de tiempo ó lluvias recientes, la operación se efectúa en una hora; y por el segundo, mucho más eficaz, requiérese de cinco á seis horas por hectárea.

Los datos precedentes se refieren á plantaciones ya fructíferas. Tratándose de viñas nuevas, se riega por surco cada quince días durante el primer año y mensualmente en los sucesivos. Nótase en las localidades de la sierra, y principalmente en Cruz del Eje, la equivocada tendencia de regar con más frecuencia de la que conviene á la calidad del suelo y á las condiciones del clima, con perjuicio del valor comercial de la uva y de sus cualidades para la vinificación. Se abusa, además, de la baratura y facilidad de la irrigación por surco ó infiltración, que deja alrededor del pie de la planta una humedad conservada á favor de la sombra durante largo tiempo, y propicia para el desarrollo de hongos generadores de enfermedades.

Resumiendo las cifras consignadas, se puede estimar en 100 pesos anuales más ó menos, la erogación necesaria para los cultivos relativos al cuidado y á la conservación de una hectárea de viña fructífera, reputándose como tal la que en condiciones regulares de desarrollo ha llegado al quinto año desde la plantación. La vid empieza á dar fruto á los dos años, pero recién á los cinco llega á la plenitud de la producción.

El valor venal, difícil de fijar exactamente por la escasez de las transacciones, de una hectárea en esas condiciones, puede estimarse en 3000 á 4500 pesos, según la localidad, la clase, el estado de las cepas, etc.

Vendimia.—La vendimia se efectúa á fines de febrero y principios de marzo, cuando la uva ha llegado á su completa madurez. No se practica la selección de la uva. Los racimos se cortan y se recogen en canastos de mimbre de 10 á 15 kilogramos de capacidad. En la recolección se emplean hombres, mujeres y niños, bajo la vigilancia de un capataz. Para una hectárea se requieren de 20 á 25 personas, cuyos jornales varían de uno á un peso y medio con comida.

Procedencia, clase y edad de los sarmientos.—Ya hemos mencionado el origen probable de los primeros sarmientos introducidos á la Provincia de Córdoba. Los que sirvieron para las plantaciones posteriores, relativamente modernas, procedían del Norte de la provincia italiana de Friul y de la parte meridional del Tirol, de la República de Chile y de la Provincia de Mendoza. Los primeros fueron importados en 1878 por los mismos colonos fundadores de Caroya; el Gobierno de la Provincia hizo traer á su costa los segundos en 1887-88, y la iniciativa particular ha introducido constantemente los últimos.

Las variedades francesas denominadas Cavernet, Malbeck, Pinot, Senillon, Sauvignon, de procedencia chilena, son las más esparcidas. Se cultivan, con los resultados que anotamos más abajo, en Cruz del Eje, Soto, Caroya, Capilla del Monte, Totoral, Tulumba, Jesús María, Deán Funes y Altos de Córdoba.

La Feuille Blanche encuéntrase particularmente en Capilla del Monte, como asimismo las variedades norteamericanas Jacques y Herbemont d'Aurelles.

Las variedades italianas, conocidas con los nombres de Rifosco, Pinol, Romana y Verduzca, sólo se cultivan en Caroya y en el Departamento Totoral, á donde han sido llevadas de dicha colonia.

La moscatel, blanca y negra, existe en Cruz del Eje, Soto, Deán Funes y Jesús María.

En este último punto, en Caroya, Totoral y Altos de Córdoba, existen asimismo plantaciones de «frambuesa», uva americana cuyo empleo tiende á desaparecer.

En Cruz del Eje y Soto, que se distinguen por el gran número de variedades cultivadas, hay además algunas plantaciones de torrontel, inverniza y albía.

De las plantaciones existentes, cerca del 90 % están en plena producción, es decir, que se componen de viñedos de cinco ó más años de edad.

Los viñedos más antiguos se encuentran en la primera región y los más modernos en la tercera. En los Altos de Córdoba no hay viña de más de 10 años.

Elaboración y calidad de los vinos.—Los procedimientos de elaboración y estacionamiento de los caldos son primitivos y deficientes.

La uva es vaciada en tinas donde se pisa con los pies, trasvasándose luego el mosto á bordalesas abiertas, para su fermentación. Junto con el líquido se envasan también los residuos, tales como el pericarpio, la semilla y el escobajo. Después de ocho ó diez días se trasvasa nuevamente el mosto á otras bordalesas cerradas, y pasados unos quince ya se entrega al consumo.

Por causa de los defectos de fabricación, los productos resultan de calidad muy inferior á la que podría obtenerse, dada la muy buena de la uva empleada.

Frecuentemente se cosecha ésta antes de sazón, careciendo, por lo tanto, del azúcar indispensable para producir una conveniente graduación alcohólica; se mezclan uvas de distintas clases, á veces antagónicas entre sí, y ya con principios de fermentaciones parciales; la fermentación se efectúa en vasijas demasiado reducidas; la trasvasación se ejecuta sin prolijidad, empleando vasijas imperfectamente limpias; no existe un criterio acertado para la elección del sitio donde han de depositarse los caldos; en una palabra, se ignoran casi por completo las prescripciones de la ciencia enológica.

Los vinos así obtenidos, sólo son aceptables por los paladares poco delicados, y están muy lejos de corresponder á un tipo uniforme ni constante. Por otra parte, tienen que ser consumidos en seguida, porque su facilidad para *picarse* no permite un estacionamiento prolongado.

Sin embargo, en algunos establecimientos del Totoral, Capilla del Monte, Altos de Córdoba y Tulumba, donde se emplean los procedimientos de la enología moderna y se cuenta con máquinas y aparatos perfeccionados, obtiénense productos de calidad muy aceptable, vinos para mesa, tintos del tipo Burdeos y blancos del tipo Sauterne, de una graduación alcohólica de 10 1/2 á 12°. Con la uva de la Feuille Blanche y la torrentel se fabrica en Capilla del Monte un cognac que ha encontrado gran aceptación en Córdoba y en los mercados del Litoral.

Estos ejemplos prueban que, eliminadas las prácticas viciosas y mejorados racionalmente los procedimientos actuales, pueden esperarse los mejores resultados de la vinicultura en la Provincia.

El costo de fabricación del vino, incluyendo la vendimia, se calcula en un centavo por litro. Las bordalesas vacías (200 litros) cuestan $ 3.

Rendimiento y cotizaciones.—En Caroya, Cruz del Eje y los demás puntos en que se emplean procedimientos primitivos, una hectárea de viña en plena producción y en los mejores años rinde de 50 á 60 hectolitros de vino, consumiéndose de 250 á 300 kilogramos de uva en cada bordalesa de 200 litros. En Capilla del Monte, Totoral y otras localidades donde se obtienen los mejores productos, el rendimiento de una hectárea en las mismas condiciones varía entre 35 y 50 hectolitros. La vendimia de 1900, cuyos resultados se consideraron malos, inferiores al término medio observado, produjo 44 hectolitros en Cruz del Eje, de 20 á 30 en otros puntos, habiéndose perdido totalmente la cosecha en muchos de ellos. En Cruz del Eje y Jesús María, únicos puntos donde se vende la uva para el consumo, ésta se coloca, ya recogida, á razón de $ 0,80 los 10 kilogramos.

Respecto al precio de los vinos, he aquí los corrientes, por litro, en los centros de producción más importantes:

Caroya: clase superior, 26 á 28 centavos; clase inferior, 20 centavos.

Cruz del Eje y Soto: 25 á 30 centavos.

Capilla del Monte: superior, 38 centavos; ordinario, de 20 á 25.

Totoral: vinos viejos, 30 á 40 centavos; nuevos, 20 á 30.

Jesús María: 23 á 25 centavos.

En San Vicente y Río Segundo se prefiere vender la uva por razón del alto precio que se obtiene ordinariamente: de 15 á 25 centavos el kilogramo.

Mercados y transportes.—Los mercados de consumo para la uva son la Capital de la República, el Rosario y la ciudad y campaña del Sud y Este de Córdoba. Solamente de Cruz del Eje, cuya fruta es tan exquisita como afama-

da, se envía fuera del territorio de la Provincia. Este comercio, no ha mucho iniciado, se desarrolla rápidamente.

Para el vino, los mercados están dentro del territorio de la Provincia, siendo las colonias y la Capital los principales consumidores; envíanse, además, pequeñas cantidades á las colonias de Santa Fe y á las localidades más próximas de las provincias del Norte.

Desde Cruz del Eje hasta Córdoba, tanto el Ferrocarril Córdoba y Noroeste como el Ferrocarril Central Norte, cobran $ 6,50 por el transporte de 1000 kilogramos de uva, y $ 55 por el de un wagón de vino con capacidad para 36 bordalesas de 200 litros cada una.

El transporte de una bordalesa, de Villa General Mitre á Córdoba, cuesta $ 1,10: 0,50 por acarreo á la estación más próxima y 0,60 por flete de ferrocarril; desde Tulumba, $ 2,40; desde Caroya, $ 1,30, y desde Jesús María, que es el punto más favorecido, $ 0,80 por la misma unidad y hasta idéntico destino.

De esas cifras se deduce que los gastos de transporte recargan el precio de cada hectolitro de vino, puesto en la ciudad de Córdoba, con una cantidad variable entre $ 0,40 y $ 0,77, según la procedencia.

Enfermedades y otras causas adversas.—La terrible filoxera es desconocida en las viñas de Córdoba, y es probable que, aun cuando fuera introducida, no podría prosperar, dadas las temperaturas de más de 50° al sol que se observan con frecuencia durante el verano.

Ciertas enfermedades originadas ó favorecidas por la humedad, tales como la peronóspera y la antracnosis, sólo se presentan en la llanura en los veranos muy lluviosos, y son casi desconocidas en las regiones montañosas.

Más común y frecuente es el *oidium*, enfermedad propia de climas secos, pero cuando no desaparece por sí sola, se la combate eficazmente por medio del azufrado.

La crinosis se presenta raras veces, pero nunca llega á revestir importancia alguna.

No se ha dado hasta ahora el caso de que una cosecha

haya sido afectada gravemente por motivo de enfermedades.

Sin embargo, en la llanura oriental, alrededor de la ciudad de Córdoba, la vid europea, combatida tenazmente por diversas enfermedades, en particular por la antracnosis, no prospera: la uva no sazona bien y la planta degenera. En cambio, la vid americana, conocida con el nombre de frambuesa, tan insípida como impropia para la fabricación de vinos, crece con lozanía y vigor y produce abundante fruto. Numerosos ensayos, practicados en los últimos tiempos, tienden á comprobar que todos esos inconvenientes pueden evitarse mediante el injerto de las vides finas europeas sobre pies de vid americana. La planta así constituída resiste mejor á las enfermedades, y el fruto llega á sazón en tiempo oportuno, conservando las buenas cualidades de la vid injertada. Esta solución, en caso de confirmarse definitivamente, abriría las más halagüeñas perspectivas á la explotación agrícola de los Altos de Córdoba.

Entre los inconvenientes propios del clima, pueden mencionarse el granizo y las heladas tardías. El primero es más terrible por su frecuencia en las faldas occidentales de la Sierra Grande: los perjuicios que ocasiona son siempre de carácter local.

Las heladas tardías llegan á producir el fracaso de la cosecha una vez cada diez años, según el sentir popular.

Peores y más constantes enemigos de la viticultura son las avispas, las palomas, las hormigas y la langosta.

La avispa colorada, además de la uva destruída, ocasiona la pérdida, por putrefacción, de la que se halla inmediata. Se la combate eficazmente colocando, cerca de cada cepa, ramas de sauce embebidas en una solución de vinagre arsenicado y azucarado. Pero este remedio es caro y engorroso. Quizá fuera más conveniente estimular á los habitantes de cada localidad para la destrucción de los panales, eliminando de tal modo la causa originaria del mal.

La voracidad de las palomas es insaciable. En las viñas pequeñas se las persigue con éxito con disparos de fusil,

pero en las más extensas constituyen un peligro que sólo se evita á costa de una atenta vigilancia y de los gastos consiguientes.

La invención de los hormiguicidas ha proporcionado un medio fácil y económico de extirpar el voraz insecto, operación que antes se efectuaba destruyendo los depósitos de huevos y larvas.

La langosta debe considerarse todavía como una seria amenaza para la agricultura de la Provincia, por más que, combatida con éxito indiscutible en los últimos años, los perjuicios por ella ocasionados vayan disminuyendo en intensidad y extensión. Las viñas se protegen fácilmente contra la saltona, mas no así contra la voladora, para la cual no se ha encontrado hasta ahora ningún medio de defensa. Sin embargo, los daños experimentados por esa causa en las viñas no han sido nunca de carácter general, ni de muy grave consideración.

Finalmente, algunas localidades, como Caroya y Soto, no pueden extender sus plantaciones por la escasez de agua, la cual apenas alcanza hoy para el riego de las existentes, pero en ambos casos la dificultad tiene una solución posible y hasta fácil.

MADERAS Y PLANTAS LEÑOSAS

Generalidades.—El territorio de Córdoba no es rico en maderas utilizables. Con excepción del algorrobo, que se explota en grande escala, y de algunas otras especies, que se emplean en cantidades insignificantes, tiene que importar del extranjero y de las provincias del Norte todas las que necesita, desde las vigas y tablones usados en las construcciones hasta el cedro y el nogal requeridos por la fabricación de muebles. Y, por otra parte, una gran extensión de su territorio, perfectamente apto para la plantación de las especies más apreciadas, constituída por ciertas regiones de los Departamentos del Norte y del Oeste, no puede ser aprovechada sino en esa clase de explotación agrícola.

No hay, pues, obstáculo alguno, y sí conveniencias de todo género, para la aclimatación de nuevas especies que nos eximan, en un futuro más ó menos próximo, del tributo que pagamos á la importación, y contribuyan desde luego á valorizar y transformar campos hasta ahora abandonados é improductivos, con todas las innumerables ventajas del árbol y de los bosques.

Algunos hermosos ejemplares que pueden verse en los parques y jardines de la ciudad de Córdoba, demuestran con cuánta facilidad podría aclimatarse el pino, en sus diversas variedades, según los accidentes diversos del territorio de la Provincia, análogos á los del respectivo país de origen: el pino *silvestre,* que prefiere los climas templados y vegeta lo mismo en las montañas graníticas que en las llanuras arcillosas; el de *Alepo*, que vive en los terrenos pobres y secos; el de *Córcega,* propio más bien de las regiones montañosas; el de *Italia,* tan apreciado por su madera como por su fruta, más adecuado para las regiones cálidas; el de *Burdeos,* que tan bien se desarrolla en los arenales, etc.

Los pinos podrían convertir en hermosos bosques los parajes más desolados de la Provincia, y cubrir de majestuosa verdura los flancos de nuestras sierras, al mismo tiempo que formarían la base de incalculables riquezas para el futuro, cuando llegara el momento de proveer á una gran parte del país de la madera de construcción que todavía hoy importa del extranjero.

Otro tanto podría decirse de innumerables especies útiles que seguramente podrían aclimatarse en el territorio de la Provincia, á juzgar por la analogía de las condiciones de éste con las del respectivo país de origen. La enumeración completa equivaldría casi á la de las plantas forestales del mediodía de Europa y de una gran zona de los Estados Unidos, de muchas de las cuales existen en nuestros parques y jardines hermosos ejemplares perfectamente desarrollados. Aun de esta misma parte de América se ha ensayado con éxito completo la introducción de árboles tan preciosos como la *Araucaria (Pinus Araucaria Brasiliensis*) y el *Jacarandá (Delbergia datifolia)*, etc.

En resumen, la composición del suelo, las condiciones climatéricas y el éxito de los ensayos aisladamente efectuados hasta ahora, comprueban la facilidad de aclimatar en la Provincia, con resultados satisfactorios, las especies más hermosas y útiles de las regiones templadas de Europa y América, transformando el aspecto del territorio de la misma y creando una nueva é importantísima fuente de riqueza y de actividad industrial. Mas, para ello necesitaríase la acción lenta y perseverante de una población que practicara la agricultura con inteligencia é ilustrado discernimiento, bajo el impulso de una dirección constante y suficientemente poderosa.

Enumeramos á continuación las principales especies importadas ó indígenas, cultivadas ó silvestres, que se encuentran en el territorio de la Provincia, añadiendo algunas indicaciónes relativas á sus aplicaciones y valor industriales, adaptación, cultivo, etc.

ALGARROBO

Las leguminosas conocidas con los nombres vulgares de Algarrobo negro (*Prosopis nigra*), Algarrobo blanco *(P. alba)* é Impanta *(P. panta),* y principalmente las dos primeras, son por su distribución y abundancia, sus caracteres y lo generalizado de su empleo, los árboles de mayor importancia que se encuentran en el territorio de la Provincia, considerados del punto de vista especial de la extracción de maderas y combustible. Ellos proporcionan la mayor parte de la materia prima á las industrias correspondientes, y alimentan un activo comercio de exportación á las provincias del Litoral. Económicamente son, por excelencia, las plantas forestales de Córdoba.

Las aplicaciones de la madera de algarrobo son numerosas y variadas. Empléase en la construcción, en todas formas: vigas, pilares, tablones, adoquines, etc.; para techumbres, soportes, largueros, dinteles, marcos, puertas, ventanas, pisos, etc. Para la pavimentación de vías públicas, sus excelentes condiciones no han sido supera-

das por ninguna otra en el país, y aún fuera de éste, puede competir ventajosamente, en Europa, con las australianas mejor aceptadas. Sirve también en la carpintería y la mueblería para la fabricación barata de diversos instrumentos, muebles y útiles: es la preferida de los pobres. Antes del triunfo universal del quebracho colorado, empleábase además, con éxito relativo, para durmientes en las líneas de tramways y ferrocarril. Finalmente, constituye un buen combustible, ya sea como leña, ya transformada en carbón.

Entre las tres especies mencionadas, la del algarrobo negro presenta las propiedades físicas y mecánicas más favorables respecto á la utilización, y ha sido objeto, por lo tanto, no sólo de un interés más especial, sino también de prolijas observaciones y ensayos de laboratorio.

Operando sobre muestras de algarrobo negro procedentes de la Provincia de Córdoba, el ingeniero señor Emilio Palacio ha obtenido recientemente, para dicha madera, los siguientes resultados y valores medios de los coeficientes de resistencia á la tracción, compresión, corte, flexión y módulos de elasticidad para esta última:

Por ciento de agua	3,06
Densidad	1,293
Resistencia de rotura (kg/cm²):	
Tracción en sentido de las fibras	375
Compresión en sentido de las fibras	482
Compresión perpendicular á las fibras	310
Corte en sentido de las fibras	140
Corte perpendicular á las fibras	275
Flexión (kg/cm²):	
Tensión de la fibra más lejana en el límite de elasticidad	277
» « « « « » « « momento de la rotura	634
Módulo de elasticidad	59.233

Tomando como base estos resultados, se han deducido después los siguientes coeficientes de las cargas prácticas admisibles, para los diversos géneros de resistencia:

Tracción en el sentido de las fibras (por cm²)	40 kg.
Compresión en » » » » (» »)	45 »
Flexión: cargas á las fibras	60 »

La última de esas cifras es igual á las correspondientes del eucalipto, el cedro y el pino blanco,—para establecer comparación con otras maderas muy conocidas,—la segunda igual á la del eucalipto y el cedro y superior á la del pino (35), y la primera superior á la del cedro é inferior á las de las otras dos.

La madera del algarrobo blanco tiene propiedades semejantes y menos favorables que las del negro. La del Impanta, más escaso y mucho menos empleado, es todavía inferior á aquella.

QUEBRACHO COLORADO

La importancia de este árbol crece de día en día, á medida que se ensancha el número de sus aplicaciones.

Actualmente, la madera del quebracho colorado (*Schinopsis Lorentzii*) se emplea en la curtiduría, por el tanino que contiene, en los múltiples usos de la construcción, y muy especialmente para durmientes de líneas férreas y postes de cercos y alambrados. En este lugar corresponde ocuparnos solamente de estas últimas aplicaciones.

Según opiniones autorizadas, entre todas las maderas del mundo que pueden ser utilizadas como durmientes de vías férreas, la prioridad pertenece, indiscutiblemente, á la del quebracho colorado, por el conjunto de excelentes condiciones que reune: distribución geográfica favorable para la explotación, relativa facilidad para ser trabajada, peso conveniente para el buen asiento de la vía, conservación perfecta al aire, en suelos secos y húmedos y debajo del agua, etc.

Las compañías de ferrocarriles argentinos, que tienen ya colocados siete millones de durmientes, no pueden apreciar todavía su duración, porque, aún los que pusieron hace más de 20 años, se encuentran en perfecto estado. La del Central Argentino la estima, por lo menos, en 50 años, fijando este límite extremo, no porque la madera pierda sus condiciones esenciales de conservación, sino en atención á que el indispensable cambio de clavos

inutiliza, á la larga, la pieza misma para su objeto especial. Por otra parte, se citan casos de postes de cercos, cuyo buen estado ha podido constatarse después de un siglo, y es un hecho comprobado que el quebracho se endurece aún más debajo del agua.

Esta madera puede considerarse, pues, indefinidamente durable, y de condiciones superiores á cualquier otra, y aún al acero mismo, para ciertas aplicaciones como los durmientes de vías férreas.

He aquí los resultados de algunas experiencias sobre las condiciones del quebracho colorado, comparadas con la encina seca:

	Quebracho	Encina
Densidad	1232 á 1392	643 á 1015
Coeficiente de elasticidad, (kg/cm²)	148000	120000
Cargas de rotura: (kg/cm²)		
Tracción	1196	1000
Compresión	1220	500
Flexión	1543	750

De otras experiencias se han deducido las siguientes cargas prácticas admisibles para el quebracho colorado, en kilogramos por centímetro cuadrado: tracción en el sentido de las fibras, 90; compresión, íd. íd., 85; flexión, cargas á las fibras, 120.

Todos los coeficientes expresados se refieren al quebracho del Chaco, que se considera como de mejor calidad que el de otras regiones de la República.

El quebracho colorado de Córdoba no se explota aún en grande escala, á causa, sin duda, del alejamiento de las vías de transporte en que se encuentran las localidades donde existe en mayor abundancia.

QUEBRACHO BLANCO

Este árbol (*Aspidosperma Quebracho blanco*) es importante del punto de vista industrial, tanto por su considerable propagación en el territorio de la Provincia, como por los numerosos empleos de su madera, en la car-

pintería, la construcción, como combustible, etc. Tiene hasta 14 metros de altura.

Las experiencias efectuadas sobre muestras procedentes del Chaco—que no pueden diferir mucho de las que se obtendrían en esta Provincia—han dado los siguientes resultados para la madera de quebracho blanco:

Por ciento de agua	4,80
Densidad	0,912
Resistencia de rotura (kg/cm²):	
Tracción en sentido de las fibras	505
Compresión en sentido de las fibras	519
Compresión perpendicular á las fibras	536
Corte en sentido de las fibras	177
Corte perpendicular á las fibras	354
Flexion (kg/cm²):	
Tensión de la fibra más lejana en el límite de elasticidad	431
» » » » » » » » momento de la rotura	812
Módulo de elasticidad	66800

Los coeficientes de las cargas prácticas admisibles para los diversos géneros de resistencia, deducidos de esas cifras, son los siguientes:

Tracción en el sentido de las fibras (por cm²)	60 kg.
Compresión en » » » » (» »)	50 »
Flexión: cargas á las fibras	40 á 60 »

Se trata, pues, de una madera semejante y superior al eucalipto, bajo el punto de vista de la resistencia.

SAUCE

Tanto la madera del «Sauce del país» (*Salix chilensis*) como la del «Llorón» (*S. babylonica*) se emplean escasamente en las construcciones, siendo inferior á las del álamo y del pino blanco para todas las aplicaciones. Ambos árboles prosperan sin dificultad y adquieren una gran corpulencia en los terrenos donde la humedad es permanente.

Las cargas prácticas admisibles para la madera de sauce, no exceden, por centímetro cuadrado, de 30 kg. á la tracción, 15 kg. á la compresión y 32 kg. á la flexión.

ALAMO

Introducido á principios del siglo pasado á la Provincia de Mendoza, el álamo se ha propagado tan rápidamente, reprodúcese con tanta facilidad, adquiere tan vigoroso desarrollo y está sujeto á tan escasas contrariedades, que puede considerarse como la única planta forestal del otro continente que haya llegado á convertirse en el país, en especie indígena.

En Córdoba abunda en todas partes, y las plantaciones se multiplican diariamente. Existen estancias que cuentan los álamos por centenas de millares.

Por lo general, el álamo se planta sobre el perímetro de las propiedades rurales ó en las cercas que rodean á las quintas, y á tan cortos intervalos, que llega á formar altísimas murallas de verdura á uno y otro lado de los caminos y avenidas.

Desgraciadamente, la utilidad del árbol no corresponde, sin duda, á la facilidad de su propagación, ni á la preferencia de que se le hace objeto.

Su madera es de calidad inferior para todos los destinos, y sólo á falta de otra puede emplearse en las construcciones de importancia. Si no se llega á encontrarle alguna aplicación especial en la industria como, por ejemplo, la fabricación de cajones, el consumo que de ella se hace permanecerá indudablemente dentro de los estrechos límites actuales.

Así, pues, la exclusión que se hace de otras especies más útiles, por el aliciente del fácil y rápido desarrollo del álamo, tiene sus inconvenientes y habrán de resentirse de ellos los intereses agrícolas y en particular el porvenir de la arboricultura.

Se cultivan diversas variedades de álamo, y desde hace algunos años se ha comenzado á introducir la especie llamada «de la Carolina», que adquiere gran desarrollo, sirviendo como planta de adorno en parques y avenidas. Las plantaciones más numerosas de álamos se encuentran en los departamentos del Centro y del Oeste. En el Norte son menos abundantes y raras en el Sud.

He aquí los resultados obtenidos operando sobre muestras de álamo de las islas del Paraná, cuya madera, según opiniones autorizadas, es inferior á la del nuestro, por causa de las diversas condiciones del suelo y el clima:

Por cientos de agua	2,45
Densidad	0,466
Resistencia de rotura (kg/cm²):	
Tracción en sentido de las fibras	362
Compresión en sentido de las fibras	307
Compresión perpendicular á las fibras	443
Corte en sentido de las fibras	102
Corte perpendicular á las fibras	244
Flexión (kg/cm²):	
Tensión de la fibra más lejana en el límite de elasticidad	178
» » » » » » » » momento de la rotura	501
Módulo de elasticidad	72570

Los coeficientes de las cargas prácticas admisibles, para los diversos géneros de resistencia, deducidos de esas cifras, son los siguientes:

Tracción en sentido de las fibras (por cm²)	35 kg.
Compresión » » » » » (» »)	30 »
Flexión: cargas á las fibras	40 »

Plátano.—Este hermoso árbol ha empezado á propagarse en los últimos años. Se desarrolla con más vigor y adquiere mayor corpulencia que en el Litoral. Por lo demás, sábese que su madera puede emplearse en diferentes objetos de carpintería y ebanistería; pero hasta ahora se la aprecia solamente como planta de adorno.

Eucalipto. — Los eucaliptos australianos prosperan sin dificultad en la mayor parte del territorio de la Provincia, llegando á alcanzar todo su magnífico desarrollo. Sin embargo, sólo se les encuentra en ejemplares aislados ó, cuando más, en casos excepcionales, en hileras laterales á lo largo de las avenidas de algunos parques ó quintas. La plantación en forma de bosques, para el aprovechamiento industrial, no se ha ensayado todavía.

Sábese que la madera del eucalipto, bastante dura, pesada, inatacable por los insectos, de larga duración al aire y al agua, proporciona un buen material para construcciones. El árbol entero, principalmente las flores, exhala un olor balsámico, tan penetrante como agradable. Aprécianse, además, el eucalipto, por su rápido crecimiento, que alcanza á veces hasta la proporción de cinco metros por año.

La especie más esparcida en Córdoba es el *eucaliptus globulus*.

Paraiso.— El árbol denominado Paraíso *(Melia azedarach)*, es el más abundante en la Provincia, en las poblaciones de la llanura. Se le prefiere por la facilidad con que prende y el vigor con que se desarrolla, sin cuidados de ningún género. Pero su utilidad es relativamente pequeña. Sirve como árbol de sombra, y su madera empléase para algunos usos de carpintería, como combustible, etc. Casi la totalidad de los árboles de sombra, existentes en las colonias agrícolas del Sud y del Este, son paraísos. En la sierra es escaso y muy raro en el Norte.

Aguaribay.—Este hermoso árbol se ha propagado mucho en la Provincia, hasta el punto de que puede considerarse como indígena. Sólo se emplea como planta de adorno ó de sombra. Alcanza á crecer hasta siete ú ocho metros de altura. Pocas personas creen ya en la virtud curativa de la infusión de las hojas ó la madera del aguaribay, que en tiempos de la dominación española proporcionaba la base del famoso bálsamo de las Misiones.

Ligustro.—Desde algunos años á esta parte ha empezado á propagarse el ligustro, que crece perfectamente, empleándose como planta de adorno en las plazas y vías públicas y los parques, quintas y jardines; como árbol de sombra en numerosas estancias del Sud, en la formación de elegantes cercos vivos, etc. Aunque el ligustro rara vez excede de las proporciones de un arbusto de dos á cuatro metros de altura, su madera puede ser empleada en la carpintería, sobre todo en los trabajos de tornería, y constituye un combustible de buena calidad. Sus hojas

agradan á los animales y pueden servir para el curtido de pieles. Finalmente, se emplean las flores del ligustro para avivar la coloración del vino, al que comunica un sabor especial. La especie propagada en Córdoba es la típica ó sea el ligustro común, pero no parece difícil la aclimatación de otras, sobre todo la del Ligustro de Italia.

Acacia. —De las trescientas ó más especies de acacia conocidas, sólo una, la acacia de flores blancas, se encuentra un tanto esparcida en el Centro y Sud del territorio de la Provincia, donde forma un hermoso árbol de cinco á seis metros de altura. Sólo se emplea como planta de adorno y es apreciado por el perfume tan agradable de sus flores.

Laurel.—Diferentes especies de laurel (*Nerium obeander, N. coronarium,* etc.), prosperan en los buenos terrenos de la llanura de Córdoba. Se les aprecia como plantas de adorno; pero abandonados á sí mismos, crecen en forma de exuberantes arbustos, mas sin llegar á alcanzar las dimensiones, ni las elegantes formas del árbol, que adquieren en otras partes. La madera del laurel es bastante dura, pero muy quebradiza, por lo que aún no ha recibido aplicaciones de importancia en la industria. En los países donde abunda, empléasela como combustible.

Mimbre verde *(Salix viminalis).* — Se cultiva con el mejor éxito. Plántase generalmente en el perímetro de las haciendas, constituyendo así una cerca impenetrable. Son conocidas las múltiples aplicaciones de esa planta tan útil en la economía rural, cuya propagación, sobre todo en Córdoba, sería muy conveniente. Ya ha dado origen á la industria, todavía pequeña, de la fabricación de cestos, para el transporte de frutas y otros productos. Sin embargo, el mimbre es todavía escaso con relación á la utilidad que de él podría obtenerse y á las circunstancias favorables que estimulan su cultivo. Las principales plantaciones se encuentran en los Altos de Córdoba (Departamento de la Capital).

Retamo *(Bulnesia retamo).*—Proporciona una madera

dura de muy buena calidad, que se emplea principalmente para fabricar piezas torneadas de muebles y otros usos semejantes. La del Palo santo *(Bulnesia foliosa)*, mucho menos corpulento que el anterior, que llega hasta ocho metros de altura, tiene propiedades análogas. Además, ambas constituyen una excelente leña para hacer carbón.

Horco-Molle (*Maytenus Boaria*). — Se emplea principalmente para horcones, postes, cercos, etc.; pero también puede ser utilizada su madera en la mueblería.

Mistol (*Zizyphus Mistol*).—La madera de este árbol sirve para construcciones y la fabricación de muebles, pero su empleo no se ha generalizado.

Coco (*Fagara Coco*).—Este árbol, que tanto abunda en ciertas zonas de la región serrana, tiene una madera de clase inferior para las construcciones, pero de buenas condiciones para la mueblería, á pesar de su color amarillo.

Chañar *(Gourliea decorticans)*. — Suministra una de nuestras maderas más fuertes, muy apreciada para la fabricación de utensilios y especialmente de mangos de herramientas.

Brea *(Caesalpinia precox)*. — Puede emplearse en la mueblería.

Algarrobillo (*Acacia atramentaria)*. — Los troncos de este árbol, que alcanza hasta siete metros de altura, se emplean mucho en la campaña para horcones esquineros de los ranchos. Suministran, además, un buen combustible.

Tabaquillo (*Polylepis racemosa)*. —Madera de inferior calidad: se emplea, donde no hay otra, para horcones de ranchos y pequeños utensilios. Como combustible, da mucho humo y un olor desagradable, pero su empleo se impone en las localidades serranas por su condición de única.

Palo Cruz *(Tabebuia nodosa)*.—Madera de buena calidad para la fabricación de objetos: mangos de herramientas, bastones, etc.

Tala falso *(Bougainvillea stipitata)*.—Viénele el nom-

bre vulgar de que su madera se raja fácilmente al secarse. Sin embargo, se emplea en la construcción de las viviendas rústicas, para estacas, postes, cercados, y también como combustible.

Quebracho flojo (*Jodina rhombifolia*).—Madera resistente, principalmente usada para labrar las vigas de las techumbres de paja, alfajías, ejes de carros, etc. El árbol tiene hasta ocho metros de altura.

Talilla (*Excoecaria marginata*).—Del tronco se obtiene una madera de calidad inferior, pero utilizable para pilares, postes, cercos, etc.

Arbol de Dios (*Aïlanthus glandulosa*).—Este árbol suministra una madera dura y tenaz, de calidad superior para los usos de la carrocería y la mueblería.

Molle de beber (*Lithraea molleoïdes*). La madera de este hermoso árbol es muy apreciada para la construcción. Es excelente para hacer arados.

Quisco (*Cereus Forbiesii*).—La madera del tronco sirve para varios usos y para combustible.

Tala (*Celtis Sellowiana*).—La madera de este corpulento árbol, tan abundante, es dura y fuerte, pero, según se dice, poco resistente á la intemperie, razón por la cual se la emplea poco para las construcciones. En cambio, es muy apreciada por los torneros y constituye, además, un buen combustible.

Jarilla macho (*Larrea cuneifolia*).—Su madera, dura y tenaz, se emplea en la campaña, con preferencia á cualquiera otra, para hacer las piezas principales de las sencillas monturas denominadas «recados».

Guayacán (*Porlieria Lorentzii*).—De este arbusto se obtiene una de las maderas más duras y adecuadas para toda clase de tallado. En la actualidad, se la emplea generalmente para fabricar pequeños utensilios, como mangos de látigos, cucharas, cucharones, etc. Densidad: 1,174. Resistencia de rotura á la compresión, en sentido de las fibras: 956 kg. por cm^2.

Piquillín (*Condalia lineata*).—Madera dura, de buena calidad para muebles y fabricación de utensilios.

Tala (*Colletia ferox*).—Su madera tiene las mismas

aplicaciones de la anterior. A veces se la confunde con la «Barba de Tigre».

Tintitaco (*Prosopis adesmioides*). — Proporciona una madera dura y resistente, de muy buenas condiciones para la fabricación de ruedas de vehículos y de morteros. También es muy apreciada para postes de alambrados, y para este uso se la prepara principalmente.

Garabato (*Mimosa Lorentzii*).—Su madera puede servir para tornear pequeños objetos, pero generalmente se la emplea como un buen combustible. Calidades análogas tienen otros dos arbustos del mismo género: la Lata (*M. carinata*) y la Tusca blanca (*M. farinosa*).

Garabato macho (*Acacia furcata*).—Madera dura, preferida para hacer mangos de herramientas y como buen combustible. Es un arbusto pequeño, lo mismo que el Garabato hembra (*A. praecox*) que tiene idénticas aplicaciones. El Espinillo (*A. aroma*) suministra una buena leña.

Tusca (*Acacia Cavenia*).—Su madera es muy apreciada en la carpintería y se cuenta entre las mejores para la fabricación del carbón.

Ischilin (*Acnistus parviflorus*).—Del tronco se obtiene una madera compacta, útil en la mueblería, pero más generalmente sólo sirve para hacer hormas de calzado.

Talilla (*Lycium cestroides*).—El tronco constituye un combustible de buena calidad.

Manzano del campo (*Ruprechtia corylifolia*).—Madera de calidad mediana para fabricación de objetos.

Churqui-tala (*Celtis tala*).—Madera de excelente calidad para hacer mangos de herramientas, bastones, etc. Es, además, un buen combustible.

Guacle (*Bulnesia bonariensis*).—Este pequeño arbusto suministra una madera muy fina que se emplea para la fabricación de piezas torneadas.

Albaricoque del campo (*Ximenia americana*).—Como la del anterior, su madera es apreciada en la mueblería fina.

PLANTAS FRUTALES

Según el Censo de 1895, la extensión cultivada con árboles frutales alcanzaba en dicho año á 8438 hectáreas en la Provincia de Córdoba, la cual venía á ocupar así, bajo ese concepto, el tercer rango entre las provincias argentinas, después de Buenos Aires (27.300 hectáreas) y Santa Fe (8914 hectáreas). Las demás seguían por este orden: Entre Ríos (5972), Corrientes (4654), Salta (3211), Mendoza (2947), Catamarca (2276), Rioja (1664), San Luis (1695) y luego las restantes con cifras más pequeñas. En cuanto á la extensión del cultivo con relación á la superficie territorial, la mayor densidad correspondía á Mendoza. En toda la República, la extensión cultivada era de 71.606 hectáreas, á cuyo total concurría Córdoba con el 12 %. Por deficientes que se consideren esas cifras, obtenidas por una investigación tan difícil como sujeta á errores, siempre resultará en extremo reducido el número de árboles frutales existentes en el país. Ni aún multiplicado por diez sería satisfactorio.

Posteriormente, la plantación de árboles frutales ha adquirido mayor desarrollo, sobre todo en el Departamento de la Capital y algunos de los limítrofes ó cercanos: Río Segundo, Colón, Punilla, Santa María, etc. Ciertas regiones de la sierra, como San Javier, tienen, desde muy antiguo, merecida fama por sus magníficos frutales, y en las del Norte abundan la higuera y otras especies apreciadas.

Por lo demás, la enumeración que hacemos á continuación, de las principales especies cultivadas, demuestra suficientemente las condiciones favorables, de todo punto de vista, que reune el territorio de la Provincia para estimular la explotación en grande escala de esta rama tan importante, y tan sólida, de nuestra agricultura.

Las considerables cantidades de fruta que ya envía Córdoba á los mercados consumidores del Litoral, no son seguramente más que las primeras manifestaciones de

un comercio destinado en el futuro á un gran desarrollo, dentro y aún fuera del país.

Higuera.—Ha llegado á aclimatarse tan perfectamente y se ha esparcido tanto, que debe ser considerada como una planta indígena. Aunque puede cultivarse en todo el territorio de la Provincia, es tan rara en el Sud y el Este, como abundante en el Norte y en las faldas y los valles intermedios de las sierras, que son las regiones donde mejor se desarrolla, alcanzando una altura de 10 á 12 metros. La higuera común produce dos cosechas, una en noviembre-diciembre y otra en marzo-abril. A los frutos de la primera se les da el nombre de *brevas* y á los de la segunda, de menor tamaño y gusto más delicado, el de *higos*. Ambos son de un color violeta obscuro y se consumen frescos, ó secos en forma de *pasas,* cuya fabricación, á ser más prolija, podría dar pábulo á una industria de importancia.

En algunas localidades del Norte, como Quilino, donde favorecen á la planta circunstancias especiales, llegan á recogerse brevas á fines del mes de octubre.

Puede decirse que el cultivo de la higuera está abandonado á la naturaleza. Una vez plantado el árbol, el propietario de la huerta no vuelve á acordarse de él, sino en la oportunidad de coger el fruto. Felizmente, no existen enfermedades que le ataquen, y ni aún el granizo daña en forma apreciable la cosecha, para la cual sólo los pájaros de diversas especies son, á veces, enemigos dignos de consideración.

En cantidades mucho menores que la anterior, existe una higuera que produce un fruto de color verde-claro llamado «higo blanco», y se han propagado otras diversas variedades importadas últimamente.

Durazno.—Como la higuera, el durazno ha llegado á ser indígena en el territorio de la Provincia.

Se cultiva, con mayor cuidado que aquélla, principalmente en los Departamentos de la sierra, y, sobre todo, en los de la Capital y Río Segundo, donde, en los últimos años, se han hecho numerosas plantaciones. La especie primitiva da un fruto pequeño, de mucho hueso, pero se

han introducido plantas de Europa y Norte América, y actualmente se encuentra en los alrededores de la ciudad de Córdoba y campaña próxima, la mayor parte de las más hermosas variedades conocidas, todas las cuales prosperan sin inconveniente alguno.

La fruta del durazno, además de consumirse fresca, se expende seca, en los Departamentos de la sierra, en forma de *pelones, orejones*, etc., y en el de la Capital ha empezado á conservarse en latas, empleando los procedimientos modernos.

Según la variedad, la fruta del durazno madura hasta mayo, desde octubre. Las heladas extemporáneas representan una circunstancia adversa digna de atención, pero que no ejerce influencia alguna sobre las variedades tardías. Diversas enfermedades é insectos atacan al durazno, pero su vigor es tal, y tan rápida la reproducción, que nunca llegan á arruinar ó á producir graves perjuicios en las plantaciones.

La fruta del durazno es la favorita de la población, que hace de ella un consumo enorme. El dicho corriente de que el durazno «puede tomarse en cualquier cantidad sin que haga daño», expresa la opinión general respecto de sus condiciones de digestibilidad.

Manzano.—Aunque todavía no se han efectuado ensayos bastantes para dar lugar á conclusiones definitivas, parece que el manzano sólo se desarrolla en buenas condiciones en las regiones montañosas, y particularmente en el valle de San Ignacio (Departamento de Calamuchita), donde le favorece la altura y quizás algunas peculiaridades de la composición del suelo. Es objeto de un cultivo muy limitado ó, mejor dicho, crece naturalmente, como casi todos nuestros frutales, y en escasas localidades y corto número.

Su fruta se consume fresca, no habiendo recibido hasta la fecha ninguna aplicación industrial. Es, por lo común, de pequeño tamaño y gusto poco delicado, con excepción de la procedente del mencionado valle de San Ignacio, de hermoso aspecto y sabor exquisito, afamada en la Provincia y aún fuera de ella. No sería aventurado afirmar que,

con un cultivo inteligente y prolijo, se pueden obtener productos comparables á los más apreciados de Europa. Pero en lugar de acrecer, parece que disminuye de día en día el interés por un frutal tan útil y tan adecuado al clima de una extensa región del territorio de la Provincia. Quizás influye para el abandono una enfermedad que desde hace varios años viene desarrollándose en los manzanares.

Membrillo.—Puede también considerarse al membrillo como una planta indígena en el territorio de Córdoba, sobre todo en las regiones serranas, donde se desarrolla en las mejores condiciones. Sin necesidad de cultivo alguno, crece con notable vigor y no hay circunstancia adversa que le perjudique considerablemente. Sin embargo, por medio de cuidados convenientes podría hacérsele adquirir la corpulencia de que ahora carece.

La planta se emplea para leña, elaboración de diversos objetos y construcción de cercos vivos. La fruta se consume en grandes cantidades en forma de dulces y pastas diversas, y sólo por excepción en su estado natural. Por su rusticidad y su fuerza, el membrillo constituye, además, un excelente pie para injertar plantas de la misma familia: ciruelo, peral y otras.

Nogal.—Todas las variedades del nogal pueden cultivarse con éxito en una gran parte del territorio de la Provincia, como lo comprueban las plantaciones de frutales y los magníficos ejemplares de madera existentes en las faldas y valles de la sierra, donde el árbol alcanza una gran corpulencia (nogales de Saldán, Jesús María, etc.), ó producen frutos de excelente calidad (Calamuchita, San Javier, etc.).

A pesar del abandono en que se dejaron crecer las plantas, y de la deficiente preparación de la madera, ésta es muy buscada para la fabricación de muebles finos, y se le concede mayor precio y estima que á casi todas las otras substancias del país empleadas con el mismo destino.

La fruta se consume en el estado natural, y en dulces, pastas, etc., pero es susceptible de aplicaciones tan importantes como la fabricación de aceites comestibles.

Sin embargo de estas ventajas, el cultivo del nogal está muy poco extendido, quizás porque los propietarios de las regiones adecuadas no se han dado cuenta de ellas, ó en virtud de la predilección irreflexiva y exagerada por el beneficio inmediato, que ya hemos tenido ocasión de observar en distintas ocasiones. Cualquier iniciativa ó medida tendiente á propagar el cultivo de árbol tan útil, sería en sumo grado benéfica para la Provincia.

Peral.—La variedad más esparcida produce una fruta pequeña y de pobre calidad. Existen, sin embargo, varias otras que dan mejores productos como las llamadas *pera de agua* y *pera de libra*. El árbol, que también puede considerarse como indígena, prospera en todas partes, adquiriendo un gran desarrollo. Ultimamente se han introducido nuevas plantas de las más estimadas de Europa. El cultivo del peral es muy antiguo y de los más preferidos por la población.

Olivo.—Los espléndidos ejemplares existentes en Jesús María y otros puntos, atestiguan que este hermoso cuanto útil árbol puede desarrollarse y fructificar perfectamente en el territorio de la Provincia, cuyas condiciones climatéricas son análogas á la de los países más renombrados por su cultivo. Sin embargo, apenas existe como excepción en algunas huertas de las faldas y valles de la sierra, mientras que la población de Córdoba consume aceitunas de Cuyo y del extranjero é importa grandes cantidades de aceite, á veces de calidad muy inferior.

Castaño.—Ni siquiera se ha intentado aclimatar este árbol, propio de los terrenos arenosos, secos y rocallosos y que, por lo tanto, prosperaría, sin duda, en numerosas localidades de la sierra y del Norte. Sábese que proporciona una excelente madera para construcciones. Su cultivo, en Córdoba, donde escasea este elemento, sería, pues, de gran importancia y seguro porvenir.

Ciruelo, cerezo, níspero, almendro.—El cultivo de estas y otras rosáceas data de fecha cercana, y aún no ha salido de las huertas y quintas de las personas pudientes, para ser objeto de una verdadera explotación industrial. Se desarrollan rápidamente y fructifican bien, sobre todo

algunas de ellas, injertadas en pies de membrillo. El consumo de ciruelas, almendras, etc., es pequeño y se satisface con las importaciones extranjeras.

Naranjo, limonero. — Sin el cúmulo de circunstancias extraordinariamente favorables que les rodean en otros puntos de la República, (Tucumán, La Rioja, etc.), estas preciosas plantas crecen y fructifican regularmente en el territorio de Córdoba, habiendo llegado á ser indígenas en algunas regiones como el Departamento de San Javier. Resisten mejor que cualquier otra á la langosta y á la sequía, están sujetas á raras enfermedades y alcanzan con frecuencia á ocho ó diez metros de altura. El naranjo florece en la primavera (octubre) y el fruto se recoge en el invierno, pudiendo permanecer sin inconveniente varios meses en la planta. Un árbol de dimensiones regulares produce de 1500 á 2000 naranjas; empieza á fructificar á los seis años, á los ocho llega á la plena producción y, salvo accidente, vive cerca de un siglo. De su exquisita fruta, traída de otras provincias y aún del Paraguay, se hace un consumo enorme; con sus flores podría destilarse el agua de azahar, que también importamos, y su madera es inmejorable para usos de ebanistería, fabricación de mangos de utensilios y otros objetos.

Pero el naranjo, como el olivo, como el nogal, como tantos otros árboles de gran utilidad y fácil cultivo, tiene para nosotros un gravísimo inconveniente, dada nuestra imprevisión y nuestras impaciencias por el beneficio inmediato: la lentitud del crecimiento que obliga á esperar algunos años antes de obtener el fruto. Por eso y á pesar de las aptitudes del suelo y del clima, y de los alicientes que ofrece su cultivo, éste, con raras excepciones, permanece limitado á los patios y jardines, considerándose generalmente el naranjo como una planta de adorno.

Tuna. — Con este nombre desígnase vulgarmente á la higuera chumba (*Cactus Opuntia*), planta indígena abundante en el Norte y en las llanuras y valles occidentales de las sierras, pero que puede desarrollarse con facilidad en cualquier punto. Se la emplea para la formación de cercos vivos y también para aprovechar de su fruta, la

cual se consume en el estado natural ó en forma de dulces llamados *jalea ó arrope de tuna*. Quizás pudiera también emplearse en la fabricación de azúcar, con cuyo objeto se han practicado ya algunos ensayos sin mayor importancia.

En algunas localidades del Norte se cultiva en extensas huertas llamadas *tunales*, donde alcanza alturas de más de cinco metros.

Granado.—Crece y fructifica en condiciones regulares, pero sin llegar á adquirir gran talla por la falta de cuidados, que le deja un aspecto achaparrado de pequeño arbusto. Se le estima más bien como una planta de adorno.

Morera.—La morera prende de gajo sin inconveniente alguno en cualquier terreno y se desarrolla lozana y vigorosa, con tal de que se la provea de riego adecuado. Existen algunas plantas esparcidas por las faldas de las sierras y, con mayor abundancia, en los alrededores de Departamento de la Capital.

Entre las plantas frutales silvestres, son de mencionarse especialmente las siguientes:

Algarrobo (*Prosopis alba—P. nigra*).—La fruta de estos árboles,—*algarroba* blanca y negra,—es muy estimada por los habitantes de los Departamentos del Norte, quienes la consumen en varias formas distintas: en su estado natural; seca, pulverizada y amasada con agua, en panes conocidos con el nombre de *patai;* molida y fermentada, en un líquido semejante á la cerveza,—la *chicha* ó *aloja*,—que también emborracha, y del cual podría obtenerse por la destilación un buen alcohol, ó bien simplemente triturada en agua (*añapa*).

En algunas localidades del Norte, la madurez de la algarroba es motivo todavía de verdaderas fiestas populares. En el tiempo oportuno, los vecinos se reunen y en numerosos grupos formados por hombres, mujeres y niños, acuden al bosque donde establecen su residencia durante varios días bajo la sombra de los grandes árboles, hasta que, terminada la recolección, regresan con la

cosecha que ha de proveer en el invierno á muchas de sus necesidades. Otras veces es algún cántaro de chicha, preparado por alguna «ña fulana» famosa, el motivo de la reunión alegre de los habitantes del caserío, reunión que con frecuencia se prolonga durante dos ó tres días y termina con numerosas borracheras y algunas cuchilladas y porrazos de caballo. El origen indígena de semejantes fiestas es indudable: basta escuchar el grito agudo y penetrante, mezcla de aullido y amenaza, del paisano semi ebrio, al lanzar á escape su caballo, para convencerse de que aquello viene del salvaje. Por otra parte, su coincidencia con la función del Santo patrono del lugar es un vago recuerdo de la romería española, desnaturalizada en su copia americana.

La algarroba constituye, por otra parte, un excelente forraje para los animales, los cuales, en época de sequía, se alimentan asimismo de las hojas del árbol, que buscan con marcada preferencia.

He aquí otras aplicaciones del algarrobo que se usan en diferentes países, empleando el *Ceratonia siliqua* (*Caroubier* en Francia, *Carrubo* en Italia, *Karnub* en Africa, etc.), muy aproximado del nuestro:

Puede prepararse un pan económico, aceptable al paladar, con buenas algarrobas y harina de trigo ó de maíz, y un chocolate muy barato (Valencia), en cuya composición entra la pulpa azucarada del mismo fruto.

Los árabes extraen de la algarroba, por medio de la destilación y fermentación, una especie de aguardiente, pero el producto revela al gusto, de una manera desagradable, su procedencia. Los ensayos practicados en Mallorca para la obtención de alcohol de la algarroba, dieron por término medio 17 litros de espíritu de 40° Cartier por 100 kilogramos de fruta.

Según Dujardin-Beaumetz, las semillas de algarroba, tostadas y mezcladas con el café, dan una bebida muy agradable al paladar y preferible á la mezcla que se hace frecuentemente de café y achicoria.

Molle de beber (*Lithroea molleoïdes*).—La fruta de este árbol no es comestible en el estado natural; pero se hace

con ella un arrope muy dulce y una agradable bebida fermentada, la «aloja de molle». También se bebe la infusión de sus hojas.

Tala (*Celtis Sellowiana*). — Sus pequeñas frutas son comestibles, aunque poco apreciadas. En la campaña se atribuyen virtudes curativas de las indigestiones á la infusión de las hojas conocidas con el nombre popular de «té de tala».

Mistol (*Zizyphus Mistol*).—La fruta del mistol es azucarada, de sabor agradable y de tamaño algo menor que la guinda. Los habitantes de la campaña la comen en su estado natural, ó bien triturada y amasada con harina de maíz tostado, en forma de tortas llamadas «patai-mistol».

Piquillín (*Condalia lineata*). —Se aprecia mucho en la campaña la pequeña fruta del piquillín por su atrayente aspecto y su sabor fresco y delicado. Sirve también para hacer arrope.

Chañar (*Gourliea decorticans*).— La fruta del chañar es comestible, aunque algo insípida y áspera al paladar. E arrope que se hace con ella tiene fama popular como calmante de la tos. Ultimamente se ha intentado introducirla en la farmacopea bajo la forma de un jarabe prescripto contra ciertas afecciones bronquiales. Además, las hojas de la planta son generalmente consideradas como un eficaz emoliente.

Albaricoque del campo (*Ximenia americana*).—Las frutas de este arbusto, escaso en los bosques de la Provincia, son sabrosas y refrescantes; sirven, además, para hacer dulce y aguardiente.

Ají cumbari (*Capsicum cicrocarpum*). — Las pequeñas frutas de esta planta son picantes y tienen un fuerte sabor aromático. Son apreciadas, principalmente en la campaña, como especias para el caldo, las sopas, los guisos, etcétera.

Quisco (*Cereus Forbiesii*). —Las frutas son comestibles y de ellas se puede hacer jarabe y aguardiente.

HORTALIZAS

El melón (*Cucumis Melo*), la sandía (*Cucurbita Citrullus*) y el zapallo (*Cucurbita Hispana*), en sus diversas variedades, se siembran y fructifican de una manera excelente en todo el territorio de la Provincia, pero principalmente en los Departamentos del Centro, Norte y Oeste, donde se obtienen los mejores productos.

El primero, cuidado con alguna prolijidad, lo cual no ocurre con tanta frecuencia como pudiera creerse, llega á adquirir tamaño considerable, y sabor y perfume nada inferiores á los de las mejores variedades europeas.

Más propagado aún está el cultivo de la sandía, quizás porque requiere menos atención para suministrar productos de la mejor calidad. En la campaña, sobre todo, la sandía es preferida por los habitantes argentinos, que la consumen á cualquier hora y aprecian más que todos los refrescos su hermosa pulpa azucarada.

El zapallo está igualmente muy esparcido y presta grandes servicios á la alimentación en la campaña. Es la legumbre preferida de los naturales. Se la consume fresca, asada ó cocida, y también conservada mediante la simple exposición al aire libre, en forma de tiras, que se denominan *charqui-zapallo* y comunican á los guisos un sabor especial y muy agradable para los paladares poco delicados.

Estas tres «frutas de chacra» son las únicas hortalizas cuyo cultivo se haya extendido por todas partes, hasta los últimos rincones del territorio de la Provincia. De ellas se hace un consumo enorme, á tal punto que deben ser consideradas como uno de los principales elementos de la alimentación pública, al menos entre las poblaciones rurales.

La papa y la batata se producen muy bien, pero su cultivo y consumo es mucho más limitado que el de las anteriores. No entran en las preferencias populares de la población nativa, sirviendo casi exclusivamente á la alimentación de los extranjeros y de las clases acomodadas.

Sin embargo, con el aumento constante de la inmigración, el primero de esos tubérculos tiende á propagarse, y concluirá, sin duda, por dar origen á explotaciones de mayor importancia que las que actualmente existen.

Puede afirmarse que son conocidas y cultivadas en la Provincia la mayor parte de las hortalizas europeas, siendo las más abundantes, por el orden de la enumeración, las siguientes: cebollas, lechuga, col, arveja, haba, tomate, fresa, pimiento, perejil, zanahoria, remolacha, acelga, espárrago, apio, lenteja, acedera, berenjena, espinaca, alcachofa, etc., etc. Pero el cultivo de estas y otras plantas alimenticias, salvo los Altos de Córdoba y las cercanías de Jesús María, Río Segundo y algunos otros puntos, donde tiene mayor importancia y da origen á un considerable comercio, está, por lo general, circunscripto á las pequeñas huertas que satisfacen las necesidades de los centros de población más adelantados, y de numerosas estancias y casas de campo. Por lo regular, son los extranjeros los que se dedican á esas pequeñas explotaciones, obteniendo, casi siempre, resultados muy satisfactorios.

El poroto y el garbanzo son objeto de una atención más general, que aumenta cada día. Ya se cuentan por centenares las hectáreas sembradas, y no tardarán en hallarse entre los productos más importantes de nuestra agricultura intensiva.

Las hortalizas indígenas, no cultivadas, se mencionan entre las plantas medicinales y comestibles.

PLANTAS DE ADORNO

El cultivo de las plantas de adorno, sobre todo en la rama de la floricultura, fué estimado desde muy antiguo en los núcleos urbanos de la Provincia, y actualmente adquiere cada día mayor extensión é importancia, en éstos y en las residencias veraniegas de las clases acomodadas.

Ya en los últimos tiempos de la dominación española,

Córdoba distinguíase entre las demás ciudades de esta parte del virreinato, por sus quintas y hermosos paseos públicos, donde prosperaban numerosas especies importadas de Europa, muy escasas en el país, en aquella época. Posteriormente, y después de un largo decaimiento, la afición volvió á manifestarse con mayor generalidad que antes, llegando á convertirse más tarde, gracias á las facilidades ofrecidas por los ferrocarriles y los grandes establecimientos hortícolas y de floricultura de Buenos Aires y otros puntos del litoral, en el intenso y creciente movimiento que ahora se observa, principalmente en el Departamento de la Capital y sus limítrofes. Hoy, nuestra ciudad ostenta en sus numerosos parques, plazas, quintas y jardines, así como en los patios y otras dependencias apropiadas de todas las casas de habitación, árboles, arbustos y herbáceas de variadísimas especies, desde las más ordinarias hasta las más preciadas. Así en las mansiones más lujosas como en los más humildes ranchos, son palpables las manifestaciones de ese gusto general de «tener plantas», todavía ineducado y con frecuencia indiscerniente. La producción de flores empieza á constituir el objeto de pequeñas explotaciones, estimulada, como lo está, por los usos y costumbres de la población, que le ofrecen alicientes remunerativos. Las rosas y violetas, los jazmines y claveles, infaltables dondequiera y variados al infinito, continúan siendo las preferidas, pero ya pueden verse junto á ellas, otras menos comunes, que los caprichos de la moda ó los progresos de la jardinería exótica imponen á los cultivadores, tales como las aristocráticas orquídeas, de muy reciente introducción.

Sin embargo, todavía no puede considerarse á la floricultura, en la provincia de Córdoba, como á una verdadera industria, en el sentido económico de la palabra, por más que algunos establecimientos de cierta importancia la hayan iniciado ya, y con un éxito que no deja lugar á dudas sobre la facilidad de su futuro desarrollo. Los establecimientos aludidos, de horticultura y floricultura, existentes en la Capital, no sólo colocan sus pro-

ductos en ésta y en una gran parte de la campaña cordobesa, sino que también los envían, y en cantidades crecientes, á las más cercanas provincias del Norte.

La Escuela Nacional de Agricultura contribuye, por otra parte, á la generalización de las plantas de adorno y la introducción de nuevas especies.

Finalmente, dadas las cualidades características de nuestro clima y la composición de nuestro suelo, es innecesario añadir que las condiciones naturales son de las más favorables para la prosperidad de ese género de cultivos.

PLANTAS TEXTILES

Hasta ahora no han sido objeto de la explotación agrícola las plantas textiles propias del territorio de la Provincia, ni las introducidas cuyo cultivo podría propagarse en condiciones seguramente favorables.

El abandono en que se mantiene á las primeras no ha de prolongarse, quizás, durante largo tiempo. El consumo de los artículos elaborados con la materia prima que ellas pueden suministrar, aumenta cada día con el rápido desarrollo de la agricultura general, ofreciendo un mercado cada vez más vasto y precios remunerativos á las industrias que se ocupen de su aprovechamiento, y que ya se han iniciado en el país.

Más lejana parece la propagación de las textiles introducidas, tales como el lino y el algodón. Nuestra población agrícola se dedica casi exclusivamente á los cultivos extensos y fáciles, que presentan hoy día alicientes mucho mayores porque requieren menores gastos, atención y trabajo, á la vez que prometen resultados satisfactorios ya constatados por la experiencia.

He aquí, sin embargo, algunos detalles sobre tan interesantes cultivos de plantas indígenas ó importadas.

Lino.—En Córdoba, lo mismo que en las demás provincias argentinas donde se ha desarrollado el cultivo del lino (Véase PLANTAS OLEAGINOSAS), éste tiene por objeto

exclusivo la producción de la semilla, de tal modo que la planta se considera como oleaginosa y no como textil.

Parece que las experiencias y ensayos realizados hasta ahora para el aprovechamiento industrial de la fibra, no han dado resultados económicos satisfactorios, por causa de los desproporcionados gastos que ocasionaría la extracción y preparación de aquélla. Tampoco se saca provecho alguno de la paja del lino, que ordinariamente se quema después de la trilla para limpiar los rastrojos.

Sin embargo, como no puede dudarse de la facilidad del cultivo, de los elevados rendimientos de la fibra, ni de la falta de sustituto del lino en ciertos tejidos de consumo universal, es muy fundada la creencia de que el aumento de la población, la disminución del precio de la mano de obra y los adelantos de la explotación agrícola, harán desaparecer paulatinamente los inconvenientes de orden económico que no es posible remover en la actualidad.

Algodonero.—La tradición, numerosos documentos históricos y la misma nomenclatura de los lugares en ciertas regiones de la Provincia, comprueban que, en los primeros tiempos de la época colonial, el cultivo del algodón había alcanzado una notable propagación en el actual territorio de Córdoba. Probablemente fué introducido de las Misiones del Paraguay, donde, bajo la administración de los jesuitas, la explotación y el tejido del algodón constituían una abundante y principal fuente de riqueza.

En la actualidad, el algodonero sólo existe en la Provincia aisladamente, en pequeñas cantidades, más bien como planta de adorno que con fines industriales, habiendo fundamentos para creer que, en tal forma, nunca se interrumpió su cultivo.

Esas circunstancias, unidas á las condiciones evidentemente favorables del clima, por la ordinaria brevedad del invierno, la elevada temperatura media y la abundancia de las lluvias durante la primavera y el verano, justifican la opinión, ya enunciada en diferentes ocasiones, de que la explotación de dicha malvácea puede intentarse

con probabilidades de éxito en el territorio de Córdoba, tan pronto como las fábricas de tejidos existentes en el país se preocupen de utilizar materia prima indígena en lugar de introducirla toda del extranjero.

La importación anual de algodón en rama é hilado representa más de un millón de pesos, y la de hilados y tejidos de esa materia más de quince millones de la misma moneda. Ante este enorme tributo que el consumo nacional paga al extranjero, la industria tiene un ancho campo para sus explotaciones.

Atendiendo á las conclusiones prácticas conservadas por la tradición, la región más adecuada para el cultivo del algodonero correspondería á diversos lugares de los Departamentos Cruz del Eje, Ischilín, Totoral y algún otro del Norte.

Chaguar.—Abundan en el territorio de la Provincia, principalmente hacia el Norte, donde cubren á veces extensiones considerables, diversas plantas de la familia de las bromeliáceas, conocidas con el nombre común de *chaguar*, cuyas hojas rígidas y espinosas contienen filamentos blancos, lustrosos y muy resistentes, que desde tiempo inmemorial han sido aprovechados por los indígenas para hacer cordeles y aún para coser. La extracción se reduce á las necesidades caseras, y se efectúa sencillamente por maceración en agua ó por simple percusión de las hojas con un trozo de madera.

Estos procedimientos primitivos, tan lentos como costosos, no se adaptan indudablemente á las conveniencias de una explotación en grande escala, siendo ésta, quizás, una de las principales causas del abandono en que permanece ese abundante recurso natural.

Es probable que si llegara á aplicarse con éxito, para la extracción de la fibra, alguno de los procedimientos modernos fundados en las aplicaciones de la química ó la bacteriología, la explotación del chaguar podría convertirse en breve tiempo en una industria de extensión é importancia considerables.

En cuanto á la duración y á la resistencia, para los usos de la cordelería, la fibra extraída del chaguar se conside-

ra muy superior á todas las demás usadas en el comercio: cáñamo, yute, agave, manila, etc.

Por otra parte, la República paga enormes sumas al extranjero por los hilos, piolas, yutes, etc., que necesitan sus industrias, especialmente la agricultura, para los múltiples usos y operaciones á que podrían aplicarse productos indígenas similares, en iguales y aún mejores condiciones.

En este caso, como en otros muchos, sólo falta la acción atinada y progresista, que transforme el producto natural para entregarlo al consumo inmediato.

Palma.—La palmera así llamada (*Trithrinax campestris* Drude) se encuentra en el territorio de la Provincia sobre dos áreas de considerable extensión (Véase FLORA). Sus hojas contienen fibras de mucha resistencia, que pueden emplearse en la industria para diversos usos: fabricación de sogas, cordeles, hilo para atar trigo, etc.; pero aún no se explota en proporciones considerables.

En la Provincia de Entre Ríos, donde se cría otra palmera del mismo género (*T. brasiliensis* Mart), existe una fábrica que aprovecha las fibras contenidas en las hojas para la confección de sogas y cordeles.

Ramio.—En los «Altos» cercanos á la ciudad de Córdoba se han hecho con todo éxito algunos ensayos, en pequeña escala, del cultivo del ramio, introducido de la Provincia de Santa Fe, pero hasta la fecha no han tenido consecuencias del punto de vista de la explotación industrial.

Pita.—Existe esta planta textil en el territorio de la Provincia, pero no recibe aplicaciones industriales dignas de ser mencionadas. A veces se la emplea para la construcción de cercos, sin que tienda á propagarse este uso por el considerable espacio de terreno que necesita.

En la Escuela Nacional de Agricultura establecida últimamente en el municipio de la Capital se están haciendo, y con éxito completo, ensayos de cultivo del *Agave Americana* (*Henequen* de Méjico) y de la preparación de sus fibras, aplicándolas á la elaboración de piolas para e servicio del establecimiento.

PLANTAS TINTÓREAS

Como lo demuestra la enumeración que hacemos en seguida, no son escasas en el territorio de la Provincia las materias tintóreas, pero su aplicación industrial encuéntrase hoy tan reducida que puede considerarse como nula. Muchas de las plantas mencionadas empleábanse antiguamente con generalidad para teñir la lana destinada al tejido de ponchos, frazadas, alfombras, etc., pero esta pequeña industria local, además de encontrarse muy decaída actualmente, prefiere, por razón del menor precio, para ese objeto, los compuestos de la anilina. Los «yuyos del campo», de que se obtenían hermosos colores, han sido abandonados por los productos de la química moderna. Tan sólo en algunas localidades aisladas del Norte y de la sierra se conservan todavía los procedimientos tradicionales.

Azafrán.—No es desconocido en la Provincia el cultivo del azafrán (*Carthamus tinctorius*), pero se encuentra limitado á algunos jardines, á pesar de las ventajas que indudablemente podría ofrecer.

Más que como substancia tintórea, la flor del azafrán se emplea en el país para dar color á ciertas pastas alimenticias, tales como los fideos, las tortas, las empanadas, etc.

Es sabido que en Europa el azafrán da lugar á un importante comercio de importación. La República Argentina también lo importa, de España principalmente, por valor de 150.000 pesos oro al año.

Algarrobillo (*Acacia atramentaria*).—De las vainas de esta planta se obtiene una tinta negra de buena calidad. Los ensayos hechos recientemente han dado resultados tan satisfactorios, que no se duda de la implantación de la nueva industria.

El producto ha empezado á colocarse en el mercado á módico precio, obteniendo general aceptación.

Achiras (*Canna indica*).—De las semillas de esta planta

de adorno se puede extraer un lindo color rojo. Las flores se usan como succedáneas del azafrán.

Quebrachillo (*Berberis ruscifolia*).—De sus bayas se extrae una tinta negra y de sus raíces otra amarilla, la cual se emplea desde antiguo en el país para teñir tejidos de lana.

Calafate (*Berberis heterophyllos*).—La tinta extraída de sus raíces tiene el mismo uso que las de la especie anterior.

Jarilla Macho (*Larrea cuneifolia*).—De sus gajos se obtiene un color verde pálido, antes de ahora bastante empleado en el Norte.

Coco (*Fagara Coco*).—De las hojas se puede obtener un color obscuro.

Albaricoque del campo (*Ximenia americana*).—Con la corteza de la raíz se tiñe de color café.

Piquillín (*Condalia lineata*).—La raíz se usa para teñir de color morado.

Aguaribay (*Schinus molle*).—Las hojas sirven para teñir de amarillo.

Lagaña de perro (*Caesalpinia Gilliesii*).—Con las flores se tiñe de color amarillo.

Añil (*Indigofera angustifolia*).—De esta yerba se extrae un color azulado. De aquí proviene el nombre vulgar.

Sauco (*Sambucus australis*).—La corteza y los tallos tiernos sirven para teñir de color verde.

Charrúas ó barranqueras (*Galium bigeminum*—Rubiáceas).—Estas raíces se usan para teñir la lana de un hermoso color punzó. No hay necesidad de emplear mordiente alguno para que los tintes resulten firmes y resistentes á la acción del jabón y de los rayos solares.

Pichanilla (*Grindelia pulchella*).—Cocida esta planta y añadiéndole un poco de alumbre se obtiene un color caña ó amarillo pálido.

Romerillo (*Heterothalamus brunioides*).—Empleado solo, tiñe de amarillo, y con una adición de alumbre, de verde.

Chilca (*Flourensia campestris*).—Es un arbusto cuyos

gajos sirven para teñir la lana de un color aplomado y también de amarillo.

Olivillo (*Monthea Schickendantzii*).—Con la madera de este árbol se puede fabricar un color semejante al añil. Con la fruta madura se hace una tinta que tiñe de morado los tejidos de lana.

Tala blanco (*Celtis Sellowiana*).—Con la raíz se tiñe de color café.

Barba de piedra (*Usnea Hieronymi*).—La infusión de esta planta sirve para teñir de anaranjado.

Finalmente, las siguientes, de menor importancia que las anteriores:

Romero (*Eupatarium virgatum*), el **Clavelillo** (*Zinnia pauciflora*), el **Amor seco** (*Heterospermum diversifolium*), el **Solo** (*Flaneria contrayerva*) y el **Liquen** (*Rhizocarpum geographicum*), del cual puede extraerse un color azul.

PLANTAS CURTIENTES

Abundan en el territorio de la Provincia las plantas de las cuales pueden obtenerse materias curtientes. He aqui las principales y más conocidas:

Quebracho colorado (*Schinopsis Lorentzii*).—Su madera contiene de 16 á 20 por ciento de tanino. La industria nacional usa de ella exclusivamente, puede dcirse, para el curtido de pieles, y, con el mismo objeto, ha empezado á exportarse del país á Europa, sobre todo á Alemania, en grandes cantidades.

Algarrobilla (*Balsamocarpum brevisalium*)—Las frutas son muy ricas en tanino: contienen de 40 á 50 por ciento. En 1903 se ha ensayado en la Provincia la preparación de un extracto curtiente, iniciando así una industria que pueda alcanzar considerable desarrollo, por la abundancia con que se encuentra la planta en ciertas regiones del Norte.

Quebracho blanco (*Aspidosperma Quebracho blanco*)—Es de una importancia muy secundaria, bajo este punto de vista, y á pesar de su extensa propagación. Las hojas del árbol contienen 27 por ciento de tanino.

Menos importantes todavia son: el **Molle de curtir** (19 á 20 % de tanino en los frutos y hojas); el **Coco**, cuya corteza empleábase antiguamente en las pequeñas curtiembres de la Provincia; el **Albaricoque del campo** (la raiz); el **Molle de beber** (*Lithraca Gilliessi*) (9 por ciento de tanino en las hojas); el **Retortón** (*Prosopis strombulifera*, etcétera, etc.

PLANTAS INDUSTRIALES DIVERSAS

Ocupámonos, bajo este título, del tabaco, que se cultiva en la Provincia, y de varias plantas propias del territorio de la misma que se emplean actualmente, ó que son susceptibles de recibir diversas aplicaciones industriales de mayor ó menor importancia. El número de estas últimas es mucho más elevado que el de las primeras, por razones que no es necesario repetir.

TABACO

El cultivo del tabaco es bastante antiguo en la Provincia de Córdoba, aunque nunca haya llegado á propagarse extensamente, ni aún en las proporciones necesarias para satisfacer las exigencias del consumo local, que siempre ha sido tributario de la Provincia de Tucumán y del extranjero—Brasil, Cuba, etc.—El tabaco vegeta muy bien en las faldas y los valles bajos de la región montañosa. La planta se desarrolla con vigor y lozanía, sobre todo en algunos valles abrigados y,—por causa de peculiaridades topográficas,—de clima más cálido, de los Departamentos del Norte, el de Ischilín, principalmente. Los tabacos de las localidades cercanas á Río Pinto, Santa Catalina, etc., han llegado á distinguirse y son muy apreciados por los fumadores de tabaco criollo de la Provincia. Se han ensayado semillas procedentes de las variedades finas más famosas, de la Habana, Bahía, etc., pero parece que todas degeneran y á más que existe una tendencia hacia un tipo único y propio de la región, algo

distinto y quizás superior al tabaco común originario de las regiones cálidas de la América del Sud. Es también probable que nunca se haya practicado el cultivo del tabaco con los inteligentes cuidados que, más que cualquiera otra, requiere para dar productos abundantes y de buena calidad.

Poco antes de la aplicación de los impuestos internos que percibe la Nación, ese cultivo había empezado á propagarse de una manera notable en el territorio de Córdoba. No se hacían en ninguna parte grandes plantaciones, pero donde quiera, en la vasta zona arriba indicada, se multiplicaban las chacras. Los pequeños propietarios, sobre todo, empezaban á encontrarlo más remunerativo que cualquier otro y,—excepción extraña,—se aplicaban á perfeccionarlo. Era una nueva rama de la agricultura que empezaba á desarrollarse bajo los mejores auspicios.

Pero los mencionados impuestos, no tanto por el gravamen que ellos importan para la producción, como por la forma incómoda y perjudicial en que son recaudados, y el descenso de precios ocurrido casi simultáneamente en virtud de causas diversas, no sólo impidieron ese desarrollo sino que contribuyeron á matar en sus primeras tentativas á la naciente industria.

En el año 1895, la Provincia de Córdoba, con 1222 hectáreas cultivadas, correspondientes al 8 % del total existente en la República, ocupaba todavía el cuarto rango, después de Corrientes (6598 hectáreas), Tucumán (2749) y Territorio Federal de Misiones (2310). La cosecha de 1898-99, no excedió de 100.000 kilogramos, y actualmente la cifra de 1895 se encuentra reducida quizás á la décima parte.

Los Departamentos donde conserva mayor extensión el cultivo del tabaco son, por el orden en que van enumerados: Punilla, Colón, San Javier, San Alberto, Minas é Ischilín. Al primero corresponde más del 50 % del total. El producto de la cosecha sirve para abastecer la plaza de Córdoba y para el consumo de las localidades inmediatas al lugar de la producción.

Quillay (*Monnina dictyocarpa*).—Hirviendo con agua el palo triturado ó molido de esta planta, se obtiene un líquido que sirve tan bien como el jabón para lavar la lana y para quitar manchas.

Vinagrillo (*Oxalis Hieronymi*).—Esta y otras dos especies semejantes, contienen oxalato de potasio y oxalato de cal y, por lo tanto, seguramente se pueden emplear para la preparación del ácido oxálico. El jugo, de un sabor agrio que ha dado su nombre vulgar á la planta, se usa para quitar las manchas de tinta de la ropa.

Carne gorda (*Maytenus vitis idoea*).—La ceniza se usa para la fabricación de jabón.

Abre-boca (*Moya spinosa*).—Sus ramos espinosos constituyen un excelente material para cercos.

Brea (*Caesalpinia praecox*).—El tronco de este árbol contiene una especie de goma que puede reemplazar á la cola para pegar madera. La cocina criolla hace uso de las cenizas de la madera de brea para condimentar la mazamorra.

Lagaña de perro (*Caesalpinia Gilliesii*).—Esta planta, tan injustamente menospreciada, es un arbusto insectívoro cuyos tallos segregan un líquido venenoso para los insectos. Podrían, pues, sus gajos servir en las casas para extirparlos con facilidad.

Cabello de indio (*Cassia aphylla*).—Los ramos, de hojas muy pequeñas, se usan para hacer escobas.

Mata-pulgas (*Schkuhria bonariensis*).—Como lo indica su nombre, esta planta sirve y se usa para matar las pulgas.

Tasi (*Morrenia odorata*).—Esta enredadera, como también otra análoga (*M. brachystephana*), la emplean los campesinos para hacer cuajar la leche.

Talilla (*Lycium cestroides*). — Es muy adecuado para formar cercas vivas, por su aspecto, vigor y dimensiones.

Sacha-huasca-blanca (*Dolichandra cynanchoides*). – Usase esta enredadera para tejer los cañizos de las techumbres de los ranchos y otras habitaciones de la campaña. Los paisanos afirman que aquellos resultan más dura-

deros que atados con las tirillas de cuero, «tientos», empleados con el mismo objeto.

Espliego (*Lavandula spica*).—El aceite volátil contenido en esta planta puede servir para la fabricación de perfumes.

Quinoa (*Chenopodium hircinum*).—Las cenizas de esta mala yerba, plaga de los terrenos cultivados, se usan para la fabricación de jabón. Las hojas se pueden comer como espinacas.

Cachiyuyo (*Atriplex pamparum*, *A. montevidensis*).—Las cenizas de estas plantas contienen mucho carbonato de sosa y se usan, por lo tanto, para la fabricación de jabón. Las raíces pulverizadas suelen emplearse como rapé.

Jume (*Spirostachys vaginata*).—Este y otros arbustos de especies semejantes, se emplean mucho para la fabricación del jabón. Sus cenizas son objeto de un pequeño comercio en el Norte de la Provincia donde abundan cerca de las Salinas Grandes.

Lengua de buey (*Rumex crispus*).—Las raíces de esta y otras especies análogas se emplean como mordiente en la preparación de ciertos colores.

Liga (*Loranthus cuneifolius*).—Este arbusto parásito contiene una substancia gomosa con la cual se untan varillas, ramas, etc., para cazar pájaros. Estos son atraídos mediante un cebo y, apenas se posan sobre la liga, quedan prendidos por las patas.

Caña (*Arundo occidentalis*).—Sus usos son demasiado conocidos para que haya necesidad de mencionarlos.

Paja brava (*Gynerium argenteum*).—Las hojas de esta gramínea constituyen un buen material para la fabricación del papel.

Gramilla blanca (*Triticum repens*).—Los rizomas de esta grama pueden usarse en la fabricación de la cerveza, lo mismo que los de la aliada *T. pubiflorum*.

Junquillo (*Juncus acutus*).—Las cañas se emplean para la confección de canastos, esteras y otros usos análogos.

Barba de monte (*Tillandsia usneoides*). — Esta planta epífita suministra un excelente material para envolver

objetos frágiles, llenar almohadas y colchones, etc. Igual empleo tiene la *T. recurvata.*

Cola de caballo (*Equisetum ramosissimum*).—Los tallos duros de esta planta se usan para pulimentar madera.

Culantrillo (*Aspidium aculeatum*).—Sus cenizas pueden emplearse como potasa.

Sporobolus sarmentosus. — Diachyrium arundinaceum.—Son dos gramas duras y amargas que no sirven para forraje, pero que pueden emplearse con éxito para consolidar terrenos movedizos. Lo mismo puede decirse de la *Halochloa acerosa.*

Juncia redonda (*Cyperus rotundus*).—Los tubérculos de esta Ciperácea se usan para la fabricación de perfumes.

Molle pispo (*Duvana dependens*).—El tronco de estos pequeños árboles produce una resina que se emplea como incienso.

Meloncillo silvestre (*Solanum eloeagnifolium*).—Las bayas se usan como jabón para quitar manchas de los tejidos de lana.

PLANTAS MEDICINALES Y ALIMENTICIAS

La siguiente lista ha sido extraída de la obra del doctor J. Hieronymus: «*Plantae diaphoricae florae argentinae* ó Revista sistemática de las plantas medicinales, alimenticias ó de alguna otra utilidad, y de las venenosas, que son indígenas de la República Argentina y que, originarias de otros países, se cultivan ó se crían espontáneamente en ella».—(Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, t. IV, 1882).

RANUNCULÁCEAS

Laoconte (*Clematis Hilarii*).—Enredadera muy común en ciertos parajes de las sierras bajas.

Las hojas, empleadas en cataplasmas, se usan como cáustico y rubefaciente, y también para expeler los gusanos de las lastimaduras de los animales. La infusión es

usada para curar la lepra, la sarna y otras enfermedades cutáneas.

Según Parodi (Ens. de Bot. Méd. Arg., pág. 17), se recomienda la aplicación tópica de las hojas frescas y trituradas, para prevenir el desarrollo de la hidrofobia que resulta de la mordedura de canes rabiosos, y contra la mordedura de las víboras, arañas, etc.

ALBAHAQUILLA DEL CAMPO (*Thalictrum lasiostylum*).—La decocción de la yerba se usa para baños en casos de reumatismo. Es acre, irritante, y venenosa para los animales que la comen. La raíz es purgante, de un sabor amargo, y se usa contra la ictericia, las fiebres periódicas y enfermedades de los riñones. (Parodi, 1 c. p. 18).

CENTELLA (*Anemone decapetala*).—Yerba narcótica venenosa; contiene un jugo acre, rubefaciente y cáustico que se emplea en las herpes y la amaurosis, pero esta última aplicación es peligrosa por la acción cáustica del zumo.

BOTÓN DE ORO (*Ranunculus repens*).—Yerba originaria de Europa, á veces espontánea en el territorio de esta Provincia. Las hojas son cáusticas y dañinas para los animales que las comen.

R. flagelliformis, R. trisepatus, R. tridentatus, R. Hilarii, R. sarmentosus, R. argemonifolius.—Todas estas yerbas tienen propiedades cáusticas y son dañinas para los animales que las comen.

CRUCÍFERAS

BERRO (*Cardamine bonariensis*).—La yerba fresca se ha usado, mascándola, en casos de escorbuto y en enfermedades de la dentadura. Es un poco amarga al paladar, pero constituye una excelente verdura para ensalada.

JARAMAGO (*Cochlearia armoracia*).—Yerba originaria de la Europa meridional. La raíz, larga y carnosa, es oficinal, y contiene un aceite volátil de olor y gusto acerbo. Se usa exteriormente como rubefaciente en lugar de sinapismos.

BERZA DE SIAM (*Brassica caulo-rapa*).—Se produce sólo de semillas introducidas de Europa. Se comen las hojas y los tallos.

CAPARÍDEAS

OROZUZ (*Cleome cordobensis*). — La infusión de esta yerba es muy empleada como pectoral y emoliente. También se preparan unas pastillas generalmente apreciadas á pesar de su sabor acerbo.

Cleome flexuosa.—Esta especie de Cleome tiene propiedades cáusticas bastante pronunciadas.

ATAMISQUE (*Atamisquea emarginata*).—De las hojas cáusticas de este arbusto se hace uso para destruir los gusanos en las heridas de los animales. Los gajos se usan para baños, en casos de ataques apopléticos y también contra los dolores de huesos. La infusión sirve para curar la clorosis.

VIOLÁCEAS

VIOLETA COMÚN (*Viola odorata*).—Con las flores de esta conocida planta se prepara un jarabe contra la tos.

Ionidium glutinosum, Ionidium Lorentzianum.—Se puede hacer uso de estas yerbas como emético-purgantes. Los baños preparados con la decocción de las mismas se emplean contra reumatismos y neuralgias.

PORTULÁCEAS

FIQUE (*Portulaca pilosa*).—Se usa la yerba amarga en infusión, contra las indigestiones, y como diurético.

VERDOLAGA (*Portulaca mucronata*).—Las hojas y brotes nuevos, crudos ó cocidos, se comen con vinagre, como ensalada. La infusión se ha empleado contra ciertas enfermedades de la vejiga, de los riñones, etc. Aplicados exteriormente, en forma de cataplasmas, sirven contra las quemaduras é inflamación de los ojos.

CARNE GORDA (*Talinum patens*). — Usase esta yerba en el puchero, como legumbre. Es buena hortaliza y tiene además virtudes refrigerantes y antiescorbúticas.

HIPERICÍNEAS

OREJA DE GATO (*Hypericum connatum*).—Tiene virtudes tónicas y estimulantes. La decocción de las sumidades floridas y granadas se usa como gargarismo en ciertas enfermedades de la garganta.

MALVÁCEAS

MALVAVISCO (*Malvastrum peruvianum*). — La decocción de las hojas, flores y raíces, se usa como diurético y emoliente.

MERCURIO (*Malvastrum lasiocarpum*). — La medicina popular le atribuye propiedades antisifilíticas; y los campesinos usan las sumidades floridas como cataplasmas sobre úlceras y llagas de carácter sifilítico.

MALVISCO FALSO (*Sida rhombifolia*). — Las hojas sirven para cataplasmas emolientes. Las semillas son aperitivas y diuréticas.

MALVA, MALVAVISCO ó MALVISCO (*Sphaeralcea miniata, S. bonariensis, S. cisplatina, S. mendozina*).—Se usa con buen éxito la decocción de las hojas y flores en las inflamaciones del pecho. Las hojas se usan también para cataplasmas emolientes.

MODIOLA (*Modiola caroliniana*). — Tiene propiedades atemperantes y refresca la sangre.

LINÁCEAS

CANCHALAGUA, RETAMILLA (*Linum scoparium*).—Se toma la infusión de esta yerba para purificar la sangre, para indigestiones, etc.

MALPIGIÁCEAS

USILLO (*Tricomaria Usillo*).—Arbusto de terrenos salados; alcanza una altura de uno á dos metros. Dicen que tiene virtudes estomacales, sudoríficas y diuréticas.

CIGOFÍLEAS

ABROJO Ó ROSETA (*Tribulus terrestris*).—Las hojas sirven en caso de diarreas y almorranas, y en los de disuria, como diurético.

JARILLA HEMBRA Y MACHO (*Larrea divaricata, L. cuneifolia*).—Dos arbustos de una altura de tres á cinco metros. Las hojas contienen una substancia resinosa que sirve para curar los esparavanes de los caballos y las mulas.

GUACLE (*Bulnesia bonariensis*).—La corteza de la raíz se usa como jabón; la parte leñosa, hervida en agua, se emplea para curar la sarna.

GERANIÁCEAS

Geranium albicans, G. intermedium, G. magellanicum.—Estas especies tienen propiedades astringentes; su decocción puede, quizás, usarse interiormente contra almorranas, etc., y, exteriormente, para lavar heridas.

ALFILERILLO (*Erodium cicutarium*).—Usan esta yerba como secante de heridas, llagas, etc., y también en infusión, como febrífugo y estomacal.

RUTÁCEAS

RUDA (*Ruta chalepensis*).—Dicen que el olor de esta yerba disipa el dolor nervioso de cabeza. Las hojas y semillas son estimulantes y diaforéticas.

SAPINDÁCEAS

JÚPULO (*Cardiospermum Halicaccabum*).—Enredadera cuya raíz mucilaginosa, que es diurética y sudorífica, se usa en las enfermedades de la vejiga y afecciones reumáticas.

AGUARIBAY (*Schinus molle*).—Arbol de mediana altura que contiene una resina de olor fuerte y agradable, y de virtudes medicinales como purgante. Con las frutas se hace arrope y una especie de chicha.

LEGUMINOSAS

FLOR DE LA PATRIA *(Lupinus paniculatus)*.—Las semillas tienen propiedades diuréticas y laxantes.

AÑIL *(Indigofera angustifolia)*.—De la raíz de esta yerba se ha hecho uso contra la sífilis é histeria; de las hojas, contra fiebres intermitentes, y, en cataplasmas, para las enfermedades cutáneas.

POROTILLO DEL CAMPO *(Phaseolus prostratus)*.—Yerba con tallos tendidos en el suelo. Los gajos triturados se usan en cataplasmas contra las mordeduras de animales ponzoñosos.

SEN DEL CAMPO *(Rhynchosia senna)*.—Se usan las hojas de esta yerba en lugar de las especies de *cassia*, y se les atribuyen las mismas propiedades.

SEN *(Cassia bicapsularis, C. tomentosa, C. hookeriana, C. subulata, C. arnottiana)*.—Las hojas de todas estas especies tienen propiedades purgantes y emolientes, y se emplean exteriormente en cataplasmas. Son generalmente usadas en los Departamentos del Norte.

ROSÁCEAS

GUINDO AGRIO *(Prunus cerasus)*.—Se usan las frutas agrias para hacer dulce, destilar aguardiente, etc. Las pepitas contienen un aceite volátil, con ácido prúsico, del que se hace uso en medicina.

LAUREL CEREZO *(Prunus lauro-cerasus)*.—Las hojas de este árbol son oficinales y contienen un aceite volátil muy venenoso. Las frutas dulces son comestibles.

ZARZA MORA *(Rubus imperialis)*.—Arbusto silvestre cuya fruta es comestible. La infusión de los brotes y flores puede usarse como astringente.

PERLILLA *(Margyricarpus setosus)*.—Arbusto de apenas 20 centímetros. Se usa como astringente leve, y el té de la planta pasa por un buen febrífugo.

PIMPINELA CIMARRONA *(Acaena pinnatifida)*.—La infusión de las hojas de esta planta se usa como astringente suave. Se emplean igualmente en cataplasmas para úlceras sifilíticas.

MIRTÁCEAS

ALPAMATO *(Myrtus thea).*—Arbusto bajo, cuyas hojas aromáticas se toman en el mate y en infusión. Las frutas son comestibles y muy agradables.

LITRARIEAS

SANGUINARIA *(Cuphea glutinosa).*—Se usa la infusión de esta yerba como purgante y depurativo.

Lythrum hyssopifolia.—Se ha usado esta yerba como vulneraria, antiescorbútica y laxante.

ONAGRARIEAS

SUSPIRO, FLOR DE LA ORACIÓN, MOTEYUYO, FLOR DE SAN JOSÉ *(Oenothera acaulis, Oe. longiflora, Oe. mollissima, Oe. affinis, Oe. stricta, Oe. indecora).*—Todas estas plantas se usan como vulnerarios. Con su cocimiento se lavan heridas. También se las emplea en cataplasmas.

MOTEYUYO *(Gaura australis).*—Se usa esta yerba de la misma manera que las especies citadas de *oenothera.*

LOASEAS

PEGAJERA *(Mentzelia albescens, M. chilensis).* — Las yerbas mencionadas tienen en sus hojas, tallos, etc., pelos por medio de los cuales se pegan fácilmente en los vestidos, y en los cueros de animales lanares, de los que no es fácil desprenderlas.

ORTIGA *(Loasa muralis, Blumenbachia multifida, B. cernua).*—Todas estas especies pueden usarse para la urticación, debido á sus pelos quemantes.

PASIFLÓREAS

PASIONARIA (*Passiflora cœrulea*).—Enredadera de flores muy hermosas. Las frutas se comen crudas, ó cocidas en el puchero. La infusión de la raíz se administra en los casos de sustos, caídas, etc. Las hojas son vermífugas.

Pasionaria hedionda (*Passiflora fœtida*). — La yerba de esta enredadera es usada para baños y como tópico contra las afecciones cutáneas. La raíz tiene propiedades emenagogas y antihistéricas. Las frutas son comestibles y las flores pectorales.

UMBELÍFERAS

Escorzonera (*Eryngium agavifolium*).—La infusión de la raíz, que es aromática y carnosa, se usa como pectoral y digestivo.

Hinojo asnal (*Fœniculum piperitum*).—El polvo de la raíz de esta yerba es drástico, y la infusión de sus hojas sirve para calmar la sed de los febricientes. Los frutos son muy aromáticos, y en Córdoba suelen suministrar su infusión en casos de ahogo.

CAPRIFOLIÁCEAS

Sauco (*Sambucus australis*).—Arbusto de tres á cuatro metros. La infusión de la flor es diurética y sudorífica, y se emplea en casos de indigestión. Con las bayas se puede hacer dulces. Las hojas, machacadas y aplicadas en cataplasmas sobre la garganta, hacen desaparecer la inflamación de las glándulas.

RUBIÁCEAS

Borreria verticillata.—La raíz es acerba y amarga, de color violado en el interior, y se ha usado en medicina como flemagogo.

Peladilla (*Mitrocarpum peladilla*).—Se usa esta yerba como remedio contra la fiebre intermitente (chucho).

Yerba del pollo (*Richardsonia scabra*).—La raíz de esta yerba es menos amarga y emética que la verdadera ipecacuana; sin embargo, se hace uso de ella en lugar de ésta.

VALERIANÁCEAS

VALERIANA (*Phyllactis ferax*).—Yerba bienal, cuyo tallo alcanza hasta dos metros. La raíz tiene el mismo olor que la de *Valeriana officinalis*, y puede usarse como tónico excitante en ciertas enfermedades nerviosas.

COMPUESTAS

SUDORÍFICO (*Vernonia mollissima*).—Los campesinos atribuyen á esta planta virtudes diaforéticas excelentes.

ROMERO (*Eupatorium artemisiifolium, E. ceratophyllum*).—Estas yerbas son muy amargas y contienen, probablemente, eupatorina.

CHARRÚA ó CHARRUGA (*Mikania charua*). — Yerba trepadora de la sierra y monte serrano. La decocción se emplea para baños, reputados eficaces en enfermedades cutáneas de carácter sifilítico.

Erigeron canadensis, E. sordidus.—Estas yerbas tienen propiedades diuréticas y astringentes. La infusión y el cocimiento se emplean en la hidropesía y las enfermedades de la vejiga. El aceite que se extrae de la yerba es estíptico y se ha recomendado en casos de metrorragia y menorragia.

YERBA DE LA VÍBORA (*Conyza serpentaria*).—La planta tiene propiedades diuréticas y antivenenosas. Dicen que la infusión cura la hidrofobia, y que los baños preparados con ella son eficaces contra los reumatismos crónicos.

JUNCO (*Baccharis salicifolia*). —Arbusto de dos á tres metros. La ceniza contiene mucha potasa y se emplea para baños contra el reumatismo. En la misma forma se usa el cocimiento de los gajos, contra dolores reumáticos y sifilíticos de los pies.

MÍO-MÍO (*Baccharis coridifolia*).—Arbusto muy venenoso que ocasiona la muerte de los animales que lo comen.

CARQUEJA (*Baccharis articulata, B. cylindrica*).—Se dice que la infusión de las hojas de este arbusto corrige la impotencia del varón y la esterilidad de la mujer (?).

El polvo de la planta seca se emplea como secante para llagas sifilíticas.

QUITOA (*Pluchea quitoa*).—La yerba, que es tónica y amarga, se usa como carminativo contra la histeria y para baños excitativos.

VIRA-VIRA (*Gnaphalium cheirantifolium*, *G. citrinum*).—Se usa la infusión de las flores de estas dos yerbas como depurativo de la sangre, pero tiene también propiedades emenagogas. Se emplea el cocimiento de las hojas contra el ahogo.

RODAJILLO (*Acanthospermum hispidum*).—Esta yerba es amargo-aromática; tiene virtudes diuréticas y sudoríficas, y su infusión se toma contra la diarrea.

ARTEMISA DEL CAMPO (*Parthenium Hysterophorus*).—Esta yerba tiene propiedades tónico-amargas. Con la infusión se lava las mordeduras de las víboras. Se usa también como emoliente.

AJENJO DEL CAMPO (*Ambrosia artemisioefolia*, *A. tenuifolia*).—Estas yerbas, puestas en grasa con la de la ruda, se usan para untarse los pies cuando están fríos y para reumatismos. Se emplea interiormente su infusión contra las fiebres intermitentes.

CLAVELILLO (*Zinnia pauciflora*).—Se usa la infusión como remedio para el chucho.

Eclipta alba.—Se hace de esta planta un uso medicinal como vulnerario.

SUNCHILLO (*Pascalia glauca*).—Es yerba venenosa para los animales. Sin embargo, no la desairan en tiempo de invierno cuando está medio seca.

MIRASOL (*Verbesina encelioides*).—La raíz, cocida con sal y almidón, se toma en casos de caídas y contusiones. La hoja, caliente, con grasa ó cera de abejas, se pone en las verrugas y úlceras para traerlas á supuración. El cocimiento de la planta se usa para lavar úlceras, etc.

AMOR SECO (*Heterospermum diversifolium*).—Se usa la infusión para lavar úlceras, heridas, etc.; la yerba triturada se emplea en forma de cataplasmas.

QUILCHA-MALI (*Bidens humilis*).—La infusión de la yer-

ba y de la raíz se usa contra la diarrea; y se chupa la raíz para curar dolores de estómago.

Bidens leucanthus.—Esta yerba tiene virtudes tónico-excitantes.

YERBA DE SAN ROQUE (*Chrysanthellum procumbens*).—La infusión se toma contra las descomposiciones del estómago.

Galisonga parviflora.—Se considera esta yerba como un remedio antiescorbútico y vulnerario.

MATAPULGAS (*Schkuhria bonariensis*).—La infusión se toma para corregir la sangre.

SOLO (*Flaveria contrayerva*).—Esta yerba es estimada en el Perú como medicamento preservativo contra la acción de los venenos. Incorporada á la sal común, sirve para matar los insectos en las heridas de los animales.

YERBA DEL VENADO. (*Porophyllum lineare*).—Se hace tomar la infusión de esta yerba en los casos de cólico, y para las enfermedades venéreas. Tiene, además, virtudes diaforéticas.

CHILCA Ó MANZANILLO SILVESTRE (*Tagetes glandulifera*).—La infusión de la yerba se emplea como estomacal, calmante, purgante, etc., en casos de gastritis é indigestiones.

TOMILLO (*Pectis odorata*).—Los campesinos dan á beber la infusión de la yerba á los tísicos, y la toman en el mate para las indigestiones, flatos, etc.

TOPASAIRE (*Gaillardia scabiosoides*).—La yerba pulverizada provoca el estornudo, y se usa como rapé contra el dolor de cabeza, romadizo, etc.

MANZANILLA BASTARDA (*Anthemis cotula*).—Se ha hecho uso de la infusión de esta yerba contra la histeria, la gota, las fiebres intermitentes y las lombrices. La yerba triturada puede usarse como rubefaciente de la piel.

ARTEMISA (*Chrysanthemum Parthenium*).—Las flores y la yerba son medicinales, y usadas interiormente constituyen un excitante poderoso. Se atribuye á la planta la virtud de conservar fresca la carne por mucho tiempo. Su cocimiento puede usarse para lavar heridas.

VIRA-VIRA (*Senecio vira-vira*).—Los campesinos usan

esta yerba del mismo modo que el *Gnaphalium*, que tiene el mismo nombre, y le atribuyen propiedades análogas.

Sanguinaria (*Senecio hualtata*).—Sus hojas se usan en cataplasmas, como emolientes.

Cardo santo (*Cnicus benedictus*).—Planta muy amarga, que contiene cnicina. Las semillas son diuréticas y se usan contra el dolor de costado. La yerba y las flores se recetan en enfermedades crónicas del hígado. Se hace también uso de esta planta en veterinaria.

Cardo de comer (*Cynara cardunculus*).—Las flores son medicinales, y se recetan en enfermedades reumáticas y del hígado. Se comen como hortaliza los nervios de las hojas y los tallos tiernos.

Abre-puño (*Centaurea melitensis*).—La infusión de esta yerba es muy amarga y se toma para el resfrío. Tiene propiedades diuréticas y diaforéticas.

Yerba china (*Trichocline incana*).—Las cenizas de esta yerba se usan como polvo para limpiar la dentadura.

Chaptalia nutans.—Se emplea como resolutivo en las oftalmías.

Chilca de Castilla (*Proustia ilicifolia*).—Arbusto de tres metros de altura. Se recomienda la infusión de los gajos para baños contra los reumatismos y la gota.

Escorzonera (*Perezia multiflora*).—Se toma la infusión de la planta en los sobrepartos y como sudorífico.

Contra-yerba (*Trixis discolor*).—Según los campesinos, esta yerba es un diaforético eficaz. En los casos de parálisis se emplea para zahumerios.

Achicoria (*Cichorium intybus*).—La raíz es amarga, y medicinal como sudorífico y resolutivo; se receta para enfermedades del hígado. Las hojas de la planta se comen como ensalada y, cocidas, como hortaliza.

Pelosilla (*Hieracium frigidum*).—Se recomienda esta yerba en las diarreas, las hemorragias pasivas, la hidropesía y las afecciones calculosas.

Diente de león (*Taraxacum dens leonis*).—La raíz y la yerba son medicinales. La planta contiene un jugo lechoso. Las hojas tiernas pueden comerse en el caldo, y

como ensalada. La raíz, secada y tostada, se emplea para sustituir al café.

Yerba del campo (*Sonchus arvensis*).—Las hojas y brotes tiernos se comen como legumbre, y en el caldo.

Achicoria silvestre (*Picrosia longifolia*).—Se consideran las raíces como sudoríficas y refrigerantes.

CAMPANULÁCEAS

Uño perquen (*Wahlenbergia linarioides*).—La infusión se usa contra los flatos y dolores de intestinos.

PRIMULÁCEAS

Berro (*Samolus floribundus*).—Tiene propiedades antiescorbúticas. La yerba de la planta, no florida aún, puede comerse en ensalada.

APOCINÁCEAS

Ancoche (*Vallesia glabra*).—Este arbusto tiene virtudes drásticas y antifebriles. El decoctado de la corteza de la raíz y del tallo puede quizás emplearse, con buen resultado, en casos de fiebres intermitentes.

Azucena (*Echites longiflora*).—Toda la planta, y principalmente la raíz, contiene un jugo lechoso y acerbo. Se usa triturada para cataplasmas y, en infusión, para lavativas, contra las almorranas.

Jazmín de Jujuy (*Echites funiformis, E. tweediana*).—Arbustos trepadores que poseen probablemente virtudes drásticas.

ASCLEPIADEAS

Yerba de la víbora (*Asclepias campestris*).—La raíz es emética, y á la planta se le atribuyen propiedades alexifármacas. Se usa la planta, triturada y en cataplasmas, contra mordeduras de animales venenosos.

LOGANIÁCEAS

Salvia de la hora (*Buddleia Mendozensis, B. Cordobensis*). — Los campesinos de la sierra usan, contra la

parálisis, cataplasmas hechas con los gajos de estos arbustos. Las mujeres suelen tomar la infusión cuando les llega la hora de parir. De allí proviene el nombre vulgar.

GENCIÁNEAS

PASTO AMARGO, PASTO BLANCO (*Gentiana achalensis, G. Galanderi.*)—La leche de los animales se pone amarga cuando comen estas yerbas, y entonces es considerada como un excelente corroborativo; por esto se envían ciertos convalecientes á los parajes donde ellas crecen, á fin de hacerles tomar dicha leche. Ambas yerbas son también usadas en algunas boticas, para sustituir las genciáneas medicinales, como estomacales y febrífugos.

HIDROFILÁCEAS

MATA-GUSANOS (*Nama echioides*).—Los arrieros aplican la yerba, molida y mezclada con un poco de sal, en las heridas de los animales, á fin de impedir que las moscas depositen sus larvas en ellas.

BORRAGÍNEAS

BORRAJA SILVESTRE (*Heliotropium anchusifolium*).—La infusión de la yerba se toma como un sudorífico suave. Es bastante empleada.

YERBA MIONA (*Heliotropium curassavicum, H. veronicifolium*). — Los campesinos atribuyen á estas yerbas poderosas propiedades diuréticas. De ahí proviene su nombre vulgar.

CONVOLVULÁCEAS

MENSUACA (*Ipomœa pauciflora*).—La raíz de esta planta se usa como purgante, especialmente en las enfermedades cutáneas, y puede sustituir á la raíz de la verdadera jalapa.

SUSPIRO (*Ipomœa acuminata*).—Las raíces se emplean en medicina contra gangrenas interiores de las mujeres, y como remedio contra las mordeduras de las serpientes.

Peludilla (*Evolvulus villosus*).—La infusión teiforme de la planta se usa como carminativo y estomacal.

Cabello de angel (*Cuscuta cristata*.)—Esta especie es parásita en otras plantas, á las cuales causa frecuentemente un daño considerable. La yerba tiene propiedades laxantes, y su infusión se emplea contra fiebres intermitentes, congestiones, etc.

SOLANÁCEAS

Yerba mora (*Solanum frutescens*). — Esta yerba ha sido oficinal y, en estado fresco, se ha usado exteriormente en cataplasmas contra dolores de cabeza y afecciones del hígado. Se emplea también en casos de enfermedades cutáneas.

Papa cimarrona (*Solanum caldasii*).—Los tubérculos pequeños de los rizomas son comestibles, pero al mismo tiempo purgantes.

Yerba mora (*Solanum atriplicifolium*).—Dicen que la yerba es muy fresca, y se la emplea en cataplasmas para quitar la impresión hecha en la tez por los rayos del sol, y para úlceras, inflamaciones, etc.

Tomatillo (*Solanum sordidum*).—Se le atribuye propiedades antifebriles.

Meloncillo silvestre (*Solanum elœagnifolium*).— El cocimiento se considera como diurético, y los frutos molidos tienen la propiedad de provocar estornudos.

Pocote (*Solanum pocote*).—Los tubérculos pequeños son comestibles.

Uvilla camanbú, Uvilla del campo (*Physalis curassavica, P. viscosa*). — Se atribuye á estas plantas la virtud de curar las escoriaciones de la piel. Las frutas son comestibles y diuréticas. La infusión se ha recomendado en caso de fiebres gástricas.

Uva del campo (*Salpichroa rhomboidea*).—Se atribuye á esta planta las mismas propiedades que á la *Physalis viscosa*.

Comida de burro (*Lycium argentinum*).—Los campesinos dicen que las víboras comen las frutas de este arbusto bajo, y que son venenosas para los hombres.

CHAMICO (*Datura metel*). — Las hojas y semillas son oficinales, empleándose contra el asma. En el Perú se fabrica con ellas una bebida fuerte.

BREVA-POCOCHE (*Cestrum pseudoquina*).—El arbusto es venenoso. La corteza amarga de la raíz, después de hervida, es atemperante, sudorífica y purgante activo; se emplea, además, en cataplasmas. Las hojas, calentadas al fuego, se aplican sobre las quemaduras.

PALÁN-PALÁN (*Nicotiana glauca*). —Arbusto pequeño cuyas hojas, aplicadas en forma de cataplasmas, curan los dolores reumáticos de la cara. El cocimiento de la planta ha dado buenos resultados contra las almorranas.

CHUSCO, CHUSCHO DE LA SIERRA (*Nierembergia hippomanica, N. montana*).—Estas dos yerbas son venenosas para los animales que las comen.

ESCROFULARIÁCEAS

BARBASCO (*Verbascum virgatum*).—Las hojas y flores de esta yerba tienen propiedades emolientes, y la infusión puede usarse en casos de catarros, diarreas, etc.; en cataplasmas se usan para las úlceras.

ZAPATILLA (*Calceolaria parviflora, C. teucrioides*).—A estas especies se atribuyen propiedades diuréticas, purgantes, antifebriles, etc.

BERRO (*Mimulus parviflorus*). — Las hojas tiernas de esta yerba se comen como legumbre, en forma de ensalada, y son consideradas como un remedio excelente para el hígado.

Herpestis Monnieria.—La planta tiene un gusto acerbo; se usa como remedio diurético, y se aplica exteriormente el zumo fresco de las hojas para los reumatismos.

ESCOBILLA (*Scoparia pinnatifida*). —Esta yerba tiene propiedades diuréticas.

VERÓNICA (*Veronica peregrina*). —Se usa esta yerba contra las escrófulas.

SALVIA DE LA HORA (*Gerardia rigida*). — Tiene propiedades diuréticas y purgantes, y es usada como la *Buddleia Mendozensis*.

VERBENÁCEAS

CEDRÓN (*Lippia citriodora*).—Arbusto de uno á dos metros. Las hojas tienen un agradable olor á limón, y su infusión se usa como estimulante en caso de enfermedades nerviosas, melancolía, hipocondría, etc. Destilando aguardiente con las hojas, se fabrica un licor eficaz contra fiebres intermitentes.

AZAHAR DEL CAMPO (*Lippia lycioides*).—Las flores de este arbusto tienen un agradable olor á vainilla. Los gajos se usan en infusión para resfríos, y se les cocina en leche para darle buen gusto.

POLEO DE CASTILLA (*Lippia polystachya*).—Subarbusto oloroso que tiene poderosas propiedades tónicas, estomacales y nervinas. Se usa la infusión en lugar de la de *Lippia citriodora*. Es muy empleado en la campaña.

SALVIA MORADA (*Lippia asperifolia*).—Este arbusto tiene propiedades estomacales, purgantes y sudoríficas; se usa la infusión de los gajos.

POLEO Ó TÉ DEL PAÍS (*Lippia turbinata*).—Arbusto bajo, aromático. Se usan los gajos para baños de pies en caso de constipados, y dicen que la infusión cura la gonorrea. Parece que tiene propiedades diuréticas, emenagogas y nervinas.

MANZANILLO (*Lippia integrifolia*).—Arbusto aliado al anterior, pero bien distinto como especie. Se le atribuyen las mismas propiedades.

VERBENA BLANCA (*Verbena teucrioides*).—Se toma la infusión de esta planta contra las fiebres intermitentes y la ictericia.

VERBENA (*Verbena hispida*).—El té de la yerba y de las raíces se usa contra la indigestión y las fiebres, y, en inyecciones, contra la gonorrea.

FUMARIA (*Verbena erinoides*).—La infusión se usa para apaciguar el dolor causado por la orina en ciertas enfermedades de las vías urinarias. Se la recomienda también en baños para las afecciones sifilíticas.

LABIADAS

ALBAHACA (*Ocimum basilicum*).—Yerba muy aromática cuya infusión se ha usado como carminativa, calmante, vulneraria y diurética, especialmente en enfermedades de las vías urinarias. Las hojas sirven de condimento

Hyptis spicata, H. canescens.—Estas dos especies tienen propiedades diaforéticas, diuréticas y vulnerarias. Se toma la infusión en casos de catarros, flatos, etc.; exteriormente, se usa para lavar heridas.

ALHUCEMA, ESPLIEGO (*Lavandula vera, L. spica*).—Subarbustos cuyas sumidades floridas son emenagogas, estomáticas, tónicas y expectorantes. Con emplastos de estas plantas se resuelven carbúnculos, etc. Se emplean también en zahumerios á los paralíticos.

MENTA (*Mentha rotundifolia*).—Esta planta tiene un olor agradable y un fuerte sabor aromático. Se usa la infusión contra las indigestiones, el mal de estómago y las lombrices.

MOTE-YUYO (*Mentha citrata*).—La infusión de esta planta se toma para corregir la sangre, y con ella se lavan las heridas y úlceras. Tiene, además, las mismas aplicaciones que la *Mentha rotundifolia.*

PEPERINA (*Bystropogon mollis*).—Esta yerba, muy aromática, contiene el mismo aceite volátil que las especies de menta. La infusión se toma para indigestiones, diarreas, vómitos, etc.

PEPERINA (*Micromeria odorum*).—Los serranos usan la infusión de esta planta como estimulante, digestivo y estomacal, en indigestiones, dolores de estómago, etc. Se le atribuyen, también, virtudes afrodisíacas.

TOMILLO (*Hedeoma multiflora*).—Pequeño subarbusto muy aromático que se usa tomando la infusión, en el mate, para indigestiones, dolores de cabeza, etc.

TORONJIL (*Melissa officinalis*).—Esta yerba, tomada en infusión, es antiespasmódica y se emplea contra histeria, hipocondría, flatos, diarrea, etc. El agua «de las Carmelitas» que se usa en caídas, síncopes, etc., se destila con esta yerba.

SALVIA (*Salvia Gilliesii*).—Esta planta es un remedio aromático y astringente que ha gozado de gran fama, pero que hoy se emplea sólo interiormente contra sudores profusos, en la tisis, y, exteriormente, como antilácteo.

YERBA DEL SAPO (*Marrubium vulgare*).—La yerba triturada se usa en cataplasmas para la supuración de los carbúnculos. La infusión de la yerba florida es corroborante, estimulante y pectoral. La raíz tiene propiedades diuréticas, y se recomienda su decoctado para enfermedades del hígado y de los riñones.

PLANTAGINÁCEAS

LLANTÉN (*Plantago oreades, P. Grisebachii*).—Estas plantas tienen propiedades astringentes. Con su infusión, mezclada con un poco de trementina, los campesinos curan cualquier flujo de sangre y las enfermedades sifilíticas. Se aplican también, sobre las heridas, las hojas remojadas en agua caliente, ó trituradas en cataplasmas. Las semillas son emolientes.

NICTAGÍNEAS

BUENAS TARDES (*Mirabilis jalapa*).—La raíz de esta planta es un buen purgante.

YERBA TOSTADA (*Boerhavia pulchella, B. hirsuta*).—La raíz de estas yerbas es, más ó menos, purgante, emética y diurética. La usan como desobstruyente en enfermedades del hígado, y como resolvente en la hipertrofia del bazo. El zumo de la yerba se usa en los casos de indigestiones, estreñimientos, etc., y, exteriormente, en cataplasmas.

AMARANTÁCEAS

ATACO (*Amarantus chlorostachys*).—Esta yerba tiene propiedades diuréticas, laxantes y emolientes. La infusión de la planta se usa en enfermedades de las vías urinarias, del hígado, etc. En cataplasmas, hechas con las hojas, se emplea para úlceras.

BLEDO (*Amarantus crassipes, A. deflexus, A. undula-*

tus).—Estas tres yerbas tienen propiedades emolientes, diuréticas y laxantes.

YERBA MIONA (*Amarantus muricatus*).—Esta yerba tiene virtudes emolientes, laxantes y principalmente diuréticas. Se emplea como alimento la yerba cocida, y también la infusión como bebida á pasto, en todas las enfermedades del hígado y de las vías urinarias. La usan también para cataplasmas emolientes.

YERBA DEL POLLO (*Guilleminea australis*). — La infusión teiforme de la yerba y de la raíz es diurética y depurativa de la sangre, y los campesinos la emplean en los casos de enfermedades gástricas. Es un remedio popular en esta Provincia. El mismo nombre vulgar é idénticas aplicaciones tiene la *Alternanthera Achynantha.*

ALHUCEMA DEL CAMPO, SIEMPREVIVA, SOLO (*Gomphrena Poiretiana, G. Rosea, G. martiana*).—Las tres especies tienen propiedades diuréticas, laxantes y emolientes, y se usan en los mismos casos que la *Guilleminea.*

QUENOPODIÁCEAS

PAICO (*Chenopodium anthelminticum*).—La infusión y el aceite etéreo que contiene esta yerba, son digestivos y diaforéticos. Se usa en casos de histeria, empacho, indigestiones y de parálisis de la lengua. Se le atribuyen también propiedades vulnerarias.

GUANACHÉ (*Chenopodium ficifolium*).—Las hojas tiernas pueden comerse como espinacas. La infusión tiene propiedades diuréticas, refrigerantes y calmantes.

ZARZA, PAPILLA (*Boussaingaultia baselloides*).—Enredadera cuyas hojas se comen como espinaca. El agua de los rizomas se toma contra la tos, y se emplea para las oftalmias. Además, se usa contra la fractura de huesos y recalcaduras, etc. Esta planta no produce semillas en muchos parajes.

FITOLACÁCEAS

SANGRE DE TORO (*Rivina lævis*).—Esta yerba posee propiedades vulnerarias, y se ponen las hojas secas en las heridas de los animales, para hacerlas secar.

POLIGONÁCEAS

SANGUINARIA (*Polygonum striatum*, *P. aviculare*).—La infusión de estas yerbas se emplea para purificar la sangre, en los casos de suspensiones menstruales, reumatismos, etc.

AJICILLO, PENACHO DEL CAMPO (*Polygonum acre*).—Toda la yerba tiene propiedades rubefacientes. El cocimiento, tomado interiormente, es irritante y estimulante, y se suministra en casos de almorranas, disenteria, etc. Se le atribuyen también propiedades vulnerarias.

SANGUINARIA DEL AGUA (*Polygonum acuminatum*).—Yerba acuática que posee propiedades vulnerarias. Se le atribuyen también propiedades diuréticas y antisifilíticas.

LENGUA DE BUEY (*Rumex crispus, R. cuneifolius, R. pulcher*).—Las hojas de las especies citadas se comen como espinacas y tienen propiedades emolientes. Las raíces son estimulantes, purgantes, corrigen la sangre y tienen propiedades astringentes y vulnerarias.

ZARZA PARRILLA COLORADA (*Mühlenbeckia sagittifolia*).—La decocción de la raíz de este arbusto trepador obra contra la sífilis. Las frutitas maduras tienen un sabor salado y sirven para fabricar una especie de chicha. La infusión de las hojas se da, en Chile, á los enfermos de abcesos hepáticos.

ARISTOLOQUIÁCEAS

CHARRÚA (*Aristolochia argentina*).—Esta planta tiene propiedades diuréticas y diaforéticas. Los campesinos curan la perlesía con los gajos triturados, y usan la raíz como ungüento para reumatismos.

LAURÁCEAS

LAUREL (*Laurus nobilis*).—Arbol cuyas hojas se emplean como condimento para ciertas comidas; tanto ellas como las bayas son excitantes y aromáticas. El aceite volátil que se extrae de las bayas se usa contra la parálisis, la sarna, y para embalsamar cadáveres

LORANTÁCEAS

Liga (*Loranthus cuneifolius*).—Las hojas trituradas se emplean en cataplasmas para las fracturas de huesos, y se asegura que provocan rápidamente la soldadura.

SANTALÁCEAS

Quebracho flojo (*Jodina rhombifolia*).—Arbol que tiene hasta ocho metros, y de cuya fruta se extrae un aceite para curar los bubones y las llagas venéreas. Las hojas y los tallos se dan en infusión para los constipados.

EUFORBIÁCEAS

Yerba de la golondrina (*Euphorbia pilulifera*).—Se usa esta yerba como diurético, y en el Brasil se emplea contra las mordeduras de serpientes.

Yerba de la golondrina (*Euphorbia lasiocarpa, E. Lorentzii, E. ovalifolia, E. serpens*).—Todas estas yerbas son diuréticas, y su infusión se toma en casos de menorragia. El jugo lechoso se usa contra los callos, verrugas, etc. Cataplasmas de la yerba se usan, en el Brasil, contra las úlceras sifilíticas.

Leche terna (*Euphorbia portulacoides*).—Algunas gotas del jugo lechoso, en el caldo, y la infusión de los gajos, se usan como purgantes y diuréticos.

Piñón (*Jatropha excisa*).—Las semillas de esta yerba son purgantes y eméticas.

Ortiga de piñones (*Cnidoscolus repandus*).—Todas las partes de este subarbusto tienen pelos quemantes y pueden servir para vesicatorios y urticaciones. El jugo lechoso y las semillas son purgantes.

Sánalo-todo (*Croton myriodontus*).—Subarbusto oloroso que se usa contra la sífilis, pero se ignora cuáles son sus propiedades medicinales.

Bálsamo del campo (*Croton subpannosus*).—Se usa contra los humores sifilíticos, en cataplasmas hechas con los gajos triturados.

Higuerilla (*Manihot anisophylla*).—Las semillas son purgantes y tienen propiedades eméticas.

YERBA DE SAN VICENTE (*Acalypha cordobensis*).—Se usa la decocción de la yerba para lavar heridas, y se emplea, en cataplasmas, para cubrirlas.

PALO DE LECHE (*Colliguaja brasiliensis*).—Arbol de cuatro á seis metros de altura, cuyo jugo acre, lechoso y pegajoso, se usa contra los callos, las verrugas y el dolor de muelas cariosas.

URTICÁCEAS

CHURQUI-TALA (*Celtis tala*).—Es arbusto bajo, cuyas hojas se usan en infusión teiforme para las indigestiones, dolores de estómago, etc.

HIGUERA (*Ficus carica*).—En medicina las frutas se usan como emolientes. El jugo lechoso de los gajos es purgante y sirve para destruir verrugas.

ORTIGA (*Urtica urens*).—Maleza cuyas hojas se han usado interiormente contra flujos de sangre y, exteriormente, para sacudir miembros paralíticos. La raíz y las semillas se usan para las lombrices y la disenteria. Las hojas nuevas pueden comerse como espinacas.

ORTIGA (*Urtica spathulata*).—Puede probablemente usarse como la anterior.

PARIETARIA (*Paretaria debilis*).—En el país se usa esta yerba como diurética, febrífuga y anodina. Cocida, se aplica en cataplasmas sobre los tumores dolorosos, y su cocimiento se administra en lavativas.

ALISMÁCEAS

ACHIRA ó SAETA (*Sagittaria montevidensis*).—Yerba acuática cuyas hojas y rizomas tienen virtudes rubefacientes y refrigerantes, y han sido recomendadas contra la epilepsia. Las hojas machacadas se aplican en cataplasmas para las hernias.

AROIDEAS

LENTEJAS DEL AGUA (*Lemna gibba*).—Esta yerba ha sido usada como refrigerante para la gota y el reumatismo. Todas las especies componen un buen pasto para cerdos, gansos, patos, gallinas, etc.

Sachacol (*Asterostigma vermitoxicum*).—Esta planta, que contiene un zumo cáustico, es venenosa para los animales vacunos y equinos. Los arrieros usan los tubérculos desecados y pulverizados, poniéndolos en las heridas de los animales, para preservarlas contra las moscas.

GRAMÍNEAS

Gramilla blanca (*Paspalum notatum*).—Los rizomas son considerados como un buen remedio contra la gonorrea; se emplea la decocción en forma de inyecciones y se toma la infusión.

Gramilla dulce (*Paspalum distichum*).—Sus rizomas se usan en tisanas para las enfermedades del hígado.

Cola de zorro (*Cenchrus myosuroides*).—La decocción de los rizomas se usa para inyecciones contra la gonorrea, y se toma también el té como sudorífico y diurético.

Paja brava (*Gynerium argenteum*).—El cocimiento de la raíz es diurético y se toma para las enfermedades del hígado y de las vías urinarias.

Microchloa setacea.—La raíz de esta grama es aromática y se usa en algunas regiones como diurético y sudorífico.

Grama de España (*Cynodon dactylon*).—Los rizomas son diuréticos, refrigerantes. Las semillas son comestibles.

CIPERÁCEAS

Juncia redonda (*Cyperus rotundus*).—Los tubérculos han sido empleados como remedio estomacal, diaforético y emenagogo.

Negrillo (*Cyperus flavomariscus, C. reflexus*).—La infusión de los rizomas de estas dos plantas tiene propiedades diuréticas y diaforéticas, y se emplea en casos de gonorrea y otras enfermedades de la vejiga.

JÚNCEAS

JUNQUILLO (*Juncus acutus*).—Las frutas tostadas han sido recomendadas en casos de diarrea, metrorragia e hidropesía.

BROMELIÁCEAS

FLOR DEL AIRE BLANCA (*Tillandsia macrocnemis*).—Planta epífita en árboles. Las flores tienen un aroma muy agradable y se hace de ellas una tisana para las enfermedades del corazón; con las plantas se hacen coronas.

LICOPODIÁCEAS

COLA DE QUIRQUINCHO (*Lycopodium saururus*).—Esta planta es un emenagogo abortivo y drástico muy fuerte. Se dice que tiene propiedades afrodisíacas, y que cura la impotencia y la esterilidad.

EQUISETÁCEAS

COLA DE CABALLO (*Equisetum ramosissimum*).—Esta especie se usa como diurético y astringente en casos de gonorrea, diarrea, etc. La planta produce un efecto venenoso en los animales vacunos que la comen.

HELECHOS

DORADILLA AROMÁTICA (*Aneimia tomentosa*).—La infusión de la planta es, según dicen, un diaforético precioso y un excelente pectoral. Sirve de remedio para los constipados pertinaces, y en caso de suspensión de las menstruaciones. Exteriormente puede usarse contra úlceras.

CULANTRILLO (*Adiantum cuneatum, A. chilense*).—La infusión de estos helechos se usa contra catarros como pectoral, sudorífico, diurético y emenagogo. Puede prepararse con la yerba un jarabe refrescante.

DORADILLA (*Notholœna flavens*).—Las campesinas usan la decocción como diaforético, pectoral y laxante en casos de sobrepartos y menstruaciones suspendidas.

DORADILLA (*Blechnum occidentale*).—Este helecho goza de cierto favor popular en las dolencias pulmonares.

CALAGUALA (*Acrostichum conforme*).—Se emplea la infusión para dulcificar la sangre, en casos de sífilis y apostemas interiores. Tiene propiedades astringentes, sudoríficas y emenagogas, y se administra en varios casos, v. gr.: reumatismos, sobrepartos y fiebres intermitentes.

HELECHO HEMBRA (*Athyrium filix femina*).—El rizoma es oficinal y puede emplearse como vermífugo.

DORADILLA MASCULA (*Aspidium conterminum*).—Se usa del mismo modo que el anterior.

CULANTRILLO (*Aspidium aculeatum*).—El rizoma tiene propiedades vermífugas.

DORADITA (*Polypodium macrocarpum, P. loriceum*).—Estas dos especies poseen propiedades laxantes, pectorales y astringentes.

LÍQUENES

BARBA DE PIEDRA (*Usnea Hieronymi*).—Se administra el cocimiento de este liquen á las niñas cloróticas, y se emplea para lavar úlceras y verrugas.

BARBA DEL MONTE (*Usnea barbata*).—Se usa como la barba de piedra.

Pettigera polydactyla.—En Europa se ha usado este liquen contra las lombrices.

§ V

COLONIZACIÓN

Importancia.—La colonización agrícola de los Departamentos del Este, Sud y Centro es el fenómeno local de mayor importancia y trascendencia económica que registran los anales de Córdoba. Débense á ella, principalmente, la transformación que viene operándose en la Provincia desde hace dos décadas en todos los órdenes de la actividad industrial y comercial, y las halagüeñas pers-

pectivas que se prevén para el futuro, como natural consecuencia de un impulso vigoroso y permanente que ya no puede detenerse ni desviarse, porque tiene su origen en inagotables fuentes productoras que atraen y radican los capitales y la inmigración extranjera.

La colonización ha producido el aprovechamiento de centenares de miles de hectáreas de suelo virgen, antes inculto y hasta reputado estéril; ha estimulado la construcción de millares de kilómetros de vía férrea; ha creado en pocos años, arraigándolas á la tierra misma, riquezas avaluadas en centenares de millones; ha encauzado hacia Córdoba una gran parte de la corriente inmigratoria que penetra en el país, y, en estos momentos, se desarrolla sobre dos tercios del territorio de la Provincia, con una rapidez y un vigor que hacen esperar para dentro de breve tiempo un florecimiento económico sin precedentes, caracterizado por saltos progresivos de mayor alcance que todos los observados hasta ahora.

Hemos pensado que la exposición y descripción de un fenómeno de tal magnitud exigía más detenimiento que el conveniente á un acápite del capítulo relativo á la agricultura, en el cual estaría propiamente contenido, y le hemos dedicado uno especial, donde se exponen sus antecedentes históricos y su actual estado, y se estudian con abundancia de datos y referencias útiles, las circunstancias y condiciones particulares en que viene desenvolviéndose, sin olvidar la enunciación de las dificultades y problemas que su mismo progreso empieza á proponer á la iniciativa privada y á la acción de los poderes públicos.

Noticia histórica.—Con claridad de videntes reconocieron los pensadores de la organización nacional que sólo la inmigración europea podía resolver, según sus patrióticos anhelos, el problema de la población y la riqueza en la inmensa Confederación Argentina, desierta y pobre á pesar de la fecundidad de su suelo privilegiado y de las relativas ventajas de su posición geográfica respecto de los demás países americanos.

Bajo la influencia de aquéllos, los gobernantes de la

Nación y de las Provincias han procurado siempre, con éxito vario, ya concediendo primas y franquicias, ya empleando como aliciente la tierra pública, realizar la general aspiración, que Alberdi habíales propuesto condensada en un apotegma famoso: «gobernar es poblar».

Los de Córdoba no fueron nunca excepción en ese empeño verdaderamente civilizador, de tal suerte que, desde los primeros días de la era constitucional, ya se encuentran concesiones y disposiciones gubernativas tendientes á atraer la inmigración europea al territorio de la Provincia, y á radicarla en él mediante la colonización y franquicias de diversos géneros.

Fué quizás la primera la ley de 1855, que facultaba al Poder Ejecutivo para promover y fomentar la inmigración extranjera en la Provincia por los medios que estuvieren á su alcance. Con este objeto, podría celebrar y ratificar contratos de colonización europea en terrenos de propiedad pública ó privada, mediante indemnización, y quedaba facultado para garantizar dichos contratos y para solicitar la garantía del Gobierno Nacional, en la misma forma que lo habían hecho los de Santa Fe y Corrientes, en caso de que los concesionarios la exigieran en seguridad de sus gastos y anticipaciones. El Poder Ejecutivo no hizo uso de esta autorización, cuya amplitud basta para revelar las ideas dominantes en aquella época.

De épocas anteriores á esa fecha, puede recordarse, á título de curiosidad histórica, el *Reglamento* que, en 1821, presentó el doctor Francisco Ignacio Bustos al Gobernador de la Provincia, sobre donaciones y recompensas á los inválidos de la guerra de la Independencia. Establecíase en él que los inválidos que quisieran establecerse en la campaña, serían acreedores á una suerte de tierra; que la ubicación de las suertes se haría en el territorio del Río Quinto, bajo la protección de un seguro destacamento; que los agraciados estarían obligados á cultivar las tierras que se les distribuyeran, y á concurrir á la defensa de la frontera donde se radicaran; que *el inválido que se casara con mujer «piemontesa» tendría doble porción de tierra,* etc.

En 1860, una ley de la Asamblea Provincial concedió en propiedad á la empresa de navegación del río Salado de don Esteban Ram y Rubert, doscientas cincuenta leguas cuadradas de tierra ubicadas sobre la costa del mismo río, entre la «Laguna del Tostado» y el «Monte Aguará». La concesión sólo debía tener efecto cuando la Empresa hubiese realizado la navegación, según el contrato que tenía celebrado con el Gobierno Nacional, y quedaría anulada si dentro del término de diez años, contados desde la fecha de dicha navegación, no hubiese puesto una población, á lo menos, de cien personas por cada lote de terreno de cinco leguas de frente al río por diez de fondo. Habiendo fracasado la navegación del Salado, esta ley tampoco tuvo oportunidad de ser aplicada.

Cuatro años después, en 1864, el Gobierno celebró con la empresa representada por don Eduardo J. Etchegaray el primer contrato sobre colonización en grande escala que encontramos en nuestros archivos públicos. Obligábase por él á entregar á los concesionarios, mil leguas cuadradas de tierras fiscales comprendidas entre los ríos Cuarto y Quinto, mensuradas y amojonadas por suertes de cinco leguas cuadradas, cada una, previo pago de doscientos pesos bolivianos por legua, debiendo abonarse el importe total á los doce meses fijos de la celebración del contrato. Los concesionarios comprometíanse á introducir é instalar en ese territorio, en el transcurso de seis años, á contar desde la fecha de la entrega, «dos mil familias agrícolas, extranjeras», compuestas por lo menos de cinco personas, cada una, de las que la mayor parte serían varones de diez años arriba, debiendo ejecutarse la instalación por expediciones de 320 familias por año, en los cuatro primeros, y de 340 en los dos últimos años.» La Empresa garantía, además, la permanencia de las familias colonizadoras por cuatro años después de los seis fijados para su arribo sucesivo. Las colonias así formadas serían civil y judicialmente administradas por las leyes del país y ejercerían libremente su culto y toda clase de industria, en conformidad con ellas.

Los colonos estarían exentos del servicio militar, pero, sin embargo, podrían organizarse en Guardia Nacional para su propia defensa y seguridad de sus propiedades. Este contrato, notable por el tino y la minuciosa previsión de sus cláusulas, no llegó tampoco á realizarse.

El concesionario, después de haber solicitado una prórroga, que le fué denegada, falleció sin adelantar la ejecución de sus propósitos.

Mientras tanto, la Asamblea autorizó al Poder Ejecutivo, en 1866, para celebrar con don Juan Piñero, representante de don Enrique Lefebre, un contrato sobre colonización, en la forma que pudiera convenir, sometiéndolo después á la aprobación legislativa. El asunto había dado lugar á un interesante debate, durante el cual el Ministro del ramo declaró que la sanción de leyes con bases y reglas fijas, relativamente á la colonización, originaba dificultades insuperables en la práctica. No podía ser de otro modo, tratándose de empresas completamente nuevas que requerían, por su índole misma, cierta flexibilidad legal y administrativa. Con todo, no hemos encontrado constancia de que el contrato Piñero-Lefebre llegara á formularse.

En las sesiones del mes de octubre de 1870, presentóse á la consideración de los Representantes otro proyecto de colonización: un contrato con don Adolfo Van Gelderen, bajo las siguientes condiciones: El Gobierno de la Provincia vendería al concesionario 35 leguas cuadradas y una fracción de tierras públicas ubicadas en el Departamento San Justo, al precio de 200 pesos bolivianos, cada una, pagadero á tres, cuatro y cinco años de plazo, comprometiéndose aquél á poblarlas con 4000 individuos de ambos sexos, por lo menos, en el tiempo y forma que se expresaban. El Gobierno solicitaría, además, del de la Nación, pasajes gratuitos para los inmigrantes, desde Buenos Aires á Córdoba, y la introducción libre de derechos aduaneros de las herramientas y los útiles de labranza. Finalmente, el concesionario quedaba exonerado de los derechos de alcabala, y él y los colonos, del impuesto de contribución territorial por el término de cinco

años. En la discusión, tropezóse con graves inconvenientes para la concesión, y se resolvió que el asunto volviese al Poder Ejecutivo para que contratara con toda libertad, debiendo, después, someter el convenio á la aprobación legislativa. Este contrato, si alguna vez llegó á formalizarse, tampoco produjo resultados apreciables.

¿Cuál era la causa principal del fracaso de tantas iniciativas y tantos meritorios esfuerzos, generosamente fomentados por los poderes públicos? Ahora es fácil determinarla: residía sin duda en la falta de preparación del país, y se traducía en la carencia de diversos elementos y condiciones, cuya necesidad ha podido sentirse en lo sucesivo. La experiencia ha demostrado, en efecto, que únicamente sobre rieles se interna la inmigración en nuestro país y que sólo se radica allí donde encuentra garantías eficaces para la vida, la propiedad y el trabajo. Cuando los ferrocarriles cruzaran el desierto, cuando las fronteras hubieran quedado para siempre libres del «peligro de indios», y la Provincia misma hubiera entrado definitivamente en la tranquilidad y el orden, ya vendría aquélla á explotar la tierra virgen y aún á comprarla á precios no soñados por gobiernos ni empresarios. Así avanzaba del litoral hacia el interior de la República, y á su tiempo llegó el turno de esta Provincia.

Prósperas y numerosas eran ya en el año 1870 las colonias agrícolas de Santa Fe, cuando la Compañía anónima de tierras del Ferrocarril Central Argentino fundó, sobre el arroyo *Tortugas* y con este mismo nombre, la primera de cuantas se han establecido en el territorio de Córdoba.

En septiembre del año siguiente, el Gobierno creyó llegado el caso de fomentar las iniciativas particulares, mediante concesiones de estímulo, y promulgó una ley cuya parte dispositiva decía así: «Destínanse 200 leguas cuadradas de los terrenos fiscales de la Provincia para la inmigración espontánea. Los inmigrantes que se establezcan en los pueblos que se formen ó en sus inmediaciones, quedan libres de todo impuesto provincial por el término de cinco años. Se autoriza al Gobierno para gastar hasta la

suma de cien pesos fuertes en semillas y útiles de labranza para cada familia inmigrante». A pesar de sus liberalidades, esta ley no produjo los resultados que se esperaban de ella, y la colonización agrícola no se estableció sólidamente en Córdoba sino varios años después, y de una manera espontánea, como natural expansión de la de la Provincia de Santa Fe.

Sin embargo, el Gobierno persistía en sus propósitos y sus generosas iniciativas. En mayo de 1875, tiró un decreto disponiendo la fundación de dos colonias en las tierras fiscales ubicadas en lugares apropiados entre los ríos Cuarto y Quinto, cuya resolución sólo parcialmente se llevó á efecto con la creación de la actual colonia «Sampacho», una de las más importantes y prósperas de la Provincia, que más tarde pasó á depender del Gobierno de la Nación.

En 1877, se produjo una iniciativa de vastas proyecciones que, sin embargo de no haber obtenido la sanción legislativa, debe ser recordada en estos apuntes históricos. El Poder Ejecutivo de la Provincia, por intermedio del Ministro de Hacienda, proponía la mensura, división y venta á los particulares, en determinadas condiciones, de las *tres mil trescientas cuarenta y dos leguas cuadradas* de tierras fiscales que, según cómputos oficiales, poseía entonces aquélla, debiendo reservarse para la colonización propiamente dicha, una cierta cantidad de terrenos de los más adecuados, los cuales se entregarían á los colonos bajo prescripciones muy liberales y á precios que no podrían exceder de un peso fuerte la cuadra cuadrada. La esencia del extenso proyecto, formulado en 46 artículos, estaba contenida en estos dos primeros, que recuerdan la solemnidad del Preámbulo de la Constitución de la República: «Todo habitante de la Provincia, así como todo el que quiera venir á habitar nuestro suelo, tiene derecho á pedir al Gobierno que le venda en propiedad perpetua é irrevocable, un lote de quinta, chacra ó estancia, donde fundar su hogar y establecer su industria, bajo las condiciones que fija la presente ley. El Poder Ejecutivo queda autorizado para hacerlo y obliga-

do á mandar practicar todos los trabajos necesarios á fin de tener tierra siempre pronta á pasar al dominio privado.» Complementaba dicho proyecto otro, por el cual se mandaba efectuar á la brevedad posible el estudio de los principales ríos de la Provincia, con fines de aprovechamiento agrícola ó industrial de sus aguas. Creíase generalmente en aquella época, y así lo declaraba el Poder Ejecutivo, que «alejados de las costas como estamos, sin poder esperar lluvias periódicas en el invierno, por causas naturales que la ciencia ha explicado, sólo el riego puede asegurar, en cuanto es posible, nuestras cosechas», y que «no podríamos resolver en nuestro favor la cuestión de la colonización sino ofreciendo al inmigrante tierra barata y que pueda ser regada.» No hay para qué decir cómo los hechos posteriores han venido á destruir esta obsesión de la falta de agua en los campos de Córdoba. Queda dicho más arriba que el primero de esos proyectos no tuvo sanción legislativa; el segundo llegó á ser ley de la Provincia, pero no produjo resultados dignos de mencionarse.

En 1881 se ordenó la delineación de ocho leguas cuadradas de tierras ubicadas en la Carlota (Departamento Río Cuarto), dividiéndolas en concesiones de veinte cuadras cada una, para entregarlas al Gobierno de la Nación á fin de que éste las colonizara en la forma que estimase conveniente. Efectuóse así, algunos años más tarde, y todavía hoy subsisten en plena prosperidad las colonias nacionales denominadas «Chacabuco» y «Maipú», que se establecieron en esos campos, luchando con dificultades de diverso género.

La concesión Laprade representa, en 1882, una tentativa seria para establecer la colonización en terrenos provistos de riego permanente, obtenido mediante el aprovechamiento del caudal de los ríos de la Provincia. La ley respectiva concedía á don Fermín Laprade todos los terrenos fiscales, hasta la extensión de 30 leguas cuadradas, comprendidos entre los ríos Segundo y Tercero, la vía del Ferrocarril Central Argentino y el camino de Córdoba á Río Cuarto, bajo la condición de que aquél levantaría

del Tercero, por medio de obras hidráulicas y canales suficientes, el agua necesaria para regar dichos terrenos, y establecería un sistema de irrigación completo hasta llevar á cada legua cuadrada, propia para la agricultura ó la ganadería, el caudal bastante para el riego de 500 cuadras, por lo menos, todo dentro del término de cinco años contados desde la fecha en que le fueran entregados los terrenos. Además, al tomar posesión de éstos, el concesionario debería abonar la suma de 400 pesos fuertes por legua cuadrada, quedando á beneficio del fisco el precio de la tierra que no hubiere alcanzado á regar en el término expresado.

En el año siguiente, otra ley declaró expropiables por causa de utilidad pública nueve leguas de campo situadas en el Departamento Tercero Arriba, para completar el total de treinta á que se refería la anterior. Con este motivo se modificaban algunas cláusulas de la concesión primitiva y se añadían otras nuevas, más especialmente relacionadas con la colonización. Así, obligábase al concesonario á colonizar por lo menos cinco leguas en el término de cinco años, á cuyo efecto había de dividirse la tierra en lotes, separados por una calle, de una legua cuadrada, y subdividirse en fracciones de cien cuadras, debiendo ser ocupada cada fracción por una ó más familias. Sólo se entendería cumplida la obligación de colonizar, cuando se hubiesen enajenado en fracciones de 100 cuadras, como máximum, y con su dotación de agua correspondiente, todos los lotes destinados á ese objeto.

En 1885 se derogaron las dos leyes relativas á la concesión Laprade, quedando de tal modo sin resultado aquella iniciativa que parecía presentarse con extraordinarias probabilidades de éxito. Por la misma sanción legislativa, autorizábase al Poder Ejecutivo para celebrar con don Federico Mackinlay, un contrato sobre bases y con objeto análogos, es decir, concesión de tierras fiscales y aprovechamiento de las aguas del río Tercero para la irrigación de aquéllas, mediante obras hidráulicas y canales adecuados. Tampoco esta autorización dió resultados y la colonización agrícola en terrenos provistos de riego

permanente quedó reducida en la Provincia al importante centro de Caroya, que hasta ahora subsiste en plena prosperidad.

En cuanto al aprovechamiento con fines industriales del agua de los principales ríos, quedaba reservado para después de la construcción de los grandes diques de embalse, uno de los cuales, el del Río Primero, se mandaba estudiar y contratar en el año siguiente: es el que ahora se llama de San Roque y está contribuyendo á la formación de una importantísima zona de agricultura intensiva alrededor de la ciudad de Córdoba.

En 1883, después de tantos esfuerzos y tentativas como se habían realizado en los últimos treinta años, solamente contábanse en la Provincia cinco colonias agrícolas, á saber: *Tortugas*, ya mencionada; *Sampacho,* con 1200 habitantes y más de 20.000 fanegas de cereales de cosecha anual; *Caroya,* fundada por el Gobierno de la Nación; *Marengo*, con 90 habitantes; y *Garibaldi* con 52 pobladores propietarios de 1832 cuadras de terreno. Estas dos últimas habían sido creadas por la iniciativa particular impulsada por la inmigración espontánea que ya empezaba á afluir de la vecina Provincia de Santa Fe, buscando colocación y trabajo en nuestros campos.

Desde esa fecha data propiamente la colonización agrícola en el territorio de Córdoba, aunque, como hemos visto, la primera colonia se hubiera fundado diez años antes. Los inmigrantes recién llegados se establecieron con facilidad; no tardaron en experimentar las excelentes condiciones del suelo y demás ventajas que éste les ofrecía, y con sus informaciones y la fama del éxito obtenido atrajeron otros nuevos, formándose así, antes de mucho tiempo, la poderosa corriente que ha conducido á la colonización hasta su estado actual.

En 1885, se crearon dos colonias y seis más en el año siguiente, revelando un intenso movimiento con tendencias á creciente y rápido desarrollo, que, sin duda, llamó la atención del Gobierno induciéndolo á dictar la ley de 31 de julio de 1886. Autorizábase por ésta al Poder Ejecutivo para fundar, en terrenos de propiedad fiscal,

colonias agrícolas de una extensión máxima de cuatro leguas cuadradas, las cuales quedarían exceptuadas del pago de todo impuesto fiscal por el término de diez años, no pudiéndose vender, por lo demás, más de cuatro concesiones á favor de una sola persona. A las colonias fundadas por particulares y de una extensión superior á ochocientas cuadras cuadradas, acordábanseles, previos algunos requisitos administrativos, beneficios semejantes: exención de todo impuesto fiscal por el término de siete años, á las que distaren más de cinco leguas de un ferrocarril, y por el de cuatro á las que estuviesen situadas á menor distancia. Asimismo, quedaban exceptuados de todo impuesto fiscal los molinos, destilerías, aserraderos, y, en general, todo establecimiento industrial destinado á la elaboración de los productos del suelo, siempre que se establecieran en los primeros diez años, contados desde el reconocimiento de la colonia. Estas concesiones referíanse únicamente á las colonias fundadas en terrenos propios, no pudiéndose eximir del impuesto, en ningún caso, á las que se establecieran en campos arrendados. Finalmente, debía reputarse despoblada una colonia cuando después de dos años de haber sido fundada, no tuviese veinte familias por legua cuadrada, componiéndose cada familia de tres personas por lo menos. Nótase, desde luego, en diversos artículos de esta ley, la preocupación gubernativa de propender á la subdivisión de la tierra y al arraigo del colono mediante la propiedad del suelo donde practica su cultivo. La legislación vigente relativa á las colonias agrícolas, ha insistido, según se verá en el lugar correspondiente, de una manera más expresa y determinada, en esa acertada tendencia, ya esbozada mucho tiempo antes en los primeros ensayos de fomento á la colonización.

En 1887, fundáronse seis nuevos centros agrícolas que, agregados á los establecidos en años anteriores, hacían un total de 31, con una extensión superficial de 443.251 hectáreas, de las cuales solamente unas 22.000 estaban cultivadas, con cereales principalmente. En ese mismo año la cosecha produjo 190.000 hectolitros de trigo,

90.000 de maíz, 145 de cebada, 200 de porotos, 180.000 kilos de papas, 135.000 de batatas, 132.000 de semilla de alfalfa y 400 litros de aguardiente, cuyo conjunto representaba un importe calculado en 820.000 pesos nacionales.

La colonización era ya un hecho en el territorio de Córdoba. Iniciábase vigorosamente con sorprendentes manifestaciones y tendencias á un rápido desarrollo, al que debían contribuir, entre otras causas menos directas, la feracidad del suelo, virgen todavía en inmensas extensiones, la relativa baratura de la tierra, la dulzura del clima, la construcción de nuevas líneas férreas y, hasta cierto punto, las leyes protectoras dictadas por el Gobierno de la Provincia. Ni las crisis económicas generalizadas por todo el país, ni los perjudiciales accidentes atmosféricos sobrevenidos en algunos años, ni las repetidas invasiones de la langosta, habrían de llegar á detener esa marcha finalmente progresiva, á la cual, sin embargo, han obstaculizado y retardado en diversas ocasiones durante los quince años transcurridos hasta la fecha.

Las 31 colonias de 1887 habían ascendido á 146 en 1895, llegaron á 164 en 1897 y actualmente (1902) su número alcanza á 268, sin contar los campos colonizados que contienen extensiones muy considerables de sementeras y alfalfares. La superficie cultivada con trigo, lino y maíz excede ya de un millón de hectáreas y el movimiento colonizador adquiere cada día mayor impulso: el año agrícola 1902-1903 representa un verdadero salto en sentido ascendente.

La colonización ha avanzado y marcha todavía del Sud y el Este hacia el centro del territorio de la Provincia, extendiéndose primeramente en anchas fajas, á lo largo de las vías férreas, y cubriendo en seguida, poco á poco, los espacios intermedios comprendidos en la zona de explotación de aquéllas. Y mientras que el arado rompe la tierra virgen en las proximidades de los faldeos serranos y las márgenes del Río Primero, los alfalfares reemplazan á las sementeras de cereales en los campos del Sud, estableciéndose así un movimiento simultáneo de

avance de ambos cultivos, que no tardará en propagarse por toda la llanura situada al naciente de las sierras de Córdoba.

Legislación.—La ley vigente de protección á las colonias agrícolas, promulgada con fecha 23 de octubre de 1896, tiende á fomentar la colonización sedentaria, es decir, la subdivisión de la tierra y su transmisión, de los grandes propietarios á los colonos y agricultores.

Con tal objeto, exonera por el término de cinco años del pago de la contribución directa á los fundadores de colonias, que en los primeros tres hayan vendido más de la mitad de los lotes rurales, en la proporción de mil hectáreas por cada cinco familias radicadas en aquéllas, y por el mismo espacio de tiempo á los adquirentes de las tierras, quedando excluído del beneficio el fundador á cuyo dominio volviesen por cualquier título los lotes vendidos. Asimismo, exonera por cinco años del pago del impuesto de patentes, en las colonias acogidas, á los molinos, destilerías y, en general, á todos los establecimientos donde se elaboren productos del suelo; y de la mitad del que les correspondería, á las casas de comercio establecidas en las mismas.

Las zonas destinadas á la fundación de colonias agrícolas, deben tener una extensión comprendida entre 1500 y 20.000 hectáreas. Para fundar una colonia acogida á la ley, debe presentarse al Poder Ejecutivo una solicitud donde se exprese el área, situación y nombre que haya de tener el centro proyectado, agregando los siguientes documentos: título que acredite la propiedad del terreno; plano del deslinde, aprobado judicial ó administrativamente; plano por duplicado y en tela, de la traza y división de la colonia, como también de la Villa, en su caso, y certificado de la Dirección de rentas de que el recurrente no es deudor moroso del fisco.

El perímetro de toda colonia acogida debe estar determinado por calles de un ancho mínimo de diez metros, y los lotes ó grupos de lotes estar separados por calles vecinales que no disten entre sí más de dos mil metros.

Siempre que el punto céntrico de una colonia proyec-

tada diste más de 20 kms. de una estación de ferrocarril, ó de una población de más de doscientos habitantes, se destinará un lote ó un grupo de lotes para Villa, con una extensión de cien hectáreas á lo menos, de la cual tres hectáreas se donarán al Gobierno para la construcción de edificios fiscales y cementerio.

La falta de cumplimiento del fundador á las disposiciones legales no afecta al colono propietario, quien sólo puede perder la exención á causa de despoblación del lote en el término de seis meses.

El Poder Ejecutivo debe crear Juzgados de Paz en todas las colonias de la Provincia que tengan más de cincuenta familias, siempre que éstas se encuentren diseminadas en proporción de una ó más por cada doscientas hectáreas. Se exceptúan las colonias cuyo centro diste menos de 20 kms. del asiento de otro Juzgado de Paz.

Con el fin de combatir la propagación de la mosca brava, que había llegado á constituir una verdadera plaga en las colonias, hasta el punto de inutilizar el 30 °/₀ de los animales de labor, la Legislatura sancionó, á fines de 1899, una ley por la que se obliga á los propietarios de las chacras y de las trilladoras, á incinerar, inmediatamente después de terminada la trilla, la paja y demás residuos de esta operación, siempre que no se propongan reservarlos para objetos industriales, en cuyo caso deberán conservarlas en condiciones adecuadas para evitar la putrefacción, bajo pena de multa que aplica la autoridad correspondiente.

Sistemas de colonización.—Los sistemas de colonización actualmente empleados en la Provincia, pueden clasificarse de la manera siguiente: por compradores de la tierra; por arrendatarios; por medieros.

1.° El adquirente compra el terreno, dividido en «concesiones», á tres, cuatro y cinco años de plazo, más generalmente á cuatro, con el ocho por ciento de interés por los plazos no vencidos y el doce por ciento, capitalizable anualmente, por los vencidos. Frecuentemente los pagos no se efectúan en dinero, sino en la cantidad correspondiente, fijada al efecto, de la cosecha misma.

2.° Los colonos toman en arriendo las concesiones

abonando al propietario, según la clase del terreno, distancia á las estaciones de ferrocarril, etc., el 10, 12 y hasta el 20 °/o del producido de la cosecha. Todos los gastos corren por cuenta de los primeros.

3.° El colono cultiva á medias con el propietario, quien lo provee del terreno roturado ya una vez, de la semilla y de todos los animales, herramientas y útiles necesarios para la siembra, el cultivo y la cosecha. Del grano trillado, el propietario retira la cantidad empleada como semilla, y el resto se divide por partes iguales. Los gastos de trilla y bolsas corren por cuenta de ambos, también por partes iguales. Generalmente el propietario garante cincuenta pesos por todos los gastos, por concesión de 25 á 30 hectáreas.

Podría añadirse á los sistemas de colonización propiamente dicha, el de explotación agrícola efectuada directamente por el mismo propietario de la tierra, que empieza á propagarse en ciertas localidades.

La más ligera visita á las colonias basta para conocer cuál de los tres sistemas es más ventajoso para los intereses permanentes de la agricultura y para los generales de la Provincia.

En aquellas colonias donde la tierra ha pasado á ser propiedad del colono, la cómoda y hasta elegante casa de ladrillo ha reemplazado al miserable rancho de barro, los árboles frutales y de sombra indican que la población y el trabajo se han arraigado allí definitivamente; los cultivos son más racionales y mejores las cosechas en calidad y cantidad; la cría de animales empieza á servir de sostén á la agricultura en los malos años, cuya influencia ruinosa experiméntase en ellas, por otra parte, con el mínimum de intensidad. Son regiones fecundas, ganadas por siempre para la civilización y el progreso.

Allí el inmigrante extranjero está indisolublemente vinculado á nuestro país, y siente ya los encantos y el amor de la segunda patria que le proporciona el bienestar, cuando no la riqueza. Sus hijos son argentinos, y se observan en todas las manifestaciones de su rudimentaria

vida social, los efectos de una incipiente y lenta obra de asimilación.

Por el contrario, las colonias explotadas por arrendatarios, sólo presentan como señales de labor la sementera lisa y desierta. No existen en ellas casas, ni árboles, ni ganado, ni indicio alguno revelador del trabajo del hombre permanentemente establecido en un punto del suelo. La monótona llanura cubierta de trigo ó de lino, recuerda todavía el desierto existente hasta ayer, y trae á la imaginación el yermo que puede reemplazarla mañana, si alguna cosecha fracasada arroja á otras regiones el inconsistente enjambre de sus cultivadores nómades. Y aún sucede con frecuencia que, después de recogida y enajenada á toda prisa la cosecha, el colono se marcha á Europa para volver al país en la época oportuna y explotar otra vez la tierra con la misma premura é improlijidad. Es un minero de la peor especie que viene cada año á buscar en forma de cosecha, la «pepita de oro», en la tierra necesaria para la industria racional y civilizadora.

En el caso más favorable, el arrendatario abandona al cabo de cierto tiempo el campo alfalfado al propietario, quien lo destina en seguida al engorde de ganado ó á la extracción de forrajes.

Observaciones análogas pueden hacerse respecto de los medieros, quienes vienen á ser en realidad arrendatarios más pobres, que pagan con la mitad de la cosecha el valor del arrendamiento y los gastos de cultivo, compartiendo con el propietario de la tierra los riesgos de la empresa.

Felizmente, la generalidad de los colonos arrendatarios y medieros tienen el anhelo de economizar para adquirir tierra nueva y establecerse definitivamente, propósito que, como hemos visto, tiende á favorecer la legislación actual.

En los Departamentos del Sud, las pequeñas industrias accesorias, que constituyen recursos preciosos para prevenir de la ruina á la explotación, en el caso posible de pérdida total de la cosecha, empiezan á nacer con la subdivisión de la tierra y el aumento del número de co-

lonos propietarios. La cría de animales vacunos, cerdos y aves de corral, la horticultura, la plantación de árboles frutales, explotados en los mismos establecimientos que se dedican á los grandes cultivos, empiezan á constituir para los propietarios fuentes de prosperidad bastante apreciables.

El día en que ellas adquieran todo el desarrollo de que son susceptibles, la colonización habrá encontrado un apoyo poderoso y estable.

Población de las colonias.—La población estable de las colonias agrícolas y campos colonizados á que exclusivamente se refiere este capítulo, alcanza en la actualidad (1902) á 65.926 habitantes, distribuídos en 10.318 familias, correspondiendo á cada una de éstas 6,4 individuos en término medio general.

Clasificadas según la nacionalidad de origen del padre respectivo, esas familias se encuentran en las proporciones expresadas por el siguiente cuadro:

Italianas........ ..	74,98 %	Alemanas	1,90 %
Argentinas.......	12,69 »	Suizas	1,74 »
Francesas........	2,62 »	Rusas	0,47 »
Españolas........	2,48 »	Belgas	0,40 »
Austriacas........	2,44 »	Diversas..........	0,28 »

La elevada proporción correspondiente á los italianos aparece más importante aún, si se considera que numerosas familias argentinas tienen ya por padres á hijos de colonos de esa nacionalidad.

En su inmensa mayoría, los italianos proceden del Piamonte. Son trabajadores de incomparable resistencia, robustos, sobrios y perseverantes. Soportan sin mayores molestias las rudas faenas del campo con todas sus intemperies. Antes de llegar á ser propietarios y aún poseyendo los medios para procurarse comodidades, aliméntanse en muchos casos de pan, fideos y macarrones, que por sí mismos preparan. Una familia compuesta de cuatro ó cinco personas, no gasta ordinariamente durante todo el año más de quinientos pesos (1100 fr.) para proveer á todas las necesidades.

Constantemente adherido al trabajo, el colono italiano no lo abandona sino para concurrir á las fiestas, al *albergo* ó la *fonda,* donde en reuniones ruidosas juega á las bochas, canta, baila y bebe algunos vasos de vino ó grappa. Es hombre sencillo y pacífico, y conserva de tal modo sus usos, trajes y costumbres, que en todas las manifestaciones de la vida social apenas se percibe uno que otro rasgo propio de la tierra que habita. Es obediente y respetuoso para con las autoridades; y el impuesto, sobre todo en forma directa, inspírale un verdadero terror.

Conserva el recuerdo del país de su nacimiento, pero nunca llega á sufrir la nostalgia de la patria. El anhelo por conseguir el bienestar que encuentra reinando á su alrededor, y después la fortuna que contempla en manos de muchos de sus antiguos compañeros de emigración, domina en él todo otro sentimiento y produce la actividad febril y la desusada extensión de sus trabajos.

Pero, á pesar de todas las notables cualidades enumeradas, el colono italiano no es, salvo escasas excepciones, un agricultor en el sentido estricto de la palabra. No se preocupa mayormente de mejorar sus productos por la selección de la semilla, la prolijidad de las operaciones, la observación de las condiciones del suelo y del clima, ni tampoco del aprovechamiento de las aptitudes de la tierra, experimentando diversos cultivos, ni mucho menos de la implantación de industrias secundarias, que podrían dar amplitud y estabilidad completa á sus establecimientos.

La acción de los colonos de otras nacionalidades no puede apreciarse debidamente, porque sus efectos son apenas perceptibles en medio de la masa general. Sin embargo, las colonias suizas y alemanas se distinguen por una explotación más racional y prolija, y el mayor *confort* de sus instalaciones.

—Clasificada según sexo y edad, la población de las zonas colonizadas que nos ocupan, se distribuyen de la manera siguiente:

Varones	Argentinos	4,55 %	30,13 %
	Extranjeros	25,58 »	
Mujeres	Argentinas	3,90 »	24,39 »
	Extranjeras	20,49 »	
Niños (hasta 16 años)	Argentinos	43,23 »	45,48 »
	Extranjeros	2,25 »	

El simple conocimiento de la proporción en que se encuentran en las colonias el número de extranjeros adultos y el de niños argentinos, basta para sugerir la idea de los interesantes fenómenos demográficos y sociales que se producen en aquella región del territorio de la Provincia, así como de las trascendentales cuestiones que ellos formulan ante los espíritus reflexivos.

En efecto, en dichas localidades, como lo expresamos más arriba, apenas se nota un rasgo propio de la tierra. Es cierto que en determinadas ocasiones los colores de nuestra bandera se ostentan al lado del iris de todas las banderas del mundo, pero nada dicen ellos al corazón de la inmensa mayoría de los pobladores, ni fibra alguna se conmueve con las notas de nuestras canciones patrias, que suenan á veces en medio de himnos extranjeros. Los estremecimientos nacionales apenas se sienten como palpitaciones lejanas en los pueblos de las colonias, que, sin embargo, se improvisan y convierten en ciudades al amparo de nuestras instituciones y liberalidades.

Arraigar el sentimiento nacional en el alma de las nuevas y vigorosas generaciones que resultan del encuentro de todas las razas, *argentinizar*—si se permite el vocablo—esas colectividades adventicias, fundirlas en el molde de nuestra tradición y de nuestros ideales, por la enseñanza de la religión, el idioma, la historia, la geografía, las instituciones, las glorias y las aspiraciones nacionales, es una obra patriótica, ineludible y premiosa, que quizás sólo la escuela puede realizar con éxito.

Felizmente, el terreno es fértil y está preparado. Antes que resistencias á la asimilación, obsérvanse disposiciones favorables en las laboriosas poblaciones de las colonias, que, debidamente encaminadas, pueden formar en lo futuro una de las más valiosas agrupaciones del pueblo argentino.

Marcha de la colonización.—El siguiente cuadro expresa, para cada Departamento y año por año, el número de colonias y campos colonizados fundados ó abiertos á la explotación agrícola en el período de 1870 á 1902 y que han subsistido hasta hoy. Vese en él á la colonización iniciarse y propagarse primeramente en los Departamentos de San Justo y Marcos Juárez, limítrofes con Santa Fe, y extenderse después, por los más próximos del Oeste, hacia el interior de la Provincia, hasta alcanzar el de Río Segundo, que con Colón (colonia Caroya) situado más al Norte, señalan, por este lado, los términos actuales de su expansión. General Roca es el último Departamento colonizado, habiendo constituído su territorio, hasta fecha reciente, una región exclusivamente ganadera.

Obsérvase asimismo la vacilante marcha de los primeros años, fortalecida recién en 1885; las alternativas posteriores, producidas por los resultados de las cosechas ó por la influencia refleja del estado general del país, y finalmente, á partir de 1899, un rápido y vigoroso desarrollo que continúa todavía en la asombrosa proporción representada por la cifra correspondiente á 1902:

AÑOS	San Justo	Marcos Juárez	Unión	Tercero Arriba	Tercero Abajo	Juárez Celman	Río Cuarto	Río Segundo	General Roca	TOTAL
1870	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
1874	1	—	—	—	—	—	1	—	—	2
1875	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
1881	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
1882	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
1883	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
1885	1	—	—	—	—	1	—	—	—	2
1886	5	2	—	—	—	—	—	—	—	7
1887	2	9	—	1	—	1	—	—	—	13
1888	6	4	—	—	—	—	—	—	—	10
1889	2	6	—	—	—	—	—	—	—	8
1890	2	7	2	—	—	—	—	—	—	11
1891	3	2	—	—	1	—	—	—	—	6
1892	10	14	10	1	1	—	—	—	—	36
1893	6	3	3	1	—	4	1	—	—	18
1894	3	7	3	5	4	3	—	—	—	25
1895	—	4	1	—	2	2	1	1	—	11
1896	2	5	—	2	—	—	—	1	—	10

AÑOS	San Justo	Marcos Juárez	Unión	Tercero Arriba	Tercero Abajo	Juárez Celman	Río Cuarto	Río Segundo	General Roca	TOTAL
1897..........	3	2	2	1	—	1	—	—	—	9
1898..........	1	2	4	1	3	1	1	—	—	13
1899..........	—	1	11	9	3	1	1	1	—	27
1900..........	—	6	20	5	4	5	5	4	—	49
1901..........	1	8	9	3	5	2	3	6	—	37
1902..........	14	11	19	4	28	15	6	4	10	111
Totales..	62	97	84	33	51	32	20	17	10	410

Ubicación de las colonias respecto de las estaciones ferrocarrileras.—Dada la calidad, de artículos de exportación, que tienen, en su mayor parte, los cereales cosechados en la Provincia, es de gran importancia, para apreciar con exactitud los resultados de la explotación agrícola, el conocimiento de la distancia á que se encuentran las zonas productoras de las estaciones ferrocarrileras más próximas, y éstas de los correspondientes puertos de embarque para el extranjero.

En el cuadro que insertamos más abajo se encontrará el primero de esos datos, correspondiente á las 426 colonias ó campos colonizados que existían á mediados de 1903 en el territorio de la Provincia. Los centros agrícolas de cada Departamento se han agrupado según su distancia, expresada en trayectos de cinco kilómetros, á la más próxima estación de ferrocarril, y se ha añadido, para mejor inteligencia, la extensión correspondiente á cada grupo. Tenemos así que á cada distancia corresponden las siguientes partes porcentuales en el total de 2.966.509 hectáreas de terreno cultivable que abarcan los enunciados campos y colonias:

Kms. %	Kms. %	Kms. %	Kms. %
De 0 á 1—26	De 5 á 10—18,0	De 15 á 20—14,5	De 25 á 35—3,5
» 1 » 5—14	» 10 » 15—15,3	» 20 » 25— 4,8	Más de 35—3,9
» 0 á 5—40	» 5 » 15—33,3	» 15 » 25—19,3	» » 25—7,4

Ahora bien: como el cálculo precedente se refiere á la extensión total de los centros agrícolas, esas cifras, según las cuales más de la mitad de la zona productora se

encontraría á una distancia de las estaciones superior á cinco kilómetros, no reflejan con exactitud las condiciones actuales de la producción, del especial punto de vista que nos ocupa. Si se hubiera referido solamente á la superficie que en estos momentos está bajo el arado, las proporciones, con relación al respectivo total, hubieran resultado, sin duda, algo distintas, variando en el mismo sentido de aquéllas, por la natural tendencia de los cultivos tributarios de la exportación á desarrollarse preferentemente en la proximidad de las vías de transporte.

DISTANCIAS Y EXTENSION	San Justo	Marcos Juárez	Unión	Tercero Arriba	Tercero Abajo
De 0 á 1 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	93.441	122.161	180.232	26.360	82.457
Número de Colonias..	6	13	18	4	16
De 1 á 5 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	88.038	56.414	116.317	17.102	28.416
Número de Colonias..	9	10	16	6	10
De 5 á 10 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	77.850	169.858	109.047	16.446	31.150
Número de Colonias..	7	24	14	8	12
De 10 á 15 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	110.804	91.566	104.724	33.923	15.980
Número de Colonias..	16	11	12	11	6
De 15 á 20 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	50.672	117.449	114.017	17.239	4.600
Número de Colonias..	10	16	13	3	1
De 20 á 25 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	50.327	57.381	26.044	800	—
Número de Colonias..	4	9	5	1	—
De 25 á 35 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	23.882	45.449	12.075	—	600
Número de Colonias..	4	7	4	—	1
De más de 35 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	11.434	36.244	26.520	—	31.378
Número de Colonias..	6	7	3	—	7
Totales					
Extensión (hects.) ...	506.484	696.522	688.976	111.870	194.581
Número de Colonias..	62	97	85	33	53

DISTANCIAS Y EXTENSION	Juárez Celman	Río Cuarto	Río Segundo	General Roca	TOTALES
De 0 á 1 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	188.492	57.472	7.500	7.500	765.615
Número de Colonias..	14	5	1	2	79
De 1 á 5 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	82.247	15.755	6.000	10.000	420.289
Número de Colonias..	9	3	1	2	66
De 5 á 10 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	56.621	13.499	14.125	42.732	531.328
Número de Colonias..	6	6	3	5	85
De 10 á 15 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	18.613	40.795	15.820	25.000	457.261
Número de Colonias..	4	2	5	3	70
De 15 á 20 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	91.946	13.377	5.912	15.000	430.212
Número de Colonias..	7	4	3	1	58
De 20 á 25 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	4.000	—	4.200	—	142.752
Número de Colonias..	2	—	1	—	22
De 25 á 35 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	12.500	2.500	6.000	—	103.006
Número de Colonias..	2	1	1	—	20
De más de 35 kilóm.					
Extensión (hects.) ...	—	5.000	5.470	—	116.046
Número de Colonias..	—	1	2	—	26
Totales					
Extensión (hects.) ...	454.419	148.398	65.027	100.232	2.966.509
Número de Colonias..	44	22	17	13	426

Cultivos preferidos. — La explotación agrícola se contrae principalmente en las colonias al cultivo del trigo y el lino, de tal modo que las sementeras anuales de estos cereales representan cerca del 90 por ciento de la extensión total cultivada. La propagación del cultivo del maíz, en grande escala, data de fecha muy reciente y tiende á desarrollarse en proporciones semejantes á las del primero. También se generaliza visiblemente el cultivo de la alfalfa, limitado antes á las exiguas exigencias de la alimentación de los animales de labor, al mismo tiempo que numerosas colonias se transforman en establecimientos ganaderos. La plantación de árboles frutales y

de sombra, obstaculizada por ignorancias y rutinas lamentables, no avanza todavía en la forma que debiera, aunque puede notarse, al respecto, un progreso digno de mención.

He aquí los datos numéricos correspondientes á la extensión cultivada en el año agrícola 1902-1903, en las colonias y campos colonizados, agrupados por Departamentos y especies:

ESPECIE CULTIVADA	San Justo	Marcos Juárez	Unión	Tercero Arriba	Tercero Abajo
Trigo (hects.).....	176.019	250.515	144.058	44.571	51.103
Lino (hects.)......	65.499	63.985	25.182	2.400	8.589
Maiz (hects.)......	4.051	38.034	23.465	2.385	5.575
Cebada (hects.)...	—	208	—	6	9
Hortaliza (hects.)..	70	450	502	63	19
Vid (hects.).......	350	—	—	—	100
Alfalfa (hects.)....	21.523	52.460	82.508	10.135	14.897
Totales...	267.162	405.648	275.706	59.560	80.192
Arboles frutales n.º	51.735	65.650	32.430	5.790	54.420
Id. de sombra n.º..	1.021.000	1.331.610	247.390	14.500	151.560

ESPECIE CULTIVADA	Juárez Celman	Río Cuarto	Río Segundo	General Roca	TOTALES
Trigo (hects.).....	56.618	23.965	27.982	2.510	777.337
Lino (hects.)......	6.283	730	2.340	550	175.558
Maiz (hects.)......	13.340	15.150	2.120	1.620	105.731
Cebada (hects.)....	95	50	—	—	368
Hortaliza (hects.)..	295	530	50	100	2.079
Vid (hects.).......	—	500	—	—	950
Alfalfa (hects.)....	55.982	5.450	2.345	5.550	250.850
Totales...	132.613	45.875	34.837	10.330	1.311.923
Arboles frutales n.º	30.550	32.650	700	1.590	265.515
Id. de sombra n.º..	301.440	80.700	600	10.400	3.160.200

Material agrícola. — Las colonias poseen un material agrícola de primer orden, tanto por la cantidad como por la calidad de las máquinas, los instrumentos y útiles que se emplean en las diferentes operaciones culturales. Este hecho explica en gran parte la desproporción que existe entre el reducido número de la población y la vasta extensión cultivada.

Dicho material representa un capital invertido de veinte millones de pesos moneda nacional, próximamente, y se distribuye por Departamentos de la manera siguiente:

DESIGNACIONES	San Justo	Marcos Juárez	Unión	Tercero Arriba	Tercero Abajo
Trilladoras con motor á vapor	160	231	104	33	26
Arados	11.114	6.713	5.127	1.322	2.012
Rastras	5.269	3 599	2.462	643	1.329
Rodillos	3.465	1.371	572	324	256
Desgranadoras	61	128	113	10	30
Espigadoras	2.740	2.288	1.492	382	475
Atadoras	2	153	8	—	—
Sembradoras	569	1.350	942	168	187
Carros, zorras y chatas	4.923	7.169	4.516	924	1.585
Carruajes, jardineras y sulkis	1.419	1.498	875	100	472

DESIGNACIONES	Juárez Celman	Río Cuarto	Río Segundo	Gral. Roca	TOTALES
Trilladoras con motor á vapor	39	17	13	3	626
Arados	2.798	1.492	775	210	31.563
Rastras	1.414	662	365	98	15.841
Rodillos	36	107	222	9	6.362
Desgranadoras	157	155	1	5	660
Espigadoras	708	364	228	18	8.678
Atadoras	18	29	—	—	210
Sembradoras	349	387	100	21	4.073
Carros, zorras y chatas	1.813	1.275	469	110	22.584
Carruajes, jardineras y sulkis	347	170	94	41	5.016

Animales de labor.—A pesar de la tendencia generalizada, principalmente en el Sud de la Provincia, hacia la industria pastoril, puede afirmarse que las existencias de la ganadería se limitan todavía, en las colonias propiamente dichas, á los animales de labor necesarios para las operaciones culturales y á un número relativamente reducido de vacas lecheras, cerdos, etc., destinados á satisfacer, en parte, las exigencias locales de la alimen-

tación. Todos ellos representan, en conjunto, un valor de 15.000.000 de pesos moneda nacional.

Del siguiente cuadro, en que consta, distribuído por especie y Departamento, el número del ganado mayor y menor existente en las colonias y campos colonizados á que nos venimos refiriendo, se han excluído las aves y otros animales de corral, cuya cría ha empezado á propagarse en los últimos años como pequeña industria accesoria de numerosas explotaciones agrícolas:

ESPECIES	San Justo	Marcos Juárez	Unión	Tercero Arriba	Tercero Abajo
Bueyes	49.835	34.917	14.874	3.956	4.552
Caballos	40.238	49.121	30.650	5.490	15.084
Mulas	6.813	7.675	3.777	823	2.016
Lecheras	10.543	6.934	5.905	1.469	2.303
Ovejas	6.610	9.490	75.235	—	12.670
Cabras	860	—	450	—	530
Cerdos	11.260	6.506	4.361	967	1.870
Otros bovinos	38.309	39.640	73.666	2.835	12.886
Totales	164.468	154.283	208.918	15.540	51.938

ESPECIES	Juárez Celman	Río Cuarto	Río Segundo	Gral. Roca	Totales
Bueyes	4.934	4.190	2.566	788	120.612
Caballos	9.617	5.600	4.445	1.510	161.755
Mulas	2.661	660	308	104	24.837
Lecheras	6.106	2.465	595	640	36.987
Ovejas	54.700	32.500	—	2.000	193.205
Cabras	54	—	—	—	1.894
Cerdos	2.332	1.790	449	30	29.565
Otros bovinos	31.053	6 020	1.046	252	205.707
Totales	111.457	53.225	9.409	5.824	774.562

Peones y salarios.—La población estable de las zonas colonizadas basta sin duda para efectuar por sí sola, siquiera sea imperfectamente, todas las operaciones culturales anteriores á la recolección, pero ésta, que debe realizarse en términos perentorios, sobre todo la del trigo, exige un concurso extraordinario de brazos durante dos ó tres meses en cada año. El cuadro inserto á continuación da la cifra de 31.116 peones empleados en la cosecha

de 1902-1903, la mayor parte extraños al personal ordinario de las explotaciones agrícolas.

Esta necesidad de auxiliares temporarios no se limita al territorio de Córdoba: es común á todas las regiones del país donde se han desarrollado los cultivos extensivos, y envuelve dos cuestiones de la mayor importancia. La una, de carácter local y variable, se refiere á los precios de los salarios, que quedan sujetos á las oscilaciones de la oferta y la demanda de brazos, pudiendo ascender en ciertos casos, por diversas circunstancias accidentales, hasta el punto de absorber al agricultor la mayor parte de su ganancia. La otra, más general, interesa á la economía del país entero, desde que, sin graves inconvenientes, no pueden mantenerse en su seno sin ocupación permanente, durante nueve meses del año, á fin de que estén disponibles al tiempo de las cosechas, los millares de peones que éstas emplean durante dos ó tres.

Provocada por dicha necesidad, y con el objeto de darle satisfacción, viene desarrollándose desde algunos años á esta parte una inmigración extranjera de un género especial, cuyos componentes acuden al país en los meses próximos de las cosechas y lo abandonan inmediatamente después de levantadas éstas, llevándose el producto de los salarios extraordinarios que, á pesar de su creciente concurrencia, se mantienen siempre muy elevados, gracias al rápido aumento de las extensiones cultivadas.

La temporaria acción de esta inmigración veraniega es más sensible en cualquiera de las otras grandes regiones agrícolas del país que en la Provincia de Córdoba, donde la expresada necesidad de brazos suplementarios se llena con elementos propios, mediante la traslación de los habitantes de un punto á otro de su territorio, naturalmente estimulada por la desigual condición industrial y económica que se observa entre los Departamentos del Norte y del Oeste y los del Sud, Este y Centro.

De los primeros procede, en efecto, el mayor número de los peones empleados en nuestras cosechas; y con gusto viene el peón de Pocho ó Minas á trabajar rudamente en Marcos Juárez ó Tercero Arriba, si ha de percibir un jor-

nal ocho ó diez veces superior al ordinario de su lugar nativo, y todavía acrecentado por el pingüe producto de la venta de los animales de labor que frecuentemente trae consigo.

Esta corriente de circulación interna, peculiar de Córdoba, es sin duda muy provechosa, no sólo porque tiende á distribuir entre mayor número de individuos de la población permanente los beneficios pecuniarios de la cosecha, á la vez que á reducir á términos moderados el precio de los jornales, sino también porque conduce el estímulo y los hábitos de trabajo y relativos conocimientos agrícolas y comerciales hasta las localidades más apartadas, cuyos moradores, á falta de ella, quizás no pudieran adquirirlos por la carencia de medios adecuados.

A pesar de todo, no puede afirmarse que esta cuestión de los brazos suplementarios está definitivamente solucionada, desde que dentro de la Provincia y aún dentro de un mismo Departamento, los jornales varían, de una á otra localidad, en más del simple al doble, y que se dan numerosos casos de colonos que tienen que pagar á sus peones más de 5 pesos (fr. 11) diarios y la comida cuyo importe se estima en $ 0.50 (fr. 1.10).

Además de los datos relativos á la población estable de las colonias, clasificada por edades y nacionalidad, y á los peones empleados en la cosecha, se consignan en el cuadro inserto en seguida, los referentes á los colonos que han llegado á constituirse en propietarios de la tierra y á los que actualmente tienen adquiridas las concesiones que cultivan por precios pagaderos á plazos. Todos ellos corresponden al año agrícola 1902-1903.

DEPARTAMENTOS	ADULTOS				Niños argentinos y extranjeros (hasta 16 años).	Total de habitantes	Número de colonos que tienen concesiones á plazo.	Número de colonos propietarios.	Número de peones empleados en la cosecha.
	Argentinos		*Extranjeros*						
	V	M	V	M					
San Justo	218	186	2.770	2.210	4.459	9.887	85	596	4.838
Marcos Juárez	484	371	2.918	2.341	5.888	11.997	148	783	9.104
Unión	227	229	2.627	1.949	4.242	9.319	181	227	5.935
Tercero Arriba	121	110	781	743	1.190	2.045	38	178	2.260
Tercero Abajo	225	188	978	872	2.028	4.286	78	60	2.852
Juárez Celman	328	317	1.847	1.152	2.848	6.047	232	250	8.658
Río Cuarto	1.029	944	1.005	687	2.140	5.809	101	581	1.525
Río Segundo	55	47	425	384	644	1.555	56	25	1.415
General Roca	19	18	100	89	205	431	—	17	107
Totales	2.806	2.418	12.994	10.427	23.634	52.226	914	2.662	31.116

§ VI

IRRIGACIÓN

Generalidades.—El empleo del agua, para los usos agrícolas, tiene una importancia considerable. La irrigación, absolutamente necesaria en los países cálidos para el desarrollo de la riqueza agrícola, lo es también en los países de climas húmedos y templados para activar la vegetación por medio de los elementos fertilizantes del agua.

En agricultura, las aguas desempeñan un doble rol: facilitan los cultivos, manteniendo una humedad suficiente en los terrenos secos, y favorecen la vegetación, suministrando á las plantas su agua de constitución y, al suelo, las materias minerales que contiene en estado de suspensión ó de disolución.

Por lo primero, el empleo del agua es muy útil en los suelos que absorben poca agua ó en aquellos donde la evaporación es muy activa, por cuanto hace posible el desarrollo de las raíces de las plantas é impide la formación de terrenos que, por su compacidad, imposibilitarían el uso de los instrumentos de cultivo.

Por lo segundo, provee á las plantas del agua que, en proporción más ó menos considerable, entra en su constitución; actúa como disolvente de los principios minerales del suelo y los introduce, por las raíces, en el cuerpo de los vegetales, circulando en él hasta las extremidades de las hojas, donde es evaporada por los rayos del sol. También actúa como abono, gracias á los principios fertilizantes que contiene, de los cuales se despoja en beneficio del suelo, por el solo hecho de un reposo suficientemente prolongado.

Influye por su temperatura, enfriando ó calentando el suelo, según sea más fría ó más caliente que éste. En la primavera, cuando la temperatura del aire aumenta, los riegos con agua fría retardan el crecimiento; en verano, al contrario, constituye un refrescante. El agua caliente produce efectos contrarios: útil en primavera, puede ser perjudicial en verano.

Químicamente consideradas, se sabe que las aguas turbias son preferidas á las aguas claras para la irrigación. Es, sin embargo, un error creer que las aguas límpidas sean impropias para las irrigaciones. En nuestra Provincia, especialmente en los valles de las sierras, no se emplean más que aguas claras para el riego y el resultado de los cultivos es muy satisfactorio.

Conviene, sin embargo, determinar la composición química del agua destinada á la irrigación, pues, según sea la proporción en que entran los elementos constituyentes, puede ser ó no apropiada para tal ó cual naturaleza de terrenos. La mayor parte de las aguas de que se puede disponer para la irrigación, encierran todos los elementos minerales necesarios para la formación de los órganos de las plantas, en proporciones muy variables, que dependen de los terrenos en los cuales toman nacimiento y corren esas aguas. Esos elementos, que sólo existen en débiles proporciones, concluyen, gracias á su acarreo y renovación continua, por constituir un valor agrícola muy real. Por eso, según sea la naturaleza del agua y la del terreno á regar, tal ó cual sustancia mineral puede ser introducida en el suelo en cantidad su

perior á las exigencias del cultivo; puede también provocar en el suelo un acrecentamiento continuo de fertilidad y, finalmente, puede suceder que ciertos elementos minerales sean llevados por el agua en cantidades insuficientes para la producción de cosechas abundantes, en cuyo caso conviene, para sacar de la irrigación todas las ventajas posibles, cubrir ese déficit parcial con la ayuda de abonos convenientemente elegidos.

De todo ello resulta la necesidad que hay de practicar estudios científicos y determinaciones precisas, que ahora nos faltan, acerca de la naturaleza y composición de las tierras destinadas al cultivo y de las aguas destinadas á la irrigación.

CANTIDAD DE AGUA NECESARIA PARA EL RIEGO

La cantidad de agua necesaria para el riego, depende de la composición del suelo y de los abonos empleados; varía también con la intensidad y la distribución de las lluvias anuales, el estado higrométrico de la atmósfera, la mayor ó menor permeabilidad del suelo y del subsuelo, la naturaleza de la planta cultivada, etc. Esta cantidad de agua, no puede fijarse, por consiguiente, de una manera general. Para un mismo clima, los vegetales de raíces profundas requieren más agua que las plantas de raíces superficiales. Un suelo arcilloso que retiene el agua necesita un riego más abundante, pero menos frecuente que un suelo arenoso, que la deja filtrar fácilmente. Si el agua es empleada solamente para refrescar el suelo, el riego será menos abundante que si se la emplea para utilizar las materias fertilizantes que tiene en suspensión ó en disolución.

A falta de datos experimentales sobre la cantidad de agua necesaria para el riego de una hectárea de terreno, se la fija por analogía, determinando el espesor de la capa de agua que debe corresponder á un riego y el número de riegos, en terrenos análogos á los que se quiere regar. Tal ha sido el método empleado en Córdoba para la irrigación de «los Altos», en los que se tomó por base

los resultados obtenidos en los terrenos ribereños para los cultivos existentes, lo cual condujo á los resultados siguientes:

Cereales: trigo, cebada, maíz, etc.	3 riegos	en	4 meses
Forrajes: alfalfa, trébol, gramíneas, etc.	5 á 6 »	»	8 »
Legumbres: tomates, porotos, coles, zapallos, sandías, etc.	5 á 6 »	»	6 »
Viñedos	3 »	»	4 »
Arboles frutales, olivares, moreras	5 á 6 »	»	6 »
Cáñamo	4 »	»	4 »
Tabaco	4 »	»	6 »
Algodón	10 »	»	5 »

Estas cantidades corresponden á riegos de 0 m. 07 de altura para cada uno, no teniendo en cuenta las pérdidas por evaporación y por filtración; y puede distribuirse en un mayor número de riegos, como, por ejemplo, en 12 riegos en vez de 6 para las legumbres ú otros cultivos de las chacras, de 35 milímetros cada uno. Esa altura de 0 m. 07, es aproximadamente el doble de la que corresponde á la altura de agua caída durante las grandes lluvias, la cual no asciende á más de 0m.03 á 0m.04. Esa altura de siete centímetros, ha sido todavía aumentada de dos centímetros para tener en cuenta las pérdidas desde el punto de arranque de los canales hasta el terreno que debe regarse. El volumen absorbido anualmente por hectárea, tomando por base la altura de 0m.09, es, por consiguiente, igual á 5.400 metros cúbicos.

Tal cantidad de agua corresponde aproximadamente á 0,42 litros por segundo durante los meses en que debe efectuarse el riego, cantidad que es precisamente la que se emplea para los riegos de Argelia, donde el terreno es mucho más arenoso y más permeable. Ella permite cubrir el terreno cultivado con una capa de agua de 540 milímetros de espesor.

Las cifras anteriormente apuntadas deben tomarse como un término medio general, aplicable á la zona de riego de los «Altos de Córdoba», para cuyos terrenos fueron estimadas. Ya hemos dicho que la cantidad de agua varía mucho con la naturaleza del terreno, el clima, etc., y

podría inducir á graves errores su aplicación inmediata á regiones de distintos caracteres que la mencionada. Es indudable que ella debe disminuir á medida que se avanza hacia el Este y Sudeste de la Provincia, donde la napa de agua subterránea se encuentra á poca profundidad, habiendo tomado la agricultura poderoso incremento sin necesidad del riego artificial; y, al contrario, debe aumentar al Norte y Noroeste de la misma, donde los terrenos son más ávidos de agua, y ésta se encuentra á gran profundidad.

En los países que cuentan con elementos suficientes de observación, se ha constatado que esa cifra varía mucho de una región á otra. En Francia, por ejemplo, en el Mediodía, la cantidad de agua necesaria para la irrigación de una hectárea corresponde, en término medio, al volumen suministrado por un gasto continuo de un litro por segundo; el cual, durante una estación de riego (183 días), es de 15.811 metros cúbicos, suministrado al suelo en un número de riegos que varía entre 12 y 42. La capa de agua con que podría cubrirse el terreno es de 1.581 milímetros de espesor. Fuera de las regiones del Mediodía, la cantidad de agua utilizada es eminentemente variable. Según Nadault de Buffon, el mínimum anual necesario sería de 9600 metros cúbicos á lo menos por año, cantidad suficiente para las praderas cuyo suelo es permeable, pero demasiado fuerte para las praderas arcillosas. En el Centro y en el Norte de Francia, la estación de riego de las praderas dura de cuatro á cinco meses, y la cantidad de agua empleada durante esta época varía de 0,25 litros á 10 litros por segundo y por hectárea.

Belgrand, en sus estudios para el valle del Sena, admite que, distribuyendo los riegos de tal suerte que el suelo quede siempre húmedo, la cantidad de agua necesaria para las irrigaciones de primavera y de verano, equivale aproximadamente á 0 litro 30 por segundo y por hectárea, para una pradera arcillosa; y á 0 litro 70 para una pradera de subsuelo permeable ó granítico.

Los ejemplos citados bastan para demostrar como varía, aún en una misma región, la cantidad de agua necesaria para el riego.

Los estudios de irrigación hechos hasta hoy en la parte central y meridional de la Provincia, han conducido á los siguientes resultados, en lo relativo al volumen de agua necesario para el riego de una hectárea:

Zona regable por el Río Primero....	altura del agua anual	= 540 milím.
» » » » Río Tercero.....	» » » »	= 520 »
» » » » Río Cuarto......	» » » »	= 520 »
» » » » Río de los Sauces	» » » »	= 520 »

La extensión total que abarcan esas diversas zonas está comprendida entre los 31°30' y los 33°30' de latitud, y entre los 64° y 65°30' de longitud: es casi toda la zona susceptible de ser regada artificialmente. Las cifras consignadas muestran que en toda ella la altura de agua asignada para la irrigación de los Altos de Córdoba varía poco, lo que se explica por la igual naturaleza y composición de los terrenos. Faltan datos de la región Norte y Noroeste de la Provincia, donde, como hemos ya dicho, la altura de 540 milímetros por año debe considerarse inferior á la que exige el terreno.

Todavía no se han practicado ensayos en la Provincia para determinar la cantidad de agua necesaria para la sumersión de las viñas. Este procedimiento, aplicado al tratamiento de las viñas atacadas por la filoxera, consiste en mantener al viñedo enfermo bajo una capa de agua de 0 m. 20 á 0 m. 40 de espesor durante el lapso de tiempo necesario para destruir completamente el parásito, tiempo que varía entre treinta y noventa días. En Francia se avalúa, en término medio, un gasto continuo de 4 litros por segundo y por hectárea durante sesenta días, ó sea un total de 15.550 metros cúbicos de agua necesaria para la sumersión. Sin embargo, esta cantidad varía según la permeabilidad del terreno y la naturaleza del subsuelo. Cuando una tierra exige más de 25.000 metros cúbicos por hectárea durante el período de sumersión, se considera ventajoso excluirlo de la aplicación de este tratamiento, cuando el agua proviene de canales de irrigación cuyo gasto sería agotado por tales consumos.

En el canal de los Alpinos (Bocas del Ródano), se pone

á disposición de los sumersionistas un volumen de 15.725 metros cúbicos por hectárea, utilizable durante un lapso de tiempo que varía de cuarenta á sesenta días. Corresponde á un gasto continuo de 3 litros 0,33 por segundo durante sesenta días y 4 litros 550 por segundo durante cuarenta días.

Los datos que anteceden pueden servir de base para los primeros ensayos que se hagan en la Provincia, donde el cultivo de la vid toma cada día mayor incremento.

ÉPOCA DEL RIEGO

Las heladas del invierno, que se producen con bastante frecuencia é intensidad para impedir el brote de las semillas y destruir las plantas recién nacidas, hacen imposible los cultivos en esta estación. Los riegos no son, por consiguiente, necesarios en esta época del año, que coincide también con la ausencia de las lluvias. Por lo general, los riegos principian comúnmente á fines de septiembre ó, á más tardar, en los primeros días de octubre. En esta época los fríos ya no son temibles, y conviene abastecer con abundancia las plantas recién brotadas, pues de su desarrollo, en este período, depende su fuerza y su crecimiento en el futuro.

Se distribuye, entonces, la quinta ó sexta parte de la cantidad de agua que se le debe proporcionar en los cuatro ó cinco meses que exige su completo desarrollo. El segundo riego se practica en el momento en que las plantas están á punto de florecer y, para los alfalfares, inmediatamente después del primer corte, es decir, á fines de noviembre. Los riegos se continúan todavía durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo.

En general, un intervalo de 20 días entre cada dos riegos puede considerarse suficiente. Se pueden, sin embargo, citar ejemplos de cosechas de maíz, trigo, etc., que se han perdido en un plazo menor; sobre todo en los períodos siguientes á grandes secas.

La feliz circunstancia de coincidir la época de las lluvias con la estación en que se muestra la vegetación,

hace que Córdoba se encuentre en condiciones muy favorables en lo relativo al riego de sus sementeras, por cuanto ello hace disminuir la altura de agua necesaria que ha de ser suministrada por el riego para la conservación y desarrollo de las plantas.

Resulta, en efecto, de un promedio de 12 años consecutivos de observación, que de los 692 mm. 7 de altura de agua que caen anualmente, corresponden 603 mm. al período de tiempo comprendido entre los meses de octubre á marzo inclusive, y el resto á las lluvias de invierno.

Tales son, en general, las bases á que se han ajustado todos los proyectos de irrigación en la Provincia, utilizando el agua de las crecientes de sus principales ríos.

Los particulares, que derivan sus canales y acequias de las márgenes de las corrientes de agua, utilizan éstos en todas las épocas del año sin limitación alguna y en la cantidad que ellos mismos juzgan conveniente para sus intereses.

CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

La Provincia de Córdoba, por la configuración de sus montañas y por la distribución de sus corrientes de agua, presenta caracteres topográficos excepcionalmente ventajosos para la irrigación artificial.

En una región montañosa, formada por tres cadenas paralelas cuya extensión superficial alcanza á 30.000 kilómetros cuadrados, tienen origen los ríos y los arroyos que recorren sus valles en todas direcciones. Antes de penetrar en la llanura, que por todas partes la circunda, algunos de esos ríos atraviesan la cadena más oriental de ese sistema por estrechas aberturas practicadas por la acción erosiva de las aguas en las rocas graníticas de la montaña.

Si se supone por un momento esa cadena oriental cerrada en las aberturas que dan paso á sus principales ríos, se represarían las aguas de éstos, formándose, en los valles que median entre la cadena central y la oriental, grandes lagos originados por el embalse de sus aguas deposi-

tadas en las partes bajas de los mismos. Enumerados de Norte á Sur, esos lagos serían los siguientes:

1.° El de San Roque, formado por las aguas de los ríos Cosquín y San Roque, con capacidad para contener un volumen de agua igual á trescientos setenta y dos millones seiscientos mil metros cúbicos, provenientes del régimen normal de esos ríos y de las aguas de lluvia que anualmente caen en su dilatada cuenca.

2.° El de Santa Ana, formado por los ríos de San José y de la Suela, afluentes del de Anisacate, cuyo gasto anual puede estimarse en ciento cuarenta y dos millones de metros cúbicos.

3.° El de Potrero de Garay, formado por los ríos de San Pedro, de los Espinillos, del Medio y de los Reartes, que gastan anualmente más de ciento sesenta y dos millones de metros cúbicos.

4.° El de San Ignacio, formado en el valle del mismo nombre por los numerosos afluentes del Río Tercero, que concurren á su formación con una enorme masa de agua cuyo total asciende anualmente á más de novecientos veinticinco millones de metros cúbicos.

5.° Los depósitos parciales que podrían formarse con el embalse de los afluentes del Río Cuarto, que gasta anualmente doscientos cuarenta y un millones quinientos mil metros cúbicos.

Cada uno de esos lagos estaría separado del vecino por cadenas de montañas desprendidas de los sistemas principales, ó por las elevaciones del suelo de los valles, cuyas partes bajas fueran ocupadas por las aguas; recibirían en su seno, durante la estación de las lluvias, los millones de metros cúbicos que hoy se pierden inútilmente en la llanura ó desaparecen en sus cauces arenosos; los conservarían durante la época de escasez, y convenientemente distribuídos, ellos servirían para la irrigación de inmensas zonas. La región montañosa, con esos vastos depósitos de agua zenitales, proveería á la llanura del agua necesaria para convertir en fértiles praderas sus campos improductivos.

Al Este de la cadena oriental, desde su pie mismo has-

ta diez leguas más allá, se encuentra una zona de terreno arcilloso, cubierto en parte de vegetación, arborescente en las proximidades de los ríos, pobre y achaparrada, cuando no completamente desnuda, lejos de ellos. En casi toda su extensión, el agua subterránea se encuentra á grandes profundidades, los cultivos se hacen temporal y las cosechas se salvan ó se pierden, según sea la cantidad de agua caída en la estación de las lluvias.

En esta zona, donde no es posible contar con la napa de agua subterránea para alimentar las raíces de las plantas; en que los vientos son frecuentes, la luz abundante y fuerte la irradiación solar; donde la agricultura es todavía pobre por la escasa extensión de tierra trabajada, y rudimentaria por sus procedimientos de cultivo; y en la que el suelo da un rendimiento prodigioso cuando se le suministra el agua que es necesaria para la vida de las plantas, y para refrescar el suelo de los soles abrasadores del verano, es la región de la Provincia destinada á recibir los beneficios del riego artificial, y á aprovechar las aguas de lluvia caídas en la cuenca superior de los ríos y almacenadas en los depósitos formados en los valles de las montañas.

No pretendemos que en esta región la agricultura no sea posible sin el riego artificial: en contra de tal aseveración, podrían invocarse espléndidos resultados obtenidos en una ó más cosechas memorables debidas á condiciones climatéricas excepcionales; pero sí sostenemos que sin el riego, la agricultura en esta zona, el cultivo en esta región, resulta un juego de azar que depende en absoluto de la cantidad de agua caída en la estación de las lluvias, que coincide, precisamente, con la de los cultivos.

A tales contingencias no está sujeta la parte de territorio que queda más al Este de la zona que acabamos de indicar. El agua subterránea se encuentra á profundidades variables de 3 á 5 metros, no siendo excepcionales las partes en que sólo alcanza á 2 metros. Zonas inmensas destinadas al cultivo del trigo, del lino y de la alfalfa, mues-

tran, año por año, que el riego no es en ellas necesario; el rendimiento de la tierra es satisfactorio por la cantidad y calidad de los frutos; y, en el desenvolvimiento que experimenta actualmente la agricultura, no se ha tenido nunca en cuenta la necesidad del riego para asegurar el buen éxito de las cosechas. En años de seca, cuando en otras zonas de la Provincia se perdían los cultivos, y los pastos naturales desaparecían calcinados por los soles del verano, se han visto recoger en la región del Este y Sud espléndidas cosechas. Aquí, la cuestión riego no es una condición esencial y menos aún la condición misma de fertilidad del suelo. La humedad que éste recibe de la napa subterránea y del rocío, basta para que el agricultor encuentre en los productos de la tierra, más que una justa remuneración, una espléndida recompensa de su trabajo.

Esta región así caracterizada sería la tercera, la zona indiferente, en que es posible obtener muy buenos resultados sin apelar al riego, y mejores aún si éste fuera posible. Estas consideraciones son del todo aplicables á la región que media entre los ríos Primero y Quinto, la más rica en corrientes de agua, con ríos cuyo régimen aumenta considerablemente en la estación de las lluvias, no pudiendo aprovecharse sus aguas por no existir hasta ahora más que en uno de ellos las obras necesarias para su debida utilización.

La parte que media entre el Río Primero y el límite Norte de la Provincia, no presenta las ventajas que en la anterior hemos enumerado. Las corrientes de agua que bajan á la llanura, tienen todas su origen en las faldas ó cumbres de la cadena oriental; son de cuenca reducida, siendo por lo tanto pequeño su gasto anual. A más, los arroyos que forman corrientes de alguna importancia, tienen su punto de confluencia casi en la llanura, fuera de los sitios indicados para embalsar sus aguas por diques de represa, que no serían económicos dada la cantidad de agua que anualmente aportarían las corrientes.

Pero el riego artificial es tanto ó más necesario que en la segunda zona anteriormente mencionada; pues el des-

equilibrio existente entre los calores y las lluvias caídas, se hace más sensible á medida que se avanza al Norte de la Provincia. La cuestión estaría, pues, reducida á formar pequeños depósitos de embalse de crecientes, eligiendo puntos apropiados en los primeros faldeos de la Sierra Chica; ó á derivar canales de riego, conduciendo por ellos las aguas de los arroyos fuera de sus cauces abiertos en terrenos muy permeables que absorben á poco andar todas sus aguas.

Al Noroeste y Oeste de la Provincia, la configuración del terreno, extensión superficial de las cuencas de los ríos y el gasto anual de los mismos, hacen posible el aprovechamiento de las aguas de creciente por el sistema indicado de grandes embalses, como veremos en el estudio particular de los ríos de esta región.

UTILIZACIÓN AGRÍCOLA DE LAS AGUAS

Las aguas de los ríos y arroyos de la Provincia de Córdoba, son empleadas para el consumo de sus habitantes en los centros de población, y en la agricultura para fertilizar y enriquecer la tierra.

El gasto anual de los principales ríos y arroyos alcanza á la suma de 3.000.680.000 metros cúbicos. El consumo, á razón de 250 litros por día y por habitante, suponiendo la población de la Provincia de 400.000 habitantes y que todos ellos consumieran agua de los ríos, exigiría al año un volumen de 36.500.000 metros cúbicos.

El riego de una hectárea de tierra, requiere á lo más por año 5.400 metros cúbicos, equivalentes á seis riegos de 0m.09 de altura de agua cada uno. Si, pues, el volumen disponible de 2.964.180.000 m^3 estuviera consagrado por completo á la agricultura, permitiría regar una superficie de 548.922 hectáreas.

Sobre un total de 1.200.000 hectáreas cultivadas (1900) no hay más que 159.577 hectáreas regadas artificialmente por concesiones otorgadas por el gobierno á los particulares, que sumadas á las 40.582 hectáreas, que pueden regarse con los canales alimentados por las aguas del

lago San Roque, dan un total de 200.160 hectáreas. Queda, por consiguiente, un volumen de agua disponible para regar 348.762 hectáreas. Ese volumen, que es igual á 1.883.314.800 metros cúbicos, se pierde anualmente sin prestar servicio alguno y va á derramarse en la llanura ó á perderse en los arenales de los cauces.

Las cifras que hemos apuntado anteriormente para el gasto anual de los ríos y arroyos pueden considerarse como un mínimum. He aquí su comprobación:

Tomemos por ejemplo el Río Primero, para el cual se han hecho estudios completos, y recordemos que en la Hidrografía hemos caracterizado los ríos de la Provincia como de origen exclusivamente pluvial.

La cuenca superior de este río, como las de los otros de la Provincia, es poco permeable. En tiempo de lluvia el agua corre por todas partes, formando numerosos arroyos que reunen prontamente sus aguas y dan nacimiento á ríos de régimen torrencial. La configuración del terreno no da lugar, por otra parte, á acumulamientos superficiales que disminuyan la cantidad de agua pluvial destinada á la formación de los ríos.

El examen de nuestros mapas hidrográficos hace ver la poca permeabilidad de la cuenca superior de esos ríos, demostrada por la existencia de numerosas corrientes, formadas á diversas alturas y en distintas direcciones; y es sabido que cuando tal hecho sucede, el terreno en que se verifica es impermeable, y sus cursos de agua están caracterizados por crecientes rápidas y de poca duración y, en cuanto á su régimen, muy variable, alcanza en épocas de lluvias un gasto considerable.

Una parte de las aguas de lluvia, que caen en esta cuenca, es absorbida por el terreno; otra se infiltra al través de sus capas y reaparece luego por vertientes superficiales ó profundas, pertenecientes á la misma cuenca; otra se pierde por evaporación; y otra está destinada á formar el caudal superficial que da origen á las corrientes de agua.

El módulo de estas cuencas, ó sea la relación entre la cantidad de lluvia caída durante un período determi-

nado y el volumen gastado por las corrientes de agua en el mismo tiempo, caracteriza el grado de permeabilidad de los terrenos. El módulo se aproxima á la unidad en los terrenos muy impermeables.

Nos colocaremos en condiciones inferiores á la realidad, admitiendo que la cantidad de agua que forma el caudal superficial de esas cuencas, es el 40 °/₀ del agua de lluvia que recibe. Siendo ésta igual á 0m. 6909, resulta 0 m. 276 para el caudal superficial.

Hemos admitido para la cuenca superior de Río Primero una superficie igual á 1.350 kilómetros cuadrados. Ella recibe, por consiguiente, 372.600.000 metros cúbicos por año. Los aforos practicados en el Río Primero á su salida del valle San Roque, dan un volumen total de 372.715.200 metros cúbicos, como gasto anual del mismo. Cualquiera de esas cifras puede considerarse exacta. Tomaremos la primera á fin de aplicar el mismo método de cálculo á las otras cuencas, pues todas son perfectamente comparables por la naturaleza del suelo y por la cantidad de agua caída en ellas. El cuadro siguiente contiene los elementos necesarios para el cálculo que nos ha conducido á fijar en 3.000.680.000 de metros cúbicos el gasto anual de los principales ríos y arroyos:

NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie de la cuenca en Km. 2	Módulo de la cuenca	Gasto total anual, en metros cúbicos
Río Primero	1.350	0 m.276	372.600.000
» Segundo	1.400	»	386.400.000
» Tercero	3.450	»	952.200.000
» Cuarto	875	»	241.500.000
» de los Sauces	975	»	269.100.000
» Cruz del Eje	1.250	»	345 000.000
» de Soto	280	»	77.280.000
» de Pichanas	550	»	151.800.000
» Carnero	84	0 m.200	16.800.000
» Jesús María	200	»	40.000.000
» Seco	225	·	45.000.000
» de la Lejía	60	»	12.000.000
» Piscoguasi	80	»	16.000.000
» Segundo (vertiente oriental)	225	»	45 000.000
» Primero (»)	150	»	30.000.000
Totales	11.154		3.000.680.000

Para las corrientes que tienen su origen en la vertiente oriental de la Sierra Chica, hemos adoptado sólo veinte centímetros para caudal superficial de las cuencas, pues creemos que las pérdidas por filtración y evaporación son mayores, en virtud del mayor tiempo que demoran las aguas de lluvia en llegar hasta el cauce de los arroyos, y por ser éstos más ávidos de agua que los de las cuencas superiores.

De las corrientes que figuran en el cuadro anterior, sólo hay una, el Río Primero, cuyas aguas pueden ser actualmente utilizadas en su totalidad. Las demás prestan servicios apreciables á la agricultura, pero la parte más importante de su gasto anual, el agua que proviene de sus crecientes, es del todo inútil para la agricultura y para la industria. A veces resulta hasta perjudicial por las inundaciones de los centros de población ó de zonas entregadas ya al cultivo, lo que demanda frecuentes y crecidos gastos, exigidos por las obras de defensa de las poblaciones y zonas amenazadas por aquéllas.

SISTEMAS DE IRRIGACIÓN

Tomas.— Dos son los sistemas puestos en práctica para aprovechar las aguas de los ríos y arroyos de la Provincia.

El primero consiste en la derivación de canales por medio de tomas ó pequeños diques construídos en el cauce, en dirección normal ú oblicuamente á la dirección de la corriente. El segundo tiene por base el aprovechamiento de las aguas fluviales represadas por medio de grandes diques de embalse, los cuales regularizan el régimen de la corriente y permiten un aprovechamiento eficaz, y una regular distribución de las aguas de crecientes. Este último medio sólo se emplea actualmente para la irrigación de los «Altos de Córdoba», aprovechando las aguas del Río Primero. En todos los otros ríos y arroyos es empleado el primer método.

La irrigación por la derivación de canales, tal como se practica actualmente, tiene por base la facultad acordada

por la ley civil á los propietarios ribereños, y también á los que no lo son, para establecer diques en el lecho de los ríos, y construir canales por las márgenes de los mismos y por terrenos de los particulares, que conduzcan las aguas desde el punto de toma hasta la propiedad á regar.

Las tomas de agua empleadas hasta hoy consisten en ligeras construcciones de madera ó de mampostería, que tienen por fin inmediato levantar el líquido hasta la altura en que será colocado el umbral de la compuerta. La ubicación y altura de este punto, la fija el propietario por nivelaciones ó reconocimientos que practica él personalmente ó hace practicar por peritos. La cantidad de agua que se quiere conducir por el canal se determina por medio de una compuerta de admisión consistente en un marco de madera labrada, en una de cuyas caras se practican ranuras á lo largo de las cuales se desliza la plancha de fierro ó de tablones yuxtapuestos ó ensamblados que sirven de cierre. Desde allí, el canal es conducido por la margen de la corriente hasta la propiedad del ribereño, ó se le traza á través de las propiedades lindantes con el río si la propiedad á regar no pertenece á un ribereño.

No siempre es necesario para la derivación del canal la construcción de una toma en la forma indicada. A veces basta practicar una abertura en la margen de la corriente para que se pueda desviar por ella el agua necesaria para el riego; otras veces, el propietario se limita á alterar la altura del cauce en el punto donde se propone establecer la boca de admisión del canal, lo cual consigue por medio de bordos de arena que resisten algún tiempo la fuerza de arrastre casi nula de la corriente. Los ríos de Cruz del Eje, Soto y Pichanas ofrecen numerosos ejemplos de este medio primitivo de derivación.

El uso y aprovechamiento de las aguas para el riego y las obras que ello supone, están sujetas á diversas condiciones esenciales, establecidas de un modo general por la legislación civil y por el Código Rural, requeridas por el interés público y cuya aplicación está á cargo de la Administración.

Así, el aprovechamiento del agua de una corriente cualquiera del dominio público (todas lo son con excepción de las que nacen y mueren dentro de una misma propiedad) supone una concesión otorgada por el Poder Ejecutivo á favor del propietario del fundo que ha de ser beneficiado por el riego.

Las reglas á seguir para obtener una concesión de riego, están consignadas en el Código Rural. Ellas se reducen á la presentación de una solicitud ante el Ministro de Obras Públicas, en la que se exprese: 1.° La superficie del terreno que haya de regarse ó el objeto á que haya de destinarse el agua; 2.° El punto en que se pretende construir la toma; 3.° Las propiedades que haya de atravesar el canal; 4.° La distancia que debe recorrer; 5.° Los canales que existan á la parte inferior de la corriente, ó que estén para construirse con permisos acordados. Esa solicitud pasa á informe del Departamento de Ingenieros, el cual, previa inspección del local, si es ésta necesaria, y después de oir á los concesionarios situados á la parte inferior del punto en que ha de construirse la nueva toma, informa sobre la posibilidad de otorgar ó no una nueva concesión.

En general, no puede negarse un permiso para levantar agua de una corriente del dominio público, sino cuando se demuestra por los dueños de acequias inferiores que no hay ningún sobrante después de satisfechas sus concesiones. Tampoco puede negarse cuando el permiso se solicitare para levantar agua tan sólo en los casos de crecientes ó gran abundancia de ellas. Justifícase esta disposición por la disminución del régimen de nuestros ríos durante el invierno, lo que exige una limitación á la cantidad de agua que ha de destinarse al riego en la época del estiaje. Las concesiones otorgadas con esta restricción toman el nombre de *veraneras*, para distinguirlas de las de carácter permanente que dan derecho á los concesionarios para levantar el agua necesaria en cualquier época del año.

Otorgada una concesión por el Gobierno, no puede ser retirada, pero sí restringida y reglamentada por

disposiciones generales. Estas restricciones sólo tienen lugar en caso de gran escasez de agua y al solo objeto del servicio de las poblaciones ó de la protección de los cereales. Esta protección se hace estableciendo entre los agricultores turnos proporcionales durante el tiempo indispensable para salvar las sementeras. A este fin, el Poder Ejecutivo tiene facultad de prohibir, bajo multa de veinte á cien pesos nacionales, que se levante el agua para el riego de pastos artificiales ó para establecimientos industriales que no la devuelvan á los ríos, ó que la devuelvan en puntos en que el agricultor no pueda aprovecharlas. En el servicio de las poblaciones no se comprende el riego de huertas, quintas, ni hortalizas.

En cuanto al volumen de agua de que cada concesionario puede disponer, la ley establece que no podrá levantarse más agua que la necesaria al objeto establecido en la concesión; y á menos que lo permita una ley especial, nadie puede levantar más de la mitad del agua que lleve el río ó arroyo á la altura de su toma.

La cantidad de agua necesaria para el riego la determina el Departamento de Ingenieros, fijando el gasto que corresponde por hectárea regada y por año. No habiendo todavía disposición alguna de carácter general que obligue á los concesionarios á la colocación de compuertas de aforo en sus tomas respectivas, la determinación del volumen de agua resulta por ahora ineficaz, y los concesionarios abusan grandemente de los permisos que les otorgan, lo que ocasiona graves inconvenientes en la práctica.

La irrigación toma cada día mayor incremento en la Provincia. Actualmente, la administración tiene acordadas concesiones para el riego de ciento sesenta mil hectáreas próximamente, como puede verse en los cuadros que insertamos á continuación:

SUPERFICIE Á REGAR, POR DEPARTAMENTOS (CONCESIONES)

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	Superficie á regar — Hectáreas	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	Superficie á regar — Hectáreas
Rio Cuarto	44.958	Unión	4.840
Cruz del Eje	19.016,5	Totoral	4.528
Calamuchita	11.460	Juárez Celman	2.861
San Alberto	11.694	Ischilin	1.829
Río Segundo	10.839	Capital	1.768
Tercero Arriba	7.213	Tulumba	1.189,5
Santa María	7.112,5	Minas	980
Rio Seco	6.980	Pocho	1.100
Punilla	5.907,5	Sobremonte	828
San Javier	5.865		
Colón	5.357	Total	159.578
Tercero Abajo	4.862		

SUPERFICIE Á REGAR POR CADA CORRIENTE (CONCESIONES)

DEPARTAMENTO RÍO CUARTO

NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas	NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas
Río Cuarto	25.421	Arroyo del Barrial	837
Arroyo de Tegua	5.380	» del Cañón	265
» del Chucul	5.357	» de los Manantiales	200
» del Carnerillo	1.050	» de la Lagunilla	167
Río San Bartolomé	1.041	» ó vertiente del R. Cuarto	166
Arroyo del Corralito	1.000	» de Alpa Corral	117
Río de Piedra Blanca	936	» de las Gamas	84
Arroyo del Ají	520	» San Francisco	80
» del Saucecito	320	» de la Piedra Colorada	67
» de Santa Catalina	500	» de Alpahuca	40
» de la Boca del Sauce	570	» de Sampacho	38
» del Bañado	892	» de las Barrancas	12
» Sin Nombre	860		
Río de la Invernada	838	Total	44.958

DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE

Río de Soto	8.704	Arroyo de los Mazas	68
» de Cruz del Eje	4.839	Río de San Marcos ó de Dolores	72
» de Pichanas	4.196	Arroyo sin nombre	50
» de Siguimán	670	Río de las Poblaciones	8,5
» Seco	206		
» de la Quebrada de Punanquín	110	Total	19.016,5
Arroyo de San Gregorio	98		

DEPARTAMENTO CALAMUCHITA

NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas	NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas
Río de Santa Rosa (ó S. Ignacio)	2.776	Arroyo de la Dormida	50
Río de los Sauces	2.114	» de Calmayo	17
» de la Cruz	1.601	» de la Toma	20
» Quillinzo	1.209	» de los Carranza	10
» de San Ignacio	740	» de San Francisco	15
Arroyo de Amboy	718	» de los Cocos	12
Río del Sauce	512	Vertiente afluente de los Sauces	8
Arroyo de los Molinos	408	Arroyo Tío	4
» del Cañón	200	» de la Quebrada	5
» de la Boca del Río	200	» de la Cañ. del Durazno	4
» Grande	183	» de los Pantanitos	4
Río de los Reartes	166	» de los Luján	3
Arroyo Seco	150	» de la Sepultura	2
» del Manzano	150	» de los Médanos	2
» de Toledo	180	» de la Boca del Cerro	2
» de la Huerta Vieja	50	Total	11.460

DEPARTAMENTO SAN ALBERTO

NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas	NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas
Río de los Sauces ó de S. Pedro	7.581	Arroyo del Cerrito Blanco	50
» Chico ó de Nono	1.086	» del Puesto Viejo	41
» de San Lorenzo	890	» de las Piedras Blancas	39
» de Panaolma	543	» de las Amargas ó de las Pichanas	24
Arroyo de Huacle	428	Arroyo de las Higueras	17
Río de Mina Clavero	337	» de la Aguadita	11
Arroyo de Altautina, del Bañado de Paja ó Portezuelo	200	» de Chaquinchuna	7
Arroyo de la Ciénaga del Coro	176	» del Alumbre	4
» de Chúa	105		
» de Pachango	160	Total	11.694

DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO

NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas	NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas
Río Segundo	10.389	—	—

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA

NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas	NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas
Río Tercero	5.543	Arroyo de la Dormida	1.670
		Total	7.213

DEPARTAMENTO SANTA MARÍA

NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas	NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas
Río de Anisacate	2.415	Arroyo de Alta Gracia	300
» Segundo	1.830	» de Capilla del Carmen	8,5
» de los Espinillos	1.200	Río del Medio	1
» de San Pedro	1.200		
» Primero	663	Total	7.112,5

DEPARTAMENTO RÍO SECO

NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas	NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas
Río Seco, de Caminiaga ó de los Tártagos	1.915	Arroyo de Machado	15
Río San Miguel	5.000	Total	6.930

DEPARTAMENTO PUNILLA

Río de Cosquín	2.056	Arroyo del Rosario	28
» de Yuspi	1.500	» de Huerta Grande	30
» San Francisco	490	» del Tala	22
» de la Punilla	336	» de la Parra	21
» de Dolores	208	» del Charco	20
» de San Roque	202	» de Cara Huerta y Sauce	17
Arroyo de la Quebrada Estanque	140	» de la Cruz	18
» de San Jerónimo	166	» de los Cocos	15
» de Calabalumba	130	» de las Mojarras	10
» de Suncho Guaico (ó de Santa María)	103	» de San José	9
		» de los Bustos	8
Arroyo de la Quebrada Grande	100	» Sin nombre	6
» de la Higuerita	50	» de Tanti	4
» de la Cruz Grande	40	» del Carrizal	8
» de la Vaquería	48	» de Carreras de Pun-Pun	3
» Rodeo de las Mulas	37	» de la Costa	2
» Seco	34	» de Conopoto	1,5
» de la Pampa Chica	30		
Río de los Tres Arroyos	30	Total	5.907,5

DEPARTAMENTO SAN JAVIER

Río de los Sauces ó de San Pedro	2.587	Arroyo de la Quebrada del Alazán	100
Río de Conlara	2.476	Arroyo de Piedra Blanca	100
Río Grande	290	» de Yacanto	85
Arroyo de la Cruz del Quebracho	169	» de las Achiras	8
Arroyo de los Hornillos	100	Total	5.865

DEPARTAMENTO COLÓN

Río Carnero	1.798	Arroyo de Salsipuedes ó de Santo Domingo	97
Arroyo San Vicente	1.242		
Río de la Granja	500	Arroyo de Cubana	93
Arroyo Unido	300	» del Unquillo	47
Río Primero	284	» del Manzano	88
Arroyo de Saldán ó Mendiolaza	218	» de San Pablo	40
		» de la Ensenada	15
Arroyo Carapel	167	» de la Casa del Aguila	6,5
» del Pueblito	250	» Colanchanga	6
Río de Ceballos	160		
Arroyo Sin Nombre	101	Total	5.857,5

DEPARTAMENTO TERCERO ABAJO

NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas	NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas
Río Tercero	4.359	Arroyo de San José	37
Arroyo de la Cañada de Luca	800		
Arroyo de Chazón	166	Total	4.862

DEPARTAMENTO UNIÓN

Río Tercero	4.840	—	—

DEPARTAMENTO TOTORAL

Arroyo de Santa Catalina	1.930	Vertiente del Sarandí	200
» del Totoral (ó de San Antonio)	1.007	Río Pinto	84
Arroyo de Ascochinga	837	Total	4.528
» de Macha	470		

DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN

Río Cuarto	2.861	—	—

DEPARTAMENTO ISCHILIN

Río Pinto	1.334	Arroyo de Ischilin	13
» de los Talas	253	» San Antonio	5
Arroyo Mora	140		
» Pantano del Sauce	84	Total	1.829

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL (SIN EL RIEGO DE LOS ALTOS)

Río Primero	1.763	—	—

DEPARTAMENTO TULUMBA

Arroyo del Durazno	336	Arroyo de Pisco Guasi	100
» de Guayascate	200	» de la Barranca	50
Río de San Pedro ó Corral de Barranca	170,5	Río de Bustos	34
		» de la Pedanía de San José	16,5
Arroyo de San Pedro	154		
» de Tulumba	128,5	Total	1.189,5

DEPARTAMENTO MINAS

Río Chico ó de Ninalquin	273	Arroyo de Ojo de Agua de Totos	84
Arroyo Seco de los Barriales	127	» de los Barriales	35
» del Sauce	99	» del Vallecito	23
Río San Carlos	90	» Vilmes	8
» Grande	75	» de los Corrales Viejos	5
Arroyo Noguiné	36	» de las Ciénagas	1
» de El Salto	40		
» Totora Guasi	84	Total	930

DEPARTAMENTO POCHO

NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas	NOMBRE DE LA CORRIENTE	Superficie á regar — Hectáreas
Arroyo Salado	881	Río de Salsacate	5
» de Chancaní	815	Arroyo Bayo Pozo	5
» Bajo del Tala	166	» de la Cumbre ó Río Hondo	2
» de las Chacras	100		
Río Taninga ó Jaime	79		
Arroyo de Pocho	35	Total	1.100
» del Río Hondo	12		

DEPARTAMENTO SOBREMONTE

Río de Caminiaga ó de los Tártagos	800	Arroyo de la Sala	20
Río Corral de Barranca	8	Total	828

De los cuadros anteriores podemos deducir la superficie regada por cada uno de los principales ríos de la Provincia, incluyendo los afluentes de los mismos. (Véase el mapa hidrográfico).

Río Primero	y sus afluentes	riegan	una	superficie	de	9.042	Hect. (1)
» Segundo	»	»	»	»	»	17.357	»
» Tercero	»	»	»	»	»	25.599	»
» Cuarto	»	»	»	»	»	30.121	»
» Cruz del Eje	»	»	»	»	»	5.885	»
» de los Sauces		»	»	»	»	10.637	»
» de Soto	»	»	»	»	»	8.704	»
» de Pichanas	»	»	»	»	»	5.224	»
						112.569	Hect.

La superficie total de riego concedida es, como hemos visto, igual á 159.578 hectáreas. Resulta, por consiguiente, que los ocho ríos y sus afluentes, anteriormente enumerados, riegan más del 70 °/₀ del total.

Los datos que anteceden son interesantísimos para formular los proyectos de irrigación por medio de diques de embalse destinados al riego de nuevas zonas,

(1) Nótese que no se incluye la superficie regada de los Altos de Córdoba, pues tratamos sólo de la irrigación por concesiones.

pues las concesiones otorgadas deben ser respetadas á los efectos de proveerlas del agua necesaria para el riego.

Diques de embalse.—El segundo medio que se emplea en la Provincia para la irrigación, consiste en el aprovechamiento de las aguas de creciente almacenadas en los valles de la región montañosa, construyendo al efecto grandes diques detrás de los cuales se represan las aguas zenitales.

En la estación de las lluvias, los depósitos se llenan más ó menos según las circunstancias climatéricas, y se conserva el agua para distribuirla en seguida.

Tal medio, que ha sido reconocido como indispensable en las regiones cuyo clima está caracterizado por largos períodos de seca que alternan con épocas de lluvias torrenciales, es también de innegable utilidad para las regiones que, como Córdoba, están dotadas de corrientes de agua de gasto variable según las estaciones, pues no están alimentadas ni por la fusión de las nieves, ni por lagos naturales que podrían regularizar su régimen, no pudiendo, por lo tanto, suministrar de una manera regular el agua necesaria para el riego.

La topografía del terreno se presta, por otra parte, admirablemente para la construcción de diques y formación de grandes depósitos destinados al embalse de las aguas de lluvia.

En efecto, todas las condiciones exigidas por la ciencia para la construcción de estas obras, se encuentran satisfechas en la región montañosa donde se forman los principales ríos. Cuencas extensas para que la capa de agua pluvial anual baste para la alimentación del depósito; suelos casi impermeables para retener el agua allí almacenada, y gargantas estrechas situadas en la desembocadura: son condiciones esenciales para el establecimiento de diques de embalse.

Pocas regiones hay en el mundo que presenten como Córdoba, tan bien reunidas las condiciones anteriormente enumeradas.

Ya hemos visto que las cuencas de sus principales ríos miden muchos miles de kilómetros cuadrados, y que el

módulo de esas cuencas es elevado dada la impermeabilidad del suelo; la parte baja de los valles, allí donde se formarían los depósitos, es igualmente impermeable, pues á poca profundidad se encuentra el subsuelo formado de rocas compactas; y, finalmente, la desembocadura de los ríos que afluyen á la parte baja de los valles, se opera por estrechas quebradas, de paredes graníticas, casi verticales, separadas en su parte inferior por anchos variables entre 50 y 80 metros.

Añádase á todo ello la regularidad periódica de las lluvias, que garante la provisión de aguas á sus depósitos y, por consiguiente, la seguridad de poder suministrar á su tiempo el agua del riego, y se convendrá en que la Provincia de Córdoba ha sido dotada por la naturaleza con todos los elementos necesarios para un buen aprovechamiento de las aguas de sus ríos.

Río Primero.—Dique de San Roque.—Hasta hoy es el Río Primero el único que haya sido utilizado en la forma indicada. Los resultados obtenidos merecen consignarse por cuanto superan á las más grandes obras de este género construídos en el mundo.

El dique de San Roque, que sirve para embalsar las aguas del Río Primero, se encuentra situado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, á 3.450 metros de la confluencia de los ríos Cosquín y San Roque, y á 284 metros de altura sobre el umbral del Observatorio de Córdoba. Fué proyectado para represar las aguas del río hasta una altura de 30 metros sobre el pie del muro, con lo cual la superficie superior del embalse sería de 1.225 hectáreas, próximamente media legua cuadrada, y la capacidad del lago así formado de 142.750.000 metros cúbicos. Las dimensiones principales del muro eran las siguientes: altura, 32 metros; espesor en los cimientos, 29 m. 50; espesor en el coronamiento, 5 m. 154; largo del muro en su coronamiento, 115 metros; cubo de mampostería del dique, 42.654 metros cúbicos.

Estudios posteriores permitieron reconocer la posibilidad de elevar la altura del dique á 37 metros y la del embalse á 35 metros, sin cambiar en nada las dimensio-

nes del muro ya construído. Con esta modificación, el volumen de agua embalsado por el dique es de doscientos sesenta millones de metros cúbicos. No hay dique alguno en el mundo que represe tan enorme cantidad de agua. Véanse á continuación los principales:

LUGAR	PAIS	Altura del embalse en metros	Volumen en metros cúbicos
San Roque	Córdoba (R. A.)	35.00	260.000.000
Quaker Bridge	Estados Unidos	52.00	144.000.000
San Mateo	California (E. U.)	51.80	144.000.000
Villar	España	51.00	19.800.000
Furens	Francia	50.00	1.600.000
Gileppe	Bélgica	45.00	23.000.000
Alicante	España	41.00	4.300.000
Gorzeute	Egipto	37.00	2.835.000
Habra	Argelia	33.60	30.000.000
Sweetwatter	California (E. U.)	29.80	26.500.000
Nijar	España	27.50	24.600.000

El gasto anual del Río Primero es igual, como hemos visto, á 372.715.200 metros cúbicos; de los cuales 200.275.200 corresponden al régimen normal y 172.440.000 metros cúbicos al que recibe accidentalmente por las crecientes. Esta última cantidad era suficiente para abastecer el depósito de San Roque con la altura de 30 metros primitivamente proyectada, y con la que se embalsaban 142.750.000 metros cúbicos. Con la sobreelevación de 5 metros, el embalse de 260 millones ha sido satisfecho y aún superado muchas veces, alcanzando el agua á derramarse por los vertedores del dique.

Un tubo central de descarga y dos compuertas laterales, dan paso, á través del muro, á las aguas almacenadas en el lago de San Roque. De cada lado del dique se han construído vertedores para dar salida á las aguas de las crecientes que pudieran producirse estando lleno el depósito. El agua que sale por estos diversos aparatos, sigue por el lecho del Río Primero hasta el punto de arranque de los canales principales de distribución situado en Mal Paso. Aquí se ha construído un dique de 136

metros de largo, cuya altura máxima es de 9 m. 75 arriba del lecho del río.

La plataforma del dique se encuentra exactamente á la altura del nivel á que deben llegar las aguas detrás del dique; disposición adoptada con el objeto de asegurar el libre paso del agua por encima del dique en el caso de que llegara á producirse un exceso de agua proveniente de fuertes lluvias entre San Roque y Mal Paso. Un tubo central, colocado en la parte inferior del dique, da paso al volumen de agua que asegura el régimen permanente del río; y dos compuertas laterales, colocadas á cada extremidad del mismo, dan paso al agua destinada á los canales principales del Sud y del Norte.

Con un embalse de 30 metros de altura en el dique San Roque, y una vez asegurado el servicio normal del Río Primero, quedan disponibles 4 m^3 514 para el riego.

Este volumen de agua ha sido distribuído entre los dos canales, en la forma siguiente: 1 m^3 814 por segundo para el canal del Sud, y 2 m^3 700 para el del Norte.

El canal maestro del Norte está construído de mampostería en los primeros cinco kilómetros desde su origen, y el canal maestro del Sud en la misma forma que el anterior, en los 7 kilómetros primeros desde el umbral de la compuerta. Es en este trayecto que se encuentran las obras de arte más importantes, señalándose entre ellas, el gran acueducto de Saldán, de 350 metros de largo. A partir de un punto dado de los canales maestros, se han derivado dos canales que cortan normalmente las curvas de nivel de los terrenos, conservando las pendientes por medio de cascadas escalonadas en toda su extensión. Esta derivación tiene por objeto la mayor y mejor distribución de los canales secundarios que de ellos parten.

En el siguiente cuadro encuéntrase el resumen de la extensión lineal de los canales y superficies regables:

CANAL MAESTRO DEL SUD			CANAL MAESTRO DEL NORTE		
EXTENSIÓN LINEAL: 42.822 METROS	SUPERFICIE REGABLE: 18.530 HECTAREAS		EXTENSIÓN LINEAL: 26.550 METROS	SUPERFICIE REGABLE: 22.052 HECTÁREAS	
Canales secundarios	Longitud en metros	Superficie regable	Canales secundarios	Longitud en metros	Superficie regable
I	503	821	I	552	183
II	2.119	594	II	2.621	368
III	1.818	358	III	1.572	208
IV	3.945	779	IV	1.103	241
V	100	318	V	3.929	408
VI	3.499	2.040	VI	2.209	382
VII	10.239	2.506	VII	1.200	180
VIII	3.089	604	VIII	1.584	508
IX	6.700	519	IX	1.411	229
X	8.397	4.308	X	15.000	8.022
XI	1.402	1.766	XI	4.753	814
XII	6.195	1.570	XII	13.500	4.424
XIII	7.435	2.347	XIII	4.696	885
	55.441	18.530	XIV	4.300	1.797
			XV	10.800	3.343
				69.430	22.052

La superficie regable en las dos zonas es, por consiguiente, de 40.582 hectáreas, y la longitud lineal de todos los canales de 194 kilómetros.

En el proyecto primitivo, con 30 metros de embalse en el dique San Roque, se aseguraba el riego de 26.428 hectáreas, de las cuales 10.622 por el canal maestro del Sud y 15.806 por el del Norte.

Los estudios de esas obras importaron la suma de 25.803 $. La construcción de las mismas y las expropiaciones de terreno á que dieron lugar, costaron 4.057.363 $: su importe total fué, por consiguiente, de 4.083.166 $.

Las obras entregáronse al servicio público el 12 de Abril de 1890, suministrándose gratuitamente el riego durante ese año á todos los que lo solicitaron. El 8 de septiembre de 1891, tuvo lugar la inauguración de las mismas. El año 1898 las obras de irrigación produjeron 26.350 pesos, y se gastaron en su administración y conservación 44.760. En 1903, el producido subió á cerca de 50.000 pesos. La superficie regada alcanzaba en 1898, á 5.571 hectáreas, notándose un aumento de mil hectáreas, aproximada-

mente, respecto del año anterior. En 1899, esa misma superficie llegó á 5.840 hectáreas, y actualmente (1903) alcanza ya á 12.000, computando sólo la extensión sujeta al pago de impuesto.

Los terrenos comprendidos dentro de la zona de riego, antes de construirse éstas valían, término medio, tres pesos por hectárea. Hoy se cobra de ciento cincuenta á trescientos pesos por hectárea.

Río Segundo.—Los estudios para el aprovechamiento de las aguas de este río no han sido todavía presentados al gobierno de la Provincia. Ellos fueron autorizados por la ley del 10 de noviembre de 1886. La configuración de su cuenca superior nos permite adelantar que el proyecto de estas obras ha de diferir del adoptado para el Río Primero.

En efecto, el que nos ocupa no ofrece las condiciones excepcionalmente ventajosas que el Río Primero, pues éste, al atravesar la cadena oriental, ha recibido ya las aguas de sus principales afluentes y bastaba construir, como se hizo, un muro en la quebrada que le sirve de cauce para obtener el embalse de todas sus aguas en un valle casi horizontal. El Río Segundo, por el contrario, queda definitivamente formado después de atravesar la cadena oriental, pues sus dos principales afluentes, el Río de Anisacate y el de Potrero de Garay, se reunen al Este de esa cadena, atravesándola separadamente cada uno de ellos por estrechas quebradas. Hay, pues, dos soluciones para utilizar sus aguas: 1.ª embalsarlas separadamente, construyendo diques á su entrada en la sierra: en la Quebrada de Santa Ana, para el de Anisacate, y en las Quebradas de las Cañas, para el del Potrero de Garay, utilizando como depósito los valles que median entre la cadena central y la oriental; 2.ª construir un solo dique después de su confluencia, que tiene lugar en el paraje denominado «Junta de los Ríos».

Sólo un estudio prolijo de esta región puede indicar cuál es la solución que conviene adoptar, teniendo en cuenta los múltiples factores que la determinan. Se cree que con las aguas de este río podrán regarse 60.000 hectáreas.

RÍO TERCERO.—Los estudios para el aprovechamiento de las aguas de este río, el más caudaloso de la provincia, han sido ya practicados. Damos á continuación una ligera reseña de los resultados obtenidos:

No hay hasta ahora observaciones meteorológicas practicadas en la región que ocupa la cuenca superior del Río Tercero. Para calcular la cantidad de lluvia que cae en ella, se ha tomado por base la media de los diez últimos años que precedieron al estudio, la cual fué: en Córdoba, 0 m. 609; en Río Cuarto, 0 m. 713, y en Bell-Ville, en dos años de observaciones, 0 m. 906. El término medio de esos tres números es de 0 m. 7.699, que ha sido la cifra adoptada en el proyecto. La cuenca hidrográfica ha sido calculada en 345.000 hectáreas. La cantidad de agua que cae en ella es, por consiguiente, de 2.656.155.000 metros cúbicos. De ese número hay que deducir las pérdidas por evaporación é infiltración. No habiendo antecedentes para determinarlas, se han medido los derrames diarios del río. En el estiaje, desde junio hasta octubre, el gasto del río es de 9 m.^{3} 960. Desde octubre hasta abril, deduciendo el derrame del río en estiaje, el volumen dado por el Tercero ha sido de 766.825.496 metros cúbicos. Como dato ilustrativo damos á continuación el gasto del río en una de sus grandes crecientes, 26 de diciembre de 1887:

De 12 de la noche	á las	5 a. m.,	118m^3 80 por 1"..	2.138.400m^3
De 5 a. m.	»	10 a. m.,	211m^3 56 » ..	3.808.080 »
De 10 a. m.	»	1 p. m.,	452m^3 25 » ..	4.884.300 »
De 1 p. m.	»	2 p. m.,	601m^3 10 » ..	2.163.960 »
De 2 p. m.	»	7 p. m.,	408m^3 52 » ..	7.353.360 »
De 7 p. m.	»	12 de la noche	208m^3 94 » ..	3.757.010 »
El derrame total de la creciente fué....................				24.105.110m^3

En el estudio de este río, en vez de 9m^3 960, se ha tomado para derrame normal, en estiaje, 12 metros cúbicos, á fin de asegurar los derechos de los ribereños. El derrame, desde octubre hasta abril, queda reducido á 736.000.000 en números redondos.

Partiendo de esta base se ha proyectado un dique que estará situado á la entrada del río en la sierra, en una

estrecha quebrada que se presta admirablemente para la construcción del mismo. Su altura total será de 42 metros.

A la derecha del dique, completamente independiente de éste, se encuentran reunidos: 1.º un canal de desvío, que permitirá construir en seco los cimientos; 2.º la toma de agua, que debe asegurar en todo tiempo el servicio normal del río; 3.º el desarenador, que permitirá extraer la arena y el légamo que dejen las aguas en el fondo del depósito; 4.º el vertedor, que permitirá, en casos de crecientes y estando lleno el depósito, mantener el nivel del estanque á una altura determinada, y evitar al dique excesos de presión. Esos cuatro aparatos, reunidos en un mismo punto, tienen su desagüe en una cañada honda que vuelve á juntarse con el río aguas abajo del dique.

La toma de agua para el riego está situada á la orilla del depósito de embalse, y el agua será conducida por un canal de diez kilómetros que desagua en un depósito secundario denominado «depósito del Montecillo», del cual tendrán su punto de arranque los canales de distribución, denominados canal del Sur y canal del Norte.

La superficie comprendida entre el canal del Sur y el del Norte, que se encuentra regada por el primero, mediante canales de segundo y tercer orden, es de 30.000 hectáreas. La superficie comprendida entre el canal del Norte y el río, que puede ser regada por ese canal, mediante canales de segundo y tercer orden, es de 30.000 hectáreas. La superficie total regada viene, pues, á ser de 60.000 hectáreas, ó sean 24 leguas cuadradas.

En la extensión recorrida por los canales se han establecido una serie de caídas ó saltos, de importancia considerable por su poder mecánico, que está calculado en quince mil caballos vapor.

El área del depósito de embalse en su nivel máximo es de 2.923 hectáreas 9.430 metros cuadrados; el volumen de agua así almacenado es de 286.450.653 metros cúbicos; pero, por la disposición de la toma de agua, quedan sólo disponibles 188.541.937 metros cúbicos.

El volumen de agua necesaria para el riego de 60.000

hectáreas está calculado en 312.000.000 de metros cúbicos, que corresponden á una altura de agua de 0 m. 52 por hectárea. Los riegos, que empiezan en septiembre y concluyen en abril, se verificarán en seis operaciones de una duración máxima de 28 días cada una.

De las disposiciones adoptadas en los períodos de riego y su duración, resulta que hay que suministrar diariamente un volumen de agua de 1.856.000 m^3. Los estudios hechos muestran que habrá siempre un exceso sobre esta cantidad.

Todas las obras han sido presupuestadas en 3.854.680 pesos moneda nacional.

Río Cuarto.—Los estudios hechos para el aprovechamiento de sus aguas, muestran que no es posible construir un depósito único de almacenaje aguas abajo de la confluencia del último afluente del Río Cuarto, que lo es el Río de las Barrancas, y conseguir así, de una sola vez, el almacenaje de todas las aguas de la cuenca hidrográfica del río. Resulta, en efecto, que ni en el punto de unión de los ríos y tampoco aguas abajo, el suelo ofrece bastante resistencia para soportar el peso de una obra tan importante, y los materiales para la construcción de ésta se encuentran á distancias demasiado apartadas del lugar en que se deben emplear.

La solución adoptada consiste en represar las aguas del Río Cuarto por medio de dos diques situados en Tincunaco. Uno de ellos, de 16 metros de altura, estará en la confluencia de Río Cuarto y Río de las Tapias; y el otro, de 18 metros, en la laguna de los Pescadores, á unos dos kilómetros aguas arriba de este último punto.

La altura de agua que cae anualmente en la cuenca del Río Cuarto ha sido estimada en (0 m. 713) setecientos trece milímetros. La superficie de la cuenca hidrográfica del río es de 460 km^2. El volumen de agua es, por consiguiente, de 328.000.000 de metros cúbicos. Deducidas las pérdidas por evaporación, infiltración, etc., quedan disponibles 104.442.000 metros cúbicos.

Se toma por base una distribución de 0 m. 52 de agua por año, es decir, un volumen de 13.000.000 de metros cúbicos

por cada una legua cuadrada. El guarismo anterior permite entonces la irrigación de una superficie de más de ocho leguas cuadradas; pero ellas han sido reducidas en el proyecto á siete leguas más ó menos, ó sean 17.500 hectáreas.

El embalse de Tincunaco tiene 19.931.808 metros cúbicos de capacidad y ocupa una superficie de 318 hectáreas. El de la laguna de los Pescadores es de 12.665.445 m^3 y de 201 hectáreas de superficie.

Las obras han sido presupuestadas en $ m/n 1.530.937.

Río de los Sauces.—La cuenca de este río ha sido estimada en 975 km^2. La altura de agua caída anualmente es de 0 m. 60, lo que representa para la superficie anterior un volumen de 585.000.000 de metros cúbicos. De las observaciones hechas se deduce que el caudal anual del río es de 293.000.000 de metros cúbicos, casi un 50 % del agua de lluvia que recibe la cuenca. Se ha adoptado sólo un 35 %, ó sea un caudal anual de 204 millones de metros cúbicos. Descontando de esa cantidad el caudal ordinario del río, que es de 2 á 3 m^3 por 1", ó sean 70 millones de metros cúbicos, quedan disponibles para almacenar 134 millones.

El dique de embalse estará situado un poco abajo del Paso de las Rabonas, pasando un recodo que hace el Río Grande después de su confluencia con el arroyo del Pantanillo. La altura definitivamente adoptada es de 35 metros, con un embalse de 50.771.160 m^3. El área del depósito es de 6.045.000 metros cuadrados.

La pérdida por evaporación sobre esta superficie, á razón de 2 metros por año, es de 12.000.000 de metros cúbicos. Este volumen, deducido de los 134 millones que proporcionan las crecientes, reducen á 122 millones la cantidad de agua disponible para el riego.

En el proyecto se han adoptado 5.200 m^3 por año y por hectárea; con el volumen disponible podrían regarse 23.460 hectáreas; ó sean 9 1/3 leguas cuadradas. El embalse de 50.771.000 m^3 es menos de la mitad del volumen total necesario para cada año. Esto no obstante, su capacidad es suficiente por coincidir las lluvias con las épocas del riego.

Desde el depósito las aguas serán conducidas por el cauce del río, y más abajo un pequeño dique las elevará hasta la altura de los canales maestros que corren por una y otra banda del río.

El presupuesto de estas obras es de $ 1.375.323.

La longitud de los canales maestros es de 25 kilómetros.

De los datos que anteceden resulta que el área regada, utilizando las aguas de crecientes de los cinco ríos mencionados, será de 201.542 hectáreas, que sumadas á 159.578, que tiene concedidas el Gobierno, hacen un total de trescientas sesenta y un mil ciento diez hectáreas, ó sean más de ciento cuarenta y cuatro leguas cuadradas.

Faltan aún los estudios de riego para el Río de Cruz del Eje que, como los del Río Segundo, no han sido todavía entregados al Gobierno.

UTILIZACIÓN INDUSTRIAL DE LAS AGUAS

La utilización industrial de las aguas, para la producción de fuerza motriz, exige desde luego un volumen de agua permanente y una altura de caída más ó menos considerable según la cantidad de fuerza que se desee obtener. Las corrientes cuyo gasto presenta grandes variaciones en las diversas épocas del año, con estiaje reducido en el invierno, y con grandes crecientes en la estación de las lluvias, no son las más á propósito para la utilización industrial; y, en cuanto á nuestros ríos, que participan de tales caracteres, si sólo hubiera de considerárseles en su estado actual y desprovistos de obras que regularicen su caudal en todo el año, poco sería el provecho que de ellos pudiera obtenerse para la producción de fuerza motriz.

Ya hemos visto que el régimen de nuestros ríos es sumamente variable; que en el estiaje su gasto alcanza á pocos metros cúbicos por segundo, mientras que en la estación de las lluvias éste llega á centuplicarse.

Tal anormalidad no es conveniente bajo el punto de vista industrial: 1.º por cuanto ello puede dar origen á la

paralización de las usinas por falta de agua; 2.° porque crecientes de magnitud no prevista pueden ser causa de ruina de las usinas instaladas en las márgenes de las corrientes. Tales inconvenientes desaparecen tan pronto como se cuenta con un caudal de agua seguro y variable sólo en estrechos límites.

En la región montañosa, los ríos de la Provincia tienen todos fuertes pendientes; sus cauces son encajonados, y con poco costo pueden crearse caídas de agua que produzcan una cantidad de fuerza motriz de importancia. Una de las condiciones exigidas para el aprovechamiento industrial de las aguas, está por consiguiente satisfecha por la naturaleza; toca al hombre satisfacer la segunda con la construcción de las obras tendientes á regularizar el régimen de sus ríos. Ellas consisten en la construcción de diques de embalse, los cuales, al par que suministran las aguas necesarias para la irrigación, almacenan también una enorme cantidad de fuerza fácilmente utilizable.

Las consideraciones que siguen, á propósito del aprovechamiento industrial de las aguas, serán basadas en la existencia de esas obras; pues sin ellas, lo repetimos, poca será la utilidad que puedan reportar á la industria, corrientes que llegan casi á agotarse en algunas épocas del año.

Las limitaremos también á la región montañosa; pues en la llanura es tan débil la pendiente de nuestros ríos, que no podrían obtenerse caídas de aguas sino á costa de grandes gastos que en la mayor parte de los casos no justificarían su existencia.

Estas restricciones nos conducen desde luego á determinar la diferencia de altura que hay entre los puntos en que los diques de embalse serían construídos, y aquellos en que los ríos penetran en la llanura. Este dato y el relativo al volumen de agua correspondiente al régimen normal de los mismos, nos dará una idea aproximada de la fuerza motriz que esas corrientes pueden suministrar.

Río Primero.—La fuerza que suministran las aguas del Río Primero, embalsadas actualmente en el lago San Ro-

que, es de fácil y útil aprovechamiento en el trayecto comprendido entre el Dique San Roque y la ciudad de Córdoba.

El Dique San Roque se encuentra situado á 722 m. sobre el nivel del mar; la ciudad de Córdoba á 393 m. El Río Primero tiene entre estos dos puntos una caída total de 329 metros.

El dique da paso á un volumen de agua igual, término medio, á $10\ m^3$ por segundo. El poder dinámico de esta caída es por consiguiente:

$$\frac{10 \times 1000 \times 329}{75} = 43.866 \text{ caballos-vapor.}$$

Suponiendo el rendimiento de las máquinas hidráulicas igual á 0,80, que es un término medio aceptable, tendremos como fuerza efectiva:

$$43.866 + 0,80 = 35.092 \text{ caballos-vapor}$$

Los canales de irrigación suministran con sus cascadas una fuerza motriz muy apreciable, que no la incluímos en estos cálculos á fin de limitarnos sólo á la investigación de la fuerza motriz del Río.

Aguas arriba del lago San Roque, los dos ríos que lo forman (San Roque y Cosquín) pueden prestar muy útiles servicios á la industria utilizando la fuerza motriz de sus caídas, que las hay en gran número.

En épocas de aguas bajas, el gasto de cada uno de estos ríos es muy reducido; y no es excepcional el caso en que éste alcance sólo á 1 ó 2 metros cúbicos por segundo; gasto que disminuye considerablemente á medida que se remonta el curso del río, pues hay que descontar de su volumen el que proviene de los numerosos afluentes que recibe.

Como estos afluentes podrían á su vez suministrar en su curso una cierta cantidad de fuerza, y á fin de dar una idea siquiera sea aproximada del poder dinámico de estas corrientes, puede tomarse como un mínimum, en épocas de estiaje, un metro cúbico por segundo, teniendo en cuenta que este volumen puede encontrarse hasta unas diez leguas aguas arriba del lago San Roque. En el valle

mismo, las pendientes de los ríos son de 2 á 4 metros por kilómetro (Estación San Roque 657 m.; Estación Cosquín 720 km.; longitud del cauce 20 km.; pendiente por kilómetro 3 m. 60). Pero á medida que se interna en la montaña las pendientes alcanzan hasta 3 m. °/₀ y aún más. Tomemos sólo 10 metros por kilómetro en un trayecto de 50 kilómetros; la diferencia de nivel será de 500 metros; el volumen disponible lo hemos supuesto igual á un metro cúbico.

Tendremos como poder dinámico de la caída:

$$\frac{500 \times 1 \times 1000}{75} = 6666 \text{ caballos-vapor,}$$

ó sean 7.000 en números redondos. Para los dos ríos serían 14.000 caballos nominales ú 11.200 efectivos, que sumados á los 35.092 que da el río aguas abajo del Dique San Roque, arrojan un total de 46.292 caballos para el Río Primero y los dos afluentes que lo forman.

Río Segundo.—Faltan datos para estimar con exactitud la fuerza motriz que puede suministrar este río, pues no es conocido todavía el punto en que los diques de embalse han de ser construídos. Cualquiera que éste sea, los dos ríos que forman el Segundo pueden dar en la región montañosa y en cualquier época del año, los siguientes volúmenes: Río de Anisacate, 3 metros cúbicos por segundo; Río del Potrero de Garay, 4 metros cúbicos. La estimación del poder dinámico de los mismos puede obtenerse con los siguientes datos: el río de Anisacate entra en la Sierra Chica en el lugar denominado Santa Ana que se encuentra á 851 metros sobre el nivel del mar. Su confluencia con el del Potrero de Garay tiene lugar en el paraje denominado Junta de los Ríos (516 m.). La diferencia de alturas es de 335 m. El río de Potrero de Garay penetra en la sierra á 728 metros de altura, y se junta con el anterior á 516 m.; su caída es, por consiguiente, de 212 metros, de modo que tenemos:

Río Anisacate:	$\frac{335 \times 3 \times 1.000}{75}$ =	13.400	caballos-vapor
» del Potrero:	$\frac{212 \times 4 \times 1.000}{75}$ =	11.173	» »
	Total	24.573	caballos-vapor

Sumando á esta cifra la cantidad de 6.000 caballos, en que puede estimarse la fuerza motriz de los seis ríos que contribuyen á formar los dos anteriores, tenemos un total de 30.573 caballos, cifra que resultará muy baja cuando se hayan construído los diques de embalse, lo que asegurará al río un gasto normal superior al que nos ha servido de base.

Río Tercero.—Desde su formación hasta El Salto, el Río Tercero tiene una caída total de 100 metros aproximadamente. Con las obras proyectadas, el gasto normal del río es de 12 metros cúbicos por segundo.

El poder dinámico de esta caída es por consiguiente,

$$\frac{100 \times 12 \times 1.000}{75} = 16.000 \text{ caballos-vapor.}$$

Sabemos que en épocas de agua baja este río tiene un gasto de 9 m^3 por segundo, suministrado por los ríos Santa Rosa, Grande, Quillinzo y de la Cruz. Los arroyos que dan origen á estos últimos bajan de las sierras de los Comechingones, cuya altura media sobre el punto de confluencia de estos ríos es de 1.500 metros. Tomando sólo la curva de 500 m. sobre dicho punto de confluencia, esos diversos afluentes pueden suministrar:

$$\frac{500 \times 9 \times 1.000}{75} = 60.000 \text{ caballos-vapor.}$$

Los canales de irrigación que se han proyectado con las obras de irrigación del Tercero darán 15.000 caballos. El total de estas tres cifras es de 91.000 caballos-vapor, que podrán ser suministrados por el Tercero, en la región montañosa solamente.

Río Cuarto.—Este no presenta tantas facilidades como las anteriores para el aprovechamiento industrial de sus aguas. Sus afluentes, diseminados en una gran extensión, se reunen en la llanura donde las pendientes son muy débiles y muy reducido el caudal. Teniendo en cuenta que en aguas bajas éste se reduce hasta un metro por segundo, puede avaluarse la fuerza motriz de sus afluentes con los siguientes datos:

Altura media de las cumbres donde éstos tienen su origen.	1.600	metros
Altura de la llanura al pie de la sierra. .	900	»
Diferencia de nivel	700	»

De éstos sólo deben considerarse utilizables unos 400 metros; pues el resto corresponde al descenso de pequeños arroyos por quebradas inaccesibles.

La fuerza disponible es:

$$\frac{400 \times 1 \times 1.000}{75} = 5.333 \text{ caballos.}$$

Río de los Sauces.—Los afluentes de este río tienen su origen en las cumbres de la Sierra de Achala, cuya altura media es de 2.000 metros. Las villas de San Pedro y Dolores, situadas en la llanura á una y otra orilla del río, se encuentran á 535 m., término medio, sobre el nivel del mar. Hay, por consiguiente, una caída total de 1.465 metros. Mina Clavero, punto de unión del río de este nombre con el de Panaolma, se encuentra á 900 metros de altura; Villa del Tránsito á 918 m., Panaolma á 1.060 m. Tomemos, como límite de altura aprovechable, la curva que pasa á 1.235 m., pues todas esas poblaciones están al pie de la sierra. Entre esa curva y la llanura (535 m.) hay una diferencia de 700 metros. Sumado el gasto de todos los afluentes en la región montañosa, es posible disponer de 2 m^3 para gasto medio anual. Este volumen y aquella altura de caída, nos dan una fuerza de 18.000 caballos.

Para los ríos de Cruz del Eje, Soto y Pichanas, puede estimarse en 400 m. la altura de caída utilizable, y en 3 m^3 el gasto medio anual de todos ellos, lo que da para poder dinámico 16.000 caballos-vapor.

Resumen.—El cuadro siguiente contiene el resumen de los cálculos que anteceden:

NOMBRE DEL RIO	Gasto mínimo anual en m^3 por 1"	Altura de la caída	PODER DINÁMICO EN CABALLOS-VAPOR	
			nominal	efectivo
Río Primero	10	329	43.866	35.092
Ríos San Roque y Cosquín	1	500	14.000	11.200
Río Segundo:				
Río de Anisacate	8	335	13.400	10.720
Río del Potrero de Garay	4	212	11.173	8.938
Afluentes del Río Segundo	—	—	6.000	4.800
Río Tercero	12	100	16 000	12.800
Afluentes del Río Tercero	9	500	60.000	48.000
Canales proyectados en el Río Tercero	—	—	15.000	12.000
Río Cuarto	1	400	5.333	4.266
Río de los Sauces	2	700	18.000	14.400
Ríos de Cruz del Eje, Soto y Pichanas	3	400	16.000	12.800
Totales			218.772	175.016

Además de las anteriores, hay muchas otras corrientes de agua que pueden suministrar en conjunto una gran cantidad de fuerza motriz. Faltan todavía los datos necesarios para estimarlas, pues estudios de este género no se han llevado á cabo en la Provincia.

Se puede asegurar, sin temor de equivocarse, que el poder dinámico de los ríos y arroyos de la provincia de Córdoba excede en mucho á doscientos mil caballos-vapor, una parte de los cuales pueden ser utilizables aún en el supuesto de no existir los diques de embalse de sus aguas.

Concesiones de agua para usos industriales.—Los particulares tienen derecho á usar el agua de las corrientes del dominio público con fines industriales. El aprovechamiento de las aguas con este fin es objeto de una concesión otorgada por el gobierno en favor de quien la solicita.

Las reglas á observar para obtener estas concesiones son idénticas á las que hemos indicado para los usos agrícolas. El interesado presenta una solicitud al Ministerio de Obras Públicas en la que expresa el nombre de la corriente cuyas aguas ha de utilizar, el punto donde construirá la toma, la longitud del canal por que conducirá las aguas, los terrenos que ha de atravesar y el punto donde volverán las aguas al río.

Como se ve, se exigen sólo condiciones generales que en la práctica varían en grandes límites.

Como en las concesiones de riego, faltan también en las de industria reglamentaciones apropiadas, de carácter más técnico que legal, las cuales vendrían á subsanar las muchas deficiencias que en la práctica se notan al aplicar nuestra legislación de aguas, muy completa bajo el punto de vista jurídico, pero deficiente considerada bajo la faz administrativa.

El aprovechamiento de la fuerza motriz del agua, tiene para Córdoba una importancia considerable. Del buen uso de ella, depende en absoluto su porvenir industrial, embrionario actualmente, pero destinado á alcanzar en un futuro próximo, un enorme desarrollo.

Ejemplo de ello es el Río Primero, tesoro inagotable que provee de luz y fuerza á la Capital de la Provincia y á los establecimientos industriales situados en sus inmediaciones, los cuales abandonan paulatinamente el motor á vapor para sustituirlo por la electricidad generada por el poder dinámico de sus caídas de agua.

Como fuente de recursos para el Estado, el valor de la fuerza motriz que el agua suministra excede á toda ponderación, y para mejor demostrarlo, recordemos que un caballo de máquina á vapor ó un caballo-vapor equivale á 5, 5 caballos efectivos (motor á sangre). Hemos estimado en 200.000 caballos-vapor el poder dinámico de los ríos y arroyos de la Provincia. Reducidos éstos á caballos efectivos, nos da un total de 1.100.000 caballos. El arrendamiento anual de cada uno de éstos no puede estimarse en menos de 20 pesos de nuestra moneda. La fuerza motriz disponible representa desde luego un valor de $ 22.000.000 al año.

Directamente puede estimarse el valor de la fuerza tomando como término medio 50 pesos oro por caballo-vapor y por año, lo que da para la fuerza total una suma de 10 millones de pesos oro al año, que al tipo actual de nuestra moneda (227 $^{o}/_{o}$) da un total de 22.700.000 pesos.

Actualmente hase dado principio al aprovechamiento de la fuerza motriz del Río Primero. El gobierno ha otor-

gado á diversas empresas concesiones gratuitas con plazos limitados, procurando así facilitar el planteo de usinas é industrias, que se desarrollan ahora al amparo de todas las franquicias posibles.

La suma de fuerza motriz que se aprovecha hasta hoy en toda la Provincia alcanza á 15.000 caballos-vapor aproximadamente, de los cuales 10.000, más ó menos, son suministrados por Río Primero.

AGUAS SUBTERRÁNEAS

Con el nombre de napas subterráneas desígnanse las masas de agua, móviles ó inmóviles, existentes bajo la superficie del suelo. La primera que se encuentra cuando se cava éste en una localidad determinada, recibe la designación de *napa de agua de los pozos*. Si la excavación continúa, sucede á menudo que, después de haber atravesado esa primera napa, y después terrenos desprovistos de agua, se encuentra una segunda, en seguida una tercera y luego varias sucesivas: éstas son las *napas profundas*. Finalmente, cuando se ha llegado á una de esas napas, y el agua se eleva por el orificio que le ofrece el pozo, hasta alcanzar una altura más ó menos considerable, se dice que se ha encontrado una *napa ascendente*. Esta se denomina *artesiana* si el agua surge por encima del suelo.

En la Provincia de Córdoba se explotan esas tres napas, con fines distintos: la primera, es la que se destina al consumo ordinario en las ciudades, villas, aldeas, estancias, etc., y también con fines industriales, siempre que su composición no sea un obstáculo para ello. Todos los pozos, pertenecientes á los particulares, existentes en la capital y pueblos de la Provincia, están alimentados con esta primera napa.

Las segundas, napas profundas, son particularmente empleadas en los grandes establecimientos rurales, donde son necesarios pozos de gasto elevado, capaces de abrevar en corto tiempo abundantes rebaños. Se las emplea igualmente para la provisión de agua en las po-

blaciones y villas cuya primera napa no es apta para el consumo, ya sea por su gasto reducido, ya sea por su mala calidad.

Las napas artesianas encontradas hasta hoy en los departamentos Marcos Juárez y Unión, reciben toda clase de aplicaciones: sirven para el consumo, para el riego de pequeñas extensiones y para usos industriales.

El consumo de agua de la primera napa en los grandes centros de población disminuye día á día, al par que aumenta y se generaliza la explotación de las napas profundas que sufren menos directamente las variaciones atmosféricas, y que están mejor abrigadas contra posibles contaminaciones por las aguas impuras esparcidas en la superficie del suelo, teniendo, en general, un régimen más constante y una composición más fija. Las crecidas erogaciones que exige la perforación de pozos profundos es, hasta hoy, la única causa de que ellos sean utilizados con menos frecuencia. Sin embargo, puede asegurarse que actualmente todo establecimiento ganadero ó agrícola de mediana importancia, cuenta con uno ó varios pozos que alcanzan hasta las napas profundas, utilizándose para su explotación los molinos de viento y el motor á sangre.

El estudio de las napas subterráneas presenta mucho interés, sobre todo para las regiones de la Provincia donde son escasas las aguas superficiales. Faltan datos para apreciar, siquiera sea de un modo elemental, la distribución de las napas subterráneas; pues recién se ha dado principio á los estudios geológicos que racionalmente deben preceder á toda conclusión al respecto.

Nos limitaremos, pues, á consignar las cifras siguientes que marcan la profundidad de la primera napa en la llanura situada al Este de las sierras de Córdoba. Ellas tienen interés capital, pues sirven como dato ilustrativo que, por analogía, puede aplicarse á regiones próximas á las enunciadas:

PROFUNDIDAD DEL AGUA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ESTE Y SUD

Las cifras representan metros

Departamento San Justo

Pedanía Arroyito:

Colonia General Deheza, 6 á 7 m.

Pedanía Concepción:

Colonia La Francia, 2 á 3.
» Santa Catalina, 3 á 4.
» San Bartolomé, 3 á 4.
» Santa Magdalena, 3 á 4.
» La Raíz, 2 á 3.
» Leticia, 3 á 4.
» Caeiro, 4 á 5.
Campo La Isleta, 3,5.
» Pozo del Chajá, 4.
Colonia El Trabajo, 7 á 9.
» Gral. Paunero, 5 á 6.
» Galeno, 6 á 7.

Pedanía Sacanta:

Campo Santiago Temple, 3.
» El Venado, 3.
» Estancia Vieja, 3.
» Arbol Chato, 3 á 4.
» Los Zorros, 3.
» Sacanta, 5.
» Los Sunchos, 5.
» Vigilancia, 7.
» Pozo de Arena, 5.
» La Esperanza, 4.
» La Florida, 4.

Pedanía Libertad:

Colonia Cristina, 4 á 8.
» El Chañar, 3 á 5.
» Amalia, 5 á 8.
» Santa María, 5 á 9.
» Malbertina, 4 á 8.
» Santa Rita, 16.
» Eugenia, 8 á 10.
» Marina, 9 á 12.
» San Francisco, 4 á 5.
» Luxardo, 6 á 8.
» Freire, 6 á 7.
» Anita, 9 á 12.
» Pradamano, 12 á 16.
» Iturraspe, 6 á 7.
Colonia Gorch, 7 á 12.
» Valtelina, 13 á 18.
» Nueva Udine, 8 á 15.
» Palo Labrado, 8 á 10.
» Lavarello, 8 á 10.
» Nueva Piamonte, 8 á 10.
» Botturi, 12 á 20.
» Brinckmann, 3 á 6.
» Seeber, 4 á 5.
» Vigneaud, 2 á 3.
» Maunier, 4 á 12.
» Miramar, 6 á 12.
» Isleta, 5 á 6.
» Dos Hermanos, 4 á 6.
» Dos Rosas, 4 á 6.
» San Pedro, 5 á 6.
» Diez de Julio, 8 á 12.
» Morteros, 1 á 4.

Pedanía Juárez Celman:

Colonia Pinerolo, 2,5 á 3.
» Milagro, 5 á 6.
» El Milagro, 4 á 6.
» Juan Domingo, 5 á 6.
» Luis A. Sauce, 5 á 6.
» Quebracho Herrado, 6 á 7.

Departamento Unión

Pedanía Bell-Ville:

Colonia Rossetti, 4,5.
Estancia La Porteña, 4,5.
Colonia Sofía, 4,5.
Estab. El Carmen, 4,5.
» La Palmira, 4,5.
Campo Chiesa, 3,4.
» Villarruel, 8.
» Santa Justa, 5 á 6.
» R. Roldán, 7 á 8.
» Margarita, 10.

Pedanía Ascasubi:

Colonia Deán Funes, 4,5.
» Rodríguez, 4,5.
» Monte Guevara, 4,5.
Establ. El Chañarito, 4,5.
» Basualdo, 4,5.
Establ. El Piquillín, 4,5.
» Algarrobitos, 4,5.
Campo La Escondida, 4,5.
» Los Algarrobos, 6 á 14.
Colonia Bismarck, 7.
» Garroni, 5 á 7.
» Escalante, 5.
» J. M. Laborda, 5.
» La Barrancosa, 6.
» Julio Astrada, 4 á 5.
» Santa Rita, 5.
Campo Laurie, 5.
Colonia Etruria, 3 á 5.
» San Olcese, 3 á 6.
» Torino, 3 á 5.
» Caeiro, 3 á 4.
» General Dufour, 3.
» Marull, 4 á 8.
» Pelleschi, 4 á 6.

Pedanía Litín:

Campo Tártaro, 4,5.
» Buena Vista, 4,5.
» Litín, 4,5.
» Ig. de la Torre, 3 á 4.
Colonia Chapeaurrouge, 2 á 3.
» Santa María, 10 á 12.

Pedanía Ballesteros:

Colonia Ana María, 4,50.
» Renaco, 4,50.
» Playas Floridas, 4,50.
Campo Amelia, 4,50.
» San José, 4,50.
» 28 de Mayo, 4,50.
» Daneo, 4,50.
» Viaunet Hnos., 4,50.
» El Chato, 3 á 4.

Pedanía Loboy:

Colonia Genovesa, 4 á 6.
» Piamontesa, 3 á 6.
» Santa María, 5 á 7.
» Celina, 3 á 4.
» El Dorado, 4 á 6.
» Tiscornia, 4.
» Dreyfus, 4.
» Luisa, 4.

Colonia Costa, 4 á 5.
» Santa Julia, 5.
» Bremen, 4 á 7.
» San Martín, 4 á 7.
» Bella Vista, 3 á 5.
Campo Löwen, 4.
» Loboy, 4 á 5.
» La Porteña, 4.
Estancia Chica, 5 á 6.
» Amorini, 2 á 4.
» J. Guerrero, 1 á 2.
» Conessa, 1 á 2.

Pedanía San Martín:

Campo Cernadas, 2 á 3.
» Tettley y varios, 2 á 3.
» Irigoyen, 4 á 5.
» VI de Febrero, 3 á 4.
» C. Sosa, 2 á 4.
» J. Sierra, 2 á 3.
» Duggan, 2 á 3.
» Chopitea, 2 á 3.
» Cobo, 2 á 3.
» Anson, 2 á 3.

Departamento Tercero Abajo

Pedanía Mojarras:

Colonia Mollard, 4 á 5.
» Mojarras, 6.

Pedanía Algodón:

Colonia Las Cañas, 1 á 5.
» La Playosa, 4 á 5.
» Julia, 3 á 4.
» Alcira, 3 á 4.
» Monte de las Ramas, 3 á 4.
» El Hinojo, 2 á 3.
» Silvio Pellico, 4,5.

Pedanía Villa María:

Colonia A. Garzón, 5.
» S. Moyano, 4.
» San José, 5 á 6.
Campo Angel Ceballos, 5 á 6.
» La Estrella, 5 á 6.
» Los Lazos, 4 á 5.
» El Aguila, 4.
Cía. de Tierras, 3 á 4.

Pedanía Villa Nueva:

Colonia Laura, 3.
» Casa Alta, 3,50.
» La Cenobia, 3.
» Las Herraduras, 2 á 3.
» La Centinela, 5.

Pedanía Yucat:

Colonia Udry, 5.
» San Lucas, 4.
» Yucat, 6.
» La Argentina, 3.
» Cataldi, 6,5.
Campo A. Cabral. 4,5.
» San José, 5,5.
» Cía. de Tierras, 5.
» La Merced, 6.

Pedanía Chazón:

Colonia Palestina, 5.
Campo Buena Esperanza, 4,5.
» Las Pichanas, 5,5.
» Roedi, 5.
Colonia Ferreyra, 3 á 4.
» La Pascana, 3 á 4.
» Angelina, 3 á 4.
» Catalina, 3 á 4.
» La Esperanza, 4 á 5.
» Castro Urdiales, 4 á 5.
» Victoria, 1 á 3.
Campo Las Trancas, 2 á 3.
» Giussani y Taiana, 2 á 3.
» Nicasio Martínez, 4 á 5.
» Becerra, 4 á 5.
» Zárate, 2 á 3.
» Lindor Giménez, 4 á 5

Departamento Río Segundo

Pedanía Calchín:

Campo Los Luque, 5 á 6.
Colonia Minetti, 10.
» Teresa, 10.
» Unión, 9 á 12.
» Atahualpa, 4.
Campo Calchín, 10.

Pedanía San José:

Colonia San Jerónimo, 9 á 12.
» T. Garzón, 9 á 12.

Colonia Oncativo, 10 á 12.
» Angelina, 15.
» Chivasso, 9.
Campo Eudoro Gómez, 9.

Pedanía Impira:

Colonia Videla, 3 á 10.
» San Juan, 5 á 10.
» Isletas, 5 á 10.

Pedanía Matorrales:

Colonia Ruiz Videla, 8 á 10.

Departamento Marcos Juárez

Pedanía Espinillo:

Colonia Marcos Sastre, 4.
» Ana Aurelia, 8.
» Ermila, 8.
» Leones, 8 á 12.
» Ricasoli, 8 á 12.
» Videla, 4 á 5.
» Benvenuto, 8 á 10.
» Luis Vélez, 8 á 10.
» Córdoba, 8 á 10.
» Juanita, 8 á 10.
» Sofía, 5 á 6.
» El Rosario, 8 á 10.
» María Angélica, 1 á 5.
» San José, 2 á 8.
» Monte Castillo, 6 á 7.
» Los Molles, 6 á 7.
» Montes Grandes, 6 á 7.
» B. Sastre, 8 á 10.
» Jerusalem, 8 á 10.
» P. Araya, 10 á 15.
» Marcos Juárez, 17 á 20.
» Armando, 12 á 15.
» General Paz, 18 á 20.
» Calchaquí, 12 á 15.
» Constancia, 12 á 15.
» La Florentina, 12 á 15.
» Del Campo, 12 á 15.
» Siegenthaler, 8 á 10.
» J. Celman (Norte), 6 á 8.
» Tixier, 10 á 12.
» Angelita, 3 á 12.
» Garibaldi, 6 á 7.
» San Rafael, 6 á 7.

Colonia Güena y Vicario, 6 á 8.
» Tortugas, 6 á 8.
Campo Pareja, 10 á 15.

Pedanía Saladillo:

Colonia San Fernando, 8 á 10.
» Blanqui, 12.
» Isabel, 8 á 10.
» Elodia, 5 á 8.
» Margarita, 10.
» Saladillo, 5 á 8.
» Luis Vicario, 5 á 8.
« La Maya, 6 á 12.
» La Columbia, 8 á 14.
» Eúskara, 6 á 18.
» Fresco, 10.
» Monte Molina, 11 á 17.

Pedanía Colonias:

Colonia La Vascongada, 1 á 5.
» Fortuna, 1 á 5.
» San Jorge, 2 á 18.
» Funes, 12 á 15.
» Olmos, 8 á 18.
» Casado, 1 á 10.
» Magallanes, 1 á 5.

Pedanía Cruz Alta:

Colonia J. Celman (Sud), 4 á 10.
» Los Vascos, 7 á 27.
» Las Hornallas, 15.
» Santa Lucía, 6 á 12.
» Las Cañas, 5 á 15.
» Lobatón, 5 á 15.
» Lincoln, 6 á 8.
» Laborda, 18 á 12.
« Rosarito, 10.

Pedanía Liniera:

Colonia Elisa, 6 á 15.
» Cassinotti, 12 á 15.
» Leoncita, 6 á 10.
» Chañaritos, 8.
» Carlitos, 12.
» Amistad, 10.
» Italiana, 10.
» Zaldariaga, 8 á 10.
» Progreso, 6 á 11.
» María Gödeken, 10.
» Artagaveytia, 8 á 12.

Colonia Jaureguialzo, 7.
» General Baldissera, 10.

Pedanía Caldera:

Colonia Sick, 6 á 8.
» Palatina, 6 á 8.
» Isla Verde, 4 á 8.
» Aguila Cautiva, 7.
» Santa Juana, 8.
» D. Vivanco, 8 á 9.
» Natta, 8.
» Barge, 2 á 10.
» Ballesteros, 4 á 8.
» Lola, 4 á 5.
» María Esther, 8 á 10.
» Oliva, 8.

Pedanía Las Tunas:

Campo Ledesma, 4 á 6.
» Agua Blanca, 6.
» La Victoria, 4.
Colonia Arias A, 5 á 6.
» Arias B, 5 á 6.
» Arias C, 6.
» Badenia, 4.
» Los Medanitos, 4 á 6.
» Las Tunas, 4 á 5.

Departamento Tercero Arriba

Pedanía Capilla de Rodríguez:

Colonia Almada, 16.
» San Rafael, 8 á 12.

Pedanía Pampayasta Norte:

Colonia Oliva, 5 á 7.
» Martina, 6.
» El Rosario, 6 á 7.
» San José, 12 á 15.
» La Floresta, 5.
Campo La Luisa, 6 á 7.
» Perrin, 7.
» San Tadeo, 5.
» Issolio, 6.
» Margara, 7.
» Rodríguez, 7.
» Carlomagno, 5.
» Cia. de Tierras, 5.
» Los Zorros, 6.
Colonia San Rafael, 8 á 12.

Pedanía Hernando:

Colonia Vélez Sársfield, 6 á 12.
» Fidelia, 5.
» Caprivi, 9.
» La Florida, 4.
» Macho Ruano, 1 á 8.
» María Angelina 6 á 14.
» Lola, 17 á 35.
Campo Paulasso, 10.
» Malacara, 7.
» Esperanza, 7.
» Punta del Monte, 6.
» Unquillo, 2,5.
» La Fortuna, 7.
» Dalmacio Vélez, 6.

Departamento Juárez Celman

Pedanía Carnerillo:

Colonia San Bernardo, 7.
» Agrícola, 5.
» Carmen, 8 á 10.
» General Cabrera, 4.
» Columbus, 4.
» Dolores, 5 á 25.
» María Soledad, 4 á 20.
» Camila Isaura, 3 á 10.
Establ. Santo Tomás, 9.

Pedanía Chucul:

Colonia Pastos Altos, 5 á 6.
» Funes, 6.
» Pte. Sarmiento, 8.
Campo Rodríguez, 2 á 8.
» Moisés Vázquez, 5 á 6.
» San Ramón, 6 á 15.
» Laguna Honda, 8 á 12.

Pedanía Reducción:

Colonia Talma, 12 á 14.
» La Toscana, 2 á 3.
Campo La Reducción, 8 á 15

Pedanía La Amarga:

Colonia Laboulaye, 8 á 5.
» Dalberng, 8 á 5.
» Santa Ana, 2 á 5.
» Providencia, 8 á 4.

Colonia Estanguet, 2 á 5.
» Blanquita, 2 á 5.
» Guardia Vieja, 2 á 5.
» Carmen, 2 á 5.
Campo Spanoghe, 3 á 5.
Establ. Emilia, 2 á 5.
» Santa Rosa, 2 á 5.
Campo Redlich, 2 á 5.

Pedanía La Carlota:

Colonia Lejarza, 4 á 8.
» Chacabuco, 5.
» Maipú, 6.
» La Toscana, 2 á 8.
» Victoriosa, 3 á 5.
Campo La Magdalena, 2 á 6.
» Manantiales, 1 á 4.
Establ. Los Toros, 4.
» San Gregorio, 2 á 4.

Departamento Río IV

Pedanía Río Cuarto:

Colonia El Carmen, 12 á 14.
Campo Santa Catalina, 7.
» San Bernardo, 7.
Establ. Espinillo, 8.
» Los Molles, 7.

Pedanía Achiras:

Colonia Sampacho, 3 á 45.
» Nueva Sampacho, 18 á 30.
» Lucas González, 3 á 40.
» Loma Redonda, 18 á 30.
» Suco, 15 á 25.
» Azcurra, 3 á 4.
» María Estela, 30 á 40.
Campo Chaján, 12 á 18.
Establ. Las Rosas, 6.
» Chañaritos, 5 á 12.

Pedanía La Cautiva:

Colonia La Reserva, 2 á 5.
» Mackenna, 2 á 4.
» Pueyrredón, 1 á 4.
Colonia La Argentina, 2 á 4.
Campo La Gama, 2 á 3.

Departamento General Roca

Pedanía Jagüeles:

Colonia La Porteña, 2 á 6.
» Cañada Verde, 4 á 12
Campo Mackintosch, 3 á 12
» L. Wrigth, 3 á 12.
» G. Smidt, 3 á 30.
» A. Boero, 3 á 5.
Colonia La Pacífica, 2 á 4.

Pedanía El Cuero:

Campo M. Pérez, 3 á 12.
» F. Pérez, 4 á 30.

Pedanía Italó:

Colonia Santa Felicitas, 2 á 5.
Campo Echegoyen, 4.
» María Luisa, 4.
» Los Ceibos, 3 á 4.

§ VII

GANADERÍA

Importancia y porvenir.—A pesar del gran desarrollo adquirido en los últimos años por la agricultura propiamente dicha, la ganadería continúa siendo, en Córdoba, si no la industria más importante respecto al monto de la producción anual, la más sólida, generalizada y progresiva de todas, sin que pueda, todavía, asignársele límites á su crecimiento en lo futuro, ante el cúmulo de circunstancias favorables que contribuyen á robustecerla é impulsarla.

Cuéntanse entre éstas, desde luego, las condiciones del suelo y el clima, excelentes para la propagación de toda especie de ganados. El territorio de la Provincia, con excepción de reducidas porciones, está cubierto por abundantes pastos naturales que ofrecen alimentos adecuados y baratos, desde las altiplanicies de las sierras

hasta las llanuras de la Pampa. Las corrientes que descienden de la región montañosa; los pozos de diversos géneros, cavados en la delgada capa arcillosa de los terrenos; las numerosas lagunas aquí y allá esparcidas, y las represas, de tan fácil formación gracias á los accidentes topográficos del suelo, proporcionan donde quiera, sin mayor trabajo en las épocas normales, agua potable en cantidad suficiente para las necesidades de los establecimientos rurales. Por otra parte, la salubridad y benignidad del clima, causas principales de la robustez de las razas criollas, favorecen la adaptación de las finas importadas y la multiplicación de todas, constituyendo un medio impropio para el desarrollo de enfermedades y epizootias.

Estas peculiaridades, á cuyo favor prosperaba nuestra ganadería, han venido á ser especialmente modificadas, de una manera todavía más ventajosa para el progreso de la industria, por la difusión del cultivo de la alfalfa, que, como se detalla en el lugar correspondiente, viene cubriendo con excelentes prados artificiales vastas zonas del Sur, Este y Centro de la Provincia. Tan inmediata y decisiva ha sido la influencia de esta transformación sobre la calidad del ganado y las condiciones económicas de la cría y el engorde, que los productos de Córdoba han podido sostener la comparación, en diversas exposiciones nacionales, con los mejores del país; no siendo ya aventurada la creencia de que, muy en breve, á pesar de las preocupaciones todavía existentes y del prestigio de los magníficos campos del Litoral, los hechos acabarán por imponer á los estancieros las ventajas de nuestras tierras en la región adecuada para la formación de los alfalfares.

La «seca» misma, es decir, la falta accidental de las lluvias normales de la primavera y el estío, que constituía una causa probable de pérdidas generales, ha disminuido ahora mucho de su antigua importancia, puesto que sus efectos, salvo los raros casos de duración muy prolongada, apenas se experimentan en las zonas mencionadas, donde se encuentran los rodeos más numerosos y preciados.

En segundo lugar, contribuyen poderosamente á establecer el predominio de la ganadería sobre las demás industrias, las hábitos y costumbres de la población criolla, así como los aptitudes especiales adquiridas por los campesinos durante siglos de vida pastoril. Sabida es la sorprendente multiplicación de los ganados introducidos por los conquistadores españoles, en las praderas argentinas: los campos hoy pertenecientes á la Provincia de Córdoba no se exceptuaron de la regla, habiéndose visto, desde aquella época, poblados por innumerables rebaños.

El paisano de la República Argentina no fué nunca agricultor, ni probablemente lo será pronto, en el sentido estricto de la palabra. Sembraba, como lo hace ahora mismo, su chacra, casi siempre limitada á la satisfacción de las exiguas necesidades de su familia, pero considerando esa faena como ocupación muy secundaria y encomendada muchas veces al cuidado de la mujer y los niños. Su verdadero trabajo, el ejercicio propio de su existencia ruda y seminómade, estaban en otra parte, en las praderas del campo ilimitado, donde arrojaba el lazo y las boleadoras, «paraba el rodeo», domaba el potro, y vigilaba los rebaños con sentidos tan prodigiosamente habituados, que le permitían distinguir los individuos, uno por uno, por el color del pelo, entre millares de animales. Actualmente, cuando se inician industrias de diverso género, llamando al trabajo bien remunerado los brazos de que carecen, permanece fiel á su oficio tradicional y se queda en el «puesto» ó en la estancia, experimentando él mismo una transformación semejante á la de la ganadería, cuyos adelantos y modernos perfeccionamientos acepta y aprende sin resistencias y casi sin esfuerzo.

La agricultura, en sus más considerables manifestaciones, la naciente industria fabril, y aún el comercio mismo, están en manos de los extranjeros, y si el paisano participa en ellos, lo hace desde el humilde puesto de peón y accidentalmente, durante la época transitoria de las cosechas. En cuanto á los criollos de las clases dis-

tinguidas, herederos de la tierra y, en un orden más elevado, de idénticas inclinaciones, ven la estancia como el único objeto de su actividad cuando se deciden á emplearla en las productivas tareas de la industria. Y este rasgo característico de nuestra población ha de conservarse sin duda por mucho tiempo, mientras que establecimientos de enseñanza especial y la influencia innovadora de las corrientes inmigratorias, no lleguen á crear nuevas aptitudes, á abrir nuevas vías, á proporcionar nuevos estímulos; porque en la actualidad, con la educación que recibe, las tradiciones que hereda y el medio social en que se desenvuelve, la juventud sólo puede optar entre las profesiones liberales y la industria ganadera, designada todavía comúnmente por la expresión un tanto despreciativa de «criar vacas».

La dificultad y el elevado precio de los transportes, consiguientes á un territorio tan extenso y escasamente poblado, contribuyen también, de una manera indirecta, al desarrollo predominante de la ganadería. Hemos visto, para no citar más que un ejemplo, en el lugar respectivo, cuánto recargan á la agricultura los gastos del transporte de sus productos, hasta el grado de hacerla imposible en las localidades situadas á determinadas distancias de las líneas férreas. Los ganados, en cambio, trasládanse por sí solos y con insignificantes erogaciones, hasta la estación del ferrocarril que ha de conducirlos á los mercados de consumo ó á los puertos exportadores. Y aunque el relativo alejamiento de éstos dé lugar á fletes elevados, siempre la proporción total resulta favorable para los productos de la ganadería, menos susceptibles que aquéllos, en general, de experimentar pérdidas ó deterioros.

La fácil y remunerativa colocación de dichos productos, particularmente de los animales para carne, es otra de las principales circunstancias favorables que venimos enumerando. El elemento principal de la alimentación en nuestras poblaciones, tanto urbanas como rurales, es la carne, con preferencia la de bovinos. De aquí proviene una enorme extracción de animales destinados no sola-

mente al consumo local, sino también al de algunos Estados vecinos: la Capital Federal, Tucumán, Cuyo, etc., proveen de Córdoba, en porción considerable, sus mataderos ó invernadas. Al mismo tiempo, la colonización agrícola exige un gran número de animales de labor, que aumenta más y más, á medida que aquélla avanza en la forma referida más arriba. Así pues, la ganadería de Córdoba encuentra en el consumo nacional, un mercado seguro, inmediato y cada día más vasto.

Por otra parte, la exportación extranjera, ya sea de animales vivos, en estos momentos paralizada, ya de carnes enfriadas y congeladas, tan rápidamente desarrollada en los últimos años, le ofrece los mercados europeos y africanos, tan permanentes y mucho más capaces y remunerativos que aquél.

En la actualidad nadie duda de que la producción total de carnes es muy inferior á las necesidades de las poblaciones del orbe, estando comprobado, además, que el consumo absoluto y relativo aumenta á medida que las facilidades del transporte ensanchan las proporciones del mercado universal. Ni tampoco se discute que la República Argentina, por sus especiales condiciones para la cría y el engorde de los ganados, más ventajosas que las de cualquier otro país, esté destinada á ocupar el primer rango, como proveedora de carnes, en el mercado universal. Y como entre todas las Provincias argentinas Córdoba ocupa á este respecto un lugar preferente, debido principalmente á la extensión y calidad de sus alfalfares, no es aventurado afirmar que la industria ganadera seguirá su marcha próspera, conservando, en nuestro organismo económico, la grande importancia que en todo tiempo se le ha reconocido.

Estado actual.—La ganadería pasa actualmente en la Provincia por un período de transición de tal manera manifiesta, que pueden observarse simultáneamente todos los términos del desarrollo.

Subsiste todavía, sobre todo en las regiones del Norte y Este, y en las quebradas y valles serranos, el núcleo elemental, la humilde «población», donde una familia,

propietaria ó arrendataria de una reducida fracción de tierra, cuida de la «majada» de cabras y ovejas, la «tropilla» de yeguas y caballos y algunos animales vacunos, todos los cuales crecen y se multiplican naturalmente á favor de la bondad del suelo. Una «chacra» de maíz y hortalizas, y algunas aves domésticas, unen sus productos á los demás de la hacienda para concurrir al sostén del establecimiento, cuyo aspecto y composición no han variado sensiblemente desde la época colonial. La mujer ya casi no hila, ni teje, porque la obra laboriosa de sus manos no puede competir con la baratura de los tejidos de fábrica: ayudada por los niños, cuida de la chacra y el ganado menor. El hombre da la menor parte de su tiempo á los trabajos del campo, consistentes casi exclusivamente en comprobar que no se ha extraviado ningún animal, conducirlos á la «bebida», etc., y el resto al mate, á la pulpería ó al criollo «dejarse estar». A veces trenza riendas y lazos con tirillas de cuero, pequeña industria en que suele alcanzar gran destreza, obteniendo productos notables por su solidez y primorosa ejecución. El «rancho» de horcones, barro y paja; el corral, el «apero», los muebles y los útiles, revelan hoy, como hace un siglo, á nuestra familia campesina, sin iniciativas ni actividad industrial, apegada á la rutina, sin previsión ni hábitosde ahorro, contenta con poseer un árbol para sombra, un techo para abrigo en las raras intemperies, el asado y la mazamorra del mediodía, y el mate de todas horas. De más está agregar que son allí totalmente desconocidos los procedimientos de mejora y refinamiento de las razas y que el ganado conserva todas las cualidades y los defectos de la llamada criolla.

Viene en seguida la *estancia*, característica de nuestras antiguas campañas, que constituye todavía el mayor número de los establecimientos ganaderos de la Provincia. Aunque esencialmente las estancias conservan aún el tipo primitivo, tan bien descripto por Martín de Moussy, las reformas y mejoras introducidas en los últimos años han dado lugar á tantas y tan diversas variedades que una nueva descripción general resultaría por fuerza

inexacta. En ellas, más que en la «población» ó en el perfeccionado establecimiento moderno, términos actuales del desarrollo, puede estudiarse la transformación gradual y progresiva de la industria ganadera.

Originadas en las inconmensurables mercedes coloniales, su extensión disminuye cada día, por el natural aumento de la población y la subdivisión de la tierra; pero todavía pueden contarse los propietarios de zonas de muchas leguas cuadradas y de decenas de millares de cabezas de ganado. Con todo, el latifundio de nuestras épocas de miseria, el inmenso campo de propiedad fiscal ó particular, desierto ó improductivo, desaparece rápidamente, y dentro de poco pasará á la categoría de un recuerdo histórico. Predomina aún el ganado criollo, siendo casi exclusivo en la mayor parte de los departamentos del Este, Norte y Oeste, pero no existe ya ninguna estancia de mediana importancia donde no se hayan introducido algunos reproductores puros ó mestizos, circunstancia que revela el abandono de la rutina y un anhelo de progreso, generalizados entre los estancieros. El alambrado reemplaza rápidamente, por donde quiera, á la antigua zanja ó al límite indeterminado, facilitando los trabajos del pastoreo é impidiendo los extravíos de ganado, que tantos perjuicios ocasionaban.

Comienza á introducirse el *confort* en las construcciones de la casa principal, y mayor comodidad en las instalaciones secundarias: ya sólo por excepción encuéntrase un rancho de paja, más ó menos espacioso, sirviendo de residencia al propietario, ó de local á la administración de vastas y pobladas estancias. Desgraciadamente, no pueden notarse los mismos progresos respecto á la plantación de árboles frutales ó de sombra, y de las industrias derivadas de la ganadería para el aprovechamiento de sus productos secundarios, que podrían prosperar al par de ella, sosteniéndola en los momentos difíciles.

La represa ó el pozo de balde presentan todavía sus alrededores desnudos, y apenas si algún añoso tala ó algarrobo presta sombra en el patio de la casa, en medio de la llanura monótona y abierta á todas las intemperies,

salvo en la sierra y en el Norte, donde la vegetación natural, que, por otra parte, se explota sin discernimiento ni previsión, suple las deficiencias de la incuria y del abandono.

Por lo general, la estancia no es un establecimiento exclusivamente ganadero, sino también agrícola, aunque en proporciones secundarias. Los cultivos principales son los de cereales, alfalfa y, en las regiones serranas, vid, tabaco, diversos frutales, etc. De todos ellos ocupámonos con la extensión debida en el capítulo relativo á la agricultura.

Los que hemos llamado establecimientos modernos, nótanse como el último término alcanzado actualmente por el desarrollo de la industria ganadera en la Provincia. En ellos, un edificio cómodo y hasta lujoso ha sustituído á la casa colonial ó indígena de la estancia; el brete, al lazo y á las boleadoras, en las diversas operaciones de que debe hacerse objeto al ganado; las bebidas higiénicas y los pozos artesianos ó semisurgentes, á las represas; la alimentación suplementaria de maíz molido con marlo, á la insuficiencia de la simple de campo; la administración centralizada bajo la vigilancia directa del propietario ó del mayordomo, á la repartición en puestos abandonados á la negligencia de los capataces ó los medieros; el animal amansado en las cremerías, al arisco criado en completa libertad.

La cruza y el refinamiento de las razas, practicados con cuidado inteligente, producen tipos de notables condiciones y el excelente ganado de exportación, que figura ventajosamente en los mercados consumidores. Los reproductores se mantienen bajo galpón, con todas las atenciones necesarias para obtener de ellos el máximum de fuerza y de utilidad. El descorne y la vacunación empiezan á practicarse como operaciones indispensables, se estudia la marcha de la industria en todos los países, se conocen y ensayan los nuevos descubrimientos y teorías científicas, las peculiaridades del país y las conveniencias de los mercados extranjeros, en una palabra, se está dentro de una poderosa corriente de progreso y

de trabajo racional que ha producido ya resultados asombrosos y abierto nuevos horizontes para lo futuro.

Ese afán de progreso ha llegado hasta la absorción, por el establecimiento criador, de la cabaña propiamente dicha, donde sin duda podrían obtenerse en mejores condiciones los ejemplares destinados á la reproducción. Se empieza á notar la conveniencia de reaccionar contra esa tendencia, originada en necesidades reales, pero que no tiene razón permanente para subsistir.

Es sensible, por otra parte, que en medio de tantas reformas y adelantos, se conserve todavía la antigua *marca,* empleada para acreditar la propiedad del ganado, la cual, como se sabe, destruye una porción considerable de la piel del animal, haciéndola desmerecer en las aplicaciones industriales. Pero la cuestión preocupa actualmente á los ganaderos, y no está lejano el día en que, con la cooperación de los gobiernos, se vea desaparecer esa causa de depreciación de uno de nuestros principales artículos de exportación.

No todos los establecimientos modernos encuéntranse en las condiciones enunciadas, pero éstas constituyen el objeto á que tienden los esfuerzos de los propietarios, en pos del impulso y de la dirección dados por varios hacendados progresistas.

Uno de los caracteres más notables de la transformación que procuramos poner de manifiesto, es la rapidez con que viene desarrollándose, hasta el punto de haber ya modificado de una manera apreciable las condiciones económicas de la Provincia, como lo demuestran las cifras consignadas en los lugares correspondientes.

GANADO VACUNO

Razas.—Mestización.—La raza criolla, todavía predominante en el ganado vacuno existente en la Provincia, procede de los tipos españoles introducidos durante la conquista. Perfectamente adaptada al suelo y al clima, posee una gran resistencia contra las intemperies, la falta de agua y alimentos y las enfermedades de todo género,

en particular la tuberculosis, á la cual puede decirse que es refractaria. Pero sus individuos son de pequeño tamaño, tienen poca carne con relación al volumen, y las hembras producen escasa cantidad de leche, aunque de muy buenas cualidades. Por otra parte, presentan mayores dificultades para el engorde que los de cualquier otra raza.

Estas deficiencias, unidas á la necesidad de abastecer mercados más y más exigentes, explican el empeño de los estancieros, tan generalizado en los últimos tiempos, por obtener el mejoramiento de sus ganados mediante el cruzamiento con tipos de razas finas, y el empleo de los métodos modernos. La mestización, incomparablemente facilitada por la propagación de los alfalfares, está ya muy adelantada, como puede deducirse de las cifras que consignamos más abajo, y tiende á transformar en breve plazo, desde luego en los departamentos del Sur, la totalidad de nuestro ganado bovino.

Pero todavía preocupa á los criadores la manera de conseguir, por el cruzamiento y la selección, un tipo perfeccionado que posea, sin sus inconveniente, todas las preciosas ventajas del ganado criollo. Este problema permanece sin solución, al menos en una forma general, puesto que hasta la fecha sólo se ha llegado á obtener productos de buenas condiciones para objetos determinados y distintos, tales como la exportación de animales vivos, el consumo local, la lechería, etc.

Enumeramos á continuación las principales razas de reproductores empleados, con las ventajas é inconvenientes respectivos, según las opiniones más generalizadas, porque, respecto de este punto, no hay acuerdo perfecto ni aún entre los hacendados inteligentes.

Durham—Esta raza, esencialmente artificial, produce resultados inmediatos en su cruzamiento con la criolla, obteniéndose así animales de precocidad no superada hasta ahora, constitución vigorosa, leche abundante y gran gordura. Pueden citarse casos de novillos de 3 años y 4 meses de edad, con un peso de 750 kgs., y de varios Polled-Durham, sin cuernos, procedentes de Córdoba,

que obtuvieron los primeros premios en una feria nacional, y pesaron 830 kgs. en la estación ferrocarrilera de embarque.

El Durham, como tipo mejorador, predomina en los establecimientos ganaderos de la Provincia, en un grado tal, que se ha llegado á calificar de ciega la predilección casi exclusiva de los criadores por una raza que sólo prospera en alfalfares y pastos naturales de buena calidad, mientras que en los campos pobres degenera, perdiendo más y más las recomendables cualidades primitivas. Por otra parte, la misma facilidad que ofrece para el rápido engorde, antes tan buscada, es una condición que hoy puede contribuir á la depreciación del producto, por cuanto los principales mercados consumidores requieren solamente la carne, habiendo disminuído, de una manera notable, el empleo de la grasa en los usos y aplicaciones industriales.

Holstein—De esta raza se obtienen animales de gran tamaño, abundante leche y notable resistencia: en lugares donde un Durham perece, un Holstein se conserva y prospera sin dificultad. Pero, como las dimensiones de su esqueleto, muy grandes con relación al volumen del cuerpo, hacen descender su precio en los mercados de carne, no se ha propagado en la generalidad de los establecimientos. Con todo, parece ser una de las más indicadas para ciertas regiones de la Provincia, puesto que se alimenta en cualquier campo y, especialmente, engorda en los pastos naturales.

Hereford—Produce, por el cruzamiento, animales de gran densidad, finísimo esqueleto, excelente carne, leche muy rica en manteca, cuero más pesado que el de cualesquiera otros, sobrios, resistentes á las inclemencias del tiempo y, como los criollos, refractarios á la tuberculosis. Sin embargo de todas estas ventajas, el Hereford es escaso en la Provincia, habiéndolo abandonado los criadores, en el Sur particularmente, por causa de su reducido tamaño.

Opínase generalmente que, por su notable rusticidad, es la raza más adecuada para nuestras regiones monta-

ñosas, en las cuales recién comienza á ser introducido.

POLLED ANGUS—Ha decaído sensiblemente el entusiasmo con que hace algunos años empezó á emplearse esta raza escocesa, de la cual se obtienen animales más sufridos que los Durham y los mejores tipos para matadero, por la abundancia y la calidad de su carne. Sus ejemplares son, como es sabido, naturalmente desmochados.

Reproducción.—Disfrute.—Las condiciones y los resultados de la crianza y reproducción del ganado bovino, en el territorio de la Provincia, son, naturalmente, muy variables, según los diferentes medios locales, clase de los establecimientos, etc.; pero pueden considerarse bastante exactas las siguientes conclusiones generales:

En circunstancias normales, se mantienen alrededor de 1000 animales por legua cuadrada en los campos naturales de la llanura pampeana, de 500 á 800 en los lugares montuosos del campo, y 300, más ó menos, en la región serrana. En los campos alfalfados, las cifras correspondientes, determinadas por la experiencia, son: de 5 á 6 animales para cría, y de 3 á 4 para engorde, por hectárea, pudiendo ambas elevarse hasta el doble cuando el forraje cortado en el estío, y conservado en parvas, provee de alimento abundante en la estación de invierno. Como excepciones pudieran mencionarse, en ciertas localidades, cifras más bajas ó más altas que las consignadas.

La reproducción anual se estima comúnmente en el 25 °/₀ del número total de animales, en pastos naturales; y en el 40 °/₀ del mismo número, en campos alfalfados, contándose á razón de dos reproductores por cada cien hembras.

Dada la actual distribución del ganado, relativamente á la clase de los forrajes, creemos que el coeficiente del 30 °/₀ corresponde al término medio de la Provincia, tomada en conjunto.

De la producción ganadera de Córdoba, los machos se venden con destino á los establecimientos frigoríficos de la Capital Federal, la exportación «en pie» al extranjero, los mercados locales de consumo, el abasteci-

miento ó las invernadas de las provincias vecinas y el servicio de las estancias y colonias agrícolas; y las hembras se destinan ordinariamente para cría, pero no pocos estancieros, por descuido, imprevisión ú otras causas, hacen derroche de ellas sacrificando ó entregando al matadero terneras y vacas fecundas y, frecuentemente, en estado de preñez. Estos hechos son objeto de continuas y severas críticas por parte de los que piensan que ellos perjudican gravemente el natural incremento numérico y aun el «stock» nacional de bovinos, ya comprometido, según la opinión general, por el enorme consumo del país y la exportación, cada día más importante, de carnes congeladas, ó en otras formas, al extranjero.

Cómputos.—Distribución.—El censo nacional de 1895 anotó, en nuestra Provincia, 1.884.926 bovinos, clasificados de la manera siguiente: raza criolla, 1.327.677; mestizos, 181.092; puros, 4.115; lecheras, 242.621; bueyes de servicio, 129.421. Pero, como por declaración expresa de los compiladores de aquella obra, los totales que se obtuvieron en los cómputos ganaderos debían ser aumentados con el 20 %, la cantidad efectiva resultaría elevada á 2.261.911. Según los datos del mismo origen, Córdoba poseía entonces el 5,7 % de los puros, el 3,8 % de los mestizos, el 9,4 % de los criollos, y el 8,7 % de los 21.701.526 animales bovinos, de todas razas, existentes en la República; y correspondíale, entre las catorce Provincias, respecto al número total de cabezas, el quinto lugar (Buenos Aires, 7.745.856; Corrientes, 2.803.256; Entre Ríos, 2.784.810; Santa Fe, 2.315.007); en cuanto al número de mestizos, el cuarto, y al de puros, el tercero; y relativamente á la densidad del ganado sobre el territorio, el sexto lugar (Entre Ríos, 37,6 por kilómetro cuadrado; Corrientes, 34; Buenos Aires 25,3; Tucumán, 19,5; Santa Fe, 17,5; Córdoba, 11).

La Dirección General de Estadística de Córdoba estimó posteriormente, valiéndose de sus propias investigaciones, el «stock» bovino de la Provincia, en 1899, en 2.013.393 animales, distribuídos así: 1.801.304 criollos, 203.383 mestizos, 8.706 puros ó finos. Comparando estas cifras con las análogas del Censo, deduciríase, para el

período de 1895-99, un acrecimiento muy pequeño, cuando no una permanencia estacionaria, del número total de cabezas, á la vez que un notable aumento de los mestizos y puros, principalmente de estos últimos, con la correspondiente disminución de los de raza criolla.

Los citados son los únicos cómputos directos realizados hasta la fecha, y cuyos resultados puedan servir de base para la apreciación del estado numérico de nuestra ganadería.

Ahora bien: en el cuadrienio 1899-1902 se exportaron de la Provincia 1.442.549 cueros vacunos, y en el trienio 1899-1901 se extrajeron del territorio de la misma 400.000 animales vivos, lo que da, generalizando esas cifras después de aumentarlas con la pequeña cantidad de los cueros empleados por las industrias locales, un disfrute medio anual de 500.000 cabezas. Con estos antecedentes, y adoptando para la reproducción anual el coeficiente del 30 °/₀, estimamos, — deducidas las pérdidas probables, cuyo monto no interviene en el cálculo,—en 2.500.000 cabezas, por lo menos, la existencia de bovinos en 1903. Bajo este concepto, Córdoba ocupa hoy, sin duda, entre las Provincias, un lugar superior al que le atribuía el Censo en 1895. Entre Ríos, por ejemplo, que en dicho año figuraba con más de 2.700.000, sólo contaba con 2.300.000 en 1899.

No disponemos de datos que permitan traducir en cifras la extensión que la mestización ha alcanzado actualmente, pero sus progresos, más ó menos considerables, según las localidades, constituyen en estos momentos una de las características del desarrollo de la ganadería en todo el territorio de la Provincia. Encuéntrase más generalizada en los Departamentos del Sur, entre los cuales se cuentan algunos, como los de General Roca, Juárez Celman y Río Cuarto, donde los animales de raza criolla son tan escasos como antes lo eran los mestizos. En los restantes se ha iniciado más tarde y se propaga más lentamente, pero ya pueden mencionarse Río Segundo, Colón, Totoral, San Alberto y otros, que se distinguen por el notable mejoramiento de sus ganados.

En cuanto al grado del refinamiento, los productos selectos de Córdoba figuran al lado de los mejores del país, así por los precios que obtienen en los mercados, como por el éxito que en diferentes ocasiones han alcanzado en las exposiciones ó ferias especiales.

Según el cómputo de 1899, á que nos hemos referido, el ganado vacuno distribuíase, en esa fecha, en los 25 Departamentos, de la manera siguiente: Río Cuarto, 202.829 cabezas; Unión, 197.442; Juárez Celman, 187.832; San Justo, 128.931; Marcos Juárez, 127.490; Río Primero, 127.088; Calamuchita, 103.057; General Roca, 95.267; Río Segundo, 93.792; Tulumba, 83.276; Totoral, 74.709; San Alberto, 69.491; Santa María, 59.833; Ischilín, 58.403; Tercero Abajo, 54.311; Punilla, 51.227; Cruz del Eje, 49.767; Tercero Arriba, 43.944; Colón, 43.664; Sobremonte, 34.712; Río Seco, 34.696; Minas, 30.488; San Javier, 24.963; Pocho, 19.396; la Capital, 16.765. Con excepción de General Roca, que ha realizado en los últimos años los mayores aumentos numéricos, los Departamentos conservan en la actualidad, según fundados antecedentes, la posición correlativa que se deduce de las cantidades expresadas.

Adoptando la cifra de 2.500.000, que acabamos de deducir, la Provincia de Córdoba poseería 14,5 bovinos por cada kilómetro cuadrado de territorio y 555 por cada 100 habitantes. Como términos de comparación, he aquí esas mismas proporciones en algunos países extranjeros: Uruguay, 28 y 650; Australia, 8 y 357; Estados Unidos, 5 y 76; Rusia, 5 y 29; Francia, 24 y 34; Alemania, 32 y 35.

GANADO CABALLAR

Generalidades.—La raza criolla.—La cría de caballos es otra rama importante de la industria ganadera en la Provincia de Córdoba. La raza criolla procede de ejemplares introducidos por los conquistadores de las regiones meridionales de España. «Los caballos, dice el padre Lozano, que trajo el primero de Andalucía á esta provincia el infeliz adelantado don Pedro de Mendoza, cuya gente, al despoblar el primer sitio de Buenos Aires, para

trasladarse á la ciudad de la Asunción, dejó abandonados, el año de 1537, siete caballos y cinco yeguas, por no hallar comodidad para conducirlos; pero les probaron tan bien para su multiplico los pastos y el terreno, que en menos de sesenta años no cabía su número en el guarismo, encontrándose á cada paso por todas las pampas, desde el Cabo Blanco hasta el fuerte de Gaboto, tropas de muchos millares, que, miradas de lejos, se representaban á la vista como espesos y movibles bosques... Extiéndense hasta la Cordillera, sin tener dueño conocido... Con la misma facilidad se ha multiplicado esta especie en las otras Provincias del Paraguay y Tucumán, donde, con especialidad en esta ciudad de Córdoba, se crían caballos muy generosos y apreciados en otras partes».

Los caballos traídos por Mendoza pertenecían á la variedad andaluza, que procedía de la raza berberisca ó africana cruzada con la árabe ó asiática, y, en esa época, estaba en su apogeo. Multiplicados, sobre nuestras pampas, en el grado prodigioso que acaba de verse, hubieron de mezclarse, muy luego, con los que los conquistadores venidos del Perú introdujeron á estas regiones, y eran también oriundos de las provincias españolas del mediodía.

Tal es el origen de la raza criolla, ó mejor dicho, del conjunto de variedades constitutivas de lo que comúnmente se entiende por tal, en cuya determinación han intervenido así los caracteres distintivos de aquellos tipos, como las complejas influencias del medio, ejercidas durante siglos, hasta una época cercana, libremente, sin atención ni cuidados por parte del hombre.

El caballo criollo, así abandonado á la evolución natural, ha perdido varias de las cualidades originarias, ha conservado otras y ha adquirido algunas que le son peculiares.

Su sobriedad, rusticidad, vigor y resistencia, son extraordinarias y universalmente reconocidas. Basta para su alimentación el pasto natural de los campos. Como el árabe, soporta sin desfallecimiento el hambre, la sed y el

insomnio. Después de permanecer un día entero ensillado, atado á un poste, expuesto al sol, al viento y á la lluvia, todavía tiene fuerzas para servir á su amo durante la noche. No tiene igual para recorrer largas distancias, sufriendo toda clase de privaciones: una jornada de 100 kilómetros, en condiciones regulares, no es para él excesivo trabajo. El *caballo patrio* de nuestro ejército de otro tiempo, flaco, mal alimentado, sometido á constante fatiga, y, sin embargo, apto siempre para las excursiones fronterizas, las marchas forzadas y los entreveros del combate, representa todavía entre el pueblo el símbolo de la resistencia vigorosa. Cuando se dice :«sufrido como un caballo patrio», quedan agotados los términos posibles de comparación.

Es inteligente, dócil y voluntario. Tiene velocidad, buen paso, agilidad y solidez. Su fuerza muscular es grande y no guarda proporción con su tamaño. Apto para todo servicio, es irreemplazable en los trabajos de estancia, y poco, según unos, nada según otros, le falta para ser un excelente caballo de guerra.

No sirve, en cambio, para paseo ni tiro de lujo, porque es desairado y hasta feo. Su alzada no excede de 1m45, en término medio, y sus formas angulosas carecen de distinción. Tiene la cabeza demasiado gruesa, los ojos pequeños, el cuello delgado, el pecho achatado, la línea dorsal prominente, el vientre algo voluminoso, el anca saliente, la grupa derribada y corta, la cola prendida sin elegancia.

Su capa es muy variable, correspondiendo los diferentes matices á otros tantos calificativos del lenguaje popular. Sin embargo, predomina generalmente el pelo zaino.

Bien mantenido, vive hasta 20 y aun 25 años, y como ordinariamente se le doma antes de que haya llegado á los cuatro, puede prestar servicios durante 15 á 20 años. Respecto á la reproducción, se obtienen con facilidad, en circunstancias normales, dos crías en tres años.

Considerando las ventajas insuperables que ofrece nuestro país para la cría de caballos, y la conveniencia que habría en continuar, en grande escala, la exportación

de estos animales, iniciada con motivo de la guerra de Sud Africa, viénense discutiendo, desde algunos años á esta parte, los medios de corregir los defectos de la raza criolla, principalmente los relativos á la forma estética, y al desarrollo de las proporciones, á fin de que adquieran las condiciones exigidas por los reglamentos militares de las naciones europeas.

Opinan los más que, dados el excelente origen de la raza argentina—los caballos españoles, cuando éstos eran los mejores de Europa,—y las cualidades de primer orden, conservadas ó adquiridas, que á juicio de todos posee, y las cuales es necesario mantener y desarrollar, el método más acertado para conseguir aquellos resultados es el mismo que se ha seguido para la formación de las otras razas: la selección prolija, escogiendo del seno mismo de la raza, sin apelar á elementos extraños, los mejores ejemplares, y la práctica de los buenos principios zootécnicos, sobre todo respecto á la alimentación, la doma y la gimnástica funcional.

Es indudable, en efecto, que muy pocos, entre nuestros ganaderos, se han preocupado de mejorar el caballo criollo, conservando su raza. Aunque, ciertamente, la cría caballar no se encuentra hoy en el estado descripto por el historiador jesuita, todavía en la inmensa mayoría de las estancias empléanse los procedimientos primitivos. La «manada» de yeguas destinadas á la reproducción, vive libremente en los «potreros» sin otra vigilancia que la del padrillo,—que se les asigna á razón de uno por cada quince ó veinte. No se procura el mejoramiento de los tipos por el medio tan natural de la selección de los padres, ni se consagra la atención debida á la conservación y desarrollo de las crías.

Nuestro paisano ha vivido en la creencia de que el caballo no tiene otro destino que el servicio de silla, y como, por una preocupación tan inexplicable como absurda, se encontraría deprimido y hasta deshonrado, si se le viese «montado en yegua», resulta que se preocupa todavía menos de ésta y de las funciones que desempeña. De ahí provienen innumerables pérdidas por enfermedades, abor-

tos, persecución de otros animales, accidentes climatéricos, etc. Por otra parte, excepción hecha del caballo que acostumbra montar y del «parejero» que luce en las carreras, los demás no le inspiran mayor interés y concluye por aniquilarlos en trabajos excesivos.

Con semejantes procedimientos, rutinariamente observados durante siglos, sólo á las excelentes condiciones del territorio para la cría de ganado, puede deberse que se haya conservado hasta nuestros días la raza criolla con las cualidades enunciadas más arriba.

Censúrase generalmente el cruzamiento con tipos de razas inadecuadas, como las del Norte de Europa y otras, que se ha generalizado bastante en los últimos años, y del cual resultan, en el mejor de los casos, algunos mestizos propios para carreras, pero, con mayor frecuencia, productos que no responden á ningún destino económico bien definido, careciendo, á pesar de su gran volumen, de las buenas cualidades de los dos tipos mezclados. Ilusionados con los espléndidos resultados obtenidos por la mestización del ganado vacuno y ovino, creyeron algunos que el mismo procedimiento podría ser aplicable al equino, y pagaron con lamentables fracasos y pérdidas de consideración la desacertada elección de los tipos «mejorantes».

Opiniones autorizadas pretenden que la sangre más conveniente para mejorar nuestros caballos, sería la de sus ejemplares originarios de las razas españolas de la época de la conquista, que se conserva pura en los célebres haras austriacos de Lippiza y Kladrub. Por ese medio, aseguran, recobrarían aquellas de sus cualidades primitivas que perdieron durante su libre y secular multiplicación en nuestras pampas.

Finalmente, no faltan quienes nieguen las cualidades del caballo criollo en comparación con las del llamado «de raza», y aboguen decididamente por la importación de reproductores selectos de diversos tipos, para obtener animales que respondan mejor que aquél á las necesidades de los diferentes servicios de tiro, silla, carrera, etc.

En medio de tantas opiniones encontradas, el procedi-

miento de la selección racional, mucho más lento, pero, sin duda, más seguro en sus resultados, tiene que luchar con la reconocida impaciencia del criador argentino, que sólo se satisface con éxitos inmediatos, y ha encontrado, principalmente en los últimos años, una acogida menos general y menos decidida que el del cruzamiento con ejemplares finos de diferentes razas. Y es curioso observar que entre los mismos criadores no hay uniformidad de pareceres respecto de las condiciones de los mestizos que obtienen empleando análogos tipos.

Creemos, sin embargo, que en la actualidad hay fundamentos suficientes para formular, respecto de tan importante cuestión, estas conclusiones generales: todavía no se ha conseguido sustituir ventajosamente, con ningún cruzamiento, la raza caballar criolla; los mejores mestizos han resultado de cruzas con los tipos Percherón, Trakenen y Hunter; se obtienen buenos caballos de carrera mediante el cruzamiento con los de pura sangre inglesa.

La cría de estos últimos, así como la introducción de ejemplares selectos, que empezó con entusiasmo hace diez ó doce años, ha decaído mucho en estos últimos tiempos, cediendo el lugar en las cabañas y estancias á la de animales de tiro liviano, principalmente.

Entre los caballos argentinos de raza criolla, se distinguen los de la provincia de Córdoba por su resistencia notablemente mayor para las marchas, ventaja debida, sin duda, al predominio de los pastos fuertes en la generalidad de nuestros campos de pastoreo. Y entre los de Córdoba, caracterízanse los que proceden de la región montañosa por su menor alzada y su conformación menos elegante aun que en los tipos comunes, á la vez que por su mayor solidez y seguridad de marcha, que los constituyen rivales de la mula para las difíciles travesías de la sierra.

Otra ventaja del caballo de Córdoba consiste en su bajo precio: por treinta pesos puede obtenerse un buen animal, sano, manso y gordo.

Cómputos.—Distribución.—El Censo de 1895 atribuía á la

Provincia de Córdoba una existencia de 418.434 animales de especie caballar (407.660 criollos, 9.972 mestizos y 802 puros), equivalente al 10 %, próximamente del total de la República (4.446.859). Encontrábase, pues, en lugar inferior sólo á Buenos Aires (1.670.000) y Entre Ríos (514.000), entre las Provincias argentinas. Respecto de la densidad en la distribución del mismo ganado, ocupaba el sexto lugar después de Entre Ríos (6,9 por kilómetro cuadrado), Buenos Aires (5,6), Corrientes (4,8), Tucumán (3,1) y Santa Fe (3). Así mismo, la cifra de Córdoba (2,4) resultaba superior á la general de la República Argentina, exactamente igual á la de los Estados Unidos (2) y de la República del Uruguay, é inferior á la de casi todos los países europeos: (Alemania 7, Gran Bretaña é Irlanda 7, Francia 5, Rusia 4, etc.).

En 1899 la estadística provincial asignábale 425.245 (409.261 criollos, 14.835 mestizos y 1.149 puros), habiendo realizado en los cuatro años un aumento de 6.811 cabezas —correspondiente, casi en su totalidad, á los mestizos— en números absolutos y de 0,2 por kilómetro cuadrado. En la misma fecha, Entre Ríos tenía sólo 376.333 cabezas, habiendo pasado Córdoba á ocupar el segundo lugar entre las Provincias argentinas.

Respecto de la distribución del ganado caballar en el territorio de la Provincia, he aquí las cifras de la densidad en los diversos Departamentos: más de 5 animales por kilómetro cuadrado, La Capital; de 4 á 5, Río Cuarto, Marcos Juárez, Calamuchita y Santa María; de 3 á 4, Unión, Tercero Arriba, San Javier, San Alberto, Punilla, Río Segundo y Río Primero; de 2 á 3, Juárez Celman, Tercero Abajo, San Justo, Colón y Totoral; menos de 2, General Roca, Pocho, Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Sobremonte, Tulumba y Río Seco. Debe advertirse que la existencia y, por lo tanto, la considerable densidad de algunos Departamentos como la Capital, San Justo, Marcos Juárez, etc., corresponde, sobre todo, á los animales de servicio. No así Río Cuarto, Calamuchita, Río Primero, Unión, etc., que son principalmente criadores. General Roca, Tercero Abajo, Unión, Río Cuarto, Calamuchi-

ta, Colón, Juárez Celman, Pocho y Río Segundo, tienen la cifra parcial más elevada de animales puros y mestizos. En los Departamentos del Norte recién se ha iniciado la mestización, llevando la delantera Totoral y Sobremonte. En absoluto, el mayor número de cabezas de toda raza encuéntrase en Unión y Tercero Abajo, y el menor en Minas y San Javier.

Según otro cómputo más reciente, la República poseía, en 1902, unos 5.000.000 de caballos, y Córdoba, con 489.926, ocupaba el segundo lugar entre las Provincias, siguiendo á la de Buenos Aires (1.685.658).

De las cifras consignadas, dedúcese que la cría de animales de raza caballar, por lo menos relativamente al número, no se desarrolla en nuestro país con la extensión y rapidez de que es susceptible, dado el conjunto de condiciones favorables que él le ofrece.

Actualmente, puede estimarse en 500.000 el número de caballos existentes en la Provincia de Córdoba.

GANADO MULAR Y ASNAL

Generalidades.—En todo tiempo se ha considerado á la región correspondiente al actual territorio de nuestra Provincia como la más adecuada, en el país, para la cría de ganado mular.

Los documentos é historiadores de la época de la Colonia hablan de grandes establecimientos de crianza y engorde, y de un comercio de exportación al Bajo y al Alto Perú, tan activo y valioso, que llegó á efectuarse una feria, en los alrededores de la ciudad de Córdoba, en la cual se vendieron hasta 60.000 cabezas, destinadas, en su mayor parte, al servicio de los transportes en aquellas lejanas Provincias.

Actualmente no sería posible disponer en un momento dado de esas enormes cantidades. La mayor abundancia y la facilidad de los medios de transportes, contribuyen hoy á la extracción continua de los productos, suprimiendo los depósitos muy numerosos que alimentaban antiguamente la acción periódica de las corrientes co-

merciales. Y, por otra parte, en el desarrollo general de nuestra industria ganadera, la rama de la cría de mulares no ha conservado la misma importancia relativa, entre las otras pastoriles. De principal y casi exclusiva, que antes era, ha pasado al rango de secundaria en la generalidad de los Departamentos.

Sin embargo, el territorio de Córdoba mantiene, bajo ese concepto, su reputación, abonada por la calidad de sus productos y confirmada por la indiscutible preferencia de que éstos son objeto por parte del comercio interprovincial y de la exportación á los países vecinos.

Ultimamente se han abierto para nuestros mulares los mercados de Sud Africa y otros del extranjero, y los más importantes y seguros que constituyen nuestras propias colonias agrícolas.

Siempre se reconoció en la mula un animal precioso é irreemplazable para el servicio de transportes en las regiones montañosas y los desiertos medanosos del interior del país, pero data de nuestros días, puede decirse, su adaptación, como bestia de tiro, á las diversas operaciones culturales, principalmente en las zonas colonizadas, donde ya se la encuentra empleada con éxito y en grandes cantidades.

Esos nuevos destinos han abierto horizontes más vastos á los criadores, y no es aventurado suponer que en adelante se dedicará al ganado mular mayor atención que en la actualidad.

La raza ha conservado sus caracteres primitivos, sin que los criadores se hayan esforzado por mejorarla mediante cuidados racionales ó por la introducción de tipos superiores. Puede decirse que nuestra mula se produce al azar y se cría sola, debiendo atribuirse las buenas cualidades que la distinguen á las excelentes condiciones del medio en que se desarrolla, sobre todo á la alimentación de pastos fuertes.

La mula de Córdoba es, por lo regular, de talla mediana, pero conduce sin inconveniente cargas hasta de 180 kilogramos—comprendiendo el peso del aparejo—en jornadas de 50 á 60 kilómetros. Bebe una sola vez en las

24 horas, y le basta para su alimento el pasto natural de los campos. Soporta con la misma facilidad el calor que el frío, y al término de una larga marcha, después de 10 ó 12 horas, encuéntrase tan descansada y fresca como á la partida. Tiene un andar más suave que el caballo y un pie mucho más seguro. El paso natural de una mula de buen «marchado» es tan rápido como el galope corto de un caballo, é infinitamente más cómodo para el jinete. Ya se las destine para cabalgadura, tiro ó carga, tanto al macho como á la mula, se les doma á los tres años. La segunda resulta ordinariamente más resistente y dócil que el primero, pero siempre debe desconfiarse de ambos más que del caballo, aunque sólo rara vez, y por incompetencia del conductor, llegan á hacerse *mañeros*. Se habitúa de tal modo á marchar en tropa, que se necesita violencia para contenerla cuando sigue adelante la *madrina,* con su cencerro al cuello. Esta circunstancia hace fácil la conducción de tropas numerosas por cuatro ó cinco peones. Una buena mula puede trabajar durante quince ó veinte años, si se cuida de no maltratarla.

El asno, bello y brioso en los países de Oriente, de donde es originario, no ha vuelto en nuestras regiones á sus cualidades primitivas por causas ciertamente extrañas á las condiciones del clima y del suelo. Es pequeño, desairado, sin energías, muy manso y resistente á la fatiga. Se le utiliza excepcionalmente como cabalgadura por las mujeres y los niños de las clases pobres de la campaña, y muy rara vez como bestia de carga, salvo en las regiones próximas á las salinas, donde sirve exclusivamente para el transporte de la sal hasta las estaciones ferrocarrileras.

El empleo que le hace estimable es el de reproductor en la cría de mulas. Al efecto, se le prepara haciéndole alimentar por una yegua, á cuyo potrillo se le substituye oportunamente, y una vez adulto, se forma con él una *manada*, es decir, una tropilla compuesta por quince ó veinte yeguas aptas para la fecundación, y un asno reproductor.

La manada vaga después libremente por los campos,

vigilada por el asno, que, cuando es necesario, sabe defenderla contra los potros, con los cuales combate furiosamente, venciéndolos por lo regular. Las mulas pequeñas permanecen en la manada hasta la edad de un año, época en que son castrados los machos.

Cómputos.—Distribución.—En 1895, contábanse en la Provincia de Córdoba 71.500 mulas y burros, es decir, el 15 °/₀ del total existente en la República, y más que en cualquier otra Provincia (Jujuy 54.953, Tucumán 44.981, Rioja 43.625, Santiago del Estero 39.833, las cuatro del Litoral 54.155, etc.). En 1899, según la estadística provincial, la existencia alcanzaba á 101.000 cabezas: 84.000 mulas y 17.000 burros. Puede afirmarse que en la actualidad, las primeras ascienden á 100.000 y á 20.000 los segundos.

La distribución por Departamentos es la siguiente:

MULAS.—De 8 á 10.000 cabezas, Marcos Juárez y San Alberto; de 5 á 6.000, San Justo, Río Cuarto, Cruz del Eje; de 3 á 4.000, Unión, Ischilín, Punilla, San Javier; de 2 á 3.000, La Capital, Santa María, Calamuchita, General Roca, Juárez Celman, Totoral, Tulumba, Sobremonte, Pocho y Minas; de 1 á 2.000, Río Primero, Río Segundo, Tercero Arriba, Tercero Abajo, Colón y Río Seco.

ASNOS.—De 3 á 4.000, Cruz del Eje; de 2 á 3.000, San Alberto; de 1 á 2.000, Minas, San Javier, Pocho é Ischilín; de 500 á 1.000, Sobremonte, Punilla, Calamuchita, Tulumba, Río Cuarto, Santa María; de 100 á 500, La Capital, Río Seco, Juárez Celman, Unión, Marcos Juárez, Colón, Totoral, Río Segundo, Río Primero, San Justo, Tercero Arriba, General Roca y Tercero Abajo.

El considerable número de mulas existente en algunos Departamentos del Sur y del Este se explica por su abundante empleo en los trabajos agrícolas, así como el de burros, en otros de la sierra y del Norte, revela á primera vista que éstos son los principales criadores de mulas.

Comparando la cifra del Censo (1895), aún aumentada en el 20 °/₀, con la de 1899, se nota un gran incremento del *stock*, el cual aparece tanto mayor si se considera que el período comprendido entre ambas fechas coincidió con el de una abundante exportación al extranjero.

GANADO OVINO

Generalidades—La cría de ovejas ha decaído sensiblemente, en los últimos años, en las regiones centrales y septentrionales del territorio de la Provincia, donde hasta hace poco se dedicaban más á ella. Esa rama de la industria ganadera se traslada constantemente hacia el extremo Sur, hasta las cercanías de la Pampa Central.

La causa de semejante decaimiento debe encontrarse, probablemente, en las condiciones mismas del suelo, que no son las más propias para obtener grandes resultados de la cría de ovejas. Conocida es la influencia directa de la alimentación y del clima sobre la calidad de la lana: los pastos fuertes, predominantes en los campos de dichas regiones del territorio de la Provincia, proporcionan un producto inferior—la llamada «lana gruesa» en el comercio—que sólo tiene salida en los mercados norteamericanos, para la fabricación de alfombras y tejidos groseros. Los recargos últimamente impuestos á los derechos de importación en los Estados Unidos han contribuído á hacer menos apreciable el producto y, por consiguiente, al paulatino abandono de esa rama de la industria pastoril en muchos establecimientos de la llanura. Ni por la cría en campos alfalfados, ni por la cruza, se han podido combatir eficazmente los inconvenientes apuntados, porque la oveja destruye rápidamente la alfalfa y la acción inevitable del clima produce la degeneración de las razas y del producto, de tal modo que el resultado final no arroja los copiosos rendimientos de la hacienda vacuna ó caballar.

Parece, pues, que la cría de ovejas está destinada á desaparecer ó por lo menos á reducirse á muy pequeñas proporciones en las regiones citadas, donde las condiciones especiales del suelo no permiten la competencia con los excelentes campos del litoral, dotados de clima más apropiado y de pasto tierno natural.

No sucede lo mismo en el extremo Sur, ni tampoco en las altiplanicies de la región montañosa occidental, donde es susceptible de un gran desarrollo y de un perfec-

cionamiento que desgraciadamente no se ha iniciado todavía con la generalidad y en las proporciones convenientes. Allí, el césped conocido bajo el significativo nombre de *pasto de oveja,* constituye un alimento natural inmejorable; la relativa sequedad y la pureza de la atmósfera, con el auxilio de precauciones elementales, pueden hacer imposibles la introducción y propagación de la sarna y, finalmente, la ausencia de polvo en el ambiente y la constitución del suelo, contribuyen á que se obtenga una lana tan limpia como no se conoce en la llanura.

Quizás no existe en la Provincia ningún establecimiento destinado exclusivamente á la cría de ovejas, la cual constituye una ocupación secundaria de los ganaderos, cada día más y más dedicados á la hacienda vacuna.

Los sistemas de crianza no han progresado, en general, de una manera notable, conservándose los procedimientos primitivos hasta en lo relativo al número exagerado de animales con que se forma cada rebaño, con detrimento de los cuidados que necesita.

La mestización sólo está adelantada en los Departamentos del Sur, en cuyos establecimientos predomina la raza Lincoln y está bastante difundida la Devons, en sus diversas variedades. Existen también numerosos ejemplares, productos de cruzamientos con tipos Rambouillet, Hampshire, Shropshire, merinos, cara negra, etc. Ultimamente han empezado á introducirse reproductores Southdown, con el objeto de conseguir animales especiales para carne.

Sería de desear que en las altiplanicies serranas, y sobre la excelente base de la raza criolla, que es fuerte, completamente adaptada al medio y está libre de epizootias y deficiencias orgánicas, se practicara la cría de ovejas con mayor cuidado, tratando de mejorarla por la mestización hasta obtener un tipo con las condiciones de talla, abundancia y calidad del producto, de que aquélla carece.

Cómputos.—Distribución—Según el censo de 1895, Córdoba contaba, en esa época, con 2.594.662 animales ovinos,

clasificados de la manera siguiente: criollos, 1.739.299; mestizos, 841.357; puros, 14.357; y ocupaba, bajo tal concepto, entre las demás Provincias y Territorios de la República, poseedores de gran número de ovejas, el cuarto lugar, en este orden.

Buenos Aires	52.630.451	Santa Fe	1.988.777
Entre Ríos	6.210.185	Corrientes	1.405.101
La Pampa	5.295.177	Río Negro	1.009.777
Córdoba	2.594.662		

Y como, según declaración del mismo censo, todas esas cifras deben aumentarse en un 20 %, para ser tomadas como exactas, la correspondiente á Córdoba alcanzaba á 3.113.594. Antes, la oficina de estadística de la provincia había calculado la misma existencia de ganado lanar, para 1886, en 1.500.000. Este dato revelaría un aumento de más del 100 % en el espacio de 10 años, proporción sólo excedida, en nuestro país, por el Territorio de la Pampa, que ha triplicado el número de sus ovejas de 1888 á 1895. Calculando sobre la estimación del censo, correspondían á Córdoba: 3,49 por ciento en el total de 89.255.474 ovinos existentes en la República en 1895; 19 ovejas por kilómetro cuadrado de territorio, y 10 por habitante.

He aquí otros datos más recientes relativos á nuestro *stock* ovino:

En 1896, último año en que el impuesto correspondiente aplicóse por cabeza de ganado, las planillas de los Receptores arrojaron una existencia de 2.000.000, cifra inexacta por defecto, á causa de las indudables ocultaciones. La Dirección de la Estadística provincial ha estimado para 1899, ese mismo número, en 2.753.276; y, finalmente, la exportación de lana induce á creer que la cifra real no puede en la actualidad exceder mucho de 3.000.000.

Pero, si el incremento general es bastante reducido, en cambio el número de animales puros y mestizos ha aumentado de 14.006 y 841.357, que consigna el censo en 1895, á 32.328 y 1.095.520 respectivamente, que ha encontrado la mencionada Oficina en 1899. De estos aumentos, la mayor parte corresponde á los Departamentos

del Sur, principalmente al de General Roca, donde la cría de ovejas y, en general, la industria ganadera, prospera rápidamente en excelentes condiciones.

Los ovinos de Córdoba, además de servir para la producción de lana y satisfacer el consumo local de carne, alimentan un considerable comercio de exportación de animales á los mercados del litoral, y principalmente á los frigoríficos establecidos en la capital de la República que, después de preparados, los envían al extranjero.

GANADO CABRÍO

Puede afirmarse que ninguna región de la República Argentina presenta reunidas tantas condiciones favorables, del punto de vista del clima, el suelo, la alimentación, etc., para la propagación de los cabríos, como los faldeos y valles serranos y las llanuras montuosas de Córdoba. Y, por otra parte, es indudable que ninguna especie de ganado podría mantenerse, en esas localidades de nuestra Provincia, con mayor facilidad y menores gastos que la enunciada, la cual, además, ofréceles la singular ventaja de contribuir al mejoramiento de los terrenos, para obtener posteriormente una utilización más provechosa.

Sábese, en efecto, que mientras que los herbívoros, en general, necesitan para su alimentación pastos de buena calidad, las cabras desechan las gramillas y buscan preferentemente los yuyos, malezas y arbustos--tan abundantes en los lugares mencionados,—con una voracidad tal que no les da tiempo á semillar. Libres así de obstáculos, los pastos tiernos pueden crecer con lozanía, dándose casos de que un terreno cubierto de malezas se haya convertido en pocos años, por la influencia de las cabras, en un prado utilizable en el pastoreo de otros ganados. Dichas ventajas, reconocidas desde muy antiguo, han sido aprovechadas por los poseedores de la tierra, aunque no en la mejor forma posible.

Córdoba, respecto del ganado cabrío, figura actualmen-

te en el primer lugar, entre los estados argentinos, con cerca de un millón de cabezas, equivalente al treinta por ciento, más ó menos, de la existencia total que posee el país. Vienen después, por el orden de la enumeración: San Luis, Santiagodel Estero, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy, y, en último término, las del Litoral que apenas cuentan, reunidas, unos cien mil animales.

La distribución dentro del territorio de la Provincia, por Departamento, es la siguiente:

De 60.000 á 100.000 cabezas: Cruz del Eje, Tulumba, Río Primero, Ischilín.

De 30.000 á 50.000: Santa María, Minas, Punilla, San Alberto, Río Segundo, Colón, Totoral.

De 15.000 á 30.000: Calamuchita, Río Cuarto, Sobremonte, Río Seco, Pocho, San Javier.

De 6.000 á 15.000: La Capital, San Justo, Tercero Arriba.

Menos de 6.000: General Roca, Tercero Abajo, Juárez Celman, Unión, Marcos Juárez.

Las cifras más elevadas corresponden, pues, á los Departamentos del Norte; siguen los del Centro; después los del Oeste y, finalmente, vienen los del Sud y del Este —correspondientes á la región de la Pampa — donde aquéllas representan cantidades insignificantes.

Pero si la cría de cabras está, como se ve, bastante extendida en el territorio de la Provincia, encuéntrase, considerada de otros puntos de vista, casi en el mismo estado primitivo de un siglo atrás, en manos de los puesteros y de los más pequeños propietarios.

No hay «pobre» en los Departamentos serranos y en los del Norte y el Centro, que no tenga su *majadita*, pero tampoco existe ningún establecimiento agrícola de importancia que dedique particular atención á esa rama del pastoreo. Para aquél, la majada es la providencia casera: alimenta á la familia con la carne y la leche, y la viste con el producto de los cueros y de los cabritos, que se venden fácilmente á buen precio. Por otra parte, no le exige mayores cuidados ni gastos: los niños la conducen por la mañana á pastar en los alrededores, y la vuel-

ven por la tarde al pequeño corral de ramas situado al lado mismo del patio de la habitación. La rusticidad, la facilidad de la reproducción y la carencia de enfermedades y epizootias, completan el cuadro de preciosas cualidades que hacen del ganado cabrío el preferido de las clases inferiores de nuestra población rural.

Más ya es tiempo de que los estancieros inteligentes y progresistas le reconozcan la importancia que indudablemente tiene, y la muy grande que puede alcanzar en un porvenir cercano.

La baratura de la fuerza motriz, que hacemos notar en otro lugar, proporciona á Córdoba las bases de un ilimitado desarrollo industrial, y pone de manifiesto ante los ojos previsores, la necesidad de prepararse para la producción de las materias primas.

Han pasado ya treinta años desde que un observador competente hacía notar la analogía del clima de los valles serranos de Córdoba con los famosos de Cachemira, y todavía no se ha hecho ningún ensayo para aclimatar en ellas la preciada raza de este nombre. Y todos saben cuánto pagamos anualmente á las fábricas europeas por el delicado textil que produce.

Allá por 1865, algunos estancieros introdujeron cabras de Angora y pudieron comprobar, con resultados completos, la seguridad de una aclimatación satisfactoria. El ejemplo no cundió, y semejantes tentativas no han pasado hasta hoy de la categoría de ensayos, á pesar del éxito obtenido en la mayoría de los casos.

El Censo de 1895 arrojaba, para Córdoba, 500 cabríos puros y 30.000 mestizos, cifras que, á pesar de ser pequeñas, reputamos exageradas.

La cabra criolla es fuerte y hasta hermosa. Procede de los ejemplares introducidos del Perú, hacia fines del siglo XVI, por los conquistadores españoles, pero la falta de cuidados y de selección han hecho degenerar la raza primitiva á tal punto que hoy no es posible determinar la variedad á que propiamente pertenece.

Se asegura que bastan cuatro cruzamientos con padres de Angora para corregir todos los defectos de las

cabras criollas, de tal modo que, dada su gran precocidad, podrían obtenerse, al cabo de siete años, ejemplares bastante mestizados, que el octavo entrarían en plena producción.

La cría de cabras, cuyos provechos están hoy limitados, para el criador, al escaso producido de la venta de la piel y la carne, podría convertirse así en una importante y remunerativa rama de nuestra ganadería, sobre todo en aquellas localidades donde el ganado mayor y los ovinos no encuentran condiciones adecuadas para su propagación.

GANADO PORCINO

Desde varios años atrás, la cría de cerdos y las pequeñas industrias que de ella se derivan, vienen adquiriendo un desarrollo considerable en el territorio de la Provincia. En 1888 existían 22.253 cabezas de ganado porcino; en 1895, 51.607; en 1899 la cifra excedió de 80.000, y actualmente se acerca á 100.000, de tal modo que ha llegado á quintuplicarse en el transcurso de quince años. Este rápido incremento se realiza, aunque en proporciones algo menores, en todo el país, y se explica sin esfuerzo por las facilidades que ofrece la industria, los provechosos resultados que de ella se obtienen y el crecimiento de la población extranjera, más inclinada que la nacional á explotarla.

En la generalidad de las colonias agrícolas y de los establecimientos rurales, especialmente los situados cerca de centros importantes de población, se cría actualmente el cerdo, en pequeñas cantidades, pero con todo éxito. Sólo en las primeras ya contábanse alrededor de 30.000 cabezas en 1898.

La alimentación consiste casi siempre en los desperdicios y residuos de las cosechas y de la cocina, predominando por lo común el elemento vegetal, tan conveniente para dar á la carne un sabor agradable. Con frecuencia aquella tiene por base el maíz, cuyo precio se conserva siempre relativamente bajo, y entonces se consigue con facilidad un engorde rápido y un buen producto.

Es indudable, por otra parte, que con la propagación de la lechería, tomará mayor impulso la cría de cerdos puesto que, como es sabido, aquella industria le suministra abundantes elementos sin necesidad de gastos especiales.

La raza criolla de cerdos tiene todas las condiciones favorables de las que han llegado á adaptarse completamente á un medio determinado, pero es de talla escasa y presenta resistencia para el engorde. El inconveniente se elimina sin dificultad por medio del cruzamiento con razas importadas, que se ha empezado á practicar con espléndido resultado, principalmente en los departamentos Río Cuarto, Unión y Juárez Celman. Sobre un total de 51.607 cabezas, ya en 1895 había en la Provincia 1.218 finos y 10.522 mestizos.

A pesar de todo, la cría de cerdos no constituye aún en Córdoba una industria propiamente dicha, sino más bien un beneficio accesorio de establecimientos dedicados á otras industrias y cuyo producto sólo alcanza, en la mayoría de los casos, para satisfacer las necesidades del consumo local. La rutina preside al cuidado y á la alimentación de los animales, que muchas veces quedan en libertad completa hasta convertirse en cimarrones. Contados son los establecimientos que la explotan de una manera formal, con la atención necesaria para perfeccionar los productos, á pesar de los altos precios que se obtienen y que deberían constituir un aliciente poderoso y un estímulo eficaz.

Pero su actual desarrollo, verdaderamente extraordinario en cuanto al incremento numérico, y el convencimiento gradual operado por los provechosos resultados que produce, hacen esperar para esa industria el gran porvenir á que parece llamada en Córdoba, donde hasta ahora no se le ha reconocido mayor importancia, olvidando que, en los Estados Unidos, ella sola ha hecho la riqueza de dilatadas regiones y de grandes ciudades.

Respecto del ganado porcino, la nuestra ocupaba en 1895 el cuarto lugar entre las Provincias, después de Buenos Aires (248,720), Santa Fe (82.366), Entre Ríos (53.810),

en el total de 652.766 cabezas con que contaba la República, correspondiéndole así, en éste, la proporción del 8 %. Con relación á la respectiva existencia de porcinos, los Departamentos estaban en el siguiente orden decreciente: San Justo (5.500), Río Cuarto, Cruz del Eje, Río Primero, Marcos Juárez, Unión, etc.

Finalmente, el número total se distribuía, sobre el territorio de la Provincia, á razón de 32 animales por cada cien kilómetros cuadrados y 14 por cada cien habitantes.

AVICULTURA

El contado número de gallineros industriales existentes, y la escasez é irregularidad de la producción, no permiten todavía incluir á la avicultura entre las industrias agrícolas de la Provincia, á pesar de la extensa propagación que, desde mucho tiempo atrás, ha tenido, dentro de su territorio, la provechosa cría de las aves de corral.

Este hecho, determinado por circunstancias de diverso género, así como las crecientes necesidades del consumo local y la probabilidad de un importante comercio de exportación, han inspirado, en varias ocasiones, algunas plausibles tentativas de explotación racional, tal como se practica en otros países, menos favorecidos, relativamente, que el nuestro, donde aquélla constituye una copiosa y segura fuente de recursos para el agricultor. La mayor parte de esos ensayos no tuvieron éxito, debiendo atribuirse los fracasos, unas veces á la imprevisión y á las ilusiones originadas por el espíritu de aventura, y más generalmente al desconocimiento de la armonía que debe existir entre las industrias agrícolas para que los residuos de la una sirvan al desarrollo de la otra, y de esa correlación, exigida por la buena economía, resulte la prosperidad de todas y el mayor rendimiento del conjunto.

También se ha observado en los últimos años, principalmente en los alrededores de los grandes centros de

población y en ciertas colonias agrícolas, la tendencia á dar mayor importancia á la cria de aves, sacándola de la categoría de mero accesorio sin influencia apreciable en el resultado de las explotaciones. Ya se construyen allí gallineros cómodos é higiénicos; la alimentación y la reproducción son objeto de mayores cuidados, y se procura el mejoramiento de las razas por medio de otras importadas, cuya aclimatación se obtiene, por lo demás, sin dificultad alguna.

Pero esos esfuerzos son todavía aislados y no alcanzan á destruir la generalidad de la regla. Hoy, como antes, raro es el rancho, el puesto, la estancia ó la colonia, en la campaña, ó la casa de habitación en los centros urbanos, donde no se encuentren, en número más ó menos pequeño, las aves de corral—gallinas, pavos, patos, etc.,—mantenidas con las yerbas ó los insectos, en la primera, ó con los residuos de la alimentación, en los segundos, y en todas partes abandonadas al azar de la libre reproducción. Todavía, en la mayoría de los casos, no disponen de otro abrigo que las ramas de los árboles, ó alguna mala «ramada» abierta á las alimañas y á la intemperie. La domesticidad propia de la especie, impide que las gallinas se conviertan en silvestres ó alzadas, pero no obsta para que se pierda una gran parte del producto que de ellas podría obtenerse.

La avicultura no existe como industria y así se explica este curioso fenómeno: mientras que en cierta época del año la docena de huevos llega á valer más de un peso moneda nacional, en otra, la de la producción natural, aquéllos y las aves descienden á precios tan bajos que desacreditan el negocio. O el mercado sufre carestía, ó los criadores no ganan, todo ello por falta de procedimientos adecuados para regular la producción con arreglo á las necesidades del consumo.

Según el Censo de 1895, contábanse en esa fecha en el territorio de la Provincia, 662.337 gallinas y 109.158 patos, gansos, pavos, etc., mientras que al territorio de la República, considerado en conjunto, correspondían 7.886.354 y 1.224.968 respectivamente. Tenemos fundamentos pa-

ra pensar que las cifras atribuídas á Córdoba son inferiores á las reales, aún con el aumento del 20 por ciento que estimaban necesario los directores de dicho cómputo.

A pesar de la falta de cuidados, nuestra raza de gallinas se conserva hermosa y fuerte, con notables condiciones de resistencia á las enfermedades y de facilidad para el engorde. Contribuye quizás á este resultado, la afición popular, todavía bastante extendida, por los combates de gallos, que obliga á vigilar la reproducción y á mantener prolijamente á los reproductores, á fin de conseguir los soberbios ejemplares de gran tamaño y porte marcial, que se encuentran frecuentemente en los reñideros.

La gallina criolla, en las condiciones actuales de la cría, no produce más que 80 á 100 huevos por año. Estamos, pues, muy lejos del término medio de 215 huevos anuales que ha llegado á obtenerse regularmente en algunas regiones de Norte América.

La cría de palomas no está más adelantada, aunque se practica con éxito en todo el territorio de la Provincia. Las variedades domesticadas son las antiguas españolas, introducidas mucho tiempo atrás, que se denominan vulgarmente «de Castilla» y «Catalanas».

Las aves indígenas se mencionan en el capítulo relativo á la Fauna. Existen algunos patos silvestres, susceptibles de domesticidad, y que todavía no han sido objeto de ensayos serios.

Una de las principales causas de la indiferencia de nuestros paisanos para el aprovechamiento de los recursos naturales, en el orden que nos ocupa, es sin duda el sistema de su alimentación, limitada casi exclusivamente al maíz y á la carne de vacunos ú ovinos. Ellos y sus familias, sólo por excepción consumen aves y huevos, y probablemente no se tomarían ni aún el trabajo de tener algunas gallinas si no existiera la perspectiva de venta en el pueblo ó villa cercanos.

Avestruces.—La cría de avestruces, que hace algunos años parecía iniciarse con entusiasmo, se encuentra hoy

decaída. Seguramente no alcanza á 5.000 el número de esos animales, domesticados, esparcidos en los establecimientos ganaderos del Norte y del Sud.

El número de los que permanecen en estado salvaje disminuye, por otra parte, rápidamente. Perseguidos con encarnizamiento y lamentable imprevisión, son cada día más escasos en las pampas, donde antes se les encontraba á cada paso en bandadas numerosas y, como los guanacos, ya casi extinguidos, pronto habrán desaparecido como especies indígenas del territorio de la Provincia, si esa persecución no se contiene dentro de los límites de una explotación racional.

OTRAS INDUSTRIAS ANIMALES

Sericicultura.—A pesar de numerosos ensayos, realizados con éxito completo, de las condiciones favorables del clima, de la facilidad y lozanía con que crece la morera, el cultivo del gusano de seda está muy lejos de constituir una industria de producido apreciable en el territorio de la Provincia de Córdoba. Es cierto que esos ensayos se han limitado á muy pequeñas proporciones, pero tampoco se ha comprobado la existencia de inconveniente ni obstáculo alguno que justifique la indiferencia con que se mira entre nosotros la sericicultura. Ni siquiera el recuerdo se conserva de la epidemia que, allá por el año 1850, destruyó en Mendoza los cultivos que habían comenzado á propagarse por todo el país bajo los auspicios más halagüeños. En cambio, continuamente se exhiben en la capital de la Provincia excelentes productos obtenidos por algunos industriales emprendedores.

La semilla cultivada no excede actualmente de 25.000 gramos, y sin embargo, esa cifra equivale á más del 12 % de la correspondiente á toda la República, relación que revela la generalidad del abandono.

En numerosos jardines, quintas y casas de campo, pueden notarse magníficos árboles de morera plantados y cuidados sin otro objeto que el de procurar adorno ó buena sombra.

Los Departamentos poseedores de mayor cantidad de semilla son los de San Justo, Cruz del Eje, la Capital, Pocho y Totoral. La situación de éstos, en rumbos tan diversos, prueba las condiciones favorables que ofrece la mayor parte del territorio.

Creemos que sin error puede afirmarse que la falta de instalaciones adecuadas, y de costumbres y aptitudes de parte de la población para ese género de trabajo, son las únicas causas que detienen el desarrollo de una industria susceptible de gran porvenir.

Apicultura.—Así mismo, la apicultura, á pesar de contar con todas las condiciones naturales necesarias para su desarrollo, se encuentra en estado embrionario, sin que pueda todavía ser tenida como una verdadera industria. Las abejas importadas de Mendoza, según se cree, se han adaptado perfectamente y prosperan en nuestro clima seco, y en medio de nuestra vegetación abundante en principios gomosos y azucarados, pero son cultivadas en muy pequeña escala y empleando los procedimientos más rudimentarios. En los últimos años, hase podido observar algún interés en las poblaciones rurales hacia esa atrayente industria; pero si se ha adelantado algo en extensión, no se ha dado un paso, en general, en cuanto á los métodos de cultivo.

El cajón antiguo, el sistema primitivo, se emplean por todos, con excepción de algunos innovadores que conocen y aplican los adelantos norteamericanos, que han colocado la apicultura en tan alta categoría.

Muy recientemente, la Escuela Nacional de Agricultura ha establecido un colmenar moderno, que, sin duda alguna, contribuirá á difundir, en el territorio de la Provincia, la práctica de los nuevos procedimientos apícolas y el interés por las colmenas.

Como ejemplo del provecho que de éstas se obtiene, puede citarse el caso de una estancia del Departamento Río Segundo, donde 8 cajones, de tipo moderno, produjeron 1.197 kilogramos de miel, ó sea en promedio, 149 kilogramos cada uno, con un valor de $ 49 más ó menos.

Notemos una vez más la falta de afición de nuestras poblaciones rurales á estas y otras pequeñas industrias, que si bien no ofrecen alicientes bastantes para una explotación exclusiva, contribuyen á acrecentar considerablemente los productos de una finca, sin exigir, puede decirse, cuidados ni gastos dignos de ser tenidos en cuenta.

Existen en la Provincia, y con gran abundancia en las regiones boscosas, varias especies de abejas silvestres que tienen costumbres análogas y elaboran productos de calidad semejante á las de Europa. Algunas fabrican sus colmenas en los huecos de los árboles ó entre los matorrales, y otras debajo de la tierra en receptáculos en forma de ánfora. Las más conocidas y apreciadas son las que se designan vulgarmente con los nombres de *lechiguana* y *camuatí.*

Está comprobado que ambas pueden ser reducidas sin grandes dificultades al estado doméstico; pero nadie se preocupa de ello. Antes bien parece que se procurara exterminarlas, destruyendo grandes cantidades de esos industriosos y útiles animales, cada vez que por distracción ó por interés se va á «sacar» alguna *lechiguana* ó algún *camuatí.* La miel de ellos obtenida, llamada *miel de palo,* para diferenciarla de la de colmena *(miel de Castilla),* es de un sabor exquisito, de color claro y ordinariamente muy fluída.

Cochinilla.—Otra industria susceptible de un desarrollo considerable, y capaz de proporcionar ocupación lucrativa á una parte de las poblaciones de la región actualmente más pobre de la Provincia, y que, sin embargo, en vez de progresar, retrocede día á día, es la que se refiere al cuidado y recolección de la cochinilla, vulgarmente llamada *grana.*

Hacia el Norte y el Oeste de las sierras, precisamente en los lugares más áridos, crecen en estado silvestre varias «pencas», en las cuales vive la cochinilla, alimentándose de sus jugos.

El insecto se encuentra profusamente sobre la planta, cubierto por una especie de tela de araña que la abriga,

dándole de lejos, el aspecto de manchas blanquizcas. Así se reproduce en cantidades enormes, si es favorecido por un tiempo seco, pues las lluvias, lavando la planta, le arrastran, le hacen caer y ahogan.

Las mujeres, con preferencia en los meses de verano, van al campo y recogen la cochinilla, desprendiéndola de la planta por medio de plumas, y la amasan en seguida con sangre de buey en una especie de torta. Así la venden ó se sirven de ella para colorear sus tejidos, disolviéndola simplemente en agua.

Esta misma recolección se hace cada día en menores proporciones, y lo que pudo constituir una industria apreciable, va en camino de no conservarse sino como un recuerdo.

En otros países se hacen exprofeso extensas plantaciones de cácteas, se cuida de mantener limpio el terreno correspondiente, para que los insectos caídos puedan trepar nuevamente y se los abriga contra las lluvias por medio de techos ligeros, á fin de obtener los mejores productos, en cantidad y calidad; en una palabra, se explota racionalmente una fuente de recursos tan fácilmente accesible.

§ VIII

INDUSTRIAS FABRILES Y MANUFACTURERAS

Consideraciones generales.—La Provincia de Córdoba parece reunir, sino todas, al menos la mayor parte de las condiciones necesarias para el desarrollo de las industrias fabriles y manufactureras. Tiene sistemas orográfico é hidrográfico propios, los cuales, por sus disposiciones particulares, ofrecen extraordinarias facilidades para el aprovechamiento, como fuerza motriz, de innumerables caídas de agua (V. IRRIGACIÓN). Las instalaciones realizadas últimamente sobre el Río Primero, con resultados de tanta importancia para el movimiento industrial de la ciudad de Córdoba, no son más que una débil mues-

tra del provecho que podría obtenerse, de ese punto de vista, de las numerosas corrientes de agua que atraviesan las cadenas montañosas y caen á los valles ó á la llanura, ofreciendo á las industrias fabriles enormes cantidades de fuerza barata y de fácil utilización.

Por otra parte, allí donde faltan las caídas de agua, puede disponerse, con excepción de las llanuras del Sud y del Este, de combustible de excelente calidad y á bajo precio.

En cuanto á las materias primas, se encuentran abundantemente en la Provincia misma, las más adecuadas para diversas explotaciones. Las industrias alimenticias pueden contar con todos los productos de nuestra progresista industria ganadera y de nuestra creciente agricultura, de tal modo que la fabricación y preparación de carne y frutas conservadas, harina, fideos, aceites, vinos, dulces, masas, licores, etc., tienen facilidades para implantarse con todos los elementos necesarios. Las de vestido y tocador no tienen necesidad de buscar en otra parte las materias textiles, de procedencia animal ó vegetal, susceptibles de obtenerse con abundancia entre nosotros, ni las pieles que se prepararían con máquinas movidas casi de balde por la fuerza hidráulica. Las montañas y los bosques de la Provincia, brindan materiales de toda clase á las industrias vinculadas con la construcción, en enormes yacimientos, todavía vírgenes, y en los bosques que aun cubren una gran extensión de nuestro territorio.

Finalmente, la situación de Córdoba en el centro de la República, con cuyas extremidades más distantes está ya unida por líneas de ferrocarril, revela circunstancias extraordinariamente favorables para la colocación de los productos en todos nuestros mercados consumidores.

Con todo, las industrias permanecen todavía en estado embrionario, con excepción de algunas, como la elaboración de cal, de carbón de leña, de maderas, de harina, la fabricación de fideos, zapatos, carburo de calcio, y algunas otras que en los últimos años han alcanzado un

desarrollo considerable, poniendo de manifiesto las ventajosas condiciones de que disfrutan. Otras pequeñas fabricaciones de fósforos, papel, aceites, licores, frutas conservadas, dulces, etc., empiezan á hacer su aparición, y son probablemente las primeras manifestaciones de productivas industrias que no tardarán en alcanzar grandes proporciones.

Más abajo insertamos una enumeración bastante completa de todas las explotaciones industriales existentes en la Provincia en el año 1903, agrupadas aproximadamente según la clasificación del Censo Nacional de 1895, lo que permitirá, á pesar de las diferencias de las épocas, compararlas fácilmente con las análogas de las demás provincias.

Legislación.—Las leyes fundamentales de la Provincia han manifestado en todo tiempo una tendencia constante y decidida en el sentido de fomentar la implantación y el desarrollo de nuevas industrias, mediante las concesiones ó favores que se consideraban más eficaces en las diversas épocas de nuestra evolución económica.

El Reglamento Provisorio de 1821 incluía entre las atribuciones del Congreso la de «asegurar á los autores ó inventores de establecimientos útiles á la Provincia, privilegios exclusivos por tiempo determinado». Esta prescripción fué conservada textualmente por el Código Constitucional provisorio de 1847 y, con insignificantes modificaciones, por la Constitución definitiva de 1855; pero la instabilidad política y las agitaciones de aquellos tiempos embrionarios, no dieron lugar á que las legislaturas pudieran aplicarla con amplitud y eficacia. Como no existía el indispensable estímulo que la producción fácil y el consumo asegurado ofrecen á las explotaciones industriales, faltaban, junto con el espíritu de empresa, las iniciativas y los capitales. Sin embargo, á partir de 1855, se dictaron algunas leyes de privilegio para diversos establecimientos: fábricas de ladrillos, molinos de viento y á vapor, aserraderos á vapor, alambres-carriles, etc. La Constitución de 1870 abolió la facultad de otorgar privilegios exclusivos, reemplazándola por la que toda-

vía rige actualmente, limitada á «conceder primas ó recompensas de estímulo á la introducción ó establecimientos de nuevas industrias».

Hasta 1893, la legislatura usó de esta facultad en numerosos casos particulares, acordando el estímulo en forma de subvenciones ó de exoneración de impuestos fiscales por un término dado á determinadas empresas telefónicas, mineras, de tramways, mensajerías, ferrocarriles, etc., fábricas de calzado, guantes, papel, galletitas; institutos artísticos ó técnicos, etc.

En 1893 se dictó una ley de carácter general, por la cual concedíase la exoneración de impuestos fiscales á todo establecimiento que, dentro de los tres años siguientes á la promulgación de la misma, se fundara á objeto de la planteación y explotación de nuevas industrias en el territorio de la Provincia, con arreglo á la siguiente escala, según el capital de instalación: de 5.000 á 20.000 pesos moneda nacional, por cinco años; de 20.000 á 50.000, por siete años; mayores de 50.000 pesos, por diez años. Cada uno de estos términos, debía aumentarse en una mitad más del tiempo respectivo para las industrias que elaborasen directamente productos de la agricultura ó la ganadería. La exoneración de impuestos comprendía la propiedad raíz, el mobiliario, los enseres, útiles y demás objetos que constituyen la instalación, como igualmente las tierras productoras de la materia prima elaborada y que formaran parte del capital industrial. Prescribíase, por otra parte, que los establecimientos industriales de materias explosivas ó peligrosas no podrían situarse en un radio menor de cinco kilómetros de los centros poblados, ni á menor distancia de uno de los caminos públicos.

Esta ley de estímulo, cuyos resultados no fueron, sin duda, tan importantes como podría haberse esperado, fué prorrogada por igual término en 1896, de modo que su vigencia duró seis años, de 1893 á 1899. Posteriormente, la Legislatura ha continuado acordando particularmente, y con la misma liberalidad de tiempos anteriores, la exoneración de impuestos á los establecimientos ó empresas

industriales que la solicitaron, y en especial á aquéllos que iniciaban nuevas explotaciones.

Respecto á contratación de servicios, horas de trabajo, salarios, régimen de fábricas y talleres, y demás asuntos relativos á la condición de los obreros, no ha existido ni existe legislación especial en la Provincia, quizás porque nunca se produjeron dentro de su territorio las agitaciones sociales, ni se plantearon los graves problemas que en otras partes han inducido á los gobiernos á intervenir con su acción reprimente ó moderadora.

Patentes.—La tendencia gubernativa de fomentar la implantación y el desarrollo de las industrias, manifiéstase eficazmente en la lenidad de los tributos con que éstas contribuyen á la formación de la renta general de la Provincia.

En otro lugar (V. FORMACIÓN DE LA RENTA) se encuentran detalles sobre la legislación vigente al respecto, así como del producido é importancia relativa del ramo de patentes comerciales é industriales.

Sólo añadiremos aquí que las patentes de cierta consideración corresponden á industrias sólidamente arraigadas, que se presentan en estado próspero y ofrecen provechos indiscutibles, como la calera y la molinera, en grande escala. Las demás representan, por lo general, erogaciones muy pequeñas.

Más de la mitad del número de establecimientos pagan cuotas menores de 50 pesos y casi la totalidad menores de 201, puesto que apenas alcanzan al 5 % del total las superiores á esta última cantidad. No pasan de 23 las patentes de 401 á 800 pesos.

El siguiente cuadro expresa con mayor claridad la situación de los establecimientos industriales, relativamente al impuesto:

PAGAN				Número de estable- cimientos	% del total
Menos de	$ m/n	51	....	1080	65,3
» »	»	101	....	1407	85,1
» »	»	201	....	1562	94,5
De $ m/n 201 á	»	400	....	50	3,0
» » 401 »	»	600	....	15	0,9
» » 601 »	»	800	....	8	0,5

Existen, además, numerosos establecimientos totalmente exonerados de impuestos, en virtud de leyes especia les, y que no se han incluido en el anterior resumen.

CONSTRUCCIÓN

Cales y cementos.—La industria de la fabricación de cal, íntimamente ligada á la explotación de las canteras de carbonatos de la región serrana (V. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS), es muy antigua en Córdoba, pero su desarrollo, continuado sin interrupción hasta el próspero estado actual, data de fecha reciente.

Limitábase, empleando procedimientos de los más primitivos, á la producción necesaria para satisfacer las limitadas exigencias del consumo local, hasta que la construcción del Central Argentino le abrió los vastos mercados del Sur, especialmente el de la ciudad de Buenos Aires, y el ferrocarril de Malagueño vino á facilitar la instalación y el funcionamiento de los grandes hornos del Departamento de la Capital. Puede decirse que el año 1885 determina el momento de su repentina transformación en industria exportadora en grande escala.

Actualmente las cales gordas de Córdoba son conocidas y famosas en las principales ciudades de la República, donde ningún otro producto análogo puede disputarles la preferencia, en cuanto á la calidad, existiendo la competencia solamente respecto á los precios, que resultan muy desigualmente recargados por los gastos de transporte y, de una manera especial, por los fletes ferrocarrileros.

La producción asciende ya alrededor de 70.000 toneladas, de las cuales más de 60.000 se envían á la Capital Fe-

deral, provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán y Rosario.

La materia prima proviene de las riquísimas canteras que se mencionan en el lugar correspondiente.

La fabricación se efectúa en hornos de tres clases distintas, á saber: hornillos, hornos sistema vertical y hornos Hoffmann, más comúnmente conocidos en la Provincia con el nombre de hornos sistema Luis Cerraño.

Los hornillos consisten en una cavidad de forma cilindro cónica, con paramentos de piedra ó ladrillo, ó simplemente cavada en alguna barranca, y que comunica con el exterior por una abertura practicada en la base. Dentro de ella, formando una galería destinada al combustible, se colocan los trozos más grandes, y sobre éstos los demás, hasta llenar el horno con el material. Después de diez horas de encendido el fuego, ya puede activársele hasta el enrojecimiento de las rocas. La cocción completa exige cinco días, y todavía deben transcurrir otros dos antes e que pueda extraerse la cal y utilizarse nuevamente el horno. La pérdida de tiempo, por una parte, y el escaso aprovechamiento del calor desarrollado, que ocasiona el correspondiente gasto inútil de combustible, por otra, constituyen los principales defectos del sistema de hornillos que poco á poco va desapareciendo, á pesar de su escaso costo y facilísimo manejo.

Los hornos del sistema llamado vertical son *continuos* y, tanto por esta condición como por la relativa economía de comestible que se obtiene empleándolos, son generalmente preferidos á los hornillos. Tienen forma piramidal y, en la parte superior, una abertura por donde se introduce continuamente la carga á medida que va retirándose por la parte inferior la porción de cal ya cocida. Uno de los inconvenientes de este procedimiento resulta de que los terrones de cal se desmenuzan al extraerlos, ocasionando pérdidas apreciables.

Los hornos Hoffmann establecidos en el Departamento de la Capital representan el mayor adelanto introducido hasta ahora, así respecto de la duración de las diversas operaciones y la continuidad del trabajo, como de la eco-

nomía del combustible y la calidad del producto. La instalación se compone, como es sabido, de varias cámaras de sección elíptica, dispuestas circularmente una junto á otra, divididas por compuertas de fierro, que se maniobran por la parte superior del techo, y comunicadas, mediante un orificio, con un espacio central ó *colector* donde se reunen los gases procedentes de la combustión y de la descomposición de los carbonatos para salir al exterior por la gran chimenea colocada en el centro. La cocción se efectúa alternativamente por secciones, de tal modo que mientras una de éstas trabaja, se extrae de otras la cal ya cocida, y todas aprovechan alguna porción del calórico producido.

Para *quemar*—ésta es la expresión corriente entre los industriales—mil kilogramos de cal, los hornillos consumen 1.300 de leña verde de algarrobo, los hornos verticales 900 y los hornos Hoffmann solamente 700. Considerando que cada tonelada de dicho combustible vale de cuatro á cinco pesos en las estaciones ferrocarrileras de Córdoba, pueden apreciarse exactamente, de ese punto de vista, las condiciones relativas de los tres sistemas.

En 1901, había en la Provincia 19 establecimientos, patentados por el fisco, dedicados á la fabricación de cal, que reunían en conjunto cerca de 200 hornos ó bocas de los diversos sistemas descriptos, y estaban distribuídos de la manera siguiente: 11 establecimientos con 172 hornos ó bocas en el Departamento de la Capital (ciudad de Córdoba y Ferreyra); 5 establecimientos con 14 hornos en Santa María (Alta Gracia y Malagueño); uno con 3 hornos en San Justo (San Francisco); uno con un horno en Río Segundo y uno, también con un solo horno, en Cruz del Eje.

Hacia el Sur y al lado mismo de la ciudad de Córdoba está el centro principal de la industria calera con varios establecimientos sistema Hoffmann, de gran importancia. El ferrocarril de Malagueño, que lo abastece de materia prima, transportó en 14 años (1885-1899), 900.000 toneladas de carbonatos, correspondientes á una producción de cal viva de cerca de 550.000. Actualmente, la producción

anual de dicha zona alcanza á 50.000 toneladas. Las instalaciones de la industria de la fabricación de cal representan un capital invertido de un millón de pesos. Incluyendo sus accesorios de las canteras, transportes, provisión de combustible, etc., el número de personas que trabajan en ella, en toda la Provincia, pasa de mil quinientas.

Además de las fábricas patentadas, que dejamos mencionadas, funcionan temporalmente, en numerosas localidades de los departamentos serranos, pequeños hornos destinados á satisfacer las necesidades accidentales de tal ó cual construcción.

Las cales grasas de Córdoba se emplean actualmente, dentro ó fuera de la Provincia, en los múltiples usos de la construcción y, en proporciones mucho menores, en la fabricación de carburo y de cloruro de calcio, velas esteáricas, jabón, carbonato de soda, gas de alumbrado, como desinfectante y abono, en la curtiduría, etc., etc. Pueden obtenerse mezclas de calidad muy satisfactoria con una parte de cal y hasta cinco de arena.

Ensayada una mezcla de una parte de cal por tres de arena, en peso, completamente endurecida al aire, dió una resistencia á la compresión de 48,2 kg. por centímetro cuadrado, estando húmeda, y de 87,4 kg., seca.

Abundan, además, en el territorio de la Provincia diversas materias calcáreas propias para la elaboración de cementos y cales hidráulicas, ofreciendo sólida base para una importante industria susceptible de gran desarrollo.

La cal empleada en la construcción del dique San Roque procedía de la fábrica «La Primera Argentina», establecida sobre las mismas canteras, en Santa María (Departamento Punilla), que dejó de funcionar poco tiempo después de terminada dicha obra. Diversos análisis de la cal de Santa María comprobaron que, por sus condiciones de resistencia é hidraulicidad, era análoga á los mejores productos del Teil.

He aquí los resultados de uno de ellos:

COMPONENTES	Punilla	Teil
Acidos, alúmina y sesquióxido de fierro	24,27	23.43
Oxido de calcio, magnesio, potasio y sodio	74.40	72,90
Indice hidráulico	0,33	0,32

Recientemente, el Gobierno de la Provincia ha concedido exenciones de impuestos y otras facilidades á una fábrica de cementos que debe instalarse en los alrededores de la ciudad de Córdoba, aprovechando las caídas de agua de los canales de irrigación; y todo induce á creer que esta nueva iniciativa será el punto de arranque de una era de prosperidad para una industria que dispone en la Provincia de tantas circunstancias favorables.

Aserraderos.—La industria de la primera elaboración de maderas para los diferentes usos de la construcción, es muy importante en Córdoba, habiéndose desarrollado rápidamente en los últimos veinte años. Hoy funcionan en el territorio de la Provincia, excluyendo los accesorios de las carpinterías, no menos de 24 aserraderos á vapor, distribuídos de la manera siguiente: ocho en el Departamento de Río Segundo, cinco en San Justo, dos en la Capital, dos en Río Primero, dos en Unión, uno en Colón, uno en Cruz del Eje, uno en San Javier, uno en Tulumba y uno en Tercero Arriba. Como se ve, la industria hase concentrado, como era natural, en las cercanías de los grandes bosques, en los Departamentos del Centro y del Este, sobre las líneas del Central Argentino y del Central Norte (sección Este).

Los aserraderos emplean más de quinientas personas y representan un capital invertido que excede de medio millón de pesos nacionales.

Los productos elaborados son, principalmente, adoquines ó tarugos para la pavimentación de vías públicas; tablas, tablones y vigas de algarrobo y quebracho blanco; varillas para cercos y alambrados, *camas* para carros, «piernas», «cabezales», etc. La fabricación de adoquines está sujeta á las variaciones del mercado más importante, que es el de la Capital Federal, donde es-

tán pavimentadas varias calles con madera de Córdoba.

El satisfactorio éxito obtenido en dicha ciudad, no ha sido bastante, sin embargo, para decidir las preferencias por esta clase de pavimentación, y se continúa empleando en grandes cantidades el asfalto de Trinidad, con grave perjuicio de nuestra industria y riesgo de los que habían invertido considerables capitales en aserraderos, contando con las perspectivas de un consumo permanente.

Pero si la industria de la elaboración de maderas puede atravesar en Córdoba por momentos difíciles, producidos por causas accidentales como la que apuntamos, su porvenir no es por eso menos seguro dada la abundancia y la calidad de la materia prima, la situación de los centros productores y otras circunstancias de menor importancia, pero igualmente favorables.

Fuera de la región citada, en los demás puntos de la Provincia, la industria se limita á la satisfacción de las necesidades locales, sin llegar á exportar sus productos.

La mayoría de los propietarios de aserraderos y de los empleados y obreros de los mismos, son argentinos, de modo que puede afirmarse que la industria está en manos de los nacionales.

Carpinterías.—En 1901, había en la Provincia unos 200 establecimientos con carpinterías de cierta importancia distribuídos, por Departamentos, de la manera siguiente: Capital 41, San Justo 43, Marcos Juárez 40, Unión 30, Juárez Celman 15, Río Segundo 10, Tercero Arriba 8, y menor número en los demás.

Representaban en conjunto un capital de 300.000 pesos y ocupaban cerca de 600 personas. Con la fabricación de cal y de ladrillos, la carpintería es una de las industrias en cuyo ejercicio se emplean proporcionalmente mayor número de argentinos (más del 60 °/₀ del total de obreros y empleados). En cuanto á los propietarios, se dividen casi por partes iguales entre nacionales y extranjeros.

Entre las carpinterías establecidas en la Capital, hay algunas de importancia que disponen de motores á vapor, diversas máquinas, etc.

Ladrillos y mosaicos.—Muy difícil sería precisar, ni aun aproximadamente, el número de fábricas ú hornos de ladrillos que existen en la Provincia en un momento dado. En cada localidad y casi para cada construcción, en la mayor parte de los Departamentos de la campaña, se «corta y se quema» especialmente el «material».

En 1901 pagaron patente fiscal 60 fábricas propiamente dichas, á saber: 17 en la Capital, 11 en San Justo, 11 en Río Segundo, 8 en Unión, 7 en Marcos Juárez, 4 en Río Cuarto y 2 en Juárez Celman, cada una de las cuales tenía uno ó más hornos.

Los productos que se elaboran son ordinarios: casi exclusivamente ladrillos comunes y especiales para techos y pisos.

Existen cerca de la capital algunos establecimientos montados en grande escala para la fabricación de productos perfeccionados, pero no funcionan, habiendo fracasado, por su magnitud misma, poco después de la fecha de su instalación.

Muy recientemente se ha iniciado con éxito satisfactorio, en la ciudad de Córdoba, la fabricación de un pequeño ladrillo ó teja para cubiertas semejante á la llamada *francesa*.

Existe así mismo en aquélla una fábrica de mosaicos que, por su bajo precio y calidad, han empezado á encontrar aceptación en las construcciones comunes.

Por lo demás, es muy rara la localidad donde no se preste la tierra para la fabricación de buenos ladrillos principalmente en las regiones del Centro y del Sur.

Inútil es agregar que ésta es una industria esencialmente local. Sus productos no se exportan, ni siquiera se llevan en cantidades importantes de un punto á otro algo distante dentro del mismo territorio de la Provincia.

Alfarería.—Es una industria antigua, pero de muy escasa importancia. Sus orígenes se remontan á épocas anteriores á la conquista española, sin que hasta la fecha hayan variado mucho los procedimientos y quizás ni la forma de los objetos fabricados. Poco tiempo antes de la construcción de los ferrocarriles y, por lo tanto, de la in-

troducción en grande escala y á bajo precio, de los productos similares de las fábricas extranjeras ó nacionales, la alfarería estaba muy propagada y tenía una real importancia en la Provincia de Córdoba. Una población numerosa se ocupaba en los alrededores de la ciudad y casi en cada localidad de la campaña, de la construcción de los más variados objetos y utensilios, desde el tosco juguete de niños hasta el tinajón con capacidad de 10 hectólitros. Hoy está bastante decaída. En la Capital, en San Justo, Río Cuarto, Marcos Juárez y algún otro departamento, existen instalaciones de cierta importancia, pero el número de personas que se empleaba en ellas ha descendido rápidamente en grandes proporciones. La producción actual se reduce á cántaros, macetas ó tiestos para jardines, y á uno que otro objeto de más complicada ejecución.

Lo mismo que hace trescientos años, los artículos son toscos, quebradizos, porosos, imperfectamente cocidos y frecuentemente comunican olor y sabor especiales á los líquidos que contienen.

En 1889 se instaló una gran fábrica de porcelana con el propósito de emplear el kaolín extraído del Departamento Punilla, pero pronto hubo de fracasar, por causas diversas, sin alcanzar á producir artículos dignos de mencionarse.

En el lugar correspondiente se indican los materiales que podrían emplearse con éxito para la elaboración de productos de mediana calidad.

Marmolería.—Yesería.—En la capital de la Provincia existen cuatro marmolerías de importancia y dos fábricas de artículos de yeso. Ambas emplean materiales del país é importados. Sus productos tienen alguna salida á las Provincias del Norte y abastecen por completo el pequeño consumo de la campaña de Córdoba, además de proveer á todas las construcciones comunes de la Capital.

ALIMENTACIÓN

Molinos.—El primer molino que haya existido en lo que hoy es la República Argentina, funcionaba en Córdoba en 1585, es decir, una docena de años después de la fundación de la ciudad. Era movido por el agua de la acequia municipal que tanto preocupó en todo tiempo á los cabildos coloniales y que fué construída principalmente para servir á ese objeto, en virtud del «mucho trabajo que ocasionaba (la falta de molino) á los vecinos de esta ciudad, á causa de moler los indios á mano, que es excesivo trabajo». Las chacras de trigo estaban situadas en los mismos alrededores de la población. Se ve, pues, que la industria harinera es, entre nosotros, una de las más antiguas.

Posteriormente á la fecha mencionada, se instalaron otros establecimientos semejantes y algunas tahonas para satisfacer las pequeñas necesidades del consumo local.

El hecho conocido de que el cultivo de trigo y la producción de harina no crecieron en el país, en proporciones correspondientes al aumento de la población, hasta una época muy próxima de la actual, es particularmente exacto para la Provincia de Córdoba, la cual ha tenido que importar grandes cantidades de harina de las Provincias vecinas, hasta estos últimos años en que el desarrollo de la colonización y la instalación de grandes molinos á vapor le han permitido, no sólo satisfacer sus propias necesidades, sino convertirse en importante exportadora.

En 1895, el censo atribuía á la Provincia 47 molinos, de los cuales 17 eran á vapor, 25 hidráulicos y 2 mixtos, con una fuerza motriz de 817 caballos de vapor, un valor de 2.600.000 pesos y una capacidad productiva de 263 toneladas métricas en 24 horas. Córdoba ocupaba así en la República, en cuanto á la producción de harina, el quinto lugar, estando colocada después de Santa Fe, Buenos Aires, la Capital y Entrerríos.

En 1901 funcionaron, prescindiendo de las instalaciones

de menor cuantía, incluídas en aquel cómputo, 37 establecimientos molineros de cierta importancia: uno movido por la electricidad, 18 á vapor y 18 hidráulicos. Según los Departamentos en que estaban situados, distribuíanse de la manera siguiente: Capital, uno á fuerza eléctrica, uno á vapor y cinco hidráulicos; Marcos Juárez, tres á vapor; San Justo, cuatro á vapor; Unión, dos á vapor; Río Cuarto, dos á vapor y tres hidráulicos; San Javier, uno á vapor y cuatro hidráulicos; Totoral, uno á vapor y uno hidráulico; Calamuchita, uno á vapor; Río Segundo, uno á vapor; Tercero Abajo, uno á vapor; San Alberto, tres hidráulicos; Pocho, uno hidráulico; Minas, uno hidráulico; Colón, uno á vapor.

Como se ve, los molinos están esparcidos por todo el territorio de la Provincia, exceptuando algunos Departamentos del Norte y del extremo Sud, que carecen de ellos. Los establecimientos más importantes están situados en los Departamentos San Justo, Marcos Juárez y la Capital; síguenles los de Unión, Tercero Abajo, etc. Los de la región serrana son por lo general de escasa importancia, sin embargo de que algunos, además de satisfacer las necesidades del consumo local, pueden exportar una parte considerable de su producción.

Los molinos de Marcos Juárez y San Justo producen en total de 30 á 40 mil toneladas de harina por año, trabajando de 7 á 10 meses, según el monto de las cosechas y las exigencias de los mercados. Su capacidad varía, por lo regular, de 13 á 30 mil kilogramos de harina en las 24 horas; pero los hay que llegan á elaborar 40.500 en el mismo espacio de tiempo, y 150.000 bolsas, de 90 kgs. cada una, en su año de trabajo.

Como todos los establecimientos análogos de importancia que existen en la Provincia, están provistos de las máquinas más perfeccionadas y emplean procedimientos modernos, lo cual, unido á la calidad satisfactoria de la materia prima, hace que sus productos resulten muy apreciables.

Si se calcula el consumo de harina en 85 kgs. por habitante y por año, resulta que solamente los molinos de los

Departamentos últimamente nombrados pueden satisfacer con exceso las necesidades del mercado local, quedando para exportar el resto de la producción. La molinería debe considerarse como una industria sólida y definitivamente establecida en Córdoba, á favor de numerosas circunstancias ventajosas que impulsan su desarrollo. La baratura de la fuerza motriz proporciona á nuestros molineros el medio de luchar con éxito con los del Litoral, aún en la elaboración de productos para la exportación extranjera.

La harina se expende generalmente en bolsas de 90 kilogramos cada una.

El trigo procedente de la variedad denominada *barletta* es el más generalmente empleado en los molinos, que lo obtienen á su alrededor, dentro de la Provincia misma.

La mejor harina vale en la Provincia de Córdoba de 10 á 12 pesos moneda nacional (francos 22 á 26) los 100 kgs. El quintal del artículo destinado á la exportación extranjera se cotiza en Buenos Aires de 8 á 9 pesos (francos 17 á 20).

Cerveza.—Funcionan en la Provincia dos fábricas de cerveza, una en Río Segundo y otra en San Vicente (Capital).

La primera es un vasto establecimiento que cuenta con un capital invertido en maquinarias, materia prima y elaborada, etc., de más de un millón de pesos y cuyos productos son conocidos y apreciados en toda la República.

La cerveza negra que fabrica goza, sobre todo, de excelente crédito en los mercados, de los cuales ha llegado ya á desalojar las similares importadas del extranjero. La segunda fábrica es de una importancia muy secundaria.

En 1899, la producción de Córdoba alcanzó á 650.000 botellas y 330.000 litros de cerveza en cascos, que corresponde al 4 % de la total de la República en el mismo año: (8.200 000 litros y 15.400.000 botellas). Ocupaba el primer lugar Buenos Aires con 3.500.000 litros y 8.000.000 de botellas; el segundo la Capital Federal con 3.500.000 y 5.600.000, respectivamente; el tercero Santa Fe con 690.000

y 950.000; el cuarto Córdoba con las cifras arriba indicadas; el quinto San Juan con 30.000 y 90.000, y después, con cantidades mucho menores, Entrerríos, Mendoza, Corrientes, etc.

Posteriormente, la producción de la fábrica de Río Segundo ha aumentado de una manera considerable, alcanzando á 860.000 litros en 1900 y á 1.190.000 en 1901. De esta cantidad, 460.000 litros se consumieron en la Provincia de Tucumán, 300.000 en Córdoba, 200.000 en Santa Fe, 90.000 en la Capital Federal, 50.000 en Salta, 23.000 en Jujuy y el resto en Buenos Aires, Catamarca, Santiago, San Luis, Mendoza y La Rioja.

En cuanto á la materia prima de la fabricación, la mitad de su valor corresponde á productos del país y la otra mitad á artículos importados del extranjero.

La producción de la fábrica establecida en la ciudad de Córdoba no excede de 30.000 litros al año y se invierte totalmente en el consumo local.

Tucumán es el principal mercado para la cerveza de Córdoba, tanto por la cantidad como por el creciente aumento del consumo de la bebida de esa procedencia.

Lecherías y cremerías.—La existencia de animales vacunos en las grandes cantidades detalladas en el capítulo correspondiente; la rápida transformación que están experimentando los antiguos tipos de dicho ganado, tendiente á producir otros de mayor capacidad productora; la abundancia de los forrajes naturales y las excelentes condiciones en que se obtienen los artificiales; la benignidad del clima que hace innecesaria la construcción de galpones ó abrigos, evitando subidos gastos de instalación y mano de obra, y algunas otras circunstancias de menor importancia pero tan favorables como éstas, dan lugar á creer que las diversas explotaciones conocidas bajo el nombre general de industria lechera, están destinadas, en un futuro cercano, á adquirir una gran propagación en el territorio de la Provincia, convirtiéndose en lo que son en otros países, menos favorecidos que el nuestro: el complemento y el sostén, en determinados casos, de la ganadería propiamente dicha.

Ya se advierten los impulsos iniciales de ese progreso que puede desarrollarse en la misma forma repentina y rápida que, en el orden económico, se realizan casi todos los nuestros.

Hasta hace pocos años no existía en la Provincia ninguna cremería en el sentido estricto de la economía rural; algunos establecimientos del Sud poseían instalaciones semejantes, más bien como medio indirecto para amansar los animales que con propósitos de utilización de la leche.

En los Departamentos de la región serrana y en algunos del Norte, gracias á las condiciones extraordinariamente favorables del suelo y el clima, y á pesar de la rusticidad primitiva de los procedimientos empleados, se fabricaban quesos de buena calidad destinados al consumo local y, en pequeña cantidad, al de la ciudad de Córdoba, donde son muy apreciados bajo los nombres de *serrano*, *mantecoso,* etc.

Este pequeña industria se mantiene en la misma forma, sin adquirir la propagación y los adelantos de que, sin duda alguna, es susceptible. En el Departamento de la Capital y alrededor de los demás centros de población de alguna importancia, la lechería subsiste dentro de los estrechos límites del respectivo consumo local, que no ha llegado á traspasar todavía, aunque puedan citarse varios establecimientos de cierta consideración.

Actualmente existen unas quince cremerías, en otros tantos establecimientos distribuídos en los Departamentos Juárez Celman, Marcos Juárez, Unión, Tercero Abajo y Río Segundo, que fabrican excelentes productos y los exportan en cantidades considerables á los mercados del Litoral, especialmente á Buenos Aires. La fundación de los más importantes data sólo de 1902, y el ejemplo dado por algunos estancieros progresistas tiende á propagarse rápidamente.

Aún no se ha introducido en la Provincia el sistema de las fábricas cooperativas, que representan, sin duda, la mejor solución para el problema de la generalización y sólida prosperidad de la industria lechera.

Fideos.—La fabricación de fideos ha tomado en los últimos años un incremento tan considerable, que ya debe ser considerada como una industria sólida y definitivamente establecida, con recursos propios y mercados permanentes y seguros. Existen en la actualidad once fábricas, cinco en la Capital y una en cada uno de los Departamentos Marcos Juárez, Río Cuarto, San Justo, Unión y Tercero Abajo, todas las cuales representan un capital invertido de cerca de medio millón de pesos y una producción anual de varios millones de kilogramos. En 1895 había siete con un capital, entre todas, de 200.000 pesos.

Ya han conseguido desalojar del mercado, casi completamente, las importaciones extranjeras y de otras Provincias, y exportan cantidades importantes al interior de la República, á Cuyo y aún á Bolivia.

La materia prima que emplean procede de la misma Provincia; las principales de entre ellas usan máquinas y procedimientos de fabricación bastante adelantados, y los productos que expenden son variados y gozan de general aceptación por su pureza y buena calidad.

Frutas conservadas.—Las dos fábricas de frutas conservadas existentes en la capital de la Provincia son las primeras manifestaciones de una industria susceptible de gran desarrollo. Nada le falta para ello: materia prima abundante y de excelente calidad, fuerza motriz y mano de obra barata, mercados extensos, débil competencia por parte de los productos similares del extranjero ó de otras Provincias. Hasta hace cuatro ó cinco años sólo se consumían en Córdoba duraznos fabricados en el Tigre, los cuales han sido ya en gran parte desalojados por la producción local, mucho más barata y de calidad nada inferior.

La elaboración de fruta seca es también una industria de porvenir en los Departamentos del Norte y de la sierra. No se explica sino por la deficiencia de los procedimientos y la rusticidad de la preparación y la presentación del artículo, que en Córdoba, donde las higueras forman bosques, se consuma la pasa de Málaga, que resulta carísima. Si los cosecheros se preocuparan de ele-

gir cuidadosamente la fruta, de secarla con las precauciones necesarias y de acondicionarla en una forma que garantiera su conservación, no hay duda de que inmediatamente dominarían el mercado.

Los *pelones* y *orejones* de durazno, la pasa de uva, etc., que se producen en cantidades considerables, se resienten de la misma universal falta de prolijidad, y aún en los Departamentos donde más abundan los árboles frutales, apenas si compensan los gastos de recolección y preparación. Necesariamente los precios han de ser bajos para artículos tan mal presentados y repudiados por la generalidad de los consumidores.

Ultimamente se ha constituído en la ciudad de Córdoba una sociedad con el objeto de secar frutas artificialmente, por el procedimiento californiano. El éxito de esta iniciativa abriría seguramente las puertas á una importante industria, á la vez que daría nuevo impulso á las plantaciones de árboles frutales.

Galletitas, masitas, tabletas, etc.—Existe en la ciudad de Córdoba una importante fábrica á vapor de galletitas, cuyos productos compiten ventajosamente con los de procedencia extraña en el mercado local y ya empiezan á enviarse, por cantidades considerables, fuera de los límites de la Provincia.

Además de las confiterías, mencionadas más abajo, se cuentan siete fábricas de masitas y una de tabletas, en grande escala, cuya producción envíase principalmente á la campaña.

Son también dignos de mencionarse los numerosos boliches de *dulceras* que, mediante procedimientos primitivos, tradicionalmente conservados, elaboran en pequeña escala las variadas pastas, los «dulces de Córdoba», tan famosos en el Litoral, vulgarmente conocidos con los nombres de *colaciones, chatres, capias, alfajores,* etc., distintos y mucho más apreciados que los correspondientes «dulces de confitería».

Esta industria casera, decaída durante algún tiempo, ha vuelto á levantarse en los últimos años, á punto de que actualmente proporciona la subsistencia á una porción apreciable de la población femenina.

Hielo.—Funcionan en la capital de la Provincia cuatro fábricas de hielo que bastan para satisfacer ampliamente las exigentes necesidades del consumo local y de las poblaciones cercanas. Emplean procedimientos modernos y sus productos son de la mejor calidad.

Licores, soda, refrescos, aguas gaseosas, etc. — Existen en la Provincia 6 fábricas de licores, 47 de soda y 2 de refrescos y aguas gaseosas. Las primeras y las últimas están ubicadas en la Capital, así como 6 de las segundas. Las restantes se distribuyen en los Departamentos Marcos Juárez, San Justo, Río Cuarto, Unión, Tercero Abajo, Cruz del Eje, Colón, Juárez Celman, Río Segundo, Tercero Arriba y Punilla.

La soda y las aguas gaseosas fabricadas en Córdoba, han desalojado todos los productos similares del mercado local y se exportan en cantidades considerables á otras Provincias, principalmente á la Capital Federal y al Rosario de Santa Fe, donde son muy estimadas y obtienen precios de preferencia.

Los licores de fabricación menos cuidadosa y de calidad ordinaria, sirven para el consumo barato y se envían á las Provincias del Norte.

Algunos refrescos, como el de guinda, se preparan en muy buenas condiciones.

Panaderías.—En 1901 había en la Provincia 209 panaderías patentadas, cuyos capitales ascendían en total á cerca de millón y medio de pesos. La cifra dada por el censo de 1895 alcanzaba sólo á 82, casi la tercera parte. Los Departamentos de la Capital, San Justo, Unión y Marcos Juárez, tienen de 20 á 30 panaderías; Río Cuarto y Río Segundo, de 10 á 15; Tercero Abajo, Punilla, Tercero Arriba y Juárez Celman, de 5 á 10; Colón, Cruz del Eje, General Roca, Ischilín, Totoral y Santa María, de 1 á 5. En los demás Departamentos: Pocho, Río Seco, Minas, Sobremonte, San Javier, Tulumba, Río Primero, San Alberto y Calamuchita, las pequeñas necesidades del consumo local son satisfechas por las casas de negocio que, como lo dejamos dicho en otro lugar, abarcan en éllos todos los ramos del comercio y aún de las industrias alimenticias,

y por la producción casera de los hornos particulares. Aún en la ciudad de Córdoba, numerosas personas se ocupan de la fabricación de tortas y del pan llamado de «*mujer*», el cual disputa con éxito la clientela de las panaderías entre las clases populares. Esta pequeña industria, antes floreciente, tiende á decaer, y sólo conserva su antigua importancia en las poblaciones donde escasea el elemento extranjero, que es el principal consumidor de pan.

Comparando el número de panaderías existentes con el de habitantes, resulta una para cada 2.000, proporción que parece reducida, aun aumentándola con los negocios femeninos mencionados, y que demuestra evidentemente que entre nosotros no es el pan la base de la alimentación pública.

Dada la calidad y la procedencia de la materia prima, no es necesario insistir sobre la bondad y la relativa baratura de los productos, que se elaboran de las clases y formas conocidas ó preferidas por los habitantes de todas las nacionalidades. Predominan, sin embargo, el pan liviano y esponjoso llamado *francés,* y el *criollo,* en sus diversas variedades, más pesado y sustancioso que el primero.

En la ciudad de Córdoba, el pan de clase regular cuesta á razón de quince centavos nacionales (francos 0,33) el kilogramo, y en los pueblos de los departamentos colonizados, á razón de veinte (francos 0,44).

Aceite.—Existe una sola fábrica de aceite y una refinería de la misma substancia, ambas establecidas en la capital de la Provincia. En todo tiempo la demanda ha excedido en mucho á la oferta, circunstancia que revela un gran porvenir para la industria. El mercado se abastece, además, de las Provincias de Santa Fe y Buenos Aires, y, en una pequeña parte, de las importaciones extranjeras.

La materia prima empleada para la fabricación es el maní, y el limitado cultivo que de esa oleaginosa se hace en la Provincia explica la exigüidad de la producción.

Esta no excedió en Córdoba, en 1899, de 2.500 kilogra-

mos, mientras que en la Nación pasaba de 3.000.000, á cuyo total concurrió la capital federal con 2.000.000 y las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe con más de 500.000 kilogramos cada una. La fabricación del aceite de maní, tan desarrollada en el Litoral, tiene, pues, actualmente muy escasa importancia en Córdoba; pero abonan su extensión y prosperidad en el futuro, las condiciones favorables de la tierra para la producción de materia prima, la baratura de la mano de obra y el vasto mercado que podría abastecer.

Chocolate.—Café.—Existen en la capital de la Provincia una fábrica de chocolate y otra de cafés torrados. La primera ha llegado á adquirir bastante importancia. El capital invertido en ella gira alrededor de cien mil pesos y sus productos, de recomendable calidad, empiezan á salir de los límites de la Provincia. Introdúcese de Bolivia una parte de la materia prima.

Dulces.—Confites.—Además de las confiterías, que se encuentran en la Provincia en número de cien próximamente, existen en la ciudad de Córdoba tres importantes fábricas de dulces propiamente dichos, y cinco de confites, que producen excelentes pastas de membrillo, durazno, turrón, etc. Estos productos desalojan rápidamente de los mercados de la Provincia los similares de introducción extraña, más caros y, á veces, de inferior calidad; y en los últimos tiempos han empezado á exportarse con éxito al Rosario y Provincias de Santa Fe, Cuyo y del Norte. Dichas fábricas importan del Brasil y de Europa ciertas materias primas, como cacao, esencias, colorantes, drogas, etc., y de la capital federal los envases de madera, cartón y hojalata.

La fabricación de dulces, rodeada de todas las condiciones necesarias para su desarrollo, entre las cuales debe contarse de una manera especial la abundancia, baratura y buena calidad de las frutas, es una industria de porvenir que desde el principio dió á sus iniciadores provechosos y estimuladores rendimientos.

En los Departamentos del Norte y Oeste, donde abundan las higueras y los tunales, los habitantes elaboran,

para su propio consumo, con las frutas de esas plantas, diversas clases de *arropes* y *jaleas*, que resultan exquisitos para los paladares poco delicados de la campaña. Los procedimientos son rudimentarios y tan antiguos como las poblaciones mismas.

Si se consiguiera dar á esos productos, que hoy no salen de los límites de las localidades donde se obtienen, una aplicación más extensa por medio de transformaciones ó refinamientos adecuados, habríase sentado la base de una industria considerable, y de una sólida fuente de riqueza para los moradores de las regiones hasta hoy menos favorecidas de la Provincia.

Bodegas.—Bodegas con los elementos y condiciones requeridos, que empleen aparatos y procedimientos modernos, sólo existen dos en el territorio de la Provincia: una en el Departamento Totoral y otra en el de Colón.—En los de Tulumba, Punilla, Cruz del Eje, San Javier y la Capital, existen asimismo algunos establecimientos para la elaboración de vinos en condiciones que se hacen dignos de mención. Los demás, son pequeñas bodegas primitivas en las cuales los mismos propietarios de viñedos elaboran sus productos.

Reunidos todos estos establecimientos, hacen en la Provincia un total de 81, que se distribuyen por Departamentos de la manera siguiente: Colón, 28; San Javier, 14; Cruz del Eje, 13; San Alberto, 9; Capital, 5; Totoral, 4; Ischilín, 3; Minas, 2; Punilla, 1; Tulumba, 1.

VESTIDO Y TOCADOR

Calzado.—La fabricación de zapatos es una de las industrias que ha adquirido mayor desarrollo en Córdoba, habiendo realizado en los últimos años grandes y sólidos progresos. Además de un centenar de zapaterías esparcidas por toda la Provincia (42 en la Capital, 23 en San Justo, 13 en Marcos Juárez, 10 en Juárez Celman, 9 en Unión, 6 en Río Cuarto, etc.), y que elaboran en pequeña escala artículos de diferentes clases para el consumo local, existen en la ciudad de Córdoba cinco fábricas que

producen en grandes cantidades y exportan por sumas considerables á las Provincias del Norte y Cuyo, y aún á la misma Capital Federal. Algunas de ellas, movidas por el vapor ó la electricidad, son establecimientos fabriles de verdadera importancia que emplean centenares de obreros, y cuya producción alcanza á varias centenas de millares de pesos. El capital invertido por dichas fábricas en instalaciones, maquinarias, etc., asciende á cerca de dos millones. La mitad, próximamente, de sus productos se expende fuera de la Provincia.

Debido á su influencia y á la de la pequeña industria, que no se reduce á las zapaterías mencionadas más arriba, sino que también comprende al numeroso gremio de los zapateros de viejo, la importación de calzado, antes tan considerable en la Provincia, ha quedado reducida á muy pequeñas proporciones y solamente á determinadas clases finas ó de fabricación especial.

El desarrollo y la prosperidad de la zapatería, constituyen una revelación del porvenir que tienen asegurado en Córdoba las industrias que pueden implantarse en condiciones análogas y rodeadas de parecidas circunstancias relativamente á la materia prima, la fuerza motriz, la mano de obra y los mercados consumidores. Las curtiembres establecidas junto á las fábricas las proveen en mucha parte y á precios que en vano podrían pretenderse en el Litoral, de suelas y cueros procedentes del territorio de la misma Provincia; la electricidad les proporciona un motor barato y cómodo, los obreros cobran jornales reducidos, gracias á las facilidades de la vida, y la población de las colonias y de las Provincias del Norte y de Cuyo forman mercados cuya proximidad y crecientes necesidades aseguran á dicha industria un desarrollo seguro y constante.

Las fábricas de Córdoba han tenido que disputar tenazmente á las del Litoral, sobre todo á las de la capital de la República, los mercados del Norte, abiertos para éstas por las líneas férreas directas; pero hasta ahora el triunfo es suyo y sólo hay motivos para esperar que continuará siéndolo en lo sucesivo, porque, como acaba-

mos de ver, las circunstancias que las rodean colócanlas en una situación muy ventajosa.

Desde hace corto tiempo funcionan cinco pequeñas fábricas de alpargatas, tres en la Capital y dos en Unión. Se ocupan simplemente de la confección, importando los materiales del extranjero. No bastan, ni con mucho, para satisfacer el enorme consumo que de esa especie de calzado se hace en nuestra campaña.

Finalmente, hay en el Departamento Unión una fábrica de zuecos, de que usan los labradores, y, en Córdoba, otra de hormas para la fabricación de botines.

Un buen par de zapatos puede obtenerse en la Provincia por tres pesos nacionales.

Tejidos.—Situada en el centro de la República, en medio de abundantísimas regiones ganaderas y agrícolas, pudiendo disponer con facilidad de enormes cantidades de fuerza motriz barata en los mismos centros de población, y de todos los demás elementos necesarios, la Provincia de Córdoba, y particularmente el Departamento de la Capital, parecen destinados á constituir los grandes centros de la fabricación de tejidos en el país. Pero la industria, así, en una vasta escala, ni siquiera se ha iniciado todavía, y apenas si algunas modestas fábricas de calcetines tienen hoy el lugar de lo que en el futuro, como todos lo reconocen y un cúmulo de circunstancias favorables da lugar á esperarlo, llegará á constituir una copiosa fuente de riqueza.

Mientras tanto, la antigua industria de los tejidos criollos se conserva aún en los Departamentos del Norte y de la Sierra, y principalmente en el de Tulumba, donde ocupa á un crecido número de personas.

En igualdad de condiciones, esos tejidos no pueden ciertamente competir, ni en precio, ni en calidad, ni en adaptación á los usos de la vida ordinaria, con los productos de las fábricas, pero son buscados y apreciados en Buenos Aires, Provincias del Litoral y aún en el Uruguay y Brasil, por su rareza misma, su duración, y en algunos casos, por su misma confección rudimentaria que hace de ellos, en cierto sentido, una pieza de adorno. En el

Departamento de Tulumba, sobre todo en la Pedanía de este nombre, se tejen ponchos, frazadas, cubrecamas, «colchas de relieve», alfombras, «pellones de chilla», caronillas, jergas de labor ó sea *á pala*, «*chuces*» de bordo para tapizados, bayetas de varias clases, algunas de las cuales sirven para hábitos, vestidos, etc.

Los procedimientos empleados para la fabricación son de los más primitivos. Empléanse todavía los telares de madera, en los cuales apenas si pueden trabajar simultáneamente tres obreros, quienes emplean de *ocho á diez* días para la confección de una frazada ó cubrecama.

El telar está formado por dos montantes provistos en su extremidad superior de un brazo ó travesaño colocado en ángulo recto, y del palo de estirar los hilos, que está sujeto sobre dos pequeños caballetes. Del brazo de los montantes penden cuerdas que sostienen: a)—El *envolvedor* ó palo donde se arrolla la tela ya confeccionada; b)—el *peine*, formado por delgadas varillas, y su correspondiente *caja* cuadrangular que puede medir hasta dos metros y medio de largo; c)—las *varillas de lisar*, consistentes en cuatro cañas que forman una red por entre la cual cruzan los hilos de la urdimbre, y sirven, como su nombre lo indica, para lisar y abrir los hilos de la trama. A pesar de la rusticidad de este aparato, consíguese fabricar con él tejidos que figuran sobre las alfombras de los salones elegantes, hecho que sólo se explica por la extraordinaria habilidad de los operarios—mujeres en su mayor parte,—perfeccionada durante siglos de labor uniforme y constante.

Para la coloración de los hilos se emplean actualmente las anilinas; pero hasta hace poco sólo se usaban colorantes vegetales proporcionados por yerbas y plantas recogidas en la misma localidad, tales como las llamadas *romerillo, barba de tigre*, molle, etc., y la cochinilla vulgarmente conocida con el nombre de *grana*. Con el antiguo procedimiento los colores resultaban más fijos, aunque no tan vivos ni brillantes. Como materia prima para los tejidos empléase exclusivamente la lana de los alrededores procedente de ovejas criollas. Por efecto de

la calidad inferior de la lana, los productos resultan más gruesos y ásperos de lo que, empleando una materia más fina, se podría obtener.

Una pieza de tejido liso, fabricado á peine, vale *ocho pesos* más ó menos y, como queda dicho más arriba, se necesitan para confeccionarla tres obreros, trabajando de ocho á diez días. La misma pieza, fabricada á pala, vale de *tres á cuatro* pesos. Es fuerte, pero muy burda. Los operarios de los telares perciben, cuando más, el exiguo jornal de treinta centavos; y á pesar de ello una gran parte de la población del Departamento á que particularmente se refieren estos datos, ocúpase en semejantes trabajos.

Después de los antecedentes que dejamos expuestos, no es necesario añadir que, en su forma actual, la industria de tejidos, en otro tiempo floreciente, carece, no digamos de porvenir, pero ni siquiera de estabilidad en su misma languidez actual, porque sólo vive á favor de la falta de actividad industrial y de ocupaciones más reproductivas por parte de las poblaciones que á ella se dedican. Una explotación cualquiera, entre las muchas que pudieran implantarse con mayor provecho, la eliminaría en un instante.

La solución indicada parece ser la fabricación en grande escala, empleando procedimientos perfeccionados y maquinarias modernas. En cuanto á la pequeña producción de Tulumba y otros Departamentos, perfeccionada y selecta, no puede pasar de objeto de labor doméstica, ó de fabricación de tejidos de curiosidad ó de lujo.

Sombreros.—La fabricación de sombreros es todavía insignificante. Sólo existen, en la capital de la Provincia, dos casas que á ella se dedican empleando materiales del país y pelo importado de Europa.

Hasta hace unos veinte años, subsistía en los Departamentos de la sierra y del Norte, una pequeña industria consistente en la fabricación de sombreros de lana. El procedimiento era sumamente sencillo: la lana, previamente escogida y lavada, se comprimía con fuerza en un molde adecuado, obteniéndose así un sombrero grueso, pesado, pero sólido y bastante durable. La introducción

fácil de los productos de las fábricas, mucho más baratos, elegantes y cómodos, acabó muy pronto con esa industria doméstica, puede decirse, en la cual se empleaba un crecido número de mujeres.

Sastrería.—Esta industria toma cada día mayor importancia, sobre todo en el ramo de la confección barata de la «ropa hecha», que se ha empezado á enviar en cantidades considerables á las colonias y Provincias del Norte. Las 75 sastrerías, propiamente dichas, existentes en la Provincia (37 en la Capital, 8 en San Justo, 6 en Marcos Juárez, igual número en Río Cuarto y Unión, 4 en Tercero Abajo, etc.), tienen empleado un capital de más de medio millón de pesos.

Medias.—Las dos fábricas de este artículo existentes en la capital de la Provincia, son solamente de confección, pues emplean materiales importados.

Modas.—Hay en la Provincia treinta talleres de modas, (15 en la Capital, 4 en Marcos Juárez, Unión y San Justo y 2 en Río Cuarto y Tercero Abajo), además de las innumerables costureras y modistas que ejercen más ó menos privadamente su industria. El adelanto á que ha llegado en Córdoba el arte de la confección de trajes para señoras, se manifiesta lucidamente en la elegancia de los atavíos femeninos, siendo de notarse la circunstancia, poco común sin duda en nuestras ciudades, de que las extranjeras no son por lo general las costureras ó modistas más reputadas.

Algunas de esas casas explotan en escala considerable la industria del bordado, dando ocupación á numerosas obreras, cuyo trabajo, aunque mal remunerado y solicitado sin permanencia, puede ya considerarse como un verdadero oficio ó modo de vivir abierto á la actividad de la mujer.

VEHÍCULOS, MUEBLES Y ANEXOS

Carros, carruajes, etc.—El desarrollo de la agricultura ha dado un rápido impulso á la carrocería en la Provincia. En 1895 contábanse sólo diez fábricas de carros,

chatas y otros vehículos para el transporte de cargas. Actualmente existen más de 60, distribuídas de la manera siguiente: Capital, 18; Marcos Juárez, 21; San Justo, 14; Río Cuarto, 4; Unión, 6; Tercero Abajo, 3, etc.

La importancia de la industria puede apreciarse por el dato de que, solamente en las colonias agrícolas, hay más de 25.000 carros, chatas, zorras, etc. Sin embargo, todavía se importan de las fábricas del Rosario y Buenos Aires un crecido número de vehículos, sobre todo de las clases superiores, y para la misma fabricación local se introducen, en gran parte, maderas de otras Provincias.

En la ciudad de Córdoba funcionan varias fábricas de carruajes que ya van empezando á enviar sus productos á las Provincias del Norte. Pero los coches de lujo continúan introduciéndose de la Capital Federal, así como del extranjero ciertas clases especiales.

Muebles.—El número de fábricas de muebles establecidas en la Provincia alcanza á 17, de las cuales 14 están ubicadas en la ciudad de Córdoba, y una en cada uno de los Departamentos Unión, Río Cuarto y San Justo. Además, numerosas carpinterías y pequeños talleres y artesanos aislados, explotan en más modesta escala esa industria, á la cual la obligación de introducir de extraña Provincia y aún del extranjero la mayor parte de la materia prima, impide adquirir el considerable desarrollo que en otras condiciones no tardaría en obtener.

El capital de las fábricas de muebles, propiamente dichas, no alcanza quizás en conjunto á ciento cincuenta mil pesos; pero, auxiliadas por la producción de las explotaciones mencionadas, pueden satisfacer casi por completo las necesidades ordinarias del consumo local y aún enviar parte de su producción fuera de la Provincia. La calidad de los artículos fabricados es satisfactoria, pudiéndose citar algunos artífices de mérito nada vulgar. Sin embargo, la mayor parte de los muebles de lujo ó de precio algo elevado se importa de Buenos Aires. Por lo demás, sería muy difícil á las nuestras competir, en los trabajos finos, con la extremada baratura de aquellas fábricas que permite á sus envíos soportar, sin mayor in-

conveniente, los fletes ferrocarrileros hasta las plazas del interior.

Tapicería.—Colchonería.—Estas dos industrias prosperan dentro de la modestas necesidades del consumo local. Casi la totalidad de los establecimientos correspondientes están en la capital de la Provincia, donde existen nueve colchonerías y tres tapicerías. Emplean en gran parte materiales del país.

Talabartería.—Entre las pequeñas industrias manufactureras, la talabartería es una de las más antiguas de la Provincia y de las más esparcidas por todo el territorio de la misma. Su estado fué siempre floreciente, dando vida en la ciudad á establecimientos de importancia, y ocupación, en la campaña, á numerosas personas cuyos trabajos tienen frecuentemente el sello de una rara perfección. En 1901 había 34 talabarterías patentadas (10 en Marcos Juárez, 5 en la Capital, 5 en Unión, 4 en San Justo, 4 en San Javier, 3 en Juárez Celman, 2 en Tercero Arriba y 1 en Tercero Abajo) con un capital, en conjunto, de más de 200.000 pesos. Además, en la campaña puede decirse que cada paisano es un talabartero, y un talabartero original que ha llegado á dar á sus productos una gran solidez y una particular elegancia. No hay cuerda que, en igualdad de calibre, tenga la enorme resistencia de un *lazo trenzado* de tirillas de cuero, ni piel curtida comparable en flexibilidad á una *lonja* bien *sobada.*

Un apero de criollo rico es una complicada construcción donde la comodidad del jinete y de la cabalgadura han sido tomadas en cuenta, al mismo tiempo que la ostentación y la riqueza. Desde la *carona*, adornada con caprichosos dibujos y airosas borlas, hasta las riendas de finísimo tejido, todas las prendas revelan la conclusión práctica de una larga experiencia, y las especiales aptitudes de una larga serie de artesanos con aspiraciones de originalidad y poderoso estímulo en las aficiones populares. Un paisano podría no tener rancho, ni hacienda, pero jamás había de faltarle el caballo, que era su amigo, su instrumento de dominación, la condición de su vida libre, su principal medio de defensa y de ataque; y el

apero, que no era sólo aparejo de cabalgadura, sino también silla y lecho, mueble y objeto de arte, satisfacción de su comodidad física y á la vez de sus vanidades de elegancia, y de sus ingenuidades de lujo y ostentación. No es raro, pues, que la industria que proveía de tan preciada prenda tuviera un desarrollo floreciente, tanto más si se considera que tenía á la mano la materia prima.

En la campaña, la cuerda de cáñamo no ha conseguido, á pesar de su bajo precio, desalojar el *trenzado* de cuero en las labores agrícolas, ni la silla inglesa al antiguo recado de cabezadas ó de bastos.

Diversas.—Para agotar la enumeración de las industrias que pueden referirse á la fabricación de muebles y anexos, podrían aún mencionanarse, cuatro fábricas de canastos, una de acordeones, una de baúles, una de cepillos, una de cajones fúnebres, una de escobas y plumeros, una de toldos de lona, tres tonelerías, dos tornerías, etc., etc., tomando en consideración solamente los establecimientos de alguna importancia, es decir, los patentados, de producción constante y un tanto elevada. Algunos de ellos llegan á enviar sus productos fuera de la Provincia, pero regularmente apenas bastan para satisfacer las necesidades del consumo local.

Existe además una industria más modesta todavía, pero que proporciona ocupación y sustento á numerosas personas: la fabricación *casera*, por decirlo así, de pequeños muebles, juguetes, canastas, jaulas, objetos de adorno, nichos para imágenes, etc. En la ciudad de Córdoba, el reducido mobiliario de las habitaciones obreras no sale de las carpinterías, ni siquiera de los cambalaches, sino más bien se forma lentamente con adquisiciones poco costosas de los productos ordinarios de esa pequeña industria.

PRODUCTOS QUÍMICOS

Carburo de calcio.—La fabricación de carburo de calcio en grandes cantidades, iniciada recientemente, es una brillante manifestación de toda una serie de industrias que podrían implantarse con éxito seguro en la Provincia de

Córdoba, tan pródigamente dotada con materias primas de todo género.

A fines de 1900 se inauguró en el Departamento de la Capital una gran fábrica de carburo montada con todos los perfeccionamientos modernos, y con capacidad para proveer por sí sola al consumo actual de la República (una tonelada métrica por día, próximamente). El establecimiento emplea la electricidad suministrada por la usina de «Luz y Fuerza» y las mejores cales de Malagueño. Sólo importa las cantidades necesarias de grafito y de carbón, pues hasta los envases se construyen en la misma fábrica. Actualmente dicha fábrica emplea 1.500 caballos de fuerza, 4.000 kilos de cal y 2.500 kilos de carbón. La producción diaria es de 4.000 kilos de carburo. Su personal se compone de unas cien personas y tiene un capital invertido de 50.000 libras esterlinas. Por otra parte, en el Departamento Punilla se trabaja actualmente en la instalación de otra gran usina para la producción del mismo artículo Este nuevo establecimiento aprovecha directamente, por medio de un dique propio, la fuerza motriz que proporciona la corriente del Río Primero, y podrá elevar á cantidades enormes la cifra de su producción anual.

En 1899, se importaron al país 357.455 kilogramos de carburo procedentes de Bélgica, Alemania, Francia, Estados Unidos, etc.

Si se considera que el gas acetileno es la mejor y quizás la única solución satisfactoria del problema del alumbrado para las casas de habitación, los establecimientos rurales y las poblaciones pequeñas de la Pampa, es decir, para una de las regiones del país que más rápidamente se puebla y prospera, y que tiene ante sí un porvenir ilimitado, salta á la vista la importancia que puede alcanzar en el futuro la fabricación del carburo de calcio, iniciada bajo tan halagüeños auspicios.

Añadamos que por su calidad insuperable, así como por el precio más bajo á que se expende el carburo de Córdoba, desaloja inmediatamente de los mercados á los similares extranjeros.

Fósforos.—En la ciudad de Córdoba funciona una fábrica de fósforos (cerillas) que, por su importancia y capacidad productora, ocupa el segundo lugar entre las establecidas en el país.

El artículo producido es de excelente calidad y se expende á un precio inferior al procedente de las fábricas de Buenos Aires.

Antes de ella existieron otras dos fábricas, una de las cuales estaba montada á todo costo, pero no pudieron prosperar. La actual funciona en mejores condiciones y puede conquistar todo el consumo.

Jabón y velas.—La fabricación de jabón y velas es una industria muy antigua en Córdoba y que actualmente basta para proveer las necesidades del consumo barato. En el Departamento de la Capital hay seis fábricas, algunas de ellas de verdadera importancia, una en Unión, dos en Río Cuarto, una en Marcos Juárez, una en Colón, una en Río Segundo y una en Juárez Celman. Entre todas representan un capital invertido de más de doscientos mil pesos. La mayor parte pertenece á extranjeros. Los productos fabricados son ordinarios: velas de sebo, y jabón para lavado de ropas y usos industriales. Hasta ahora no se ha producido artículo fino ó de una calidad superior.

Además de las fábricas, la industria doméstica produce en la campaña crecidas cantidades de jabón y velas que no solamente bastan para los respectivos consumos caseros en las pequeñas poblaciones, sino que alcanzan para expenderse al lado y á precios más reducidos que los productos de aquélla.

La materia prima empleada procede de la Provincia misma, con excepción de algunos productos químicos que se importan del extranjero.

Papel.—En la ciudad de Córdoba existe una fábrica de papel ordinario, para envolver, etc., montada con todos los perfeccionamientos modernos. Ha desalojado con facilidad del mercado local los similares extranjeros y empieza á exportar al Norte, Cuyo y aún al Litoral. Es una demostración palpable del próspero desarrollo que

podría adquirir en Córdoba esa industria. La fábrica actual importa de Europa la mayor parte de la materia prima que consume, en forma de pasta para papel. Hay también cuatro fábricas de cartón, pero de mucho menor importancia.

Tintorerías.—En la capital de la Provincia funcionan cuatro tintorerías, una de ellas de verdadera importancia, las cuales representan en conjunto un capital de 50.000 pesos nacionales.

Fuegos artificiales.—Los dos establecimientos pirotécnicos existentes en la ciudad de Córdoba y el de San Justo, bastan para el consumo local y aún para exportar pequeñas cantidades á otras Provincias.

La materia prima empleada se importa del extranjero casi en su totalidad.

METALURGIA Y ANEXOS

Herrerías.—Dado el desarrollo de las industrias rurales en la Provincia, y la forma ordinaria de sus procedimientos que requieren el empleo de numerosas máquinas é instrumentos diversos, no hay necesidad de insistir sobre la importancia de las herrerías y su multiplicación en los Departamentos colonizados.

Existen en la Provincia no menos de 250 establecimientos de ese género, la mayor parte de escasa importancia, puesto que entre todas no alcanzan probablemente á representar un capital invertido de más de un millón de pesos. San Justo, Marcos Juárez y la Capital, tienen de 30 á 50; Unión 27; Río Cuarto y Río Segundo, de 8 á 15; Colón, Juárez Celman, Tercero Abajo, de 5 á 10, etcétera.

Empléanse en la explotación de esa rama de la industria unas 1000 personas, de las cuales las dos terceras partes son extranjeros.

Talleres mecánicos y fundiciones.—Hay en la Provincia no menos de veintitrés establecimientos de este género, distribuídos de la manera siguiente: seis en la Capital, seis en Unión, cinco en San Justo, dos en Río Cuarto, dos

en Colón, uno en Marcos Juárez y uno en Tercero Abajo. El F. C. C. Córdoba tiene sus principales talleres en la ciudad de Córdoba, lo mismo que el de Malagueño; y el F. C. A. del Norte en Cruz del Eje.

Ninguno de esos establecimientos elabora minerales de la Provincia, los cuales se envían al extranjero en la forma de extracción.

El Central Córdoba construye en sus talleres hermosos wagones con materiales del país, dando la iniciativa de una gran industria para la cual Córdoba tiene muchos y variados elementos.

En San Justo hay una fábrica de máquinas agrícolas. A pesar de sus proporciones todavía escasas, construye un arado de su invención, modificación feliz del arado norteamericano, y que los colonos prefieren á éste por su menor precio y más perfecta adaptación á las condiciones de nuestra economía rural.

Armerías.—Dos importantes talleres de armería existen en la ciudad de Córdoba. Pueden fabricar armas, objetos y utensilios más ó menos sencillos, pero su ocupación principal son las composturas, fabricación de cartuchos, etcétera.

Hojalaterías.—Treinta y seis establecimientos de hojalatería existen en la Provincia, con un capital aproximado de 150.000 pesos. Diecisiete están en la Capital, y las restantes en los Departamentos del Sur y del Este. Han desalojado casi completamente del mercado local, los artículos similares que se introducían del Litoral y aún del extranjero. Ocupan unas cien personas.

GRÁFICAS Y ANEXOS

Imprentas.—Córdoba fué la primera ciudad del antiguo virreinato del Río de la Plata que tuvo imprenta. La introdujeron los padres jesuítas para la Universidad, á mediados del siglo XVIII, y desde esta fecha, con pasajeras interrupciones, no ha dejado de existir en ningún momento esta industria, en pequeña escala, y generalmente vinculada á la prensa periódica.

Actualmente funcionan quince imprentas en la capital de la Provincia, habiéndolas también en Río Cuarto, Unión, Marcos Juárez, San Justo y algunos otros Departamentos.

La industria está bastante adelantada, pudiendo hacerse en Córdoba todos los trabajos comunes del ramo, á precios relativamente inferiores á los de las casas de la Capital de la República. Las imprentas de la Provincia representan un capital invertido de cerca de 300.000 pesos.

Litografías.—En la capital de la Provincia existen varios establecimientos litográficos de alguna importancia. Pueden ejecutar todos los trabajos ordinarios del ramo, y sus servicios se extienden hasta algunas Provincias del interior. Los materiales que emplean son todos de procedencia extranjera.

Fotografías.—La fotografía se ha propagado rápidamente en Córdoba, como en todas partes, en los últimos años. Funcionan en la actualidad 17 establecimientos, distribuídos de la manera siguiente: 7 en la Capital, 2 en Unión, 2 en Río Cuarto, 2 en San Justo, 1 en Tercero Abajo, 1 en Colón, etc. Hay además numerosos fotógrafos que, sin estar establecidos de una manera permanente, recorren constantemente el territorio de la Provincia ejerciendo su industria, á cuyos productos los paisajes serranos, las residencias veraniegas y los modernos establecimientos agrícola-ganaderos, comunican un interés extraordinario, haciendo fácil y provechosa su salida. Entre los particulares el gusto por la fotografía está asímismo muy desarrollado.

Encuadernación.—El desarrollo de esa industria es muy limitado. No guarda relación alguna con la importancia de la Provincia, ni con el carácter de centro estudioso que se reconoce á su Capital. Está representada por cuatro establecimientos, todos los cuales trabajan en pequeña escala y se encuentran instalados en la ciudad de Córdoba.

ARTÍSTICAS Y DE ORNATO

Platerías.—Joyerías.—Relojerías.—La platería es una de las más antiguas industrias de la Provincia que todavía se conserva en pie, sin embargo de haber decaído mucho de la importancia que alcanzó en otros tiempos. Antes de que se introdujeran con la facilidad y la abundancia de ahora los productos similares de las fábricas europeas y nacionales, la mayor parte de los objetos y utensilios de lujo: servicio de mesa, vajilla, ornamentos destinados al culto, mates, bombillas, braseros, *chapeados* de los «aperos», etc., se fabricaban en la localidad con «plata maciza», por artífices del país, entre los cuales había muchos de habilidad tanto más notable cuanto que era adquirida sin preparación especial, ni educación artística apropiada. No se economizaba el metal, ni era posible hacerlo con los procedimientos groseros que entonces se empleaban, ni se escatimaba la moldura ni el adorno, tomándolos á veces de las inspiraciones de un gusto pueril á fuerza de ser primitivo. Pero la obra del platero, de considerable valor intrínseco por la cantidad empleada del precioso material, y de un alto mérito artístico para la ingenuidad de la época, se incorporaba al tesoro de la familia y pasaba de padres á hijos con un aprecio que debía redundar en beneficio de la industria y en prestigio del artífice.

Actualmente, esos antiguos objetos sólo se aprecian como «chafalonía», es decir, por el peso del metal, para la fabricación de nuevos objetos que están lejos de tener el mérito de los que se destruyen: la masa y la relativa originalidad.

Existen en la Provincia 16 platerías: cinco en la Capital, tres en Río Cuarto, una en Unión, dos en Tercero Abajo, una en San Javier, dos en Juárez Celman, una en Marcos Juárez y una en San Justo.

Entre las de la Capital, hay alguna que recuerda el pasado florecimiento de la industria por la importancia, la reputación adquirida y la tradición del procedimiento y del gusto. Ha ejecutado en los últimos tiempos, con pro-

lijidad y hasta con elegancia, algunas obras dignas de consideración, que deben quizás considerarse como las últimas manifestaciones de una industria local que desaparece, aplastada por la acción abaratadora de las fábricas y de la técnica moderna.

La joyería es una industria limitada á las exigencias del consumo ordinario local. Está vinculada á la relojería, y el número de sus establecimientos puede contarse por el de las casas de comercio de ese género. Ha alcanzado en los últimos años un gran adelanto. El material que emplea es importado en su totalidad.

Talleres de escultura.—Dos establecimientos de esta clase trabajan en la capital de la Provincia, principalmente en el ramo de la construcción de imágenes. Las principales marmolerías, por otra parte, tienen los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos ordinarios de la escultura.

Los establecimientos aludidos emplean para modelar una tierra plástica extraída del propio territorio de la Provincia.

MIXTAS Y DIVERSAS

Carbón de leña.—La elaboración de carbón de leña, practicada desde mucho tiempo atrás, ha tomado en los últimos años un incremento tal, que ya figura en el rango de nuestras primeras industrias forestales. Su producción anual oscila al rededor de cien mil toneladas.

La zona principal del carbón está situada hacia el Este y el Sur de la ciudad de Córdoba, y comprende principalmente á los Departamentos Río Segundo, Río Primero, San Justo y Santa María, en la parte montuosa de los mismos. Hacia el Norte, puede considerarse otra zona de importancia, correspondiente á ciertos lugares de Colón é Ischilín, cercanos á la línea férrea; y hacia el Sur una tercera, más considerable que la anterior, radicada cerca de algunas estaciones ferrocarrileras de Tercero Arriba, Tercero Abajo y Unión. A la primera corresponde cerca del 90 % de la producción de carbón de la Pro-

vincia, y más de la mitad solamente al Departamento Río Segundo.

Las maderas duras, como el algarrobo, el espinillo, el chañar, etc., son las más empleadas para la elaboración, y las que proporcionan productos de mejor calidad.

Del sistema primitivo, denominado de «tabiques» (pilas de leña, simplemente recubiertas con paja y tierra), y pasando por el de hornillos, ó, mejor dicho, cuevas subterráneas, las cuales todavía se conservan en ciertas localidades, se ha llegado al de hornos de ladrillo construídos exprofeso, bajo preceptos más racionales, que ahora se emplean exclusivamente donde quiera que la industria ha llegado á alcanzar un desarrollo considerable. Por este último procedimiento, se obtienen rendimientos variables entre el 35 °/₀ y el 50 °/₀ del volumen de la leña empleada, según la clase y el estado de ésta. La ventaja de los hornos de ladrillo sobre los tabiques, no consiste tanto en la mayor cantidad, como en la mejor calidad de los productos obtenidos: los trozos resultan más enteros y voluminosos, habiendo, por lo tanto, menos pérdida de carbón desmenuzado.

Los principales mercados para el carbón de leña de Córdoba, además de las poblaciones urbanas y rurales de la Provincia misma, son la Capital Federal, el Rosario y una gran parte de la región colonizada de Santa Fe.

Curtiembres.—La República Argentina ha sido por mucho tiempo y aún continúa siendo, en menor escala, un país tributario de la industria extranjera en el ramo de suelas y pieles finas para calzado y otros usos, á pesar de producir en condiciones ventajosas y en cantidades inagotables todos los elementos necesarios á la elaboración de esos artículos. Emplea millones de pesos todos los años en importar las mismas pieles que producen sus pampas, curtidas con los mismos taninos extraídos de sus bosques, circunstancia tanto más digna de notarse cuanto que la curtiembre es conocida en estas regiones desde muy antiguo y siempre ha brindado pingües utilidades á los que á ella se dedicaron.

Salta y Tucumán son, por excelencia, las Provincias

productoras de suelas, especialmente la primera que desde medio siglo atrás viene gozando de gran reputación en esa rama de la industria, y tiene fáciles mercados en todas las Provincias argentinas y las poblaciones del Sur de Bolivia. Buenos Aires distínguese en la elaboración de cabras, ovejas, becerros, habiendo adelantado tan notablemente en corto tiempo, que hoy abastece á casi todo el país con un artículo generalmente bueno, sin más competencia que la del similar extranjero. En Córdoba es relativamente nueva esta misma industria y dista mucho aún del perfeccionamiento á que ha llegado en otras partes. Tiene, sin embargo, las ventajas que derivan de su posición geográfica, de la baratura de la fuerza motriz y de la mano de obra, de la abundancia de cueros y de materias curtientes, y de la extraordinaria importancia alcanzada por sus manufacturas de calzado y artículos de talabartería.

Las maderas cargadas de tanino abundan por doquier en el país. Las Provincias del Norte emplean el cebil colorado, cuya corteza contiene de 13 á 14 $^{0}/_{0}$ de tanino; y en sus bosques crece también el aliso, de elevada proporción tánica, pero de aplicación casi desconocida completamente en la industria curtiente.

Las tenerías cordobesas, como las de Buenos Aires y algunas de Tucumán, emplean con gran éxito el aserrín de quebracho colorado que suministra Santiago del Estero, Catamarca y otras Provincias.

El aserrín de quebracho colorado, en bolsas, para curtiembre, puesto en Córdoba, cuesta, término medio, 22 centavos los diez kilogramos; empleándose para curtir bien, alrededor de sesenta kilos por cada suela; lo que eleva mucho el gasto de producción, máxime si se tiene en cuenta que rara vez dicho aserrín pertenece exclusivamente al corazón del árbol, porque con frecuencia viene mezclado con el que se obtiene de la albura, cuya proporción en ácido tánico es inferior.

También han empleado nuestras curtiembres hasta hace poco la hoja y el fruto del *molle*, cuya proporción en tanino es de 19 á 20 por ciento, teniendo la muy esti-

mable cualidad, en esta industria, de carecer de materias colorantes. Su empleo se ha abandonado por razones económicas; pues resultaba gravoso el transporte desde las sierras donde se produce.

La industria curtiente sigue en todo el país rigurosa uniformidad en los procedimientos de fabricación. Córdoba, sin embargo, lucha desventajosamente con las pieles finas que elabora Buenos Aires, debido á la pésima calidad de su materia prima. Los cueros de oveja, que son los de mayor consumo, á pesar de su duración inferior, se emplean ordinariamente mal secados; siendo, por el escaso consumo de la población, poco menos que imposible mantener una curtiembre con pieles frescas de matadero. La superioridad del producto de Buenos Aires, se debe, pues, principalmente, á la mejor calidad de los cueros y, en segundo término, á las instalaciones más adecuadas y á la mayor prolijidad.

Las operaciones esenciales de la fabricación se reducen á despojar á las pieles del pelo, primero, y á curtirlas con el tanino, después. La primera se hace rutinariamente, sumergiéndolas en varias lechadas de cal, al principio en soluciones simples, luego en otras más fuertes, hasta que el pelo se desprende fácilmente, mediante cuchillas arqueadas, sin filo. En seguida viene la muy laboriosa operación de *purgar*, es decir, de extraer la cal introducida en los poros del cuero, que se realiza por presión, con cuchillas de piedra. En todos estos preliminares se emplean quince días, término medio. La epilación se realiza en Europa en pocas horas, empleando substancias químicas especiales, con gran economía y mayores ventajas en cuanto á la calidad.

El curtido de los cueros se principia una vez bien preparados para ello, sumergiéndolos en caldos de tanino, donde toman color. Estos caldos, generalmente, son varios, de diferentes densidades, á fin de que los cueros absorban bien la materia tánica, poco á poco, y queden preparados así para recibir la segunda curtición, la curtición propiamente dicha, que se hace colocándolos entre dos capas de aserrín humedecido y dejándolos quietos en

ese estado por un espacio de tiempo que varía, según la clase del cuero, entre diez días, para los lanares, y cinco meses para los vacunos grandes. En todas estas operaciones no hay más guías que el empirismo. En Córdoba todos esos trabajos se hacen en galpones abiertos, construídos, en general, sin preocupaciones de comodidad, aseo ó higiene.

Hay actualmente en la Provincia diecinueve establecimientos dedicados al curtido de pieles, algunos de ellos de verdadera importancia. Están ubicados: once en el Departamento de la Capital, cinco en Río Segundo, uno en Tercero Abajo, uno en Marcos Juárez y uno en San Justo. La mayor parte de sus propietarios, empleados y operarios, son extranjeros.

Fábricas de tabacos, cigarros y cigarrillos.—Distribuídas en los principales Departamentos de la Provincia: La Capital, San Justo, Río Cuarto, Unión, Tercero Abajo, Marcos Juárez, etc., existen más de veinte cigarrerías que, al mismo tiempo que establecimientos comerciales para la venta de los artículos del ramo, elaboran por sí mismos una gran parte de los productos que expenden.

Además, en la ciudad de Córdoba hay seis fábricas propiamente dichas de tabacos, cigarros y cigarrillos, que elaboran materia prima procedente, en pequeña parte, de la Provincia misma y, en proporciones mucho mayores, de Tucumán, Corrientes y aún del extranjero. Entre todos esos establecimientos, que llegan á reunir un capital considerable (300.000 pesos próximamente) y una producción abundante, bastan para satisfacer las necesidades del consumo ordinario de la Provincia. Sin embargo, se introducen todavía de Buenos Aires y aún del Rosario de Santa Fe, cantidades muy importantes de cigarros de clase superior ó de una elaboración más cuidada.

En cambio, los productos elaborados en Córdoba se envían desde hace algún tiempo á las Provincias del Norte.

Fábricas de almidón.—En la capital de la Provincia existen cuatro fábricas de almidón, y en algunos Departamentos de la campaña varios pequeños establecimientos para la elaboración del mismo artículo. La fabricación

de almidón es todavía, propiamente hablando, una industria doméstica sin grande importancia.

Saladeros.—La industria saladeril está reducida á un pequeño establecimiento ubicado en el Departamento Unión.

Fábricas de bolsas.—Solamente un establecimiento de este género existe en la Provincia, en el Departamento Marcos Juárez. Como todos los similares, emplea materia prima introducida del extranjero.

§ IX

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

MINERÍA

Consideraciones generales.—Queda hecha en otro lugar (véase GEOLOGÍA) una prolija enumeración de las principales especies minerales que se hallan en el territorio de la Provincia, susceptibles ó no de explotación industrial, con indicación de las localidades en que abundan ó fueron encontradas. Ocupámonos aquí de una manera especial, como corresponde, de las minas propiamente dichas y de su laboreo.

La minería no es una industria nueva en Córdoba: en la época colonial ya se extraía cobre y plata de algunos criaderos existentes en los Departamentos de la Punilla y Calamuchita. Pero nunca tuvo gran importancia, á pesar de los recursos naturales que parece debieran alimentar su desarrollo, y actualmente se encuentra en un estado de decaimiento tal, que sus productos no influyen de un modo apreciable en el movimiento económico de la Provincia.

Se cuentan por centenares y quizás por millares las minas—incluyendo en esta denominación los reconocimientos superficiales, más ó menos incompletamente practicados—que, después de denunciadas con los requisitos legales, han sido abandonadas sin otras ulteriorida-

des. No pocas fueron objeto de un laboreo de intensidad y duración variables, á veces por parte de empresas provistas de fuertes capitales, el cual tuvo que suspenderse por agotamiento, defectos de organización y administración ó diversos obstáculos imprevistos. Solamente diez ó doce están ahora en explotación, y aún en escala reducida.

Pero, si los éxitos alcanzados por varios empresarios más hábiles ó más felices, no han sido bastantes para estimular el progreso de nuestra minería, los desengaños y fracasos sufridos por otros, más numerosos, no han sido tampoco bastantes para destruir la convicción, generalizada en el público y robustecida por autorizadas opiniones, de que se iniciará para ella un período de segura prosperidad tan pronto como se hayan realizado ciertas condiciones indispensables que hoy no existen, y que deben preceder ó acompañar á la sólida implantación de las industrias de su género.

Desde luego, faltan los estudios detallados y completos, tan necesarios para ilustrar el espíritu de empresa y dirigir las explotaciones por vías científicas, eliminando, hasta donde ello es posible, las aventuras, ilusiones y especulaciones que han esterilizado tantos esfuerzos y consumido sumas de mucha importancia. No existe todavía la oficina pública—porque semejante trabajo excede indudablemente los límites de la acción privada—cuya tarea primordial fuera la investigación geológica, minuciosa y ordenada, de nuestras sierras, y el perfeccionamiento, con todas las indicaciones necesarias, del mapa geológico-topográfico, como base indispensable para atraer empresarios, capitales y brazos, y fundar las medidas administrativas que resultaran aconsejadas por aquéllas.

Nuestra región minera carece, por otra parte, de medios adecuados de transporte. Los yacimientos se encuentran á largas distancias de los ferrocarriles, y los caminos que permiten el acceso hasta las minas son, en general, muy deficientes, hasta el grado de que por algunos de ellos es operación dificultosa la de conducir un trozo de

madera de tres metros de largo. Así, pues, no solamente los minerales extraídos resultan enormemente recargados por los fletes de mula, carro y tren, sino que también la provisión de maquinarias, herramientas, maderamen, combustible y demás elementos de trabajo, es tan difícil como onerosa y ocasionada á pérdidas y destrucciones.

Añádase á esto los embrionarios métodos de laboreo, la natural inconstancia de los pirquineros, y la falta de conocimientos técnicos de que por lo regular adolecen los que entre nosotros se dedican á semejantes explotaciones, y aparecerán manifiestas las causas que retardan el progreso de nuestra industria minera, manteniendo en el olvido fuentes naturales de riquezas incalculables.

Quizás pasarán decenas de años antes de que se logre satisfacer las necesidades enunciadas, porque los trabajos de esa índole exigen la lenta colaboración del tiempo, pero ello no obsta para que se crea fundadamente en el próspero desarrollo que está reservado á la minería en la Provincia de Córdoba.

Damos á continuación una breve noticia de los criaderos más importantes ó conocidos, tanto abandonados como laboreados actualmente.

CRIADEROS DE WOLFRAM

El doctor L. Brackebusch fué el primero que constató la existencia del wolfram en el territorio de la Provincia, en la Quebrada de la Viuda, departamento de Pocho. Posteriormente, se han encontrado muchos otros criaderos de ese valioso mineral, pero la explotación no ha adquirido las grandes proporciones que podrían haberse esperado.

Enumeramos á continuación los principales criaderos descubiertos hasta hoy, de los cuales algunos han sido ó son actualmente explotados:

San Virgilio, Fischer, Santo Tomás y *Santa Bárbara.* —Estas minas que, aunque á primera vista presentan aspectos diferentes, forman un conjunto armónico, están situadas desde cuatro hasta cinco leguas al poniente del lugar denominado Río de los Sauces, en el Departamento

de Calamuchita, cerca de la cumbre de la Sierra, á una altura media de 1800 m. sobre el nivel del mar, y entre los arroyos de la Puerta y del Rodeo de los Caballos, que forman el río de Cuchicorral, afluente del Quilinzo.

La más importante es la *San Virgilio.* Presenta en la superficie un filón de cuarzo ferruginoso, una veta en forma de manto, incluída entre capas de gneis, con una formación de ramas muy visible, y de un ancho de 0m 30, que aumenta con la profundidad. La ganga de la veta principal se compone de cuarzo en masa y, en parte, cristalizado. En él, y también en contacto directo con el gneis, se halla la Wolframita, en manchas hasta de medio centímetro cúbico. Así mismo se encuentran, entre otros, los siguientes minerales: diversas variedades de Mica, Moscovita, Pirita de cobre, Covelina, Malaquita, Azurita, Hierro pardo, Apatita, Espatofluor y la Molibdenita, compañera constante de la Wolframita, que fué reconocida allí por primera vez en nuestro país.

La explotación de la mina San Virgilio, suspendida en 1895 y reanudada tres años después, ha decaído posteriormente. Los trabajos llegaron hasta 60 metros de profundidad, pudiendo comprobarse que el wolfram, suficientemente abundante en la superficie, disminuía hacia abajo al mismo tiempo que aumentaba el cuarzo.

En la mina *Fischer,* situada cerca de la anterior, entre los arroyos Aspero y del Rodeo de los Caballos, la veta del cuarzo, también en forma de manto, alcanza de uno á dos metros de espesor, y contiene hierro pardo y rojo ocráceo, pirita de hierro y de cobre, etc. En las inmediaciones se han descubierto últimamente algunos otros filones, en forma de mantos intercalados entre gneis, filita ó pizarra hornblendífera. A principios de 1904, esta mina estaba en explotación.

En la de *Santo Tomás,* situada una legua al Oeste de San Virgilio, casi en la cumbre de la sierra, las vetas de cuarzo, de un espesor variable y hasta de 0m.50, están encerradas en un granito de grano medio con feldespato rojizo y blanco, y á veces porfiroide. Además del wol-

fram, que parece escaso, se encuentran en ellas Apatita Pirita de cobre, etc.

La mina *Santa Bárbara,* situada entre el arroyo de la Balsa y el ya nombrado del Rodeo de los Caballos, presenta unidos, como en los célebres criaderos de Sajonia, ambos tipos de vetas: las encerradas dentro del granito, y las vetas en formas de manto pertenecientes al sistema arcaico.

Caracús.—Este criadero, recientemente descubierto, se encuentra á 15 kilómetros al Sur de San Virgilio, en la margen de un pequeño afluente del arroyo del Rodeo de los Caballos.

San Ignacio.—Esta mina de wolfram, situada en la Quebrada de la Viuda, cerca de Chaquinchuna, en el Departamento de Pocho, es, como queda dicho, la primera que, hace unos 30 años, se descubrió en el territorio de la Provincia. Como dicho mineral tenía entonces poco valor, no hacían caso de él y lo tiraban al desmonte. Después de dos años de explotación ha quedado casi agotada.

La Brillante.—Recientemente descubierta y en explotación. Está en el Departamento Minas, Pedanía Argentina.

Puerta del Talita.—Este criadero, encontrado en Piedra Blanca, Departamento Río Cuarto, tiene un interés especial, pues en el mismo filón de cuarzo y separada del wolfram, se halla una zona que contiene galena.

Además de los enumerados, se han reconocido en los últimos años otros filones de wolfram: en la sierra de Guasapampa, cerca de Auti (Departamento Minas), y en los alrededores de Achiras (Departamento Río Cuarto).

Como se ve, debe creerse que el valioso mineral abunda en el territorio de la Provincia, estando su explotación destinada á constituir una importante rama de nuestra industria minera.

Reglas para el minero.—Creemos útil reproducir las siguientes, abonadas por la autoridad del doctor G. Bodenbender:

1.—Pueden encontrarse criaderos de wolfram, en las sierras de Córdoba, en filones de cuarzo contenidos dentro del granito y del sistema arcaico (gneis).

2.—Cuando se trata del gneis, hay que fijarse primeramente en los filones de cuarzo que estén en la zona de contacto del granito con las pizarras arcaicas, así como en las vetas en forma de manto contenidas dentro de estas pizarras (gneis, etc.), cuyo yaciente se presente destrozado (con ramas, guías).

3.—En filones de cuarzo situados lejos del granito, hay pocas probabilidades de encontrar depósitos ricos en wolfram.

4.—El laboreo de las vetas situadas dentro de las pizarras (gneis, etc.), debe ser dirigido hacia el granito.

5.—Los trabajos deben iniciarse por piques bastante profundos, hechos en la pendiente de las vetas, y, donde el terreno sea adecuado para ello, como sucede en nuestra región, por socavones, lo que se recomienda especialmente para el caso de que exista una serie de filones.

He aquí, finalmente, algunas indicaciones para el descubrimiento de los criaderos:

El wolfram se halla siempre en los filones de cuarzo, destacándose en la superficie, bajo el aspecto de manchas negras ó pardas. Por lo común, forma listas ó tablas que se rompen fácilmente, por medio de un golpe, en planos lisos y lustrosos como espejos (imperfectos cuando el mineral está descompuesto, lo que no es raro), dando un polvo pardo ó negro-parduzco. Su peso es considerable. Un pedazo colocado sobre brasas, decrepita en muchos casos. Los pedazos pequeños funden en sus bordes á la llama del soplete.

Para distinguirlo de otros compuestos metálicos negros, que se pueden encontrar en los filones, lo más seguro es pulverizar finamente el mineral extraído y hacerlo hervir en ácido clorhídrico, en un vaso de porcelana ó vidrio. Si se presenta un polvo amarillo (ácido wolfrámico), flotando á veces en la superficie, puede afirmarse que el mineral es wolfram.

Entre los minerales fácilmente confundibles con el que nos ocupa, están los siguientes: la turmalina, que es negro, pesado, lustroso, en forma de columnas estriadas, no se rompe en planos lisos y molido da un polvo gris ó

gris verdoso; el hierro magnético, cuyo polvo pardo ó negro, es atraído por la aguja magnética; el hierro rojo micáceo y la pirolusita con hierro y sílice, que á veces se parten en hojas lustrosas, pero casi nunca se hallan en listas ó tablas sueltas, ni decrepitan al fuego, ni sus bordes se funden con la llama del soplete.

En cuanto á los filones de cuarzo, que se presentan en forma de fajas blancas, sobresaliendo á veces como murallas, no hay dificultad ninguna para reconocerlos. Pero en los puntos donde alcanzan un espesor superior á cinco metros, ó donde forman verdaderos cerros, no debe abrigarse mucha esperanza de encontrar wolfram.

CRIADEROS DE ORO

Las dos vertientes de la sierra de la Punilla comprenden una vasta región cuyas serranías están cruzadas en todos sentidos por innumerables vetas de cuarzo aurífero, cuya enumeración sería poco menos que imposible. En algunas de las vetas conocidas, el oro se ha presentado muy abundante.

Las serranías más exploradas han sido las que se hallan en la vecindad del Patacón, de la Bragada y de la Calera, aunque su reconocimiento haya sido muy superficial.

El Patacón.—El criadero está á seis leguas al SE. de Soto. Los dos filones principales que ofrece, son cruzados por numerosas guías de cuarzo aurífero en la mayor parte de las cuales se ha reconocido la presencia del oro.

La región mineral es tan extensa y la ley media tan alta, que se ha llegado á decir que es el distrito aurífero más importante de la República. Pero, para que su explotación llegue á dar resultados, sería indispensable que los trabajos se emprendieran en condiciones más racionales que hasta ahora, con sujeción á las reglas del arte minero y por medio de ingenios convenientemente establecidos.

La Bragada.—Media legua al Sud del Patacón está la Bragada, otro de los puntos en que se han reconcentrado en gran número las vetas de cuarzo aurífero, y

la que ha sido explotada, pero sin mucha importancia, pues las más formales explotaciones no han llegado á veinte metros de profundidad.

Las vetas de cuarzo aurífero son numerosísimas y abarcan una extensa región. Al Sudoeste del Calicanto, corta la senda un filón poderoso, con rumbo Sud á Norte; á las pocas cuadras se ve otro filón idéntico al primero, y todos los cerros inmediatos están atravesados por numerosas vetas del mismo cuarzo.

El oro no está reconcentrado al Norte, pues al Sud, siguiendo la costa oriental de la sierra alta, en el Departamento de San Javier, en los Reartes, en el Rincón de Luna, se encuentran muchas vetas cuarzosas, idénticas á las del Patacón.

No queda, pues, la menor duda de que la zona aurífera abarca un inmenso espacio, siendo de notar que los criaderos parecen ser más numerosos en las serranías que se extienden al pie de la sierra grande.

CRIADEROS DE PLATA Y PLOMO

La plata y el plomo se encuentran con profusión en las montañas del Centro y del Oeste, principalmente en las pequeñas serranías que se levantan á los dos lados de la sierra del Coro, sobre todo en los distritos del Guaico y de La Argentina, siendo el primero de éstos el más explotado.

Las minas más conocidas del Guaico son:

Asunción.—Fué la primera en el distrito que tuvo un trabajo formal. La veta principal corre entre SE. y SO., y su espesor varía entre 12 y 18 pulgadas.

Venus ó *Mina Vieja.*—Poco trabajada, aunque tenga varios puntos buenos; 1 km. al Oeste de la Venus.

Dos Amigos.—Al SO. de la anterior. El cerro es esquistoso, y la veta de 8 á 10 pulgadas, corta los esquistos en ángulo recto. Tiene fama de dar buenos metales.

Garibaldi.—Doce cuadras al Oeste de la anterior; la veta, del ancho de una vara, corre de Sud á Norte.

San Melitón.—A pocas cuadras al Sud de la anterior. La veta corre de NO. á SE.; en la superficie tiene una

espesor de media vara. Ha sido buena, dando galena de grano fino.

Santiago —Al Sud de San Melitón. Es una vetilla de 12 pulgadas que ha dado buen metal.

Algarrobos.—Dos cuadras al Oeste de la anterior. La veta tiene un metro de espesor y corre de Sud á Norte. Ha dado metal plomizo de buena ley.

Ciento Veinte.—Doce cuadras al SO. Es reputada una de las mejores. La veta es ancha y picada en varios puntos.

Tronco Negro.—Al Oeste de la anterior. Veta ancha con rumbo de Sud á Norte. Podría ser explotada con ventaja.

Malagueña.—Diez cuadras al Sud de la anterior. La veta, espesa de 12 pulgadas, corre de Sud á Norte. Parece ser de escaso valor.

Agua del Cóndor.—Dos leguas al NO. del Tronco Negro. Ha dado muy rico metal. La veta tiene 3 cuartas de ancho. Es una mina que, bien trabajada, puede producir mucho.

Modesta.—Una legua al Norte de la anterior.

San Jorge.—Diez cuadras al SO. de la Garibaldi. La veta principal ha dado abundante metal en la Buena Ventura y en San Pedro.

Buena Ventura.—5 cuadras al Sud de San Jorge. Ha sido bastante disfrutada pero queda todavía mucho cerro virgen.

Gaditana.—Poco más al Sud de la anterior y sobre la misma veta. Ha dado metal de buena ley y podría explotarse ventajosamente.

Corpus.—Media legua al Este y poco disfrutada.

Elisa.—Al Norte de la anterior, sobre la misma veta de la Rara Fortuna. Ha sido abundante y de buena ley.

San Pedro.—Al Norte de la de San Jorge. La veta corre de NE. á SO., con un espesor de media vara.

Rara Fortuna.—Al Este de la anterior. El rumbo de la veta va de SSO. á NNE. Tiene una vara de espesor y es una de las más trabajadas.

Bella Americana.—Al Este de la anterior. Su rumbo

es SE. á NO., con 12 pulgadas de ancho. Ha sido metalera y de buena ley.

Mogote Blanco.—Al Norte de la anterior. Rumbo Sud á Norte y espesor de 12 pulgadas. Abandonada hace 20 años, aunque ha dado metal de buena ley.

Eufemia.—Diez cuadras al SE. de la Mogote. Rumbo NNE. á SSO. Ancho de 12 á 18 pulgadas. En explotación actualmente.

Peregrina.—Media legua al SE. de la Eufemia. Rumbo Sud á Norte. Espesor, tres cuartas. Muy disfrutada al Norte, pero casi inutilizada al Sud.

Víbora.—Ocho cuadras al Este de la anterior. Rumbo Sud á Norte; espesor de 12 á 18 pulgadas.

San Agustín.—Al Este de la Víbora. Su rumbo es NE. á SO., y su espesor de 1/2 vara. Muv disfrutada en toda la corrida.

San Miguel.—Cinco cuadras al Este de la anterior. Rumbo SO. á NE., espesor de 12 á 18 pulgadas. Ha sido muy metalera.

Ballena.—Al Sud de San Miguel. Va de Sud á Norte, y tiene un espesor de una vara. Buen metal.

Cola de la Ballena.—Cerca de la anterior. Está poco disfrutada y se presta á un trabajo formal.

Overo Muerto.—Al Sud de la anterior. Rumbo de NE. á SO. Ha dado buen metal, pero tiene mucho cerro virgen.

Matilde.—Situada en Ciénaga del Coro, en explotación actualmente.

El distrito de La Argentina parece ser el de más porvenir entre los de minerales de plata. Está comprendido entre las serranías del Coro, las de Poca y las de Guasapampa. La mayor reconcentración de vetas abarca una área de dos leguas próximamente. En general, la ley de plata es más alta y el mineral menos escaso que en el Guaico, pudiéndose calcular la ley media en 40 marcos.

Puede, pues, decirse que este distrito es todavía virgen, á pesar de poseer numerosos criaderos metalíferos ricos en plata.

Las minas más conocidas, explotadas ó no actualmente, son:

Argentina.—Tiene dos vetas que corren, la una de SE. á NO., y la otra de SO. á NE. Su espesor es de 3/4 á una vara. Es muy importante y, se puede decir, casi virgen.

25 de Mayo.—Seis cuadras al Oeste de la anterior. Rumbo NE. á SO. Es una mina nueva que ha dado buen metal, pero en pequeñas cantidades.

Colonia.—Al NO. de la anterior. Su veta corre de SO. á NE. Ha dado buenos metales y se presta á un gran trabajo.

San Gerónimo.—Cuatro cuadras al Sud de la anterior. La veta corre de NE. á SO. Ha dado buen metal, pero está poco disfrutada.

Santa Catalina.—Al Sud de la anterior y en la misma veta. Es, como la precedente, una mina de porvenir.

Tres Hermanos.—A Este de la anterior. El rumbo es NE. á SO., y el espesor media vara. Da metales cálidos ferruginosos, plomizos, galenas, etc. Es una mina interesante.

Margarita.—Algunas cuadras el Sud. La veta corre de Sud á Norte, con espesor medio de 1/2 vara.

Las vetas vírgenes ó escapadas á la vista son numerosas. Hacia el NE., en la vertiente Este de las sierras que terminan al Sud en el Ojo de Agua, hay varias otras minas de importancia. Una de ellas es:

Santa Cruz.—Poco más de una legua al Norte del Ojo de Agua. Su veta corre con rumbo de NO. á SE. y tiene una vara de espesor. Es una de las minas más metaleras y de mejor ley, pues alcanza hasta 40 marcos.

Cerca de Santa Cruz, al Este, se ve otra veta formal de buena apariencia que no ha sido todavía reconocida.

Esperanza.—Esta mina se encuentra á media legua al Sud de Santa Cruz. Su veta corre de SE. á NO., con una vara de espesor. Está apenas trabajada, aunque da buen metal.

Compañía.—Seis cuadras al Sud de la anterior. Rumbo Este á Oeste, espesor de 6 á 18 pulgadas. Ha sido buena metalera.

El Agua Blanca.—En el extremo Sud del valle de la

Argentina. Su veta corre de Sud á SO. Los criaderos de Agua Blanca son los más hermosos de la Sierra de Córdoba, pero su acceso es muy difícil y peligroso.

Son muy pocas las vetas explotadas; las principales son: Bienvenida, Portezuelo, que han dado poco resultado.

Pique Verde.—En la banda Sud de la quebrada. Va en manto, con una vara de espesor. Ha dado buen metal.

Niño Dios.—Seis leguas al SE. del Guaico.

La Rosario.—30 cuadras al Este de la Villa San Marcos. La veta corre de NO. á SO. A juzgar por el metal que ha dado es de poca ley, pero metalera.

San Carlos.—En las cercanías del lugar de este nombre se encuentran muchas vetas vírgenes, de buen aspecto, y las minas de San Agustín, la Nueva Mayo y la Colón. Son éstas buenas metalíferas, y bien trabajadas pueden dar buen resultado.

Ambul.—Cinco leguas al Sud de San Carlos, está la población de Ambul, en cuyas inmediaciones se encuentran vetas de cuarzo blanco que da una galena argentífera bastante pura, pero no son explotadas.

—En el Departamento Calamuchita se ha encontrado galena argentífera en varios puntos. Tres cuartos de legua al O. de los Reartes hay varias vetas, y en todo el valle hay numerosos criaderos que no han sido aún reconocidos.

CRIADEROS DE COBRE

No se trabajan hoy minas de cobre en la Provincia, porque es creencia general que su explotación no *hace cuenta*. Sin embargo, los criaderos son numerosos y de buena ley, como se ha observado por el metal recogido.

Los mejores están en la Sierra Chica, particularmente al Sud; son:

Tío.—En las más bajas serranías de la vertiente oriental de la sierra de Calamuchita. Sus vetas presentan un metal plateado muy rico. En la superficie se presentan de fierro. Después, hasta 12 ó 15 varas, aparecen las piritas que dan de 15 á 18 °/₀ de cobre. Está abandonada.

Tacurú.—Diez cuadras al Oeste del Tío. Está muy disfrutada y muy mal trabajada. Ofrecen sus vetas las mismas particularidades que las del Tío.

Tauro.—A 4 leguas al Norte de la anterior. La veta principal tiene un espesor medio de una vara, y sus metales son mejores que los del Tío, pues el acerado es de un grano más fino y más rico en cobre.

Mercedes.—Legua y media al Oeste del Potrero de Garay. Se encuentra en condiciones muy desfavorables, por haber sido mal trabajada y hallarse mal situada.

San Antonio.—Una legua al Oeste de los Reartes, con rumbo Sud á Norte, que varía después al NO. Ha dado un cobre plateado muy rico, pero escaso.

Veta Virginia.—30 cuadras al Oeste de la anterior; corre de NO. á SE. No ha sido aun bien reconocida.

Machilo.—Con rumbo entre NO. y SO., á una legua al Norte del arroyo de Machilo. Como en las anteriores, el cobre se encuentra á una profundidad de media vara, muy abundante.

Por último, en la región del Sud, se presenta el cobre con evidente abundancia.

ROCAS PARA LA CONSTRUCCIÓN

PIEDRA DE CAL

Ya se ha tratado en el lugar correspondiente (véase GEOLOGÍA) de la existencia, clase y distribución de las calizas granudas en el territorio de la Provincia. Añadimos aquí algunas noticias relativas á la composición y á la explotación industrial de tan valiosa materia prima.

Con destino á la fabricación de cal, que, como hemos visto, ha adquirido un desarrollo muy considerable, se extraen actualmente dichas calizas de varias canteras, entre las cuales las más importantes y famosas son las de Malagueño, situadas á 20 kilómetros al Oeste de la ciudad de Córdoba, y unidas á ésta por una línea férrea, cuyo objeto casi exclusivo lo constituye el transporte de sus productos en el estado natural.

Las otras canteras en explotación, dignas de mencio-

narse, son: de San Jerónimo, San Francisco, Mal Paso y otras, sobre la línea del Ferrocarril Córdoba y Noroeste; de Alta Gracia, sobre un ramal del Ferrocarril Central Argentino; de Santo Domingo, cerca de la población de Río Ceballos, y de Yoccina, algunos kilómetros al Norte de Malagueño.

Naturalmente, la composición de la «piedra de cal», como se la llama vulgarmente, no es idéntica en todas partes, ni puede asegurarse que en ciertos puntos no existan mejores vetas que las superficiales conocidas hasta ahora. Sin embargo, para dar una idea de las condiciones actuales de los yacimientos explotados, insertamos á continuación los resultados obtenidos por el análisis de diversas muestras, expresando la respectiva procedencia:

RESULTADOS	PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS						
	Malagueño	San Jerónimo (rosa)	San Jerónimo (blanco)	Mal Paso	Alta Gracia	Santo Domingo (blanco)	Santo Domingo (rosa)
Composición							
Carbonato de calcio....	97,00	97,80	96,60	98,00	53,90	55,70	77.00
Carbonato de magnesio.	1,20	1,40	1,20	0,65	3,40	14,45	14,28
Oxido de hierro........	—	{ 0,40	{ 1,20	0,25	—	—	1,00
Alúmina...............	1,40			—	2,40	0,60	—
Oxido de magnesio.....	—	—	—	—	14,16	8,97	2,89
Sílice..................	0,40	0,40	1,00	1,10	21,40	14,80	2.00
Agua..................	—	—	—	—	4,65	5,48	2,64
	100,00	100,00	100,00	100,00	99,91	100,00	99,81
Residuo de la calcinación							
Por cientos en peso....	56,69	?	56,86	56,53	69,76	62,44	55,81
Contenido de óxido de calcio %............	96,00	97,00	95,00	97,00	43,00	49,00	?

Como se ve, los mármoles de Córdoba pueden rivalizar, del punto de vista de la fabricación de cales grasas, con los mejores del mundo; y algunos de ellos se aproximan á los riquísimos calcáreos de Vaugirard, que contienen 98,5 °/₀ de carbonato de calcio.

Las canteras de Malagueño, á las cuales corresponde

no menos del 90 % de la producción total de la Provincia, fueron conocidas desde muy antiguo, pero su explotación en grande escala data sólo del año 1885, en que se construyó el mencionado ferrocarril. A contar de esa fecha hasta hoy (1904), se calcula que se ha extraído de ellas cerca de un millón y medio de toneladas de piedra. Una sociedad tiene el monopolio temporario de la explotación mediante el pago, al propietario, de cincuenta centavos moneda nacional por cada 1.000 kilogramos de piedra que se extrae; pero no la efectúa directamente, sino que concede, á su vez, el derecho de la extracción.

Las canteras de Malagueño están completamente descubiertas. Tal es su extensión y abundancia, que todavía no hay ni siquiera lugar á pensar en su agotamiento. Desde distancias mayores de seis leguas se las divisa en forma de una gran mancha blanca rosácea, extendida sobre el cerro de la Sierra Chica que les da su nombre.

Las canteras de Yoccina han sido también conocidas antiguamente, pero su importancia actual es secundaria.

La explotación de las restantes data de fecha muy reciente, y en algunas de ellas, principalmente las de la línea del Córdoba y Noroeste y las de Alta Gracia, ha empezado á adquirir últimamente un considerable incremento, á pesar de su ubicación menos ventajosa, comparada con la de las anteriores.

La extracción de la piedra—nos referimos especialmente á Malagueño—no se efectúa con arreglo á ningún plan ó método determinados. Cada concesionario elige un punto de la cantera, y lo entrega para la explotación á su contratista, pagándole á razón de $ m/n 1,10 por cada tonelada de piedra que le entrega. Aquella operación se practica mediante minas de pólvora convenientemente dispuestas en la roca viva. Después de la explosión se procede á desmenuzar los grandes trozos para recoger el material utilizable, y á limpiar la cantera, conduciendo el ripio fuera de ella, ó bien depositándolo en pozos más ó menos profundos, que siempre es fácil preparar en los alrededores.

Se calcula que esta industria emplea unos 500 obreros, incluyendo barreteros, quebradores, carretilleros, etc.

TOSCAS CALCÁREAS

Tanto en las regiones serranas como en los sitios de erosión de la llanura, abundan las masas concrecionadas, calcáreo-arcillosas, vulgarmente llamadas *toscas,* y cuyo análisis químico ha dado á conocer en ellas una composición hasta cierto punto uniforme, cualitativamente considerada, representada por la de una caliza impura con mezcla de arena y tierra arcillosa en grado variable, pero las más de las veces en proporción adecuada para servir de materia prima en la preparación de cales medianamente hidráulicas ó de cementos romanos de fragüe rápido, según el método que se emplee en la elaboración.

Este valioso material no se explota actualmente, pero fué empleado con todo éxito—procedente de canteras situadas en el Departamento Punilla—para la elaboración de las cales y cementos que se emplearon en las obras de irrigación de los Altos de Córdoba.

Es una copiosa fuente de riqueza, que permanece todavía abandonada, mientras se importan al país, del extranjero, las grandes cantidades de cementos que requieren nuestras obras hidráulicas.

MARMOL

Si bien los mármoles hasta ahora encontrados en el territorio de la Provincia no poseen las condiciones exigidas por los trabajos más finos de la escultura, pueden aplicarse, y desde muy antiguo se han empleado efectivamente, en las construcciones y en la ornamentación para pisos, zócalos, columnas, etc., y aun en los productos comunes de la estatuaria.

La extracción de ese material, con los objetos enunciados, no ha llegado todavía á adquirir grandes proporciones. Las principales canteras explotadas actualmente se encuentran en la Sierra Chica, sobre todo en las cercanías del Ferrocarril Córdoba y Noroeste.

Además del blanco, que es el más usado, ha empezado á encontrar mucha aceptación una variedad de mármol rosáceo, muy abundante en ciertas localidades.

GRANITO

El excelente granito de Córdoba es ya conocido y se emplea en cantidades importantes, fuera del territorio de la Provincia, en el Rosario, Santa Fe y aún en la Capital Federal, donde la elevación de los fletes ferrocarrileros obstaculiza su introducción en grande escala.

Las canteras más conocidas y explotadas se encuentran en Quilino, Villa General Mitre y Avellaneda, sobre la línea del ferrocarril Central Córdoba (sección Norte); y en Saldán y otras localidades, sobre la del Córdoba y Noroeste.

El granito se extrae principalmente en forma de adoquines para la pavimentación de vías públicas, pudiendo esperarse de semejante empleo, dadas las necesidades de los núcleos urbanos que se forman en la llanura y la falta de materiales adecuados á menor distancia, un gran porvenir para esta rama de nuestra industria.

DIVERSAS ROCAS

Otras pequeñas explotaciones que tienen por objeto la extracción de rocas destinadas á los diversos usos de la construcción, son las siguientes:

De la parte de la Sierra Chica, cercana á la ciudad de Córdoba, se saca gneis y diversas calizas coloreadas para el enlosado de las aceras y otras aplicaciones.

En casi toda la región serrana se construyen con piedras recogidas en los alrededores, las sólidas cercas denominadas *pircas* y las habitaciones de los puestos.

En Alta Gracia existe una instalación de mucha importancia, destinada á la explotación de canteras apropiadas, y á machacar piedra para el balastrado de las líneas del ferrocarril Central Argentino. En épocas de actividad, emplea alrededor de 200 obreros, y con el material producido puede cargar diariamente varios trenes.

Del mismo punto se explotan pequeñas cantidades de mica.

En Sampacho se explotan canteras de una arenisca es-

tratificada, obteniendo un buen material para pavimento de las calles y aceras.

Añadamos, para terminar, que se extraen aquí y allá, pero en cantidades todavía insignificantes, yeso, arcillas plásticas, colores minerales, talco y otras materias apreciadas, de las numerosas que nuestro variado suelo ofrece á la explotación industrial.

EXTRACCIÓN DE SAL

Las Salinas Grandes, situadas hacia el Noroeste de la Provincia, cubren una extensión de 3.000 kilómetros aproximadamente del territorio de la misma (V. OROGRAFÍA), y alimentan una importante industria, cuyo actual desarrollo, iniciado hace pocos años, no es sino una débil manifestación de las grandes proporciones que puede adquirir en lo futuro.

Desde tiempos muy lejanos, los habitantes de los alrededores ocupábanse de la extracción de sal en las pequeñas cantidades exigidas por el consumo de las poblaciones vecinas, que la empleaban para la alimentación y para ciertos objetos especiales, tales como la preparación de charqui, carne salada, etc. No existían establecimientos de refinación, y toda la sal purificada que se consumía en el país introducíase del extranjero. La explotación de nuestras salinas en una escala más vasta, data de la construcción del ferrocarril Central Norte, que proporcionó salida fácil á sus productos, fomentando la corriente comercial que hasta hoy ha engrosado constantemente.

En 1888 extrajéronse unas 2.000 toneladas de sal, cifra que, posteriormente, en 1901, ha llegado á cuadruplicarse. La mayor parte del producto extraído se envía á la refinería establecida en el Rosario de Santa Fe, desde donde se distribuye en seguida por todo el país, incluyendo la misma Provincia de Córdoba. El resto se exporta igualmente para ser aplicado á diversos objetos industriales y á las necesidades de la ganadería. Se ha intentado repetidas veces establecer refinerías en la ciudad de Córdoba, cuya situación céntrica parece más favorable para la distribución del producto entre los mercados consu-

midores del Norte y de Cuyo, pero todas las tentativas han fracasado ante el sistema de tarifas implantado por los ferrocarriles respecto de ese artículo, de tal modo que el público de Córdoba tiene actualmente que pagar en el Rosario la preparación de su propia sal.

Existen así mismo depósitos salinos en las orillas de la Mar Chiquita, pero parece que recién van á procurarse los medios de utilizarlos con la concesión otorgada por el gobierno de la Provincia á una empresa para la explotación de los productos naturales de dicho lago. Hasta hoy sólo han alimentado la industria casera, contraída á satisfacer las necesidades de las estancias y poblaciones del contorno.

En el siguiente cuadro hanse incluído los resultados obtenidos en varios análisis de las sales de Córdoba, y los correspondientes á algunas de las más conocidas del país, como las de Bahía Blanca, Río Negro y Chubut (península Valdez), y una de las más famosas del extranjero, la de Cádiz:

COMPONENTES	PROCEDENCIA									
	Quilino	Quilino	Quilino	Quilino	Mistoles y Mar Chiquita	Mistoles y Mar Chiquita	Bahía Blanca	Río Negro	Chubut	Cádiz
Agua, humedad, materia volátil y orgánica	0,872	0,641	0,649	0,98	0,999	1,199	6,36	0,84	4,916	4,08
Materia insoluble	0,124	2,123	3,216	0,82	1,314	1,314	0,31	0,08	0,844	0,87
Sulfato de calcio	—	8,362	4,631	0,16	0,018	—	0,15	1,72	0,988	0,62
» » sodio	—	12,835	6,312	—	0,691	—	vest.	vest.	—	—
» » magnesio	—	1,001	—	0,12	—	—	0,78	—	—	—
» » potasio	—	4,623	—	—	—	—	—	—	—	—
Cloruro de magnesio	—	—	0,925	—	—	—	—	0,09	0,479	0,56
» » potasio	—	—	—	0,87	—	—	0,24	—	—	vest.
» » sodio	99,625	69,671	84,258	97,45	96,610	—	92,10	97,67	92,828	93,83
Alúmina	—	—	—	—	—	57,144	—	—	—	—
Cloro	—	—	—	—	—	7,257	-	—	—	—
Oxido de potasio	—	—	—	—	—	32,743	—	—	—	—
Totales	100,121	99,256	99,981	99,85	99,657	99,657	99,97	99,90	100,00	99,99

Examinando el cuadro que antecede, reconoceráse fácilmente que las salinas de Quilino son de primer orden por su extensión, y que suministran productos comparables á los mejores del extranjero, y aun superior á ellos si, como sucede en Alemania, se prefieren los que contengan menor cantidad de compuestos magnésicos. Sin embargo, las sales que mayor aceptación encuentran en los grandes mercados del litoral no son las nuestras, sino las españolas procedentes de Cádiz.

«El uso de la sal de Cádiz entre nosotros, dice un reciente informe (1900) de la Dirección de Agricultura y Ganadería del Ministerio nacional del ramo, es un tributo pagado á un hábito colonial. No es que la sal de Cádiz sea la mejor, sino que á través de los siglos, el saladerista se acostumbró á las ventajas y desventajas de un artículo que la metrópoli le impuso; de aquí que haya aceptado como cualidades muchos de los defectos que su uso demuestra.

Leyendo las respuestas que dieron los principales saladeristas al cuestionario que se les pasó, salta á la vista la uniformidad de las respuestas sobre un punto especial: la acción cáustica, por decirlo así, que, según ellos, produce la sal argentina en la carne y en los cueros. No hay, sin embargo, tal acción cáustica, sino que esas sales no han sido debidamente empleadas.

Por otra parte, creyendo que éste no es el momento que se debe escoger para cambiar radicalmente el método que tienen los saladeristas para emplear las sales, se ha hecho al mismo tiempo un estudio comparativo de ellas, con el objeto de conocer cuál era entre las nuesras la que por su composición se acercaba más á la de Cádiz. Resulta de ese estudio que las sales mencionadas (las procedentes de Quilino en Córdoba, Provincia de Buenos Aires, Río Negro y Península Valdez del Chubut) son las que más se le asemejan; pero para que sean aceptadas sin dificultad por el comercio, es necesario que, siguiendo los procedimientos europeos, ese producto *sea asoleado un año antes de ser vendido en el comercio.*

En este momento se preparan los elementos para publicar un folleto en que se determinarán con precisión las modificaciones que la técnica indica deben introducirse en el método de salar. Estas modificaciones representan un beneficio económico para la importantísima industria saladeril, y han sido aconsejadas á la luz de los procedimientos que la química técnica y la bacteriología aplicadas á la industria emplean hoy día con tan feliz éxito».

Si los saladeristas interpretaran acertadamente tan atinados consejos, y los que se dedican á la extracción de sal procuraran con empeño introducir este artículo en los mercados donde hoy predomina el similar extranjero, no hay duda que ambas industrias realizarían considerables provechos y se asegurarían mayor desarrollo y prosperidad para lo futuro.

En el quinquenio 1898-1902 importáronse al país 2.445.000 hectolitros de sal marina, procedente de España casi en su totalidad; y, de Inglaterra y Alemania, principalmente, 8.510 toneladas de sal gema, y 6.400.000 kilogramos de sal de mesa, por un importe total, según los valores de la tarifa aduanera, de cerca de 1.600.000 pesos oro.

Dadas las circunstancias mencionadas más arriba, estas importaciones constituyen un verdadero reproche á la actividad é inteligencia de la industria nacional.

CAZA

No puede aun considerarse la caza como una verdadera industria en el territorio de la Provincia, pues, salvo recientes y contadas excepciones, generalmente sólo se la practica por vía de placer ó como medio de defensa de los ganados ó sementeras contra los animales dañinos, sin tino ni orden, ni precauciones para el aprovechamiento de los valiosos productos que de ella podrían obtenerse. Se destruye por el gusto de destruir ó se mata por necesidad, pero sin provecho, y así, por falta de previsión en unos y por sobra de negligencia en

otros, van camino de extinguirse especies utilísimas de la fauna regional, y se mantienen improductivas algunas explotaciones susceptibles de importantes resultados para los habitantes de la campaña.

Y mientras que por una parte se sacrifican los animales vivos, por otra se destruyen, aún más estérilmente, las crías posibles, extrayendo los huevos de los nidos de ciertas especies tan útiles como los avestruces, los patos y las perdices.

Ya hemos insinuado la necesidad, sentida desde hace mucho tiempo y en la actualidad apremiante, de leyes especiales que reglamenten la caza de determinados animales para impedir su próxima desaparición. Perseguidos con encarnizamiento, sin discreción y con el único propósito visible de destruirlos, el guanaco, de piel estimadísima, antes tan abundante, apenas se encuentra hoy en los sitios más recónditos de las sierras; el avestruz, cuya pluma constituía un renglón considerable de exportación, se encuentra ya difícilmente en las mismas llanuras donde aun no hace mucho tiempo corría en numerosas bandadas; la garza blanca, que proporciona á las modistas la *egretta* de tan subido precio, no tardará en desaparecer poniendo prematuramente término á un provechoso negocio apenas iniciado, y el curioso oso hormiguero ha desaparecido casi completamente ya, á tal punto que se ha llegado á poner en duda el hecho mismo de su existencia como especie propia de la región y constituye una verdadera curiosidad de museo. ¡Cuánto mejor no sería subordinar esa persecución á procedimientos racionales, en tiempo y forma convenientes, para evitar la destrucción de las crías, conservar la especie y garantir el aprovechamiento industrial de sus productos, ó siquiera de una manera durable el objeto preferido de los cazadores de placer!

Para poner de manifiesto la negligencia á que hemos aludido, basta observar que en los mercados de Córdoba una perdiz ó un conejo—cuando llegan á encontrarse!—se venden á precios increíbles; que, en la misma ciudad, una charata ó un batitú constituyen un verdadero regalo

que puede ser materia de obsequios para «quedar bien». Y téngase en cuenta que casi todos esos animales pueden cogerse fácilmente en sitios mucho más próximos que aquellos de donde nuestros paisanos vienen penosamente con su carreta cargada con algunas docenas de zapallos de exiguo valor y venta problemática. Cierto es que en los últimos años la población extranjera, que comienza á establecerse en la zona regable que rodea la ciudad, ha iniciado á ese respecto una reacción conforme con sus hábitos europeos, de tal modo que, para gran parte de ella, los productos de la caza constituyen la base de la alimentación; pero en el resto del territorio de la Provincia, el criollo conserva su rutina y parece no tener en cuenta los beneficios que espontáneamente le brinda el suelo.

La misma caza por afición recién empieza á desarrollarse entre las clases acomodadas de las ciudades. Actualmente quizás no alcancen al número de cincuenta, en la capital de la Provincia, los aficionados á tan saludable ejercicio. Son pocos, pero entusiastas; últimamente han constituído un Club cuyo objeto primordial es la conservación de las crías, solicitando al efecto de los poderes públicos las reglamentaciones eficaces.

Por lo demás, Nemrod no tendría razones para permanecer inactivo en Córdoba, como lo demuestran los datos, necesariamente incompletos, que insertamos á continuación:

El león (Véase FAUNA) se encuentra todavía con bastante frecuencia en las regiones montañosas de la Provincia y en las quebradas de la sierra. Para cazarlo, los paisanos ordinariamente no hacen uso de las armas de fuego sino que se sirven de perros de antemano amaestrados, los cuales buscan al animal, lo persiguen, lo empacan y concluyen por estrangularlo á costa de la vida de algunos de ellos, muchas veces.

Más raro es el chancho del monte, que probablemente no tardará en extinguirse por completo. Todavía es seguro hallarle en determinadas regiones del Noreste, principalmente en los campos de cortaderas, donde se le

caza á tiros ó por medio de perros; en los bosques del Norte, y en el monte serrano próximo á la ciudad de Córdoba (Saldán, Río Ceballos, Santo Domingo, etc.). Su carne es exquisita y quizás fuera posible reducirlo al estado doméstico, previniendo la desaparición de una especie que tiene sobre las análogas introducidas en el país, la doble ventaja de la adaptación al medio y de adquirir menos grasa con una carne más delicada.

Van así mismo en camino de desaparecer el guanaco, el venado y la corzuela. El primero es perseguido encarnizadamente, en la forma más eficaz para extirparlo. Algún paisano ha visto casualmente, durante sus correrías, una tropilla de guanacos paciendo en algún lugar recóndito de las sierras. En seguida—y esto ocurre regularmente durante la temporada veraniega—diez, quince ó veinte cazadores provistos de armas de precisión, salen á perseguirlos. Por lo común, los guanacos, muy ariscos, «no se dejan acercar» y son fusilados desde distancias suficientemente largas para hacer la caza tan infructuosa como perjudicial, porque si bien los cazadores rara vez consiguen capturar algunas piezas, en cambio casi siempre resultan muchos guanacos heridos sin provecho para nadie. Así se va extirpando rápidamente ese curioso animal—uno de los más útiles en nuestra reducida fauna mayor—que soporta todas las temperaturas y se alimenta de todas las yerbas, viviendo lo mismo en las llanuras caldeadas de las salinas que entre las nieves de la cordillera, susceptible de fácil domesticación, y cuya carne es tan apreciable en calidad de alimento, como su piel para la fabricación de tejidos.

La corzuela se encuentra todavía en los bosques del Norte y montes pampeanos del centro de la Provincia. El venado, cuya hembra recibe el nombre de Gama, se caza con galgos y lebreles, ó á tiros, en las llanuras del Este y el Sur.

Consideraciones semejantes podrían hacerse respecto del avestruz, el cual, sin embargo, ha sido y es actualmente objeto de serios ensayos de domesticación en potreros adecuados. Como especie silvestre tiende á des-

aparecer, tanto por la creciente población y las labores agrícolas que invaden las pampas, como porque al lazo y á las boleadoras del antiguo gaucho, que ya sólo le persiguen en el desierto, ha reemplazado en todas partes el fusil moderno, más implacable y destructor.

Una caza más útil y quizás más divertida es la del cóndor, en la forma acostumbrada por los campesinos de la sierra. En un sitio adecuado, elegido de antemano, sacrifican un asno ó un caballo viejo y se ocultan en los alrededores provistos de lazos, palos, boleadoras, etc. No tardan en acudir al cadáver, en inmenso número, los cóndores, congos, jotes, caranchos, halcones y demás congéneres. Cuando, por la pesadez de sus movimientos, observan que están repletos y no pueden levantar el vuelo, los cazadores salen del escondite y caen rápidamente sobre ellos. Más fuertes y voraces que los demás, los cóndores son los primeros en ahitarse, y son cogidos con mayor facilidad.

Cerca de la ciudad de Córdoba, hacia el Norte, encuéntrase la liebre del país y más allá, en las cercanías de las Salinas Grandes, Quilino, etc., un conejo de carne tan apreciada como la de aquélla. Desde hace pocos años ha empezado á propagarse en los campos del Sud de la Provincia la liebre europea. Parece que un propietario introdujo algunas parejas en su campo, con el objeto de proporcionarse caza propia, y de ahí cundieron por los vecinos, esparciéndose más y más hacia el Norte. También se encuentra, y en número suficiente para poder cazar algunos ejemplares con relativa facilidad, en el Departamento de la Capital, á donde se introdujeron hace seis años algunas parejas.

La perdiz, cuyas diferentes variedades mencionamos en el capítulo relativo á la fauna, es, naturalmente, la caza preferida de invierno. Esparcida por casi todo el territorio de la Provincia, abunda en las cercanías de la ciudad de Córdoba. La época de cría corresponde á los meses de Diciembre, Febrero y Abril.

Nuestros paisanos cazan la perdiz de una manera curiosa, mediante la *toyana*. Consiste ésta en una larga

caña á cuyo extremo se fija un ástil ó cañón de pluma de avestruz dispuesto en forma de lazada corrediza. Cuando un jinete encuentra á la perdiz, empieza á describir círculos alrededor de ésta, hasta conseguir que se eche, é inmediatamente coloca la lazada sobre su cabeza. Apenas el animal se levanta é intenta huir, queda sujeta de la caña por el cuello. Los que son diestros en este ejercicio no yerran golpe.

El loro barranquero, cuyos pichones constituyen un bocado exquisito, proporciona ocupación remunerativa á algunas familias campesinas, en ciertas localidades. Pero como aquél mantiene sus crías en cuevas profundas cavadas en el paramento liso de altas barrancas, la extracción de los pichones no está exenta de peligro. El *lorero*, provisto de un gancho apropiado, tiene que descender sobre el abismo atado á una cuerda que sostienen desde arriba.

La paloma constituye una caza tan fácil como abundante, sobre todo en la estación de otoño. Se la encuentra en inmensas bandadas en las chacras de cereales y en los alfalfares, en los cuales hacen mucho daño, cuando la planta está aún pequeña. Mirada con un desprecio verdaderamente criollo por los nativos del país, forma la base de la alimentación para la población extranjera en determinadas localidades.

El sabroso batitú, tan buscado por los cazadores, viene á mediados de Enero y permanece en el país hasta fines de Marzo ó principios de Abril, según el aspecto climatérico del año. Abunda por todas partes en la llanura.

La charata, cuya carne tiene un sabor parecida á la del faisán, es también muy apreciada. Cruza con la gallina.

El cisne, el ganso, la bandurria, el chorlo, diversas variedades de patos, becasinas, etc., abundan en las lagunas de la llanura y en las riberas de los ríos.

Hacia el Norte de la Mar Chiquita, en los pantanos formados por las crecientes periódicas del Río Dulce, encuéntrase principalmente la garza blanca, de la cual se obtiene una pluma de adorno de alto precio. Los cazadores se ocultan entre los matorrales de algún islote

para esperar durante días y semanas enteras las bandadas que á veces no llegan... Y para obtener un kilogramo del precioso producto necesitan sacrificar millares de garzas.

La nutria, á pesar del subido valor de su piel, no es objeto de una explotación muy extendida.

De la vizcacha, el zorro, el hurón, etc., se ha hablado ya en otro lugar.

PESCA

La pesca, como verdadera industria, en el sentido económico, no existe actualmente en el territorio de la Provincia; y nuestros ríos y lagunas (Véase FAUNA) sólo ofrecen, para su implantación y desarrollo, elementos naturales de muy escaso valor. Los aficionados á ese ejercicio no carecen, sin duda, de los medios indispensables para practicarlo; pero todo el consumo de pescado fresco se abastece con los productos del Litoral, del Rosario principalmente.

Hace unos treinta años, los vecinos del Tercero iniciaron la explotación en grande escala, y con alentadores resultados, de las aguas de dicho río, que venía efectuándose en pequeño desde mucho tiempo atrás. Pero, cuando la naciente industria empezaba á propagarse, vino á herirla de muerte la construcción de un dique á la altura de Carcarañá. Imposibilitada por esta obra la remonta de los peces del Paraná, las especies más ordinarias y voraces no tardaron en destruir, en la parte cordobesa del Tercero—comprendida entre dicho punto y el Salto—las variedades finas que alimentaban la pesca, de tal modo que hoy sólo aquéllas subsisten, y las poblaciones ribereñas encuéntranse privadas de una valiosa fuente de recursos.

En 1889, con motivo de la construcción de las obras de irrigación de los Altos de Córdoba, entre las cuales se cuenta el dique de embalse de San Roque, el Gobierno de la Provincia tomó la iniciativa para poblar el nuevo lago artificial y los ríos de la región serrana con pes-

cados de las especies más apreciadas en Europa, destinando la suma de $ m/n 20.000 á la formación de un establecimiento de piscicultura. En consecuencia, se trajo una cantidad suficiente de huevas y crías; pero el proyecto no pasó más adelante por causa de diversos accidentes que en nada afectan á la practicabilidad del propósito enunciado, ni á la evidente conveniencia de realizarlo. Al contrario, está comprobado que la composición de las aguas de nuestras sierras se presta admirablemente para la propagación de dichas especies; y, por otra parte, que es imaginario el temor de la falta de caudal bastante en el embalse de San Roque.

La iniciativa que dejamos referida parece que trata de repetirse en estos momentos. De todos modos, debe esperarse que no pasará mucho tiempo sin que la Provincia cuente con esa nueva y productiva industria.

§ X

COMERCIO

EXPORTACIÓN

Aunque esta designación sólo puede aplicarse propiamente á una faz del comercio internacional, de tal modo que, considerando la unidad política de la República Argentina, no hay más *exportación* que la efectuada á otro país distinto, empleámosla aquí, en una acepción más lata, para denominar las consideraciones y los datos relativos á los productos del territorio de Córdoba que se extraen, tanto para el extranjero como para las demás Provincias y jurisdicciones federales.

La confusión á que podría dar lugar este nexo—impuesto por la imposibilidad de apreciar separadamente el valor de ambas corrientes comerciales—se evitará en cada caso particular por medio de las indicaciones oportunas.

La Constitución nacional establece que: «En todo el territorio de la Nación no habrá más aduanas que las na-

cionales, en las cuales regirán las tarifas que sancione el Congreso». «En el interior de la República, es libre de derechos la circulación de los efectos de producción ó fabricación nacional, así como la de los géneros y mercancías de todas clases, despachadas en las aduanas exteriores.» «Los artículos de producción ó fabricación nacional ó extranjera, así como los ganados de toda especie, que pasen por territorio de una provincia á otra, serán libres de los derechos llamados de tránsito, siéndolo también los carruajes, buques ó bestias en que se transporten; y ningún otro derecho podrá imponérseles en adelante, cualquiera que sea su denominación, por el hecho de transitar por el territorio». (Artículos 9.º, 10.º y 11.º).

La falta de aduanas provinciales y de todo antecedente oficial análogo á los que pudieran suministrar aquéllas, limita las investigaciones estadísticas sobre el comercio interprovincial á los registros de los transportes ferrocarrileros y de ciertos requisitos policiales, como las llamadas «guías» de los ganados. Los datos numéricos que existen, correspondientes á los últimos años, y que nos han servido para esta noticia, son suficientemente exactos.

Para mayor claridad hemos clasificado los artículos, según su naturaleza, en diversos grupos, y precedido la enumeración de cada uno de éstos, de algunas breves consideraciones generales, cuyo resumen encontraráse al final.

PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA

La exportación de los productos de la agricultura (granos, forrajes, frutas, etc.), que en 1880 no pasaba de 10.000 toneladas métricas, alcanzó veinte y tres años después, en 1903, á cerca de 700.000—*setenta veces más*. El aumento persiste, acentuándose más y más. El desarrollo ha sido tan rápido como el de la industria misma, que de una ocupación casera destinada á subvenir escasamente á las necesidades de los habitantes, ha llegado á constituir una copiosa fuente de la riqueza pública, influyendo considerablemente con sus productos en la exportación

y en la economía nacional. Después de la tierra virgen y feraz, débese, sin duda, á los ferrocarriles ese asombroso desarrollo, de que existen muy pocos ejemplos.

He aquí algunos datos importantes relativos á cada uno de los principales productos que han sido materia de exportación en los últimos años:

Trigo.—En 1880, la Provincia no alcanzaba á exportar 6.000 toneladas de trigo: veinte años después, en 1899 y en 1900, la exportación del mismo cereal llegó á más de 400.000 toneladas, con un valor aproximado de más de 20.000.000 de pesos moneda nacional, realizándose así un asombroso aumento de 7.000 por ciento; y las cifras de que nos servimos expresan un mínimum porque se refieren solamente á la exportación efectuada por medio de los ferrocarriles, fuera de la cual podrían añadirse todavía las pequeñas cantidades que salen transportadas en otra forma. En 1903, se cargaron en las estaciones ferrocarrileras de la Provincia 479.736 toneladas de trigo.

Casi la totalidad del grano exportado va al Rosario de Santa Fe y á otros puertos del Litoral, destinado en último término al extranjero, de tal modo que la Provincia de Córdoba contribuyó en 1899 con más de la sexta parte de la exportación nacional de dicho artículo (2.300.000 toneladas). Para los dos tercios del número total de colonias, el puerto de salida es el Rosario y para el tercio restante Villa Constitución y Buenos Aires.

En otro lugar (V. AGRICULTURA) se trata con abundantes detalles de las condiciones en que se verifica la exportación de trigo: envase, acarreo, precios de transportes, etcétera. Las operaciones comerciales relativas á ella, se efectúan en su mayor parte con las grandes casas de los puertos exportadores y con los acopiadores establecidos en los mismos centros de producción, los cuales se entienden, por lo común, directamente con los mercados del extranjero.

He aquí las principales localidades exportadoras de trigo con las respectivas cantidades anuales (1903):

De 20 á 30.000 toneladas: Arias, Leones, San Marcos, Corral de Bustos.

De 10 á 20.000: Alejo Ledesma, General Deheza, General Cabrera, Sampacho, Bell Ville, Marcos Juárez, Oliva, Oncativo, Cruz Alta, Isla Verde, Canals, Morteros, Etruria, Arroyo Cabral.

De 5 á 10.000: Santa Eufemia, La Francia, Las Perdices, Iturraspe, Devoto, La Laguna, Santa Victoria, Monte Maíz, Freyre, Tortugas, General Roca, Monte Leña, Zuviría, Ballesteros, Villa María.

De 1 á 5.000: Tío Pujio, Chañares, Laguna Larga, Villa del Rosario, Médano de las Cañas, Pascanas, Chazón, Bengolea, San Severo, Carlota, Los Cisnes, Luxardo, Porteña, Brinkmann, Ausonia, Barreto, La Carlota, Viamonte, La Cesira, Laguna del Monte, Carnerillo, Las Higueras, Holmberg, Rufino, Cernadas, Laboulaye.

De 100 á 1.000: Arroyito, Las Liebres, Mackenna, Suco, Salas, Chaján, Guardia Vieja, Asunta, Ucucha, Charlone, Villa Nueva, Lagunillas, B. Gould, Las Acequias, Cárcano, Italó, Cañada Verde, Dalmacio Vélez, Río Cuarto, San Ambrosio.

Menos de 100: La Cautiva, Manantiales, Burmeister, Los Alfalfares, Julio Roca, Pilar, Río Segundo, General Levalle, Tránsito, El Tío, San Francisco, Cruz del Eje, Soto, Paso Viejo, Chucul, Lozada, Alto de Fierro, Olmos, Alejandro.

Según las diversas líneas férreas que sirvieron para transportarla, la exportación de trigo se distribuyó así: Ferrocarril Central Argentino, 231.156 toneladas; Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, 92.896; Ferrocarril Andino, 68.617; Ferrocarril Central Córdoba (Sección Este), 15.734; Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, 71.307. En 1901, por causa de los perjuicios sufridos por la respectiva cosecha, la exportación de trigo no pasó de 300.000 toneladas, siendo casi nula en 1902.

Lino.—En 1880, el lino aun no se cultivaba en Córdoba en cantidades apreciables. Seis años más tarde, en 1886, ya se exportaban unos 100.000 kilogramos de semilla, procedentes en su mayor parte de las estaciones General Roca, Marcos Juárez y Bell Ville. En 1899, esa modesta cifra pasaba de 40.000 toneladas y en 1903 alcanzó á 38.000.

La totalidad de la semilla cosechada se destina á la exportación, la cual efectúase casi exclusivamente para el extranjero, por el puerto del Rosario de Santa Fe. Como el trigo, el lino se envía envasado en bolsas de arpillera. Cada bolsa contiene alrededor de 50 kilogramos.

He aquí la nómina de las estaciones exportadoras, con expresión de las respectivas cantidades, en el año 1903:

De 3.000 á 4.000 toneladas: Morteros.

De 2.000 á 3.000: Devoto, Canals, Iturraspe.

De 1.000 á 2.000: Marcos Juárez, Cruz Alta, Rufino, Etruria, Corral de Bustos, Isla Verde, Arias, Alejo Ledesma, Freyre.

De 200 á 1.000: Tortugas, General Roca, Leones, San Marcos, Monte Leña, Bell Ville, Zuviría, Ballesteros, Villa María, Oncativo, La Francia, Arroyo Cabral, Las Perdices, General Deheza, General Cabrera, Santa Victoria, Santa Eufemia, Viamonte, La Cesira, Laguna del Monte, Charlone, Luxardo, Porteña, Brinkmann.

Menos de 200: Tío Pujio, Oliva, Laguna Larga, Villa del Rosario, Arroyito, San Francisco, Las Higueras, Río Cuarto, Cernadas, Salas, Laboulaye, Guardia Vieja, Mackenna, Ausonia, La Laguna, La Carlota, Manantiales, Asunta, Italó, Cañada Verde, Los Alfalfares, Monte Maíz, Médano de las Cañas, Las Liebres, Pascanas, Chazón, Ucucha, Bengolea, B. Gould, San Severo, Carlota, Los Cisnes.

El número de las localidades exportadoras de lino aumenta cada año, á medida que se propaga el cultivo de ese cereal por toda la superficie colonizada de la Provincia.

Según los ferrocarriles que las transportaron, la exportación en dicho año se distribuye así: Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, 15.200 toneladas; Ferrocarril Central Córdoba (Sección Este), 2.682; Ferrocarril Central Argentino, 11.967; Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, 6.144; Ferrocarril Andino, 1.943.

Maiz.—La exportación de maíz alcanzó en 1901 á poco más de 17.000 toneladas, cifra muy baja comparada con el rendimiento total de la cosecha (más de 100.000 toneladas) é insignificante con relación á las enormes canti-

dades de ese cereal que podría producir la Provincia. En 1902, las sementeras de maíz adquirieron repentinamente un gran desarrollo, de tal modo que la exportación de 1903 llegó á 62.000 toneladas.

He aquí las estaciones exportadoras:

De 7.000 á 8.000 toneladas: Sampacho.

De 3.000 á 6.000: Arias, Canals, Cruz Alta.

De 2.000 á 3.000: Corral de Bustos, Alejo Ledesma, Laboulaye.

De 1.000 á 2.000: Isla Verde, Monte Maíz, San Severo, Carlota, Río Cuarto, Marcos Juárez, Leones, Viamonte, Laguna del Monte, Holmberg, Jesús María.

De 200 á 1.000: Médano de las Cañas, Pascanas, Lagunillas, B. Gould, Los Cisnes, Las Acequias, Tortugas, General Roca, San Marcos, Bell Ville, Zuviría, Villa María, Oncativo, Alta Gracia, Barreto, Asunta, La Cesira, Charlone, Las Higueras, Suco, Mackenna, Córdoba, Juárez Celman, General Paz, Sarmiento, Cruz del Eje, Soto, Serrezuela.

Menos de 200: Las Liebres, Chazón, Ucucha, Bengolea, Alejandro, San Ambrosio, Iturraspe, Brinkmann, Morteros, Monte Leña, Ballesteros, Cárcano, Chañares, Oliva, Laguna Larga, Pilar, Toledo, Lozada, Alto de Fierro, Rincón, Villa del Rosario, Villa Nueva, Ausonia, La Laguna, Etruria, Santa Victoria, Santa Eufemia, La Carlota, Manantiales, Burmeister, Italó, Huinca Renancó, Cañada Verde, La Nacional, La Penca, Arroyo Cabral, Las Perdices, General Deheza, General Cabrera, Carnerillo, Chucul, Río Cuarto, Chaján, Salas, Guardia Vieja, Julio Roca, Paunero, Arroyito, La Francia, Devoto, San Francisco, Avellaneda, Deán Funes, Chuña, Huascha, Paso Viejo.

Llama desde luego la atención el crecido número de las localidades exportadoras de pequeñas cantidades de maíz. Este hecho es una consecuencia natural de las condiciones en que venía propagándose el cultivo de ese cereal en el territorio de la Provincia. Sembrábase por todas partes, en el Sur, en el Norte, en el Este, en los Departamentos de la región serrana, en los alrededores de

la Capital, pero ordinariamente en proporciones tan reducidas, que á veces la cosecha ni aun bastaba para satisfacer las necesidades del consumo local. La colonia Sampacho y sus alrededores era una de las contadas excepciones, no solamente por la considerable extensión de las sementeras, sino también por las cantidades de grano que enviaba fuera de la Provincia, á las del Oeste. La campaña agrícola de 1902-1903 ha revelado que esas condiciones tienden á modificarse rápidamente, y que el del maíz tendrá que enumerarse en breve entre los grandes cultivos que constituyen la riqueza agrícola de la Provincia.

En 1899, los ferrocarriles transportaron 14.688 toneladas de maíz, y 11.349 en 1900. El incremento á que nos referimos empezó á hacerse sentir en 1902.

Alfalfa.—Hasta 1880 sólo se enviaba la semilla de alfalfa fuera de los límites de la Provincia. La exportación de pasto data de dos ó tres años después, y en 1887 llegaba á unas 1.200 toneladas, procedentes en su mayor parte de las estaciones del Ferrocarril Andino y de Bell-Ville. En 1899 pasó de 95.000 toneladas, cifra pequeña, si se considera la extensión total sembrada de alfalfa en la Provincia, pero que se explica fácilmente ante la circunstancia de que los campos alfalfados se destinan principalmente á la cría y engorde de ganado.

Para la exportación, el pasto seco se prepara en fardos comprimidos á alta presión y de dos tamaños distintos: uno pequeño, que contiene de 50 á 60 kilogramos, y otro grande, con 100 á 120 kilogramos. Los primeros se destinan de una manera especial para la exportación al extranjero—Europa, Brasil, etc.—, y los segundos para la Capital Federal, que constituye el principal mercado, dentro del país, para los pastos de Córdoba.

La semilla de alfalfa se envía en cantidades relativamente pequeñas, á Buenos Aires, Rosario, provincia de Santa Fe, y aun al territorio nacional de la Pampa.

Los Departamentos del Sur constituyen la principal zona de la alfalfa, y así las estaciones del Ferrocarril Central Argentino son los más importantes centros de

exportación, como puede comprobarse por la siguiente clasificación, correspondiente á 1903:

De 15.000 á 20.000 toneladas: Bell-Ville, Villa María.

De 5.000 á 10.000: Oliva, Zuviría.

De 2.000 á 5.000: Etruria, San Marcos, Ballesteros, Chañares, Córdoba.

De 1.000 á 2.000: Monte Leña, Asunta, Villa Nueva, Tortugas, General Roca, Laboulaye.

De 100 á 1.000: Dalmacio Vélez, Higueras, Río Cuarto, Holmberg, Iturraspe, Freyre, General Cabrera, La Porteña, La Carlota, Cárcano, Oncativo, Ausonia, Italó, Los Alfalfares, Devoto, Las Perdices, Morteros, Ferreyra.

Menos de 100: Arias, Alejo Ledesma, B. Gould, Canals, Luxardo, Brinkmann, Marcos Juárez, Tío Pujio, Río Segundo, Cruz Alta, Río Cuarto, Santa Eufemia, Barreto, Viamonte, La Cesira, Ranqueles, Huinca-Renancó, Cañada Verde, La Nacional, La Penca.

La cantidad total transportada en 1903, se distribuye, entre las diversas líneas férreas, de la manera siguiente: Ferrocarril Central Argentino, 56.468; Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, 23.658; Ferrocarril Central Córdoba, 3.045; Ferrocarril Andino, 1.635; Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, 1.454. Total, 86.262.

Corresponde, pues, al Central Argentino el 70 % de la exportación de pasto de la Provincia, y á las solas estaciones de Bell-Ville y Villa María, nada menos que el 40 %. La localización que revelan estas cifras proporcionales tiende á desaparecer más y más á medida que los alfalfares se extienden por todos los Departamentos del Sur. En dos años se ha duplicado, por esa causa, el número de los centros exportadores, y se ha reducido á la mitad la proporción, en el total general, correspondiente á Bell-Ville.

Frutas y legumbres.—La exportación de frutas frescas y legumbres ha empezado á tomar incremento desde hace algunos años, y actualmente alcanza á un valor de cerca de doscientos mil pesos anuales.

Las principales, por no decir únicas localidades exportadoras, son la Capital, Jesús María, Pilar, Cruz del Eje,

Río Segundo, Sarmiento, Quilino, Paso Viejo, Deán Funes y Juárez Celman.

Los mercados más importantes son los centros consumidores del Litoral, Buenos Aires, Rosario, etc., y las colonias de Santa Fe. Se envían las frutas llamadas de *quinta*—uvas, duraznos, manzanas, peras, guindas, etc.;—las de *chacra*—sandías, melones, etc.,—que encuentran su mayor consumo en la población trabajadora de las colonias, y cantidades considerables de legumbres.

Los Departamentos del Oeste, principalmente el de San Javier, poseedores de frutas exquisitas, no pueden exportarlas por falta de vías de comunicación rápidas y cómodas que los pongan en contacto con los centros consumidores. Sin embargo, consiguen dar salida á algunas pequeñas cantidades de fruta seca: pasas, pelones, etc., que encuentran gran aceptación, aunque no siempre alcanzan á cubrir con ventaja los gastos de producción y de transporte.

La exportación de frutas conservadas, llamada sin duda á adquirir en el futuro un gran desarrollo por las condiciones excepcionalmente favorables que rodean en la Provincia á la industria correlativa, está recién en los comienzos del período de iniciación.

Nuestras *frutas de campo,* que permanecen todavía sin aplicación industrial, no salen fuera de los límites de la Provincia.

Tabaco, maní, etc. — No merecen mención especial las cantidades relativamente insignificantes de tabaco, cebada, maní y otros productos de la agricultura que se exportan á las Provincias vecinas.

El cultivo, así como la exportación de tabaco, han disminuído considerablemente en los últimos años. En cambio tiende á aumentar en proporciones sensibles el del maní, que encuentra en las fábricas de la provincia de Santa Fe un mercado fácil y remunerativo.

PRODUCTOS DE LA GANADERIA

Animales vivos.—La primera estadística que se haya levantado en la Provincia de esta importante rama de exportación corresponde á 1899. Sin embargo, puede afirmarse que hasta pocos años antes de esa fecha los ganados de Córdoba dirigíanse principalmente á las Provincias del Norte y de Cuyo, destinados, en una proporción apreciable, á la vecina República de Chile y aun á Bolivia. Esta corriente comercial está lejos de haberse interrumpido, aunque su importancia, relativamente al total de la exportación, haya disminuído de una manera considerable. El mercado de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, que consume en la actualidad nada menos que el cincuenta por ciento del total de animales exportados, hubo de abrirse recién cuando el mejoramiento de las razas y de las invernadas permitió á nuestros ganaderos obtener los productos de calidad superior que aquél reclama. Esta nueva corriente, cuya intensidad aumenta cada día, ha impulsado poderosamente, por muy amplias vías, á la industria ganadera, y está ya representada por cifras considerables, como lo demuestran los datos que agrupamos en seguida, relativos á la salida de animales vivos fuera del territorio de la Provincia en el período 1899-1901:

ANIMALES	1899	1900	1901
Bovinos	82.549	115.781	85.884
Equinos	32.716	25.674	17.540
Mulares	10.496	7.938	10.289
Ovinos	78.669	96.564	144.762
Porcinos	2.500	—	—

A ese cuadro habría que añadir aun las pequeñas cantidades de cabríos que se exportan únicamente á las Provincias vecinas de San Luis, La Rioja y Santiago del Estero. La exportación de asnos es todavía reducida y quizás no merecería mencionarse. La de aves de corral se ha iniciado débilmente hacia Buenos Aires y Rosario

desde hace pocos años; pero ningún inconveniente obsta para que adquiera un gran desarrollo cuando la correspondiente rama de la industria rural arraigue en Córdoba en las condiciones debidas.

Respecto al destino inmediato de los animales exportados, he aquí un cuadro que contiene la suma de las cantidades enviadas á los principales mercados en los tres años 1899, 1900 y 1901, y de las trasladadas de un punto á otro dentro del territorio de la Provincia:

DESTINOS	Bovinos	Equinos	Mulares	Ovinos
Buenos Aires (Capital Federal y Provincia)	111.539	7.069	3.440	251.859
Santa Fe	75.722	62.624	12.927	39.740
Mendoza, San Juan, San Luis, Rioja, Catamarca y Chile	64.650	3.616	3.289	26.232
Tucumán, Santiago, Salta, Jujuy y Bolivia	22.244	1.958	7.376	214
Pampa Central	57	491	147	1.490
Trasladados dentro de la Pr'cia	356.585	36.032	9.246	254.906

Faltarían aun, para completar el cuadro, algunas pequeñas cantidades que se enviaron directamente á la Provincia de Entre Ríos y á los territorios federales del Chaco y Río Negro.

Como se ve, el ganado de Córdoba dirígese principalmente á la Capital de la República y á Santa Fe; á la primera para satisfacer, en proporción considerable, las necesidades del consumo local y de la exportación de carne y animales vivos al extranjero; y á la segunda para abastecer las colonias, que constituyen un excelente mercado por su capacidad y por la elevación de los precios ordinarios. Los mejores productos de la cría de vacunos y lanares van á la Capital donde sostiene con éxito la competencia con las procedencias de otras regiones ganaderas del país. Para los equinos y mulares, el principal mercado es la Provincia de Santa Fe, por el creciente empleo que de ellos se hace en las operaciones de la agricultura.

Cuyo es también un mercado importante por el con-

sumo local y la exportación á Chile, la cual sólo figura en las estadísticas con las pequeñas cantidades enviadas directamente desde Córdoba, pero que en realidad se alimenta en proporciones considerables con ganados de esta Provincia, invernados ó estacionados durante algún tiempo en las de·Cuyo y La Rioja, donde se realiza un activo comercio intermediario.

En cuarto lugar viene la Provincia de Tucumán que constituye, por su numerosa población y su desarrollo industrial, un excelente mercado consumidor para los Departamentos del Norte de Córdoba.

Las demás Provincias figuran con cantidades insignificantes relativamente á las anteriores.

La exportación de mulas á Bolivia, directa ó por intermedio de las Provincias del Norte, es bastante considerable; pero no alcanza á las proporciones que tuvo en otro tiempo.

Las pequeñas cantidades de cerdos que exporta la Provincia van, casi en su totalidad, á los grandes mercados consumidores, Capital Federal, Rosario de Santa Fe, etcétera.

Las grandes cantidades de ganado que figuran en el cuadro como trasladadas dentro de la Provincia, alcanzando á un total de más de seiscientas cincuenta mil cabezas, se refieren tanto á las exigidas por el consumo de los centros poblados de la misma, principalmente de la Capital, como á las que extraen los establecimientos de invernada y engorde de los de cría, y á las trasladadas por otros motivos. Más adelante encontraránse detalles acerca de ese importante comercio interno.

Comparando las cifras correspondientes á la exportación con las relativas al ganado bovino existente en el mismo año, encontraráse que aquéllas equivalen al 4,1 por ciento del total ó sea al 18,2 por ciento de la reproducción anual en condiciones normales. Desgraciadamente no existen datos respecto de la clase de los animales exportados; pero puede afirmarse que la de mestizos toma cada día mayor incremento y acabará por dominar en el conjunto.

Respecto de la procedencia de los animales exportados, el siguiente cuadro contiene las cifras de los millares correspondientes al total del trienio 189919-01, clasificadas por Departamentos, agrupados éstos en las cinco regiones ganaderas en que, bajo ese punto de vista, puede considerarse dividido el territorio de la Provincia:

	DEPARTAMENTOS	Bovinos	Equinos	Mulares	Ovinos
Del Sur	General Roca.	34.000	6.000	1.000	98.000
	Juárez Celman......	55.000	10.000	1.000	66.000
	Río Cuarto..........	45.000	10.000	4.000	41.000
	Tercero Abajo......	2.000	4.000	1.000	—
	Tercero Arriba......	1.000	4.000	1.000	—
	Unión..............	63.000	8.000	1.000	108.000
	Totales (*a*)..	200.000	42.000	9.000	313.000
Este	Marcos Juárez......	24.000	6.000	—	6.000
	San Justo...........	12.000	5.000	1.000	1.000
	Totales (*b*)..	36.000	11.000	1.000	7.000
Del Centro	La Capital..	—	—	—	—
	Río Primero.........	3.000	4.000	1.000	—
	Río Segundo........	3.000	4.000	1.000	—
	Colón	2.000	1.000	—	—
	Santa María........	—	—	—	—
	Punilla.............	—	—	1.000	—
	Totales (*c*)..	8.000	9.000	3.000	—
Del Norte	Totoral............	4.000	2.000	1.000	—
	Ischilín............	2.000	1.000	1.000	—
	Tulumba	10.000	2.000	1.000	—
	Río Seco.	2.000	4.000	1.000	—
	Sobremonte	6.000	2.000	1.000	—
	Totales (*d*)..	24.000	11.000	5.000	—
Del Oeste	Cruz del Eje........	5.000	1.000	2.000	—
	Minas	1.000	—	1.000	—
	Pocho	2.000	—	1.000	—
	San Alberto.........	2.000	—	1.000	—
	San Javier	5.000	1.000	1.000	—
	Calamuchita........	2.000	2.000	2.000	—
	Totales (*e*)..	17.000	4.000	8.000	—
	Total (*a*+*b*+*c*+*d*+*e*)..	285.000	77.000	26.000	320.000

En la exportación de bovinos, corresponde, pues, á los Departamentos del Sud más de los dos tercios del total, y cerca de un quinto al de Unión, aisladamente. Síguenle Juárez Celman, Río Cuarto y General Roca con cifras superiores al 12 °/o de la Provincia considerada en conjunto. Esta prioridad de la parte Sud del territorio de Córdoba, es tanto más importante cuanto que á ella corresponde, en la exportación de animales, el mayor número de los mestizos y de los productos superiores que se destinan al consumo de la Capital Federal ó á los mercados del extranjero. En condiciones semejantes se encuentra el Departamento Marcos Juárez, con cerca del 9 °/o, y San Justo con el 4 °/o de la exportación total. Los cinco Departamentos del Norte, que envían sus bovinos á las Provincias interiores, apenas alcanzan, reunidos, á la proporción de Marcos Juárez, mientras que la correspondiente á los del Oeste no pasa del 6 °/o, y la de los del Centro no llega al 3 °/o.

La exportación de equinos presenta una distribución análoga respecto á las localidades exportadoras: el 55 °/o corresponde á los Departamentos del Sud, el 15 °/o á los del Este; otro tanto á los del Norte; el 11 °/o á los del Centro y el 5 °/o á los del Oeste.

La de ovinos está completamente localizada en los Departamentos del Sur y del Este, ó mejor dicho, en sólo cuatro de los primeros — General Roca, Juárez Celman, Río Cuarto y Unión — á los cuales correspóndeles nada menos que el 98 °/o del número total de animales extraídos del territorio de la Provincia.

La de mulares está más repartida en las diversas regiones: 35 °/o en los Departamentos del Sur, 30 °/o en los del Oeste; 19 °/o en los del Norte; 12 °/o en los del Centro y 4 °/o en los del Este.

Todas las proporciones expresadas, que hemos deducido de las cifras totales de la exportación durante el período 1899-1901, corresponden muy aproximadamente á las que representan el estado y el desarrollo de la industria ganadera en los últimos años, y debe esperarse, por lo tanto, que mantendrán en general sus valores re-

lativos, mientras no se alteren la ubicación de las regiones productoras y las circunstancias que hoy determinan las relaciones comerciales entre éstas y los respectivos mercados consumidores ó intermediarios de la exportación extranjera, las cuales tienden á acentuarse más y más, con sus formas y caracteres actuales, por los rápidos progresos de la ganadería en los Departamentos del Sud, y la creciente intensidad de la corriente que lleva sus productos á las plazas del Litoral.

Además del movimiento representado por la extracción de animales del territorio de la Provincia, opérase otro, y de gran importancia, dentro de los límites de éste, consistente en la traslación de ganados de uno á otro Departamento para servir al consumo de los centros de población, abastecer las invernadas, proveer de animales de labor á las regiones agrícolas, etc., etc. El cuadro que insertamos á continuación y en el cual consta el número de animales extraído de cada Departamento con destino á otra localidad de la Provincia, durante el mismo período 1899-1901, da una idea bastante aproximada de esa otra manifestación del comercio de ganados. No se consignan las cantidades totales menores de 1000 unidades.

	DEPARTAMENTOS	Bovinos	Equinos	Mulares	Ovinos
Del Sur	General Roca.......	13.000	5.000	—	125.000
	Juárez Celman......	41.000	4.000	—	45.000
	Río Cuarto	64.000	6.000	2.000	29.000
	Unión	55.000	4.000	1.000	39.000
	Tercero Abajo	11.000	1.000	—	3.000
	Tercero Arriba......	9.000	3.000	—	1.000
	Totales (*a*)..	193.000	23.000	3.000	242.000
Este	Marcos Juárez......	26.000	4.000	—	7.000
	San Justo	20.000	1.000	—	—
	Totales (*b*)..	46.000	5.000	—	7.000

	DEPARTAMENTOS	Bovinos	Equinos	Mulares	Ovinos
Del Centro	La Capital	14.000	—	—	1.000
	Río Primero	13.000	2.000	—	—
	Río Segundo	17.000	1.000	—	1.000
	Colón	11.000	1.000	—	—
	Santa María	6.000	1.000	—	1.000
	Punilla	6.000	1.000	1.000	2.000
	Totales (*c*)	67.000	6.000	1.000	5.000
Del Norte	Totoral	8.000	—	—	—
	Ischilín	4.000	—	—	—
	Tulumba	4.000	—	—	—
	Río Seco	2.000	—	—	—
	Sobremonte	3.000	—	—	—
	Totales (*d*)	21.000	—	—	—
Del Oeste	Cruz del Eje	5.000	—	1.000	—
	Minas	1.000	—	—	—
	Pocho	2.000	—	1.000	—
	San Alberto	3.000	—	—	—
	San Javier	4.000	—	1.000	—
	Calamuchita	14.000	1.000	1.000	—
	Totales (*e*)	29.000	1.000	4.000	—
	Totales ($a+b+c+d+e$)	356.000	35.000	8.000	254.000

Como se ve, en este comercio interno conservan su predominio los Departamentos del Sud; pero los del Centro figuran en él con una proporción mucho más elevada que la que les corresponde en la exportación, aumento que se explica quizás por la circunstancia de que son ellos los principales abastecedores del consumo de la Capital.

Despojos animales.—Resérvase vulgarmente la denominación de «*Frutos del país*» para los productos más inmediatos de la ganadería: cueros, lana, cerda, huesos, etcétera, y la conservamos, por más impropia que pueda parecer ahora, en atención á su antigüedad y á su generalizado empleo.

Los *frutos del país* constituían hasta no hace muchos años, antes de iniciarse el desarrollo de la agricultura, los principales, si no los únicos artículos de exportación de la Provincia. En 1873, época en que, gracias al Ferro-

carril Central Argentino, pudo levantarse la primera estadística aproximada, además de unas cuatro mil toneladas de cal y pequeñas cantidades de leña, cereales, tabaco y frutas, la exportación anual estuvo constituída por cuatro mil quinientas toneladas de cueros, tres mil de lana y ciento sesenta y cinco de cerda. En 1880, la exportación de frutos del país representaba ya un valor de un millón setecientos mil pesos bolivianos. Veinte años más tarde, ella alcanzaba á las importantes cifras consignadas en el siguiente cuadro:

DESIGNACIONES	AÑOS			TOTAL EN EL TRIENIO
	1899	1900	1901	
Cueros vacunos ...(unid.)	277.001	525.463	329.352	1.131.816
Cueros de ternero.. »	14.116	14.958	19.224	48.298
Cueros de potro.... »	14.778	12.811	18.165	45.754
Cueros lanares..... (kgs.)	475.155	627.818	753.080	1.856.053
Cueros de cabra... »	362.082	1.139.523	381.010	1.882.615
Lana.............. »	5.320.724	4.477.807	4.838.927	14.637.458
Cerda............. »	209.794	358.237	191.368	759.399
Pluma de avestruz. »	630	616	301	1.277
Sebo y grasa...... »	592.664	737.960	677.304	2.007.928
Huesos en general. »	2.413.841	1.761.092	1.028.720	5.203.653

Deben mencionarse además, entre los frutos del país exportados, algunas pequeñas cantidades, que no figuran en el resumen precedente, de pieles de nutria, plumas finas, cochinilla, etc., con cuyo importe, añadido al de los artículos enumerados, la exportación anual de frutos del país en el período 1889-1901, representaría un valor seis ó siete veces mayor que el que correspondía á aquélla en 1880.

En este aumento, la proporción parcial más elevada corresponde á los cueros vacunos y á la lana, hecho que tiene por causa el mayor consumo de carne, ocasionado por el crecimiento de la población, y el desarrollo de la cría de ovinos en los Departamentos del Sud. Con todo, si se observa el asombroso incremento de la exportación de cereales, forrajes, materiales de construcción y otros artículos, durante el mismo período de veinte años, nota-

ráse fácilmente que el correspondiente á la de los productos de la ganadería ha quedado muy por debajo de la proporción general. Este fenómeno se explica por la consideración expresada en otro lugar, de que el desenvolvimiento de la industria ganadera, sobre todo en su rama más importante de la cría de vacunos, no se caracteriza en la Provincia de Córdoba por la multiplicación del número de cabezas sino más bien por el mejoramiento de las razas existentes y por la introducción de nuevos tipos..

Las principales localidades exportadoras de frutos del país son naturalmente las que están situadas en el centro de las más importantes regiones ganaderas, como Río Cuarto, Bell-Ville y Laboulaye en el Sud de la Provincia, Sarmiento en el Norte, y en la zona media, la Capital, á donde concurre la mayor parte de los productos de los Departamentos del Oeste y del Centro.

Los mercados, ambos intermediarios, para los frutos del país, son las plazas de Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, pero algunos barraqueros de Córdoba exportan directamente al extranjero.

En el lugar correspondiente encontraránse algunas indicaciones relativas á la calidad de los artículos y á la estimación que de ellos se hace en los mercados. Basta consignar aquí que, con los de Tucumán y Entre Ríos, los cueros vacunos procedentes de Córdoba son los que obtienen mejores precios en Buenos Aires.

PRODUCTOS FORESTALES

Agrupamos bajo esta denominación los productos obtenidos por la explotación de los bosques de la Provincia y que se exportan inmediatamente, como la leña; ó después de haber sufrido una elaboración más ó menos sencilla, como la madera, hasta recibir la forma de tarugos, postes, cabezales, piernas, varillas, etc., etc. Incluímos también el carbón de leña, aunque éste debiera clasificarse con mayor propiedad entre los «productos elaborados», con el objeto de presentar reunidos los diversos ramos, tan dependientes entre sí, de una sola industria.

Los productos forestales constituyen desde hace mucho tiempo un artículo de exportación para Córdoba. En 1873 ya se enviaban al Litoral más de 2.000 toneladas de leña; en 1880 estaba en pleno desarrollo la exportación de postes para alambrados y de maderas de construcción, la cual, siete años después, pasaba de 8.000 toneladas. La exportación de adoquines de madera para la pavimentación de las vías públicas inicióse algo más tarde con perspectivas de un gran porvenir, asegurado por las necesidades de un mercado tan vasto como el de la capital de la República y, en un futuro cercano, de otras ciudades del Litoral. La exportación de carbón de leña está adquiriendo igualmente un gran desarrollo, que, sin duda, no ha de detenerse, pues domina en los mercados, sobre los similares, el producto procedente de Córdoba.

Maderas.—La exportación de maderas labradas, después de haberse cuadruplicado en el período 1887-99, ha llegado en los últimos años á las cifras siguientes: 1899, 40.000 toneladas; 1900, 64.700; 1901, 56.000 toneladas, etc.

Las maderas se envían en forma de tarugos para la pavimentación de las vías públicas; postes y varillas para cercos y alambrados; rollizos, piernas, cabezales, en pequeña cantidad, durmientes ó traviesas para vías férreas, etc. El algarrobo predomina hasta constituir casi la totalidad de la exportación. En los últimos años ha empezado á tener salida el quebracho blanco en forma de varillas para alambrados. El quebracho colorado se manda en cantidades muy pequeñas. La exportación de adoquines de madera de algarrobo, desarrollada recientemente, tiene un gran porvenir.

Los principales mercados para nuestras maderas son la Capital Federal, Rosario, campaña de Santa Fe y la Pampa Central. El consumo local de la Provincia es, por otra parte, muy considerable.

El Ferrocarril Central Córdoba transporta cerca del 80 por ciento de la exportación de maderas labradas de la Provincia; casi el 20 $^{o}/_{o}$ el Central Argentino, y las pequeñas cantidades restantes el Argentino del Norte y el de

Buenos Aires al Pacífico, cargando sus diversas estaciones en la proporción siguiente (1903):

10.000 toneladas: Santiago Temple.

De 4.000 á 6.000: Jesús María, Arroyito.

De 2.000 á 4.000: Rincón, Tránsito, Río Primero, Córdoba.

De 1.000 á 2.000: Deán Funes, Soto, kilómetro 122 (C. C.), Villa del Rosario, Chañares, kilómetro 86 (C. C.).

De 300 á 1.000: Río Segundo, Costa Sacate, Sarmiento, Cruz del Eje, Laguna Larga, El Tío.

Menos de 300: Villa María, Pilar, Toledo, Piquillín, Tío Pujio, La Francia, Devoto, San Francisco.

En esta enumeración aparecen claramente manifiestas las tres regiones del territorio de la Provincia en que se ha desarrollado la explotación de bosques: la más importante, del Este, servida por las estaciones del Central Córdoba, desde la Capital hasta San Francisco; la del Sud servida por la línea principal del Central Argentino hasta Ballesteros y todo el ramal á Villa del Rosario de este ferrocarril, y la del Norte, que emplea toda la parte de las líneas del Central Córdoba (sección Norte) y del Argentino del Norte situada dentro de los límites de la Provincia.

La importancia relativa de dichas regiones, en cuanto al valor total de la exportación, está aproximadamente en relación de los números 5, 2 1/2 y 2, respectivamente.

Leña.—La exportación de maderas destinadas á combustible aumenta cada día en proporciones considerables. He aquí las cifras totales correspondientes á los últimos años: 1899, 144.000 toneladas; 1900, 155.000; 1901, 163.000 toneladas, etc.

Las principales regiones productoras son las mismas que para las maderas labradas, y, análogamente, corresponden: al Ferrocarril Central Córdoba, el 70 por ciento del total transportado en la Provincia; al Central Argentino, el 25 por ciento, y el resto al Argentino del Norte, Andino y Buenos Aires al Pacífico. Cada una de las respectivas estaciones carga anualmente las cantidades expresadas á continuación:

De 15.000 á 20.000 toneladas: Kilómetro 122 (C. C.).

De 10.000 á 15.000: Jesús María, Arroyito.

De 5.000 á 10.000: Chuña, Río Primero, Santiago Temple, San José, Sarmiento, El Tío, Alta Córdoba, Chañares, Rincón.

De 2.000 á 5.000: Totoralejos, General Paz, Piquillín, Monte Leña, Costa Sacate, Toledo, Laguna Larga, Tío Pujio, Ballesteros, Villa María.

De 500 á 2.000: Cárcano, Los Alfalfares, kilómetro 86, Tránsito, Huascha, Juárez Celman, Soto.

Menos de 500: Deán Funes, Quilino, Villa del Rosario, Bell-Ville, La Nacional, La Penca, Zuviría, Pilar, Río Segundo, La Francia.

Los ingenios azucareros de la Provincia de Tucumán, las colonias de Santa Fe y de Córdoba, las poblaciones y la campaña de Buenos Aires y aún la Capital Federal representan los mayores consumidores de la leña que se extrae de la Provincia.

Carbón de leña.—La industria de la elaboración de carbón de leña ha progresado de una manera tan rápida en los últimos años, que las cantidades exportadas en 1901 arrojan totales *cuarenta veces* mayores que los correspondientes á 1887. En este año transportáronse apenas 2.500 toneladas, cifra que ascendió á 69.000 en 1899, á 84.000 en 1900 y á 98.000 toneladas en 1901. En el transporte total corresponden el 65 por ciento á la Sección Este del Ferrocarril Central Córdoba; casi el 35 por ciento al Central Argentino y porciones insignificantes al ramal á Villa María del de Buenos Aires al Pacífico, y al Andino. Las diversas estaciones cargan en las proporciones siguientes:

De 15.000 á 20.000 toneladas: Santiago Temple, Río Primero.

De 10.000 á 15.000: Villa del Rosario.

De 5.000 á 10.000: Tránsito, Kilómetro 86, Arroyito, Rincón.

De 2.000 á 5.000: Kilómetro 122 (C. C.), Costa Sacate, Laguna Larga, Chañares.

De 5.000 á 2.000: Monte Leña, Tío Pujio, Río Segundo, El Tío, Pilar, Huascha.

Menos de 500: General Deheza, Ferreyra, Soto, Dalmacio Vélez, Toledo, Villa María, Villa Nueva, Las Perdices, Arroyo Cabral, La Francia, Cárcano, Alta Gracia.

La Capital Federal, el Rosario y los pueblos y campaña de la Provincia de Santa Fe y Buenos Aires constituyen, en general, los mercados consumidores del carbón de Córdoba. Tucumán figura con unas 10.000 toneladas.

PRODUCTOS MINERALES

Comprendemos bajo esta denominación todos los productos minerales que se exportan del territorio de la Provincia, ya sea en su forma natural, como la sal común, ya después de sufrir alguna elaboración, más ó menos sencilla, como los adoquines y la cal viva.

Piedra de Cal.—De las estaciones de Córdoba, Alta Córdoba, Ferreyra y Alta Gracia, han empezado á exportarse en los últimos años, con destino á las poblaciones de las Provincias limítrofes del Litoral, cantidades relativamente pequeñas de piedra de cal, que alcanzaron á una suma de 7.500 toneladas en 1899, de 4.000 en 1900, y de 8.400 en 1901.

La Sección Este del Ferrocarril Central Córdoba transporta las dos terceras partes de ese total, y el resto el Central Argentino, por su línea principal.

Rocas para afirmados, construcciones, etc.—El granito y algunas otras rocas abundantes en ciertas localidades de la región serrana del territorio de la Provincia, se exportan en forma de adoquines para la pavimentación de las vías públicas, y en otras aplicables á diversas construcciones, con destino á las ciudades de la Provincia de Santa Fe y algunos pueblos de la campaña de Buenos Aires. Últimamente se han empezado á enviar de Alta Gracia considerables cargamentos de cascajo para balastro de líneas férreas, y de esa localidad y algunas otras del Departamento Punilla, cantidades apreciables de mica.

De dichas rocas se enviaron 16.000 toneladas en 1900 y

17.000 en 1901, correspondiendo, en el transporte total, tres cuartas partes al Ferrocarril Andino, menos de un cuarto á la Sección Norte del Central Córdoba, y una porción muy pequeña al Central Argentino. Las respectivas estaciones cargan en la proporción siguiente (1903):

De 1.000 á 2.000: Quilino, Sarmiento, Sampacho, Alta Gracia.

De 300 á 1.000: Avellaneda, Suco, Córdoba.

Sal común. — La exportación de sal común (cloruro de sodio) alcanzó en 1900 á 5.700 toneladas, y en 1901 á 7.300. Se efectúa por la estación Totoralejos, próxima á las Salinas Grandes, de la Sección Norte del Ferrocarril Central Córdoba, casi exclusivamente, pues la carga de la estación San José de la misma línea no pasa de 400 toneladas.

La sal envíase principalmente á la refinería establecida en el Rosario de Santa Fe, de donde sale luego con la preparación conveniente para proveer al consumo de la República, y á Tucumán para diversos usos industriales. Constituye un ramo de comercio sólidamente asegurado, y, aunque con lentitud, se desarrolla más y más cada día.

Mármol.—Los mármoles de Córdoba se envían en muy pequeñas cantidades fuera de la Provincia, á Buenos Aires, Rosario y otros puntos. Son buscados como piedras de construcción para umbrales, pisos, revestimientos de fachadas, zócalos, etc.; pero los gastos de transporte recargan de tal manera los precios, que los convierten en artículos de difícil colocación.

Minerales de wolfram, plata, etc.—La exportación de minerales de wolfram, plata, cobre, plomo, manganeso y algunos otros, no pasó de 220 toneladas en 1900 y de 330 en 1901, como resultado de la postración en que actualmente yace la industria minera en la Provincia.

Casi la totalidad de las cargas corresponde á la estación Soto, del Ferrocarril Argentino del Norte.

Alta Gracia, Córdoba, Río Cuarto y Sampacho, figuran con cantidades más ó menos pequeñas.

Cal viva.—La insuperable calidad de la cal de Córdoba la ha acreditado en toda la República produciendo un

rápido aumento de las cantidades exportadas: en 1880 sólo se enviaban fuera de la Provincia 2.000 toneladas, cifra que ascendió á cerca de 6.000 en 1887, á 55.500 en 1899, á 57.000 en 1900 y ha alcanzado á 64.000 próximamente en 1901, multiplicándose por 32 en el transcurso de 20 años.

Los principales mercados consumidores son la Capital Federal, el Rosario, Tucumán y los pueblos de la campaña de las Provincias vecinas.

Las estaciones cargadoras son las siguientes, casi todas cercanas á la capital de la Provincia ó situadas dentro de su radio mismo: Córdoba, 41.400 toneladas en 1903; Alta Córdoba, 4.800; Alta Gracia, 1.800; Pilar, 1.200; Cruz del Eje, 465.

Según los ferrocarriles que sirvieron para el transporte, la exportación de cal divídese así: F. C. Central Argentino 45.000 toneladas; F. C. Central Córdoba (Sección Este) 2.800; (Sección Norte) 2.000; Argentino del Norte 500.

Todo induce á creer que este ramo del comercio, que tiene un porvenir ilimitado, continuará en adelanto su progresivo desarrollo.

ARTÍCULOS GENERALES

No incluímos en esta enumeración, especialmente concretada á la producción de la Provincia, los artículos de importación extranjera ó de fabricación nacional que vienen á las casas importadoras de Córdoba para ser en seguida reexpedidas á alguna de las Provincias limítrofes, respecto de las cuales el comercio de aquélla sirve todavía de intermediaria.

Las sumas correspondientes están englobadas en las consideraciones relativas al comercio interno, es decir, á las casas de mercaderías generales cuya clientela se extiende á una pequeña parte de Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca y San Luis.

PRODUCTOS ELABORADOS

Comprendemos bajo esta designación los productos de primera fabricación, como la harina, que constituyen muy importantes renglones de comercio, y los que son expedidos después de una elaboración más compleja, tales como el carburo de calcio, el calzado, etc.

Todos ellos corresponden á las primeras manifestaciones de la industria fabril que comienza á desarrollarse en Córdoba con las más halagüeñas perspectivas. Algunos de esos artículos, como las pastas para sopa, los zapatos, la cerveza, tienen ya crédito é importancia en el comercio de la República y otros son susceptibles de un gran desarrollo, apenas se consiga mejorar las condiciones de producción.

Harina.—Hasta no hace mucho tiempo, Córdoba importaba harina para su consumo de las Provincias vecinas. Actualmente alcanza á exportar cantidades considerables á los mercados del Litoral, Norte y Cuyo.

Como es natural, las principales localidades exportadoras están situadas en las regiones colonizadas, sobre las líneas del Central Argentino, Central Córdoba, Andino y Buenos Aires y Rosario.

Los molinos establecidos en la Provincia son movidos por caída hidráulica, por el vapor ó la electricidad. En todos los casos la fuerza motriz resulta más barata que en cualquier otra parte, y como, además, los precios del cereal son relativamente bajos, Córdoba se encuentra en excelentes condiciones para figurar ventajosamente en la exportación de harinas. El gran progreso de los últimos años es, sin duda, la primera manifestación del gran desarrollo que aguarda á ese ramo de comercio.

Los ferrocarriles transportaron 24.000 toneladas de harina en 1899, 23.000 en 1900 y 45.000 en 1901, habiendo cargado anualmente las diversas estaciones en las proporciones siguientes (1903):

De 5.000 á 12.000: Marcos Juárez, San Francisco.
De 2.000 á 5.000: Devoto, Córdoba.

De 500 á 2.000: Río Cuarto, Morteros, Villa María, Leones.

Menos de 500: Villa Nueva, Bell Ville, Sampacho, Oliva.

San Justo y Marcos Juárez, con sus grandes y hermosos molinos movidos á vapor, y sus extensas sementeras de trigo, son los Departamentos productores y exportadores de harina, por excelencia. Sígueles el de la Capital, donde la baratura de la fuerza motriz hace posible la competencia y aún el dominio del mercado local.

Calzado, ropa hecha, prendas de vestir, etc. — La exportación de calzado es una de las más importantes de la Provincia ó, mejor dicho, de la ciudad de Córdoba, entre las que se refieren á productos manufacturados. En 1899 se enviaron á las Provincias de Cuyo y del Norte unos 400.000 pares de zapatos por un importe calculado de pesos 800.000. La baratura de la materia prima, la fuerza motriz y la mano de obra, coloca á la industria correspondiente en condiciones de dominar sin competencia posible en aquellos mercados, y aún de luchar en los del Litoral.

Nuestras modestas fábricas envían así mismo á dichas Provincias, ropa hecha, sombreros, alpargatas, medias, etc., pero en cantidades todavía insignificantes. Son las primeras manifestaciones expansivas de industrias llamadas á un gran porvenir.

Los productos de nuestra talabartería tienen así mismo algún consumo en las regiones limítrofes de las provincias cercanas.

Vino, licores, cerveza, etc.—En los últimos años se ha iniciado la exportación de vinos de Córdoba á la campaña de Santa Fe y Buenos Aires, y aunque en proporciones mucho menores, á los grandes mercados de la Capital Federal y Rosario. También se envían algunas pequeñas cantidades al Norte. Su buena calidad y bajo precio aseguran á los vinos de Córdoba una fácil salida para el consumo barato de las Provincias limítrofes y muy especialmente de las colonias.

Los licores fabricados en la Capital y algunos otros

Departamentos, se emplean casi totalmente en el consumo local. Sin embargo, una pequeña parte va á las Provincias cercanas del Norte y el Oeste.

La cerveza fabricada en Río Segundo se envía por todo el territorio de la República, inclusive la Capital Federal y las Provincias del Litoral. En el Norte, Tucumán, Salta y Catamarca, constituyen muy buenos mercados. La cerveza negra ha desalojado en todas partes á cualquier otra. Así mismo, la soda y las aguas gaseosas de Córdoba, principalmente las que se fabrican en la Capital, han encontrado una gran aceptación en el país. La soda tiene en la Capital Federal y en el Rosario sus mejores mercados de consumo.

Fideos, galletitas, pastas, etc.—La exportación de fideos á las provincias del Oeste y del Norte toma cada día mayor incremento. Ultimamente se ha empezado á introducir algunas pequeñas cantidades á la República de Bolivia, procurando un nuevo mercado susceptible de gran desarrollo. Las galletitas y demás pastas de fábrica tienen algún consumo en las mismas localidades y en las colonias de las Provincias limítrofes.

Al Litoral sólo se envían los exquisitos dulces producidos por la pequeña industria, que podíamos llamar *casera*, famosos desde muy antiguo, que constituyen un verdadero regalo. A nadie se le ha ocurrido todavía intentar la exportación de este artículo en condiciones regulares y en cantidades importantes.

Muebles, carros, carruajes.—La exportación de estos artículos á las Provincias del interior no se ha desarrollado en las proporciones que podría presumirse. Los envíos que de ellos se hacen, corresponden más bien al comercio que podríamos llamar de tránsito antes que á negocios de las fábricas establecidas en la Provincia.

Cigarrillos, fósforos. — El primero de estos productos apenas llega á cruzar los límites de la Provincia en pequeñas cantidades.

La exportación de fósforos al interior parece susceptible de un considerable desarrollo y se ha iniciado en condiciones ventajosas.

Carburo de calcio.—Las dos grandes fábricas instaladas en la Provincia bastan para proveer al consumo de este artículo en toda la República. Sin embargo, todavía no han logrado desalojar al similar extranjero.

Diversos productos.—Además de los enumerados, la Provincia envía á las limítrofes pequeñas cantidades de jabón, velas, chocolate, papel, cartón, fuegos artificiales y otros productos de su naciente industria.

RESUMEN

En el siguiente cuadro se consignan las cifras correspondientes á la exportación de los principales productos de la Provincia en los últimos cinco años, que acaban de examinarse detalladamente. Las relativas á los productos de la agricultura, forestales y minerales, son ligeramente superiores á las reales, porque se han tomado como «exportadas» las cantidades transportadas por los ferrocarriles, á pesar de que una porción no despreciable de aquéllos sale de nuestro territorio por otros medios de transporte, determinando, hasta cierto punto, una compensación. Las demás proceden de los registros fiscales y hay fundamentos para suponer que, en cambio, son algo inferiores á las efectivas:

ARTICULOS	1899	1900	1901	1902	1903	Promedio anual
PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA						
Trigo (1000 kgs.)	403.000	367.000	286.000	65.000	480.000	320.200
Harina »	24.000	23.000	45.000	30.000	32.000	30.800
Lino »	41.000	25.000	43.000	13.000	38.000	32.000
Maíz »	15.000	11.000	18.000	31.000	62.000	27.400
Alfalfa seca »	96.000	81.000	97.000	116.000	86.000	95.200
Fruta fresca y verdura »	?	4.600	4.600	4.200	6.000	4.900
Fruta seca »	?	60	120	160	320	170

ARTICULOS	1899	1900	1901	1902	1903	Promedio anual
PRODUCTOS DE LA GANADERÍA						
a) **Animales vivos**						
Bovinos .... (unds.)	197.000	116.000	86.000	?	?	133.000
Equinos. .... »	46.000	26.000	18.000	?	?	30.000
Mulares .. . . »	13.000	8.000	10.000	?	?	10.400
Ovinos..................... .... »	164.000	97.000	145.000	?	?	185.000
Porcinos................. .... »	2.500	?	?	?	?	2.500
b) **Despojos**						
Cueros vacunos .... (unds.)	277.000	525.000	329.000	246.000	?	344.300
» de ternero........ »	14.000	15.000	19.000	17.000	?	15.300
» » potro......... ... »	15.000	18.000	18.000	19.000	?	16.300
» lanares..........(100 kgs.)	4.800	6.300	7.500	9.100	?	6.900
» de cabra .... »	3.600	11.400	3.800	4.200	?	5.800
Lana........................ ... »	53.000	45.000	48.000	44.000	?	47.500
Cerda .... »	2.100	3.600	2.000	1.800	?	2.400
Sebo y grasa.. .... »	6.000	7.400	6.800	1.000	?	5.300
Huesos.................... .... »	24.000	18.000	10.000	7.800	?	14.900
PRODUCTOS FORESTALES						
Maderas labradas,						
postes, etc..........(1000 kgs.)	40.000	65.000	55.000	34.000	43.000	47.400
Leña................... ... ... »	143.000	154.000	162.000	139.000	142.000	148.000
Carbón............. .... »	68.000	83.000	93.000	88.000	96.000	86.000
PRODUCTOS MINERALES						
Piedra de cal..........(1000 kgs.)	7.500	8.800	8.400	3.800	2.100	5.100
Cal viva .... »	55.000	57.000	63.000	52.000	50.000	55.400
Adoquines y piedra						
labrada........ .... »	?	16.000	17.000	2.000	5.000	10.000
Sal común..... .... »	?	5.700	7.800	4.200	5.900	5.800
Minerales..... .... »	?	220	330	320	29 0	290

COMERCIO INTERNO

Generalidades.—Agrupamos bajo este título los datos y consideraciones relativas á los establecimientos de comercio existentes en la Provincia, con exclusión de los que presentan un carácter preferentemente industrial y á las instituciones de crédito, las transferencias de inmuebles, etc., á fin de presentar en un cuadro sucinto el movimiento general de valores que se opera dentro de los límites de aquélla.

Muchos de los datos de que nos hemos servido corres-

ponden á 1899, año en que se efectuó la investigación más completa de cuantas se han realizado á ese respecto y que, por otra parte, es bastante cercano para reflejar con la necesaria aproximación la actualidad presente.

Debe notarse desde luego, como uno de los más notables fenómenos de la evolución de nuestro comercio, la *descentralización* producida por el desarrollo de la agricultura y la construcción de nuevas líneas ferrocarrileras, de las casas introductoras mayoristas, antes agrupadas, y desde muy antiguo, con escasas excepciones, dentro del recinto de la ciudad de Córdoba. San Francisco, Bell-Ville, Marcos Juárez, Río Cuarto y otros centros cuentan hoy con vastos establecimientos capaces de satisfacer las necesidades de sus respectivas zonas. Este hecho aparece manifiesto al considerar el capital representado por las casas existentes.

La importancia de la plaza de Córdoba, como intermediaria entre el Litoral y las Provincias del Norte, Centro y Oeste, tan grande antes de la construcción de los ferrocarriles, ha quedado reducida actualmente á las insignificantes proporciones relativas á una pequeña parte de las Provincias de Santiago del Estero, La Rioja y San Luis. Sin embargo, á juzgar por el número de establecimientos, — único dato de que puede disponerse para la comparación, — el comercio de Córdoba se ha *sextuplicado* en el período de 20 años transcurridos de 1880 á 1899. La introducción de azúcares y maderas, como excedente sobre las necesidades del consumo local, alcanza todavía á cantidades considerables.

El comercio de Córdoba goza en las plazas del Litoral, y en toda la República, de una excelente reputación de solidez, seriedad y corrección de procederes justamente adquirida desde los primeros tiempos de su desarrollo y mantenida á través de todas las crisis políticas ó económicas por que ha atravesado el país.

Número de establecimientos, distribución y capitales.—El siguiente cuadro demuestra el número de casas de comercio existentes en la Provincia en 1899, su distribución según los Departamentos y la extensión de los negocios

y los respectivos capitales en mercaderías é instalaciones, expresados en pesos moneda nacional.

DEPARTAMENTOS	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES			CAPITAL QUE REPRESENTAN		
	De un solo ramo	De varios ramos á la vez	TOTAL	En mercaderías	En instalaciones	TOTAL
La Capital	965	517	1.568	10.581.583	995.110	11.576.693
San Justo	169	708	877	2.643.360	586.315	3.229.675
Río Primero	23	96	119	877.000	152.670	1.039.670
Río Segundo	80	148	228	1.116.733	314.967	1.431.700
Santa María	22	53	75	163.165	27.122	190.277
Tercero Arriba	19	42	61	219.270	65.169	284.466
Calamuchita	4	44	48	184.600	20.860	204.960
Río Cuarto	75	216	291	1.868.500	483.065	2.846.565
General Roca	5	80	35	737.250	28.950	766.200
Juárez Celman	120	90	210	446.850	146.000	592.850
Tercero Abajo	62	28	90	1.146.711	246.700	1.393.411
Unión	280	113	393	1.973.533	480.587	2.454.120
Marcos Juárez	317	281	598	2.741.509	645.870	3.387.379
Colón	11	88	99	469.950	31.610	501.560
Totoral	39	66	105	182.241	26.215	208.456
Tulumba	13	40	53	182.010	47.775	229.785
Ischilín	18	21	39	69.550	7.971	77.521
Sobremonte	—	18	18	64.200	15.750	79.950
Punilla	26	80	106	526.850	624.330	1.151.180
Cruz del Eje	1	89	90	312.510	78.980	391.490
Minas	—	24	24	48.120	5.827	53.947
Pocho	—	10	10	59.700	2.605	62.305
Río Seco	—	31	31	94.700	15.165	109.865
San Alberto	—	56	56	251.480	22.380	273.860
San Javier	20	31	51	181.522	72.510	254.032
Totales	2.269	2.969	5.238	27.147.897	5.141.020	32.291.917

Obsérvase desde luego que, en los Departamentos más importantes, es mayor el número absoluto y relativo de los establecimientos que explotan un solo ramo de comercio, disminuyendo con la capacidad económica de aquéllos hasta desaparecer en Río Seco, Sobremonte, Minas, Pocho y San Alberto, donde el «almacén y tienda», que es al mismo tiempo botica, zapatería, panadería, cigarrería, confitería, etc., etc., y hasta casa de préstamos y fonda, abarca todas las pequeñas transacciones del comercio propiamente dicho, y basta para servir las reducidas necesidades de la población. En los Departa-

mentos de mayor desarrollo industrial, la especialización se produce rápidamente como consecuencia de la creciente densidad de la población, más consumidora cuanto más productora, y de la actividad é importancia de los negocios.

Del total de establecimientos, el 80 % corresponde á los Departamentos de la Capital, San Justo y los cuatro del Sud, y sólo el 20 % restante á los otros diecinueve del Centro, Norte y Oeste. Respecto del número absoluto de negocios el orden de importancia es éste: Capital, San Justo, Marcos Juárez, Unión, Río Cuarto, Río Segundo, Juárez Celman, etc.

Proporcionalmente á la respectiva población, encuéntranse en primera línea los Departamentos colonizados. Las 5.238 casas de comercio existentes en 1899, reunían un capital calculado de $ 32.291.917, de los cuales 27.147.897, ó sea el 84 %, correspondían á las mercaderías, y 5.144.020, ó sea el 16 %, á las instalaciones. En término medio, cada casa tenía $ 5.183 en mercaderías y $ 982 en instalaciones, es decir, $ 6.065 como valor total del capital representado por sus existencias.

Del capital total, una tercera parte correspondía á la ciudad de Córdoba y su Departamento, otra tercera parte á San Justo, Río Cuarto, Unión y Marcos Juárez, y la otra tercera á los veinte Departamentos restantes.

Las líneas férreas han modificado por completo las antiguas corrientes comerciales, desvinculando comercialmente de la Capital á la porción más rica de la campaña. La ciudad de Córdoba ha sido casi completamente suprimida como centro comercial intermediario para la provisión de mercaderías generales á Río Cuarto, Marcos Juárez, Unión, General Roca, Juárez Celman, Tercero Abajo y casi la totalidad de San Justo y una gran parte de Río Segundo y Tercero Arriba, que se abastecen directamente de las plazas del Litoral.

Apreciando la extensión del comercio por el capital representado por las mercaderías é instalaciones en un momento dado, tenemos que de los $ 20.700.000 correspondientes á la campaña, $ 15.350.000 son tributarios del

Rosario y Buenos Aires y 5.350.000 de Córdoba, es decir, en la proporción de 75 % y 25 % respectivamente.

Hasta aquí nos hemos referido al valor representado por las mercaderías existentes en una fecha determinada. Los siguientes datos dan alguna idea de la intensidad del movimiento comercial: las mercaderías se renuevan totalmente cada seis meses en los almacenes y cada tres en las tiendas al por mayor, exceptuando los pequeños saldos que, sobre todo en las últimas, quedan estacionados por más largo tiempo; tanto en los almacenes como en las tiendas al menudeo, la renovación se efectúa en un año.

Epoca de fundación.—De las 5.238 casas de comercio existentes, sólo 27 (18 en la Capital y 9 en la campaña) son de fundación anterior á 1870. Posteriormente, 106 fueron fundadas de 1870 á 1880, 404 de 1880 á 1890, y 3.871 de 1890 á 1899. De las 830 restantes no se conoce el dato. En otros términos, el 72 % de las casas tienen de 1 á 10 años de existencia, el 7,5 % de 10 á 20, el 2 % de 20 á 30 y el 0,5 % de más de 30, y del 18 % restante no se conoce el dato. Relacionando la época de la fundación con la nacionalidad de los propietarios, se observa el hecho curioso de que la proporción máxima de los extranjeros corresponde á las casas de 10 á 20 años de existencia, disminuyendo en uno y otro sentido. La fecha concuerda con la del acrecentamiento de la inmigración.

Nacionalidad de los propietarios y empleados.—Los propietarios argentinos y extranjeros están, en el comercio, en la proporción de 40 y 60 %, respectivamente. De 4.408 casas en que se ha constatado el dato, 1.762 pertenecen á los primeros y 2.646 á los segundos. Para cada 2 casas de propietarios argentinos, hay 3 de propietarios extranjeros. En el total de comerciantes extranjeros, las diversas nacionalidades entran con las proporciones siguientes: italianos 49 %, españoles 26, turcos, 7,5, franceses 6,3, alemanes 2,6, ingleses 0,6, otras nacionalidades 8 %.

Si se comparan estas cifras con las correspondientes de la población absoluta, resulta que relativamente al respectivo total, los españoles, turcos y franceses son, entre los extranjeros, los más dedicados al comercio.

En 1899, empleábanse, excluyendo los propietarios, en las casas de comercio, 4.809 personas, de las cuales 2.800 eran argentinos y 2.000 extranjeras, y se distribuían, según la respectiva ocupación, de la manera siguiente: dependientes de escritorio 259, dependientes de despacho 2.624, otros empleados 412. Entre los primeros, el número de argentinos y extranjeros es casi igual, entre los segundos superior el de éstos al de aquéllos, observándose entre los últimos la relación inversa.

Clasificación de los negocios.—He aquí una nómina bastante completa de los negocios existentes en la Capital y campaña en el año 1899, clasificados según el ramo de explotación:

RAMOS	Capital	Campaña	TOTAL
Almacenes generales	160	410	570
» de música	3	—	3
» » cuadros	7	—	7
» » suelas	19	59	78
Agencias de seguros	15	2	17
» » cambio	3	1	4
» » publicaciones	5	—	5
» » licores	2	—	2
» » transportes	1	—	1
» » loterías	5		5
Armerías	4	3	7
Boliches con bebidas	589	1.651	2.240
Barracas	8	50	58
Bazares	28	17	47
Boticas	20	36	56
Cambalaches	11	—	11
Carbonerías	121	44	165
Cafées	2	18	20
Confiterías	140	53	193
Sombrererías	16	36	52
Canasterías	2	1	3
Camiserías	1	—	1
Corralones de maderas	11	60	71
Billares	8	110	118
Casas de remate	22	10	32
Casas de modas	3	—	3
Compra de frutos	17	508	525
Casas de huéspedes	9	17	26
Cigarrerías	8	24	32
Depósitos de licores	—	1	1
» » cal	1	15	16
» » sal	1	2	3
» » máquinas	6	34	40

RAMOS	Capital	Campaña	TOTAL
Depósitos de bordalesas vacías	3	—	3
Droguerías	2	7	9
Exportadores de huesos	4	7	11
Ferreterías	10	106	116
Fondas	24	235	259
Hoteles	11	41	52
Hojalaterías	8	10	18
Joyerías	9	12	21
Jugueterías	3	—	3
Librerías	11	3	14
Papelerías	—	5	5
Masiterías	27	1	28
Mercerías	15	56	71
Mercaderes ambulantes	249	121	370
Mueblerías	10	2	12
Pinturerías	6	1	7
Relojerías	7	1	8
Rotiserías	9	5	14
Tiendas de tejidos	94	647	741
» » zapatos	97	168	205
» » casimires	4	—	4
Venta de velas	2	—	2
Vinaterías	39	37	76
Venta de cereales	182	246	428
» » ropa hecha	38	129	167
» » pájaros	1	—	1
» » plantas	2	1	3
» » mosaicos	1	—	8
» » artículos fúnebres	5	3	1

En esta nómina, la casa mayorista que explotaba en alta escala varios ramos á la vez, ha sido considerada como otras tantas casas dedicadas, respectivamente, á uno solo de esos ramos; y, al contrario, en las que comprendían un negocio principal y varios secundarios, se ha consignado solamente el primero, eliminando todos los demás de la enumeración, que de otro modo hubiera resultado interminable.

Llama desde luego la atención el gran número de boliches con despacho de bebidas, que alcanza próximamente á la tercera parte del total de negocios existentes en la Provincia. Esos boliches, esparcidos por toda la extensión del territorio, prestan apreciables servicios en las regiones menos pobladas, proporcionando los más variados artículos de primera necesidad, pero en las ciudades y en los centros de población, reducidos casi

exclusivamente al expendio de bebidas alcohólicas de la peor calidad, constituyen un verdadero peligro para la moralidad y la salud de las clases obreras. Son las tabernas de otros países con todas sus perniciosas influencias. Una acción semejante á la de los boliches con bebidas, en las inferiores, ejercen las confiterías y cafées sobre las clases de más elevada categoría social, guardadas naturalmente las debidas proporciones en orden á la exterioridad, la cultura y el buen tono. La existencia de 150 confiterías, cafées y billares de mayor y menor cuantía en una ciudad como la de Córdoba, revela evidentemente una extensa propagación de hábitos y costumbres que deben modificarse en interés del progreso social y del desarrollo de las fuerzas y energías individuales. Entre la juventud, principalmente, la vagancia enervadora y corruptora del café deprime ó anula brillantes facultades y felices disposiciones.

El crecido número de barracas, casas de compra de los llamados frutos del país, y almacenes de suelas, revela á primera vista la importancia que conserva esa rama de comercio, una de las principales y más antiguas de Córdoba. Desde el pequeño almacén de la campaña, hasta la barraca que gira por centenares de miles de pesos, una décima parte de los comerciantes de Córdoba hacen el negocio de intermediarios entre el productor de frutos y los mercados consumidores ó exportadores. Antes de la construcción de los ferrocarriles, concurrían á la ciudad de Córdoba, en gran parte, los productos de las Provincias del Norte, Centro y Cuyo, haciendo de ella un punto intermedio obligado de intenso tráfico. Las tiendas de tejidos constituyen otro ramo importante del comercio interno, favorecido por la extinción casi completa de las pequeñas industrias propias del país, cuyos productos no han podido mantener la competencia con la de las fábricas, las cuales dominan hoy en absoluto.

El desarrollo de la agricultura ha proporcionado un impulso considerable al comercio de ferretería, máquinas, etc., como puede notarse por la elevada cantidad existente de casas de ese género.

Así mismo, el crecido número de hoteles, casas de huéspedes y fondas, revela otra faz importante del comercio de la Provincia, muy favorecida en los últimos años por la fama creciente de las estaciones veraniegas de la sierra. Además de las que figuran en el cuadro precedente, existen numerosas casas que reciben privadamente huéspedes en corto número y escapan á toda investigación, pues no figuran en los registros fiscales de patentes, ni están en rigor abiertas al público. Sin embargo, en conjunto, compone una pequeña industria de apreciable importancia, mediante la cual los estudiantes disfrutan, en la Capital, de subsistencia cómoda y barata; y muchas personas encuentran posibilidad de aprovechar las estaciones sanitarias.

Los mercaderes ambulantes, que figuran en tan notable número, datan de pocos años á esta parte, desde la invasión de los llamados *turcos*, que tanto prosperan en la explotación del pequeño comercio de tienda y bazar.

Seguros.—De las casas enumeradas, en 1899, 238 estaban aseguradas contra incendio en diversas compañías, por un valor total de $ m/n 6.373.175. La mitad, próximamente, en número y valor, correspondía á la capital de la Provincia.

Sueldos.—Los sueldos máximos pagados por las casas de la Capital y los principales Departamentos, á los dependientes de escritorio, varían entre 200 y 300 pesos mensuales; á los de despacho, entre 100 y 200, y á los demás empleados, entre 50 y 70. En los Departamentos del Norte y de la Sierra los empleados de comercio de cualquier categoría rara vez ganan más de 60 pesos mensuales, habiendo sueldos hasta de 10.

Patentes.—Son interesantes los datos relativos á las *patentes,* ó sea el impuesto fiscal que pagan los establecimientos comerciales y á la distribución de éstos, dentro del territorio de la Provincia, según el monto de la respectiva contribución.

En otro lugar (V. FORMACIÓN DE LA RENTA), se encuentran abundantes detalles sobre la legislación correspondiente, el producido de dicho impuesto en los últimos

años, la proporción que representa en la recaudación general, etc.

El cuadro que insertamos á continuación contiene el número de establecimientos comerciales que pagaron patente en 1901, clasificados según el valor de aquélla y su situación en los diversos Departamentos:

DEPARTAMENTOS	Hasta 50 pesos	De 51 á 100 pesos	De 101 á 150 pesos	De 151 á 200 pesos	De 201 á 300 pesos	De 301 á 400 pesos	De 401 á 500 pesos	De 501 á 600 pesos	De 601 á 800 pesos	De 801 á 1000 pesos	De 1001 á 1500 pesos	De 1501 á 2000 pesos	TOTAL
Pocho	23	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40
Río Seco	18	39	12	2	—	—	—	—	—	—	—	—	71
Minas	1	6	13	2	—	—	—	—	-	—	—	—	22
Sobremonte	4	8	2	2	9	3	—	—	—	—	—	—	28
San Javier	63	22	2	4	2	1	—	—	—	—	—	—	94
Tulumba	13	8	4	12	15	7	2	—	—	—	—	—	61
Santa María	39	37	9	10	13	2	2	—	—	—	—	—	112
Totoral	12	13	6	7	13	2	1	—	—	—	—	—	54
Punilla	29	30	11	12	9	6	1	—	—	—	—	—	98
Ischilín	14	13	5	8	5	3	3	—	-	—	—	—	51
Cruz del Eje	21	29	9	15	8	10	3	—	—	—	—	—	95
Río Primero	45	39	13	20	17	6	—	1	—	—	—	—	141
San Alberto	31	14	13	6	1	1	—	—	1	—	—	—	67
Colón	28	50	13	1	5	—	—	—	1	—	—	—	98
General Roca	8	6	4	2	5	5	7	—	1	—	—	—	38
Tercero Arriba	51	40	19	11	18	4	1	2	5	2	—	—	158
Calamuchita	14	11	10	—	28	1	—	—	—	2	—	—	66
Río Segundo	100	76	48	22	27	15	7	5	8	—	2	—	305
Tercero Abajo	54	43	13	13	8	8	2	1	3	2	2	—	149
Juárez Celman	52	95	16	12	10	7	1	4	—	—	3	—	200
Marcos Juárez	138	214	75	20	46	27	7	22	4	6	9	2	570
San Justo	234	223	95	31	35	25	17	21	7	1	4	1	694
Unión	217	167	56	17	32	19	5	11	5	5	7	1	542
Río Cuarto	120	151	26	27	24	21	3	2	4	1	2	1	383
Total de la Campaña	1339	1348	480	256	330	173	63	69	34	19	29	5	4126
Capital	692	426	129	100	99	84	14	26	15	6	10	4	1555
Total de la Provincia	2031	1774	609	356	429	207	76	95	49	25	39	9	5681

De las cifras anteriores dedúcense las siguientes relaciones, que expresan en una forma más breve la distribución del gravamen representado por la patente:

Pagan		Número de establecimientos	% del total
Menos de $ m/n	51......	2031........	35,7
» » »	101......	3805........	66,9
» » »	201......	4770..	83,8
» » »	401......	5406........	94,9
De $ m/n 401 á $ m/n	800...	220........	3,8
» » 801 » »	2000...	73........	1,1

Como se ve, son raras las cuotas superiores á 800 pesos y no abundan las mayores de 400, mientras que más de dos tercios del número de establecimientos existentes pagan 100 ó menos.

Negocios que pagan patentes superiores á 1.500 $, solamente hay en cinco Departamentos (Capital, Río Cuarto, Unión, San Justo y Marcos Juárez), y en doce de éstos todas aquéllas son inferiores á 600 pesos. Después de la Capital, Marcos Juárez es el Departamento que cuenta con mayor número de casas importantes (cuotas superiores á 1000 pesos). Pocho se distingue por la humildad de sus negocios (cuotas inferiores á 100 pesos).

OPERACIONES BANCARIAS

Los datos que insertamos á continuación, relativos á los establecimientos bancarios que funcionan actualmente en Córdoba, no bastan para dar una idea completa del monto anual de esa clase de operaciones, por causa de las peculiaridades que presenta el movimiento de valores en la Provincia.

En efecto, muchos de los grandes establecimientos rurales y de las más importantes casas de comercio operan directamente con las plazas de Buenos Aires y Rosario de Santa Fe; y, por otra parte, un gran número de contratos relativos á préstamos é hipotecas se efectúan con independencia de los bancos propiamente dichos, por casas ó personas que dedican capitales considerables á esa clase de negocios.

Banco de Córdoba.—Las leyes promulgadas con fecha 27 de Mayo y 2 de Julio de 1873, autorizaron la constitución de una sociedad anónima cuyo objeto era tomar la

administración, con el activo y pasivo, de la extinguida Caja de Consignaciones y Depósitos, y convertirla en un establecimiento de crédito, bajo la denominación de Banco Provincial de Córdoba y con todos los privilegios, exenciones y prerrogativas otorgadas por la ley de creación de aquélla (prelación sobre todo otro acreedor, exención de contribuciones, responsabilidad subsidiaria de la Provincia, etc.).

El capital del nuevo Banco, que la asamblea de accionistas podría elevar más tarde, fijábase en un millón de pesos, debiendo el Gobierno tomar acciones por valor de medio millón. Además de las operaciones propias de su carácter, el Banco quedaba facultado para emitir hasta el doble de su capital realizado, durante los dos primeros años, y hasta el triple en los sucesivos, debiendo tener una reserva metálica superior á la tercera parte de su capital en circulación. El establecimiento abrió sus puertas el 24 de septiembre de 1873, y realizó desde luego rápidos progresos, afirmando su crédito dentro y fuera de la Provincia. En los primeros cuatro años repartió á sus accionistas dividendos equivalentes al 54 $^{0}/_{0}$ de las cuotas abonadas. Su acción contraíase principalmente á la protección de los gremios comerciales.

En 1885, el Gobierno nacional le concedió los privilegios de la ley de inconversión, fijando el límite de 800.000 pesos á su emisión de papel moneda. En 1886, una ley aumentó el capital del establecimiento en $ m/n 1.500.000, reservando para el Gobierno de la Provincia acciones por valor de un millón, y dando á la institución el carácter de mixta, con una sensible preponderancia oficial en la composición del Directorio. En 1887, se elevó nuevamente el capital en $ m/n 5.500.000, y por ley de 31 de agosto de 1888 á $ m/n 25.000.000. A principios de este último año, el establecimiento habíase acogido á la ley nacional llamada de Bancos Garantidos, elevado su emisión hasta 8.000.000 y conseguido autorización para aumentarla hasta 25.000.000. Al 31 de diciembre del mismo, su capital realizado era de

$ m/n 17.437.390 (16.500 acciones del Gobierno, 971 integradas por los accionistas, 84.029 tomadas por éstos y abonadas en un 10 °/o); las sumas colocadas en documentos de cartera, cuentas corrientes y sección hipotecaria ascendían á $ m/n 40.625.405; las acciones se cotizaban con un 50 °/o de premio, y el balance del día arrojaba una ganancia gruesa, en el año, de más de dos millones de pesos. Pero, á pesar de tanta aparente prosperidad, graves males devoraban interiormente á ese coloso, desarrollado en forma tan rápida y violenta. La crisis general que estalló en 1890 precipitó su caída.

Clausurado el 16 de agosto de ese año por un Interventor nacional, desvinculado en 1891 de la ley de Bancos Garantidos, el establecimiento trató en seguida de regularizar su marcha á favor de las moratorias que le fueron oportunamente acordadas.

El 4 de abril de 1900 empezó de nuevo á realizar las operaciones propias de su índole, dividido en dos secciones, una de *Descuentos* y otra de *Liquidación*. La sección de Descuentos empezó á operar con la suma de $ m/n 1.200.000. La de Liquidación corría con las obligaciones de los deudores acogidos á las leyes dictadas con el objeto de facilitarles la regularización de sus operaciones; los inmuebles y demás bienes adquiridos por el Banco, de acuerdo con aquéllas; las deudas en gestión y demás créditos pendientes.

La ley promulgada con fecha 9 de octubre de 1902, y que empezó á regir el 1.° de enero de 1903, separó la segunda sección, dejándole el nombre de Banco Provincial en Liquidación, y creó un nuevo establecimiento de depósitos y descuentos, denominado Banco de Córdoba, organizándolo con arreglo á las prescripciones que extractamos á continuación:

El capital del Banco, constituído por valores procedentes de la mencionada sección de descuentos, es de $ m/n 4.000.000, y debe aumentarse cada año con el 50 °/o de las utilidades. La Provincia garantiza todas las operaciones del establecimiento, y su Gobierno no tiene en la administración del mismo otra intervención

que la conferida por la ley. El Banco debe mantener un encaje no menor del 30 °/₀ del monto de los depósitos.

Los préstamos ó créditos directos, que no pueden concederse á personas domiciliadas fuera de la Provincia, son con dos firmas ó con garantía de títulos de renta nacional ó provincial. Los préstamos al Gobierno no pueden exceder del 15 °/₀ del capital realizado, y se cobra por ellos 2 °/₀ menos de lo que se exige á los particulares en operaciones de igual clase. Los créditos para agricultores, ganaderos é industriales, son acordados con amortización semestral del 10 °/₀ é interés no mayor del 7 °/₀; en ellos puede sustituirse una de las firmas con garantía de primera hipoteca sobre bienes raíces situados en la Provincia, y, para servirlos, el Banco debe destinar el 15 °/₀ de su capital realizado para los que no excedan de 5.000 pesos, y el 20 °/₀ para los comprendidos entre 5.001 y 10.000.

Las utilidades líquidas aplícanse así: 50 °/₀ para aumento del capital, 17 °/₀ para el Tesoro de la Provincia; 3 °/₀ para la construcción de un hospital; 15 °/₀ para la reserva; 10 °/₀ para escuelas; 5 °/₀ para remuneración del Consejo directivo y Gerente.

La administración del Banco está á cargo de un Presidente, que debe ser ciudadano argentino, y cuatro Consejeros, dos propietarios y dos suplentes. El primero goza de una remuneración fijada por la ley. Todos duran dos años en el ejercicio de sus funciones, pueden ser reelegidos, y son nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Son responsables personal y solidariamente por las operaciones prohibidas por la ley, que ejecuten ó autoricen.

Los depósitos judiciales del Gobierno ó las Municipalidades, deben hacerse en el Banco, el cual tiene asimismo preferencia, en igualdad de circunstancias, para el descuento de las letras que el Gobierno reciba. Los documentos que el Banco otorgue y las propiedades destinadas á su uso, están exentas de todo impuesto municipal ó provincial. Fuera de esto, el Banco no goza de privilegio alguno en la Provincia, pero disfruta de

hecho de cualquier prerrogativa ó facultad que en lo sucesivo se acordase á otro establecimiento de crédito en ella.

El Banco de Córdoba parece llamado á ejercer una influencia considerable y benéfica en el desarrollo económico de la Provincia. Ya ha contribuído, sin duda, á rebajar el tipo del interés corriente: actualmente (1904) cobra el 6 % por descuentos directos con dos firmas ó caución de títulos, y el 4 % por descuentos de pagarés y conformes de comercio.

Los siguientes datos, relativos al año 1903, sirven para dar idea del movimiento y extensión de las operaciones del Banco: Valores descontados, $ m/n 8.200.535, correspondiendo 741.000 á los préstamos agrícolas é industriales y 450.000 á los hipotecarios; Depósitos, $ m/n 15.175.640, de los cuales 13.715.333 en cuenta corriente y 128.629 en Caja de ahorros; Utilidades líquidas, $ m/n 176.054.

El establecimiento tiene constituídas agencias de giros en Bell Ville, Río Cuarto, Villa María y Villa de Dolores, las cuales son bases de futuras sucursales, y se extenderán sucesivamente á otros centros comerciales de la Provincia.

Banco de la Nación Argentina.—Este Banco, fundado en 1892 y cuya casa central funciona en la capital de la República, tiene cinco sucursales en la Provincia, establecidas en Córdoba, Río Cuarto, Bell Ville, San Francisco y Villa María, las cuales se rigen por la ley y reglamentación general del Banco. Ultimamente han sido suprimidos los directorios locales que poseían ciertas atribuciones propias, limitadas en cuanto á la clase y valor de las operaciones. Algunas de ellas han quedado transferidas á los respectivos Gerentes.

He aquí algunos datos relativos á la sucursal de Córdoba, que es la más importante: Depósitos el 31 de diciembre de 1903, $ m/n 4.210.427; Valores descontados en 1903, $ m/n 10.121.722; Movimiento general en el mismo año, $ m/n 121.024.175.

Banco Hipotecario Nacional. — Este establecimiento de crédito, fundado en 1872 y cuya casa matriz funciona

en la Capital Federal, tiene en Córdoba una de sus sucursales más importantes, con un Consejo local provisto de facultades muy limitadas.

Al 31 de diciembre de 1903, dicha sucursal tenía concedidos préstamos hipotecarios por los valores que, con la respectiva serie de cédulas á que corresponden, se mencionan á continuación:

Serie A, $ m/n 113.300; B, 1.089.200; C, 649.450; D, 546.350; E, 863.500; F, 497.200; G, 244.700; H, 1.638.900; billetes $ m/n curso legal, 241.600; billetes convertidos (oro á nacional), 753.050.

El 30 de junio del mismo año, el Banco Hipotecario Nacional tenía en circulación $ m/n 92.239.060 papel y $ m/n 14.735.400 oro.

Banco Hipotecario de la Provincia.—Este establecimiento fué declarado en liquidación por ley de 1.º de octubre de 1901, bajo las siguientes bases principales: venta en remate público de todas las propiedades afectadas al Banco, que estuvieren en mora, recibiendo el importe en cédulas corrientes, de cualquier serie; aplicación al retiro de cédulas premiadas y cupones vencidos de todos los recursos que, por cualquier concepto, obtuviere el Banco; suspensión del pago de intereses durante la liquidación de las cédulas corrientes; recepción de las cédulas sorteadas y los cupones vencidos en pago de servicios atrasados, cuentas personales y servicios de hipotecas corrientes; emisión hasta la suma de pesos moneda nacional 2.477.000, de títulos de 4 % de interés y 1 % de amortización acumulativa, denominados «Fondos de Liquidación del Banco Hipotecario», pagaderos por sorteo y á la par, para ofrecerlos en canje de cédulas corrientes y premiadas, y de los cupones vencidos; conversión, á quien lo solicitare, de las cédulas premiadas y los cupones vencidos, pagando de contado $ m/n 70 por cada 100 pesos nominales.

En la fecha de la ley existían en circulación $ m/n 1.702.900 en cédulas corrientes, $ m/n 164.300 en cédulas premiadas y $ m/n 681.570 en cupones vencidos. Estas cantidades habíanse reducido á $ m/n 184.700, $ m/n 6.150 y $ m/n 76.462, el 31 de marzo de 1903.

A fines de este mismo año, la circulación de los nuevos Fondos de 4 % alcanzaba á $ 892.750, habiéndose emitido para los efectos del canje hasta por valor de $ m/n 1.015.000.

Banco Alemán Transatlántico.—El establecimiento de este nombre, cuya casa central funciona en Berlín, tiene instalada en Córdoba, desde 1902, una importante sucursal que, ayudada por un consejo local, extiende cada día sus operaciones. Es el único Banco particular que actualmente existe en Córdoba.

Está acogido á los beneficios de la ley de 24 de agosto de 1901, por la cual eximíase del impuesto de patente, por el término de diez años, á todos los establecimientos bancarios que se establecieran en el territorio de la Provincia dentro de los 18 meses siguientes á la promulgación de la misma, con un capital no menor de $ m/n 500.000.

Banco Nacional.—Encuéntrase en liquidación desde 1891. Tenía varias sucursales en la Provincia de Córdoba.

Monte de Piedad de la Provincia.—Es un establecimiento de préstamos sobre prendas. La ley de creación (23 de octubre de 1882) autorizábale, además, para hacer préstamos industriales é hipotecarios cuando su capital excediese del necesario para los préstamos prendarios, pudiendo asimismo recibir depósitos á plazo fijo. En 1885, se le dió nueva organización, creando una sección hipotecaria y autorizándola para emitir cédulas hasta por la suma de $ m/n 1.000.000. En 1888, fué transformado en el «Banco Hipotecario de la Provincia», con facultad para emitir cédulas hasta por valor de $ m/n 25.000.000. En 1895, la administración de dicho establecimiento fué confiada al Banco Provincial de Córdoba, con excepción de la sección «Prendas», es decir, del primitivo Monte de Piedad, que continuó independientemente sus operaciones sobre préstamos prendarios. En 1896, fijóse el capital definitivo de este último en $ m/n 86.256,44 (56.526,44, importe de las capellanías redimidas hasta la fecha, cuyos intereses debe pagar el establecimiento, y pesos moneda nacional 20.382,02, valor del edificio que ocupaba desde la fundación). Una ley promulgada en 1897, elevó ese capital en $ m/n 100.000, que debían obtenerse del

remate de propiedades fiscales ubicadas en el Departamento de la Capital, y de los cuales sólo le han sido entregados hasta ahora $ m/n 30.000. A pesar de sus limitados recursos, el Monte de Piedad ha extendido considerablemente sus operaciones, eliminando las casas de usura llamadas de «prendas», que pululaban antes de su instalación, y presta meritorios servicios á las clases pobres de la capital de la Provincia.

El siguiente cuadro, en que se consigna en resumen el resultado de sus operaciones de 17 años, demuestra el desarrollo constantemente progresivo de las mismas, hasta 1903, en que se observa una considerable disminución motivada, sin duda, por las mayores facilidades del crédito disfrutadas en dicho año, y por el interés que cobra el establecimiento (2 °/₀ mensual), elevadísimo con relación á los tipos corrientes:

AÑOS	Número de empeños	Importe prestado—$ m/n	AÑOS	Número de empeños	Importe prestado—$ m/n
1883	613	4.152	1894	20.056	169.930
1884	1.490	10.402	1895	20.864	186.584
1885	2.072	14.370	1896	22.962	210.970
1886	2.574	14.613	1897	25.705	229.964
1887	2.233	14.339	1898	27.788	252.348
1888	2.419	26.027	1899	29.981	281.190
1889	4.802	51.201	1900	32.164	286.327
1890	7.617	101.514	1901	33.929	308.472
1891	14.594	138.248	1902	35.628	315.585
1892	17.858	152.781	1903	30.362	287.404
1893	19.061	172.851	Totales	354.772	3.229.278

Los préstamos sobre alhajas representan ordinariamente el 70 °/₀ del número total. El importe medio anual de cada préstamo varía de 9 á 10 pesos nacionales, habiendo excedido de esta última cifra solamente en el trienio 1888-1890.

TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES.—PRECIO DE LA TIERRA

La construcción de los ferrocarriles, el desarrollo de la colonización agrícola, los progresos de la ganadería, la implantación de nuevas industrias, el aumento de la

población y otras causas igualmente importantes, han producido en Córdoba, en los últimos decenios, una actividad en las transacciones sobre inmuebles y una valorización tan rápida de la propiedad raíz, de que hay pocos ejemplos fuera de nuestro país.

La superficie total de las propiedades transferidas, que en 1880 no pasó de 510.000 hectáreas por un importe de 510.000 pesos fuertes, ha alcanzado en 1903 á 1.400.000 hectáreas por un importe de 23.900.000 pesos moneda nacional. Asimismo, la legua de campo que, en la primera fecha enunciada, se vendía en el Departamento Río Cuarto, por ejemplo, de 700 á 1.000 pesos fuertes, vale hoy alrededor de $ m/n 20.000 y hasta 50.000 en las ubicaciones preferidas. La propiedad territorial de toda la Provincia, avaluada en 1880, para el cobro del impuesto, en 18.000.000 de pesos fuertes, lo está hoy en cerca de pesos moneda nacional 200.000.000, observándose casos, como el del Departamento San Justo, en que la avaluación, en ese período de 23 años, ha ascendido de 380.000 pesos fuertes á 22.000.000 de nacionales.

En el cuadro inserto más abajo, consta la superficie, el respectivo importe y el precio medio por hectárea de las propiedades transferidas en cada uno de los Departamentos, en los años 1902 y 1903, con excepción del recinto urbano, propiamente dicho, de la Capital, cuyos datos se consignan aisladamente en seguida. Apenas es necesario advertir que dicho precio medio, resultante de todas las operaciones de compraventa, corresponde tanto más aproximadamente al valor efectivo de la tierra cuanto mayor es la extensión total á que se refieren aquéllas. Así, en algunos Departamentos, como el de Minas, resulta, en 1903, la hectárea de terreno con un precio medio evidentemente superior al que tiene en realidad, por causa del escaso número de transferencias y del valor excepcional de las propiedades que fueron objeto de ellas, mientras que en otros, como Unión, la cifra correspondiente, que resulta de la venta de más de 200.000 hectáreas, se acerca mucho, sin duda, á la del precio general y corriente.

Con estas advertencias, pueden admitirse sin inconveniente las conclusiones que se desprenden del referido cuadro y de las consideraciones precedentes, á saber:

El número de transferencias, así como la extensión territorial á que ellas se refieren, aumentan actualmente de una manera notable en casi todos los Departamentos.

La rápida valorización de la tierra es un fenómeno general en todo el territorio de la Provincia, especialmente acentuado en los Departamentos del Sur y el Este, considerable en los del Centro y algunos del Oeste y el Norte, y débil en los restantes.

La valorización de la propiedad rural es proporcionalmente más elevada que la de la urbana; y, entre las diversas categorías de aquélla, particularmente notable la de la tierra inculta.

	Superficie en hectáreas		Precio unitario $ m/n por hectárea		Importe total $ m/n	
	1902	1903	1902	1903	1902	1903
Capital (rural)	3.102	1.999	71,51	138,32	221.823	276.855
Colón	5.831	16.220	14,68	12,59	85.302	204.322
Calamuchita	10.360	9.740	4,08	6,16	42.340	60.042
Cruz del Eje	9.724	9.319	6,03	1,80	58.713	16.784
General Roca	163.995	285.819	7,71	12,08	1.258.181	3.446.598
Ischilín	1.292	1.685	9,21	6,16	11.898	10.368
Juárez Celman	181.473	91.047	10,50	18,31	1.880.959	1.667.905
Minas	594	332	2,10	11,18	1.250	3.715
Marcos Juárez	64.807	117.102	18,51	29,75	1.199.845	3.484.209
Pocho	3.236	8.011	2,47	1,31	8.000	10.508
Punilla	302	9.651	22,93	17,30	6.927	63.451
Río Seco	8.603	41.950	1,61	1,18	13.950	49.637
Río Cuarto	150.538	279.951	7,12	14,75	1.074.246	4.129.900
Río Primero	16.408	8.819	4,93	5,99	81.364	52.819
Río Segundo	20.872	40.918	9,23	15,38	192.681	629.558
Santa María	15.576	13.830	6,91	16,89	107.725	232.684
San Justo	73.420	100.100	8,89	16,24	653.402	1.626.098
San Alberto	1.858	2.408	7,37	6,73	13.706	16.220
Sobremonte	2.783	3.124	2,58	3,98	7.205	12.305
San Javier	666	837	10,64	28,43	7.106	23.809
Tercero Arriba	27.426	58.215	11,75	10,79	322.436	628.655
Tulumba	1.310	16.045	3,18	2,26	4.178	36.420
Tercero Abajo	35.944	49.188	14,12	22,52	507.988	1.108.016
Totoral	11.724	14.601	4,01	15,22	47.022	222.318
Unión	114.518	216.740	21,72	21,28	2.488.247	4.612.553
La Provincia	879.486	1.391.149	11,47	16,26	10.091.589	22.624.454

Los datos correspondientes al recinto urbano de la Capital, son los siguientes: 1902, terrenos con edificios 112.126 m², precio $ m/n 910.710, $ m/n 8,12 el m²; terrenos sin edificios, 636.009 m², precio $ m/n 454.857, $ m/n 0,71 el m² —1903: terrenos con edificios, 72.494 m², precio $ m/n 750.539, $ m/n 10,35 el m²; terrenos sin edificios 343.314 m², precio $ m/n 498.412, $ m/n 1,45 el m².

El resumen general de la Provincia resulta, pues, así: 1902: superficie, 879.561 hectáreas; importe, pesos moneda nacional 11.457.156—1903: superficie: 1.391.190 hectáreas; importe, $ m/n 23.873.404.

§ XI

VIABILIDAD

Consideraciones generales.—Una red de ferrocarriles y caminos relativamente considerable y cuyo mejoramiento se persigue diariamente, constituye las vías de comunicación en la Provincia de Córdoba. Ésta carece por completo de vías navegables: el régimen de sus ríos no satisface, por su intermitencia, las condiciones necesarias para la navegación, aún la de pequeño calado.

Antes del establecimiento de los ferrocarriles, los medios de transporte más rápidos que se hayan empleado eran las *Mensajerías*, que recorrían distancias enormes, poniendo en comunicación las capitales de las provincias. Hoy, este servicio ha perdido la importancia que tenía antiguamente en las comunicaciones interprovinciales, y está reducido á poner en comunicación la Capital con algunos Departamentos, y éstos entre sí.

Los grandes caminos carreteros, los que servían para la comunicación interprovincial, antes de construirse los ferrocarriles, tuvieron una grande importancia. Todo el movimiento comercial de las provincias del Litoral con las del Norte y andinas, venía á reflejarse sobre la de Córdoba, punto de paso obligado por aquellas grandes arterias conocidas con los nombres de «Camino de

los Cordobeses», «Camino de los Santiagueños» y «Camino de los Sanjuaninos», nombres todos que derivan de las regiones central, norte y andina de la República, que afluían con sus productos á los puertos del Litoral. Pero su construcción no obedecía á un plan general de viabilidad; cada camino existía independientemente de toda otra vía de comunicación que pudiera construirse más tarde ó más temprano, desarrollándose su trazado á través de inmensos territorios entonces desiertos é improductivos. Aún así, ellos sirvieron para marcar la primera dirección que, con las variantes impuestas por la naturaleza de la construcción, habían de seguir más tarde los ferrocarriles de la República.

Es bien sabido que la construcción de los ferrocarriles en la Provincia impulsó vigorosamente el desenvolvimiento y progreso de una inmensa zona de su territorio, y originó la formación de numerosos centros de población, situados, por lo general, en sus inmediaciones, y casi siempre, lejos de los antiguos caminos carreteros. Estos perdían paulatinamente su importancia; abríanse nuevas rutas para comunicar las nuevas poblaciones; el ferrocarril atraía todo el movimiento comercial é industrial, y el viejo camino concluía por ser abandonado hasta que desaparecía la traza misma.

Este hecho, que puede constatarse sobre todo en la parte llana de la Provincia y que se repite todavía hoy, hace que la red general de antiguos caminos sufra en la actualidad modificaciones sensibles, originadas también por la subdivisión de la propiedad particular que resulta mayormente afectada por la servidumbre de tránsito á que se encuentra sujeta.

La red de caminos con que actualmente cuenta la Provincia de Córdoba, dentro de su territorio, no ha sido tampoco establecida de acuerdo con un plan general cuyo estudio haya procedido á su trazado y construcción; es, en su mayor parte, obra de la tradición y de la costumbre. Alguien fijaba un primer rumbo, señalábase luego una senda y el tránsito se encargaba de construir el camino: y así permanecen, como primitivamente lo

fueron, indecisos en su dirección, con largos é inútiles recorridos. La falta de conocimiento del país, por una parte, y, por otra, la poca atención que se prestaba á tan importante ramo de la administración pública, son, sin duda, las causas que han influído más directamente para dejar librada al azar la construcción de los caminos públicos.

Un decreto dictado el año 1887 por el Poder Ejecutivo, estableció por primera vez cuáles eran los caminos públicos, generales y vecinales, existentes en la Provincia. La enumeración de los caminos que él contenía resultó deficiente; y, poco tiempo después, dictóse otro nuevo decreto, ampliando el anterior y en el que se declaraban caminos públicos todos los que tuvieren traza visible dentro del territorio de la Provincia, quedando así sujetos en cuanto á su rectificación, clausura ó desviación, á las prescripciones de la ley civil, del Código Rural y á la inspección y control de la administración pública. Según la primera, los caminos son bienes públicos del Estado ó estados particulares. Según el Código Rural, los caminos públicos de la Provincia se dividen en generales y vecinales, según la declaración que de ellos haga el Poder Ejecutivo por la importancia del tránsito á que están destinados. Los caminos generales tienen, desde la terminación de las calles en las ciudades ó pueblos, veinte metros de ancho en la campaña y treinta en el municipio de la Capital; y los vecinales catorce metros. No puede alterarse su trazado sin autorización del Poder Ejecutivo, y éste no puede otorgarla cuando la rectificación importa un aumento en la distancia. Su construcción y conservación está á cargo del Gobierno. La ley de Presupuesto fija anualmente la suma que ha de emplearse en la construcción de nuevos caminos y reparación de los existentes. El año 1902 esta suma alcanzaba á $ m/n 16.000.

Los caminos nacionales, así denominados por ser el Gobierno Nacional quien ordenó y costeó su construcción, están de hecho á cargo del Gobierno de la Provincia á los efectos de su conservación.

En los últimos quince años, la construcción de cami-

nos ha tomado gran incremento. Córdoba, á diferencia de otras provincias, necesita invertir fuertes sumas en la construcción y conservación de caminos en la región montañosa, tarea iniciada ya con buenos resultados; y con la que se procura satisfacer una de las necesidades más sentidas: dotar de una buena red de caminos á los Departamentos del Oeste, hasta hace poco tiempo aislados del resto de la Provincia.

En nuestro Mapa de la Viabilidad, junto con los ferrocarriles, figuran los principales caminos que se mencionan en el decreto dictado en el año 1887.

FERROCARRILES

La Provincia de Córdoba cuenta actualmente con nueve líneas de ferrocarril que la ponen en comunicación con los puertos del Litoral y provincias del Norte y Oeste de la República. Ninguna otra provincia posee mayor número de líneas distintas (Capital Federal, 5; Buenos Aires, 6; Santa Fe, 6; Tucumán, 4, etc.), lo que se explica por su favorable situación en el centro mismo de la República, siendo así un punto de paso obligado para todas las líneas que ponen en comunicación las regiones del Norte y Oeste con la del litoral. Dichas líneas suman un total de 2600,638 kilómetros y son las siguientes:

Ferrocarril Central Argentino.—Pone en comunicación la ciudad de Córdoba con las del Rosario de Santa Fe y Buenos Aires (vía Pergamino). La distancia de Córdoba al Rosario es de 394 km. 849; entre Córdoba y Buenos Aires, 695 km. 89 desde la estación Retiro.

Esta línea atraviesa una parte de la Provincia de Córdoba de NO. á SE., pasando por los siguientes Departamentos de la misma: Capital, Río Segundo, Tercero Abajo, Unión y Marcos Juárez.

De la línea principal se desprenden dos ramales: uno que pone en comunicación las villas Río Segundo y Alta Gracia, situada esta última al pie de la Sierra Chica, y mide 50 km. 770; otro comunica la Estación Pilar con Villa del Rosario, situada á 36 km. 20 de la anterior.

Es el primer ferrocarril construído en la Provincia, y el tercero en la República, (1.º Oeste de Buenos Aires; 2.º Sud de Buenos Aires, Sección Ensenada; 3.º Central Argentino y Primer Entrerriano).

Son también ramales del Ferrocarril Central Argentino: el de Firmat á Río Cuarto y el de Rosario á Juárez Celman (ex Oeste Santafecino). Mide este último 126 km. 860 y el primero 270 km. 198, de los cuales 216 km. para éste y 2 km. para aquél, están dentro del territorio de la Provincia de Córdoba. La trocha de la vía principal y sus ramales es de 1 m. 676.

Ferrocarril Central Córdoba. (Sección Norte).—Pone en comunicación la ciudad de Córdoba con la de Tucumán, distantes 546 km. 592. En Frías se aparta un ramal á Santiago del Estero de 161 km. 548. En Recreo se aparta otro que va hasta Chumbicha de 176 km. 047, el cual empalma con el Argentino del Norte. En Tucumán empalma con el Ferrocarril Central Norte (de San Cristóbal á Tucumán, Salta y Jujuy), y en Deán Funes con el Argentino del Norte (Sección Rioja) que pasa por Patquía, y va hasta La Rioja y Chilecito. Todos tienen trocha angosta (1 m. 00).

Esta línea recorre una parte de la Provincia de Córdoba, de Sud á NO. pasando por los siguientes Departamentos: Capital, Colón, Totoral, Tulumba, Ischilín y Sobremonte.

Ferrocarril Central Córdoba. (Sección Este).—Los puntos terminales de su traza son: la ciudad de Córdoba y la Estación San Francisco, muy próxima al límite con la Provincia de Santa Fe. Distancia de Córdoba á San Francisco 207 km. 067.55.

En la misma Estación de San Francisco empalma con el Córdoba y Rosario, encontrándose muy próxima á aquélla la Estación Iturraspe, por donde pasa el ramal de Gálvez á Morteros del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, que es de trocha ancha.

Esta línea recorre la Provincia de Córdoba de Oeste á Este, pasando por los departamentos de la Capital, Río Primero y San Justo.

Ferrocarril Córdoba y Noroeste.—Pone en comunicación la ciudad de Córdoba con las villas de Cosquín y Cruz del Eje. Empalma en la Estación Alta Córdoba con el Ferrocarril Central Córdoba. Dirección general de la línea: de SE. á NO., pasando por los Departamentos de la Capital, Colón, Punilla y Cruz del Eje. Recorre un trayecto muy pintoresco al través de la cadena oriental de las sierras de Córdoba y á lo largo del valle de la Punilla. Distancia de Córdoba á Cruz del Eje 150 kilometros 360. Ancho de la trocha, 1 m. 00.

Ferrocarril Andino.—Pone en comunicación Villa María con la ciudad de Río Cuarto y Villa Mercedes, situada esta última en la Provincia de San Luis, donde empalma con el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico y con el Gran Oeste Argentino que conduce hasta las ciudades de San Luis, Mendoza y San Juan. Todas estas líneas son de trocha ancha, 1 m. 676. En Villa Mercedes se aparta el ramal á la Toma y su prolongación hasta Villa Dolores, hoy en construcción.

Las principales distancias por esta línea y sus empalmes, son las siguientes:

	Parciales	Acumuladas
De Córdoba á Villa María	Km. 142,2	Km. 142,2
» Villa María á Río Cuarto	» 131,7	» 273,9
» Río Cuarto á Villa Mercedes	» 123,0	» 396,9
» Villa Mercedes á San Luis	» 95,8	» 492,7
» San Luis á Mendoza	» 260,5	» 753,2
» Mendoza á San Juan	» 156,8	» 910,0
» Mendoza á Río Blanco (Ferrocarril Trasandino)	» 121,3	» 874,5

El Ferrocarril Andino pasa por los Departamentos Tercero Abajo, Juárez Celman y Río Cuarto.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.—Los puntos terminales de la línea principal, son: la ciudad de Buenos Aires y Villa Mercedes, en la Provincia de San Luis. Después de la estación Rufino entra en la Provincia de Córdoba, que recorre de Este á Oeste en una longitud de 225 km. 600, pasando por los Departamentos Marcos Juárez, Unión, Juárez Celman y Río Cuarto.

Son ramales de este mismo ferrocarril: el de Villa María á Rufino y el de Rufino á Buena Esperanza. El primero mide 226 km. 840, y pasa por los Departamentos Marcos Juárez, Unión, Juárez Celman y Tercero Abajo. El segundo mide 235 km. 0,91 de los cuales 148 km. están dentro de la Provincia. Pasa por los Departamentos Marcos Juárez y General Roca. Todas son de trocha ancha (1 m. 676).

Ferrocarril Buenos Aires y Rosario.—La dirección de la línea principal es de Buenos Aires al Rosario y Tucumán. En la estación Gálvez (Santa Fe), se aparta un ramal que va hasta Morteros (Córdoba); mide 187 km. 677, de los cuales 83 km. 800 en la Provincia de Córdoba, Departamento San Justo.

Es ramal de esta misma línea, el que antes se denominaba «Ferrocarril Gran Sud Santa Fe y Córdoba», que une Villa Constitución (Provincia de Santa Fe) con Río Cuarto; mide 392 km. 203 m. entre esos dos puntos, encontrándose 195 km. del ramal dentro de la Provincia de Córdoba. Cruza por los Departamentos Marcos Juárez, Unión y Juárez Celman. La línea principal y sus ramales son de trocha ancha (1 m. 676).

Ferrocarril Argentino del Norte. (Sección Rioja).—Designado hasta hace poco tiempo con el nombre de Ferrocarril de Deán Funes á Chilecito. Puntos extremos de la línea: Deán Funes (empalme con el Ferrocarril Central Córdoba), La Rioja y Chilecito. Longitud total de la línea: km. 563,3, de los cuales km. 145,5 se encuentran en la Provincia de Córdoba. Pasa por los Departamentos Ischilín y Cruz del Eje, y se interna en la Provincia de La Rioja. Distancia de Deán Funes á La Rioja: 372 km. Es de trocha angosta (1 m. 00).

Ferrocarril Provincia de Santa Fe.—Próxima ya á entregarse al servicio público, incluimos esta línea entre los ferrocarriles en explotación. Mide 161 km. 600 entre Villa María y San Francisco, que son los puntos terminales del ramal. Las estaciones, cuya denominación se conoce hasta ahora, son: Villa María, Arroyo Algodón, La Playosa, Pozo del Molle, Las Varas, Colonia

Prosperidad, Monte Redondo y San Francisco. Trocha 1 m. 00.

Ferrocarril á Malagueño.—Es un ferrocarril secundario, de 0 m. 75 de trocha, destinado al transporte de la cal que se extrae del cerro de Malagueño. La longitud total de la línea principal sin desvíos ni vías auxiliares, es de 26 km. 500 metros.

Ferrocarril Córdoba y Rosario.—Pone en comunicación la ciudad del Rosario con el pueblo de San Francisco (Córdoba). Es de trocha angosta: 1 m. 00. La longitud total del ferrocarril es de 288 km. 9, de los cuales, sólo 1 km. 1 están dentro de la Provincia.

De la enumeración que antecede resulta que la ciudad de Córdoba se encuentra ligada por ferrocarriles de trocha ancha, con las siguientes ciudades: Buenos Aires, Rosario, San Luis, Mendoza, San Juan y Río Cuarto. Por trocha angosta está ligada con La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Rosario y Santa Fe.

Por la longitud de sus ferrocarriles, 2628 km. 238, Córdoba ocupa el tercer lugar entre las provincias argentinas (1.º Buenos Aires con 5.449,5 y 2.º Santa Fe con 3.511,9).

En la Provincia de Córdoba, á cada 100 kilómetros cuadrados de superficie corresponden 1 km. 500 de vía férrea; (Buenos Aires 1,8; Santa Fe 2,7; Entre Ríos 1,1, etc.). A cada 1.000 habitantes corresponden en Córdoba 5,1 kilómetros de vía (Buenos Aires 4,5; Santa Fe 6,1; Entre Ríos 2,4).

INCREMENTO

El año 1870 se entregó al servicio público la línea del Ferrocarril Central Argentino.

En el período de treinta años que median entre 1870 y 1900, la longitud de los ferrocarriles ha aumentado considerablemente, como se ve por el siguiente cuadro que demuestra el incremento de los ferrocarriles en la Provincia desde su establecimiento hasta el año 1900:

LONGITUD DE LOS FERROCARRILES EN EXPLOTACIÓN

Año	Kilómetros
1870	281,1
1875	816,4
1885	926,7
1888	1.362,8
1891	1.880,8
1892	1.949,2
1894	1.985,2
1900	2.025,0

En el año 1904, la longitud total en explotación es de 2.628 km. 238, distribuída entre las siguientes líneas:

DESIGNACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA LINEA	Longitud en km. en el territorio de la Provincia
Ferrocarril Andino.—De Villa María á Río IV y Villa Mercedes	228,800
Ferrocarril Buenos Aires y Rosario.—De Constitución (Santa Fe) á La Carlota y Río IV, y de San Francisco á Morteros.	283,000
Ferrocarril Central Argentino.—De Córdoba al Rosario y Buenos Aires; del Rosario á Juárez Celman; de Firmat á Río IV; de Pilar á Villa del Rosario y de Río Segundo á Altagracia y Canteras	587,347
Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.—De Villa María á Rufino; de Buenos Aires á San Luis y Mendoza; de Rufino á Buena Esperanza.	609,291
Ferrocarril Argentino del Norte.—De Deán Funes á La Rioja y Chilecito	145,500
Ferrocarril Central Córdoba (Sección Norte).—De Córdoba á Tucumán y Santiago	221,400
Ferrocarril Central Córdoba (Sección Este).—De Córdoba á San Francisco	210,500
Ferrocarril Córdoba y Noroeste.—De Córdoba á Cruz del Eje	153,200
Ferrocarril Córdoba y Rosario	1,100
Ferrocarril Provincia de Santa Fe.—De Villa María á San Francisco	161,600
Ferrocarril de Córdoba á Malagueño	26,500
Total....	2.628,238
EN CONSTRUCCIÓN:	
Ferrocarril Andino.—De La Toma á Dolores	44,000
Ferrocarril Argentino del Norte.—De Serrezuela á San Juan	32,879
Total....	76,879

La longitud total de los ferrocarriles al terminar el año 1904, alcanzará, pues, á 2.705 km. 117 metros.

Las líneas que figuran en el cuadro anterior se dividen en nacionales y provinciales. Son ferrocarriles nacionales y de propiedad de la Nación: el Andino y el Argentino del Norte. Son ferrocarriles nacionales y de propiedad particular: el Buenos Aires y Rosario, Central Argentino, Buenos Aires al Pacífico, Central Córdoba (Secciones Norte y Este), y Córdoba y Noroeste. El de Córdoba á Malagueño es un ferrocarril provincial de propiedad particular.

La longitud de los ferrocarriles nacionales en la Provincia de Córdoba es actualmente de 2.601 km. 738, de los cuales 374 km. 300 pertenecen al Estado.

ANTECEDENTES LEGALES Y TÉCNICOS

Ferrocarril Central Argentino.—La línea primitiva, de 396 km. 1 de largo, de los cuales 281 km. 1 se hallan en la Provincia, fué concedida por ley del Congreso Nacional dictada el 2 de septiembre de 1862, por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional para celebrar un contrato á fin de construir un ferrocarril desde la ciudad del Rosario hasta la de Córdoba. Según dicha ley, su costo no debería exceder de la suma de seis mil libras por milla, y si llegara á pasar de ese valor, el Gobierno no reconocería sino la mencionada suma para las obligaciones que esta concesión le impusiera. El Gobierno cedía á la Empresa los terrenos necesarios para la vía férrea, estaciones y demás construcciones indispensables. Los materiales, útiles y artículos que fuese necesario importar del exterior para la construcción, quedaban libres de derechos durante el término de la garantía.

Así mismo, la propiedad del ferrocarril sería libre de toda contribución ó impuestos, por el mismo término. El Gobierno garantía á la Empresa sobre el costo efectivo de las obras, dentro del límite fijado anteriormente, el interés mínimo de un 7 °/₀ al año, en la inteligencia de que sería reembolsado de los adelantos que por tal causa hiciese, con los excedentes que el ferrocarril

produjera en lo sucesivo, sobre el 7 % señalado. La garantía se haría efectiva á medida que se entregaran al tráfico público las diversas secciones del camino y por el costo reconocido de éstas, no excediendo del límite de 6.000 libras por milla.

Las obras deberían empezar á los 18 meses de otorgada la concesión, debiendo estar concluídas á los dos años 25 millas por lo menos. El término de la garantía era el de cuarenta años desde la fecha en que ella empezara á correr, pasado el cual cesaría toda obligación por parte del Gobierno, quedando los terrenos cedidos en perpetua propiedad de la empresa. El Gobierno tendría derecho de intervenir en la fijación de las tarifas toda vez que las utilidades de la compañía excedieran del 12 % al año; la empresa lo tendría para construir ramales á dicho camino, pero sin obligación de garantirse el interés por parte del Gobierno. En cualquier tiempo, éste tendría el derecho de expropiar el camino pagando su costo reconocido, más un 20 % á título de indemnización.

Tales fueron las bases principales fijadas por la ley de concesión para la construcción de este ferrocarril, destinado á ser más tarde un factor poderoso de progreso, tanto en la Provincia de Córdoba como en las de Santa Fe y Buenos Aires.

El 16 de marzo de 1863 se celebró el contrato para la construcción, que fué firmado por el Ministro del Interior, doctor Guillermo Rawson y el señor Guillermo Wheelwright; el 19 de marzo del mismo año el Poder Ejecutivo le prestó su aprobación.

En dicho contrato se autorizaba al señor Wheelwright para formar una sociedad anónima bajo el título Ferrocarril Central Argentino, con el objeto de construir un ferrocarril de una sola vía, que partiendo del Rosario terminara en la ciudad de Córdoba, según la traza presentada por el ingeniero don Allan Campbell, y contenida en su informe y planos de fecha 30 de noviembre de 1855, cuyo trabajo facultativo le era cedido á la compañía sin remuneración alguna. El capital de la compañía sería de 1.600.000 libras esterlinas ú 8.000.000 de pesos fuer-

tes, dividido en 80.000 acciones, de valor cada una de 20 libras esterlinas ó 100 pesos fuertes. A más de la donación de terrenos para la vía y exoneración de impuestos por el término de cuarenta años, concedíase á la compañía el derecho de usar las corrientes de agua, utilizar las maderas y bosques de propiedad pública para objetos del camino y su tráfico, todo libre de cargo y sin remuneración alguna; tendría derecho para extender la línea hacia la Cordillera de los Andes, usando la ruta que encontrara más favorable, con los mismos privilegios, menos el de la garantía, y podría construir iglesias y escuelas para el uso de los inmigrantes y de los empleados del ferrocarril.

El Gobierno concedía á la compañía, en plena propiedad, una legua de terreno á cada lado del camino en toda su extensión, comenzado á la distancia de cuatro leguas de las estaciones del Rosario y Córdoba, y una legua de cada una de las villas de San Jerónimo y Villa Nueva, por donde pasaba el ferrocarril; estos terrenos eran donados á la compañía en plena propiedad, á condición de poblarlos. Además, el Gobierno se comprometía á obtener cuatro leguas cuadradas en la Provincia de Santa Fe y cuatro en la de Córdoba, de las tierras fiscales pertenecientes á cada una de estas provincias, para cederlas á la compañía; y garantía un interés de 7 °/₀ anual sobre su costo fijo de seis mil cuatrocientas libras esterlinas por milla, en vez de seis mil que fijaba la ley de concesión.

A los dieciocho meses de aprobado el contrato por el Congreso, la compañía debería dar concluídas y en estado de entregarse al servicio público, diez millas por lo menos de ferrocarril. El resto del camino debería terminarse en cinco años, salvo caso fortuito, so pena de quedar sin efecto la concesión. El Gobierno intervendría en la fijación de las tarifas cuando los dividendos excedieran de un 15 °/₀ sobre el capital.

El 22 de mayo de 1863, el Congreso Nacional aprobó el anterior contrato, y el 23 del mismo mes el Poder Ejecutivo le puso el cúmplase.

Otorgada en condiciones tan favorables, la concesión

fué muy combatida al principio; posteriormente se la encontró demasiado magnífica, y se ha impugnado siempre la liberalidad del Gobierno al concederla.

Bien examinada, y recordando las circunstancias de tiempo, lugar y recursos disponibles, puede asegurarse que ella nada tenía de extraordinaria. Agitado todavía el país con los acontecimientos de su organización política; falta de población y producción la región que el ferrocarril debía atravesar; con poco ó ningún crédito en el exterior, forzoso era perseguir la realización de hecho tan trascendental, apelando á las facilidades y garantías que por entonces podía acordarse al capital extranjero; y el país sólo podía ofrecer sus tierras vírgenes de producción y despobladas.

El progreso asombroso que en menos de treinta años ha alcanzado la región que cruza el ferrocarril en la Provincia, hace aparecer exorbitante dicha concesión. A lo largo de la línea se han fundado innumerables pueblos y villas, las tierras se han colonizado; los productos de la agricultura y de la ganadería garanten al ferrocarril transportes enormes; pero tan asombrosa riqueza no existiría si el ferrocarril no se hubiese construído.

La construcción entre Rosario y Córdoba duró siete años, siendo entregada la línea al servicio público por secciones, en la siguiente forma: del Rosario á Tortugas, el 1.º de mayo de 1866; de Tortugas á Bell Ville, el 1.º de septiembre de 1866; de Bell Ville á Villa María, septiembre 1.º de 1867; de Villa María á Chañares, agosto de 1869; de Chañares á Oncativo, septiembre de 1869; de Oncativo á Laguna Larga, febrero de 1870; de Laguna Larga á Río Segundo, 17 de mayo de 1870; de Río Segundo á Córdoba, el 18 de mayo de 1870.

Esta es una fecha memorable para Córdoba, y el acto de la inauguración del ferrocarril ha sido perpetuado en el bronce, formando el motivo de un artístico cuadro que adorna una de las caras del basamento de la estatua erigida en honor de Vélez Sársfield. La garantía acordada por el Gobierno de la Nación á este ferrocarril ha quedado rescindida. El 23 de junio de 1884 se dictó el decreto

aprobando el convenio celebrado con la empresa, relativo á la renuncia de la garantía; y el 4 de diciembre del mismo año se celebró el contrato con J. Thompson, en representación de la empresa, sobre extinción de la misma.

RAMALES. — El 22 de diciembre de 1888, la Legislatura de la Provincia dictó una ley concediendo á los señores Colson y Ferrari la construcción de una línea entre la Estación Río Segundo y la villa de Alta Gracia, quedando á cargo de los concesionarios la expropiación de los terrenos. Durante el término de diez años exonerábase de todo impuesto provincial á los terrenos, materiales y útiles de la línea. La ley fué promulgada el 28 de diciembre del mismo año. El 19 de octubre de 1889, el Gobierno de la Provincia dictó un decreto autorizando la transferencia de la anterior concesión á la Compañía del Ferrocarril Central Argentino. Este ramal fué entregado al servicio público el 25 de julio de 1891; la apertura efectiva tuvo lugar el 12 de agosto del mismo año.

Un segundo ramal perteneciente á esta empresa es el que une la Estación Pilar con Villa del Rosario. La ley de concesión fué promulgada el 8 de marzo de 1894 por el gobierno de Córdoba. El 29 de noviembre de 1895 se entregó la línea al servicio público, y el 1.º de diciembre del mismo año tuvo lugar su apertura efectiva.

Un tercer ramal del Central Argentino es el que se denominaba Ferrocarril Oeste Santafecino, cuya concesión data del 17 de octubre de 1881, autorizando la construción del ferrocarril entre Rosario y Villa Casilda. El 12 de noviembre de 1887, se acordó otra concesión autorizando la construcción entre Villa Casilda y Juárez Celman. Esta sección se entregó al servicio público el 6 de enero de 1888.

Finalmente, un cuarto ramal es el que une la ciudad de Río Cuarto con Firmat, autorizado por ley del 24 de enero de 1899.

VÍA PERMANENTE, TRAZADO Y ALTIMETRÍA. — Trocha, 1 m. 676. Longitud de la línea, incluso ramales, excluso vías auxiliares, el 31 de diciembre de 1902: kilómetros

1.660,945. De esta longitud total se hallan: en vía sencilla kilómetros 1.522,766; en vía doble, kilómetros 138,179. La longitud de los desvíos y vías auxiliares es de kilómetros 287,314. La vía está armada con rieles de acero de 20 á 28 kg. por metro lineal, y va colocada sobre durmientes de madera y cojinetes.

De la longitud total se hallan en vía recta 1.548 km. 015; en curva: 112 km. 930; ó sea en °/₀ de la longitud total: 93 y 7, respectivamente. El radio mínimo de las curvas es de 265 metros y su desarrollo de 107. Se hallan en horizontal 374,340; en rampa, 806,241; en pendiente, 480,364; ó sea en °/₀ de la longitud total: 23, 48 y 29, respectivamente. La rampa máxima determinante es igual á 16 °/₀₀, y su longitud de 1902 metros.

A 1 kilómetro de vía corresponde una longitud total de alcantarillas de 0m.77, y de puentes 1 m. 83.

De la longitud total: 1.660 km. 945 (año 1902), correspondían: á la Provincia de Córdoba 406 kilómetros 500 metros; á Buenos Aires, 519,3; á Santa Fe, 723,4, y á la Capital Federal 11,7. En 1904 corresponden á Córdoba 587 kilómetros 347 metros.

Explotación. — Juzgamos interesante dar á conocer, siquiera sea sumariamente, el resultado de la explotación de las principales vías férreas de la Provincia, desde su establecimiento hasta el año 1902.

El Ferrocarril Central Argentino jamás dió pérdidas. El interés sobre el capital fué, en el primer año de la explotación, de una pequeña parte de la línea (196 km.), de cuatro centavos oro; alcanzando á $ 3,40 oro el año 1870, cuando la línea prestaba sus servicios entre Rosario y Córdoba. El año 1884, el interés sobre el capital alcanzó su máximum: $ 16,77 oro, principiando á decrecer constantemente hasta el año 1892, en que el interés fué de pesos 1.61, comparable sólo á los primeros años de su explotación; á partir de ese año se nota un aumento sensible y constante en el interés, que alcanzó el año 1898 á la suma de $ 4,43.

En 1902, los resultados de la explotación fueron los siguientes: longitud total de la línea, km. 1.661; pasaje-

ros transportados, 3.591.406; carga transportada, 2.344.492 toneladas; productos en $ oro, 6.756.546; gastos, 3.124.476; capital empleado, 66.034.030; ganancia, 3.632.070.

Ferrocarril Andino.—El 14 de octubre de 1868 se dictó la ley de concesión de este ferrocarril; y el 11 de julio de 1870 celebróse el contrato para la construcción y explotación de la línea. La primera parte, de Villa María á Río Cuarto, fué construída por la Compañía Jackson y Simons, entregándose al servicio público la parte que media entre Villa María y km. 129,5, el 15 de julio de 1873, y la otra pequeña fracción, hasta Río Cuarto, el 13 de noviembre del mismo año. La segunda sección, de Río Cuarto á Villa Mercedes, fué autorizada por ley del 5 de noviembre de 1872 y contratada su construcción con Rogers y C.ª, el 6 de agosto de 1873. Se entregó al servicio público en octubre de 1875.

Es de trocha ancha (1 m. 676). La longitud de la línea principal es de 334, km. 7, inclusive los 80 kilómetros comprendidos entre Villa Mercedes y La Toma, en la Provincia de San Luis. La longitud de sus ramales es de km. 8,5, de los cuales 1 k. 9 corresponden al ramal de empalme con el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico; y 3 k. 8 al ramal construído por el Gobierno Nacional hasta el Polígono Militar en la misma Provincia.

Una ley del Congreso Nacional, dictada el 4 de octubre de 1875, autorizó al Poder Ejecutivo para contratar la enajenación de esta línea. Dictóse, al efecto, un decreto el 6 de febrero de 1888, enajenando á los señores Clark y Sandford la explotación del Ferrocarril Andino, mediante la suma de $ 7.395.000 (oro); pero dos años después, el 20 de febrero de 1890, el Poder Ejecutivo derogó el anterior decreto, quedando el Ferrocarril Andino administrado por el Estado hasta el presente.

El 5 de octubre de 1896 dictóse la ley autorizando la emisión de $ 6.000.000, debiendo invertirse una parte de esta suma en la prolongación de la línea de La Toma á las villas de San Pedro y Dolores, importantes poblaciones de la Provincia de Córdoba, ricas en producciones naturales y de activo movimiento comercial.

Los siguientes datos sobre el trazado y altimetría de esta línea presentan grande interés, por cuanto ellos pueden servir de base para un anteproyecto de ferrocarril á construir en esa región, donde la topografía del terreno es poco variada.

De la longitud total de la línea, 338 km., 478, se hallan en vía recta 288 k. 955; y en curva 49 k. 523; lo que da un 85 °/o en recta y 15 °/o en curva. El radio mínimo de las curvas es de 500 metros, y de 84 m. su desarrollo. De la longitud total se hallan: en horizontal 11 k. 617; en rampa 246 k. 350; y en pendiente 80 k. 511; ó sea, en 3, 73 y 24, respectivamente. La rampa máxima determinante es de 11 °/oo, y su longitud 1.800 metros. A 1 kilómetro de vía corresponde una longitud total de puente 2 m. 84; y de alcantarilla 0 m. 44.

Estos datos revelan la facilidad que hay, bajo el punto de vista técnico y económico, para la construcción de ferrocarriles en la parte llana de la Provincia.

Son dignas de mencionarse las notables mejoras introducidas en este ferrocarril desde que se encuentra administrado por el Estado. Se ha renovado la totalidad de la vía y aumentado el número de locomotoras y vagones; se le sustituyó el alumbrado á sebo por la luz eléctrica, y se han reducido grandemente los gastos de administración.

El porvenir de esta vía está asegurado por la fertilidad de la región que atraviesa. La colonización se extiende rápidamente á uno y otro lado de la línea; delíneanse, próximos á sus estaciones, nuevos pueblos y villas; el comercio aumenta y las cosechas de cereales están representadas por muchos miles de toneladas. El año 1896 el trigo, maíz y cebada transportado por este ferrocarril, alcanzaba á la suma de 14.351 toneladas; el año 1898 esos mismos productos alcanzaron á 21.858 toneladas.

En 1902 los resultados de la explotación de este ferrocarril han sido los siguientes: longitud en kilómetros, 339; movimiento de pasajeros, 62.439; transporte de carga en toneladas, 385.059; producto anual en pesos oro, 664.732; gasto anual en pesos oro, 373.561; ganancia anual en pesos oro, 291.171; capital empleado, 8.655.607.

Ferrocarril Córdoba y Noroeste.—Es un ferrocarril de montaña. Une la ciudad de Córdoba con los Departamentos Colón, Punilla y Cruz del Eje. Recorre un trayecto muy pintoresco y presenta á la vista del viajero espléndidos paisajes en la región montañosa. Atraviesa la Sierra Chica por la Quebrada de San Roque, siguiendo la margen izquierda del Río Primero. Su trazado se desarrolla en esta parte en cortas alineaciones y curvas violentas, faldeando las laderas de la montaña y salvando las alturas con fuertes rampas. Más allá, recorre de Sud á Noroeste el valle de la Punilla, permaneciendo siempre muy próximo á la cadena oriental, cuyos soberbios panoramas son siempre la admiración de los viajeros.

El 27 de agosto de 1888 el Poder Ejecutivo de la Provincia remitió á la Legislatura un mensaje sometiendo á su consideración un proyecto de ley por el cual se autorizaba al Poder Ejecutivo para contratar con la casa de los señores O. Bemberg y C.ª, la construcción de una vía férrea entre Córdoba y Cruz del Eje, pasando por Calera, San Roque y Cosquín, línea que en otro tiempo se había proyectado construir por administración y cuenta de la Provincia, y que ahora se llevaría á cabo por cuenta de una empresa particular que la cedería sin gasto alguno en propiedad á la Provincia, una vez espirado el término de la concesión, y sin otro concurso por parte de aquélla que el de una garantía tal vez efectiva, no en totalidad, sin embargo, en los dos ó tres primeros años de ese término á lo más.

El 28 de septiembre del mismo año, la Legislatura sancionó la ley autorizando al Poder Ejecutivo para contratar la construcción y explotación de esa línea. En ella se establecía que la trocha sería angosta (1 m.00), debiendo presentarse los estudios dentro de los cuatro meses siguientes á su aprobación, debiendo el ferrocarril estar concluído á los cuatro años, salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

Los materiales de construcción y explotación, como también los terrenos y edificios de las estaciones y vías, quedaban libres de todo impuesto provincial.

El término de la concesión era el de 55 años, contados desde el día en que se entregara al servicio público toda la línea; concluído ese tiempo, el ferrocarril con sus vías, estaciones, talleres y depósitos, material fijo y tren rodante, pasaría á ser propiedad exclusiva de la Provincia sin desembolso alguno que hacer ni indemnización que dar á la compañía.

La Provincia garantía á la compañía por el término de su concesión el seis por ciento de interés anual, que comprendía la amortización, sobre la cantidad de treinta y cinco mil novecientos pesos oro sellado por kilómetro de vía permanente colocada y abierta al servicio público, quedando así fijado el precio de ese camino. El servicio de la garantía se haría semestralmente, empezando el pago á medida que las secciones de la línea se entregaran al servicio público, lo cual se haría por secciones de 25 km. Cuando el producto líquido de la línea excediera del 6 %, los concesionarios ó la compañía devolverían al Gobierno de la Provincia el excedente íntegro hasta reembolsar por completo el valor recibido, más el 5 % de interés anual. Las tarifas, durante el término de la concesión, se establecerían de común acuerdo con el Poder Ejecutivo.

Declaráronse expropiables por causa de utilidad pública los terrenos necesarios para estaciones y vías, siendo la expropiación por cuenta de la compañía; el beneficio de la garantía se hacía extensivo al costo de las expropiaciones. Acordábase al Poder Ejecutivo la facultad de hacer ejecutar con los concesionarios en las mismas condiciones fijadas por la ley, dos ramales de la línea en los puntos que creyera convenientes y con un máximum de de diez kilómetros de extensión cada uno.

El 1.º de octubre de 1888, el Poder Ejecutivo promulgó la ley; el contrato para la construcción y explotación de la línea fué aprobado el 16 de febrero de 1889.

La construcción de la línea duró algo más de tres años, y fué entregada al servicio público en la siguiente forma: entre Córdoba y Calera el 30 de julio de 1891; entre Calera y San Roque, el 10 de agosto del mismo año; entre San

Roque y Cosquín, el 7 de marzo de 1892; y el 11 de junio de 1892, entre Cosquín y Cruz del Eje. La apertura efectiva al servicio público de las últimas secciones se verificó el 24 de diciembre y el 2 de julio del año 1892.

Construyó el ferrocarril la empresa Lungo y C.ª. El nombre de la compañía que lo representa es Córdoba y Noroeste (Cordoba North Western Railway Company Limited).

Vía permanente, trazado y altimetría.—Es de vía sencilla. Ancho de la trocha: 1 metro. Longitud de la línea, incluso ramales y vías auxiliares: km. 153,169. Longitud de los desvíos y vías auxiliares: km. 11,835. Está armada con rieles de acero de 20 kg. de peso por metro lineal, colocados sobre durmientes de madera. Longitud de la línea telegráfica de propiedad de la empresa (longitud de los hilos): 308 kilómetros.

De la longitud total se hallan en vía recta km. 102,700; en curva, km. 50,469: en °/₀ de la longitud total, 67 y 33 respectivamente. Radio mínimo de las curvas, 125 m.; desarrollo, 377. Se hallan, en horizontal, km. 28,254; en rampa, km. 64,720; en pendiente, km. 60, 195: en °/₀ de la longitud total, 19, 42 y 39 respectivamente. Rampa máxima determinante, 25 °/₀₀; longitud de la rampa máxima 102 metros.

Alcantarillas, luz total: 447 m., correspondiendo 2 m. 92 á 1 km. de vía. Puentes, luz total: 525 m.; 3 m. 43 por un km. de vía.

Explotación.—En el período que media entre 1892 y 1898, este ferrocarril ha dado pérdidas con excepción de los años 1895 y 1896, en que las ganancias fueron 535 $ oro para el primero, y 1.878 para el segundo. En 1901 y 1902 las ganancias han sido: 10.783 y 7.439 pesos oro, respectivamente.

El movimiento de pasajeros se inició el año 1892 con 21.559, cifra que continuó creciendo sensiblemente hasta alcanzar su máximum á 44.212 el año 1897. La carga transportada principia con 14.420 toneladas y, con ligeras alternativas, continúa creciendo hasta alcanzar su máximum el año 1901, en que se transportaron 46.100 toneladas.

El año 1902, el resultado de la explotación fué el siguiente: movimiento de pasajeros, 34.738; carga transportada, 29.287 toneladas; productos: 76.634 $ oro; gastos: 69.195 $ oro; ganancias, 7.439 $ oro. Interés sobre el capital $ 0.11.

El estado del capital el año 1902 era el siguiente: capital autorizado: $ m/n 7154.618; íd. realizado, 6.618.528; compuesto así: obligaciones con un interés de 5 %, 4.791.528; obligaciones con un interés de 7 %, 63.000 $ oro; total, 4.854.528. Acciones ordinarias y diferidas, 1.764.000 $ oro. Interés fijo por obligaciones y acciones preferidas á pagar por año, 243.986 $ oro.

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.—Comprende actualmente las siguientes líneas: de Buenos Aires á Villa Mercedes, de Villa María á Rufino y de Rufino á Buena Esperanza. La primera, que es la línea principal, fué concedida el 5 de noviembre de 1872. La sección entre Orellanos y Villa Mercedes se entregó al servicio público el 1.º de octubre de 1886.

El 6 de septiembre de 1886 el Congreso Nacional dictó una ley autorizando al Poder Ejecutivo para contratar con el señor Juan Pelleschi y Cía. la construcción y explotación de un ferrocarril desde Villa María hasta la Estación Rufino con la garantía del 6 % anual sobre 18.000 $ oro por kilómetro. El contrato fué aprobado por el Poder Ejecutivo el 18 de julio de 1888; y el 21 de mayo de 1889 se aprobó la transferencia de este ferrocarril á favor de la sociedad «Villa María and Rufino Company». La garantía quedó rescindida por contrato celebrado con la empresa y aprobado por el Poder Ejecutivo el 26 de junio de 1896. El decreto entregando la línea al servicio público entre Villa María y La Carlota, fué dictado el 25 de octubre de 1890; la apertura efectiva tuvo lugar el 15 de marzo de 1891, entre La Carlota y Rufino, fecha del decreto, 23 de marzo de 1891; la apertura efectiva tuvo lugar el 18 de abril de 1891. Hoy forma parte del Ferrocarril Buenos Aires y Pacífico.

De los 226 km. 840 que tiene este ramal, se encuentran 224,5 en la Provincia de Córdoba y el resto en la de

Santa Fe. De la longitud total, se hallan en vía recta 205 km. 114; en curva 21 km. 726, ó sea, en °/₀ de la longitud total, 90 y 10 respectivamente. Radio mínimum de las curvas, 350 metros; desarrollo, 559; rampa máxima determinante 3 °/₀₀. y su longitud 1.400 m. El ramal de Rufino á Buena Esperanza fué concedido el 6 de octubre de 1896, y la apertura de la línea al servicio público tuvo lugar el 1.º de junio de 1900, entre Rufino é Italó; el 1.º de diciembre de 1901, entre Italó y Cañada Verde y el 21 de octubre de 1902 entre Cañada Verde y La Nacional. He aquí sus condiciones: Trocha, 1 m. 676. Longitud de la línea de propiedad de la empresa, incluso ramales, el 31 de diciembre de 1902, en km., 1.241.389, de los cuales 7,264 en vía doble. La vía está armada con rieles de acero de 25—27,5 kg. por metro lineal y colocada sobre durmientes de madera y acero. Se hallan en vía recta 1.175 km. 581 y en curva 65,808; ó sea en °/₀ de la longitud total 95 y 5. Radio mínimum de las curvas 260 m., y su desarrollo 67. En horizontal se hallan 397 km., en rampa, 694 y en pendiente 149, ó sea, en °/₀ de la longitud total, 32,56 y 12 respectivamente. Rampa máxima determinante 8 °/₀₀, y su longitud 200 metros.

El año 1902 la longitud de línea explotada fué 1.241 kilómetros, incluso el Andino. El movimiento de pasajeros fué de 777.230. Carga transportada en toneladas: 921.079. Producto anual, 3.107.426 $ oro. Gasto anual, 1.581.591 $ oro. Ganancia anual, 1.525.835 $ oro. Interés sobre el capital total $ oro 3,62.

Ferrocarril Buenos Aires y Rosario.—Tiene dos ramales que se internan en la Provincia de Córdoba y son: el de Iturraspe á Morteros, de 82 km. 9, concedido el 12 de noviembre de 1888, cuya apertura efectiva al servicio público tuvo lugar el 14 de febrero de 1891; y el de Venado Tuerto á Río Cuarto de 239 km. 3, concedido de Venado Tuerto á La Carlota el 2 de octubre de 1886, y de La Carlota á Río Cuarto el 15 de noviembre de 1889. Se entregó al servicio público, la primera, el 18 de mayo de 1891, y la segunda el 1.º de abril de 1902.

La longitud de línea explotada el año 1902 fué 1.997

km. Pasajeros transportados, 3 204.880. Carga transportada, 1.595.265 toneladas. Producto anual, 4.821.082 $ oro. Gasto anual, 2.999.362 $ oro. Ganancia anual, 1.821.720 $ oro. Capital empleado, 60172096. Interés sobre el capital total, $ oro 3,03.

Ferrocarril Central Córdoba. (Sección Norte).—El 14 de octubre de 1868, el Congreso Nacional dictó una ley autorizando al Poder Ejecutivo para destinar una parte del producto del derecho adicional de importación y exportación á la construcción de un ferrocarril de Córdoba en prolongación á Salta y Jujuy. Tres años después, el 12 de octubre de 1871, una nueva ley le autorizó para celebrar un contrato para la construcción del ferrocarril entre Córdoba y Tucumán. El Poder Ejecutivo aprobó el contrato celebrado con los señores Telfener y Cía., el 19 de septiembre de 1872. La línea fué entregada al servicio público, entre Córdoba y Recreo, el 30 de abril de 1875; la apertura efectiva tuvo lugar el 9 de mayo de 1875.

Este ferrocarril fué explotado por la Nación hasta el 11 de julio de 1888, fecha en que el Poder Ejecutivo aprobó el contrato celebrado con los señores Hume Hnos. para hacerse cargo de la explotación de la línea, mediante el pago del arrendamiento mensual de 60.000 $ moneda nacional, hasta que le fuera entregada la línea en la forma establecida por ley de 28 de octubre de 1887, en que se aceptó la propuesta de los mismos, relativa á la compra del ferrocarril y ramales por la suma de 16.000.000 de $ oro. La transferencia de los derechos sobre este ferrocarril que hicieron Hume Hnos. á favor de la compañía del Ferrocarril Central Córdoba, fué aprobada por decreto del 22 del febrero de 1889. El convenio sobre rescisión de garantía fué aprobado por ley de 19 de enero de 1899.

Vía permanente, trazado y altimetría. — Trocha: 1 m. 00. Longitud de la línea, incluso ramales, 884 k. 578. La vía está armada con rieles de fierro y acero de 20,21—25,30 kg. por metro lineal, colocada sobre durmientes de madera.

De la longitud total se hallan: en vía recta 831 k. 5; en curva, 53 km, 78; radio mínimo de las curvas: 250 m.; longitud de la curva: 76 m. Se hallan en horizontal: 106 k. 397; en rampa, 486 k. 631; en pendiente, 291 k.550. Rampa máxima determinante, 12 °/₀₀; longitud 4 050 m.

A 1 km. de vía corresponde una longitud total de alcantarilla igual á 0 m. 96; de puente 2 m. 79.

EXPLOTACIÓN.—Longitud de vía explotada el año 1902, 885 km. Pasajeros transportados, 197.470. Carga transportada, 514.494. Producto anual, 1260.877 oro. Gasto anual, 986.970. Ganancia anual, 273.907 $ oro. Capital empleado, 23.398.482 $ oro. Interés sobre el capital total 1,17 $ oro.

Ferrocarril Central Córdoba. (Sección Este).—El 3 de noviembre de 1885 la Provincia de Córdoba concedió al señor Santiago Temple la construcción de este ferrocarril, aprobándose el contrato de su construcción el 12 de abril de 1886. El 8 de octubre de 1888 se dictó un decreto aprobando la transferencia de la concesión á la compañía del Ferrocarril Central Córdoba. El 13 de octubre de 1888 se dictó el decreto entregando la línea al servicio público, y su inauguración tuvo lugar el 15 del mismo mes.

VÍA PERMANENTE, TRAZADO Y ALTIMETRÍA.—Trocha: 1 metro. Longitud de la línea, incluso ramales, excluso vías auxiliares, 210 k. 524. Longitud de desvíos y vías auxiliares 30 km. 497. La vía está armada con rieles de acero de 25 kg. por metro lineal, colocada sobre cojinetes.

De la longitud total se hallan en vía recta, 206 k. 484; en curva, 4 k. 040. Radio mínimo de las curvas, 200 metros; longitud de la curva (desarrollo), 20. Se hallan en horizontal 28 k. 980; en rampa, 17 km. 814; en pendiente, 163 km. 730. Rampa máxima determinante, 6 °/₀₀; longitud, 800 m.

A 1 k. m. de vía corresponde una longitud total de alcantarilla de 0 m. 74; de puente, 1 m. 87.

La línea está comprendida toda en la Provincia de Córdoba.

EXPLOTACIÓN.—En el año 1902: longitud de vía explota-

da, 211 km. Pasajeros transportados, 52.975. Carga transportada, 329.669 toneladas. Producto anual, 573.920 $ oro. Gasto anual, 293.246 $ oro. Ganancia anual, pesos 280.674 oro. Capital empleado, 6.451.200. Interés sobre el capital total, $ oro 4,35.

Ferrocarril Argentino del Norte. — La sección de Deán Funes á Tuclame, 116 km. 5, fué concedida el 16 de octubre de 1885. El decreto de apertura de la línea al servicio público es del 29 de marzo de 1890. La apertura efectiva tuvo lugar el 19 de febrero de 1891.

Ferrocarril á Malagueño.—Fecha de la concesión de Malagueño á Córdoba: 16 de mayo de 1883, y de km. 2 á Ferreyra, el 28 de agosto de 1888. Apertura al servicio público de la primera sección, 1.° de noviembre de 1885. Trocha, 0 m. 75.

Durante el año 1902 se transportaron por este ferrocarril 3.063 pasajeros y 93.495 toneladas de carga, representadas por: piedra de cal, 73.870; cal, 11.667; leña, 6.469; varias, 1.497. Los productos de la línea fueron 63.972 pesos oro. Los gastos ascendieron á pesos oro 12.393. Ganancia líquida pesos oro 51.579, ó sea un interés de 17,1 °/o sobre el capital invertido de 300.000 pesos oro.

TRÁFICO DE PASAJEROS Y CARGA, EN TOTAL, POR CADA ESTACIÓN DE FERROCARRIL, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — (1902)

N.° de orden	NÓMINA DE LAS ESTACIONES	PASAJEROS		CARGA	
		Subieron	Bajaron	Despachada	Recibida
		Número		Toneladas	
	FERROCARRIL ANDINO (Se incluyen las estaciones situadas en la Provincia de San Luis)				
1	Villa María	7.268	7.688	2.027	4.534
2	Arroyo Cabral	1.052	1.199	2.982	942
3	Dalmacio Vélez	1.092	1.024	3.385	342
4	Las Perdices	1.394	1.551	1.151	1.157
5	General Deheza	1.295	1.465	1.641	1.182
6	General Cabrera	2.055	2.283	2.028	2.266
7	Carnerillo	978	992	608	492
8	Chucul	428	485	168	205
9	Las Higueras	419	370	4.037	480

N.º de orden	NÓMINA DE LAS ESTACIONES	PASAJEROS		CARGA	
		Subieron	Bajaron	Des-pachada	Recibida
		Número		Toneladas	
10	Río Cuarto........	11.904	11.720	13.832	20.864
11	Holmberg................	1.348	1.516	2.056	696
12	Sampacho................	4.070	4.114	46.122	3.449
13	Suco.....................	317	311	1.751	409
14	Chaján....................	693	641	436	238
15	Las Vizcacheras....	389	351	63	275
16	Villa Mercedes	8.727	7.170	4.856	8.416
17	San José..................	616	631	691	225
18	La Toma...................	2.332	2.528	2.587	2.066
	Tráfico común............	—	—	R 28.656	70.839
	Carga de tránsito.........	—	—	265.982	265.982
	Totales..	46.377	46.039	385.059	385.059

FERROCARRIL ARGENTINO DEL NORTE

1	Deán Funes..............	4.094	3.640	6.958	15.484
2	Chuña	476	360	5.212	58
3	Huascha..................	494	366	3.784	419
4	Cruz del Eje..............	1.903	1.883	2.452	1.304
5	Soto	1.312	1.539	2.068	751
6	Paso Viejo................	395	361	138	151
7	Serrezuela...............	379	423	465	204
	Totales..	9.053	8.572	21.097	18.371

FERROCARRIL BUENOS AIRES Y ROSARIO

1	Arias	3.605	3.905	13.731	3.529
2	Alejo Ledesma............	2.923	3.323	13.567	4.542
3	Benjamín Gould..........	564	436	935	130
4	Canals....................	2.912	2.975	8.774	2.663
5	San Severo..............	384	376	1.430	154
6	Olmos..........	137	107	16	4
7	Carlota......	3.247	3.153	3.762	5.580
8	Los Cisnes	202	224	535	104
9	Alejandro.................	376	362	1.198	235
10	Las Acequias............	438	408	1.240	267
11	San Ambrosio............	181	156	634	421
12	Río Cuarto..............	2.282	2.118	7.685	5.692
13	Iturraspe	6.512	7.254	10.139	14.502
14	Luxardo..................	619	623	271	100
15	Freyre...................	2.581	2.795	2.073	1.621
16	Porteña.......	2.048	2.169	3.442	1.475
17	Brinkman	1.780	1.891	1.642	916
18	Morteros.................	2.619	3.306	4.721	3.166
	Totales..	33.590	35.581	30.607	45.101

N.° de orden	NÓMINA DE LAS ESTACIONES	PASAJEROS		CARGA	
		Subieron	Bajaron	Des-pachada	Recibida
		Número		Toneladas	
	FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO				
1	Córdoba	46.794	49.889	57.063	47.436
2	Ferreyra	4.223	3.917	6.863	4.488
3	Toledo	891	816	2.882	74
4	Alta Gracia	1.056	1.148	5.012	674
5	Alto de Fierro	127	108	32	170
6	Lozada	247	239	356	63
7	Río Segundo	12.196	12.035	3.417	3.066
8	Villa del Rosario	3.143	3.065	13.807	1.532
9	Rincón	2.357	1.957	18.313	343
10	Costa Sacate	1.037	915	5.852	157
11	Pilar	9.677	9.584	1.098	2.091
12	Laguna Larga	2.425	2.519	6.537	786
13	Oncativo	2.375	2.492	1.197	1.618
14	Oliva	5.579	5.903	12.008	3.373
15	Chañares	4.061	3.996	19.383	1.015
16	Tío Pujio	1.278	1.199	4.173	183
17	Villa María	18.704	19.127	23.415	5.288
18	R. Cárcano	1.026	1.035	5.426	250
19	Ballesteros	4.389	4.449	11.675	2.199
20	Zuviría	2.828	2.499	8.825	1.234
21	Bell-Ville	10.772	11.252	25.898	8.677
22	Monte Leña	1.150	1.029	5.930	663
23	San Marcos	3.539	4.006	10.633	2.479
24	Leones	5.479	5.718	6.876	4.274
25	Marcos Juárez	7.595	7.479	22.728	21.156
26	General Roca	2.920	2.920	2.263	1.031
27	Tortugas	3.440	3.691	5.682	2.366
28	Isla Verde	744	633	835	1.621
29	Corral de Bustos	609	630	2.261	9.170
30	Juárez Celman	3.897	3.906	6.629	3.008
	Totales	164.058	168.156	297.069	130.485
	FERROCARRIL BUENOS AIRES AL PACÍFICO				
1	Italó	637	917	3.195	895
2	Ranqueles	358	308	278	509
3	Huinca Renancó	533	474	198	345
4	Cañada Verde	1.933	2.362	848	18.407
5	Los Alfalfares	93	71	80	70
6	La Nacional	196	580	164	440
7	Laguna del Monte	257	277	212	553
8	La Cesira	758	679	2.513	1.442
9	Viamonte	1.884	1.977	2.218	1.369
10	Asunta	308	279	1.239	809
11	La Carlota	2.759	2.527	152	2.837
12	Santa Eufemia	1.637	1.808	2.897	3.368
13	Santa Victoria	1.414	1.423	1.134	2.121
14	Etruria	1.879	2.312	8.458	2.779

N.º de orden	NÓMINA DE LAS ESTACIONES	PASAJEROS		CARGA	
		Subieron	Bajaron	Despachada	Recibida
		Número		Toneladas	
15	Ausonia	596	558	954	595
16	Villa Nueva	1.999	1.493	4.692	2.304
17	Villa María	4.124	3.682	14.286	457
18	Cernadas	767	679	1.690	2.011
19	Salas	677	637	255	458
20	Laboulaye	5.276	5.481	7.405	12.895
21	Guardia Vieja	168	153	540	286
22	Julio Roca	1.210	1.172	461	565
23	La Amarga	162	200	43	236
24	La Cautiva	846	988	279	1.338
25	Mackenna	1.362	1.333	451	2.214
26	Wáshington	1.235	1.222	720	1.357
27	Paunero	1.022	996	334	1.275
28	Charlone	627	703	343	1.332
29	Burmeister	355	288	229	246
30	Empalme La Carlota	—	—	870	2.302
31	» Villa María	—	—	32.230	4.175
	Totales	35.072	35.579	89.368	69.990

FERROCARRIL CENTRAL CÓRDOBA (SECCIÓN ESTE)

1	Alta Córdoba	12.893	12.862	21.903	41.888
2	Constitución	2.177	2.066	3.656	238
3	Piquillín	1.847	1.610	2.690	143
4	Río Primero	4.337	4.014	22.740	2.158
5	Santiago Temple	4.159	3.803	30.047	3.054
6	Kilómetro 86	1.641	1.763	9.098	382
7	Tránsito	2.714	2.497	14.610	1.197
8	Arroyito	3.124	2.829	20.781	1.374
9	Kilómetro 122	1.243	1.191	19.324	320
10	El Tío	2.695	2.498	12.857	1.171
11	La Francia	1.505	1.548	824	2.507
12	Devoto	2.277	2.182	2.484	2.317
13	San Francisco	5.174	5.807	9.312	18.666
14	Empalme San Francisco	—	—	141.731	—
	Tráfico común y tránsito	—	—	17.672	254.254
	Totales	45.790	44.674	329.669	329.669

FERROCARRIL CENTRAL CÓRDOBA (SECCIÓN NORTE)

1	Córdoba	31.283	31.939	22.417	84.822
2	Juárez Celman	2.883	3.107	1.174	141
3	General Paz	1.950	1.893	2.995	895
4	Jesús María	13.707	13.476	15.370	3.997
5	Sarmiento	4.925	4.892	11.547	2.585
6	Avellaneda	1.850	1.659	1.917	552
7	Deán Funes	6.751	6.331	2.485	1.898
8	Quilino	2.831	2.732	5.034	2.042

N.° de orden	NOMINA DE LAS ESTACIONES	PASAJEROS		CARGA	
		Subieron	Bajaron	Des-pachada	Recibida
		Número		Toneladas	
9	San José	1.207	1.184	12.506	520
10	Totoralejos	336	412	5.204	595
11	Empalme Deán Funes	—	—	14.101	14.101
12	» Córdoba C. Arg.	—	—	7.807	7.807
13	» F. C. C. Córdoba	—	—	25.741	25.741
	Totales	67.723	67.625	128.298	145.696

FERROCARRIL CÓRDOBA Y NOROESTE

N.° de orden	NOMINA DE LAS ESTACIONES	Subieron	Bajaron	Despachada	Recibida
1	Alta Córdoba	15.275	13.190	3.304	17.976
2	Rodriguez del Busto	225	229	1	54
3	Argüello	981	735	37	55
4	La Calera	3.064	4.379	16.873	195
5	Casa Bamba	859	821	998	96
6	Dique y San Roque	817	889	415	729
7	Santa María	1.477	1.812	104	407
8	Cosquín	5.077	5.104	752	1.688
9	C. Grande y S. Francisco	590	661	1.027	299
10	La Falda	769	145	111	761
11	Huerta Grande	632	1.506	149	312
12	La Cumbre	609	722	320	438
13	San Esteban	612	654	38	161
14	Capilla del Monte	1.693	2.035	208	1.405
15	Carreras de Pum-Pum	205	217	2.406	104
16	Los Sauces	299	202	1.470	207
17	Cruz del Eje	798	893	343	1.859
18	De otras lineas	751	538	731	2.541
	Totales	34.738	34.738	29.287	29.287

FERROCARRIL CÓRDOBA Y ROSARIO

N.° de orden	NOMINA DE LAS ESTACIONES	Subieron	Bajaron	Despachada	Recibida
1	San Francisco	5.873	5.605	1.944	3.526

FERROCARRIL DE MALAGUEÑO

En total	3.063	93.495

MENSAJERÍAS

En la capital de la Provincia y los Departamentos del Oeste y Sur que aún carecen de ferrocarriles, funcionan numerosas líneas de mensajerías destinadas al transporte de las personas, encomiendas y de la correspondencia. Su servicio no está limitado solamente á comunicar los

Departamentos mencionados con la Capital: también ligan entre sí las principales poblaciones de un mismo Departamento, y sirven para el transporte rápido de las personas desde los puntos alejados de las líneas férreas hasta las estaciones más cercanas.

Un buen servicio de mensajerías para aquella región de la Provincia donde aún no han penetrado los ferrocarriles, es de necesidad primordial, puesto que viene á salvar, siquiera en parte, los grandes inconvenientes que á su progreso ocasiona la carencia de vías fáciles de comunicación.

En los diez últimos años, las líneas de mensajerías han aumentado considerablemente. Resiéntense, sin embargo, de la falta de ellas los Departamentos de San Javier, San Alberto, Pocho y Minas, incomunicados hasta hora con la Capital por la falta de un buen camino carretero que, atravesando el macizo central de las sierras, ligue la región del Oeste con la ciudad de Córdoba. A salvar estos inconvenientes obedece la construcción de un camino carretero entre San Roque y Musi, de 88 km. de longitud, encontrándose terminado en la mitad de su trazado próximamente. Mientras el ferrocarril no alcance á aquella región, solucionando de un modo radical el problema de viabilidad en los Departamentos del Oeste, el camino que hemos mencionado será siempre la vía de comunicación reclamada por los grandes intereses comerciales que está llamado á servir.

A continuación consignamos los datos relativos al servicio de mensajerías, con los cuales podrá apreciarse la importancia del mismo.

Existen en la Provincia 38 empresas de mensajerías, de las cuales 13 son subvencionadas por el Gobierno de la Provincia, 10 reciben subvención de la Dirección General de Correos y 15, pertenecientes á particulares, funcionan sin subvención alguna.

El servicio de las primeras está reglamentado por contratos celebrados entre los empresarios y el Poder Ejecutivo, el cual abona la subvención mensual, previo certificado de su servicio regular expedido por las ofici-

nas de correos en los puntos extremos de cada línea. El servicio de estas líneas se obtiene por licitación pública y se renueva anualmente.

En condiciones análogas está reglamentado el servicio de las mensajerías subvencionadas por la Dirección de Correos.

Unas y otras están obligadas á transportar gratuitamente la correspondencia.

Las mensajerías particulares no están sujetas á reglamentación alguna; su servicio es por lo general deficiente, tanto en lo relativo á velocidad como al número y regularidad de los viajes que deben efectuar.

No así las primeras, entre las que hay algunas que marchan con mucha exactitud, habiéndose llegado á tan favorable resultado gracias á la proximidad de las postas y al excelente estado en que se conservan los ganados.

He aquí una nómina de las líneas de mensajerías existentes en la Provincia en el año 1900:

	DIRECCIÓN DE LAS LINEAS	Longitud en km.	Viajes redondos al mes	Recorrido mensual: km.
	a) SUBVENCIONADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA			
1	De Córdoba á Río Ceballos (Departamento Colón)	30	4	240
2	De Córdoba á San Ignacio (Departamento Calamuchita), pasando por Los Molinos y Monsalvo	120	4	960
3	De Córdoba á Capilla de la Cruz (Departamento Calamuchita), pasando por Durazno, Alto de Fierro, Bajo Chico, Dolores, Potrero de Garay, Reartes, Santa Rosa, San Ignacio y Río Grande	140	4	1.120
4	De Córdoba á Río Cuarto, pasando por Bajo Grande, San Antonio, El Salto, Peñas, Saucesito, Tegua y Chucul	230	8	1.880
5	De Córdoba á Capilla de la Cruz, pasando por El Durazno, Dos Ríos, Molinos, San Agustín, Soconcho y Río Grande	140	4	1.120
6	De Córdoba á Alta Gracia (Departamento Santa María)	40	4	320
7	De Córdoba á Villa Allende (Departamento Colón)	18	4	144
8	De Wáshington á Villa Sarmiento (Departamento General Roca)	35	8	560
9	De Soto á San Pedro (Departamentos Cruz del Eje y San Alberto), pasando por Higueras, Salsacate, San Carlos, Villa Viso, Panaolma, Tránsito, Mina Clavero, Nono, Hornillos, Las Rosas y Villa Dolores.	170	4	1.360
10	De Río Primero (Estación Ferrocarril Central Córdoba) á Santa Rosa (Departamento Río Primero)	35	12	840

	DIRECCIÓN DE LAS LINEAS	Longitud en km.	Viajes redondos al mes	Recorrido mensual: km.
11	De las Cañas á San Francisco (Departamento San Justo), pasando por las colonias Luis A. Sanze, Quebracho Herrado, Prosperidad y Santa María	75	4	600
12	De Villa Santa Rosa á las Saladas (Departamento Río Primero)	65	8	1.040
13	De Wáshington (Estación Ferrocarril al Pacífico) á Cañada Verde (Departamento General Roca), pasando por Sarmiento, El Retiro y Laguna del Cristiano	—	—	—
	Total (*a*)	1.098	63	9.684

***b)* SUBVENCIONADAS POR LA DIRECCIÓN DE CORREOS**

14	De Villa del Rosario á Corral de Mulas	55	8	880
15	De San Francisco á Quebracho Herrado (Departamento San Justo)	30	8	480
16	De Chañares á Villa Ascasubi (Departamento Tercero Arriba)	37	4	296
17	De Bell-Ville á las Cañas (Departamento Unión)	85	4	680
18	De Bell-Ville á Capilla San Antonio (Departamento Unión)	50	8	800
19	De Sarmiento (Estación Ferrocarril Central Córdoba) á Río Seco (Departamento Río Seco)	110	4	880
20	De Quilino (Estación Ferrocarril Central Córdoba) á Ojo de Agua (Provincia de Santiago del Estero)	135	4	1.080
21	De Bell-Ville á Santa Cecilia (Departamento Unión)	35	4	280
22	De El Tío (Estación Ferrocarril Central Córdoba) á Concepción (Departamento San Justo)	4	30	240
23	De Jesús María á San Jorge	18	12	432
	Total (*b*)	559	86	6.048

***c)* SIN SUBVENCION**

24	De Río Cuarto á La Cruz, pasando por Piedra Blanca	180	—	—
25	» » » » » » » » Los Médanos	100	—	—
26	De Sarmiento (Estación Ferrocarril Central Córdoba) á Ojo de Agua, pasando por Totoral y La Dormida	180	—	—
27	De Avellaneda (Estación Ferrocarril Central Córdoba) á Tulumba	28	—	—
28	De Río Cuarto á Achiras	70	-	—
29	De Río Cuarto á Reducción	50	—	—
30	De Bell-Ville á Canals	110	—	—
31	De Colonia Elisa á Cruz Alta	85	—	—
32	» » » Colonia Italiana	25	—	—
33	De Jesús María á Ascochinga	16	—	—
34	De Santa María (Estación Ferrocarril Córdoba y Noroeste) á Tanti	18	—	—
35	De Villa del Rosario á Santiago Temple	22	—	—
	Total (*c*)	779	—	—

La longitud total de las 35 líneas de mensajerías existentes en la Provincia, es, por consiguiente, igual á 2.436 kilómetros.

CAMINOS PÚBLICOS

El 12 de abril de 1887, el Gobierno de la Provincia dictó un decreto en el que se consignaban los caminos públicos generales y vecinales existentes en la Provincia. Dicho decreto, fundado en los informes enviados por los Jefes políticos á solicitud del Ministerio de Gobierno y producidos en virtud de noticias personales recogidas por las autoridades de los Departamentos, sin ningún estudio técnico sobre la materia, adolecía de notorias deficiencias, las cuales, según el mismo decreto, deberían salvarse á medida que el conocimiento y la práctica las hicieran notar. La declaración de caminos generales y vecinales que se hizo por ese decreto, sólo importaba declarar como tales los caminos que entonces eran conocidos por el Poder Ejecutivo, sin que ello significara que no tendrían aquel carácter los que, hallándose en la misma clasificación, no fueran en él enumerados.

Tal fué el origen y los fines del citado decreto que, á pesar de su notoria deficiencia, ha prestado y continúa prestando servicios apreciables á la Administración pública, por cuanto sirve de base á los informes producidos por las oficinas técnicas encargadas de asesorar al Gobierno en las cuestiones relativas á la viabilidad pública. Todos los caminos en él enumerados están sujetos á las prescripciones relativas del Código Rural, no pudiendo ser estrechados, clausurados ó desviados sin permiso del Poder Ejecutivo, previo informe del Departamento de Ingenieros, ni debiendo autorizarse desvíos en su trazado cuando ellos importen cualquier aumento en las distancias.

El decreto á que nos hemos referido fué complementado por otro, dictado el 19 de abril de 1887, el cual contenía una enumeración análoga á la anterior para los Departamentos de Ischilín, Pocho y San Justo.

De mayor trascendencia, por su carácter general, fué la resolución dictada el 16 de julio del mismo año, por la cual el Gobierno de la Provincia resolvió, sin perjuicio de lo establecido en los decretos de abril, declarar caminos públicos todos los que existían en la Provincia, cualquiera que fuera la clasificación que les correspondiera de acuerdo con las disposiciones del Código Rural.

Esto, en lo que se refiere á la gran red de caminos; pues, para la que podríamos llamar pequeña red, ó comunicación vecinal, hay diversas disposiciones reglamentarias y leyes especiales que la determinan. Merecen mencionarse, por su importancia, las que reglamentan el trazado de calles en las colonias y en las grandes propiedades que dan frente á los ferrocarriles.

La ley de colonias deja subsistentes los caminos generales ó vecinales que atraviesan la región cuya colonización se proyecta.

Las colonias quedan así, cualquiera que sea la forma de división de la tierra, en comunicación con los centros de población ya establecidos y con las estaciones próximas de los ferrocarriles.

La comunicación interior de una colonia se hace por calles vecinales que no distan entre sí más de dos mil metros, y el perímetro de la misma debe estar limitado por calles de diez metros, sin perjuicio de la parte que correspondiere al colindante, según las disposiciones del Código Rural.

En cuanto al acceso hasta las vías férreas, está asegurado por una acertada disposición, contenida en dicho Código, la cual establece que: «En los terrenos que tengan frente á los ferrocarriles, siempre que él no baje de cinco kilómetros, es prohibido cercar por la línea divisoria de sus costados, debiendo cada colindante dejar siete metros para camino público». Esta prohibición de cercar por las líneas divisorias, es extensiva á los terrenos de menor frente que cinco kilómetros, cuando el del colindante tenga esa extensión; y á las propiedades situadas á menos de diez kilómetros de la vía férrea cuando la línea que los divide es la misma que separa los

terrenos que dan frente al ferrocarril; y esto, hasta la expresada distancia de diez kilómetros.

Dentro de los municipios de la Capital y campaña, la prohibición de cercar por las líneas divisorias es general para todas las propiedades, debiendo cada colindante dejar siete metros para caminos públicos.

Disposiciones análogas á las que aseguran el acceso á las vías férreas, hanse dictado para garantirlo hasta los ríos ó arroyos. Los terrenos que dan frente á ellos, siempre que él no baje de dos kilómetros, no pueden ser cercados por la línea divisoria de sus costados, debiendo dejar cada colindante siete metros para camino de abrevaderos. Esta prohibición es aplicable á los terrenos de menor frente que dos kilómetros cuando el de la propiedad colindante tenga esa extensión.

Si uno ó dos terrenos sujetos á la servidumbre de abrevadero, tienen menos de cinco kilómetros de fondo, y la línea que los divide es la misma que separa las propiedades situadas tras de ellos, la prohibición de cercar sobre las divisorias se extiende á tales propiedades hasta la expresada distancia de cinco kilómetros.

Estas disposiciones de carácter general, aplicables en todo el territorio de la Provincia; la enumeración particular contenida en los decretos de abril, y el mapa de vías de comunicación que, de acuerdo con los datos que hemos recogido, nos ha sido posible construir, bastan para dar una idea completa de nuestras actuales vías de comunicación, al par que suministran un dato elocuente de la gran extensión de nuestra red de caminos, incompleta todavía, y de los grandes gastos que ocasiona su conservación y construcción.

La escala de nuestro mapa no nos ha permitido el trazado de todos los caminos existentes. Encuéntranse en él los principales, los grandes caminos carreteros y algunos de herradura que indican los pasos ó cuestas de nuestras sierras por donde es más fácil el acceso.

Véase á continuación la enumeración particular contenida en los decretos de abril de 1887, cuyo conocimiento es indispensable en toda la Provincia y que, al ser divul-

gado en esta obra, contribuirá eficazmente á la consecución de los fines que se propuso el Gobierno al dictarlos.

DEPARTAMENTO SAN ALBERTO.—*Caminos generales.*— De Villa de San Pedro á Chancaní (Departamento Pocho), pasando por Yerba Buena. De San Pedro á la Provincia de San Luis, pasando por San Vicente y Toscas. De San Pedro á Villa del Tránsito, pasando por Dolores, Tapias, Pozos, Las Rosas, Hornillos y Nono. De San Vicente, por Las Toscas, á la Provincia de La Rioja. El camino de herradura que liga la ciudad de Córdoba con la Villa de San Pedro, pasando por Altautina, Ciénaga, Pozo del Algarrobo, Ojo de Agua, Nono y Algarrobos. (Este es uno de los caminos más importantes con que cuenta la Provincia, tanto por su longitud como por la actividad de su tráfico. Todo el movimiento comercial de los Departamentos San Javier, San Alberto y parte de Pocho se opera por esta senda, que atraviesa la sierra Grande y la sierra Chica por las cuestas denominadas Loma Pelada, en la primera, y San Antonio en la segunda). El camino de herradura que bifurca de la Ciénaga y se interna en el Departamento de Pocho, pasando por Suncho. El camino de herradura de Altautina al Departamento de Pocho, pasando por la Cañada. El camino de herradura de la Ciénaga al Departamento de Pocho, pasando por Panaolma, Santa Rosa, Ambul, Musi y Estanque. (Actualmente es carretero y recorrido por mensajerías entre Panaolma y Musi). El camino de herradura del Tránsito á la ciudad de Córdoba, pasando por Puestito, Río Hondo y Ensenadas. (Aquí empalma con el que pasa por la cuesta de la Loma Pelada, mencionado anteriormente). El camino de herradura de Toscas á Chancaní (Departamento de Pocho). El camino de herradura de Toscas al Departamento San Javier, pasando por el Pozo de la Punta. El camino de herradura de Musi á Córdoba, pasando por Río Jaime y Cienaguita. (Este camino es actualmente carretero desde Córdoba hasta La Pampa de San Luis, en la cumbre de la sierra Grande. Su construcción fué suspendida 40 km. antes de llegar á Musi).

Caminos vecinales.—En el mismo Departamento, son caminos vecinales: el de Altautina á San Vicente, pasando por el Quebracho del Tigre. De San Vicente á Pozo de la Punta. De Pozo del Algarrobo á Pachango, pasando por Cocha. De Panaolma á Río Hondo, y de Panaolma á la Guardia. De Ambul á Cienaguita, pasando por Jaulita. Del Puestito hasta empalmar con la carretera entre Tránsito y Nono.

DEPARTAMENTO COLÓN.—*Caminos generales.*—De la ciudad de Córdoba á San Vicente, San Cristóbal, Jarillas, Manzanas y Potrero de Moyano. De Córdoba á Santo Domingo, Río Ceballos, Potrero de Loza, Salsipuedes, Cuesta del Cañón, Colanchanga, Pajas Blancas y Candonga. De Córdoba á Pozo del Tigre, Campo Verde, Granja, Ascochinga, Colina, Carnero y La Paz. De Córdoba á los Departamentos Punilla y Cruz del Eje, pasando por Saldán, Mendiolaza, San José, Unquillo, Reducción, Ensenada, Corral de Felipe y Cuesta de los Indios. De Córdoba á Jesús María, internándose á Totoral é Ischilín. De Córdoba á los Departamentos Ischilín, Totoral y Río Primero, pasando por la Puerta, Cañas, Pozo, Eje, Cañada de San Antonio, Pintos, Monte Negro, Navarrete, Negrito Muerto, Tronco Pozo y Jesús María.

Caminos vecinales.—Comunicación entre Las Cañas, Constitución y Río Ceballos, pasando por Bajo de Renca, Potrero de Moyano y Potrero de Escuti. Comunicación entre Salsipuedes, Colanchanga, Saldán y Cañada, pasando por Los Loros, San José y Unquillo. Comunicación entre Río Ceballos y estación General Paz, pasando por Pajas Blancas, Santo Domingo, Pozo del Rincón, Puesto de Moyano, Cometierra y Posta de Castellanos. Comunicación entre Santo Domingo y los Pocitos, pasando por Cimbrón. Comunicación entre Colanchanga, Potrero de Loza, Salsipuedes, Canelonga, San Vicente y las Cañadas. Comunicación entre la Posta de Farías con San Fernando y La Calera, empalmando con el camino general de Punilla á Ambul.

DEPARTAMENTO TERCERO ABAJO.—*Caminos generales.*—De Villa María á Calchín. De Villa María á Tercero

Arriba y Algodones. De Villa María á Cuchi-Corral. De Villa María á Corral de dos Puertas. De Villa María á Laguna de las Liebres. De Villa María á Monte de la Rama. De Villa María á Monte de la China. De Villa María á Ballesteros. De los Zorros á Litín. De Villa Nueva á Ballesteros; al Chato, al Terromoto, á La Carlota, á Guernica, á Gasparito, á Tegua y á Pampayasta.

DEPARTAMENTO TULUMBA. – *Caminos generales.*—De la Estación Avellaneda á la Provincia de Santiago, pasando por Santa Cruz, San Pedro, La Villa (San Francisco del Chañar), Corral de Barrancas y Tulumba. De Tulumba á San José de la Dormida, Río Seco, Los Sauces, Rodeo y otros. De Tulumba á Deán Funes, pasando por Intigüasi y Sauce Punco. De Tulumba al Departamento Totoral, pasando por Río Bustos, Poleo y Laguna. De Déan Funes á las Salinas, pasando por Portillo, Barrial, Pozo de la Hera, Orcosuni y la Isla. De San José de la Dormida á la Provincia de Santa Fe, pasando por el Bañado, Alamo y Capilla del Citón, separándose de este camino otro que pasa por el Durazno y va á Mercedes. De la Provincia de Santiago, pasando por San José y Caminiaga, á General Mitre (Departamento Totoral).

Caminos vecinales.—De Tulumba á San Pedro, y de Tulumba á la Dormida. De Tulumba con el camino que va hasta dar á Deán Funes. El camino de Fierro, que se interna en el Departamento Totoral. El camino de la Hoyada de Santa Cruz, hasta empalmar con el camino de Deán Funes. El camino de la Quebrada del Sauce que sigue el mismo rumbo. El camino de la Quebrada de Falacago que empalma con el camino de Deán Funes. El que comunica Manantiales con Aguadita y Agua Colorada. El que comunica á San José, Divisadero, Bañado y Río de Piscogüasi. El de San José á las Cortaderas y Chipitín. Comunicación de San José, Bañados, Banegas, Rodeo, Chiricorral, Churqui-Cañada y Corral Viejo. El de San Pedro á Quilino. De Tulumba á la Isla. De Tulumba á Casitas Viejas y Orcosuni. El camino de la Laguna que bifurca del camino real. El del Durazno al carril real, pasando por San Roque. De Masitas á Citón,

pasando por Durazno. De Masitas á la Dormida, pasando por Bañado. El de Tajamares, que une San Roque y Cañada Honda.

Departamento San Javier.—*Caminos generales.*—De Villa de Dolores, internándose al Departamento San Alberto, pasando por las Rosas y Hornillos. De las Rosas á los Molles. Los dos caminos que se bifurcan de la carretera anterior, uno á San Javier, pasando por Quebrachal y otro á Yacanto. De Villa de Dolores, pasando por Capilla de Romero, el Salto, Villa de La Paz, Luyaba, internándose á la Provincia de San Luis. De Villa Dolores, pasando por Pozo de la Vaca, Represa y Cerrillos, hasta la Provincia de San Luis. De Villa Dolores hasta la Provincia de San Luis, pasando por la Lomita.

Caminos vecinales.—De Villa Dolores á Tapias, pasando por los Molinos de Soto y Diego.

Departamento Cruz del Eje.—*Caminos generales.*—Camino nacional de Córdoba á San Juan, pasando por las poblaciones de Saucesito, Vallecito, San Gregorio, Villa de Soto, Pichanas, Tuclame. Serrezuela, Punta de la Sierra y Baldes de Nabor. De Saucesito, pasando por Pinto. Puesto del Francés, Quilpo y Siguimán, hasta Cruz del Eje (de aquí, pasando innumerables poblaciones y las Tapias, se interna en la Provincia de Catamarca). De las Tapias, pasando por San Agustín, Puesto de Vera y Abras, hasta Punta de la Sierra, donde empalma con el camino nacional. De la Punta de la Sierra á la Provincia de La Rioja. De Deán Funes á Cruz del Eje, pasando por el Departamento de Minas, por Estancia de Pedro, Higueras y Santa Bárbara. De la Pampa de Olaen (Departamento Punilla) un ramal del camino nacional que pasa por Abra de Algarrobos, Avalos, Candelaria, Paso del Carmen, Cruz de Caña y Niño Dios, hasta Abra de Crespín. De Cruz de Caña, por Piedra Blanca, hasta el Departamento de Minas. De San Roque (Punilla), pasando por Duraznito y Pantano, hasta la estancia de San Luis (hoy es camino carretero en toda esta extensión).

Caminos vecinales.—Comunicación de Cruz del Eje con Bañado, Soto, Pichanas y otros, hasta empalmar con

el camino nacional. De Pichanas al Departamento de Minas, pasando por Piedras Anchas y Cañada Larga. El que une Pichanas con Fuelara, Cachiyuyo, Punta de Vera y otros. De la Higuera al Saladillo, Unquillo y otros. De la Higuera á Piedra Blanca, Cruz de Caña y Candelaria. De Candelaria á Cruz del Eje, Soto, Chacra Vieja, Higueritas, Cañada y otros. De Candelaria, á Agua Fría y otros, hasta la estancia de San Luis.

DEPARTAMENTO SOBREMONTE. — *Caminos generales.* — Camino nacional de Santiago del Estero á Córdoba. Del Chañar á Chuñagüasi, Santa Bárbara, San Pedro y Quilino. Del Chañar á Caminiaga.

Caminos vecinales.—Del Chañar á Aguada del Monte. De Chañargüasi á Caspicuchuna. De Totorilla á Caspicuchuna, y de ésta á las Aguaditas.

DEPARTAMENTO RÍO CUARTO. — *Caminos generales.* — De Achiras á 2 de Febrero. De Achiras á Villa Mercedes sobre la línea del Ferrocacril Andino. De Achiras á la ciudad de Río Cuarto. De Achiras á la Provincia de San Luis. De San Luis á Río Cuarto, atravesando la sierra. De Sampacho á Sarmiento.

Caminos vecinales.—De Lajas á Sampacho. De Achiras á Intigüasi. De Achiras á Sampacho. De Achiras á Lajas. De Achiras á Barranquitas. De Achiras á Barranca Colorada y Piedra Blanca. De Achiras á Punilla. De Achiras á Huertilla. De Achiras á Tala, Cabras y Chañaritos. De Achiras á Chaján. De Achiras á Espinillo, Cerro Aspero y Laguna del Chañarito.

DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO. — *Caminos generales.*— De Santa Rosa á la ciudad de Córdoba, por Cañadita, Ciénaga, Pirgua, Posta de Vargas, Pozo del Tigre, Posta de Almada, Posta de Soles, Yegua Muerta, Media Luna, Posta de Simón, Los Vásquez y Puesto de Luján. De Santa Rosa á la ciudad de Córdoba, pasando por los Alvarez, Lutis, Ladera, Sauce, Galarza, Piquillín, Pozo Grande, Mogotes, Los Venecias y Puesto de Luján, donde empalma con el anterior. De Santa Rosa á Monte del Rosario, pasando por Cienaguita, Isla del Medio, Pozo de la Esquina, Carrizal, Timón Cruz, Tres Pozos, Chalacea,

Puesto de Ramallo y Encrucijadas. De Santa Rosa á Villa del Rosario (Departamento Río Segundo), pasando por Los Alvarez, Los Gómez y Monte Redondo. De Castaño á la ciudad de Córdoba, pasando por los Molles, Pana, Hibra, Motosa, Noria, Carrizal, La Leña, Yegua Muerta, Media Luna, Quebrachal y Puesto de Luján, donde empalma con el camino que de Santa Rosa viene á Córdoba. De Saladas á Córdoba, pasando por San Antonio, Cañada y Monte del Rosario. De Santa Rosa á Concepción del Tío (Departamento San Justo), pasando por Totoral, Cañada Ancha, Cabritillos y Puesto del Agua.

Caminos vecinales.—De Santa Rosa á las Saladas, pasando por Rodeo de Mamilla, Encerado, Noria, Espinillo, Motosa y Duraznillo. El camino que del anterior se separa á Castaños y sigue por Santo Domingo, Hibra, Poda, Molles y Mistoles. De la Laguna á Coleyuyo. De Santa Rosa á Camas, Pillica y Motín. De Corral de Gómez, por Manantial, Averías y Pozo del Chañar, atravesando el Río Primero. De Alvarez á los Mamillas. De las Pirguas á Luti. De la Cañadita á Puesto de Afuera. De Puesto de Afuera al Tala. Del Tala al Monte del Rosario, y de éste á Espinillos. De Timón Cruz á Pilluá. De Santa Rosa á Buey Muerto. De la Cañada de los Alvarez, atravesando el Río Primero. De Buey Muerto á la Cañada. De la Puerta á Motín, y de ésta á San Antonio. De San Antonio á Las Saladas. De Las Saladas á Chalacea. De Las Saladas á Castaño. De Santa Rita á Manantiales.

DEPARTAMENTO CALAMUCHITA.—*Caminos generales*.—De la ciudad de Córdoba á Río Segundo, pasando por Molino de Martínez, Villa de San Agustín, Boca del Río y Soconcho, hasta empalmar con la traza que va por Monsalvo, hasta Sierrita y San Ignacio, continuando al Sur por los Reartes, Río Quillinzo, Cañada de Alvarez, Río de los Sauces, San Francisco y El Cano, donde entra al Departamento de Río Cuarto.

Caminos vecinales.—De San Agustín al Oratorio del Sauce. De San Agustín al Cuartel de la Vecindad. Del Cuartel de la Vecindad á San Antonio, atravesando la Sierra Chica, hasta la falda de los Reartes y cuesta de

Don Pablo. De San Agustín, pasando por Calmayo, Potrero de Luján y Portezuelo de San Ignacio. Del Potrero de Luján al Vallecito y Falda de Soconcho.

Departamento Punilla.—*Caminos generales.*—De la ciudad de Córdoba á San Alberto y San Javier, cruzando el Departamento Punilla por el Sur. De Córdoba á varios Departamentos y Villa del Rosario, pasando por Santiago de los Arredondos, Cuesta de los Vásquez y Salguero. De Córdoba á Pocho, pasando por San Antonio de los Arredondo. De Córdoba á San Roque, Santa María, Rosario, Cosquín, San Francisco, Casa Grande, San Antonio, Arroyo de Quinteros, Huerta Grande, Cañada, Chacras, Higueritas, Aguada del Durazno, San Ignacio, San Esteban, Dolores, Balumba, Capilla del Monte, Río Seco, San Nicolás, Escoba y Lajas, límites del Departamento Cruz del Eje.

Caminos vecinales.—Del camino anterior, pasando por Tanti, al Departamento de Pocho. De San Roque á Santa Rosa y San Luis, pasando por Mallín y San José. De Cosquín á San Buenaventura, San José, Santa Rosa y San Luis. De San Francisco á Olaen. De Casas Grandes á Piedras Grandes, Santa Rosa y Tala. De Huerta Grande, por las Chacras y Quimbaletes, hasta la cuesta del Perchel y Potrerillo. Del Agua del Durazno á Cuchi-Corral y Cuesta de Pintos. De Dolores á Pintos, por la cuesta de Chuchicas y Totoralejos. De Río Seco por San Nicolás, hasta la Villa de San Marcos. Saliendo del camino general del Oeste, para Ischilín, por Morteros, Quebrada de Lules y Ochoa. Para Colón, por Dolores, Sauce, Cruz Grande, Cruz Chica, San Jerónimo, Pungo, Sierra de los Campos, Cañada y Cuesta de los Jueces, Luna, Herreros, San Antonio y Casa Grande. Para Santa María, por San Antonio de los Arredondo y San Ignacio.

Departamento Río Segundo.—*Caminos generales.*—Desde Córdoba, pasando por La Noria, Cañada de Machado, Pantanillos y Laguna Ruidosa, hasta el Departamento San Justo. El camino que se separa del anterior, pasando por Chañares, costa Sud de Río Segundo, en el Paso de Zabala. De Villa del Rosario y Capilla de Peralta

hasta entrar en el Departamento San Justo. De la estacion Río Segundo hasta empalmar con el anterior. El que sigue por la banda Norte del Río Segundo, pasando por Monte Redondo y Fuerte Grande, hasta el Departamento San Justo. De Villa Rosario, atravesando el Río Segundo en el Paso de las Tropas, pasando por Cañada de Machado, hasta entrar al Departamento Río Primero. De Villa del Rosario al Departamento San Justo, pasando por el Corralito, Bajo del Quebracho, Espinillo y Corral de Mulas. El camino antiguo de los *Santiagueños,* pasando por Tres Pocitos, Corral de Mulas, Flaca, Hinojo y Corralito del Bajo, hasta el Departamento Unión. De Villa del Rosario, por Bajo del Quebracho, Estación Chañares del Ferrocarril Central Argentino, Isleta del Coro y Arroyo de Calchín. Del Bajo del Quebracho, que á media legua se bifurca, siguiendo uno por la costa del Arroyo de Alvarez, y entra al Departamento San Justo, tocando el otro en la Isleta Pelada, para entrar al mismo Departamento por la Pedanía de Sacanta. De Corral de Mulas, por la banda Sur del arroyo de Calchín, hasta la estación Oncativo. De la Estación Río Segundo por la ribera Norte del mismo río, entrando al Departamento Santa María. Desde Córdoba á la Estación Río Segundo, Pilar, Laguna Larga y Oncativo, entrando en el Departamento Tercero Arriba. Del Pilar por la banda Sud de Río Segundo, Posta de Colazos, donde empalma con el camino de las mensajerías que llega hasta Laguna Larga. De la estación Laguna Larga al Departamento Tercero Arriba, pasando por Pampayasta.

Caminos vecinales.—De la estación Río Segundo á San José y poblaciones adyacentes. De la misma estación á las Pedanías del Pilar y San José. Desde un camino de la estación Río Primero, pasando por Rincón y Laguna Larga. De Villa del Rosario á Matorrales y á Laguna Larga. De Villa del Rosario á Capilla de Impira. De Capilla de Peralta á Arroyo de Alvarez. Del mismo punto á Calchín y Algarrobal. De Corralito á Arroyo de Alvarez. De Laguna Larga á Pichana y San José. De Laguna Larga á Matorrales y Calchín. De Laguna Larga Cocha. De Pilar á San José.

DEPARTAMENTO SANTA MARÍA.—*Caminos generales.*—Desde Córdoba hasta la Calera. El camino conocido por de San Juan, que atravesando todo el Departamento, se interna en el de la Punilla. De Córdoba á Malagueño. De Córdoba á la Lagunilla y Falda de Quiñones. De Córdoba á Alta Gracia. De Córdoba á Anisacate, en el río del mismo nombre. De Córdoba á la confluencia de los ríos Anisacate y Segundo, camino que se divide en dos, Pasando uno por San Isidro y Potrero de Garay, para entrar en el Departamento Calamuchita, y el otro por los Molinos hasta el mismo Departamento. De Córdoba al Bajo Grande y San Antonio, entrando al Departamento Tercero Arriba. De Córdoba á Cosme, entrando al de Río Segundo.

Caminos vecinales.—De Potrero de Garay á Calderón, pasando por Alta Gracia, Falda de Quiñones y Falda de Cañete. De Alta Gracia, pasando por Anisacate, San Isidro, San Antonio y Cosme. De Alta Gracia, por paso de la Esquina y Bajo Chico, hasta Caseros. De Alta Gracia, por Lagunilla, Malagueño,Yoccina, Ochoa, Estanzuela y Cañada de Molina, hasta la Calera.

DEPARTAMENTO MINAS.—*Caminos generales.*—De Santa Bárbara (Cruz del Eje), pasando por Minas y San Carlos, hasta Salsacate en el Departamento Pocho. El camino carretero de San Carlos á la cumbre de la sierra, hasta Río Madero (Departamento Cruz del Eje). Del Agua del Tala á la Argentina. Del Ojo de Agua al Sunchal, Huaico, Asunción y Agua del Rubio.

Caminos vecinales.—De San Carlos por Ninalquín y Sunchal, á Ciénaga del Coro. Del Agua del Tala, por el Telar, Ojo de Agua, Pozo Seco y Algarrobos, á Pinas. Del Agua del Tala al Balde Amargo y Punta de la Sierra, pasando por el Durazno, Argentina, Cacapiche, Bajo de San José, Puerta del Durazno, Cañada de Guasapampa, Alto de la Sierra, Playa, Higuera de Auti, Punta, Casas viejas de Auti y Barrial.

DEPARTAMENTO TOTORAL. — *Caminos generales.* — De Villa General Mitre á la estación Sarmiento. De Villa General Mitre, pasando por La Loma, Lomitas y Sin-

sacate. De Villa General Mitre á Candelaria, pasando por los Timones, Cerrillos, la Estancia, Puesto del Rosario, Quebrachitos y Campo Alegre. De Villa General Mitre á Candelaria, pasando por Santa María y Casa Vieja. De Villa General Mitre, pasando por Totoral Chico, Retiro y Mistoles, donde se bifurca: uno que va por las Peñas y Simbolar hasta San José de la Dormida, en el Departamento Tulumba, y el otro por Molles y Pozo, hasta Panquel. El camino nacional á Santiago, que pasa por Ojo de Agua, Cortaderas, Cañada, Corral de Mulas, Macha, Estacada y Ojo de Agua del Totoral. De Villa General Mitre á la Pedanía de Macha.

Caminos vecinales.—Del Simbolar á Milagro y Citón, hasta la Capilla de las Encrucijadas. Del Simbolar á Candelaria, pasando por Molle Pozo. De Jesús María á Divisadero, pasando por Caroya, Dos Ríos, Pampa del Gato, Corral de Barrancas, Pozo de Correas y Río Pinto. De Jesús María, pasando por San Isidro, Barranca Yaco y Talas, hasta Divisadero. De los Dos Ríos, pasando por las Jemelas, La Paz, La Pampa, Colina, Ascochinga y la Sierra, hasta Jesús María. De la Pampa del Gato á Santa Catalina, Estancia Vieja, Pantano del Sauce, Ongamira y Copacabana, en el Departamento de Ischilín. De Sarmiento al camino nacional en Río Pinto, pasando por el Zanjón, Pozo de Correa, San Antonio y San Juan. Del Pantano del Sauce, pasando por Todos Santos, Río de los Sauces y Palmitas, hasta el Departamento Ischilín.

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL.—*Caminos generales.*—En la banda Norte del río, al Noroeste, los caminos que se dirigen á la Calera, Saldán y Mendiolaza. Al Norte, los que se dirigen á Río Ceballos y Caroya. Al Nordeste los caminos que unen á la Capital con las Encrucijadas, Tinoco, Tala y Santa Rosa. Al Este, los que se dirigen á Capilla de Remedios y Chacra de la Merced. En la banda Sur, los caminos á la Calera, Cañada de Molina, San Juan y Rioja. Al Suroeste los caminos á Malagueño, Lagunilla, Alta Gracia y Anisacate. Al Sur los caminos á los Molinos y Río Cuarto. Al Sudeste, los caminos á Villa

del Rosario y Rosario de Santa Fe. Al Este, el que llega hasta el Oratorio de Ferrer.

DEPARTAMENTO POCHO. — *Caminos generales.* — El camino de la Provincia de La Rioja, que, pasando por la Pampa Grande, Alto de los Loros y Yatán, sube la cuesta de este nombre, atraviesa la Pampa por la costa del Monte «Los Tres Chañares», sube la sierra por las Chacras, va á Huerta y San Luis, hasta la ciudad de Córdoba. De la costa de la Sierra á Chancaní, que parte del Departamento Minas y concluye en la Villa de San Pedro. De Guasapampa del Departamento Minas, y que hace un trayecto á San Pedro por la costa de la sierra de Pocho, pasando por el Portezuelo, Macho Guaico, Barrialitos, Pocho, Pachango y Chaquinchuna, y baja por la cuesta de Altautina para llegar á San Pedro. De San Carlos, Departamento Minas, á Villa San Pedro, haciendo un trayecto por Pitón, Salsacate y Ciénaga, y atraviesa la Pampa de Pocho, Cocha y Chaquinchuna, bajando por la cuesta de Altautina, hasta llegar á San Pedro.

DEPARTAMENTO ISCHILÍN.—*Caminos generales.*—El camino que parte del Norte de la ciudad de Córdoba, siguiendo paralelamente á la línea del Ferrocarril Central Norte, y llega á Mal Abrigo, lugar próximo á Jesús María, en cuyo punto se divide en dos ramales: uno que pasa por los Dos Ríos, Pampa del Gato, Corral de Barrancas, Pozo de Correa, Río Pinto, Río de los Talas, Manzanas, y termina en el Divisadero, sobre la línea del Ferrocarril Central Norte. El otro ramal pasa por Jesús María, San Isidro, Sinsacate, los Talas, Talitas, y se junta con el primero en el Divisadero. Continuación del anterior, paralelamente á la vía del Ferrocarril Central Norte, pasando por el Divisadero hasta la Estación Avellaneda, y sigue al Norte hasta una legua más ó menos, en donde se aparta en dos: uno que va á la Provincia de Santiago, pasando por Tulumba, y el otro que atraviesa á este Departamento, y sigue al Norte, pasando por los Pozos, Yerba Buena, Deán Funes, Algarrobos, Galgo y Quilino, y cruza las Salinas para pasar á las Provincias de Santiago, Catamarca y La Rioja. El camino carretero que sale

desde la Estación Sarmiento, pasando por el Zanjón, y une las poblaciones de Río Pinto, Pozo de Correa y San Antonio con dicha estación. El camino carretero que une la estación Sarmiento con las Manzanas, pasando por los Talas, la Selva, Cañada de Río Pinto y la Sierra. El camino carretero que, partiendo de la cañada de Río Pinto al Poniente, pasa por el Talita, Aguadita, Río de los Sauces, y termina en las Palmitas sobre la Sierra, en cuyo punto sigue una huella ó camino vecinal hasta Ischilín. El camino carretero que se aparta de la línea nacional en el punto denominado las Manzanas, y sigue por la población de los Miquilos y la estancia El Portezuelo ó San Juan de las Manzanas. El camino carretero que sale de la estación Avellaneda con rumbo Noroeste y pasa por las Manzanas, Calchín, Raíces, y termina en Ischilín. El camino carretero que sale de Yerba Buena, pasa por los Puestos, Puesto de Miguel Rodríguez, en donde intercepta el camino carretero que va desde Deán Funes á Ischilín, siguiendo siempre al poniente hasta Pintos, donde se encuentra un otro camino que une Copacabana con Deán Funes, atravesando siempre al Poniente por el Bañado, y se une, en San Pedro de Toyos, con la carretera de Deán Funes á Cruz del Eje. El camino general que sale de la estación Deán Funes con dirección al Sudoeste, pasando por San Pedro de Toyos, La Cienaguita, Chacras, Tortugas, Sierra de Mayo, y termina en Cruz del Eje. Desde Deán Funes, pasando por la Esquina, Cerrillo, Pinto, Brea, Río Seco, San José, Agua del Molle, y termina en Copacabana. Desde Deán Funes, pasando por los Puestos, Correa, Puesto de Miguel Rodríguez y termina en Ischilín. Desde San Pedro de Toyos, el camino carretero que pasa por el Barrial, Ranchito, Militar, Cañada Larga y Puesto Nuevo, hasta unirse con la carretera que viene desde Catamarca y pasa por el Puesto del Bajo, á Cruz del Eje y Córdoba. El camino carretero que sale de las Chacras y une Copacabana, Bretes y Saquión. El camino que sale de la Sierra de Mayo y une las estancias de Masa y Moyos y la población de San Marcos, en el Departamento Cruz del Eje. El camino carretero que

sale desde la Brea y une Copacabana é Ischilín. El camino general que une á Copacabana con las Chacras, y el camino de Cruz del Eje á Deán Funes. El camino que une á Copacabana con Deán Funes é Ischilín. El que une á Copacabana con el río del mismo nombre, Cori-Mayo y Ongamira, cuya prolongación al Norte pasa á los Bretes, Saquión, Mayo y Masa. El que une á Copacabana, pasando por la quebrada de los Morteros, al Departamento Punilla, y á San Marcos une al de Cruz del Eje. El camino carretero que une la Villa de Quilino, pasando por la Laguna (actual Dique) á las Chacras, Quebrachal y Potrillo. El camino entre Quilino y San Pedro de Tulumba. El camino carretero que une á Quilino con los Cadillos y la Isla. El camino carretero nacional que parte desde Córdoba por la costa del Ferrocarril Central Norte, pasa por Quilino, y va á las Provincias de Catamarca, Rioja y Tucumán, atravesando las Salinas. El camino carretero que sale de la estación Quilino y va á Ocuchi. El camino carretero que sale de la Estación Quilino y pasa por el Arbol Blanco, Acollaradas, Cachiyuyo, Las Toscas, Cajón y San Francisco (antiguo camino que iba á Catamarca y La Rioja). El camino carretero que sale desde Cachiyuyo y se dirige al Sud, pasando por la Cañada, San Vicente, Leones, y se une en el Puesto Nuevo con el de San Pedro, terminando en el Puesto del Bajo, sobre la carretera de Catamarca á Cruz del Eje.

Caminos vecinales.—El que sale del Divisadero, uniendo las poblaciones de Juan García y Lázaro Sánchez. El que une la estación Avellaneda, pasando por Calchín y las Manzanas, con Ischilín. El que une á Ischilín con Deán Funes, pasando por las Ruices, Correa, Puestitos y Puestos. El que sale de la estación Avellaneda hacia los Coritos, penetra en la Quebrada del Coro, pasando por la Leña y se junta, antes de llegar á Calchín, con el que pasa por las Manzanas.

Departamento San Justo.—*Caminos generales.*—El que viene de los departamentos del Norte, entra al de San Justo por la Cañada del Manantial, pasa por la población del Arroyito y por el Corral de Mulas, en donde

atraviesa el arroyo de Calchín, saliendo del Departamento en las inmediaciones de Yuto y sigue en dirección á Santa Fe. El que penetra en el Departamento por la Cañada de los Quebrachitos, pasando por el Quebracho Herrado, Cabeza del Buey y Víboras, y sigue á Villa Concepción. El que se separa del anterior camino á la altura de las Víboras y se dirige á Villa del Tránsito, pasando por la Cañada de los Zorros y población del Arroyito. El que se separa como una legua antes de la Villa del Tránsito, siguiendo por la costa Sud del Río Segundo con dirección á Villa del Rosario en el Departamento Río Segundo. El que parte de la Cabeza del Buey en dirección á las colonias de Santa Fe y pasa por el Monte del Milagro. El que viene de la Provincia de Santa Fe, pasando por las Cañitas, Lencina, Ají, Tala, Algarrobitos y Cortaderas, uniéndose con el camino que va al Arroyito como dos leguas antes de llegar á esta población. El que une Villa Concepción con Villa del Rosario, pasando por las Cañas y Villa del Tránsito. De Villa Concepción á Santa Rosa, que pasa por Coyunda y por el lado Norte del Monte Largo, y entra al Departamento de Río Primero. De Sacanta á Villa María, pasando por Yuto y por el Taco. El camino de Naciente á Poniente que entra al Departamento cerca del Pozo de las Ollas, pasando por Sacanta, Punta del Agua, estancia de Blas Juárez, pasa al Sud por las Ensenadas y sale del Departamento al Sud de este punto. El camino que entra al Departamento en la Isleta Pelada, pasa por Sacanta y por Malacara, y se une en la Cañada de los Carpinteros al que pasa por el Ajó. El camino de Naciente á Poniente que entra al Departamento en el Corral de Mulas, pasando por Yuto y Fortín, y sale en este punto del Departamento. El camino que pasa por el Monte de los Tigres, la Trinchera, Plujunta, Boca del Río y Los Monigotes, y va á las estancias del Norte. El camino que sirve de divisoria entre los Departamentos de Río Segundo y San Justo. El camino desde Villa Concepción á la Capital.

Caminos vecinales.—De Villa Concepción pasando por

los Algarrobitos. De Villa Concepción al Naciente, pasando por el Garabato, Monte de la Caldera, Monte de Capdevila, Monte de los Tigres, á Santa Fe. De Villa del Tránsito al Sud, pasando por Casa de José Mugas al Arroyo de Alvarez. El camino de Villa del Tránsito que atraviesa el Monte de Gallegos en dirección al Norte, y va al Departamento Río Primero. El camino de Villa del Tránsito al Sud, pasando por la estancia Vieja de Ramón Ferreira y al Poniente y Sud de Mariano Amaya, para unirse al que divide los departamentos de San Justo y Río Segundo. El que sale de Villa Concepción, pasando por la estancia de José R. Lencina en dirección al Naciente y va por la Palmita y Monte del Milagro, y sigue en dirección á Santa Fe.

Tal es la enumeración contenida en los decretos de abril, relativos á la declaración de caminos públicos, generales y vecinales, de la Provincia. En la época en que fueron dictados, la Provincia estaba dividida en 22 Departamentos. No se incluyó en esa enumeración los caminos correspondientes á los Departamentos Unión, Tercero Arriba y Río Seco.

Actualmente la Provincia está dividida en 25 Departamentos, faltando por consiguiente la nómina de caminos generales y vecinales, correspondientes á seis de ellos. A fin de completar en cuanto sea posible la nómina anterior, consignamos á continuación algunos de los principales caminos existentes en los seis Departamentos á que nos hemos referido.

Departamento Río Seco.—*Caminos carreteros.* — De Río Seco á la Provincia de Santiago del Estero: corre paralelo y muy próximo al pie oriental de la sierra, pasa por Alto de Fierro, atraviesa el arroyo de Ancasmayo cerca del lugar llamado Molle y se interna en la Provincia limítrofe. De Río Seco á San José de la Dormida, pasando por Rayito Cortado. De Río Seco á Candelaria. De Candelaria á Puesto del Medio, Pozo del Guanaco, Palmita, Viuda, Puesto de Luna, y sigue hasta Córdoba.

Caminos de herradura.—De Río Seco á San Francisco del Chañar, atravesando la sierra. De Río Seco á Higue-

rillas, pasando por San Miguel. De Río Seco á Caminiaga, á través de la sierra, pasando por Jordán, Estancia y Silverio. El mismo camino continúa al Oeste desde Caminiaga hasta empalmar con el carretero que va de San Pedro á San Francisco del Chañar. De Río de los Tártagos á Caminiaga, por Cerro Colorado, Casa del Sol y Tres Ríos. De Silverio á Rayito Cortado.

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA.—De El Salto á Laguna Larga. De Capilla de Rodríguez á Punta del Agua. De El Salto á los Cóndores. De Cóndores á Capilla de Rodríguez. De Cóndores á Río Cuarto. De Cóndores á Estación Vélez Sársfield. De El Salto á Córdoba. De Capilla de Rodríguez á Córdoba.

DEPARTAMENTO UNIÓN.—De Bell-Ville á Saladillo, por la margen derecha del río (denominado camino de la Costa). De Bell-Ville á Saladillo, pasando por Monte de Guevara, Chañaritos del Loco, Escondida, etc. De Bell-Ville á los Algarrobos, por la Victoriana y Monte del Burro. Continúa al Sud dividiéndose en dos ramales: uno que pasa por la Cañada de San Antonio y otro por la Cañada de los Matacos, y van hasta La Cautiva. De Bell-Ville á El Carmen, pasando por La Escondida, Victoriana, La Tuna, Monte del Buey y San Francisco. De Bell-Ville á Monte de Molina, pasando por las Chacras, los Leones y los Quebrachos. De Bell-Ville á El Chato y los Chañaritos. De Bell-Ville á Monte Grande, Acollaradas y Chañaritos. De Bell-Ville á La Carlota, pasando por los Algarrobitos, El Retiro y Santa Rosa. De Bell-Ville á El Piquillín, empalmando con el anterior cerca de la Laguna de las Saladas. De Bell-Ville á El Puesto, pasando por Monte del Toro. De Bell-Ville á Ballesteros, pasando por Tres Cruces. De Bell-Ville á Capilla de San Antonio. De Bell-Ville al Norte, pasando por Buena Vista, hasta empalmar con el camino de los Leones á Santa Rosa. El camino del Saladillo á Reducción, que pasa por Chañaritos, las Estacas, etc. El de Saladillo á La Carlota por la orilla izquierda del río Saladillo. Los caminos carreteros que conducen al Departamento San Justo, uno de los cuales sirve de límite á los Departa-

mentos Río Segundo y San Justo, y otro que viene desde Concepción del Tío, pasando por Casa del Tigre, Cañada Honda, etc. Del Saladillo á Los Chañaritos, pasando por Monte del Buey, Monte del Toro y los Quebrachos. De los Chañaritos á los Colazos, pasando por Los Tasis, Llovedor, etc. De El Llovedor á El Piquillín, por Alfonsito y las Vacas.

Departamento Juárez Celman.—De La Carlota al Saladillo. De La Carlota á Reducción y Río Cuarto. De La Carlota á Estación General Roca siguiendo al Sud hasta la Ramada é Italó. De Reducción al Saladillo. De General Cabrera á Las Peñas.

Departamento Marcos Juárez.—De Leones á Concepción del Tío. De Leones á Santa Rosa. De Leones á Buena Vista, pasando por Tapera, Espinillo, Chañares, etcétera. De Leones á Tortugas y Provincia de Santa Fe. De Cruz Alta al Saladillo y Bell Ville. Del Saladillo á Reducción. Del Saladillo á La Carlota. Del Saladillo á Las Tunas, continuando al Sud hasta Fortín Gainza. De las Tunas á Loboy.

Departamento General Roca.—De Sarmiento á Río Cuarto. De Sarmiento á Provincia de San Luis, De Sarmiento á Zorro Colgado y el Cuero, siguiendo al Sud á La Pampa. De Necochea hasta empalmar con el anterior en la Suerte N.º 6. Del Cuero á la Amarga. De Sarmiento á Necochea, Ortega, Orma, Nelson, Italó, Paunero Viejo. De La Ramada á Italó. De Paunero Viejo á Fortín Gainza.

CUESTAS

Así se denominan los caminos en pendiente que atraviesan las sierras. A continuación enumeramos las principales:

Sierra Chica.—A partir del Cerro del Pajarillo, hacia el Sur, se encuentran las siguientes: Cuesta de Dolores; frente á la población de este nombre, en el Departamento Punilla; da acceso á ella el camino carretero que une Capilla del Monte con San Jorge; en un trayecto de 6 kilómetros próximamente, desde la cumbre de la sierra hasta

el pie occidental, este camino es sólo de herradura. Cuesta del Pan de Azúcar; al Norte del Cerro de este nombre, frente á Cosquín; el camino de herradura que pasa por ella pone en comunicación dicha Villa con la ciudad de Córdoba. Cuesta de San Roque; da paso al camino carretero que desde la ciudad de Córdoba conduce hasta la Villa de Cruz del Eje, recorriendo de Sud á Norte el Departamento Punilla. Cuesta de San Antonio, punto de paso del camino de herradura que pone en comunicación la ciudad de Córdoba con el Tránsito (Departamento San Alberto) y otras poblaciones importantes de los Departamentos del Oeste. Cuesta de San Ignacio; pasa por ella el camino de herradura que desde Córdoba sigue por la Lagunilla, Almacuna, San Esteban, San José, San Clemente, Cuesta de Argel, etc., y va al Departamento San Alberto. Cuesta de Santa Ana; un camino de herradura pone en comunicación la Villa de Alta Gracia con la población de Santa Ana situada en el pie occidental de la Sierra Chica, pasando por esa cuesta. Cuesta del Potrero de Garay; por ella pasa el camino carretero que desde Córdoba va á la estancia de aquel nombre y á la Villa de los Reartes, prolongándose al Sud en el Departamento Calamuchita. Cuesta de la Sierrita; frente á San Ignacio, Departamento Calamuchita; da paso á un camino carretero que desde Córdoba pasa por Soconcho, y sigue á San Ignacio, Río Grande, etc., siendo recorrido por mensajerías.

Al Sur de la cuesta anterior, la cadena toma el nombre de sierra de Los Cóndores y de las Peñas, es de poca altura, accesible por numerosas sendas y caminos de herradura; no hay construído á través de ella ningún camino carretero. Desde el Cerro Pajarillo al Norte, continúan las ramificaciones septentrionales de la Sierra Chica, la cadena se deprime y presenta pasos fáciles para caminos de herradura; no hay caminos carreteros que las corten. Cerca de Deán Funes se encuentra la cuesta de la Yerba Buena, por donde pasa el Ferrocarril Central Córdoba, y el camino carretero paralelo á la vía del ferrocarril. Desde Deán Funes sale también un camino

carretero á Cruz del Eje que despunta las sierras denominadas de Ischilín, de Copacabana y de Masa.

La cadena que limita por el Oeste la altiplanicie de San Francisco del Chañar, y que corre desde Intiguasi hasta la Loma Blanca, está atravesada por los siguientes caminos: de Deán Funes á Tulumba, camino carretero conocido con el nombre de camino del Sur del cerro; evita el paso directo de la sierra dando un rodeo al Sudeste de Deán Funes. Camino de la quebrada de Sauce Punco, también carretero, pero siempre de difícil tránsito por la enorme cantidad de piedra que se desprende desde las faldas de la montaña; pone en comunicación Deán Funes y Tulumba. Camino carretero de Quilino á San Pedro, pasando por Pozo del Algarrobo, Potro Colgado, Mariquita, etc.

Más al Norte hay sendas que ponen en comunicación las poblaciones situadas á uno y otro lado de la sierra, y no se vuelve á encontrar camino carretero sino en la Loma Blanca donde termina esta cadena, siendo sus prolongaciones septentrionales lomadas de poca altura y de fácil tránsito.

La cadena oriental que pasa por Río Seco no es atravesada por caminos carreteros. Por su pie oriental corre la carretera que va desde La Dormida á Río Seco y continúa al Norte. A ella se desciende desde la sierra por sendas medianamente escarpadas en la vertiente oriental de la Sierra.

SIERRA GRANDE.—Entre el Champaquí y Los Gigantes existen caminos de herraduras que atraviesan la Sierra Grande por la Pampa de Achala. Las cuestas que dan acceso á ella se denominan de Argel y de las Pampillas, del lado oriental; y de Nono, de la Loma Pelada y del Tránsito, del lado occidental. Al Norte del Cerro Los Gigantes, se llega hasta la cumbre de la sierra por un buen camino carretero que desde San Roque conducirá hasta Musi. Actualmente da acceso hasta la Pampa de San Luis. Desde aquí hasta Musi se sigue por un camino de herradura. A través de la «Cumbre de Gaspar» existen varias sendas que ponen en comunicación las poblacio-

nes situadas á uno y otro lado de la sierra. Desde el Champaquí al Sur, ó sea la Sierra de los Comechingones, presenta los siguientes pasos: Cuesta de las Cabras; un camino de herradura conduce desde San Javier hasta la cumbre del Champaqui, subiendo esta cuesta que es la más escabrosa de la sierra. Cuesta de Luyaba, el camino carretero que desde Santa Rosa (Calamuchita) conduce hasta Amboy, sigue luego de herradura, pasando por la población del Durazno, atraviesa la sierra y desciende por la cuesta de Luyaba. Al Norte del Cerro Oveja pasa un camino de herradura que desde Amboy sigue por Sierra Pelada, Luti y Manzano, empalmando en el bajo con el carretero de Merlo á La Paz. Al Sur del mismo Cerro otra cuesta da acceso á un camino de herradura que pasa por los Cóndores, Crucesita, Cañada de Alvarez, Vallecito, etc., y baja la sierra una legua próximamente al Sur de Merlo. Desde el Cerro Oveja hasta el Cerro Verde, frente á San Bartolo, las laderas de la sierra son muy escabrosas, siendo peligroso el tránsito en unas partes y en otras absolutamente imposible. La cumbre puede recorrerse bien en toda su extensión. El camino que atraviesa la sierra frente á la población de Larca, en la Provincia de San Luis, desciende la vertiente oriental, entre los afluentes que forma el Río de las Barrancas. La Cuesta de Uspara da paso á un camino de herradura muy transitado que conduce luego hasta Estanzuela, en la Provincia de San Luis. La cuesta de la Estancia por donde pasa el camino de Río Cuarto á San Luis, y la cuesta de Los Chañares, son los pasos más meridionales que se encuentran en esta cadena. Más al Sur se deprime y es posible cruzarla con caminos de herradura y aún con carreteros.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

Funcionan en el territorio de la Provincia 205 oficinas de correo, distribuídas en los 25 Departamentos.

He aquí sus nombres, con las cifras correspondientes

á las piezas de correspondencia expedidas en 1902, que permitirá formar idea de su importancia relativa:

Córdoba: 2.250.000.

Arroyo Cabral. Bell Ville, Leones, Marcos Juárez, Río Cuarto, San Francisco, Villa María: de 100.000 á 300.000.

Arias, Cruz Alta, Jesús María, Oliva, Quilino, (Estación), Sampacho, Zuviría: de 45.000 á 100.000.

Alejo Ledesma, Alta Gracia, Alta Córdoba, Ballesteros, Carlota, Cosquín, Cruz del Eje, Chañares, Deán Funes, General Deheza, General Roca, General Mitre, General Cabrera (Capital), General Paz (Capital), Laboulaye, Morteros, Porteña (La), Pilar, Río Primero, Río Segundo, Río de los Sauces, Santa Eufemia, Santa María, Santa Rosa, San Vicente, Sarmiento (Totoral), Vicuña Mackenna, Villa Dolores, Villa Nueva, Vélez Sársfield, Villa Concepción, Wáshington: de 15.000 á 45.000.

Arroyito, Ausonia, Avellaneda, Bell Ville (Estación), Capilla del Monte, Cautiva (La), Carnerillo, Cesira (La), Cañada de San Antonio, Ciénaga de Allende, Cruz del Eje (Estación), Chaján, Chañar, Devoto, Etruria, Falda (La), Ferreyra, Freire, Francia (La), General Viamonte, Huerta Grande, Italó, Julio A. Roca, Laguna Larga, Marina, Oncativo, Perdices (Las), Paunero, Piquillín, Río Grande, Río Seco, Salsacate, San Francisco (San Justo), San Pedro, San Pedro (Tulumba), Santa Catalina, Santa María, Soto, Santa Victoria, Santiago Temple, Tránsito (San Justo), Tránsito, Tulumba, Villa del Rosario, Villa Sarmiento: de 5.000 á 15.000.

Achiras, Asunta, Alpa Corral, Anita, Argüello, Ascochinga, Benjamín Gould, Bajo Chico, Calera, Cañada de Río Pinto, Caroya, Costasacate, Cruz (La), Caminiaga, Candelaria, Cañada Verde (Villa Huidobro), Capilla de Remedios, Capilla de Rodríguez, Carreras de Pum Pum, Cernadas, Constitución, Cruz Chica, Chucul, Chuñaguasi, Churqui Cañada, Dolores, General Paz, Hornillos, Huascha, Higuera (La), Juárez Celman, Kilómetro 128, Kilómetro 199, Lozada, Luxardo, Luyaba, Molinos (Los), Malagueño, Media Luna, Media Naranja, Miguel Salas, Monte del Rosario, Monte Leña, Nono, Pampayasta, Pa-

so Viejo,Piedra Blanca, Puesto de Castro, Paz (La), Quebracho Herrado, Retiro (El), Ramón Cárcano, Rayo Cortado, Reducción, Rincón, Reartes (Los), Río Ceballos, Rodríguez, Ranqueles, Salto (El), San Antonio, San Jerónimo, San José, San José de la Dormida, San Marcos, San Pedro, Serrezuela, Siguimán, Saladas (Las), San Carlos, Saladillo, San Agustín, San Bartolomé, San Javier, San Jorge, Santa Catalina, Santa Rosa, Simbolar, Tanti, Toledo, Tuclame, Tío Pujio, Tránsito: de 1.000 á 5.000.

Ambul, Alto de San Ignacio, Argentina (La), Bajo Grande, Capilla de Cosme, Corral de Mulas, Chancaní, Chacras (Las), Esquina (La), Estancia (La), Guasapampa, Higueras (Las), Kilómetro 86, Luis Sauze, Peñas (Las), Permanentes, Potro Muerto, Pascana, Romeros, Salto, San Ignacio, San Severo, Santa Cecilia, Santo Domingo, Soconcho, Suco, Tegua, Tosno, Villa Allende, Villa de las Rosas.

Además de las oficinas propias de los ferrocarriles, que son tantas cuantas las Estaciones de los mismos, la red del telégrafo nacional tiene en el territorio de la Provincia 63 oficinas, establecidas en las siguientes localidades:

Alejo Ledesma, Alta Gracia, Alta Córdoba, Achiras, Arias, Ascochinga, Alto de San Ignacio, Ballesteros, Bell Ville, Calera, Capilla del Monte, Córdoba, Cosquín, Cruz Alta, Carlota (La), Cruz del Eje, Chañar, Deán Funes, Devoto, General Paz (Capital), Higuera (La), Jesús María, Leones, Marcos Juárez, Oliva, Paz (La), Quilino, Ramón Cárcano, Reducción, Río Cuarto, Río de los Sauces, Río Primero, Río Seco, Río Segundo, Rayo Cortado, Salto (El), Salsacate, San Agustín, San Francisco, San Jorge, San José de la Dormida, San Marcos, San Pedro (Tulumba), San Pedro, San Carlos, Santa Catalina, Santa María, Santa Rosa, Sanatorium (Punilla), Santiago Temple, Sarmiento, Soconcho, Soto, San Vicente (Capital), Tránsito (S. Justo), Tránsito, Tulumba, Villa Concepción, Villa de Dolores, Villa General Mitre, Villa María, Villa Nueva, Villa del Rosario.

Entre todas ellas expidieron, en 1902, 136.546 despachos del público, y recibieron 129.705.

SEGUNDA PARTE

GEOGRAFÍA PARTICULAR [1]

CAPITULO I

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

§ I

MUNICIPIO DE CÓRDOBA

Limites.—El municipio de Córdoba, ó sea el Departamento de la Capital, limita por el Norte con el de Colón, por el Sur con el de Santa María, y por el Este y el Oeste con Santa María y Colón.

Su forma es la de un cuadrado perfecto de 24 kilómetros de lado, y cuyo centro coincide con el de la plaza San Martín ó Principal de la ciudad de Córdoba.

Superficie.—576 kilómetros cuadrados.

Población.—La población del municipio ó ciudad de Córdoba, ha sido estimada, el 31 de Diciembre de 1902, en 72.000 habitantes. He aquí algunas cifras relativas á la de épocas anteriores:

(1) A fin de evitar repeticiones, sólo se consignan en esta parte los datos y observaciones omitidos en la Geografía General, y los resúmenes indispensables para apreciar la importancia económica de cada departamento.

1797 (estimación de Sobremonte)	8.000	hab.
1822 (censo provincial)	11.552	»
1869 (» nacional)	34.458	»
1890 (» provincial)	65.697	»
1895 (» nacional)	54.763 (?)	»

La población actual se distribuye, sobre la extensa superficie del municipio, de la manera siguiente:

Córdoba (ciudad propiamente dicha)	42.000	hab.
Pueblo General Paz	5.000	»
» San Vicente	5.000	»
Pueblos San Martin, Cabrera y Las Rosas	3.000	»
Alta Córdoba	2.000	»
Pueblo Sarmiento	1.500	»
» de La Toma	1.000	»
Resto del municipio	13.000	»

Los alrededores de la ciudad, por tanto tiempo desiertos, han empezado á poblarse rápidamente, en mayor proporción que los núcleos urbanos, gracias á las facilidades de la irrigación, de tal modo que no es aventurado afirmar que, en lo sucesivo, el incremento de la población del municipio será todavía mayor que el muy notable observado en el período 1895-1902.

Situación.—La ciudad de Córdoba está situada (sala del Círculo Meridiano del Observatorio Nacional) á los 31° 25' 15" de latitud Sud, 64° 11' 16",5 de longitud Occidental de Greenwich; 64° 12' 2" O. de París, y 3° 29' 23",5 O. de Buenos Aires; y á una altura de 437 m. sobre el nivel del mar.

Esa situación corresponde á la parte más central del territorio de la República: 626 kilómetros, próximamente, al NNO. de Buenos Aires; 800 km. al SSE. de Jujuy; 460 km. al E. de Mendoza y 320 km. al O. de Santa Fe.

La ciudad propiamente dicha está edificada sobre la margen derecha del río Primero, en una cuenca ó valle formado por éste, y que se extiende en su misma dirección general, de Poniente á Naciente, desde el antiguo *Cerro del Tejar* (colina adyacente al actual puente de «Las Rosas») hasta la estrechura del *Pucará*, sobre una

extensión de 5 ½ km., con una anchura máxima de 2 km., y una profundidad de 33 metros relativamente al nivel superior de las barrancas que lo circundan por el Norte. El suelo del valle se presenta inclinado hacia el Norte y el Este, y, en su parte más baja, corre el río por cauce sinuoso.

Antes y después del gran ensanchamiento de la ciudad, el río ha formado otros más pequeños de condiciones análogas á la de aquél, donde se han agrupado las poblaciones de San Vicente, Las Rosas, etc. La *Cañada de San José,* arroyo intermitente que conduce al río las avenidas pluviales de una zona considerable, atraviesa el valle por su parte media, corriendo en dirección SN. por un cauce estrecho y poco sinuoso.

La ciudad y sus alrededores están asentados sobre terrenos de aluvión depositados por el río á medida que cavaba su cauce en el piso superior de la formación pampeana, cuya estructura, enumerando las capas de arriba hacia abajo, es la siguiente: *a*) tierra vegetal, de espesor variable entre algunos centímetros y un metro; *b)* arena fina con gran cantidad de pequeñas partículas de mica; *c*) arena pura con cantos rodados de diverso tamaño; *d*) arcilla permeable más ó menos estratificada con variable cantidad de arena (formación *local* que corresponde á la *normal* del piso superior pampeano); *e*) tosca rojiza, dura, impermeable, con partículas gruesas de varias rocas. Dado el procedimiento que ha presidido á la formación de los terrenos—la sedimentación—es natural que ese orden general de las capas del asiento geológico se encuentre alterado en muchos sitios. Así, la arcilla ha desaparecido por completo en el centro de la ciudad y en San Vicente, donde la arena gruesa insiste directamente sobre la tosca. En ciertos puntos del Este no existe la tierra vegetal.

El espesor del terreno de aluvión, poroso y permeable á pesar de la arcilla que ofrece una estructura más compacta, hasta la tosca, es muy variable, disminuyendo á medida que nos aproximamos al río desde 15 metros hasta 3. La misma observación é idénticas cifras son aplica-

bles á la profundidad de la primera napa de agua subterránea.

Edificación.—El 10 de Mayo de 1895, el Censo Nacional atribuía á la ciudad de Córdoba 4.509 edificios, clasificados de la siguiente manera, según los materiales de construcción: 2.842 de mampostería y techos de azotea, 478 de mampostería y techos de teja, 1.033 de techos de zinc ó paja. Desde esa fecha hasta fines de 1902 se habían construído 648 nuevos edificios de ladrillo con una extensión total sobre las calles de 8.341 metros.

La mayor parte de esos edificios son de un solo piso. Los de dos abundan en el centro de la ciudad y apenas si se advierten en el resto. De tres ó más se encuentran muy pocos.

En los últimos treinta años el aspecto material de Córdoba ha cambiado completamente, á punto de que casi no existen rasgos de su antigua fisonomía.

Desde luego, la ciudad, después de llenar el valle, ha desbordado sobre los altos y se ha extendido en quintas, casas de recreo y cultivos sobre la campaña antes árida y desierta de los alrededores, de tal modo que el viajero que se acerca á ella no tiene ahora motivo para experimentar la sorpresa que un argentino famoso expresó en otro tiempo con una frase pintoresca.

El carácter arquitectónico común de las casas de habitación se revela en las fachadas, generalmente bajas, sencillas, á veces elegantes, con ornamentación moderna, bastante limpias.

En los interiores se conserva todavía, felizmente, la distribución de la *Casa* colonial, imitada del mediodía de España y tan propia de nuestro clima y nuestras costumbres: amplios patios, cubiertos de plantas y flores y rodeados por las habitaciones protegidas por galerías en las instalaciones más importantes. Ultimamente se han construído numerosas casas precedidas de un jardín ó patio abierto sobre la calle y no pocas de las llamadas *de renta*, estrechas, incómodas, sin sol y sin aire, verdaderos cajones de cómoda, de donde el ávido interés particular ha proscrito la higiene y el buen gusto.

De las antiguas casas de las familias pudientes de la colonia, caracterizadas por la robustez de los muros, las hermosas bóvedas, la amplitud de los espacios abiertos, y el artístico lujo de los herrajes, rejas y balcones, frutos de la siderotenia tan original y adelantada de aquellos tiempos, entre otras, son dignas de especial mención la que, según se dice, perteneció á los descendientes del general Cabrera, fundador de Córdoba (calle Buenos Aires entre San Jerónimo y Constitución); la del general Concha, primer Gobernador Intendente (calle Constitución entre San Martín y Rivadavia), las de la esquina Alvear y Constitución, calle Rivera Indarte entre Colón y 9 de Julio, Alvear entre Constitución y 25 de Mayo, etc., etc.

En los suburbios y alrededores puede encontrarse todavía el *rancho* de nuestras campañas, construcción primitiva de paja y barro, poco distante del toldo indígena. Poco á poco se han ido introduciendo en él mejoras en la distribución y en los materiales, pero todavía está muy distante de resolver, ni siquiera provisoriamente, el gran problema de las habitaciones higiénicas para obreros.

A pesar de la débil tendencia de mejoramiento, de las casas de inquilinato edificadas por la Municipalidad, de las construcciones amplias y limpias que empiezan á notarse en los arrabales, la desaparición del rancho constituye todavía uno de los asuntos de mayor importancia que pueden preocupar en Córdoba á las autoridades edilicias.

El precio medio de las casas de habitación comunes, de edificación moderna, puede estimarse muy próximamente, en los barrios centrales, en 14 pesos oro sellado el metro cuadrado. Por 100 pesos nacionales al mes es fácil alquilar una buena casa de ocho ó nueve habitaciones, en los barrios centrales.

Calles, plazas, parques, etc.—Las vías públicas, en el recinto urbano propiamente dicho, cuya traza no difiere sensiblemente de la del plano de la fundación, son rectas y se cortan normalmente, formando manzanas (Acta de

la fundación) de 440 pies de lado. Las de menor longitud están dirigidas de Sud á Norte con inclinación de veinte grados al Este. El ancho general es de 10 m. 05. Las calles que corren de Sud á Norte son 23 y las de poniente á naciente 13. Una avenida de 20 m. 10 de ancho atraviesa la ciudad en su parte media, con la primera de esas direcciones, y amplios boulevares de 20 m. la circundan por el Sud, Este y Norte. La pendiente media de dicha avenida (1.500 m. de longitud) es de 1 %, y la de la calle Colón—24 de Septiembre, (2.800 m. de longitud), eje OE. de la ciudad, de 1/2 %. Todas están pavimentadas con adoquines de granito ó empedradas con cantos rodados, predominando este último sistema.

En cuanto á la nomenclatura, dos calles: *San Martín—Independencia* y *Deán Funes—Constitución* dividen respectivamente á las que les son perpendiculares, cuyos nombres y numeración empiezan á contarse en ellas.

La ciudad queda así dividida en cuatro secciones casi iguales. Los números se distribuyen á razón de cincuenta por cuadra, y los nombres corresponden á los de lugares, hechos, fechas ó personajes importantes ó ilustres en la historia nacional y americana.

Las aceras son de un metro de ancho, salvo en los boulevares, y construídas con *blocks* rectangulares de granito, gneis, caliza, etc., á una altura de 20 á 50 centímetros sobre el nivel de la calle.

Sólo cuenta la ciudad con cinco plazas: á uno y otro extremo de la avenida á que dan sus nombres, las del *General Paz* y de *Vélez Sársfield,* con las estatuas de estos patricios; en el barrio más central, la de *San Martín,* adornada con árboles, jardines y fuentes, y donde tienen lugar en las noches de primavera las características retretas que constituyen verdaderas fiestas sociales; hacia el poniente, la de *Colón,* amplia y lujosamente ornamentada, y hacia el Norte la de *España,* antiguamente «Plaza de carretas». Existen, además, varias plazuelas provistas de pequeños jardines.

En cambio, tiene Córdoba hermosos paseos públicos: el parque de la *Nueva Córdoba,* con una extensión pro-

yectada de más de 65 hectáreas, en construcción actualmente, al cual conduce una magnífica avenida y que será bajo todo concepto digno de una gran ciudad; el parque *General Las Heras,* más pequeño y más próximo, con plantaciones escogidas y jardines cuidados con esmero; el *Paseo Sobremonte,* con su lago artificial, cuyo origen se remonta á fines del siglo XVIII y que hoy, destruído por tempestades y continuas modificaciones, no recuerda ya, con su disposición y adornos modernos, al paseo tradicional famoso en todo el país.

Doce *bajadas* principales, cinco al Sud, tres al Norte, dos al Oeste y dos al Este, abiertas en las barrancas que la circundan, permiten el acceso á la ciudad, y la comunican con los caminos que parten en todas direcciones á los Departamentos de la campaña.

Nueve puentes tendidos sobre la Cañada, y seis sobre el río Primero comunican las calles entre sí y con aquellas vías públicas. Los primeros llevan el nombre de la calle en que respectivamente se encuentran, y los segundos las siguientes denominaciones, enumeradas en el sentido de la corriente del río: *Las Rosas,* de madera; *Florida,* de mampostería; *Judrez Celman,* de fierro; *Alvear*, de mampostería; *Sarmiento,* de fierro y *General Paz,* de madera. El Ferrocarril Central Córdoba tiene además un puente propio para cruzar el río.

Medios de comunicación y transporte. — Cinco líneas férreas ponen á la ciudad de Córdoba en rápida comunicación con la campaña, la Capital Federal y todas las Provincias. Las diversas estaciones comprendidas dentro de los límites del municipio tuvieron en 1902 un movimiento representado por 220.000 pasajeros.

Asimismo, varias carreteras, algunas correspondientes á caminos interprovinciales, que parten en todas direcciones, la comunican con los demás Departamentos. De ellas se sirven las «Mensajerías» que todavía prestan servicios muy apreciables á las localidades desprovistas de ferrocarril.

Tres líneas de tramways facilitan la circulación dentro del recinto urbano, y lo unen con varios puntos de los

alrededores. En 1902 condujeron 2.200.000 pasajeros. Todas emplean la tracción á sangre. En el mismo año obtuvieron patente municipal 350 carruajes y 2.000 carros, de dos y de cuatro ruedas, y un centenar de bicicletas.

El Correo, también en 1902, expidió 2.400.000 piezas de correspondencia, y recibió y distribuyó 1.820.000. Las oficinas telegráficas nacionales, aparte de las particulares de los ferrocarriles, expidieron 61.000 despachos y recibieron 65.000.

Finalmente, sirven á las comunicaciones dentro del municipio, una compañía telefónica, varias agencias de mensajeros, etc.

Provisión de agua.—El agua usada en la ciudad proviene del caudal del río Primero. Desde la boca-toma es conducida por un canal abierto de 1500 m. de largo hasta la usina hidráulica para ser dirigida á los filtros, dispuestos según el procedimiento inglés, y después elevada por medio de bombas, hasta los depósitos de presión, desde donde la distribuye á domicilio una cañería adecuada. El desarrollo total de ésta, considerándola limitada á los tubos maestros, cuyo diámetro, variable entre 350 y 40 mm., corresponde á doce calibres diferentes, alcanzaba en 1902 á 41.412 metros. En el mismo año, la provisión comprendía 3.785 servicios particulares domiciliarios y 7 surtidores públicos, y se suministraron 1.380.570 metros cúbicos de agua, siendo Noviembre el mes de mayor consumo (132.318 $m.^3$), y el de menor Julio (82.434 $m.^3$). La usina está en condiciones de suministrar 300.000 litros de agua por hora. El servicio cuesta á la Municipalidad alrededor de 16.000 $ anuales. Las cañerías maestras se extienden continuamente á nuevos barrios.

El resto del municipio se provee de los canales de irrigación, también derivados del río Primero, de pozos, represas, etc.

Se encuentra ya estudiada, y probablemente contratada en estos momentos, la construcción de cloacas y correspondiente provisión de agua para todo el recinto urbano. Con esta grande obra las condiciones de salu-

bridad de Córdoba no serán inferiores á las de las ciudades más notables bajo ese punto de vista.

Alumbrado.—El alumbrado público eléctrico, iniciado en 1888, se hace ahora por intermedio de una empresa particular, con arreglo á las prescripciones del contrato respectivo. Gozan de él, no sólo la ciudad propiamente dicha, sino también algunas localidades adyacentes: pueblos General Paz, San Vicente y Nuevo, y Alta y Nueva Córdoba. Funcionan en la actualidad 225 focos de arco voltaico, que alumbran suficientemente, durante ocho horas y media cada noche, los paseos, las plazas y las calles en una extensión de 500 cuadras. El servicio cuesta alrededor de 60.000 pesos anuales.

La misma empresa provee de alumbrado eléctrico domiciliario, cobrando á razón de $ m/n 0.027 por cada lámpara incandescente de 16 bujías y por hora. Funciona, además, otra empresa que suministra gas para el servicio á domicilio, habiendo arrendado la usina y cañería de propiedad municipal, que se empleaban anteriormente con ese objeto y para el alumbrado público.

Templos.—La ciudad de Córdoba tiene antigua fama en el país por el número y la riqueza de sus templos.

El más notable entre éstos es la *Iglesia Catedral*, de aspecto imponente, aunque algo macizo y pesado; construído con arreglo á un estilo primitivo y hasta cierto punto original, que podría llamarse latinoamericano, y revela vagas tentativas para la constitución de un arte propio con elementos importados en su mayor parte, bajo las influencias preponderantes del gusto jesuítico y las idiosincrasias locales. Hay en la Catedral varios cuadros españoles de algún mérito, ricos ornamentos antiguos de obra primorosa, y diversos muebles, útiles, tapices, etc., de confección americana, que demuestran el adelanto de las respectivas industrias manuales en la época colonial.

Síguele el de la *Compañía de Jesús*, construído en el siglo XVII y cuyo exterior, pobre y desairado, contrasta con el lujo del interior, pomposamente decorado con mármoles, dorados y policromias. Las bóvedas son de cedro

de Tucumán. La moderna capilla adyacente, consagrada á Nuestra Señora de Lourdes, está ornamentada con mármoles y mosaicos de Italia.

Santo Domingo, abundantemente adornado, es á la vez el santuario de Nuestra Señora del Milagro y atrae numerosos peregrinos de dentro y fuera de la provincia. *San Francisco* y *La Merced*, corresponden al tipo latino; el templo del *Santísimo Sacramento* y el del *Sagrado Corazón*, aún inconclusos, al gótico italiano.

Podrían todavía mencionarse *Santa Catalina*, *Santa Teresa, Nuestra Señora del Pilar*, *San Roque*, el *Buen Pastor* y, entre las numerosas capillas, las de *San Vicente*, *Asilo de Huérfanos*, *Seminario Conciliar*, el *Carmen*, *San Francisco Solano, Nuestra Señora del Huerto, San José, San Jerónimo,* etc.

Monumentos.—Varios monumentos esculturales embellecen á la ciudad de Córdoba. Los principales, tanto por las proporciones materiales, como por el valor artístico,son los dedicados al doctor *Dalmacio Vélez Sársfield* y al general *José María Paz.*

El primero consta de un elegante pedestal de granito de 10 m. de lado en la base por 10 m. 86 de altura, sobre el que se levanta de pie la estatua de aquél, en una noble actitud característica. La estatua es de bronce, así como la ornamentación alegórica que comprende cuatro grupos y otros tantos cuadros de relieve. Fué inaugurado en 1897.

El segundo, más modesto, ostenta también sobre un pedestal de granito, una estatua ecuestre del general Paz, verdaderamente notable por su esbeltez y armonía. La inauguración tuvo lugar en 1887.

En el patio principal de la Universidad, erigióse en 1903 un digno monumento al obispo *Fernando de Trejo y Sanabria.* Consta de un pedestal de granito, y la estatua, de pie, y cuatro cuadros alegóricos, de bronce.

Finalmente, desde 1894 se yergue en la Plazoleta de la Compañía, la estatua, así mismo de bronce y granito, levantada al doctor *Rafael García.*

Frente al templo de San Francisco se está levantando

otro monumento, de piedra y bronce, á la *Inmaculada Concepción*.

Otros edificios civiles.—Son dignos de mencionarse:

El *Banco de Córdoba*, vasta y lujosa construcción moderna; el *Cabildo* ó Casa de Gobierno, en el cual se conservan la distribución y el aspecto general de los edificios coloniales de su género; la *Universidad*, con su antiguo claustro del siglo XVII y su parte moderna de la *Facultad de Ciencias;* la *Penitenciaría*, construída según el sistema panóptico; el *Observatorio Astronómico;* la *Escuela Graduada* de la provincia, el colegio de las *Terceras Domínicas*, el *Seminario Conciliar* (todavía en construcción), el *Palacio de la Legislatura*, etc.

Administración sanitaria y asistencia pública.—Esta repartición municipal presta, con arreglo á los reglamentos respectivos, los siguientes servicios:

Asistencia pública, mediante trece consultorios: cinco generales policlínicos, de oftalmología, de enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas, de otorinolaringología, de ginecología, de electroterapia, de odontología y de niños, y un practicante mayor para el servicio nocturno. La asistencia, localizada ó á domicilio, es gratuita para los pobres. El número de consultas y enfermos asistidos alcanzó en 1902 á cerca de 25.000.

Botica: en el mismo año despachó al público 83.500 fórmulas, con un costo medio de $ m/n 0,166 cada una.

Sección de desinfección.—Practicó 347 desinfecciones de habitaciones, muebles, etc.

Dispensario de salubridad.—Verificó 925 reconocimientos sobre un promedio mensual de 16 mujeres matriculadas.

Certificaciones de salud.—Esta sección verifica los reconocimientos y expide certificados de salud á los individuos de los gremios que están obligados á poseerlos: negociantes de comestibles, peluqueros, cigarreros, etc.

Inspecciones sanitarias.—Por esta sección se verifican inspecciones con fines de higiene, á las escuelas, establecimientos públicos é industriales, etc.

Oficina bacteriológica.—Auxilia á los consultorios de

la Asistencia Pública, y analiza el agua, la leche de consumo, etc. Los exámenes practicados alcanzaron á 1312 en 1902.

Sección veterinaria.—Inspecciona los animales y carnes destinadas al consumo público.

El costo total de la repartición es de cerca de $ m/n 60.000 al año.

Hospitales.—Sólo funcionan dos, actualmente, en Córdoba:

El de *San Roque*, general de adultos, fundado en 1750 por el Obispo Fr. Jerónimo de Salguero y Cabrera. Se mantiene con sus propios bienes y subsidios oficiales. Técnicamente es dirigido por la Facultad de Medicina, á la cual sirve para la enseñanza clínica.

El de *Niños de la Santísima Trinidad*, fundado en 1894 y administrado por la Sociedad de Beneficencia. Funciona en un edificio propio, amplio, bien situado y construído con arreglo á las prescripciones científicas. Lo sostiene dicha asociación con sus recursos, donativos particulares y subvenciones oficiales. Tiene un departamento de aislamiento, también para niños.

Además, está terminándose por cuenta del gobierno nacional, un vasto *Hospital de Clínicas,* y los residentes españoles é italianos han iniciado la construcción de otros dos hospitales para los miembros de las respectivas colonias.

Asilos.—Los principales son los siguientes:

De mujeres.—Asilo de Dementes, del Buen Pastor (reclusas), de San José (arrepentidas), de La Sagrada Familia (talleres de obreras).

De niñas.—Asilo de Huérfanas (internado y educación), de la Virgen del Milagro (internado y preparación para el servicio doméstico), del Buen Pastor (id. id.), de Nuestra Señora de Copacabana (id. id.).

De niños.—Asilo de Niños Desvalidos, Asilo Correccional (en organización).

De niños de ambos sexos.—Casa de Expósitos; Asilos Maternales del Centro, del Oeste y de San Luis (alimentación, cuidado é instrucción durante las horas del día).

De hombres y mujeres.—Asilo de Mendigos.

La mayor parte de estos establecimientos deben su fundación y mantenimiento á la caridad privada y corren á cargo de asociaciones benéficas ó congregaciones religiosas.

Cementerios.—El principal es el de *San Jerónimo*, acertadamente situado en el extremo Oeste de la ciudad.

Data de unos 60 años atrás. Es limpio y espacioso, pero no contiene monumentos dignos de mencionarse. Anexo está el más pequeño, llamado de *Disidentes*.

El Cementerio de *San Vicente*, construído en 1888, al Este, cerca del pueblo de su nombre, no corresponde á la importancia ni á la cultura de Córdoba.

Culto.—Comunidades religiosas.—La ciudad de Córdoba es el asiento del Obispado de la diócesis del mismo nombre. Para la administración eclesiástica, el municipio está dividido en cuatro parroquias: La Catedral, el Pilar, San Vicente y San Jerónimo. La Católica es la religión de la inmensa mayoría de los habitantes.

Los disidentes no tienen ningún templo, propiamente tal, pero los Evangélicos y Metodistas tienen locales habilitados para sus prácticas religiosas.

Las comunidades religiosas existentes en la actualidad son las siguientes:

DE HOMBRES.—*Menores Observantes de San Francisco.* Convento de San Jorge, máximo, con noviciado y casa de estudios, fundado en 1575 por Fr. Juan Pascual de Rivadeneira. Los franciscanos asistieron á la fundación de Córdoba, y en el mismo sitio donde está su convento (actual Capilla de Nuestra Señora de Copacabana) uno de ellos ofició la primera Misa que se haya celebrado en la ciudad.

Compañía de Jesús.—Los jesuítas vinieron á Córdoba, por primera vez, en 1595. El actual convento fué fundado poco después por el P. Juan Romero, Rector, y el P. Juan Darío. Tiene noviciado. Bajo sus auspicios funcionan varias escuelas primarias.

Orden de Predicadores.—Convento de Santa Catalina de Sena, fundado definitivamente en 1604 por Fr. Acacio

de Naveda. La fundación primitiva data de 1592. Recientemente hase sostenido la opinión de que los dominicos asistieron también á la fundación de la ciudad. El convento actual tiene noviciado y casa central de estudios.

Orden Redentora.—Convento Máximo de San Lorenzo, con noviciado y casa de estudios, fundado en 1601 por Fr. Antonio Marchena. También se ha pretendido que los mercedarios estuvieron desde la fundación.

Escolapios.—Vinieron á Córdoba en 1894 para hacerse cargo del Colegio de Santo Tomás de Aquino. Tienen, además, varias escuelas primarias.

Carmelitas Descalzos.—En muy reducido número. Su convento data de 1901.

DE MUJERES.—*Monasterio de Santa Catalina de Sena.* —Fundado en 1613 por doña Leonor de Tejeda, hija del insigne don Tristán de Tejeda y viuda del General Manuel de Fonseca.

Monjas de Santa Teresa.—Debió este monasterio su fundación, en 1628, á otro miembro de la piadosa familia de Tejeda, don Juan, hermano de doña Leonor.

Educandas de Santa Teresa.— El Obispo San Alberto fundó, en 1782, esta institución con el fin de confiarle el Colegio de las Huérfanas nobles, establecido al mismo tiempo. Las religiosas han conservado el carácter de la fundación, y desde principios del presente siglo mantienen el Colegio de Educandas de Santa Teresa de Jesús, con internado y una escuela de caridad anexa. Tienen otra casa en Catamarca fundada en 1887.

Hermanas de la Caridad de Nuestra Señora del Huerto.—Esta congregación fué fundada en 1829, en Chiavari (Italia). Las hermanas vinieron por primera vez á Córdoba en 1871. Actualmente tienen á su cargo ó atienden un colegio de niñas, los asilos de Dementes, Mendigos y Huérfanos, y el Hospital de San Roque. La casa central tiene también noviciado.

Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.—Congregación fundada en 1875 por doña Saturnina Rodríguez de Zavalía y el presbítero doctor David Luque, con fines

educativos y moralizadores. Regentean un colegio de niñas, el Asilo de San José y la Casa de Ejercicios.

Religiosas del Inmaculado Corazón de María. (*Adoratrices*).—Tiene por objeto la adoración perpetua del Santísimo Sacramento y la educación de las niñas. La fundación efectuóse en 1885, mediante los esfuerzos del P. José Bustamante S. J.

Terciarias Domínicas.—Fundada en 1886 por el Obispo de Córdoba Fr. Reginaldo Toro, con fines educacionales y caritativos, tales como la asistencia de enfermos, hospitales, asilos, etc. Además del cuidado domiciliar de enfermos, mantiene dos colegios de niñas y presta sus servicios en el Hospital de niños y el Asilo de la Virgen del Milagro.

Terciarias Mercedarias.—Debió su fundación, verificada en 1887, al P. A. Torres O. R. Destinada á la educación, atiende un colegio de niñas y otro práctico de sirvientas.

Hermanas Misioneras Franciscanas. (*Terciarias*).—La señora Tránsito Cabanillas y el P. Quirico Porreca O. M., fundaron esta congregación, destinada á fines educacionales, en 1878, en el pueblo de San Vicente (Córdoba). Tienen en esta ciudad, un colegio de niñas.

Franciscanas de la Caridad. — Fundada en Buenos Aires, en 1880, por el P. Abraham Argañarás. Las hermanas vinieron á Córdoba en 1898, y tienen á su cargo el Taller y Asilo de la Sagrada Familia.

Religiosas del Buen Pastor.—Establecidas en Córdoba desde 1888, tienen actualmente á su cargo un colegio práctico de sirvientas y la cárcel correccional de mujeres.

Religiosas de la Inmaculada Concepción. (*Concepcionistas*). — Fundada en 1884 por el presbítero Emiliano Clara. Regentean un colegio de niñas y tres asilos «maternales»: del Centro, del Oeste y de San Luis.

Instrucción pública.—Funcionan en la ciudad de Córdoba los siguientes establecimientos (1903):

Enseñanza superior.— Universidad Nacional, con facultades de Derecho, de Medicina, y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Enseñanza secundaria.—Colegio Nacional de Monserrat, Colegio de Santo Tomás de Aquino (con internado).

Enseñanza especial.— Seminario Conciliar, Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería, Conservatorio de Música, Academia de Santa Cecilia, Academia de Pintura, Escuela de Dibujo (para obreros), Escuela de Comercio, etc.

Enseñanza normal.—Escuela Normal de Maestras.

Educación común.—14 escuelas graduadas (5 de varones y 9 de mujeres), 50 elementales (24 de varones, 18 de mujeres y 8 mixtas), 29 infantiles (3 de varones, 3 de mujeres, 17 mixtas y 6 alternas).

Entre todos ellos reunen un total de 14.000 alumnos matriculados, de los cuales solamente el 50 °/₀ corresponden á los establecimientos fiscales, perteneciendo el resto á los de congregaciones religiosas ó de particulares.

Institutos científicos.—Cuenta Córdoba con varios institutos científicos, algunos de ellos de gran importancia y nombre conocido en el mundo sabio:

La *Academia Nacional de Ciencias,* fundada en 1872 por el doctor Germán Burmeister, siendo Presidente de la República el general Domingo F. Sarmiento y Ministro de Instrucción Pública el doctor Nicolás Avellaneda. La Academia publica los trabajos de sus miembros en sus *Actas* y sus *Anales*, los cuales alcanzan ya á un respetable número de volúmenes. Han colaborado ó colaboran actualmente en esas publicaciones hombres de tanta reputación como Florentino Ameghino, Enrique Weyemberg, Luis Brackebusch, F. Lorentz, Guillermo Bodenbender, Federico Kurtz, Oscar y Adolfo Doering, Carlos Berg, Eduardo Holmberg, Samuel Lafone Quevedo, etc.

El *Observatorio Astronómico,* fundado bajo los auspicios del mismo Gobierno y que figura por el mérito y la magnitud de sus trabajos, así como por los adelantos introducidos en sus instalaciones, entre los primeros institutos de su género que existen en Sud América.

La *Oficina Meteorológica Nacional*, que extiende sus

investigaciones por todo el país y consigna el resultado de sus trabajos en una importantísima publicación denominada *Anales.*

El *Observatorio Meteorológico Provincial,* al cual se deben, á pesar de los escasos medios con que siempre ha contado para sus trabajos, valiosas investigaciones sobre el clima de la Provincia y especialmente de la ciudad de Córdoba.

El *Ateneo*, asociación independiente dedicada á la propagación de los estudios científicos y literarios, y que mantiene abierta una biblioteca pública.

Museos.—Entre los museos existentes en Córdoba el más importante, bajo el punto de vista científico, es el de *Mineralogía y Geología,* perteneciente á la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por sus numerosas y bien ordenadas colecciones de minerales y rocas del país. A la misma Facultad pertenecen el *Museo de Botánica,* también notable, y el de *Zoología.*

De la Facultad de Ciencias Médicas dependen, entre otros de menor importancia, el *Museo de Anatomía,* instalado en el Hospital de San Roque, y el de *Higiene*, de reciente creación y llamado á prestar grandes servicios.

El Gobierno de la Provincia, por su parte, mantiene un *Museo Politécnico,* donde se encuentran algunos objetos de interés arqueológico é histórico ó simplemente industrial.

Además, algunos particulares poseen valiosas colecciones correspondientes á la época antecolonial y á la conquista y dominación española.

Periódicos.—Se publican en Córdoba cinco periódicos políticos cuotidianos, tres de la mañana y dos de la tarde; uno mensual, órgano de los intereses de las industrias rurales, y uno semanal de carácter social-literario.

Se imprimen también varios «Anales» de alta importancia: de la Academia Nacional de Ciencias, del Observatorio Astronómico Nacional, del Observatorio Meteorológico y de la Universidad Nacional.

El primer periódico publicado en Córdoba, apareció en 1823 con el nombre de «El Observador Eclesiástico»

La introducción de la primera imprenta, del Perú, por los jesuítas, se verificó hacia 1765.

Asociaciones.—El espíritu de asociación empieza á generalizarse en la ciudad de Córdoba. He aquí una nómina de las principales sociedades existentes:

Científicas, literarias, educacionales, etc.—Ateneo, Centro Médico, Centro de Ingenieros, Estudiantes de Medicina, Estudiantes de Ingeniería, Centro Jurídico, Unión del Magisterio, Juventud Católica, Unión de Farmacéuticos, etc.

Benéficas.—Sociedad de Beneficencia, (fundada en 1855, con cierto carácter oficial), Conferencias de señoras de San Vicente de Paul (7), Conferencias de Hombres de San Vicente de Paul (4), Damas de la Misericordia, Damas de la Providencia, Damas de Nuestra Señora del Milagro, Talleres de señoritas.

Piadosas.—Exclusivamente: Cofradías del Rosario, del Carmen, de Mercedes, del Santísimo Sacramento, del Corazón de Jesús, de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de la Buena Muerte, de San Benito y del Dulce Nombre de Jesús; Adoración Perpetua y Adoración Nocturna del Santísimo Sacramento, Apostolado de la Oración, Corte de San José, Milicia Angélica, Guardia de Honor de María. Con otros fines benéficos ó de socorros mutuos: Terceras órdenes: franciscana, domínica y mercedaria; Josefinas, Artesanos de San José, Jóvenes de San Luis Gonzaga, Hermandad del Pilar, Hermandad de San Pedro, Hijas de María, Pía Unión de San Antonio, Hijas de María del Huerto, Hijas de María Inmaculada y Propagación de la Fe.

Extranjeras.—Club de Residentes extranjeros, Centro Español, Patriótica Española, Española de Socorros Mutuos, Patria e Lavoro, Unione e Benevolenza, Unione e Fratellanza, Regina Elena, Alemana de Socorros Mutuos, Francesa de Socorros Mutuos, Helvecia de Socorros Mutuos, etc.

Sociales y recreativas.—Club Social, Club de Gimnasia y Esgrima, Jockey Club, Tiro Federal, Tiro Suizo, Unión y Progreso, Club de Cazadores, Unión Vicentina, varias sociedades «corales», etc.

Comerciales é industriales.—Bolsa de Comercio, Sociedad Rural, Comerciantes minoristas, etc.

Obreras.—Círculos Católicos de Obreros, Dependientes de Comercio, Unión de Panaderos, Unión de Peluqueros, Ferrocarriles Unidos, etc.

Teatros, hipódromos, etc. — El teatro *Rivera Indarte,* inaugurado en 1892, con capacidad para 2.000 personas, y cuyo plano deriva del de la Opera de París, es quizás el edificio civil más notable que contiene Córdoba. Su construcción costó 506.000 pesos nacionales oro. Pertenece al Estado, y funciona regularmente mediante arrendamiento ó simple concesión á los empresarios. De propiedad particular son: el teatro *Progreso,* que data de mediados del siglo pasado; el *Argentino,* construído de madera, y el de *San Vicente,* edificado en la plaza del pueblo de su nombre.

Hay dos hipódromos, pero sólo uno, el del pueblo General Paz, está habilitado y funciona actualmente, bajo los auspicios del Jockey Club. Las clases populares frecuentan varias canchas de carreras desprovistas de instalaciones especiales.

Los circos de gallos no han desaparecido todavía, á pesar del progreso general de la cultura.

La ciudad cuenta con dos *stand,* construídos especialmente para su objeto, y mantenidos por las asociaciones de tiro á que respectivamente pertenecen.

Hay, finalmente, dos terrenos habilitados para diversos *sports* ó ejercicios físicos, uno en el pueblo General Paz y otro en la Nueva Córdoba.

Rentas y gastos municipales.—Las cantidades recaudadas por la Municipalidad de Córdoba, provenientes de impuestos ú otros conceptos, ascendieron en 1902 á pesos moneda nacional 604.547 (en 1895: $ m/n 402.662; en 1899: $ m/n 563.774).

Los principales ramos de renta con su producido aproximado en 1902, en pesos moneda nacional, son los siguientes: corrales y mataderos, 190.000; aguas corrientes, 105.000; mercados (derechos y alquileres), 72.000; oficina química, 43.000; rodados, 38.000; piso y abasto, 33.000;

alumbrado, 32.000; limpieza, riego y barrido, 32.000; sisa, 8.000; pesas, medidas y marcas, 7.000; usina eléctrica (arriendo), 6.000; líneas y niveles, 4.500; tambos y lecherías, 4.000; espectáculos, 3.000; estadía de coches, 3.000, letreros y avisos, 2.500.

Asimismo, los principales objetos de inversión ordinaria son éstos: instrucción pública, 80.000; limpieza, 72.000; alumbrado 60.000; asistencia pública, 58.000; mercados, corrales y mataderos, 24.000; usina hidráulica, 16.500; plazas, parques y paseos, 14.000; cementerios, 12.000; registro civil, 8.500; estadística, 3.800; oficinas generales (Intendencia, secretaría del Consejo, contaduría, receptoría y comisarías), 68.500. Además, en dicho año, se invirtieron $ m/n 75.500 en obras públicas y 25.000 en asignaciones y subvenciones.

Comercio.—El comercio de la ciudad de Córdoba está representado por 3 Bancos de depósitos y descuentos y uno hipotecario; 16 casas y corredores de letras de cambio; 12 de consignaciones generales; 9 barracas exportadoras de frutos del país; 17 casas de remates; 216 casas introductoras de artículos diversos (32 de tienda, 21 de vinos y licores, 14 de calzado, 10 de droguería, 9 de librería, 9 de bazar, 9 de maderas, 8 de almacén, 8 de sombrerería, 7 de comestibles, 7 de sastrería, 7 de ferretería y maquinaría, 7 de mueblería, 6 de cigarrería, etc., etc.); 1.400 negocios no introductores (55 almacenes generales, 64 tiendas, 24 agencias diversas, 27 almacenes de calzado, 8 mercerías y bazares, 10 boticas, 8 joyerías, 38 cafées, confiterías, etc., 536 boliches con venta de bebidas, 53 boliches de comestibles, 271 vendedores ambulantes, 79 corralones de leña y carbón, almacenes de artículos de construcción, mercerías, ferreterías, librerías, etc., etcétera).

Están patentadas, además, 9 agencias de seguros, correspondientes á mayor número de compañías nacionales y extranjeras.

El comercio de la Capital paga por impuesto de patentes alrededor de $ m/n 250.000 al año.

Los negocios establecidos en los barrios centrales, tie-

nen lujosas instalaciones que contribuyen al embellecimiento de la ciudad.

Industria.—Queda dicho que el departamento de la Capital es el centro fabril más importante de la Provincia, estándole reservado bajo este especial punto de vista, un gran desarrollo en un futuro cercano.

Actualmente las industrias fabriles y manufactureras, condensadas dentro y alrededor del recinto urbano, están representadas por fábricas de fideos, licores, soda, hielo, refrescos, aceite, cerveza, dulces, galletitas, tabletas, confites; calzado, alpargatas, medias, sombreros; carburo de calcio, fósforos, cigarrillos, almidón, papel, jabón, velas, canastos, camas de fierro, cajas de cartón, cepillos, escobas, plumeros, toldos, baúles, carros, carruajes, ladrillos, mosaicos, etc., etc.; hornos de cal y de fundición de metales; molinos, aserraderos, curtiembres; talleres de gas, electricidad, aguas corrientes, pirotecnia, dorado, tintorería, sastrería, pinturería, hojalatería, herrería, carpintería, grabado, mueblería, modas, armería, encuadernación, relojería, joyería, platería, talabartería, tapicería, tonelería, zapatería, instrumentos de música, escultura, marmolería, yesería, etc.; peluquerías, panaderías, imprentas, litografías, fotografías, santerías, etc.

Las industrias relativas á la fabricación de cal, calzado, pastas alimenticias, carros y carruajes, productos químicos, ladrillos, confección de vestido, curtido de pieles, producción de luz y fuerza motriz y la molinería, son las más importantes así por el valor y cantidad de su producción, como por el número de los brazos y los capitales que emplean.

Hay en Córdoba seis hoteles principales, algunos de ellos montados con lujo y toda clase de comodidades, varios más modestos y numerosas casas de huéspedes, fondas, restaurants, etc.

Mercados—Consumo.—Hay en la ciudad cuatro Mercados para el abasto público. Sólo uno de ellos corresponde á los modernos adelantos en ese género de construcciones. Un matadero está regularmente habilitado para la preparación de las carnes.

He aquí algunos datos relativos al consumo anual (1902) del municipio: 36.105 animales vacunos, 2.157 porcinos, 4.094 ovinos, 72.040 cabríos, 75.550 kilogramos de pescado, 163.550 aves de corral. Estas cifras se refieren al consumo contraloreado por las autoridades correspondientes: el efectivo es, sin duda, mucho mayor.

Agricultura.—Las obras de irrigación del río Primero han puesto al Departamento de la Capital en condiciones de llegar á ser un importantísimo centro de producción agrícola. Como esta materia ya ha sido tratada con abundantes detalles en los capítulos respectivos, basta repetir aquí que el área cultivada alcanza ya á 14.000 hectáreas.

La ganadería es de alguna consideración: hay en el Departamento valiosos establecimientos de engorde, lecherías, cabañas de animales de razas finas, etc.

Centros de población.—Alrededor del recinto urbano propiamente dicho, existen en el Departamento de la Capital varios centros de población de alguna importancia. He aquí los principales:

San Vicente.—Está situado sobre la margen derecha del río, á un kilómetro de la ciudad, hacia el Sudeste. Fundado en 1878 por la iniciativa particular, con el carácter de colonia agrícola, ha prosperado rápidamente, de tal suerte que hoy es un pintoresco pueblo veraniego, notable, sobre todo, por sus hermosas quintas. Tiene línea de tramways, alumbrado eléctrico, calles pavimentadas, avenidas, plazas, etc. Constituye, además, un centro industrial de cierta importancia.

General Paz.—Adyacente y unido á la ciudad por un puente sobre el río. Se distingue por su elegante edificación y la amplitud de sus calles y avenidas. Es la residencia preferida de las familias inglesas.

Alta Córdoba.—Población principalmente obrera, edificada sobre los Altos del Norte, alrededor de las estaciones del Ferrocarril Central Córdoba. Cerca de ella se encuentra el barrio agrícola llamado de los *Bulevares.*

Nueva Córdoba.—Llámase así el ensanche de la ciudad hacia el Sur, obtenido mediante el terraplenamiento de una extensa zona de los Altos. En pocos años se ha con-

vertido en un barrio populoso. Tiene una hermosa avenida y un espléndido parque.

Las Rosas.—Es una agrupación de elegantes *chalets* y casas de campo, sobre la margen izquierda del río, al poniente de la ciudad.

Pueblo Nuevo.—Populoso barrio, hoy antiguo á pesar de su nombre.

San Martín.—Población obrera, condensada á lo largo de una amplia y extensa avenida, sobre los Altos del Norte.

La Toma. — Antigua comunidad indígena, convertida actualmente en una villa obrera.

Argüello.—Rivera Indarte.—Poblaciones veraniegas, situadas á pocos kilómetros al poniente de la ciudad.

Villa Sarmiento.—Agrupación agrícola y obrera, á 2 kilómetros al Sur de la ciudad.

Ferreyra. — Pequeño núcleo edificado alrededor de la estación ferrocarrilera del mismo nombre.

Datos históricos.—Enumeramos á continuación los sucesos más importantes acaecidos en la ciudad de Córdoba, desde su fundación, por don Jerónimo Luis de Cabrera, hasta 1876:

1573. Fundación de la ciudad (6 de Julio). San Jerónimo, Patrono.—1574. Traslación de la ciudad al sitio que actualmente ocupa. Prisión del fundador.—1576. Fundación de un hospital.—1579. Partida de gente para la expedición de Abreu.—1583. Iniciación de la obra de la Iglesia Mayor.—1592. Construcción de acueductos y fuentes públicas.—1595. Promulgación de varias ordenanzas en favor de los indios.—1597. Mandamientos en favor de los indios.—1599. Establecimiento de los jesuítas.—1600. Empréstito para la guerra de España con Inglaterra.—1606. Prohibición de llevar á Buenos Aires bastimentos ó frutos.—1610. Expedición contra los indios pampas.—1611. Invasión y desviación del río.—1613. Fundación de la Universidad.—1617. Muerte de don Tristán de Tejeda.—1621. Peste introducida de Buenos Aires por los negros.—1622. Inundación de la ciudad por la Cañada.—1630. Memorable invasión de langosta.—1634. Contingentes para

la guerra calchaquí.—1671. Segunda inundación por la Cañada.—1686. Fundación del Colegio de Monserrat.—1700. Instalación de la silla episcopal del Tucumán.—1743. Creación de la plaza de Teniente de rey.—1767. Expulsión de los jesuítas.—1783. Erección de la Intendencia de Córdoba.—1784. Llegada del gobernador Sobremonte.—1790. Apertura de la cátedra de leyes.—1806. Formación y partida de un ejército de 3000 hombres, por el coronel Santiago de Allende y á las órdenes del virrey Sobremonte, con el objeto de reconquistar á Buenos Aires.—1807. Fiesta religiosa, oficial y popular, con motivo de la colocación, en el santuario de Nuestra Señora del Rosario, de las banderas inglesas, enviadas por Liniers con tal destino (Septiembre).—1810. Llegada del ejército de la Junta Provisional Gubernativa. Toma de posesión del gobernador nombrado por ésta.—1811. Elección é instalación de la Junta Provincial Gubernativa.—1813. Nombramiento de diputados á la Asamblea Constituyente. Jura de ésta.—1815. Cabildo abierto. Primera elección popular de gobernador.—1816. Elección de diputados al Congreso de Tucumán. Jura de éste. Conferencia de San Martín y Pueyrredón. Jura de la independencia. Sublevación de Bulnes. Combate de los Suburbios.—1817. Segunda sublevación de Bulnes. Recepción del gobernador nombrado por el Director de las Provincias Unidas.—1820. Entrada del ejército del Norte, sublevado en Arequito, al mando del general Bustos.—1821. Sanción del Reglamento Provisorio, primera constitución política de la provincia. Instalación del Congreso Provincial.—1824. Nombramiento de diputados al Congreso Constituyente. Reelección de Bustos.—1826. Pronunciamiento de la Legislatura por el sistema federal. Rechazo de la Constitución unitaria.—1828. Concesión á Bustos de la suma del poder.—1829. Entrada del general Paz. Entrada del general Quiroga. Batalla de la Tablada, entre los ejércitos mandados por ambos. Iniciación del gobierno de Paz.—1831. Entrada del general E. López y el ejército auxiliar confederado. Elección de Reinafé.—1833. Entrada y derrota de las fuerzas del comandante E.

Castillo.—1835. Funerales de Quiroga. Captura de los Reinafé. Entrada de don Manuel López y su exaltación al gobierno.—1838. Vuelta de los jesuítas.—1840-41. Revolución unitaria: entrada del general La Madrid. Ocupación de la plaza por el ejército federal de Oribe: régimen del terror.—1847. Sanción de un código constitucional.—1851. Conspiración de Cortés.—1852. Revolución contra López (27 de Abril). Caída de éste. Elección de Guzmán.—1853. Jura de la constitución nacional —1854. Nacionalización de la Universidad.—1855. Sanción y jura de la constitución provincial vigente. Creación de la Sociedad de Beneficencia.—1857. Instalación de la Municipalidad.—1859. Manifestación en favor de las autoridades nacionales.—1860. Sublevación contra el gobierno provincial. Indulto de los sediciosos.--1861. Llegada del presidente Derqui. Formación de un ejército. Disolución de la Legislatura. Pronunciamiento consecutivo á la batalla de Pavón. Entrada del ejército de Buenos Aires. Reintegración de la soberanía provincial. Declaración de caducidad de las autoridades nacionales.—1862. Reorganización de la Universidad por el gobierno provincial. —1863. Motín militar. Entrada del general Peñaloza (el Chacho). Combate de las Playas. Entrada del general Paunero.—1864. Conato de revolución.—1865. Alistamiento de contingentes para el ejército del Paraguay.—1867. Primera invasión del cólera morbo.—1868. Revuelta de Luengo. Entrada del general Conesa.—1869. Censo nacional.—1870. Inauguración del F. C. Central Argentino.—1871. Primera Exposición nacional. Inauguración del Observatorio Astronómico.—1873. Fundación del Banco Provincial de Córdoba.—1874. Entrada del general Arredondo.—1876. Inauguración del F. C. C. Norte hasta Tucumán.

CAPITULO II

DEPARTAMENTOS DEL NORTE

§ I

RÍO SECO

Límites.—El departamento Río Seco tiene por límites: al Norte, la provincia de Santiago del Estero; al Este, la de Santa Fe; al Sud, el departamento Tulumba y al Oeste el de Sobremonte.

Hasta el año 1858 el departamento Río Seco comprendía dentro de sus límites la porción de territorio que hoy ocupa y la correspondiente á Sobremonte. El 12 de noviembre del año citado expidióse un decreto por el cual se dividió ese antiguo departamento en dos secciones, «separadas de Este á Oeste por las cimas de los montes que terminan al Sud en la Casa del Sol, y al Norte en el lugar denominado La Barranca». La sección al Este de los montes conservaría el nombre de departamento Río Seco, y la situada al Oeste de los mismos formaría el departamento Sobremonte. Según el decreto á que nos referimos, Río Seco conservaría dentro de sus límites, el partido llamado La Estancia, menos las poblaciones que, por estar al otro lado de la línea divisoria, se anexarían á la pedanía contigua de Sobremonte; de la pedanía llamada Higuerillas, con la misma limitación que la anterior y de la denominada Río Seco.

El decreto citado establece con precisión la dirección general del límite occidental de Río Seco. Desde el cerro llamado Casa del Sol hasta el lugar denominado Las Barrancas, el cordón de sierras, que por el lado de Río Seco limita la altiplanicie de San Francisco del Chañar, presenta una línea de cumbres bastante uniforme y elevada, formando un límite natural apropiado.

El límite oriental del departamento está formado por la extremidad septentrional del límite divisorio de la provincia de Córdoba y Santa Fe, en la siguiente forma: la línea divisoria que arranca desde un punto situado dos leguas al Este de los Morteros, se dirige al centro de las Lagunas de los Porongos; antes de llegar á él, debe cortar en un punto hasta ahora indeterminado la elevación del terreno conocido con el nombre de «Bordo de los Altos»; desde allí la línea se dirige al NE. hasta interceptar el límite septentrional con Santiago del Estero.

Este límite septentrional está actualmente en discusión; el que hacemos figurar en nuestro mapa y el del mapa oficial de la Provincia es sólo un límite provisorio que por ahora divide las jurisdicciones de ambas provincias. El límite, según los títulos que invoca la provincia de Córdoba, pasa mucho más al Norte del actual y debe estar formado por una línea recta de Este á Oeste.

En la parte que comprende el departamento Río Seco, este límite principia en el lugar denominado Las Barrancas, sigue el curso del Arroyo de Ancasmayo y luego al Este por la línea descripta ya, al hablar de los límites de la Provincia.

El límite meridional, divisorio con el departamento Tulumba, principia en el cerro denominado Casa del Sol, sigue el curso del río de los Tártagos y después por las líneas mencionadas al describir los límites del departamento Tulumba.

División.—Está dividido este departamento en cuatro pedanías que son: Villa de María, Higuerillas, Estancia y Candelaria. Su posición relativa es la siguiente:

VILLA DE MARÍA.—Al Norte, Higuerillas; al Sud, Estancia; al Este, Candelaria y al Oeste, Sobremonte.

HIGUERILLAS.—Al Norte, la provincia de Santiago del Estero; al Sud, Villa de María; al Este, Candelaria y al Oeste, Sobremonte.

ESTANCIA.—Al Norte, Villa de María; al Sud, Tulumba; al Este, Candelaria y al Oeste, Sobremonte.

CANDELARIA.—Al Norte, la provincia de Santiago del Estero; al Sud, Tulumba; al Este, la provincia de Santa

Fe y al Oeste, las pedanías Higuerillas, Villa de María y Estancia.

Superficie.—La superficie del departamento Río Seco es igual á 10.432 kilómetros cuadrados, equivalente al 5,97 % de la total de la provincia.

Población.—Según los respectivos censos nacionales, el departamento Río Seco tenía, en 1869, 4.989 habitantes (0.7 por km.2), y 5.645 (0.9 por km.2) en 1895, no pudiéndose estimar en más de 6.000 su población actual, pues es de aquellos en que ésta permanece casi estacionaria.

La proporción de los sexos es de 449 varones por 551 mujeres, y la de los extranjeros, de 2 por cada 1.000 habitantes. Respecto del grado de instrucción, Río Seco, con 800 analfabetos por 1.000 habitantes (1895), está en el grupo de la última categoría.

Poblaciones principales.—*Villa de María ó Río Seco.*—(400 hab.).—Cabecera del Departamento. Está unida por una carretera con la estación Deán Funes del F. C. C. C. Tiene iglesia parroquial, escuela elemental de ambos sexos, juzgado de paz, comisaría y oficinas de correo, telégrafo y registro civil. Fundada por Sobremonte en 1797, no conserva hoy ni rastros de su antigua importancia. Durante la guerra de la Independencia, hasta 1818, concentrábanse en Río Seco los contingentes y recursos destinados al ejército del Norte, y se recibían los prisioneros españoles que se distribuían después en los fuertes vecinos de San Juan, Candelaria, Saladillo y Puesto de Sánchez. Posteriormente sirvió de asiento á la Comandancia General de la frontera Norte de la Provincia.

Rayo Cortado (200 hab., subcomisaría, escuela, correo, telégrafo), *Estancia* (capilla, juzgado de paz, escuela, correo) y *Candelaria* (subcomisaría, juzgado de paz, escuela) son las otras poblaciones de más de 100 habitantes. Entre los caseríos más importantes pueden mencionarse: *Puesto de Castro* (capilla, escuela, subcomisaría), *San Miguel* (capilla), *Silverio, San Antonio, Puesto de Luna, Campo Grande, Suripozo, Punta del Monte, Santa Elena, San Pedro, San Roque* (capilla), etc., etc.

Producción.—Industria.—Comercio.—Redúcese la agricul-

tura del Departamento Río Seco á 2.600 hectáreas de maíz, distribuídas en chacras de muy pequeña extensión, 100 de trigo, 50 de alfalfa, y cantidades insignificantes de otros cultivos. Es, pues, una industria doméstica, cuyos productos apenas alcanzan para el consumo de la escasa población del Departamento.

Algo más importante es la ganadería, representada por las siguientes especies, en el número que respectivamente se indica: bovinos, 35.000; equinos, 5.700; ovinos, 13.500; cabríos, 23.000; porcinos, 600; mulares, 2.000; asnales, 400.

Como en todos los departamentos del Norte, la cría de cabras está relativamente muy propagada en Río Seco y constituye, con el maíz, la base de la subsistencia de sus moradores. El pastoreo se practica en la forma primitiva. La calidad de los pastos proporciona al ganado, en Río Seco, una alimentación vigorosa que le da cualidades especiales de fuerza y robustez.

Las demás industrias deben considerarse nulas.

El comercio interno mantiene 71 establecimientos de artículos generales, compra de frutos y boliches, casi en su totalidad, y de los cuales solamente 11 pagan patentes comprendidas entre 200 y 300 pesos.

Vias de comunicación.—Un camino carretero que principia en la ciudad de Córdoba y termina en la de Santiago del Estero, atraviesa el Departamento Río Seco de Norte á Sud, poniendo en comunicación sus principales poblaciones. Con el de Sobremonte se comunica por caminos de herradura, y con el de Tulumba por el carretero mencionado anteriormente por el cual tiene acceso á la estación Sarmiento del F. C. C. Córdoba. Este Departamento no tiene dentro de sus límites ningún ferrocarril. Un otro camino carretero de importancia es el que conduce desde la ciudad de Córdoba hasta el antiguo fortín de Candelaria y se interna en la provincia de Santiago del Estero.

Accidentes topográficos.—La parte occidental del Departamento Río Seco está ocupada por una pequeña cadena que, desde el cerro denominado Casa del Sol, se prolonga al Norte, internándose en la provincia de Santiago del

Estero. Su elevación varía de 800 á 1.000 metros sobre el nivel del mar. Desde el pie de esa cadena se extiende la llanura cubierta en parte de montes espesos, y cruzada más al Este por numerosas cañadas cuyos cauces siguen las aguas que provienen de los derrames del Río Dulce.

Sus principales corrientes de agua son: el Río Seco, formado por el de San Pablo y el arroyo de Silverio; los de Guadalupe, de los Tártagos, de San Miguel y Piedra Blanca.

Las Lagunas de los Porongos están situadas en la parte oriental del Departamento y son alimentadas por los derrames del Río Dulce.

Nomenclatura complementaria.—Además de las localidades ya mencionadas, se encuentran en el Departamento Río Seco las estancias, lugares poblados ó parajes conocidos que enumeramos á continuación:

Pedanía Candelaria.—Algarrobal, Encrucijada, Escondida, Flores, Rosas, Santa Rosa, Santa Isabel, San Juan, San Gregorio, Tala, Victoria y Viuda.

Pedanía Higuerillas.—Agua de Oro, Alta Gracia, Alto de Fierro, Cortaderas, Piedra Blanca, Pocitos, San Rafael, San Bartolomé, Trinidad, Tolo, Tigres, Tunas.

Pedanía Villa de María.—Bajo Hondo, Banda del Río, Buena Vista, Bañado, Barranca, Caschável, Cerrillos, Cañacruz, Cruz, Cañada de la Paja, Cardoncito, Cañada, Cardos, Coro, Chininí, Chachumba, Divisadero, Durazno, Envidia, Hoyos, Jordán, Laurel, Masitas, Mulita, Mostaza, Prado, Pozo de los Arboles, Paso del Cura, Pintada, Pozo Cercado, Portezuelo, Quebrachito, Rodeo, Retiro, Rodríguez, Rojas, San Ramón, San Vicente, Santa Rita, San Bartolo, Suncho, Soledad.

Pedanía Estancia.—Arce, Bordo, Casa Vieja, Guadalupe, Gramillas, Higueras, Mercedes, Naranjo, Pozo del León, Pozo del Tala, Palmitas, Trancas, Yerba Buena.

§ II

SOBREMONTE

Límites.—El Departamento Sobremonte tiene por límites: al Norte, la Provincia de Santiago del Estero, al Sud los departamentos Ischilín y Tulumba; al Este, el de Río Seco, y al de Oeste la Provincia de Catamarca. Sobremonte formó parte hasta el 12 de Noviembre de 1858, del antiguo Departamento Río Seco. En la fecha citada, éste fué dividido en dos por una línea que termina al Sur en el cerro denominado Casa del Sol, y al Norte en el lugar denominado Las Barrancas.

El límite Norte, divisorio con la Provincia de Santiago del Estero, es sólo provisorio, pues el que separa dicha provincia de la de Córdoba está actualmente en discusión. El que hemos adoptado en nuestro mapa tiene su punto de arranque en el centro de Las Salinas, al Noroeste de la Estación Totoralejos del F. C. C. C.

Desde allí la línea divisoria se dirige hacia la costa de Las Salinas, pasando un poco al Norte del lugar llamado Puesto del Abra, desde cuyo punto se inclina al Sudeste y luego al Este hasta el lugar denominado Las Barrancas donde se forma el Arroyo de Ancasmayo, cuyo curso sigue, formando parte del límite del Departamento Río Seco.

El límite Este lo constituye la divisoria establecida por el mencionado decreto de 1858.

El límite meridional, en la parte limítrofe con Tulumba, sigue el curso del Río de los Tártagos desde la Casa del Sol hasta el lugar denominado Tres Ríos, y continúa al Oeste, pasando cerca del Cerro Tolo, hasta interceptar la línea media de las Salinas.

El límite occidental, divisorio con Catamarca, lo forma la línea media de las Salinas Grandes.

División.—El Departamento Sobremonte está dividido en cinco pedanías, que son: Aguada del Monte, Los Cerrillos, San Francisco del Chañar, Chuñaguasi y Cami-

niaga. Sus límites, en parte indeterminados, son los siguientes:

AGUADA DEL MONTE.—Al Norte, la provincia de Santiago del Estero; al Este, la pedania Cerrillos de la cual está separada por el camino carretero que va del Chañar á Ojo de Agua, en el trayecto que media desde Pozo del Tigre hasta la frontera de la Provincia; al Sud, las pedanías del Chañar y Chuñaguasi, y al Oeste el límite de la Provincia.

LOS CERRILLOS.—Al Norte, la Provincia de Santiago del Estero; al Este, el Departamento Río Seco; al Sud, la pedanía del Chañar, y al Oeste, Chañar y Aguada del Monte.

CHAÑAR.—Al Norte, las pedanías Aguada del Monte y Cerrillos; al Este, Cerrillos y Río Seco; al Sud, la pedanía Caminiaga, y al Oeste, las de Chuñaguasi y Aguada del Monte.

CHUÑAGUASI.—Al Norte, Aguada del Monte; al Este, Chañar y Caminiaga; al Sud, el Departamento Tulumba, y al Oeste, el límite de la Provincia, divisorio con Catamarca.

CAMINIAGA.—Al Norte, la pedanía Cerrillos; al Este, el Departamento Río Seco; al Sud, Tulumba.

Superficie.—La superficie del Departamento Sobremonte es de 5.861 kilómetros cuadrados, equivalente al 3,36 °/₀ de la total de la Provincia.

Población.—Según los respectivos censos nacionales, el Departamento Sobremonte tenía 6.110 habitantes (1,2 por km^2) en 1869, y 5.734 en 1895, cifra en que debe calcularse aproximadamente la población actual, pues es de aquellos en que ésta permanece estacionaria.

La proporción de los sexos es de 452 varones por 548 mujeres, y la de los extranjeros solamente de 3 por cada mil habitantes: la inmigración aún no conoce esta región de la Provincia. Respecto al grado de instrucción, Sobremonte pertenece al grupo de la última categoría, con 800 analfabetos por cada 1.000 habitantes.

Poblaciones principales.—*San Francisco del Chañar* (400 habitantes). Cabecera del Departamento, situada á 90

kilómetros al Norte de la Estación Quilino (F. C. C. C.), con la cual está unida por líneas de mensajerías. Posee un hermoso templo, su edificación es antigua, predominando las casas de azotea, y tiene algunos establecimientos comerciales é industriales, oficinas de correo, telégrafo y registro civil, juzgado de paz, comisaría y una escuela elemental.

Fundada en 1797 por Sobremonte, ha decaído mucho de la importancia que, antes de la construcción de dicho ferrocarril, le daba el tráfico de los caminos del Norte. En sus alrededores, las fuerzas mandadas por don Francisco Bedoya derrotaron y dieron muerte en 1821, al caudillo entrerriano Ramírez.

Caminiaga, antiguo fortín de la frontera del Norte, y *Chuñaguasi*, una de las poblaciones más antiguas de la Provincia, tienen cada una alrededor de 200 habitantes, capilla, juzgado de paz, subcomisaría, oficina de correo y, la primera, escuela rural. *Aguada del Monte* y *Cerrillos* son pequeñas aldeas, asiento de los juzgados y subcomisarías de las pedanías respectivas. *Majadilla* es otra aldea de 150 habitantes.

Entre los caseríos con menos de un centenar de pobladores pueden mencionarse *Sevilla* y *Totoralejos*, única estación ferrocarrilera del Departamento: dista 221,8 kilómetros de Córdoba.

Producción.—Industria.—Comercio.—La agricultura de Sobremonte está reducida á 1.200 hectáreas de maíz, distribuídas por toda su extensión, en forma de chacras más ó menos pequeñas; y á 200 de alfalfa, agrupadas principalmente alrededor de la villa de San Francisco del Chañar.

Más que la naturaleza del suelo, que puede prestarse para diversos cultivos provechosos, mantienen improductivo y despoblado al Departamento, la falta de medios de transporte y su mismo alejamiento de los grandes centros consumidores, además de las causas generales que obstaculizan el desarrollo industrial de los departamentos del Norte.

Mayor importancia tiene la ganadería, representada

por las siguientes especies, con el número de cabezas que respectivamente se indica: bovinos, 35.000; equinos, 5.500; ovinos, 4.500; cabríos, 29.000; porcinos, 600; mulares, 2.000; asnales, 900.

Como se ve, la cría de cabras está muy desarrollada relativamente á las demás ramas de la ganadería, y sirve en especial, á la subsistencia de la parte menesterosa de la población.

Los vacunos se venden en diferentes localidades de las provincias del Norte y de Córdoba, manteniéndose un comercio de intercambio relativamente activo con Santiago del Estero.

Las demás industrias pueden considerarse como nulas.

El comercio interno mantiene unas 32 casas, de artículos generales, venta de bebidas y compra de frutos, en su mayor parte; y de las cuales 8 solamente pagan patentes comprendidas entre 200 y 300 pesos.

Un número considerable de la población masculina de Sobremonte, acude durante la época de las cosechas á trabajar en las colonias agrícolas de esta Provincia y la de Santa Fe.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—El ferrocarril Central Córdoba (Sección Norte), atraviesa este Departamento por su parte occidental. La estación Totoralejos, próxima al límite con Santiago del Estero y Catamarca, se encuentra dentro de él.

MENSAJERÍAS.—Una línea de mensajerías pone en comunicación este Departamento con la estación Quilino del ferrocarril Central Córdoba y con la Villa de Ojo de Agua de Santiago del Estero.

CAMINOS.—Los principales son: el que conduce desde la estación Quilino hasta Ojo de Agua, atravesando todo el Departamento de Norte á Sud, y el que va de San Francisco del Chañar hasta cerca de la costa de las Salinas Grandes, pasando por el Tío, Majadilla y Loma Blanca.

Con el Departamento Río Seco se comunica por caminos de herradura á través de la sierra, y con las poblaciones de Tulumba por un camino carretero que va desde Avellaneda hasta Ojo de Agua.

Accidentes topográficos.—La cadena oriental de las sierras de Córdoba, en su prolongación septentrional, forma dentro del Departamento Sobremonte, una altiplanicie cuya altura media sobre el nivel del mar es de 800 metros. El lado oriental de la altiplanicie está limitado por una cadena que va desde los cerros denominados Casa del Sol y Cerro Colorado hasta la Provincia de Santiago del Estero; el lado occidental lo limita la cadena que corre desde Santa Bárbara hasta la Loma Blanca, donde termina.

Desde el centro de la altiplanicie, las corrientes de agua se dirigen al Este y al Noroeste, formando los siguientes ríos principales: el de San Pablo, afluente del Río Seco, y el de la Lejía, cuyo curso se desarrolla por entero dentro de este Departamento, desde el lugar denominado La Manga hasta la Loma Blanca, cerca de la cual termina.

La parte occidental del Departamento es llana, cubierta de espesos montes y sin corrientes de agua.

Las poblaciones situadas cerca de la costa de las Salinas, consumen agua de pozo, algo salada, que se encuentra á profundidades variables entre 6 y 12 metros.

Nomenclatura complementaria.—Además de las localidades ya mencionadas, se encuentran en el Departamento Sobremonte las estancias, lugares poblados ó parajes conocidos que enumeramos á continuación:

Pedanía Aguada del Monte.—Abra, Aguada, Aguadita, Bordos, Barrancas, Cachiyaco, Ciénagas, Chichas, Invernada, Jume, Loma Blanca, Lajas, Navarro, Palos Secos, Puesto de Luna, Puesto del Abra, Pozo del Tigre, Piedras Partidas, Rumipuca, San Luis, Tío, Tacanita.

Pedanía Cerrillos.—Buena Vista, Corito, Cortaderas, Guanaco, Higuerita, Morteros, Ombú, Perchel, Pozo de la Cañada, Pozo de las Piedras, San Isidro, Tala, Tacoyaco.

Pedanía San Francisco.—Algarrobos, Alto, Alto Grande, Barrial, Bañado, Batea, Corral de Arce, Cachi, Casa Vieja, Cortaderas, Cañada Larga, Cañada, Esquina, Gramilla, Hera, Jarilla, Luisita, Lagunilla, Magayán, Másca-

ra, Manantiales, Piedras Anchas, Piedras, Pantanillo, Piedras Moras, Puscana, Piedrita, Palcomo, Puesto Nuevo, Quinta, Ramas Cortadas, Santa Clara, Sauce, Santa Ana, Soledad, San Pablo, San Fernando, San Antonio, Saladillo.

Pedanía Chuñaguasi.—Aguada, Algarrobos, Agua de la Cal, Agua del Río, Agua de los Cerros, Aguadita, Bordos, Cañada, Cola Larga, Caspicuchuna, Colorada, Chacra del Rey, Divisadero, Gloria, Huertilla, Hornillos, Horqueta, Jarilla, Mojarras, Molleyaco, Nispo, Paraíso, Pértigo, Potrerillo, Piedra Pintada, Palomayaco, Pingollo, Quebrachitos, Rosario, Retiro, Rodeíto, San Ramón, Santa María, Santa Bárbara, San Jerónimo, Simbol, Sunchos, Simbolguasi, Saltito, Totoras, Totorilla, Telares.

Pedanía Caminiaga.—Algarrobos, Algarrobitos, Bañado, Carrizal, Corral de Barrancas, Coco, Chaufriyaco, Chacras, Chuscho, Chacra del Cuchi, Chacra del Sauce, Durazno, Estancita, Esquina, Espinillo, Guachos, Molino, Molle, Misitorco, Providencia, Pantano, Plaza, Quinchasque, Remanso, Santa Rita, San José, San Ignacio, San Carlos, San Antonio, Sala, Tolo, Tres Ríos, Toma, Yaprichuyo, Zanjones.

§ III

TULUMBA

Límites.—El departamento Tulumba tiene por límites: al Norte, Sobremonte y Río Seco; al Este, San Justo; al Sud, Río Primero, Totoral, y la Mar Chiquita que lo separa de San Justo, y al Oeste, Ischilín.

Hasta el año 1856, el departamento Tulumba comprendía dentro de sus límites la porción de territorio que forman los actuales departamentos Tulumba y Totoral.

El 5 de Julio del año citado, se decretó la división de Tulumba en dos departamentos, en la siguiente forma: el departamento Totoral comprendería las pedanías Sinsacate, Totoral, Candelaria y Macha; el departamento

Tulumba las pedanías Parroquia, Intiguasi, Dormida y San Pedro. Más tarde, el 19 de Enero de 1865, teniendo en cuenta la vasta extensión territorial que comprendía la pedanía de San José de la Dormida, se decretó su división en dos, por una línea Norte Sud—la que «divide la estancia del Milagro que queda al Oeste del terreno baldío llamado El Piquillín que queda al Este,—desde el Mistol Dulce (mojón) al Norte, hasta Suripozo al Sud, quedando la población de este último perteneciente á la pedanía que resulta al Oeste». La pedanía del Oeste de la línea se llamaría Dormida, y la del Este Mercedes.

Estas son las disposiciones administrativas que dieron origen á la formación de las diversas pedanías que hoy componen el departamento Tulumba.

El límite Norte de Tulumba, divisorio con el departamento Río Seco, pasa por el costado Norte de las suertes 45, 44, 43, 42, 8, 7, 8 y 9; más al Oeste por el límite Sud de Suripozo y terrenos de Argüello, hasta el río de los Tártagos, cuyo curso sigue entre los cerros Colorado, Ladera y Casa del Sol. En el lugar denominado Tres Ríos se aparta el límite del cauce del río y pasa al Norte del Cerro Tolo y costado Este, Norte y Oeste de Santa Rosa.

El límite Este lo forma el costado Oeste de la suerte 85 (Colonia X de Julio) y su prolongación Norte y Sud.

El límite Sud principia en la línea del ferrocarril Central Córdoba, cerca de Yerba Buena, continúa por el Río de Niza, y más allá por el camino carretero del Totoral á San José de la Dormida; luego por el costado Norte de Palma Pujio, Sud de Piquillín, Oeste, Sud y Este de El Milagro, Norte de Sitón y Chalacea y más allá por las suertes 15, 16, 17, 1, 2, 3 y costado Norte de la Mar Chiquita.

El límite Oeste, á partir del Norte, sigue por el costado Norte y Oeste de Tauco, Oeste de San Pedro, Este de Quilino y Sud de este último hasta el ferrocarril Central Córdoba, ó mejor todavía, hasta el camino que corre paralelamente á él, como lo establece el decreto, y luego por este mismo hasta Yerba Buena.

Divisiones.—El departamento Tulumba está dividido en

cinco pedanías, á saber: Mercedes, La Dormida, San Pedro, Parroquia é Intiguasi. He aquí su posición relativa:

MERCEDES.—Al Norte, el departamento Río Seco; al Sud, Río Primero; al Este, San Justo y al Oeste la pedanía de La Dormida.

LA DORMIDA.—Al Norte con los departamentos Río Seco y Sobremonte; al Sud, con Totoral; al Este, la peda níaMercedes y al Oeste, Parroquia y San Pedro.

SAN PEDRO.—Al Norte, Sobremonte; al Este, La Dormida; al Sud, Parroquia é Intiguasi, y al Oeste, Ischilín.

PARROQUIA—Al Norte, San Pedro; al Este, La Dormida; al Sud, Totoral y al Oeste Intiguasi.

INTIGUASI.—Al Norte, San Pedro; al Este, Parroquia; al Sud, Totoral y al Oeste Ischilín.

Según nuevas investigaciones, la pedanía San Pedro limita al Oeste con la línea media de las Salinas Grandes.

Superficie.—La superficie del departamento Tulumba es igual á 8114,69 kilómetros cuadrados, equivalente al 4,64 °/₀ de la total de la provincia.

Población.—Según los respectivos censos nacionales, Tulumba tenía 7.085 habitantes (0,7 por kilómetro cuadrado) en 1869, y 11387 (1, 2 por km.²) en 1895, pudiendo estimarse su población actual en 12.000 habitantes, pues se encuentra entre los departamentos que, bajo ese punto de vista, permanecen casi estacionarios, por falta de inmigración y de actividad industrial. La proporción de los sexos es de 470 varones por 530 mujeres, y la de los extranjeros solamente de 10 por cada 1000 habitantes. Respecto del grado de instrucción, Tulumba, con 730 analfabetos por cada 1000 habitantes, debe contarse entre el grupo de departamentos de la penúltima categoría.

Poblaciones principales—*Deán Funes.*—(1.500 habitantes). Es una importante población moderna, rápidamente desarrollada alrededor de la estación del mismo nombre del F. C. C. C. (120, 6 km. de Córdoba) y de la terminal del F. C. Argentino del Norte. Tiene fuertes casas de comercio, municipalidad, templos, escuelas, colegio de religiosas, juzgado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo, registro civil, etc. Ahí funciona la asociación denomina-

da «Ganaderos del Norte», bajo cuyos auspicios se realizan periódicamente ferias ganaderas muy concurridas por los hacendados de los departamentos vecinos. Una parte del radio municipal de Deán Funes corresponde á la jurisdicción de Ischilín.

Tulumba (600 habitantes). Cabecera del departamento; en una espléndida posición sobre la sierra de su nombre, á 20 km. al N. E. de la estación Avellaneda. A pesar de esta circunstancia, es frecuentada en el verano por familias de Córdoba y aun del litoral, á quienes atrae la salubridad de su clima. Es el centro de la pequeña industria de los tejidos criollos, y de ahí salen los mejores productos. Tiene un hermoso templo parroquial, escuela, juzgado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo y registro civil, y municipalidad con 1000 pesos de renta. Fundada por Sobremonte, en 1797, Tulumba ha perdido la relativa importancia que tuvo en otro tiempo.

San José de La Dormida (400 habitantes). Situada al pie oriental de la sierra de Tulumba. El F. C. C. N. quitóle la importancia que le daba el tráfico del gran camino del Norte. Tiene iglesia, escuela, juzgado, subcomisaría, oficinas de correo y telégrafo, y municipalidad con 500 pesos de renta.

San Pedro (300 habitantes). Es una bonita aldea concurrida en el verano por familias de la capital de la Provincia. Tiene iglesia, escuela, juzgado, subcomisaría, correo y telégrafo.

Rosario del Saladillo (iglesia, escuela, subcomisaría), *Churqui Cañada* (escuela, subcomisaría, correo) y el *Bañado* (escuela), tienen cada una alrededor de 100 habitantes.

Entre los caseríos, son de mencionarse: *Santa Cruz* (juzgado), *Simbolar* (capilla, correo), *Punta del Monte* (subcomisaría), *Banegas* (subcomisaría), *Sauce Punco* (subcomisaría), *Orcosuni* (subcomisaría), *Almardz*, *Cañada, Guayascate, Campo Grande*, *Mesitas*, (subcomisaría), etc., etc.

Producción.—Industrias.—Comercio.— La extensión culti-

vada en el departamento no excede de 8000 hectáreas, distribuídas de la manera siguiente, según la especie de las sementeras: maíz, 6.400; alfalfa, 300; trigo, 500; vid, 60 y cantidades insignificantes de otros diversos cultivos. El maíz se cultiva en todo el departamento, en pequeñas chacras cuyos productos se destinan, en general, al consumo de las mismas localidades productoras.

Las plantaciones de alfalfa en los lugares donde es posible la irrigación artificial, se destina á la alimentación y al engorde de los ganados.

Recientemente se ha implantado el cultivo de la vid con resultados completamente satisfactorios, como lo demuestra el éxito obtenido en el establecimiento denominado Los Sauces.

La agricultura en grande escala tiene en Tulumba el grave obstáculo de la dificultad de los medios de transporte, y la lejanía de los centros exportadores y los mercados de gran consumo.

La explotación de los valiosos bosques que existen en el territorio del departamento, proporciona á la exportación cantidades apreciables de leña y maderas. Hay un aserradero de importancia.

La ganadería es aún la principal industria del departamento y constituye la ocupación habitual de la mayor parte de sus moradores. Está propagada por todas partes y representada por las siguientes especies, con las cantidades que respectivamente se indican: bovinos, 84.000; equinos, 14.000; ovinos, 4.900; cabríos, 73.000; porcinos, 2.500; mulares, 3.000; asnales, 700.

Las mesetas de la sierra de Tulumba ofrecen un suelo apropiado bajo todos conceptos para la cría de ovejas.

Una de las ramas de la ganadería más propagadas, es la cría de cabras, las cuales se cuentan en Tulumba en un número mayor que en cualquier otro departamento y equivalente á la décima parte del total correspondiente á la provincia entera.

Los rebaños de cabras, aunque de escasa importancia para la exportación, constituyen un importante elemento de subsistencia para los habitantes de Tulumba.

La industria de los tejidos, de que en otro lugar nos ocupamos con la debida extensión, decae cada día ante la introducción de los productos de las fábricas y está llamada á desaparecer en breve, al menos en la forma primitiva en que actualmente se practica.

El comercio interno del Departamento está representado por unas 63 casas de negocio, de las cuales 9 pagan patentes comprendidas entre 300 y 500 pesos, y 15 de 200 á 300.

Vías de comunicación.—Las poblaciones del departamento Tulumba se comunican con la capital de la provincia por medio del F. C. C. Córdoba que pasa inmediato á su límite occidental. Las estaciones de acceso son Déan Funes y Avellaneda. Hay tres grandes caminos carreteros que cruzan el departamento de Norte á Sud y son: el que une la estación Avellaneda con Intiguasi, La Cruz, San Pedro y San Luis, y sigue al Norte hasta San Francisco del Chañar y Ojo de Agua; el de Totoral á San José de la Dormida, que sigue luego á Río Seco y Santiago; el de Córdoba al antiguo fortín de Candelaria, pasando por Puesto de Fierro, Puesto de Castro, de Luna, etc., del departamento Tulumba. Con el departamento Río Primero, se comunica por un camino carretero que va desde Chilicorral hasta la Encrucijada, internándose luego en la provincia de Santa Fe. El camino carretero que pasa por Déan Funes, paralelo al ferrocarril, el de Tulumba á Déan Funes y el de San Pedro á Quilino, son los que sirven para la comunicación con los departamentos limítrofes.

Actualmente funcionan dos líneas de mensajerías.

Accidentes topográficos.—Cerca del límite occidental del departamento Tulumba, levántase una cadena montañosa que corre de Sur á Norte, desde el lugar denominado El Cerro, al Sud de la estación Déan Funes, hasta internarse en el departamento Sobremonte, con alturas variables entre 800 y 950 metros sobre el nivel del mar. Más al Este, frente á la villa de San José de la Dormida, levántase otra cadena que se interna en el departamento Río Seco. En el espacio que media entre ambas encuén-

transe las principales corrientes de agua, que son: el arroyo de Tulumba, el río de Piscoguasi, y los arroyos de San Pedro y Caminiaga, que al descender á la llanura, entre los cerros Colorado y Casa del Sol, se denomina Río de los Tártagos. La extremidad Este del departamento Tulumba presenta numerosas cañadas y terrenos pantanosos cerca de la costa Norte de la Mar Chiquita.

Nomenclatura complementaria.—Además de las localidades ya mencionadas, se encuentran en el departamento de Tulumba las siguientes estancias, lugares poblados ó parajes conocidos:

Pedanía San José de la Dormida.—Alto Vira, Algarrobitos, Arbol Blanco, Benza, Blanqueada, Campo Duro, Corralito, Campo Limpio, Cañada del Tala, Cortaderas, Costa, Cajones, Chilicorral, Chipitín, Chaguar, Chañarito, Chacra del Clérigo, Divisadero, Dos Pasos, Duraznito, Esperanza, Ensenada, Felicidad, Garabato, Guindo, Huertas, Higueras, Horqueta, Hornillos, Islita, Laderas, Laderayaco, Mistol, Ojo de Agua, Olariaga, Puesto Viejo, Puestito, Piscoguasi, Puerta, Pantanillo, Playas, Pozos, Piquillín, Paz, Palo Quebrado, Pingollo, Piedra Blanca, Pantano, Puesto Nuevo, Ralos, Rojos, Rodeo, Retiro, Selva, Sala, Santa Ana, Sauces, Soledad, San Antonio, Toma, Totoritas, Tarija, Talacol, Vallecito, Yosoro, Zoraida.

Pedanía Intiguasi.—Agua Colorada, Aguadita, Algarrobos, Barrancayaco, (célebre por el asesinato del general Quiroga, en 1834), Buena Vista, Barrial, Corral Viejo, Corral de Barrancas, Cerrito, Durazno, Espinillo, Estancia Vieja, Farías, Gramillas, Higuera, Hoyada, Intiguasi, Laguna Honda, Loma Pelada, Milagro, Manantiales, Monte, Mesillas, Molle, Masayaco, Nogal, Portillo, Palmas, Portezuelo, Puesto de Abajo, Quebrada, Río Dulce, Suana, Socavones, Sauce, San Vicente, Telar, Tala, Ursalito, Visnagas.

Pedanía San Pedro.—Agua Hedionda, Alto Verde, Casas Viejas, Cocoyaco, Coro, Coquito, Cadillos, Cerrillos, Chañar, Chileno, Chilcas, Guanaco, Huertito, Higuera, Jumeal, Lomitas, Ladera, Mosquita, Molle-yaco, Mamarás, Perdriel, Poleos, Punta del Agua, Rosario, Re-

manso, Suyampa, San Ramón, Sandaloba, San Lorenzo, Tuscal, Zanjones.

Pedanía Parroquia.—Aguadita, Aguada, Alto, Cuesta, Cabreras, Cajón, Cebil, Cañada del Avestruz, Chacras Viejas, Cerco Viejo, Divisadero, Majadilla, Otro Río, Puesto Grande, Perdices, Suncho, San Luis, Santa Gertrudis.

Pedanía Mercedes.—Angostura, Alamos, Bella Vista, Colonia, Candelaria, Cañada Honda, Constancia, Culebrilla, Cañada del Buey, Cañada de Luque, Laguna, Libertad, Mulacorral, Porvenir, Santo Domingo, San Roque, San Marcos, San Vicente, San Javier, San Gabriel, Teodolina, Tajamares.

ISCHILÍN

Límites.—El Departamento de Ischilín tiene por límites: al Norte, el departamento de Sobremonte; al Este, Tulumba y Totoral; al Sud, Totoral, Punilla y Cruz del Eje; al Oeste, Cruz del Eje y la provincia de Catamarca.

El límite Norte, divisorio con Sobremonte, no está aún determinado. El límite Este, con Tulumba, lo forma la cadena montañosa que desde la quebrada de Sauce Punco corre al Norte terminando en la Loma Blanca, la línea divisoria pasa por el pie occidental de esta cadena. El límite con el Totoral y parte de Tulumba es el camino carretero que corre paralelo á la vía del ferrocarril Central Córdoba. El límite Sud, divisorio con Totoral, lo forma el Río Pinto desde su nacimiento hasta la vía del ferrocarril. El límite Sud de la estancia Escoba y su prolongación al Este hasta la Quebrada de Luna, lo separa de Punilla. El límite divisorio con Cruz del Eje, lo describimos al estudiar este último departamento. La divisoria con Catamarca es provisoriamente la línea media de las Salinas Grandes.

División.—Ischilín está dividido en cinco Pedanías, que son: Quilino, Toyos, Parroquia, Manzanas y Copacabana. Sus límites no están todavía bien determinados sobre el terreno.

QUILINO.—Al Norte, Sobremonte; al Este, Tulumba; al Sud, pedanía Toyos, y al Oeste, Cruz del Eje.

TOYOS.—Al Norte, Quilino; al Este, Tulumba; al Sud, Parroquia y Copacabana, y al Oeste, Copacabana y Quilino.

PARROQUIA ó ISCHILÍN.—Al Norte, Toyos; Al Este, Tulumba y Totoral; al Sud, Manzanas y Copacabana, y al Oeste, Copacabana.

MANZANAS.—Al Norte, Parroquia; al Este y Sud, Totoral, y al Oeste, Copacabana.

COPACABANA.—Al Norte, Quilino; al Sud, Cruz del Eje y Punilla; al Este, Toyos, Parroquia y Manzanas, y al Oeste, Cruz del Eje.

Según nuevas investigaciones que se practican, la pedanía Quilino limita al Norte con el departamento Tulumba.

Superficie.—La superficie del departamento de Ischilín es igual á 5.750 kilómetros cuadrados. Equivale al 3,30 °/₀ de la total de la provincia.

Población.—Ischilín tenía 13.457 habitantes (2,4 por km²) en 1869, y 10.732 (2 por km.²) en 1895, sin que se pueda estimarse en más de 10.000 su población actual. Este, así como Minas y Sobremonte, ha disminuído su población en los últimos treinta años, por falta de actividad industrial que impidiera la salida de sus moradores ó atrajera la inmigración extranjera. La proporción de los sexos es de 477 varones por 523 mujeres, y la de los extranjeros de 7 por cada 1000 habitantes, vale decir que la inmigración hasta hoy ha sido nula.

Respecto al grado de instrucción, Ischilín, con cerca de 800 analfabetos por cada 1000 habitantes, figura en el grupo de los departamentos de la última categoría.

Poblaciones principales.—*Quilino.* (1000 habitantes). Cabecera del departamento; situada al pie de la sierrita y cerca de la estación del mismo nombre (148 km. de Córdoba) del F. C. C. C. Tiene fama como estación sanitaria para el tratamiento de diversas afecciones pulmonares. Varias circunstancias locales hacen que su clima sea uno de los más cálidos y secos de Córdoba. Es, además, có-

nocida por la buena calidad de sus frutas, que allí sazonan dos ó tres semanas antes que en el centro de la provincia, constituyendo uno de los principales recursos de los moradores. Quilino tiene iglesia parroquial, escuelas, juzgado, comisaría, correo, telégrafo y registro civil. Fué fundada por Sobremonte, en 1797, sobre la base de una antigua comunidad indígena que ha subsistido hasta hace pocos años.

Son aldeas de 100 á 200 habitantes, las siguientes: *Avellaneda*, estación del F. C. C. C. (96,5 km. de Córdoba), capilla, correo; *Copacabana*, capilla, juzgado, subcomisaría; *Ischilín*, iglesia parroquial, juzgado; la *Isla*, capilla, escuela, subcomisaría; *Cañada*, capilla.

Entre los caseríos pueden mencionarse los siguientes: *San José*, estación del F. C. C. C. (174 km. de Córdoba), subcomisaría, correo; *Río Pinto*, capilla, correo; *Chuña*, estación del F. C. A. del Norte (33,4 km. de Deán Funes); *Huascha*, estación del mismo ferrocarril (50 km. de Deán Funes), correo; *Las Manzanas*, juzgado, subcomisaría; *Ongamira*, valle muy conocido por sus bellezas naturales; *San Pedro de Toyos*, capilla, juzgado, subcomisaría; *San Vicente*, capilla; *Santo Domingo*, *Ranchitos*, *Miquilos*, etc., etc.

Finalmente, como queda dicho al tratar de Tulumba, una parte del distrito de Deán Funes corresponde á la jurisdicción de Ischilín.

Producción—Industria—Comercio.—La agricultura está reducida en el departamento de Ischilín á 3.600 hectáreas de maíz, 700 de alfalfa y 800 de otros cultivos (trigo, cebada, vid, frutales, etc.), porque todo se produce en su suelo feraz. Esas cifras totales se refieren por completo á pequeñas chacras y sementeras esparcidas por todo el departamento, y cuyos productos sirven escasamente para la satisfacción de las necesidades locales.

En los alrededores de Quilino, el cultivo de la vid se implantó en escala considerable y con éxito halagüeño, pero luego decayó por motivos ajenos á las aptitudes del suelo para esa clase de explotación agrícola.

Consérvase aún el recuerdo de considerables planta-

ciones de algodón, pero actualmente no se cultiva en ninguna parte este textil, del cual no hace muchos años hemos visto ejemplares perfectamente desarrollados, que comprobaban la facilidad de su propagación en grande escala.

La explotación de bosques no ha pasado aún en el departamento de los pequeños límites de la industria doméstica, salvo en la parte recorrida por el F. C. Argentino del Norte, donde empieza á tener considerable importancia.

El aprovechamiento de las frutas en diversas formas, podría constituir una industria de importancia, pero hasta ahora sólo se practica del modo más primitivo y menos productivo: la venta de frutas frescas para el consumo de la ciudad de Córdoba, en una época del año en que sólo allí podrían obtenerse.

Las diferentes especies de ganado, cuentan en el departamento las siguientes existencias: bovinos, 59.000; equinos, 10.500; ovinos, 11.000; cabríos, 60.000; porcinos, 1.500 mulares, 4.000; asnales, 1.200.

Como se ve, la cría de cabras, mulas y asnos son las ramas de la ganadería relativamente más desarrolladas en Ischilín, á favor de condiciones extraordinariamente ventajosas, pero nada se hace en el sentido de aumentar sus productos por la mejora de las razas existentes y la introducción de nuevas variedades. Domina en absoluto la cabra criolla, cuya piel tiene tan escaso valor. La cría de mulas constituye una explotación remunerativa.

Los mercados para el ganado de Ischilín son las ciudades de Tucumán y Córdoba, y algunas localidades intermedias.

Los asnos se emplean mucho en el departamento como bestias de carga, especialmente en los trabajos concernientes á la extracción de sal.

Esta industria es la más importante de las regiones del Norte del departamento y proporciona ocupación y subsistencia á numerosas personas.

Los yacimientos de granito existentes en las cercanías de Quilino, son objeto de una pequeña industria.

El comercio interno del departamento está representado por 57 casas de negocio, en su mayor parte de artículos generales y boliches. Tres pagan patentes comprendidas entre 400 y 500 pesos, y 10 entre 200 y 400. Obsérvase principalmente en Ischilín la particularidad, común á los departamentos del Norte, de que su pequeño comercio está en manos de la población nacional, al contrario de lo que sucede en los del Este y el Sud, donde el mayor número de los comerciantes son extranjeros.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—El F. C. Central Córdoba y el Argentino del Norte, ponen en comunicación las principales poblaciones del departamento, siendo estaciones del primero Quilino y San José, y del segundo Deán Funes, Chuña y Huascha.

MENSAJERÍAS.—De Sarmiento, Avellaneda y Deán Funes, que son poblaciones situadas sobre su límite oriental, parten líneas de mensajerías que ponen á estas en comunicación con los departamentos Totoral, Tulumba, Sobremonte y Río Seco.

CAMINOS.—Un camino carretero que parte de la ciudad de Córdoba y continúa al Norte paralelamente al F. C. C. Córdoba, se interna en el departamento Ischilín, pasando por las poblaciones denominadas Río Pinto, Río de los Talas, Manzanas y Divisadero. Las poblaciones del Norte del departamento y provincias de Santiago, Catamarca y La Rioja, se comunican por el camino que pasa por Los Pozos, Yerba Buena, Deán Funes, Algarrobos, Galgo, Quilino, y cruza luego las Salinas con rumbo al N. O.

Con la estación Sarmiento se comunican por caminos carreteros, entre otras, las siguientes poblaciones: Pozo de Correa, Río Pinto, San Antonio, Las Manzanas, Los Talas y La Selva. Con Avellaneda se comunican, también por carreteras, las poblaciones de Ischilín, Ruices y Calchín, y con la estación Deán Funes, Ischilín, Copacabana y San Pedro de Toyos.

De la estación Quilino salen caminos carreteros que se internan en los departamentos Tulumba y Sobremonte.

Accidentes topográficos.—La cadena oriental de las sierras de Córdoba se ramifica dentro del departamento Is-

chilín en varias cadenas secundarias, cuyas denominaciones principales son: Sierra de Masa, de Copacabana, de Ischilín, de Toyos y de Quilino. Esas diversas cadenas ocupan más de una tercera parte de la extensión total del departamento; su mayor altura, Cerro Pajarillo, mide 1500 m., variando la altura media de las cadenas entre 500 y 800 metros.

Sus principales corrientes de agua son los ríos de Copacabana, de Ischilín, Grande, de las Manzanas, de Quilino, de los Talas y Pinto que separa los departamentos Ischilín y Totoral.

La región Norte y Oeste es montuosa. El vasto desierto de las Salinas Grandes ocupa la región del Noroeste.

Nomenclatura complementaria.—Además de las localidades ya mencionadas, se encuentran en el departamento Ischilín, las estancias, lugares poblados ó parajes conocidos que enumeramos á continuación:

Pedanía Ischilín.—Aguada Grande, Algarrobo Verde, Brea, Cajoncito, Calchín, Carrizal, Cecujaco, Coro, Corral de Piedra, Cañas, Duraznos, Divisadero, Falda, Franjas, Higuerillas, Ischilín Viejo, Mesada, Ojo de Agua, Peña, Pozos, Potrerillo, Porteño, Ruices, Rudita, Ronuma, Salto, Saucesito, Sauce, Talita, Tigre Muerto, Tambero, Yerba Buena.

Pedanía Copacabana.—Agua Colorada, Agua del Molle, Bretes, Ciénaga, Corral de Mulas, Coquitos, Cordobesa, Higuerillas, Higuera Vieja, Jaime, Mosca, Mistolar, Masa, Nonzacate, Noques, Palmas, Pueblito, Quebrada Larga, Quebrachos, Rincón del Tala, Sol de Mayo, Saguian, Tártagos.

Pedanía Manzanas.—Aguadita, Algarrobo, Cerro Negro, Cañadas Largas, Chañares, Durazno, Hornillos, Loviera, Molles, Pocitos, Pirca, Palo Caído, Pozo de Sauce, Punta del Agua, Piquillines, Pedernales, Quebrachal, Quemado, Río de los Talas, Rodeo Viejo, Río de los Sauces, San Mateo, Santa Sabina, Sauce, Selva, Todos Santos, Talita, Zanjón.

Pedanía Toyos.—Alto del Coco, Alto Limpio, Abra del Negro, Altos, Algarrobo, Bañado, Barrial, Cienagui-

ta, Calera, Corito, Cañada Angosta, Cañada Simbol, Cortaderas, Divisadero, Esquina, Mistolar, Masayaco, Mesada, Plumero, Puesto Cercado, Paraíso, Puestos, Portillo, Suri Saltona, Sauce Chiquito, Toro Muerto.

Pedanía Quilino.—Alto, Arbol Blanco, Alto Frío, Alto de las Cañas, Acollaradas, Banda, Barranca, Cañada, Cruz Uchuya, Cadillos, Calera, Cardones, Calcañada, Cerrillos, Churqui, Chacras, Estancia Vieja, Galgo, Juncal, Laguna, Mamarás, Puesto de Hoyos, Puesto de Arriba, Puesto Viejo, Puesto Nuevo, Palomas, Paraíso, Pocitos, Quinta, Quebracho, Quemado, Ruda, Sauce, San Isidro, Socavones, San Francisco, San Ramón, Torcaz, Tajamar, Urchimar, Viña.

CAPITULO III

DEPARTAMENTOS DEL OESTE

---

§ I

CRUZ DEL EJE

Límites.—El departamento Cruz del Eje tiene por límites: al Noroeste, las provincias de Catamarca y La Rioja; al Este, los departamentos Ischilín y Punilla; al Sud, los de Punilla y San Alberto, y al Oeste, los de Pocho, Minas y la provincia de La Rioja.

El primero y último límite están formados por la línea divisoria entre las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca. El límite con Ischilín pasa por el costado Oeste de las suertes números 23, 24 y 8, Oeste y Sur de la N.º 7, y Oeste y Sur de la estancia de Masa, hasta interceptar el límite Oeste de Escoba, donde principia la divisoria con Punilla, prolóngase al Sur por el límite Este de San Marcos y Quilpo; sigue todavía al Sur hasta Vallecito; dobla al Este hasta el paraje denominado La Puerta, cerca del cual encuentra el curso del Río Pintos. Desde

aquí el límite sigue por el cauce de esta corriente hasta encontrar el arroyo Yuspi, y este último hasta el Cerro de los Gigantes. El límite Oeste, en la parte limítrofe con Pocho, es la cima de la Sierra Grande, denominada Cumbre de Gaspar. La divisoria con Minas es esta misma cumbre, de la cual se aparta para continuar por el curso del Arroyo del Niño Dios, que es afluente del Río de Pichanas, y luego el curso de este río hasta el límite Sur de Pichanas; dobla al Oeste, sigue al Norte por la cumbre de Serrezuela hasta interceptar el límite Sur de la estancia denominada Baldes de Nabor, y otra vez se inclina al Oeste hasta interceptar el límite con La Rioja. Esta última parte difiere en algo de la dirección señalada por los mapas oficiales, en los cuales el límite corre paralelamente y por el costado del ferrocarril Argentino del Norte.

División.—El departamento Cruz del Eje está dividido en cuatro pedanías, que son: Cruz del Eje, Candelaria, Higuera y Pichanas. Su posición relativa es la siguiente:

CRUZ DEL EJE.—Al Norte, la línea media de las Salinas Grandes; al Este, Ischilín y Punilla; al Sud, las pedanías Higuera y Candelaria y, al Oeste la pedanía Pichanas y las Salinas.

CANDELARIA.—Al Norte, las pedanías Cruz del Eje é Higuera; al Este, Punilla; al Sud, Punilla y San Alberto, y al Oeste Pocho y Minas.

HIGUERA.—Al Norte y Este la pedanía Cruz del Eje; al Sud, Candelaria, y al Oeste Pichanas y el departamento Minas.

PICHANAS.—Al Norte y Este, la pedanía Cruz del Eje; al Sud, Higuera y el departamento Minas, y al Oeste la provincia de La Rioja.

Superficie.—La superficie del departamento Cruz del Eje es igual á 7.128,20 kilómetros cuadrados. Equivale al 4,08 $^{0}/_{0}$ de la total de la provincia.

Población.—Según los respectivos censos nacionales, Cruz del Eje tenía 12.252 habitantes (2,3 por km^2) en 1869 y 18.096 (3,4 por km^2) en 1895. Actualmente su población se aproxima á los 20.000. Los sexos están en la pro-

porción de 481 varones por 519 mujeres, y los extranjeros en la de 11 por cada 1000 habitantes: á pesar de sus dos líneas de ferrocarril y de sus riquezas naturales, la inmigración no ha penetrado aún en el departamento en cantidades considerables.

Respecto al grado de instrucción, con 700 á 750 analfabetos por cada mil habitantes, Cruz del Eje está en el grupo de la penúltima categoría.

Poblaciones principales.—*Cruz del Eje* (2.000 habitantes)— Cabecera del departamento. Su situación á lo largo del río del mismo nombre, y al pie de uno de los últimos eslabones de la Sierra Grande, da á su clima algunos caracteres particulares muy acentuados, que, junto con la abundancia de los artículos de primera necesidad, han contribuído á la fama de que goza como estación sanitaria y residencia veraniega. Es una pintoresca villa, con calles y plazas bien cuidadas, edificación moderna y algunas elegantes construcciones provistas de espléndidas quintas, huertas y viñedos, que producen exquisitos frutos.

La importancia comercial é industrial de Cruz del Eje, aumenta cada día, gracias á sus dos estaciones ferrocarrileras: la del F. C. C. y Noroeste (150 km. de Córdoba, 25 horas de Buenos Aires), terminal, y la del Argentino del Norte, con las oficinas administrativas y los talleres de la línea.

Por lo demás, tiene templos, escuelas (una de ellas graduada), club social, juzgado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo, registro civil, etc., y municipalidad con $ 3.500 de renta.

Soto (1.000 habitantes).—Edificada junto al río de su nombre, alrededor de una espaciosa plaza, con calles regularmente trazadas y varias construcciones modernas que le dan un lucido aspecto. Estación del F. C. A. del Norte (91 km. de Deán Funes) y punto de partida de las mensajerías del Oeste; su actividad comercial es apreciable, así como la agricultura de los alrededores. Tiene iglesia parroquial, escuelas, subcomisaría, correo, telégrafo, registro civil, etc., y municipalidad con $ m/n 2.000

de renta. El distrito de Soto perteneció á una antigua comunidad de indios.

San Marcos (500 habitantes).—Linda aldea situada sobre el arroyo y en una ensenada de la sierrita del mismo nombre. Sus pequeños edificios blancos, destácanse pintorescamente entre chacras, quintas y huertas, densas y exuberantes. Ha quedado en los departamentos vecinos, el recuerdo de los «Músicos de San Marcos», como una prueba de las aficiones que aún conservan sus sencillos moradores. También San Marcos fué primitivamente una comunidad indígena. Tiene capilla, escuela, subcomisaría, correo y telégrafo.

La Higuera (400 habitantes).—Cabecera de Pedanía. Sirve á darle algún movimiento su situación sobre la carretera de Soto á Dolores. Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo y telégrafo.

Pichanas (300 habitantes).—Antigua comunidad indígena. Próxima está la estación *Paso Viejo* del F. C. A. del N. (111,6 km. de Deán Funes). Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo.

Serrezuela (300 habitantes).—Estación del F. C. A. del Norte (135,5 km. de Deán Funes). Punto de conexión de la proyectada línea á San Juan. Capilla, escuela, subcomisaría, correo.

Media Naranja (200 habitantes).—Capilla, escuela, correo.

Tuclame (200 habitantes).—Escuela, subcomisaría, correo.

Candelaria (200 habitantes).—Capilla, juzgado, subcomisaría, correo.

Poblaciones de un centenar de habitantes ó simples caseríos, son las siguientes: *Bañado de Soto*, (escuela); *Santo Domingo*, (capilla, correo); *Siguimán*, (capilla, correo); *Los Sauces*, (escuela, subcomisaría); *El Brete*, (escuela, subcomisaría); *Concepción*, *Poronguitos*, (capillas); *Quilpo*, *Guanaco Muerto*, *Retiro*, *Cachiyuyo*, *Ciénagas*, (subcomisarías); *Bella Vista*, *Iglesia Vieja*, *Piedras Anchas* (escuelas); *Media Luna*, *San Isidro*, etc.

Producción.—Industria.—Comercio.—La agricultura en el

departamento está limitada á unas 9.000 hectáreas cultivadas, distribuídas de la manera siguiente: maíz, 6.000; alfalfa, 2.100; trigo, 600; vid, 180, etc.

Las sementeras de maíz y de trigo corresponden á pequeñas chacras esparcidas por toda la extensión del departamento. La alfalfa encuéntrase también en pequeñas plantaciones en los lugares susceptibles de riego artificial, y se destina á la venta, en pequeñas cantidades, para el sustento de los ganados. La vid, de que en el lugar correspondiente nos hemos ocupado con la debida extensión, es el cultivo más importante y del que se extraen los mayores beneficios. La mayor parte de la agricultura de Cruz del Eje está localizada en el centro del departamento, alrededor de las poblaciones de Cruz del Eje y de Soto. En el resto los cultivos son insignificantes.

Las maderas, abundantes en ciertas regiones, empiezan á ser explotadas y enviadas en cantidades considerables fuera de los límites del departamento.

La ganadería está bastante propagada, sobre todo en las pedanías del Norte y del centro, donde existen algunos establecimientos de verdadera importancia que han empezado á introducir la transformación de las razas y los métodos más adelantados de la industria pastoril. La existencia de animales vacunos alcanza á 50.000 cabezas. Hay, además, 11.000 equinos, 46.000 ovinos, 86.000 cabríos, 2.000 porcinos, 5.500 mulas y 3.000 asnos.

La cría de cabríos y de mulares son ramas de la ganadería relativamente muy desarrolladas en Cruz del Eje, y quizás las más adecuadas á la naturaleza del suelo y las condiciones del clima en una gran parte del departamento. De los primeros existe un número mayor que en cualquier otro departamento, pero todos son de raza criolla, y, por lo tanto, el producto de los rebaños resulta poco remunerativo, limitándose á la piel, que se vende á bajo precio, y á la carne, que es objeto del consumo doméstico.

Las mulas de Cruz del Eje son consideradas entre las mejores de la provincia, por su vigor y su aventajada talla.

Los mercados para la ganadería de Cruz del Eje son, además de diversas localidades de Córdoba, las provincias del Norte y de Cuyo.

La minería tiene un gran porvenir en Cruz del Eje, por más que actualmente se cuentan en reducido número las minas en explotación. Por otra parte, la situacion del departamento, entre la región minera y la consumidora de la República, con abundante y barato combustible y cómodos medios de transporte, reserva quizás á la metalurgia, para un porvenir cercano, un desarrollo tan grande como no se le ha imaginado todavía.

Las demás industrias están representadas por algunas pequeñas bodegas, aserraderos á vapor, hornos de quemar cal, fábricas de soda, herrerías, carpinterías, etc.

El comercio interno está representado por 150 casas de negocio, de cuya importancia puede formarse idea por el dato de que 5 pagan patentes comprendidas entre 300 y 400 pesos, 17 de 200 á 300, 13 de 150 á 200, etc.

Desde algunos años á esta parte vienen observándose en Cruz del Eje síntomas de un rápido progreso industrial y económico.

Vías de comunicación.—Ferrocarriles.—El ferrocarril Córdoba y Noroeste y el Argentino del Norte, son las dos líneas que existen en el departamento. El primero tiene estaciones en Los Sauces y Cruz del Eje; esta última es estación terminal. El Argentino del Norte tiene las de Cruz del Eje, Soto, Paso Viejo y Serrezuela.

Caminos.—Son caminos generales: el camino nacional de Córdoba á San Juan, pasando por las poblaciones de Saucesito, Vallecito, San Gregorio, Villa de Soto, Pichanas, Tuclame, Serrezuela, Punta de la Sierra y Baldes de Nabor. De Saucesito, pasando por Pinto, Puesto del Francés, Quilpo y Siguimán, hasta Cruz del Eje, y de aquí, pasando por numerosas poblaciones y las Tapias, hasta internarse en la provincia de Catamarca. De las Tapias, pasando por San Augusto, Puesto de Vera y Abras, hasta Punta de la Sierra, donde empalma con el camino nacional. De la Punta de la Sierra á la provincia de La Rioja. De Deán Funes á Cruz del Eje, pasando

por el departamento Ischilín, Estancia de Pedro, Higueras y Santa Bárbara. De la Pampa de Olaen, departamento Punilla, un ramal del camino nacional que pasa por Abra de Algarrobos, Avalos, Candelaria, Paso del Carmen, Cruz de Caña y Niño Dios, hasta Abra de Crespín. De Cruz de Caña, por Piedra Blanca, hasta el departamento Minas. De San Roque (Punilla) á la estancia de San Luis.

Son caminos vecinales: de Cruz del Eje al Bañado, Soto, Pichanas y otros, hasta empalmar con el camino nacional. De Pichanas al departamento pasando por Piedras Anchas y Cañada Larga. El que une Pichanas con Cachiyuyo, Punta de Vera y otros. De la Higuera al Saladillo, Unquillo y otros. De la Higuera á Piedra Blanca, Cruz de Caña y Candelaria. De Candelaria á Cruz del Eje, Soto, Chacra Vieja, Higueritas, Cañada y otros. De Candelaria á Agua Fria y otros, hasta la estancia de San Luis.

Accidentes topográficos.—La región del Este de Cruz del Eje es montañosa. Desde el Cerro de los Gigantes hacia el Norte, a cadena central de las Sierras de Córdoba esparce sus ramificaciones que ocupan una tercera parte de la superficie total del departamento. La región del Sur es una vasta altiplanicie de 1850 metros de altura sobre el nivel del mar: se la denomina Pampa de San Luis al Sur y Pampa de Santa Sabina al Norte. Las ramificaciones de la cadena central, cuya altura varía de 2.000 á 1.500 metros, tienen sus puntos terminales cerca de las Villas de Soto y Cruz del Eje. Su punto culminante es el Cerro de los Gigantes que mide 2.372 metros en su cima y 1.851 en su pie, sobre el nivel del mar.

En esta región tienen su origen los ríos del departamento, siendo los principales: el río de Cruz del Eje, formado por los de Pintos, Avalos ó de San Gregorio, de la Candelaria ó de Guamanes y de San Marcos; el río de Soto y el de Pichanas.

La región del Centro y Oeste es llana y montuosa hasta la costa de las Salinas Grandes.

Nomenclatura complementaria.—En el departamento Cruz

del Eje se encuentran, además de las localidades ya mencionadas, las siguientes estancias, lugares poblados, minas ó parajes conocidos:

Pedanía Higuera.—Arbol Blanco, Agua del Crespín, Carrizal, Cajón, Cañada del Monte, Estancia de Pedro, Espinillo, Macatiné, Mesa de Mariano, Mandala, Melonar, Nuevo Retiro, Orcoyano, Pampichuelas, Playas, Piedra Blanca, Potrerito, Rinconada, Santa Bárbara, Suripozo, Tapias, Zapallar, Zolazán.

Pedanía Pichanas.—Bajo Lindo, Bragado, Batea, Brea, Baldes de Nabor, Calopina, Canta Paz, Chañar, Dos Pasos, Higuerita, Lomitas, Punta de la Sierra, Punanquina, Portezuelo, Palo Quemado, Reconquista, San José, Tacnaso, Toscas.

Pedanía Candelaria.—Agua del Tala, Avalos, Agua del Coco, Algarrobitos, Batán, Bajo Grande, Balcón, Casitas Viejas, Cruz de Caña, Corral de Vacas, Concepción, Cañada Grande, Cañada de Rosario, Cañada Alegre, Calera, Cañada de Molle, Cerro Bayo, Cañada Honda, Corralito, Chillos, Characate, Chañaritos, Chucho, Ensenada, Falda, Isla, Jarillas, Loma de Castro, Laguna, Mogotillo, Molleyaco, Noria, Ojo de Agua, Overitos, Patacón, Puerta, Potrerillo, Palo Cortado, Población, Piedra Azul, Perchel, Quirquinchos, Rincón Grande, Rueditas, San Ignacio, Saucesito, Santa Rita, San Javier, San Guillermo, Salto, Santa Sabina, San Luis, Talaguasi, Vallecito.

Pedanía Cruz del Eje.—Agua de Mistol, Abra, Brazo Seco, Berna, Barrial, Cañada del Aparejo, Cañada Rica, Caraguasi, Carbonera, Chaves, Chañaritos, Hormigueros, Leones, Merced de Olayón, Mistoles, Nueva Angelina, Pantanillo, Palomas, Pozo del Simbol, Pozo de la Cañada, Puesto Viejo, Puesto del Medio, Palo Parado, Quebrachos, Retamo, Rosario, Simbolar, San Vicente, San Pedro, San Francisco, San Ramón, Tapias, Tránsito.

§ II

MINAS

Límites.—El departamento Minas tiene por límites: al Norte y Este, el departamento Cruz del Eje; al Sud, Pocho, y al Oeste la provincia de La Rioja.

El límite Oeste, con la provincia de La Rioja, lo forma la línea divisoria entre esta provincia y la de Córdoba. El límite Norte, con Cruz del Eje, es el límite Sud de la estancia denominada Baldes de Nabor, un poco al Sud de la línea del ferrocarril Argentino del Norte. El límite Este, con Cruz del Eje, ya lo hemos descrito al hablar de este departamento. El límite Sud, con Pocho, es una línea recta de Este á Oeste que pasa por el Cerro de Yerba Buena.

División.—El departamento Minas está dividido en cuatro pedanías, que son: San Carlos, Ciénaga del Coro, Guasapampa y Argentina. Sus límites, no bien determinados aún, son los siguientes:

San Carlos.—Al Norte, Ciénaga del Coro; al Este, el departamento Cruz del Eje; al Sud, Pocho, y al Oeste La Argentina.

Ciénaga del Coro.—Al Norte y Este, Cruz del Eje; al Sud, San Carlos, y al Oeste Guasapampa.

Guasapampa.—Al Norte, Cruz del Eje; al Este, Ciénaga del Coro; al Sud, La Argentina, y al Oeste La Rioja.

Argentina.—Al Norte, Guasapampa; al Este, San Carlos; al Sud, Pocho, y al Oeste La Rioja.

Superficie.—La superficie del departamento Minas es igual á 4.002 kilómetros cuadrados. Equivale al 2,29 % de la total de la provincia.

Población.—Según los respectivos censos nacionales, en 1869 el departamento Minas tenía 8.109 habitantes (1,9 por kilómetro cuadrado) y en 1895 solamente 7.563. Es uno de los tres departamentos de la provincia que presentan ese fenómeno del decrecimiento de la población, el cual continúa aún, debiendo atribuirse á la continua

emigración de los habitantes hacia las regiones que ofrecen mayores incentivos al trabajo.

Los sexos están en la proporción de 534 mujeres por 466 varones, y los extranjeros en la de uno por cada 1.000 habitantes, ó más propiamente, no han llegado todavía al departamento.

Respecto al grado de instrucción, con cerca de 800 analfabetos por cada 1.000 habitantes, Minas está en la categoría del último grupo.

Poblaciones principales.—*San Carlos* (300 habitantes).—Cabecera del departamento, sobre un afluente del río de su nombre, destinada á gran porvenir cuando se desarrolle la industria minera. Tiene iglesia parroquial, escuelas, juzgado, comisaría y oficinas de correo, telégrafo, registro civil, etc. En sus alrededores (Sancala), el general Pacheco, del ejército de Oribe, derrotó en 1841 al coronel José M. Vilela.—*Guasapampa* (capilla, juzgado, subcomisaría, correo) y *Ciénaga del Coro* (capilla, juzgado, escuela), son aldeas de poco más de un centenar de habitantes.

Entre los caseríos pueden mencionarse: *Ninalquin*, (capilla); *Santa Elena, Rara Fortuna, Sunchal, Estancia, Ojo de Agua, Talainí*, (escuelas); *Tosno, Cortaderas, Mistol*, (subcomisarías); *La Argentina, Auti, Aguilita, San Ignacio, Nuevo Rosario, Vallecito, Cañada, Durazno, Rinconada*, etc.

Producción.—Industria.—Comercio.—La agricultura está reducida en el departamento Minas á pequeñas chacras y sementeras esparcidas á lo largo de las corrientes de agua, y cuyos productos sirven para el sustento de los habitantes y la manutención de los ganados. La extensión cultivada no pasa de 3.500 hectáreas: 2.800 de maíz, que es el cultivo predominante, 100 de alfalfa, 250 de trigo y pequeñas extensiones de tabaco, cebada y vid. Este último cultivo parece que puede practicarse en el departamento en condiciones ventajosas. Minas posee grandes bosques y enorme cantidades de quebracho colorado, que no pueden explotarse por falta de medios de transporte.

La ganadería es algo más importante que la agricultura en el departamento, estando representada por las siguientes cantidades: ganado bovino, 30.500 cabezas; equino, 6.300; ovino, 30.000; cabrío, 40.000; mular, 3.000; porcino, 700; asnal, 1.800.

Como se ve, relativamente el conjunto, la cría de cabras y de mulas son las ramas de la ganadería más desarrolladas en el departamento. Son también aquellas para las cuales las condiciones naturales aparecen más apropiadas. Sin embargo, en las altiplanicies de la sierra, la cría de ovejas prospera en condiciones ventajosas, á pesar de su alejamiento de las grandes vías de comunicación, que recarga enormemente el costo de producción con los gastos de transporte.

Pero, como su nombre mismo parece indicarlo, la industria susceptible de mayor desarrollo en Minas es la minería. Casi todo el territorio del departamento contiene yacimientos metalíferos de importancia, y sus distritos mineros han sido siempre considerados entre los más abundantes y variados de la provincia.

Sin embargo, actualmente sólo están en explotación y en pequeña escala, por causas de que nos ocupamos en otro lugar (V. MINERÍA), unas cuantas minas de plata y plomo, wolfram y otros diversos minerales. En Rara Fortuna y otros sitios, vense grandes construcciones y valiosas maquinarias abandonadas, que recuerdan las empresas iniciadas con el objeto de explotar en más vasta escala los yacimientos respectivos. Y á pesar de las riquezas que encierra su suelo, Minas es actualmente uno de los departamentos más pobres de la provincia.

De las demás industrias apenas se puede mencionar un molino hidráulico y algunos pequeños hornos de quemar cal.

El comercio está reducido á unas 29 casas de negocio, boliches y compras de frutos en su mayor parte. Tres de ellas pagan patentes comprendidas en 200 y 300 pesos, y 4 entre 150 y 200.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—La línea del ferrocarril Argentino del Norte, que pasa cerca del límite

septentrional de este departamento, es el ferrocarril más próximo á las poblaciones del mismo.

MENSAJERÍAS.—Una línea de mensajerías que hace la carrera entre las villas de Soto y Dolores, pone en comunicación la villa de San Carlos, cabecera del departamento, con las de los limítrofes y con el ferrocarril Argentino del Norte.

CAMINOS.—Son caminos generales: de Santa Bárbara, Cruz del Eje, pasando por San Carlos, hasta Salsacate, en el departamento Pocho. De Agua del Tala á La Argentina. De Ojo de Agua al Sunchal, Huaico, Ascensión y Agua del Rubio.

Son caminos vecinales: de San Carlos, por Ninalquin y Sunchal, á Ciénaga del Coro. De Agua del Tala, por el Telar, Ojo de Agua, Pozo Seco y Algarrobos, á Pinas. De Agua del Tala al Balde Amargo y Punta de la Sierra, pasando por el Durazno, Argentina, Cacapiche, Bajo de San José, Puesto del Durazno, Cañada de Guasapampa, Alto de la Sierra, Plaza, Higueras de Auti, Casas Viejas y Barrial.

Accidentes topográficos.—El departamento Minas es montañoso al Este y llano al Oeste. Las sierras ocupan más de la mitad de su superficie total. Las diversas cadenas que forman la región montañosa son: la ramificación más occidental de la Sierra Grande, denominada Cumbre de Gaspar y Sierra de los Obregones; la prolongación septentrional de la Sierra de Pocho, denominada Sierra de Guasapampa y Serrezuela, y una parte de la cadena de constitución volcánica, que principia en el cerro de la Yerba Buena y se interna en el departamento de Pocho. La altura de las Sierras de Pocho, en el departamento Minas, varía de 1650 metros (Cerro Yerba Buena) y 1.160 (Agua del Tala) á 900 metros (cumbres de las sierras de Guasapampa). La llanura, al Oeste de las sierras, desciende de Sud á Norte: Piñas (500. m.); Piedra Pintada, (442 m.) y Serrezuela (279 m.)

El principal río es el de San Carlos, llamado más abajo río de Pichanas, el cual recoge casi todas las aguas de la región montañosa.

Nomenclatura complementaria.—En el departamento Minas se encuentran, además de las localidades ya mencionadas, las siguientes estancias, lugares poblados, minas ó parajes conocidos:

Pedanía Argentina.—Agua del Arenal, Agua del Tala, Buena Vista, Cerro Bola, Cerro Velis, Cacapiche, Dos Ríos, Durazno, Esperanza, Molle, Loma Grande, Mesa, Piedra Grande, Pocitos, Palomar, Potrero Viejo, Rodeo Chico, San José, Santa Lucía, San Felipe, Simboles, Totox, Tolos, Talar, Yerba Buena, Zapallar.

Pedanía Ciénaga del Coro.—Agua Blanca, Alto Horqueta, Barrial, Coro Chico, Cañada del Guayco, Carrizal, Cañada del Corral, Chacras, Chañar Caído, Eufemia, Diamante, Divisadero, Guayco, Lomas Limpias, Milagros, Mogotes, Mal Paso, Rumiarco, Rumiguasi, Serrezuela, San Salvador, San Melitón, San Jorge, Santa Cruz, Tasacuna, Totoritas, Venus, Vallejos.

Pedanía Guasapampa.—Alta Sierra, Alto Bola, Balde del Mistol, Bañado de Auti, Balde de Tala, Cóndor Muerto, Ciénaga, Dos Pozos, Ichiguasi, Juncalitos, Molinos, Monte Grande, Piedra Pintada, Pinas, San Isidro, Sunchos, Saladillo, Totoraguasi, Tacanita.

Pedanía San Carlos.—Argüello, Alto, Agua Escondida, Achiras, Barriales, Bañado, Barrancas, Cruz Chiquita, Catas, Cajoncito, Campanas, Chapetón, Chañaryaco, Chimpana, Entrerríos, Esquina, Flor Morada, Fuerte, Hoyos, Loma Negra, Morteros, Orcosuni, Pantanillo, Piedra Ancha, Puestito, Palmita, Piedra Larga, Palo Cortado, Reartes, Río Chico, Rodeo, Sauce, San Miguel, San Juan, Sauce Grande, Toro Pallacea, Tres Lomas, Unquillos.

§ III

POCHO

Límites.—Al Norte, el departamento Minas; al Este, Cruz del Eje; al Sud, San Alberto, y al Oeste la provincia de La Rioja.

El 23 de Mayo de 1861, el gobierno de la provincia expidió un decreto dividiendo el antiguo departamento de Pocho en dos secciones administrativas, separadas por una línea de Este á Oeste, comprendiendo la sección Sud, que continuaría con el nombre de Pocho, las pedanías Chancaní, Pocho y Salsacate, con los límites reconocidos; y la del Norte, que denominóse Departamento Minas, las pedanías Palmas, Guasapampa, San Carlos y Ciénaga del Coro.

Las líneas divisorias no están todavía bien determinadas; se reconoce generalmente las siguientes:

El límite Norte, que lo separa del departamento Minas, principia en el mojón Suroeste de la estancia de Pinas y entre otros puntos que marcan su dirección, se notan: Represa de Britos, Mudana, Cerro de la Yerba Buena, Cerro Bola, Arenales, Cerro de Popa, Cañada de Velis, Mogote Bayo, Cuchilla Nevada.

El límite Este, que lo separa de Cruz del Eje, tiene su punto de arranque en el cerro de los Gigantes y sigue por Hornillos y Cumbre de Gaspar hasta la Ciénaga.

El límite Sud pasa por Mogotes, Cienaguita, Piedra Parada, Estancia de Dolores, Barranca de Pachango, Arroyitos, Sierra de Pocho, Agua de las Oscuras, Cortadera, Bajo de los Linderos, Buena Vista, Balde de Chaves, etc.

El límite Oeste es la línea divisoria de Córdoba con La Rioja.

División.—Pocho está dividido en tres pedanías, que son: Salsacate, Parroquia (Pocho) y Chancaní. Sus límites son:

SALSACATE.—Al Norte, Este y Sud, los límites del departamento; al Oeste, la pedanía Parroquia, de la cual la separa una línea que pasa por estancia de Dolores, Laguna de Pocho, cerros de Popa y Velis.

PARROQUIA.—Al Norte y Sud los límites del departamento; al Este la pedanía Salsacate, y al Oeste la cumbre de la sierra de Pocho.

CHANCANÍ.—Al Norte, Sud y Oeste los límites del departamento, al Este la cumbre de la sierra de Pocho.

Superficie.—La superficie de este departamento es igual

á 2.989 kilómetros cuadrados, es decir, algo más que el 1,71 °/₀ de la total de la provincia.

Población.—En 1869 el departamento de Pocho tenía 6.168 habitantes, 7.331 en 1895 y actualmente no pasa de 7.500 (2,5 por kilómetro cuadrado). Según el censo, el coeficiente sería de 4,4; pero en esa obra se ha estimado la superficie del departamento en cifras demasiado bajas. El crecimiento de la población es insignificante por falta completa de inmigración, comprobada por la existencia de un solo extranjero por cada 1.000 habitantes, y por la continua emigración de la población masculina adulta hacia los departamentos de mayor actividad industrial, manifestada claramente por la proporción relativa de los sexos: 522 mujeres y 478 varones por cada 1.000 habitantes.

Respecto al grado de instrucción, Pocho, con 730 analfabetos por 1.000 habitantes, está en la penúltima categoría de los departamentos de la provincia.

Poblaciones principales.—*Salsacate* (500 habitantes).—Cabecera del departamento, sobre la carretera de Soto á Villa Dolores, cuyo tráfico contribuye á darle alguna actividad. En sus alrededores hay varios edificios, chacras y quintas de consideración. Tiene iglesia parroquial, escuela, juzgado, comisaría y oficinas de correo, telégrafo y registro civil.

Capilla del Carmen (Chancaní), (capilla, escuela, juzgado, subcomisaría y correo); *Pocho*, (capilla, juzgado, escuela) y *Carrizal*, (escuela, subcomisaría), son aldeas de un centenar de pobladores ó poco más.

Entre los caseríos pueden mencionarse: *Villa Viso*, al pie del curioso Cerro de la Ciénaga; *Cañada de Pocho*, *Casa Blanca* y *Las Mudanas*, (escuelas); *Las Palmas* y *Sagrada Familia*, (capillas); *San Gerónimo*, (capilla, correo), etc.

Producción.—Industria.—Comercio.—La agricultura y la ganadería no tienen gran importancia en el departamento. Se producen el trigo y el maíz, en las pequeñas cantidades necesarias para el consumo local, y se encuentran algunas plantaciones de viña, de las que se obtienen caldos bastante apreciables. Los árboles frutales crecen per-

fectamente, pero se carece de medios para la exportación de sus productos. Hay grandes y ricos bosques en la mayor parte del territorio del departamento. La tierra es muy fértil, pero se lucha en las regiones bajas con la escasez ó la falta completa de agua.

La extensión cultivada alcanza apenas á 5.000 hectáreas: 3.000 de maíz, 1.000 de trigo, 500 de alfalfa, 20 de vid, y el resto de frutales y otros.

La cría de ganado vacuno, aunque propagada por todo el departamento, se representa con cifras exiguas: 20.000 cabezas, de las cuales sólo 1.000 corresponden á animales finos y meztizos. Hacia el lado de la Sierra Grande se practica con éxito la cría de ovejas, de las cuales existen en el departamento unas 30.000, todas criollas ó comunes. En el bajo de Chancaní se obtienen mulas de muy buena calidad, encontrándose en esa región la mayor parte de las que hay en el departamento. Las demás especies están representadas por las siguientes existencias: 4.500 caballos, 25.000 cabríos, 700 porcinos y cerca de 1.500 burros. Los ganados en pie procedentes de los establecimientos de Pocho, se venden, casi en su totalidad, á los compradores de las provincias de Cuyo.

Las demás industrias puede decirse que no existen, al menos en forma digna de mencionarse, salvo algunas minas que revelan otra fuente de riqueza del departamento, aún no explotada. El comercio está representado por unas 45 casas de negocio, de las cuales solamente 8 pagan patentes comprendidas entre 150 y 200 pesos.

Vías de comunicación.—MENSAJERÍAS.—La línea de mensajerías que hace la carrera entre Soto y San Pedro, pasa por Salsacate, cabecera del departamento Pocho. Es la única línea que funciona actualmente.

CAMINOS.—Son caminos generales en este departamento: el camino de la provincia de La Rioja que, pasando por la Pampa Grande, Alto de los Loros, Yatán, sobre la cuesta de este nombre, atraviesa la Pampa por la costa del monte «Los Tres Chañares», sube la sierra por Las Chacras, y va á Huerta y San Luis hasta la ciudad de Córdoba. De la costa de la sierra de Chancaní, desde el de-

partamento Minas, hasta la Villa de San Pedro. De Guasapampa á San Pedro, por la costa de la Sierra de Pocho, pasando por Portezuela, Macho Guaico, Barrialitos, Pocho, Pachango y Chaquinchuna, bajando por la cuesta de Altautina para llegar á San Pedro. De San Carlos, departamento Minas, á Villa San Pedro por Sitón, Salsacate y Ciénaga, atraviesa la Pampa de Pocho, Cocha, Chaquinchuna, bajando por la cuesta de Altautina para llegar á San Pedro.

Accidentes topográficos.—La región Este del departamento Pocho, que abarca las pedanías Salsacate y Parroquia, es una vasta altiplanicie rodeada de montañas en sus costados Norte, Este y Oeste, y conocida con el nombre de Pampa de Pocho. La altura de esta altiplanicie sobre el nivel del mar, varía de 1.000 á 1.050 metros. En su centro se encuentra una gran laguna, visible desde las cumbres de la Sierra Grande, cuyas aguas cubren ordinariamente de diez á quince hectáreas; en ella tiene su origen el arroyo Salado, afluente del Río de San Carlos. La Sierra Grande, que la limita por el Este, en la porción denominada Cumbre de Gaspar, tiene una altura media de 2.000 metros. La Sierra de Pocho, que por el Oeste limita esa altiplanicie, mide, término medio, 1.300 metros, teniendo su punto culminante en el cerro de Yerba Buena (1.650 m.). Una cadena de constitución volcánica la limita por el Norte: su altura media es de 1.000 metros, y sus puntos culminantes son los cerros de la Ciénaga (1.369 m.), Boroa (1.230 m.), Poca (1.500 m.), etc.

La región occidental del departamento, ocupada por la pedanía Chancaní, es una llanura montuosa cuya altura media sobre el nivel del mar es de 250 metros.

El único río de importancia es el de Salsacate, conocido en la sierra con el nombre de *Río Jaime,* en el departamento Minas con el de *San Carlos* y en el de Cruz del Eje con el de *Pichanas.*

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en el departamento de Pocho, además de las localidades ya mencionadas, las siguientes estancias, lugares poblados, minas ó parajes conocidos:

Pedanía Chancaní.—Anillito, Agua Linda, Agua Amarga, Arbol Blanco, Alto de los Loros, Balde de San Antonio, Balde del Tala, Balde del Bajo, Balde de la Línea, Balde Viejo, Bañado, Balde de Altamirano, Balde de San Roque, Balde de Bazán, Balde de Tellos, Barrialitos, Balde de Aguirre, Balde de Urizar, Balde del Rosario, Balde del Cura, Cadillo, Cachiyuyo, Chilca, Castellano, Durazno, Faría, Guanaca, Isla Seca, Isla Verde, Isla de Correa, Isla Grande, Islita, Medanitos, Morteritos, Mistol, Oyolas, Overas, Oscuras, Pereyra, Puertita, Pozo del Palo, Palomas, Patesta, Puesto Alegre, Puesto de Yatán, Pampa Grande, Quemado, Quebrachos Ralos, Represa de Britos, Reducción, Retamo, Santo Domingo, Santa María, Santa Rosa, San Francisco, Santa Lucía, San Nicolás, San Tiburcio, Talar, Vizcacheras, Ventanitas.

Pedanía Salsacate.—Algarrobo, Aguadita, Boroa, Baya Cañada, Bella Vista, Boyo Pozo, Buey Muerto, Carmen, Casas Viejas, Consuelo, Cuchiyaco, Cometierra, Cocos, Ciénaga, Calera, Chañaral, Chamico, Duraznito, Dolores, Dos Ríos, Gómez, Lomita Sola, Loma Atravesada, Llanos, Marcela, Monte de Pocho, Majadita, Manantiales, Molino, Pitoa, Posta, Pocitos, Piedrita Blanca, Ramblón, Río Jaime, Rosas, Río Hondo, San Rafael, San Agustín, Santiagoguasi, San Antonio, San José, Santa Catalina, Taninga, Totora, Tras la Cuesta, Talares.

Pedanía Pocho.—Agua de la Cumbre, Aguilas, Alto de Pocho, Aguadita, Alto Triste, Barrancas, Corito, Cambuche, Cañada Verde, Cuevas, Cerro Bola, Chañar, Esperanza, Esquina, Gancho, Hornos, Laguna, Mojigasta, Mogote Verde, Mogote Grande, Orcosuni, Ojo de Agua, Pampa, Puestito, Portezuelo, Pozo del Tala, Plumerillo, Paredón, Retiro, Rincón, Singurientes, San Francisco, Santo Domingo, Suncho, Tablada, Totorilla, Vallecito, Zapallar.

§ IV

SAN ALBERTO

Límites.—Al Norte, con los departamentos Pocho y Cruz del Eje; al Este, con Punilla y Santa María; al Sud, con San Javier, y al Oeste con la provincia de La Rioja.

Hasta el 4 de Diciembre de 1858, San Alberto formó parte del departamento San Javier. En decreto de esa fecha se estableció su límite meridional.

Es reconocido como límite Este del departamento el filo oriental de la Sierra de Achala, desde Los Gigantes hasta la quebrada del Pantanillo. Con el nombre de filo oriental de la sierra, se designa la línea divisoria entre la altiplanicie de la cumbre, que tiene el aspecto de una pampa levemente ondulada, y las caídas y faldeos rápidos de las laderas. El filo occidental comprende la división entre el borde de la altiplanicie y las laderas del Oeste que caen con pendientes rapidísimas. Es una dominación geográfica local y que resulta apropiada sólo á esta parte de la sierra, que presenta en su cima una extensa altiplanicie.

El límite Sud, según el decreto de creación del departamento, lo forman la Quebrada del Pantanillo y el Río de los Sauces, y siguiendo su dirección hasta las Toscas, sobre el mismo río, una línea hasta ese punto y el Balde del Cadillo al Poniente.

El límite Oeste, con La Rioja, es el meridiano que pasa por el mojón Suroeste de la estancia denominada Balde del Cadillo.

El límite Norte está indeterminado y sólo se conocen algunos lugares por donde pasa, como ser: desde los Gigantes la línea sigue al Oeste, pasando al Norte de Musi, Noroeste de Ambul, Mogigasta y Arroyitos, hasta la cumbre de la Sierra de Pocho; sigue luego por la llanura del Oeste, pasando por *Agua de los Oscuros,* Bajo de los Linderos, Balde de Chávez, etc.

División.—Está dividido en siete pedanías, que son: San

Pedro, Nono, Tránsito, Panaolma, Ambul, Carmen y Las Toscas. Sus límites son:

PEDANÍA AMBUL.—Al Norte y Este los límites del departamento; al Sud, las pedanías Tránsito y Panaolma, de las cuales la separa una línea que baja desde Alto de Santa Catalina, (cumbre de la Sierra de Achala), sigue por Rodeo de las Mulas, Pozo del Tala, Arroyitos, etc., y termina en la cumbre de la Sierra de Pocho; al Oeste, esta misma cumbre que la separa de la pedanía del Carmen.

PEDANÍA TRÁNSITO.—Al Norte, Ambul; al Sud, una línea que desde Argel sigue al Oeste hasta la cima de Achalita (sierra situada al Oeste de la Villa del Tránsito); al Este, el límite del departamento, y al Oeste, una línea que sigue por la cumbre de Achalita, dobla al Este, pasando al Norte de Villa del Tránsito, y luego al Norte en dirección á Rincón de Mulas.

PEDANÍA PANAOLMA.—Al Norte, Ambul; al Este, Tránsito y Nono, separada de esta última por Achalita; al Sud, las pedanías Nono y San Pedro, separada de ellas por una línea que une las cumbres de Achalita y el ramal occidental de las sierras de Altautina, pasando al Sud de la población de este nombre; al Oeste la cumbre de la sierra de Pocho y Altautina.

PEDANÍA NONO.—Al Norte, la pedanía Tránsito; al Este y Sud los límites del departamento; al Oeste, una línea que desde la confluencia del arroyo del Pantanillo con el río de los Sauces, sigue al Norte hasta la sierra de Altautina (ramal oriental) y luego hasta el Este y Norte por el límite Sud de Panaolma hasta la cumbre de Achalita.

PEDANÍA CARMEN. — Al Norte, el límite del departamento; al Este, la cumbre de la Sierra de Pocho; al Sud y Oeste, una línea que desde la cumbre de la Sierra de Altautina, en su extremidad meridional, se dirige al Bajo del Lindero.

PEDANÍA SAN PEDRO.—Al Norte, las pedanías Panaolma y Carmen; al Sud, el Río de los Sauces; al Este, la pedanía Nono, y al Oeste, una línea que desde *Los Cerrillos* se dirige al Norte pasando por Balde de los Ahumada.

PEDANÍA TOSCAS.—Al Norte, el límite del departamento y la pedanía El Carmen; al Este, pedanía San Pedro; al Sud, la línea divisoria del departamento San Javier y provincia de San Luis, y al Oeste la provincia de La Rioja.

Superficie.—Estimamos la superficie de este departamento en 3.706,40 kilómetros cuadrados, equivalente al 2,12 °/₀ de la total de la provincia.

Población.—El departamento de San Alberto tenía en 1869, según el censo de ese año, 10.082 habitantes (2,9 por km.^{2}) y 14.143 (4,2 por km.^{2}) en 1895. Actualmente su población, muy diseminada, no excede de 15.000 habitantes. El número de mujeres es mucho mayor que el de varones: 526 y 474, respectivamente, por cada 1.000 personas. En otra parte (V. POBLACIÓN) se ha procurado explicar las causas de este fenómeno que se observa en generalidad de los departamentos del Norte y Oeste. Los extranjeros se encuentran sólo en la proporción de 3 por cada 1.000 habitantes. Respecto al grado de instrucción, hay en San Alberto de 700 á 750 analfabetos por cada 1.000 habitantes, lo que le da uno de los últimos rangos entre los demás de la provincia.

Poblaciones principales.—*San Pedro* (1.000 habitantes).—Situada en la orilla derecha del río de los Sauces. Sus calles rectas, provista de edificación continua, con varias casas elegantes, una buena plaza y algunos establecimientos comerciales de consideración, le dan un lucido aspecto. Tiene iglesia parroquial, escuelas, juzgado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo, registro civil y municipalidad. Está unida con Soto por una línea de mensajerías, y pronto tendrá próxima una estación ferrocarrilera del F. C. Andino.

Villa del Tránsito (700 habitantes).—A orillas del río de su nombre. Tiene un internado para señoritas (de las Esclavas del C. de Jesús), al cual concurren niñas de toda esa región de la provincia y de los departamentos cercanos de San Luis y La Rioja. Iglesia parroquial, escuelas, juzgado, subcomisaría, correo, telégrafo y municipalidad con $ m/n 1.200 de renta.

Nono (500 habitantes).—Fundada por Sobremonte en

una antigua comunidad de indios. Capilla, juzgado, escuela, subcomisaría, correo y registro civil.

Ambul (300 habitantes).—Hay dos poblaciones con este nombre que se designan por de Arriba y de Abajo. La primera está en un paraje delicioso, sobre la falda de la sierra. Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo.

San Vicente.—(Capilla, escuela).

Panaolma.—(Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría).

Toscas.—(Escuela, juzgado, subcomisaría).

Ciénaga de Allende.—(Escuela, correo).

Altautina.—(Escuela).

Sauce Arriba: son aldeas de un centenar de habitantes ó poco más.

Entre los caseríos pueden mencionarse *Las Rabonas, Musi, Hornillos, Tasma* y *Las Chacras*, (escuelas); *Puesto de la Vaca*, (capilla) y *San Miguel*. *Mina Clavero*, situado á 2 km. al Sud del Tránsito, es famoso como lugar de baños y residencia veraniega. El viaje, desde Córdoba, se hace por el F. C. C. C. ó el F. C. C. y N.O. hasta Deán Funes ó Cruz del Eje, de cualquiera de estos puntos por el F. C. A. del N. hasta Soto, y desde aquí en carruaje ó mensajería: se emplean dos días y medio y cuesta alrededor de 50 pesos. Más rápido y muy pintoresco es el trayecto á lomo de mula, que puede hacerse en 24 horas.

Producción.—Industria.—Comercio.—San Alberto es uno de los departamentos serranos, cuyo desarrollo industrial permanece obstaculizado por la falta de medios adecuados de transporte para enviar á los mercados consumidores los variados productos de que es susceptible su extenso y fértil territorio.

La extensión cultivada no excede de 6.000 hectáreas, de las cuales 4.000 corresponden al maíz, 1.000 al trigo, 500 á la alfalfa, 40 á la vid, 20 al tabaco, etc.

Los cultivos están divididos en pequeñas chacras esparcidas aquí y allá, y sus productos se consumen casi totalmente en el departamento mismo. La exportación es casi nula.

La explotación de bosques está igualmente reducida á las pequeñas exigencias locales.

Más importante es la ganadería. San Alberto tiene unos 70.000 vacunos, entre los cuales hay más de 4.000 finos y mestizos, cuya cifra revela considerables esfuerzos por la transformación y el perfeccionamiento de las razas. Así mismo, de los 5.000 equinos que existen en el departamento, 600 aproximadamente son finos ó mestizos. Los estancieros se dedican con empeño á la cría de ovejas, que puede efectuarse en las mejores condiciones por la naturaleza del suelo y la calidad de los pastos. Hay cerca de 80.000 cabezas, pero la mestización está aún en comienzos.

La cría de mulas está igualmente bastante desarrollada y constituye una de las principales fuentes de provecho para los ganaderos, por las condiciones que la rodean y la facilidad con que pueden exportarse los productos. En efecto, la mula es cada día más apreciada para los trabajos agrícolas en las llanuras de Córdoba y de las provincias cercanas, y apenas se necesita de las sendas para enviarla sin mayores gastos á las mismas plazas de consumo. Respecto de esa rama de la industria ganadera, San Alberto es el primer departamento de la provincia. Tiene alrededor de 10.000 cabezas.

Los demás ganados están representados por 36.000 cabríos, 3.000 porcinos y 2.500 burros.

Las provincias de Cuyo, y aún la vecina República de Chile, constituyen los principales mercados para el ganado vacuno de San Alberto.

Las otras industrias, aún las extractivas, que tienen un amplio campo de explotación en los minerales y materiales de construcción que abundan en la región montañosa del departamento, permanecen olvidadas por causa de la enunciada falta de medios de transporte, y no exceden de la categoría de domésticas.

El comercio interno está representado por 68 casas, de artículos generales y compra de frutos en su mayor parte. Hay varias de importancia, entre las cuales, 4 pagan patentes comprendidas entre 200 y 300 pesos, 3 entre 300 y 400 y una entre 500 y 600.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—No hay ferro-

carriles dentro de los límites del departamento; el más próximo será el que hoy se construye, de la Toma á la Villa Dolores, cabecera del departamento San Javier.

Tanto en éste como en los otros departamentos del Oeste, el ferrocarril es todavía una esperanza cuya realización operará una reacción sensible en la producción, comercio é industrias de estas fértiles regiones.

MENSAJERÍAS.—Una línea de mensajerías, subvencionada por el gobierno de la provincia, hace la carrera entre las Villas de San Pedro y Soto, poniendo en comunicación las siguientes poblaciones del departamento San Alberto: Hornillos, Nono, Tránsito, Panaolma, Ambul y Musi.

CAMINOS.—Son caminos generales en este departamento: el de San Pedro á Chancaní, departamento Pocho, pasando por Yerba Buena. De San Pedro á la provincia de San Luis, por San Vicente y Las Toscas. De San Pedro á Villa del Tránsito, pasando por Dolores, Tapias, Pozos, Las Rosas, Hornillos y Nono. De San Vicente á la provincia de La Rioja. El camino de herradura que liga la c udad de Córdoba á la Villa de San Pedro, pasando por Altautina, Ciénaga, Pozo del Algarrobo, Ojo de Agua, Nono y Algarrobos. El camino de herradura que bifurca de la Ciénaga y se interna en el departamento Pocho, pasando por Panaolma, Santa Rosa, Ambul, Musi y Estanque. El camino de herradura del Tránsito á la ciudad de Córdoba, pasando por Puestito, Río Hondo y Ensenadas. El de las Toscas á Chancaní, y de las Toscas al departamento San Javier, pasando por el Pozo de la Punta. El camino de herradura de Musi á Córdoba (actualmente carretero desde Córdoba á Río Yuspe).

Caminos vecinales: El de Altautina á San Vicente, pasando por Quebracho del Tigre. De San Vicente á Pozo de la Punta. De Pozo del Algarrobo á Río Hondo, y de Panaolma á La Guardia. De Ambul á Cienaguita, pasando por Santita y el Puestito, hasta empalmar con la carretera entre Tránsito y Nono.

Accidentes topográficos.—La región Este del departamento San Alberto está ocupada por una parte de la ca-

dena central de las Sierras de Córdoba, denominada Sierra de Achala entre los cerros Champaquí y Gigantes. La altura media de la sierra es de 2.500 metros; aumenta hacia el Sur hasta alcanzar 2.800 cerca del Champaquí. La cima de la sierra es una vasta altiplanicie denominada Pampa de Achala, cuya altura es de 2.150 metros sobre el nivel del mar. Al pie de la montaña se encuentra el valle en que están situadas las poblaciones de Nono (900 m.), Mina Clavero (915 m.),Tránsito (918 m.),Panaolma (1060 m.) y Ambul (1.160 m.). Una pequeña cadena denominada Achalita, limita el valle por el Oeste, entre las poblaciones de Nono y el Tránsito. La región central la ocupa la Sierra de Pocho y su prolongación meridional denominada Sierra de Altautina. La altura media de esta sierra es de 1.000 m. La región del Oeste es llana y en parte montuosa.

El río más importante del departamento es el de los Sauces, cuyos afluentes principales son los de Panaolma, Mina Clavero y Nono.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en el departamento San Alberto, además de las localidades ya mencionadas, las siguientes estancias, lugares poblados ó parajes conocidos:

Pedanía Tránsito.—Alto Limpio, Aguadita, Barrancas del Alumbre, Bosque Alegre, Colgado, Carrizal, Cañada Honda, Chamical, Ensenada, Espinillo, Falda de la Palomita, Potrero Yeró, Toro Muerto, Totoritas.

Pedanía Ambul.—Alto Grande, Agua de la Zorra, Alamito, Bascanedo, Balcón, Bañado de Ambul, Bajos, Cañada del Durazno, Cienaguita, Cañada Colorada, Cajón, Cerrillos Blancos, Estanque, Higuerita, Herita, Indio Muerto, Loma Redonda, Mogotes, Martinislao, Punta del Monte, Pampa, Rincón, Rodeo, San Vicente, Sauce, San Mateo, Trampa, Tarucapampa, Tresillo, Torrecillas.

Pedanía Nono.—Alto del Monte, Agua del Cerro, Algodón, Agua del Cuzú, Algarrobos, Bañado, Bajo de Ontivero, Consulta, Faldita, Falda de Nono, Hueco, Huacle, Hoyada, Membrillo, Pajas, Pampillas, Pozo del Tala, Paso

de las Tropas, Perchel, Río de la Mora, Rabonas, Sauces, San Miguel, Sauzal, Tolditos.

Pedanía San Pedro.—Alto, Bañado, Bañado de la Paja, Condorguasi, Camargo, Florida, Membrillos, Península, Piedra Pintada, Yerba Buena.

Pedanía Toscas.—Avilas, Agua de las Animas, Barriales, Cerrillos, Crucecitas, Cadillo, Congo, Chávez, Chato, Endreque, Gacho, Médula, Pirgüitas, Pozos, Santa María, San Ramón, San Agustín, Santa Clara, Santo Domingo, Talita.

Pedanía Panaolma.—Azulejos, Cerro de San José, Carrizal, Corral de la Vaca, Casas Viejas, Cocha, Chacarilla, Chaquinchuna, Divisaderos, Guardia, Mesilla, Nogal, Pantanillo, Pocitos, Paja Chucluna, Portezuelo, Pachango, Quebrada Honda, Rosario, Santa Rosa, San Antonio, Santa Rita, San Lorenzo.

Pedanía El Carmen.—Alamo, Cañada Larga, Cortadera, Cilantrillo, Chúa, Gauna, Intiguasi, Pereyra, Salado, Tres Quebrachos.

§ V

SAN JAVIER

Límites.—Al Norte, el departamento San Alberto; al Este, el de Calamuchita; al Sud y Oeste la provincia de San Luis.

Hasta el año 1858 formaba parte de este departamento el que se creó más tarde con el nombre de San Alberto.

El decreto dictado el 4 de Diciembre de 1858 dividió su antigua jurisdicción «en dos secciones administrativas separadas de Este á Oeste por la quebrada del Pantanillo, hasta encontrar el río de los Sauces, y siguiendo su dirección hasta Las Toscas, sobre el mismo río, por una línea hasta ese punto y el Balde del Cadillo al Poniente». La sección Sud conserva el nombre de San Javier y la del Norte denominóse San Alberto. Así quedó establecido el límite Norte de este departamento. Como límite

Este se ha reconocido siempre la cumbre de la Sierra de los Comechingones, por la línea divisoria de las aguas.

Los límites Sud y Oeste de este departamento, son los mismos que los de la provincia, que fueron fijados en el fallo arbitral dictado por el general Roca el 26 de Noviembre de 1883.

El límite Norte lo forma la quebrada del Pantanillo, por cuyo fondo corre el arroyo de este nombre, el cual tiene su origen en la cumbre de la Sierra Grande y desagua en el río de los Sauces. Desde la confluencia, la línea divisoria con San Alberto continúa por el centro del cauce de este último río, hasta el lugar donde desaparece su curso. Desde allí el límite prolóngase por una línea recta hasta interceptar el límite de la provincia de Córdoba con San Luis. El límite Este, línea divisoria de aguas en la cumbre de la Sierra de los Comechingones, principia cerca de la cuesta de La Ventana y termina en el nacimiento del arroyo de Piedra Blanca.

El límite Sud lo forma este arroyo desde su nacimiento hasta la confluencia con el río Conlara.

El límite Oeste es el río Conlara, desde su confluencia con el arroyo de Piedra Blanca hasta interceptar la meridiana trazada tomando como punto de referencia la «Lomita de Montiel», y prolongada al Sud hasta el centro del cauce del río.

La otra parte del límite está formada por una línea que arranca desde el mojón del Pozo del Cadillo con rumbo Sud 85º10,4" Este, la que tiene una longitud de trece mil quinientos metros. Su punto terminal se une por otra línea al indicado anteriormente, en el centro del río Conlara, sobre la prolongación al Sud del meridiano de la cúspide de la Lomita de Montiel.

División.—Se divide en cinco pedanías, que son: Dolores, Las Rosas, San Javier, Luyaba y La Paz. Los límites son:

PEDANIA DOLORES.—Al Norte y Oeste, los límites del departamento; al Este, las pedanías Las Rosas y San Javier; al Sud, Luyaba.

PEDANIA LAS ROSAS.—Al Norte y Este, los límites del

departamento; al Sud, el arroyo de Chuchiras que la separa de la de San Javier, y al Oeste, Dolores.

PEDANIA SAN JAVIER.—Al Norte, el arroyo de Chuchiras; al Este, el límite del departamento; al Sud, el arroyo de la Cruz del Quebracho; al Oeste, la pedanía Dolores.

PEDANIA LUYABA.—Al Norte, el arroyo de la Cruz de Quebracho y la pedanía Dolores; al Este, el límite del departamento; al Sud, el Arroyo de la Punta y la pedanía La Paz, y al Oeste el río Conlara.

PEDANIA LA PAZ.—(O del *Tala,* pues con este nombre ué creada por decreto del 7 de Enero de 1870). Al Norte, Luyaba; al Este, Sud y Oeste, los límites del departamento.

Superficie.—Mide este departamento 1.483,37 kilómetros cuadrados, equivalentes al 0,85 °/₀ del total de la provincia. Con excepción del de la Capital, es el más pequeño de todos, siendo su superficie igual á la décima parte del de San Justo ó de General Roca.

Población.—En 1869, San Javier tenía 13.041 habitantes, (11,9 por kilómetro cuadrado), y 14.013 (12,8 por km.) en 1895, pudiendo estimarse la actual en poco más de 15.000. Es, como se ve, el departamento más densamente poblado de la provincia, después de la Capital, y uno de los que ha aumentado con mayor lentitud el número de sus habitantes.

La proporción por sexos revela una notable superioridad del femenino: 535 mujeres y 465 varones por cada mil habitantes. Apenas cuenta San Javier con seis extranjeros por cada mil habitantes; pero, sin duda, esta proporción no tardará en elevarse rápidamente, apenas llegue á Villa Dolores la línea del F. C. Andino: los rieles internan la inmigración.

En cuanto al grado de instrucción, San Javier, con 650 analfabetos por cada 1.000 habitantes, se encuentra entre los departamentos de la tercera categoría.

Poblaciones principales.—*Villa Dolores* (2.500 habitantes).—Cabecera del departamento, situada sobre la margen izquierda del río de los Sauces, á 227 km. de Villa Mercedes, 359 de La Rioja y 918 de Buenos Aires. Su

distancia á Córdoba es mucho menor, pero resulta enorme por la interposición de las sierras y la dificultad de los medios de comunicación: para franquearla, usando los ferrocarriles del Norte y las mensajerías que parten de Soto, empléase no menos de tres días.

Villa Dolores es el centro urbano más importante de los departamentos del Oeste y el emporio comercial de una parte considerable de las provincias de Córdoba, San Luis y La Rioja. Pronto llegará hasta ella un ramal del F. C. Andino, proporcionándole un nuevo y gran factor de progreso. Tiene un buen templo parroquial, varias escuelas, dos de ellas graduadas, juzgado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo y registro civil, municipalidad con 10.000 pesos de renta y servicios de alumbrado, irrigación y limpieza; una hermosa plaza, calles bien trazadas, numerosos edificios modernos, importantes casas de comercio, espléndidas quintas en los alrededores, hoteles, molinos, etc.

San Javier (600 habitantes).—Espléndidamente situada sobre los faldeos occidentales de la Sierra Grande, al pie del majestuoso Champaquí, esta antigua agrupación de quintas y huertas exuberantes, sin calles rectilíneas, ni edificación regular, dotada de un clima constantemente atemperado por los vientos alternativos de la llanura y la montaña, regada por varios arroyos, abundante, distinguida y hospitalaria, constituye una de las más hermosas y agradables residencias veraniegas de la provincia. Su alejamiento y la falta de cómodas vías de transporte la han mantenido olvidada y casi estacionaria en medio del progreso general, de tal modo que su importancia relativa es hoy menor que hace 50 años. Tiene capilla, escuela, juzgado, subcomisaría y oficina de correos.

Lindas aldeas de 300 á 400 habitantes, con numerosas quintas y huertas de exquisitos frutales, son las siguientes: *La Paz,* capilla, escuelas, juzgado, subcomisaría, correo y telégrafo; *Las Rosas,* capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo; *Los Romeros,* escuela, correo.

Alrededor de 200 tienen *Luyaba* y *Hornillos* (escuelas),

poco más de un centenar *San José,* (subcomisaría, escuela) y *Las Tapias* (escuela). Entre los numerosos caseríos de San Javier, deben mencionarse *Los Molles, Cruz de Caña, El Salto* y *Lomitas* (escuelas).

Producción.—Industria.—Comercio.—La parte del departamento San Javier cercana al pie de la Sierra Grande, es una de las zonas más cultivadas de la provincia. Las viñas, quintas, huertas, chacras y toda clase de plantaciones, se suceden sin interrupción, ostentando una exuberancia que quizás no se encuentra en ninguna otra.

Todos nuestros frutales: durazno, nogal, membrillo, naranjo, ciruelo, olivo, peral, etc., etc., se desarrollan de una manera sorprendente y producen frutos tan abundantes como exquisitos.

Las condiciones favorables del suelo para el cultivo de la vid, son conocidas y explotadas desde muy antiguo. Las enfermedades que en otras regiones aquejan á esa planta, son casi desconocidas en San Javier, donde sólo recibe perjuicios de consideración, del granizo, que cae con frecuencia en toda la falda de la sierra. Los principales viñedos se encuentran hacia ese lado, en los alrededores de Villa Dolores y en las cercanías del río Conlara.

La parte del Sud y del Poniente del departamento está ocupada por inmensos bosques de quebracho, algarrobo y tala, cuya explotación aún no se ha iniciado en escala considerable.

En donde quiera se cultiva con el mejor éxito, aunque en proporciones reducidas, alfalfa, trigo, maíz, cebada, tabaco, maní, etc. La superficie cultivada del departamento alcanza á 5.000 hectáreas, distribuyéndose así: alfalfa, 3000; viña, 400; maíz, 1.000; trigo, 250; cebada, 54; tabaco, 22, etc.

La subdivisión de la tierra, que es una de las características del departamento San Javier, no permite la cría de ganados en escala considerable. Sin embargo, la ganadería está bastante adelantada, sobre todo en cuanto á la calidad: proporcionalmente, la mestización arroja cifras más elevadas que las correspondientes á los de-

partamentos del Norte, Oeste y Centro. He aquí, por especies, el número de cabezas existentes: bovinos, 25.000, (5.000 finos y mestizos); equinos, 5.000; ovinos, 3.300; cabríos, 18.900; porcinos, 18.500; mulares, 3.000; asnales, 1.500.

La falta de medios de transporte obstaculiza el desarrollo agrícola de San Javier. Sus numerosos productos no tienen otros mercados de consumo que las regiones próximas de las provincias cercanas, cuyas necesidades son sumamente limitadas. El transporte de 10 kilogramos de carga á la ciudad de Córdoba, por ejemplo, cuesta cuarenta centavos nacionales, además de los riesgos consiguientes á una larga travesía por regiones montañosas, vale decir, que no hay comercio posible.

El ferrocarril Andino, que va á ponerlo en contacto con los grandes mercados consumidores y exportadores, cambiará la faz económica del departamento. Maderas, fruta fresca, seca y conservada, vino, cereales, productos de la ganadería y varios otros productos estancados hoy, irán á competir ventajosamente con los similares de otras regiones, sacudiendo el letargo en que yace desde hace muchos años ese pedazo, privilegiado por la naturaleza, del suelo de la provincia.

El comercio de mercaderías generales está representado en el departamento por unas 57 casas, (almacenes, tiendas de tejidos, compra de frutos, boliches, etc.), de las cuales 5 pagan patentes comprendidas entre 200 y 300 pesos y otras tantas de 150 á 200.

En cuanto á las industrias manufactureras ó fabriles, existen un molino á vapor y varios hidráulicos, una curtiembre, un aserradero á vapor, varios hornos de quemar cal, catorce bodegas, etc. Como se ve, el departamento de San Javier, aislado, ha procurado bastarse á sí mismo y lo ha conseguido. Sólo importa los artículos manufacturados, tejidos, ropas, artículos de ferretería, etc.

Pero todo se hace en pequeño, con arreglo á las necesidades locales y de la estrecha zona inmediata. Las grandes riquezas naturales del departamento permanecen todavía improductivas por las causas apuntadas.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—Está en construcción el ferrocarril de la Toma á Villa Dolores. En explotación no hay ningún ferrocarril en este departamento.

MENSAJERÍAS.—Una línea de mensajerías que hace la carrera entre Soto y Villa San Pedro (departamento San Alberto) pasa por Villa Dolores, cabecera del departamento San Javier, poniéndola en comunicación con todas las poblaciones importantes de los departamentos situados al Norte de este último.

CAMINOS.—Los principales son: de Villa Dolores al departamento San Alberto, pasando por Las Rosas y Hornillos. De Las Rosas á Los Molles, de Villa Dolores á San Javier y su prolongación al Sud hasta la provincia de San Luis, pasando por Yacanto, La Población, Carrizal, Travesía, Luyaba, La Paz, Arroyo de Piedra Blanca y Merlo. De Villa Dolores, pasando por Pozo de la Vaca, Cerrillos y Represa, hasta la provincia de San Luis.

A más de estos grandes caminos, existen otros pequeños, de rodados unos, de herradura los más, que ponen en comunicación sus poblaciones con las de la provincia de San Luis.

Entre los caminos de montaña, merecen citarse los que pasan por las cuestas del Carrizal, de Luyaba y de las Cabras, todos sumamente escarpados y que ascienden la montaña por el borde de profundas quebradas.

Accidentes topográficos.—Con el nombre de Sierra de los Comechingones desígnase á una parte de la cadena central de las sierras de Córdoba que se extiende desde el cerro Champaquí hasta la extremidad meridional de la misma. La porción de esa cadena comprendida entre la Quebrada del Pantanillo y el Cerro Oveja, limita por el Este al Departamento San Javier. La altura media de la cadena es de 2 200 metros.

Los cerros más elevados son: el Champaqui (2.880 m.), la mayor altura á que alcanzan las sierras de Córdoba; y el cerro de la Oveja (2.206). La altura de la sierra disminuye de Norte á Sur. La región central y Oeste del departamento es llana y en parte montuosa. La altura

media de la llanura al pie de la sierra es de 700 metros, (San Javier, 800 m.; Luyaba, 600 m.; La Paz, 681 m.).

El río más importante es el de Los Sauces. Las otras corrientes son pequeños arroyos que bajan de la cumbre de la sierra y terminan poco después en la llanura.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en el Departamento San Javier, además de las ya mencionadas, las siguientes estancias, lugares poblados ó parajes conocidos:

Pedanía Luyaba.—Cañada, Corralitos, Pozo del Algarrobo.

Pedanía Las Rosas.—Achiras, Barrial, Cañada Grande, Chuchira, Molles, Quebrachal.

Pedanía Dolores.—Bella Vista, Cerrillos, Esperanza, Lomita de Montiel, Punta del Agua, Puesto Alegre, Pozo del Chañar, Pozo de la Vaca, Represa de Quevedo.

Pedanía La Paz.—Chacras, Esquina, Manantiales, Piedra Blanca, Quebracho Ladeado, Ramada, Talas.

Pedanía San Javier.—Carrizal, Champaquí, Guanaco Boleado, Población, Pozo de la Jarilla, Travesía.

§ VI

PUNILLA

Límites.—El Departamento Punilla tiene por límites: al Norte, Ischilín; al Este, Totoral, Colón y Santa María; al Sud, Santa María, y al Oeste, San Alberto y Cruz del Eje.

Hasta el año 1856, el Departamento Punilla comprendía dentro de sus límites la extensión territorial que hoy abarcan los departamentos Cruz del Eje y Punilla.

Un decreto, dictado el 5 de Julio de 1856, dividió ese antiguo departamento en dos partes. Una de ellas, que comprendía las pedanías San Antonio, San Roque, Rosario, Santiago y Dolores, continuaría denominándose Punilla; la segunda parte, formada por las pedanías Cruz del Eje, Higueras, Pichanas y Candelaria, formaría el nuevo departamento de Cruz del Eje. En el decreto de división

no se mencionan especialmente las líneas que habían de formar los límites de los nuevos departamentos. Los que á continuación describimos son los límites que se reconocen actualmente, formados en su mayoría por accidentes naturales del terreno que señalan con bastante precisión el perímetro del departamento que estudiamos.

El límite Norte, divisorio con el departamento de Ischilín, tiene su punto de arranque en la sierra del Pajarillo, en la Quebrada de Luna, y continúa al Oeste por el límite Este y Norte de Escoba.

El límite Este, divisorio con los departamentos Totoral, Colón y Santa María, lo forma la cumbre de la Sierra Chica, desde la quebrada de Luna hasta la Quebrada de Santa Ana, por donde el río de San José, unido ya con el de la Suela, penetra en la Sierra con el nombre de río de Anisacate.

El límite Sud, divisorio con Santa María, lo forma el río de San José desde la cumbre oriental de la Sierra de Achala hasta la Quebrada de Santa Ana.

El límite occidental, en la parte limítrofe con el Departamento San Alberto, lo forma la cumbre oriental de la sierra de Achala, desde el río de San José hasta el cerro de Los Gigantes. Desde este punto, el límite sirve de divisoria entre los departamentos Punilla y Cruz del Eje, siguiendo primero el límite oriental de la Pampa de San Luis, luego el cauce del río Pintos hasta el lugar denominado La Puerta, donde dobla al Oeste para seguir el cordón que separa los cauces de los ríos Pinto y San Gregorio, por el cual sigue hasta la confluencia de ambos, y desde aquí una línea al Noreste, por el límite de Quilpo y de San Marcos, á Cruz del Eje.

División.—Está dividido el Departamento Punilla en cinco pedanías, que son: Dolores, San Antonio, Rosario, San Roque y Santiago, cuyos límites son los siguientes:

DOLORES.—Al Norte, con el Departamento Ischilín, según el límite ya descripto; al Este, con el departamento Totoral por la cumbre de la Sierra Chica, desde la Quebrada de Luna hasta las Cañadas Largas; al

Sud, la línea divisoria de aguas entre los ríos de la Punilla y de Dolores, cuya línea va desde la cumbre de la Sierra Chica hasta la de Pintos; por esta última sigue al Sud hasta enfrentar el paraje denominado La Puerta, y dobla al Oeste hasta el cauce del río Pintos; al Oeste, el límite del departamento separa la pedanía Dolores del de Cruz del Eje.

San Antonio.—Al Norte, la pedanía Dolores, según el límite ya descripto; al Este, la cumbre de la Sierra Chica, desde Cañadas Largas á la cuesta de los Molles; al Sud, una línea que baja de la cuesta de los Molles hasta interceptar el cauce del río de la Punilla ó de San Francisco, desde cuyo punto sigue por este mismo río hasta su confluencia con el río de Cosquín, en La Junta de los Ríos; al Sud, el río de Cosquín, desde La Junta hasta su confluencia con el río Negro, cuyo curso sigue hasta su nacimiento; al Oeste, el río Pintos, desde La Puerta hasta el nacimiento del río Negro, le separa del departamento Cruz del Eje.

El Rosario.—Al Norte, el límite Sud de la pedanía San Antonio; al Este, la cumbre de la Sierra Chica, desde la cuesta de los Molles hasta Las Barrancas de Santa María; al Sud, el Arroyo de las Mojarras, desde su nacimiento hasta su confluencia con el río de Cosquín; al Oeste, el límite del departamento la divide con el de Cruz del Eje.

San Roque.—Al Norte, el límite Sud de la pedanía Rosario; al Este, la cumbre de la Sierra Chica, desde Las Barrancas de Santa María, hasta la estancia de Las Rosas; al Sud, la pedanía Santiago, de la cual está separada por el río San Roque.

Santiago.—Al Norte, la pedanía San Roque; al Este, la cumbre de la Sierra Chica, desde Las Rosas hasta la Quebrada de Santa Ana; al Sud, el río de San José, y al Oeste el límite del departamento, desde el río de Ichocruz hasta el de San José.

Superficie.—La superficie de Punilla es igual á 2.455 kilómetros cuadrados, equivalente al 1,40 % de la total de la provincia.

Población.—En 1869, Punilla tenía 6.823 habitantes (1,6 por kilómetro cuadrado); en 1895, 7.802 (1,8 por km.), y actualmente no baja de 9.000. El último censo fué levantado en Mayo; de haberlo sido en la temporada de verano, computando la población flotante, hubiera arrojado una cifra mucho mayor.

Los sexos están casi en la misma proporción: 501 varón por 499 mujeres, y los extranjeros en la de 29 por cada 1.000 habitantes.

Poblaciones principales.—El extenso valle de la Punilla, cuya situación y accidentes topográficos se han descrito en otro lugar (V. OROGRAFÍA), es una de las más hermosas y pobladas regiones de la provincia. Desde Santa María, hacia el Norte, las poblaciones, los hoteles y las casas de campo, se suceden sin interrupción, en el fondo del valle ó en los faldeos de la Sierra Chica, en medio de jardines, quintas y sembradíos.

La fama de que gozan esos parajes como estaciones sanitarias y residencias veraniegas, y la construcción del F. C. C. y Noroeste, han concurrido para transformarlos en breve espacio de tiempo, comunicándoles un impulso progresivo que aumenta cada día. Quien hace apenas 15 años hubiera recorrido las humildes poblaciones de dicho valle, á las cuales conducía desde Córdoba un largo y fatigoso camino, sorprenderíase hoy ante el animado aspecto que presentan con sus valiosas construcciones, sus grandes hoteles y la enorme concurrencia que constantemente acude á ellas de todos los puntos de la república, convirtiéndolas en centros de elegancia y de buen tono.

Aunque en realidad no existe una delimitación precisa entre los diversos núcleos de población á que nos venimos refiriendo, enumeramos á continuación, contando de Sud á Norte, los más importantes por el número de pobladores, ó más conocidos por alguna particularidad digna de mencionarse.

San Roque.—Estación del F. C. (45 km. de Córdoba). Próxima al lago artificial del mismo nombre, cuyas aguas cubren el sitio donde se encontraba la antigua

Villa de San Roque, y donde el ejército mandado por el general Paz derrotó al del general Bustos en 1829. Juzgado, subcomisaría.

Santa María (200 habitantes).—Estación del F. C. (50 km. de Córdoba). Tiene un hotel, y es punto de partida de las mensajerías que van á Tanti. Escuela, correo, telégrafo.

Rosario.—Apeadero del F. C., 8 km. al Norte de la anterior. Es una agrupación de casas de campo. Cerca está, espléndidamente situado sobre la falda de la Sierra Chica, un *Sanatorium* para tuberculosos, instalado con todas las condiciones requeridas por la comodidad y la higiene. Capilla, correo, telégrafo.

Cosquín (1.500 habitantes).—Estación del F. C. (58 km. de Córdoba). Cabecera del departamento, situada sobre las márgenes del río de su nombre. Es una de las más afamadas estaciones sanitarias y residencias veraniegas de la provincia, concurriendo á ella millares de personas, especialmente del litoral.

Desde Buenos Aires, el viaje se efectúa en 20 horas y cuesta alrededor de 45 pesos. En Cosquín, los hoteles cobran á razón de 4 ó 5 pesos diarios, y puede alquilarse una buena casa de habitación para familia por 60 mensuales; los comestibles y demás artículos de primera necesidad son abundantes y baratos; se encuentran médicos, boticas, artesanos y negocios, para satisfacer las necesidades elementales de la vida cómoda; hay iglesia parroquial; escuelas, una de ellas graduada; juzgado, comisaría, oficina de correo, telégrafo y registro civil; la Municipalidad, con 12.000 pesos anuales de renta, atiende los servicios de alumbrado público, limpieza, irrigación, etcétera. En breve se iniciarán las obras para proveer de aguas corrientes á la población. La edificación es moderna, sobresaliendo algunas valiosas construcciones. Las calles y plazas son cuidadas con esmero.

En los alrededores de Cosquín, la sierra ofrece numerosos parajes de recreo, dignos de ser conocidos, tales como el Pan de Azúcar, Mallín, la Quebrada de los Leones, la Plaza de Armas, etc.

San Francisco.—Estación de F. C. (63 km. de Córdoba). Tiene poco más de un centenar de habitantes.

Casa Grande.—Estación de F. C. (70 km. de Córdoba).

La Falda.—Estación de F. C. (78 km. de Córdoba). Sirve al hotel del mismo nombre, que es uno de los más amplios, cómodos y valiosos de la sierra de Córdoba. La población estable es muy pequeña. Correo, telégrafo.

Huerta Grande (200 hab.).—Estación de F. C. (81 km. de Córdoba). Conocido lugar veraniego; escuela, correo.

La Cumbre.—Estación de F. C. (93 km. de Córdoba). Cerca está otra pequeña aldea denominada *San Jerónimo*. Escuela.

San Esteban.—Estación de F. C. (103 km. de Córdoba). Es un caserío.

Capilla del Monte (800 hab.—Estación de F. C.: 110 km. de Córdoba). Es otra de las localidades sanitarias y veraniegas afamadas de la Provincia, y una de las que han progresado más rápidamente. Su situación es muy pintoresca, sobre colinas y arroyos, en frente de la eminencia más elevada de la Sierra Chica, el Cerro Uritorco. Tiene varios grandes hoteles, instalados con todo género de comodidades, elegantes *chalets*, vegetación abundante, viñedos de importancia, y, por otra parte, Municipalidad, capilla, escuela, subcomisaría, correo y telégrafo.

Carreras de Pum Pum (150 hab.).—Estación de F. C. (121 km. de Córdoba). Capilla, escuela, correo.

Fuera de la línea del Córdoba y Noroeste, se encuentran en el Departamento las siguientas poblaciones:

Tanti (400 hab.)—Edificada á lo largo del arroyo del mismo nombre, sobre los faldeos orientales de la Sierra Grande, á 18 km. al O. de Santa María, con la cual está unida por una línea de mensajerías. Renombrada estacion sanitaria y veraniega. En sus alrededores encuéntranse parajes deliciosos como la cascada del Chorrillo. Hay en Tanti varias casas de huéspedes ($ 2 por día), capilla, escuela y correo.

San Antonio.—Población antigua, situada algunos kilómetros al Norte de Cosquín. Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo.

Dolores (200 hab.)—Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo.

Entre los caseríos, son de mencionarse: *Pintos*, *San Antonio* (del Sur), *Cañada, Chacras* y *Olaen* (capillas), *Santiago* (juzgado, subcomisaría), *Cruz Chica* (correo), *San José*, *Santa Rosa, Puerto, Pungo*, *Balumba, Ancón*, etc.

Producción.—Industria.—Comercio.—Como Departamento productor, el de Punilla tiene escasa importancia, aunque diversas industrias sean susceptibles de un gran desarrollo dentro del territorio que comprende.

La agricultura está reducida á unas 3000 hectáreas de maíz, 1000 de alfalfa, algunas de tabaco y 30 de vid plantadas en Capilla del Monte, Huerta Grande y Dolores. Con excepción de este último, que se aprovecha parcialmente para la elaboración de vino y cognac, todos los demás cultivos corresponden á chacras más ó menos pequeñas destinadas á satisfacer las necesidades del consumo local.

Más importante es la ganadería, representada por 52.000 cabezas de ganado vacuno, 9000 de caballar, 55.000 de lanar, 36.000 de cabrío, 4000 de mular, 2000 de porcino y 800 de asnal. La cría de vacunos y la de ovejas son las que tienen actualmente mayor importancia, sirviendo de mercado á sus productos la ciudad de Córdoba. La cría de cabras es una rama aún no explotada debidamente, pero que puede ser de grandes resultados.

Las industrias extractivas y fabriles, iniciadas no hace muchos años, presentan ya un desarrollo más considerable y perspectivas de un porvenir halagüeño. Hace poco ha empezado á funcionar en el Departamento una gran fábrica de carburo de calcio con instalaciones propias, aprovechando las caídas del Río Primero; desde hace tiempo existe en él (Santa María) la primera fábrica de cales hidráulicas establecida en el país, y están en explotación diversas canteras de laja, mármol y piedra de cal.

Su proximidad á la capital y á las vías férreas que comunican á ésta con los grandes centros consumido-

res, así como los ricos yacimientos de su suelo montañoso, colocan á la Punilla en condiciones más ventajosas que la generalidad de los Departamentos para la explotación de la minería y demás industrias congéneres.

En cuanto al comercio interno, lo constituyen unas 127 casas, de las cuales una paga patente de 600 pesos, dos de 300 á 400, trece de 200 á 300, veintiuna de 150 á 200, etc.

La afluencia de enfermos y veraneantes, es actualmente una de las principales fuentes de recursos del Departamento, siendo sus consecuencias inmediatas la valorización de la propiedad, el aumento de la edificación, la demanda de los artículos de consumo y el mantenimiento de varias productivas industrias, entre las cuales se cuenta la hotelera, que ha alcanzado el gran desarrollo que demuestran los espléndidos establecimientos levantados sobre la línea del F. C. C. y Noroeste.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—El ferrocarril Córdoba y Noroeste recorre de Norte á Sud el Departamento de la Punilla desde el dique San Roque hasta el límite con el Departamento Ischilín. Las estaciones situadas sobre esta línea en el Departamento Punilla, son: el Dique y San Roque en la Pedanía de este nombre; Santa María y Cosquín en la pedanía Rosario (más comúnmente llamada Cosquín), San Francisco, Casa Grande, Huerta Grande y La Falda en la pedanía San Antonio, San Jerónimo, Capilla del Monte y los Sauces en la pedanía Dolores.

MENSAJERÍAS.—Una línea de mensajerías pone en comunicación la población de Tanti con la Estación Santa María. Es la única que existe en el Departamento.

CAMINOS.—Los caminos generales del Departamento son: de la ciudad de Córdoba á San Alberto y San Javier, cruzando el Departamento Punilla por el Sud (es camino de herradura)—De Córdoba á varios Departamentos y Villa del Tránsito, pasando por Santiago de los Arredondo, Cuesta de los Vázquez y Salguero—De Córdoba á Pocho, pasando por San Antonio de los Arredondo—De Córdoba á San Roque, Santa María, Rosario, Cosquín, San Francisco, Casa Grande, San Antonio, Arroyo de Quinteros, Huerta Grande, Chacras, Higueritas, Aguada

del Durazno, San Ignacio, San Esteban, Dolores, Balumba, Capilla del Monte, Río Seco, San Nicolás, Escoba y Lajas. De San Roque á Río Yuspi y de Santa María á Tanti.

Caminos vecinales.—De Cosquín á San Buenaventura, San José, Santa Rosa y San Luis.—De Cosquín á Mallín. —De Cosquín á Olaen.—De San Francisco á Olaen.—De Casas Grandes á Piedras Grandes, Santa Rosa y Tala.—De Huerta Grande por las chacras y Quimbaletes hasta la cuesta del Perchel y Potrerillo.—Del Agua del Durazno á Cuchi-Corral y Cuesta de Pintos.—De Dolores á Pintos por la cuesta de Chuchiras y Totoralejos.—De Río Seco, por San Nicolás, hasta Villa de San Marcos, saliendo del camino general del Oeste, para Ischilín, por Morteros, Quebrada de Lules y Ochoa; para Colón por Dolores, Cruz Grande, Sauce, Cruz Chica, San Jerónimo, Pango, Sierra de los Campos, Cañada y Cuesta de los Jueces, Luna, San Antonio de los Arredondo y San Ignacio.—De Capilla del Monte á San Jorge.—De Capilla del Monte á Dolores, y de Capilla del Monte al Aguila Blanca.

Accidentes topográficos.—El departamento Punilla es un valle rodeado de montañas. La cadena Oriental ó Sierra Chica, lo limita por el Este; la cadena Central, ó Sierra Grande, por el Oeste; ramificaciones de ambas por el Norte y Sur. El valle tiene su punto más bajo en donde estuvo situada la villa de San Roque (550m.) cubierta hoy por las aguas del lago del mismo nombre; el punto más alto se encuentra en el lugar denominado La Cumbre (1.150m.). El suelo del valle se eleva de Sur á Norte: San Roque, estación del F. C. C. y N. O., 644m.; Santa María, 654 m.; Cosquín, 720 m.; La Cumbre, 1.150 m.; desde aquí desciende hacia el N. O.: Dolores, 1.030 m.; Capilla del Monte, 985 m.; Carreras de Pum-Pum, 851 m., etc.

La Sierra Chica tiene una altura variable entre 1000 y 1.700 metros. Sus puntos culminantes son: el cerro Uritorco (1.949 m.), frente á la Capilla del Monte; el cerro Minas, (1.700 m.); el Pan de Azúcar, (1.250 m.) frente á Cosquín, etc.

La Sierra Grande tiene su mayór elevación en el cerro de los Gigantes (2.372 m.); su altura media es de 2.000 m.

Los ríos más importantes son: el de Cosquín formado por el río Yuspi y el de San Francisco; y el río de San Roque formado por el del Cajón y de Ichocruz. El lago artificial de San Roque se encuentra en este Departamento y en él tiene su origen el Río Primero.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en el Departamento Punilla, además de las localidades ya mencionadas anteriormente, las estancias, parajes poblados ó lugares conocidos que enumeramos á continuación:

Pedanía San Roque.—Algarrobos, Batán, Caballada, Cuchillas, Castillo Amelia, Durazno, Esquina, Ensenada, Hoyada, Loma del Medio, Manga, Matadero, Pampilla, Pantanillo, Perchel, Quinta, Rosas, Santa Ana, Saladillo, Santa Leocadia.

Pedanía Santiago—Angora, Bosque Alegre, Ichocruz, Santiago.

Pedania Rosario,—Celima, Cueva, Cocha, Charco, Manzanar, Mallín, Mojarras, Real, San Buenaventura, Tunal.

Pedanía San Antonio.—Arroyo Quinteros, Ancón, Algarrobos, Bosque Alegre, Berna, Condorguasi, Casa Grande, Cañada, Casas Viejas, Charo, Chañar, Fuente, Gigante, Guindo, Higuera, Muyuna, Mellizos, Punilla, Periquillo, Piedras Grandes, Pescadero, Quimbaletes, Recreo, Rincón, Sambra Corral, San Rafael, San Luis, San Pedro, Tapias, Troncos, Tunas, Tala, Vaquería.

Pedanía Dolores.—Aguila Blanca, Bañado, Balata, Cuchi Corral, Cruz, Cocos, Cañas, Cunoputo, Corral Viejo, Chacras, Durazno, Escoba, Hueco, Laureles, Molles, Minas, Macedos, Ochoa, Potrerillo, Pencales, Puerta, Pampa, Río Seco, Rodeo, San Nicolás, San Ignacio, Sierra del Campo, Totoralejo, Tablón.

§ VII

CALAMUCHITA

Limites.—Al Norte el Departamento Santa María; al Este, Tercero Arriba y Río Cuarto; al Sud, Río Cuarto; al Oeste, la Provincia de San Luis y el Departamento San Javier.

El límite Norte está formado por el Río del Medio, desde su origen en la cumbre de la sierra de Achala hasta su confluencia con el río de los Reartes. El límite departamental continúa por el río que éstos forman hasta su confluencia con el río de los Espinillos; y después, por el denominado Potrero de Garay ó de los Molinos, hasta más abajo de la población de este nombre. La última parte del límite Norte lo forman algunas propiedades particulares hasta el camino carretero de Córdoba á Río Cuarto. El límite Este con Tercero Arriba y Río Cuarto, lo forma ese mismo camino. El límite Sud sigue en parte el curso del arroyo de las Moras y el de Cano, continuando luego por líneas de mensuras hasta interceptar el límite Oeste.

El límite Oeste, que separa este Departamento de la Provincia de San Luis, está formado por la línea divisoria de aguas de la sierra de Comechingones desde el nacimiento del arroyo de las Moras hasta el arroyo de Piedra Blanca; más al Norte, la misma línea le separa del Departamento San Javier.

División.—El Departamento Calamuchita está dividido en siete pedanías que son: Molinos, Monsalvo, Reartes, Santa Rosa, Cóndores, Cañada de Alvarez y Río de los Sauces. Sus límites, indeterminados en parte, son los siguientes:

PEDANÍA MOLINOS.—Al Norte y Este los límites del Departamento; al Sud, una línea que partiendo del Monte Ralo pasa por Soconcho y sigue al Oeste hasta la cumbre de la Sierra Chica; al Oeste, la divisoria de aguas de esta misma cumbre.

PEDANÍA MONSALVO.—Al Norte, la Pedania Molinos; al Este, el camino carretero de Córdoba á río Cuarto; al Sud, el río Tercero, y al Oeste, la cumbre de la Sierra Chica.

PEDANÍA REARTES.—Al Norte, el límite del Departamento; al Este, la cumbre de la Sierra Chica; al Sud, una línea que desde el Cerro de Oro (sierra Chica) sigue al Oeste hasta el camino carretero que une los Reartes con Santa Rosa; al Oeste, la pedanía Santa Rosa.

PEDANÍA SANTA ROSA.—Al Norte, el río del Medio desde su confluencia con el de los Reartes hasta la cumbre de la Sierra Grande; al Este, las Pedanías Reartes y Monsalvo; al Sud, el río Grande, desde el ángulo Sud-Oeste de la Pedanía Monsalvo hasta la confluencia de los ríos del Durazno y del Manzano, continuando el límite por el cauce de este último hasta la cumbre de la sierra de Comechingones; al Oeste, esta misma cumbre.

PEDANÍA CÓNDORES.—Al Norte, el río Tercero; al Este, y Sud los límites del Departamento; al Oeste el río de la Cruz desde su desembocadura en el Río Grande hasta una legua próximamente al Sud de la desembocadura del arroyo de Toledo; allí la línea deja el curso del río y continúa al Sud hasta el límite del Departamento.

PEDANÍA CAÑADA DE ALVAREZ.—Al Norte, la Pedanía Santa Rosa de la cual está separada por el Río Grande y el del Manzano; al Este, el río de la Cruz hasta su confluencia con el arroyo de Toledo; al Sud, este último arroyo, un camino de herradura que va hasta Guachacorral y el curso del río Quillinzo; al Oeste, la provincia de San Luis y el Departamento San Javier, de los cuales está separada por la cumbre de la Sierra Grande.

PEDANÍA RIO DE LOS SAUCES.—Al Norte, la pedanía Cañada de Alvarez; al Este, pedanía Cóndores; al Sud, el límite del Departamento, y al Oeste la provincia de San Luis.

Superficie.—El Departamento Calamuchita tiene una superficie igual á 5.199 kilómetros cuadrados.

Comparada con la extensión total de la Provincia, equivale al 2,97 % de ésta.

Población.—En 1869, Calamuchita tenía 9.193 habitantes, (2.1 por kilómetro cuadrado); en 1895, 10.647 (2.4 por km.) y actualmente no excede de 11.000. Es uno de los Departamentos que menos han aumentado su población en los últimos 30 años. Tiene más mujeres que varones, en la relación de 527 y 473 por 1.000, respectivamente. Los extranjeros están en la proporción de 8 por 1.000 habitantes, vale decir que la inmigración no ha penetrado aún al Departamento.

Por cada 1.000 habitantes, 600 no saben leer ni escribir, proporción que lo coloca, bajo ese punto de vista, en la tercera categoría.

Poblaciones principales.—*San Agustín* (400 hab.). Considerada como cabecera de Departamento. Está situada sobre el arroyo del mismo nombre, en la pedanía Molinos, y unida á la Capital por una línea de mensajerías. Tiene iglesia parroquial, escuela, comisaría y oficinas de correo, telégrafo y registro civil.

Los Reartes (300 hab.), sobre el afluente del mismo nombre del río Tercero: capilla, escuela, juzgado, correo. *La Cruz* (200 hab.), sobre otro afluente del Tercero: iglesia parroquial, escuela, correo.—*San Ignacio:* antigua finca de los Jesuitas, fundada con donativos particulares en 1726, y cuyo producido destinábase á costear los Ejercicios en el Paraguay, Buenos Aires y Tucumán; *Río de los Sauces*, sitio de la derrota de J. M. Carrera por el General Bustos en 1821, (capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo, telégrafo); *Los Molinos*, donde tiene una casa de campo el Seminario Conciliar (capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo); *Soconcho:* subcomisaría, correo, telégrafo; *Amboy:* capilla, escuela, registro civil; *Santa Rosa:* escuela, juzgado, correo; *Cañada, de Alvarez:* capilla, escuela, juzgado; *El Salto:* escuela, correo, telégrafo; y *Monsalvo:* escuela, juzgado, son agrupaciones más ó menos numerosas, de casas y quintas situadas á la orilla de las abundantes corrientes de agua que riegan el Departamento.

Todavía pueden mencionarse, entre los caseríos más reducidos: *San Roque* (escuela), *Yacanto* y *Cano* (capi-

lla), *Cóndores* (juzgado), *Río Grande* (correo), *Arroyo del Medio*, *Quebracho*, *San José* y *Arroyo de los Porotos* (subcomisaría), *Atospampa, Atumpampa*, *Cañada del Durazno*, *Sierrita*, *Falda de Soconcho*. *El Sauce*. *Cañada del Tala*, etc.

Pintorescamente situadas, con todas las ventajas y los atractivos del clima serrano, en medio de copiosas corrientes de excelentes aguas, ofreciendo en abundancia y á precios exiguos los artículos de primera necesidad, las poblaciones de Calamuchita, salvo escasas excepciones, reunen todas las condiciones de nuestras renombradas estaciones sanitarias y veraniegas. Sólo les falta el transporte rápido y cómodo, que proporciona el ferrocarril, para experimentar en poco tiempo una transformación análoga á las del valle de la Punilla.

Producción.—Industria.—Comercio. — La falta de medios adecuados de transporte mantiene casi estacionarias á las industrias rurales en el departamento de Calamuchita, que es, sin embargo, una de las regiones del territorio de la Provincia mejor dotadas por la naturaleza. El espléndido valle de San Ignacio, atravesado por los caudalosos afluentes del Tercero, con suelo fertilísimo y un clima excelente, podría constituir una riquísima zona agrícola, con cuyos productos sería difícil rivalizar á otras regiones menos favorecidas. Pero, en la actualidad, el único mercado para las producciones de Calamuchita es el muy limitado que ofrece la ciudad de Córdoba, y todavía para llegar hasta él deben atravesarse grandes distancias, pasando varias corrientes y por difíciles caminos de montaña.

En las partes llanas existen sementeras de maíz y de alfalfa, siendo éstos los principales cultivos del Departamento. Los alfalfares se destinan exclusivamente al engorde de ganados. El tabaco se produce perfectamente en las faldas de la sierra, pero este cultivo está á punto de desaparecer por los motivos que se han mencionado al considerarlo en general.

Los frutales, principalmente los manzanares de San Ignacio, son famosos, pero se encuentran en un estado

de abandono que la difícil salida de los productos no basta para explicar completamente. La viña, de la cual existen varias hectáreas, da muy buenos resultados, sobre todo en las faldas de la sierra Chica.

En casi todas las estancias y establecimientos abundan los álamos, cuya madera es la única empleada para la construcción. La extensión cultivada alcanza á 6.000 hectáreas: 4.000 de maíz, 1.100 de alfalfa y el resto de trigo, cebada, vid, frutales, etc.

Mucho más importante que la agricultura es, en el departamento de Calamuchita, la ganadería, particularmente la cría de vacunos, representada por más de cien mil cabezas. Menos difundida, á pesar de las ventajosas condiciones del suelo, se encuentra la cría de ovejas: 65.000 cabezas. Las mulas de Calamuchita son muy apreciadas. Se crían vigorosas y de notable talla en la falda de la sierra Chica. La existencia en 1899 era de 3.000 cabezas. Las demás especies se cuentan por las siguientes cantidades: equinos, 22.000; cabríos, 26.000; porcinos, 500; asnales, 700.

Desde muy antiguo Calamuchita se considera como una de las principales regiones mineras de la Provincia, pero las industrias extractivas permanecen actualmente allí, como en todas partes, estacionarias. La explotación está hoy reducida á dos ó tres minas de cobre y una de wolfram.

Las demás industrias son todavía rudimentarias en el Departamento.

Para la ganadería, el mercado principal es el de Córdoba, vendiéndose también algunas pequeñas cantidades á los compradores que con frecuencia vienen de las provincias de Cuyo.

El comercio interno está constituído por unas 67 casas, de las cuales dos son introductoras y pagan patentes comprendidas entre 600 y 800 pesos. De las restantes, 4 abonan cuotas de 400 á 500, y veinteséis de 200 á 400 pesos.

Vías de comunicación.—MENSAJERÍAS.—Numerosas líneas de mensajerías ponen en comunicación las principales

poblaciones del departamento con las limítrofes y la ciudad de Córdoba. Véase á continuación las líneas que funcionan actualmente:

De San Ignacio á Córdoba, pasando por los Molinos, Monsalvo y Soconcho.

De Capilla de la Cruz á Córdoba, pasando por Río Grande, San Ignacio, Santa Rosa, Reartes, Potrero de Garay, Dolores, Bajo Chico, Alto de Fierro y Durazno.

De Capilla de la Cruz á Córdoba, pasando por Río Grande, Soconcho, San Agustín, Molinos, Dos Ríos y El Durazno.

De Capilla de la Cruz á Río Cuarto, pasando por Piedra Blanca.

De Capilla de la Cruz á Río Cuarto, pasando por Los Médanos.

Caminos.—Son caminos generales en este Departamento: de Córdoba al Departamento de Calamuchita, pasando por Molino de Martínez, Villa de San Agustín, Boca del Río, Soconcho, hasta empalmar con la traza que va por Monsalvo, hasta Sierrita y San Ignacio, continuando al Sud por los Reartes, Río Quillinzo, Cañada de Alvarez, Río de los Sauces, San Francisco y el Cano, donde entra al Departamento Río Cuarto.

Caminos vecinales: De San Agustín al Oratorio del Sauce; de San Agustín al Cuartel de la Vecindad, y de éste á San Antonio, atraviesa la Sierra Chica hasta la Falda de los Reartes. De San Agustín pasando por Calmayo, Potrero de Luján y Portezuelo de San Ignacio. Del Potrero de Luján al Vallecito y Falda de Soconcho.

Accidentes topográficos.—El departamento Calamuchita es montañoso en casi toda su extensión. La región del Este, que comprende las pedanías Molinos, Monsalvo y Cóndores, está ocupada por la cadena Oriental que localmente se denomina Sierrita y Sierra de los Cóndores; y la región del Oeste, donde se encuentran las pedanías Santa Rosa, Cañada de Alvarez y Río de los Sauces, por la cadena central, denominada aquí Sierra de los Comechingones. Entre ambas cadenas se encuentran hermosos valles, como ser: el de los Reartes, de San Ignacio y de La Cruz.

Los puntos culminantes de la Sierra de los Comechingones, son: el Champaquí (2.880 m.), el Cerro de la Bolsa (2.260 m.) y el de la Oveja (2.206 m.), siendo la altura media de la cadena igual á 2.000 metros.

En la Sierra Chica culminan los cerros Tala, del Arbol y Oro á mayor altura de 1.200 metros. La sierra de los Cóndores alcanza hasta 700 metros.

Los ríos principales del departamento, son: el de los Reartes, Santa Rosa, Río Grande, Quillinzo, de la Cruz y de los Sauces: todos ellos forman el Río Tercero.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en el departamento Calamuchita, además de las localidades ya mencionadas, las siguientes estancias, lugares poblados ó parajes conocidos:

Pedanía Reartes.—Acequiecitas, Alta Vista, Amistad, Algarrobo, Alto de los Matos, Alto Grande, Anima, Cañada del Molino, Capilla Vieja, Copacabana, Cocha, Cumbre, Cañada de Molina, Cañadón, Cumbrecita, Cañitas, Champaquí, Dos Triángulos, Falda del Sauce, Fuente, Loma del Tigre, Loma Verde, Molles, Pampa de los Reartes, Perchel, Paso de López, Paso Ancho, Pajas Blancas, Quebrada Aspera, Ramírez, Represa, Río del Medio, Souvenir, Suyataco, San Cristóbal, Tauro, Tasi, Triángulo Grande, Triángulo Chico, Vecindad.

Pedanía Molinos.—Aguada, Boca del Río, Bajo, Carrizal, Calmayo, Charro, Loma de las Vacas, Palomar, Potrero.

Pedanía Santa Rosa.—Arbol Solo, Barranca, Barranquita, Cocos, Comedero del Rodeo, Corralito, Cañada de San Roque, Caraguasi, Chañares, Divisadero, Ensenada, Manzano, Mesadas Blancas, Remanso, San Miguel, Saucesito, Santa Elena, Tres Arroyos, Trampa, Yacanto, Zapallo Mayo.

Pedanía Monsalvo.—Agua Abajo, Arroyo Seco, Arroyo de Vilches, Ayacuchira, Bajo del Espinillo, Contamé, Cañada de Monsalvo, Cañada de los Chañares, Cuesta de las Mulas, Higuerilla, Pantanitos, Pampallo, Sierrita, Talita.

Pedanía Cañada de Alvarez.—Agua Dulce, Angostu-

ra, Arroyo de las Higueras, Bañado, Cumbre Grande, Crucesitas, Caña Cruz, Cabra, Cerro Aspero, Cerro del Odre, Cerro de los Leones, Cerro del Tala, Espinillo, Guindos, Hinojos, Horqueta, Luti, Mojarras, Mesilla, Manantial, Nogales, Oratorio del Río, Potrerillo, Potrero, Paso de las Trancas, Pueblito, Pampichuela, Rama Cortada, Riojita, Saucesito, San Bartolo, Sierra Pelada, Saucería, Taloguá, Tala Cruz, Tigre Muerto, Verde, Vuelta del Arroyo, Vallecito.

Pedanía Cóndores.—Aguada, Bajo del Quebracho, Cerro Colorado, Cholumé, Morteros, Salto, Tala.

Pedanía Río de los Sauces.—Carrizal, Cañada del Sauce, Cerro Negro, Cumbre, Chacra Vieja, Guachacorral, Higuerita, Mesada, Molles, Medio de los Ríos, Perdicitas, Puchicana, Ramada, San Lorenzo, Santa Ana, Toma, Verde Chiquito.

CAPITULO IV

DEPARTAMENTOS DEL CENTRO

§ I

TOTORAL

Límites.—El Departamento Totoral tiene por límites: al Norte, Tulumba é Ischilín; al Este, Río Primero; al Sud, Colón; y al Oeste, Punilla é Ischilín.

El límite Norte con el Departamento Tulumba sigue la poligonal formada por varias líneas de mensura que se detallan al describir el límite Sud de este último Departamento. El límite Norte con Ischilín está formado por el Río Pinto, desde su nacimiento hasta la línea del F. C. Central Córdoba. El límite Este, con el Departamento Río Primero, en parte indeterminado aún, sigue la traza del camino que pasa por Sitón, continuando al Sud por el

costado Norte y Este de Cavinda y su prolongación hasta encontrar el camino carretero que desde la Provincia de Santiago del Estero y, pasando por Chalacea, conduce hasta la ciudad de Córdoba.

El límite Sud, divisorio con el Departamento Colón, pasa por el costado Norte de la estancia Santo Tomás hasta el cauce del río de Jesús María, por el cual continúa al Oeste hasta el lugar denominado Los dos Ríos, donde se reunen los arroyos de Santa Catalina y de Ascochinga; continúa por el cauce de este último, y, más al Oeste, por el brazo denominado Río San Miguel hasta la cumbre de la Sierra Chica.

El límite occidental, divisorio con el Departamento Punilla, lo forma la cumbre de la Sierra Chica, desde la Quebrada de Luna hasta el nacimiento del río San Miguel. Desde la Quebrada de Luna el límite dobla al Oeste, formando parte del límite septentrional en todo el curso del Río Pinto hasta la línea del ferrocarril, siguiendo luego al Norte por el camino carretero que corre paralelamente á esta vía hasta la cuesta de Yerba Buena.

División.—Está dividido este Departamento en cinco pedanías, que son: Totoral, Río Pinto, Sinsacate, Candelaria y Macha.

Sus límites son:

TOTORAL.—Al Norte, Macha; al Este, Candelaria: al Sud, Sinsacate, y al Oeste, Río Pinto y el Departamento Ischilín.

Río PINTO.—Al Norte, el Río Pinto lo separa del Departamento Ischilín; al Este, las pedanías Totoral y Sinsacate; al Sud, el Departamento Colón, y al Oeste, el Departamento Punilla.

SINSACATE.—Al Norte, la pedanía Totoral; al Este, Candelaria; al Sud, el Departamento Colón, y al Oeste, la pedanía Río Pinto.

CANDELARIA.—Al Norte, la pedanía Macha y el Departamento Tulumba; al Este, el Departamento Río Primero; al Sud, el Departamento Colón, y al Oeste, las pedanías Totoral y Sinsacate.

MACHA.—Al Norte, el Departamento Tulumba; al Este,

la pedanía Candelaria; al Sud, la pedanía Totoral, y al Oeste, el Departamento Ischilín.

Superficie.—La superficie de este Departamento es igual á 4.090 kilómetros cuadrados, equivalente al 2,34 °/₀ de la superficie total de la provincia.

Población.—En 1869, el Departamento Totoral tenía 6.981 habitantes (2,2 por kilómetro cuadrado), y 9.639 (3,1 por km^2) en 1895, pudiéndose estimar en 10.000 su población actual. El crecimiento puede clasificarse entre los menores observados en la provincia. La proporción de los sexos es de 480 varones y 520 mujeres, y la de los extranjeros de 24 por cada 1.000 habitantes: la inmigración recién empieza á afluir al Totoral.

Respecto del grado de instrucción, el Departamento, con 750 analfabetos por cada 1.000 habitantes, está entre el grupo de la última categoría.

Poblaciones principales.— *Villa General Mitre* (800 hab.). —Cabecera del Departamento, situada á 6 km. de la estación Sarmiento y á dos horas de Córdoba, entre las primeras eminencias de la sierra de Tulumba. Es una linda villa, con calles bien trazadas, edificación elegante, plazas y pintorescos alrededores, muy conocida como estación sanitaria y veraniega, y frecuentada por familias de Córdoba y de Tucumán. Los establecimientos vitivinícolas y ganaderos y las canteras de granito existentes en sus alrededores, le dan alguna importancia como centro industrial. Tiene iglesia parroquial, dos escuelas, juzgado, comisaría, correo, telégrafo, registro civil, y municipalidad con 5.000 pesos de renta. La importancia relativa de Villa General Mitre—*Totoral,* antes de la construcción de los ferrocarriles—era mayor que actualmente.

En el paraje próximo, denominado *Totoral Chico,* tuvo lugar, en 1830, el combate de las fuerzas del general José B. Villafañe, auxiliar de Quiroga, contra las mandadas por don Rafael Torres.

Sarmiento (200 hab.).—Estación del F. C. C. C. (74,2 km. de Córdoba); capilla, escuela, subcomisaría y correo.

Pequeñas poblaciones ó simples caseríos, dignos de mencionarse, son los siguientes: *Santa Catalina*, antigua estancia y residencia de los jesuítas; allí tenía el Colegio Máximo de Córdoba su precioso depósito de manuscritos y escribía el P. Guevara; se conserva el edificio, que es de proporciones monumentales. Capilla, correo y telégrafo.—*Candelaria:* capilla, juzgado y subcomisaría.—*Sitón:* capilla y escuela.—*Río Pinto*, *Macha* y *Sin sacate:* juzgados y comisarías.—*Portezuelo:* capilla.—*Simbolar* y *La Paz:* escuelas.—*Pampa del Gato:* aquí estuvo en 1841 el campamento del ejército de Oribe, y se consumó el atroz fusilamiento de 21 oficiales prisioneros. —*San Jorge:* con un cómodo hotel, correo y telégrafo.—*Santa María*, *Cerrito, Puesto del Rosario*, *San Ramón*, *Cavinda*, *Ojo de Agua*, *Campo Alegre,* etc.

Producción.—Industria.—Comercio.—La agricultura, aunque bastante propagada, conserva aún en el Departamento Totoral los caracteres de una industria doméstica, como en toda esa región de la provincia. La extensión cultivada, dividida en pequeñas chacras, no excede de 12.000 hectáreas: 6.000 de maíz, 3.500 de alfalfa, 1.500 de trigo, 100 de vid, 50 de cebada, etc.

El maíz y el trigo se emplean en el consumo local, pues las cantidades enviadas á otros puntos son insignificantes, y el alfalfa se consume en la alimentación y engorde del ganado.

La vid ha empezado á cultivarse con gran éxito en las cercanías de villa General Mitre, donde ya existe en plena producción un establecimiento vitivinícola que debe mencionarse entre los primeros de la provincia.

La explotación de los poblados bosques del Departamento suministra ya á la exportación cantidades apreciables de maderas, leña y carbón, y puede llegar á convertirse en una industria considerable.

La ganadería constituye la principal fuente de riqueza y la ocupación preferida de los habitantes del departamento. Su propagación, así como su adelanto en cuanto á los procedimientos pastoriles y al mejoramiento de las razas, son notables comparados con los vecinos departa-

mentos del Norte. Las diferentes especies de ganado se encuentran por los totales siguientes: bovinos, 75.000; equinos, 10.000; ovinos, 6.000; cabríos, 30.000; porcinos, 1.000; mulares, 2.500; asnales, 200.

La cría de vacunos es, como se ve, la rama más importante de la industria ganadera. Tiene sus mercados consumidores en Córdoba, Tucumán y algunas localidades intermedias.

Entre las demás industrias, es digna de mencionarse la explotación de las canteras de granito, que ha llegado á practicarse en proporciones considerables en los alrededores de Villa General Mitre, enviándose los productos á Córdoba, Rosario, Santa Fe y aún á la Capital Federal. Hay, además, dos molinos, uno á vapor y otro hidráulico, herrerías, carpinterías, picapedreros, etc.

El comercio interno está representado por 71 casas de negocio, de artículos generales y boliches en su mayor parte. Sólo una paga patente comprendida entre 300 y 400. De las restantes, 16 abonan cuotas de 200 á 300.

Vias de comunicación.—FERROCARRILES.—El ferrocarril Central Córdoba (sección Norte) es la única línea en explotación con que cuenta este departamento.

MENSAJERÍAS.—Funcionan actualmente dos líneas de mensajerías. De la estación Sarmiento (F. C. C. C.) á Villa General Mitre, y de la estación Sarmiento á Ojo de Agua (provincia de Santiago del Estero), pasando por Totoral y La Dormida.

CAMINOS.—*Caminos generales.*—De Villa General Mitre á la estación Sarmiento. De Villa General Mitre pasando por la Loma, Lomitas y la pedanía Sinsacate. De Villa General Mitre á Candelaria pasando por los Timones, Cerrillos, La Estancia, Puesto del Rosario, Quebrachitos y Campo Alegre. De Villa General Mitre, á Candelaria, pasando por Santa María y Casa Vieja. De Villa General Mitre, pasando por Totoral Chico, Retiro y Mistoles, donde se bifurca uno que va por las Peñas y Simbolar hasta San José de la Dormida, en el departamento Tulumba; y el otro por Molle Pozo hasta Panquel. El camino nacional á Santiago que pasa por Ojo de

Agua, Cortaderas, Cañadas, Corral de Mulas, Macha, Estacada y Ojo de Agua. De Villa General Mitre á la pedanía de Macha.

Caminos vecinales.—Del Simbolar á Milagros y Sitón, hasta la Capilla de las Encrucijadas. Del Simbolar á Candelaria, pasando por Molle Pozo. De Jesús María al Divisadero, pasando por Caroya, Dos Ríos, Pampa del Gato, Corral de Barrancas, Pozo de Correa y Río Pinto. De Jesús María, pasando por San Isidro, Barranca Yaco y Talas, hasta el Divisadero. De los Dos Ríos, pasando por Las Gemelas, La Paz, La Pampa, Ascochinga y la Sierra, hasta Jesús María. De la Pampa del Gato á Santa Catalina, Estancia Vieja, Pantano del Sauce, Ongamira y Copacabana, en el departamento de Ischilín. De Sarmiento al camino nacional en Río Pintos, pasando por el Zanjón, Pozo de Correa, San Antonio y San Juan. Del Pantano del Sauce, pasando por Todos Santos, Río de los Sauces y Palmitas, hasta el departamento Ischilín.

Accidentes topográficos.—La región occidental de este departamento es montañosa y llana la oriental. La sierra Chica ocupa con su falda oriental casi la totalidad de la pedanía Río Pinto; y ramificaciones de la misma, que se extienden hacia el Norte, formando cadenas de corta elevación, ocupan la región occidental de las pedanías Totoral y Macha. La sierra Chica mide hasta 1.600 metros de altura en la región limítrofe con Punilla.

Las principales corrientes de agua son: el arroyo de Santa Catalina, el de Totoral y Río Pinto.

La región llana del Este es en parte montuosa.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentra en el departamento Totoral, además de las ya mencionadas, las siguientes estancias, lugares poblados ó parajes conocidos:

Pedanía Macha.—Aguada, Banda, Cortaderas, Coritos, Cerrillos, Cañada del Tala, Corral de Mulas, Cienaguita, Divisadero, Estanque, Estrechura, Espinillo, Florida, Hornitos, Juncos, Lomas, Majadilla, Monte, Naranjo, Ojo de Agua, Paso de Don Gil, Peñas, Poleos, Perdices, Purísima, Reducción, Sauce, Selva, San Antonio, Tunas, Talas.

Pedanía Candelaria.—Astillas, Algarrobitos, Bandurrias, Cañada de Luque, Colombo, Cometierra, Campo del Cuchillo, Jume, Litín, Milagro, Médanos, Morteritos, Nintes, Pozo del Espinillo, Puntas de Sitón, Palermo, Pila, Piedra Mora, Quebrachos, Ranquel, San Rafael, San Jerónimo, San Javier.

Pedanía Totoral.—Algarrobos, Alto de los Mistoles, Casas Viejas, Cerrillos, Cuesta de Piedra, Cabeza del Buey, Chilenos, Diamante, Estacada, Loma, Morales, Mula Muerta, Quebrachitos, Puerta, Palomas, Puesto de Jacinto, Rosario, Retiro, San Antonio, Sarandí, Simbol, Talita, Timones, Talas, Vuelta del Monte.

Pedanía Río Pinto.—Belén, Bajo, Cañada de Benegas, Cañada de San Ignacio, Corral de Barranca, Catalina, Cañada del Rosario, Durazno, Estancia Vieja, Escaleras, Gemelas, Higueras, Huerta Grande, Morteritos, Pozo de Correa, Pelindres, Paz, Rodeos, San Lorenzo, Santa Sabina, San Antonio, Sauce, San Juan.

Pedanía Sinsacate.—Mula Muerta, Quebrachitos, San Isidro, San Pablo, Virginia.

§ II

COLÓN

Limites.—El departamento Colón tiene por límites: al Norte, Totoral; al Este, Río Primero; al Sud, Santa María y el departamento de la Capital; al Oeste Punilla.

El 12 de Noviembre de 1858, dividióse el departamento denominado Anejos en dos secciones, separadas de Este á Oeste por el río Primero. La sección del Sud denominóse Anejos Sud (como antes) y comprendía las pedanías Calera, Molino, Potrero de Garay, Lagunilla y Quiñones, Capilla de San Antonio y Pedernera, San Isidro y Capilla de Cosme. La otra sección denominaríase Anejos Norte, y comprendería las pedanías Calera al Norte, Río de Ceballos, San Vicente y Cañas. Un decreto expedido el 7

de Octubre de 1892 cambió el nombre de este departamento por el de Colón, que hoy conserva.

El límite Norte con el Totoral es formado por los ríos de Jesús María, Ascochinga y San Miguel, desde la línea del Ferrocarril Central Córdoba hasta la cumbre de la Sierra. El límite Este, con Río Primero, lo forma en parte el camino carretero que, desde la provincia de Santiago del Estero y pasando por Chalacea, conduce hasta la ciudad de Córdoba. El límite continúa al Sud, según una línea Norte Sud, que pasa cerca de Capilla de Remedios, hasta el cauce del río Primero. El límite Sud, divisorio con Santa María, es el cauce del río Primero. En la parte límitrofe con el departamento de la Capital, la línea divisoria la forman los costados Norte y Este del cuadrado que limita este último Departamento. El límite Oeste es la cumbre de la Sierra Chica, desde el nacimiento del río San Miguel hasta el centro del dique San Roque.

División.—El departamento Colón se divide en cinco pedanías, que son: Las Cañas, San Vicente, Río Ceballos, Calera Norte y Constitución. Su posición relativa es la siguiente:

CAÑAS.—Limita al Norte, con Totoral; al Este, con Río Primero; al Sud con la pedanía Constitución y al Oeste con la pedanía San Vicente.

CONSTITUCIÓN.—Al Norte, Las Cañas, al Este, el departamento Río Primero; al Sud, los departamentos Santa María y Capital, y al Oeste, Río Ceballos y Calera Norte.

SAN VICENTE.—Al Norte, el departamento Totoral; al Este, Las Cañas; al Sud, la pedanía Río Ceballos y al Oeste, el departamento Punilla.

RÍO CEBALLOS.—Al Norte, San Vicente; al Este, Constitución; al Sud, Calera Norte; y al Oeste, el departamento Punilla.

CALERA NORTE.—Limita al Norte con la pedanía Río Ceballos; al Este, Constitución; al Sud, los departamentos de Santa María y la Capital, y al Oeste, el departamento Punilla.

Superficie.—La superficie del departamento Colón es igual á 2.889 kilómetros cuadrados.

Comparada con la total de la Provincia, alcanza á 1,68 % de la misma.

Población.—En 1869, el departamento Colón (entonces Anejos Norte) tenía 5.430 habitantes (2.2 por kilómetro cuadrado), en 1895 había ascendido á 11.146 (4.5 por km^2), y actualmente su población estímase en cerca de 12.000. Es el Departamento que más ha aumentado la densidad de su población en los últimos 30 años.

La proporción de los sexos es de 504 varones por 496 mujeres, y la de los extranjeros de 48 por cada 1.000 habitantes: la inmigración ha penetrado en el Departamento en número considerable.

Respecto al grado de instrucción, tiene 670 analfabetos por cada 1.000 habitantes.

Poblaciones principales.—*Jesús María* (1.200 hab.). Cabecera del Departamento, estación del F. C. C. C. (50,7 km. de Córdoba). Es un centro considerable y progresista, y una de las poblaciones veraniegas más frecuentadas de la Provincia. Tiene calles regularmente trazadas, bonitas plazas, edificación moderna, hoteles, municipalidad con 8.000 pesos de renta anual, templo, escuela graduada, internado de niñas (Hermanas de la Caridad), juzgado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo y registro civil, etc. Está rodeada de importantes establecimientos rurales y muy próxima á la colonia Caroya, de donde resulta su abundancia en exquisitas frutas y legumbres Está provista de aguas corrientes.

Cerca de Jesús María se encuentra una antigua construcción jesuítica de vastas dimensiones, que durante mucho tiempo sirvió de residencia, durante las vacaciones, á los internos del Colegio de Monserrat. En las inmediaciones, subsisten otros recuerdos de los primeros jesuitas, entre ellos, la capilla de San Isidro, y un grupo de magníficos nogales.

Caroya (2.000 hab.).—Situada á corta distancia de Jesús María. Es una de las más antiguas, importantes y prósperas colonias agrícolas de la Provincia. Sus pobladores, cuya ocupación ordinaria es la vitivincultura, proceden de las provincias del Norte de Italia. Casi todos los jefes

de familia son propietarios de los lotes de tierra que cultivan y gozan de bienestar, cuando no de fortuna. Por el orden, la moralidad y la contracción al trabajo, de la generalidad de sus habitantes, Caroya es un bello ejemplo, digno de imitación y de estudio, de los centros rurales que puede formar en nuestro país la inmigración europea estimulada por la certidumbre de adquirir la propiedad definitiva del suelo. Tiene, por otra parte, dos templos, dos escuelas, juzgado, subcomisaría, correo y municipalidad con 7.000 pesos de renta.

Río Ceballos (600 hab.).—Pintoresca población veraniega edificada sobre el río del mismo nombre, en un valle ó ancha quebrada de las faldas orientales de la Sierra Chica, á 30 km. de la ciudad de Córdoba, con la cual está unida por un buen camino y líneas de mensajerías. Tiene hermosas quintas, algunos edificios modernos, iglesia parroquial, escuela, subcomisaría y correo.

Calera (600 hab.).—Estación del F. C. C. y N. O. (22 kms. de Córdoba). La mayor parte de la población, situada sobre el Río Primero, en un valle abierto dentro de la Sierra Chica, pertenece á Colón y el resto (banda Sud) á Santa María. Calera es una aristocrática residencia veraniega, preferida por su proximidad á la Capital y su original y pintoresca situación. El núcleo principal se compone de costosos *chalets*, quintas y casas de campo. No hay hoteles. Tiene capilla, escuela, juzgado, subcomisaría y oficinas de correo, telégrafo y registro civil.

Villa Allende y Saldán. — (500 hab.). Pequeña población veraniega, situada sobre la falda oriental de la Sierra Chica á 20 km. de Córdoba y á 5 km. de la estación más próxima del F. C. C. y NO. Capilla, escuela, subcomisaría, correo.

Poblaciones de menor importancia que las anteriores son: *San Vicente* (capilla, juzgado) y *Salsipuedes* (capilla, escuela), cerca de Río Ceballos; *Puesto Viejo, Tronco Pozo, Colonia Tirolesa, Quebrachal, La Teutona* (escuelas); *Ascochinga,* en un delicioso paraje, con un hotel moderno muy frecuentado; *Juárez Celman,* estación del

F. C. C. C. (19 km. de Córdoba), escuela, subcomisaría, correo; *Constitución*, estación del F. C. C. C. (24 km. de Córdoba), escuela, subcomisaría, juzgado, correo; *Candonga*, capilla; *Las Cañas* y *Pueblo Cabrera*, (subcomisarías); *General Paz*, estación del F. C. C. C. (32,9 km. de Córdoba), correo; *Casa Bamba*, estación del F. C. C. y N O. (34 km. de Córdoba), con la importante usina de la empresa «Luz y Fuerza»; *Piquillín*, estación del F. C. C. C. (43,4 km. de Córdoba), correo; *Colonia Holandesa*, etc.

Todavía pueden mencionarse: *Manzanas, Cañada de San Antonio, Aguascache, La Puerta, Mal Paso* (dique de distribución sobre el Río Primero), *Puesto de Moyano, Pajas Blancas, Media Luna, Unquillo* (escuelas), etc.

Producción.—Industria.—Comercio.—La agricultura tiene todavía escasa importancia en el Departamento Colón, con excepción del cultivo de la vid, que se ha propagado en condiciones particularmente ventajosas. La extensión total cultivada no excede de 13.000 hectáreas y se distribuye así: maíz, 6.800; alfalfa, 4.000; trigo, 800; vid, 600, y pequeñas cantidades de tabaco, cebada, etc.

El maíz se cultiva en todo el territorio del Departamento, en chacras de pequeña extensión; la alfalfa, donde quiera que puede disponerse de riego artificial; el trigo, en las llanuras cercanas de la sierra, y la vid, en Caroya y los alrededores de Jesús María. El tabaco se produce perfectamente en las faldas de la Sierra Chica, pero su cultivo está bastante descuidado por las causas que mencionamos al tratar de él especialmente.

La producción de frutas y legumbres es una importante fuente de recursos para los habitantes de Caroya y Jesús María, por su proximidad á la ciudad de Córdoba.

La explotación de los bosques, abundantes en el Departamento, suministra cantidades apreciables de madera, leña y carbón, que se venden en la ciudad inmediata y llegan á mandarse al Norte y al Litoral.

La ganadería está representada en el Departamento por las siguientes especies, con las cifras que respectivamente se indican: bovinos, 44.000; equinos, 8.500; lanares, 4.500; cabríos, 31.000; porcinos, 11.000; mulares, 2.000; as-

nales, 200. En los alrededores de Jesús María existen algunos establecimientos ganaderos, de cría y engorde, de bastante importancia, bajo el doble punto de vista de la extensión y del adelanto de los métodos y procedimientos empleados.

Las ovejas se crían bien en la sierra, aunque generalmente el suelo no ofrece grandes superficies de terreno adecuado para practicar en grande escala la explotación de esa rama de la industria ganadera.

Las demás industrias cuentan con molino y aserradero á vapor, talleres mecánicos, canteras de granito, de mármol y de piedra de cal, en explotación; fábricas de soda, etc., aparte de las numerosas bodegas de Caroya y Jesús María, destinadas á la elaboración de vinos.

En cuanto al comercio interno, el Departamento mantiene 94 casas de negocio, entre las cuales 2 pagan patentes comprendidas entre 300 y 500; seis de 200 á 300; ocho de 150 á 200, etc.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES. — El ferrocarril Central Córdoba (sección Este), el Central Córdoba (sección Norte) y el Córdoba y Noroeste son las vías férreas que existen en el Departamento. Las estaciones Juárez Celman, General Paz y Jesús María pertenecen á la sección Norte. La estación Constitución pertenece á la sección Este.

MENSAJERÍAS.—Varias empresas de mensajerías hacen el servicio de Jesús María á San Jorge, de Jesús María á Ascochinga y de Córdoba á Saldán y á Río Ceballos.

CAMINOS.—*Caminos generales*: de la ciudad de Córdoba á San Vicente, San Cristobal, Jarillas, Manzanas y Potrero de Moyano.—De la ciudad de Córdoba á Santo Domingo, Río Ceballos, Potrero de Loza, Salsipuedes, Cuesta del Cañón, Colanchanga, Pajas Blancas y Candonga.—De la ciudad de Córdoba á Pozo del Tigre, Campo Verde, Granja, Ascochinga, Colonia, Carnero y la Paz.—De la ciudad de Córdoba á los Departamentos Punilla y Cruz del Eje, pasando por Saldán, Mendiolaza, San José, Unquillo, Reducción, Ensenada, Corral de Felipe y Cuesta de los Indios.—De la ciudad de Córdoba á Jesús María,

internándose á Totoral é Ischilín.—De la Ciudad de Córdoba al Departamento Ischilín, Totoral y Río Primero, pasando por la Puerta, Cañas, Pozos, Eje, Cañada de San Antonio, Pintos, Monte Negro, Navarrete, Negrito Muerto, Tronco Pozo y Jesús María.

Caminos vecinales: Entre las Cañas, Constitución y Río Ceballos, pasando por Bajo de Renca, Potrero de Moyano y Potrero de Escuti.—Comunicación entre Salsipuedes, Colanchanga, Saldán y Cañada, pasando por los Loros, San José y Unquillo.—Comunicación entre Río Ceballos y estación General Paz, pasando por Pajas Blancas, Santo Domingo, Pozo del Rincón, Puesto de Moyano, Cometierra y Posta de Castellanos.—Comunicación entre Santo Domingo y Los Pocitos, pasando por Cimbrón.—Comunicación entre Colanchanga, Potrero de Loza, Salsipuedes, Canelonga, San Vicente y las Cañadas.—Comunicación de la Posta Farías con San Fernando y la Calera, empalmando con el camino general de Punilla á Ambul.—De Jesús María á La Paz, Ascochinga, La Pampa y San Jorge.—De Ascochinga á Santa Catalina.—De San Jorge á Capilla del Monte.

Accidentes topográficos.—El Departamento Colón es montañoso al Oeste. La Sierra Chica ocupa una gran parte de las pedanías San Vicente, Río Ceballos y Calera Norte. La cumbre de la sierra alcanza á una altura media de 1.200 metros. La región del Centro y Este es llana en toda su extensión.

Las principales corrientes del Departamento, son: el Río de Ascochinga, afluente del de Jesús María; el Río Carnero y el Río Ceballos.

El Río Primero, que pasa luego por la ciudad de Córdoba, forma parte del límite Sud de este Departamento.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en el Departamento Colón, además de las ya mencionadas, las estancias, lugares poblados ó parajes conocidos que enumeramos á continuación:

Pedanía Cañas.—Esquina, Mercedes, Posta Vieja, Ramada, Santa Teresa, San Antonio, San Francisco, Santo Tomás, Salitre.

Pedanía Constitución.—Bajo Recua, Carmen, Floresta, Media Luna, Mogotes, Montenegro, Nogales, Palo Santo, Posta de Almada, Puesto de los Vázquez, Quebracho, Río Chico, Terrón, Violeta, Verjel.

Pedanía Río Ceballos.—Alto Esperanza, Boulevares, Bella Vista, Buenos Aires, Bajo del Rosario, Buen Retiro, Cañada de Gómez, Colanchanga, Campo Verde, Delicias, Ensenadas, Estancita, Loros, Lealtad, Moradillo, María Adelina, Pedacito, Puesto del Carro, Potrero de Loza, Puesto de Ponce, Plátanos, Providencia, Sauce, Salto, Suncho, Santo Domingo, Talas, Unquillo, Viña.

Pedanía San Vicente.—Agua de Oro, Alpatauca, Alto Fresco, Belgrano, Colina, Concepción, Carpintería, Carmelo, Cañada del Rosal, Campo Verde, Granja, Guardia, Jarillas, Punta de los Ríos, Lechuzas, Manzano, María Azucena, Pampillas, Paso del Tigre, Potrero de Abajo, Pozo de la Vaca, Puesto, Rosal, Saucesito, San Miguel, San Cristóbal, San Carlos, Santa Lucía, San Pablo, San Agustín.

Pedanía Calera.—Corral de Barranca, Fraile Muerto, Mendiolaza, Reducción.

§ III

RÍO PRIMERO

Límites.—El Departamento Río Primero tiene por límites, al Norte, el Departamento Tulumba; al Este, San Justo; al Sud, Río Segundo; y al Oeste, Totoral y Colón.

División.—Está dividido en once pedanías, que son: Chalacea, Esquina, El Tala, Yegua Muerta, Remedios, Villamonte, Quebracho, Santa Rosa, Suburbios, Castaño y Timón Cruz.

Los límites de estas pedanías no están todavía bien determinados. La posición relativa de las mismas es la siguiente:

CHALACEA.—Al Norte, el Departamento Tulumba; al

Este, Timón Cruz; al Sud, Timón Cruz y la Esquina; y al Oeste, el Departamento Totoral.

ESQUINA.—Al Norte, Chalacea; al Este, Timón Cruz; al Sud, El Tala y Yegua Muerta; y al Oeste, Totoral y Colón.

EL TALA.—Al Norte, Timón Cruz; al Sud, Yegua Muerta y Quebracho; al Este, Santa Rosa; y al Oeste, Esquina.

YEGUA MUERTA.—Al Norte, Tala y Esquina; al Sud, Villamonte y Remedios; al Este, Quebracho; y al Oeste, el Departamento Colón.

REMEDIOS.—Al Norte, Yegua Muerta; al Sud, el departamento Río Segundo; al Este, Villamonte; y al Oeste, los departamentos Colón y Santa María.

VILLAMONTE.—Al Norte, El Tala; al Sud, el departamento Río Segundo; al Este, Quebracho; y al Oeste, Remedios.

QUEBRACHO.—Al Norte, Santa Rosa; al Sud, el departamento Río Segundo; al Este, San Justo; y al Oeste Villamonte.

SANTA ROSA.—Al Norte, Suburbios y Timón Cruz; al Sud, Quebracho; al Este, San Justo; y al Oeste, Tala.

SUBURBIOS.—Al Norte, Castaños; al Sud, Santa Rosa; al Este, San Justo; y al Oeste, Timón Cruz.

CASTAÑOS.—Al Norte, La Mar Chiquita y Tulumba; al Sud, Suburbios; al Este, San Justo; y al Oeste, Timón Cruz.

TIMÓN CRUZ. — Al Norte, Tulumba; al Este, Castaños y Suburbios; al Sud, Santa Rosa y Tala; y al Oeste, Esquina y Chalacea.

Superficie.—La superficie de este departamento es igual á 5.708 kilómetros cuadrados. Comparada con la extensión total de la Provincia, alcanza á 3,26 % de la misma.

Población.—Según los respectivos censos nacionales, Río Primero tenía 14.884 habitantes (2,1 por kilómetro cuadrado) en 1869, y 20.825 (2,9 por km.) en 1895. La población actual ha sido estimada en algo menos de 22.000 habitantes. Los sexos están en la proporción de 497 varones por 503 mujeres, y los extranjeros en la de 9 por

cada 1.000 habitantes: la inmigración se ha limitado á un reducido número de comerciantes, obreros y empleados de las estaciones ferrocarrileras. Hay cerca de 750 analfabetos por cada 1.000 habitantes.

Poblaciones principales.—*Santa Rosa* (1.000 hab.).—Cabecera del departamento, situada en la orilla izquierda del Río Primero, á 30 km. de la estación de este nombre. Es un centro comercial de alguna consideración, aunque su importancia relativa era mucho mayor hace 25 años que actualmente. Tiene iglesia parroquial, municipalidad con 4000 $ de renta, escuelas, un internado para señoritas (Hermanas Terciarias Domínicas), juzgado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo y registro civil, etc.

Río Primero (300 hab.).—Estación del F. C. C. C. (57,7 km. de Córdoba). Es uno de los centros más importantes de la provincia, relativamente á la industria y á la exportación de maderas, leña y carbón. Capilla, escuela, correo y telégrafo.

Remedios (200 hab.).—Población antigua: iglesia parroquial, escuela, juzgado, subcomisaría, correo y registro civil.

Poblaciones de menor importancia, son:

Las Saladas: capilla, escuela y correo; *Monte del Rosario:* capilla, escuela y correo; *La Esquina:* capilla, escuela, juzgado, subcomisaría y correo; *Villamonte:* capilla, juzgado y subcomisaría; *Dolores, Plaza de Mercedes* y *Tinoco* (capillas y escuelas); *Costa de Castaño:* capilla, juzgado y subcomisaría; *Timón Cruz*, *Tala*, *Quebracho*, *Yegua Muerta* y *Chalacea* (juzgados y subcomisarías); *San Antonio:* iglesia parroquial y escuela; *Puesto de Pucheta:* escuela; *Mercedes* y *Esperanza* (capillas), etc.

Pueden mencionarse todavía entre los simples caseríos: *Puesto del Medio*, *La Carolina*, *Tacuruces*, *Acequiones*, *Puesto de Chañar*, *Manantiales*, *Fortín*, *Molles*, *Espinal*, *Miguelito*, *Encrucijadas*, *Puesto de Fierro*, *Bandurrias*, *Atahona*, *Cañada de Luca*, *Ramallo*, *Alvarez*, *Camas*, *Piyuco*, *Buena Vista*, *Buena Parada*, *Cañada de Machado*, *Tinoco*, *Punta del Agua*, *Media Luna* y muchos otros, porque Río Primero es uno de los depar-

tamentos en que la población se encuentra más diseminada.

Producción.—Industria.—Comercio.—La agricultura está reducida en el departamento Río Primero, casi exclusivamente, á las chacras de maíz esparcidas aquí y allá por toda la extensión de su territorio, y cuyo producto apenas alcanza para satisfacer las necesidades locales.

Las sementeras de trigo son todavía menos considerable, é insignificantes las de alfalfa y otros cultivos. La superficie total cultivada no llega á 10.000 hectáreas, de las cuales 7.000 lo están con maíz, 1.500 con trigo, 400 con alfalfa, 30 con lino, etc. Es un hecho fuera de duda que el cultivo del maíz podría desarrollarse en el departamento en condiciones muy ventajosas, pero aún no se ha intentado siquiera la adaptación de variedades más adecuadas á la naturaleza del suelo y el mejoramiento de los métodos primitivos que hoy se emplean.

La explotación de bosques ha adquirido en los últimos años considerable importancia, pero esta industria se limita á las zonas adyacentes á la línea del Central Córdoba, ó más propiamente, á los alrededores de las estaciones de la misma.

La ganadería de Río Primero es importante, siendo el departamento que posee mayor número de vacunos después de los del Sud—Río Cuarto, Unión, etc.—y, sin duda, uno de los que más crían. Desgraciadamente la industria es allí primitiva todavía, de tal modo que sus productos no tienen, por regla general, la calidad ni el valor que podrían adquirir en otras condiciones. La mestización está poco adelantada. Las siguientes cifras se refieren á las existencias con que contaban las diferentes especies de ganado en 1899: bovinos, 127.000; equinos, 19.000; ovinos, 53.000; cabríos, 64.500; porcinos, 6.000; mulares, 2.000; asnales, 170. Río Primero es el departamento que posee mayor número de cabras, después de Cruz del Eje y de Tulumba, y sin duda su suelo es de los más apropiados para esa rama de la ganadería.

Sus industrias fabriles están representadas por numerosos hornos para la elaboración de carbón de leña, dos

aserraderos á vapor, una fábrica de carros y otras de menor importancia.

El comercio interno está constituído por unas 138 casas de negocio, entre las cuales hay varias de elevada categoría: 2 pagan patentes comprendidas entre 500 y 800 pesos, 4 entre 300 y 400, 13 entre 200 y 300, etc.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—El ferrocarril Central Córdoba (Sección Este), que atraviesa la parte meridional del departamento, es la única vía férrea en explotación. Piquillín y Río Primero son estaciones del ferrocarril situadas en este departamento.

MENSAJERÍAS.—Hay mensajerías entre los siguientes puntos: de Río Primero (Estación F. C. C. C.) á Santa Rosa, y de Santa Rosa á las Saladas. Ambas son subvencionadas por el gobierno de la provincia.

CAMINOS.—Los caminos generales de este departamento son: De Santa Rosa á la ciudad de Córdoba, por Cañaditas, Ciénegas, Pirguas, Posta de Vargas, Pozo del Tigre, Posta de Almada, Posta de Solís, Yegua Muerta, Media Luna, Posta de Simón, Los Vásquez y Puesto de Luján. De Santa Rosa á la ciudad de Córdoba, pasando por los Alvarez, Ladera, Sauce, Galarza, Piquillín, Pozo Grande, Taloyo, Mogotes, Los Venecios y Puesto de Luján, donde empalma con el anterior. De Santa Rosa á Monte del Rosario, pasando por Cienaguita, Isla del Medio, Pozo de la Esquina, Carrizal, Timón Cruz, Tres Pozos, Chalacea, Puesto de Ramallo y Encrucijadas. De Santa Rosa á Villa del Rosario (departamento Río 2.º), pasando por los Alvarez, los Gómez y Monte Redondo. De Castaños á Córdoba, pasando por los Molles, Parra, Hibra, Motosa, Noria, Chacras, Carrizal, La Leña, Yegua Muerta, Media Luna, Quebrachal y Puesto de Luján, donde empalma con el camino que de Santa Rosa conduce á la ciudad de Córdoba. De Las Saladas á Córdoba, pasando por San Antonio, Cañada y Monte del Rosario. De Santa Rosa á Concepción del Tío, pasando por Totoral, Cañada Ancha, Cabritillo y Puesto del Agua.

Caminos vecinales.—De Santa Rosa á Las Saladas, pasando por Mansilla, Encerrado, Noria, Espinillos, Motosa

y Duraznillo. El camino que del anterior se separa á Castaños y sigue por Santo Domingo, Hibra, Poda, Molles y Mistoles. De la Laguna á Coleyuyo. De Santa Rosa á Camas, Pilluá y Motín, y el Corral de Gómez por Manantial, Averías y Pozo del Chañar, atravesando el río Primero. De Alvarez á los Mansillas. De las Pirguas á Latis. De la Cañadita á Puesto de Afuera. De Puesto de Afuera al Tala. Del Tala á Monte del Rosario. De Monte del Rosario á Espinillos. De Timón Cruz á Pilluá. De Santa Rosa á Buey Muerto. De la Cañada de los Alvarez, atravesando el Río Primero. De Buey Muerto á la Cañada. De la Puerta á Motín. De Motín á San Antonio. De San Antonio á Las Saladas. De Las Saladas á Chalacea. De Las Saladas á Castaño. De Santa Rosa á Manantiales.

Accidentes topográficos.—El departamento Río Primero es llano y montuoso en casi toda su extensión. Ligeras ondulaciones conocidas con el nombre de cañadas, alteran la uniformidad del terreno en la parte Nordeste del mismo.

El Río Primero atraviesa el departamento en dirección Oeste-Nordeste hasta desaguar en la Mar Chiquita.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en el departamento Río Primero, además de las localidades ya mencionadas, las estancias, lugares poblados y parajes conocidos que enumeramos á continuación:

Pedanía Castaños.—Ancenunza, Argentina, Averias, Bagnas, Bosque, Boca del Río, Cerro, Clara, Chilcas, Horqueta, Horcones, Hinojo, Isla del Cordón, Islas Redondas, Laguna de la Totora, León Colgado, Lagunas del Lindero, Linodura, Mistoles, Motosa, Puerta, Palomas, Parva, Penca, Retiro, Sauce, Esquina, Sol de Mayo, Sana, Santa Rita, Santo Domingo, Trozo, Talas, Tostado, Tres Lagunas, Tres Arboles.

Pedanía Villamonte.—Algarrobos, Capdevila, Cerrillos, Cañada de Ramallo, Chacras, Espinillo, Góngora, Guindos, Mansillas, Puesto Viejo, Sauce, Selva, Tejeda, Toma, Vázquez, Videla.

Pedanía Chalacea.—Cañadita, Cañada Honda, Sauce.

Pedanía Esquina.—Barriales, Buen Retiro, Bella Vista, Cortaderas, Chañares, Esperanza, Espinillo, Higuerillas, Isla Larga, Jume, Monte del Tigre, Puesto de la Oveja, Peine, Ranquel, Tuna.

Pedanía Timón Cruz.—Algarrobos, Anita Pozo, Cuchisico, Cañada, Cerros, Carrizal, Cuchicorral, Fuertecito, Guadar, Isla Verde, Leña, Lindero, Milagro, Mangrullo, Motín, Pozo de la Esquina, Palmitas, Rodeíto, Santo Domingo, Santa María, San Pedro, Santa Mónica, Soledad, Varas.

Pedanía Quebrachos.—Cuevas, Cañada, Laguna Brava, Puesto del Quebracho, Simbolpujio, Toma.

Pedanía Tala.—Acacio, Caleras, Coronda, Ciénagas, Cabras, Gualchera, Papagallo, Pirguas, Troncos, Vista Alegre, Zanjitas.

Pedanía Suburbios.—Arganas, Cerritos, Esperanza, Guayaiceana, Gramillas, Laguna Linda, Laguna del Teorco, Manchín, Manantial, Noria, Navarrete, Piyuco, Remanso, San Ramón, Tres Lagunas, Vuelta.

Pedanía Santa Rosa.—Alvarez, Banda, Bella Vista, Barrial del Indio, Cienaguitas, Encerado, Isla del Medio, Jarillas, Manzanas, Quebrachitos, Rodeo del Buey.

Pedanía Yegua Muerta.—Agua Dulce, Carmen, Coro, Chañares, Galarza, Mataco, Misiones, Penitentes, Palmira, Puesto del Malo, Rarefina, San Rafael, Sauce, Suquía, Troncos.

Pedanía Remedios.—Atalaya, Bajo de Salas, Bajadas, Bosque, Concepción, Cañaditas, Cañada, Cometierra, Colorada, Duraznito, Falda, Florida, Manzanillos, Mogotes, Monte Alegre, Porvenir, Posta de Paz, Playas, Puesto del Cautivo, San Rafael, San Vicente, Santo Domingo, San Ramón, San José, San Pedro, San Vicente Ferrer, Toledo, Tres Talas, Uranes, Varillas.

§ IV

SANTA MARÍA

Limites.—El departamento Santa María limita: al Norte, con el departamento de la Capital y el de Colón; al Este, con Río Primero y Río Segundo; al Sud, con Tercero Arriba y Calamuchita, y al Oeste, con Punilla y San Alberto.

El año 1856 el gobierno de la provincia expidió un decreto por el cual se dividió el antiguo departamento denominado Anejos en dos secciones separadas por el Río Primero. La sección que quedaba al Sud del río se llamaría Anejos, y la del Norte tomaría el nombre de río Ceballos.

Dos años más tarde, el 12 de Noviembre de 1858, se dictó un nuevo decreto dividiendo el departamento de Anejos «en dos secciones separadas de Este á Oeste por el Río Primero». La sección del Sud se llamaría Anejos Sud, como antes, y comprendería las pedanías: Calera, Molinos, Potrero de Garay, Lagunilla y Quiñones, Capilla de San Antonio y Pedernera, San Isidro y Capilla de Cosme. La segunda sección se denominaría Anejos Norte, comprendiendo las pedanías Calera al Norte, Río Ceballos, San Vicente y Cañas.

El 17 de Octubre de 1882, decretóse la creación de la pedanía Caseros entre Suburbios Sudeste, el Río Primero, el camino proyectado á la bajada del Tránsito, el río de Anisacate y los límites del antiguo municipio, la cual pertenecería también al departamento Anejos Sud.

El 7 de Octubre de 1892 un nuevo decreto del Poder Ejecutivo, cambió de nombre al departamento Anejos Sud, el cual se llamaría en adelante Santa María.

En ninguna de las resoluciones mencionadas se establece nada concreto respecto á los límites del departamento y de sus pedanías.

Los que más abajo consignamos son los que existen de hecho, siendo la mayor parte de ellos límites naturales

bien determinados. No así los de las pedanías, que resultan todavía vagos por la indeterminación de las líneas divisorias.

El límite Norte del departamento Santa María, lo forma el río Primero desde el dique de San Roque hasta la intersección de su cauce con el límite Oeste del departamento de la Capital; aquí dobla al Sud y sigue por los costados Oeste, Sud y Este del cuadrado que limita este último departamento hasta interceptar nuevamente, en su costado Este, el cauce del Río Primero por el cual sigue hasta la intersección del mismo con el límite Este del departamento, divisorio con Río Primero. El límite Este, divisorio con Río Primero y Río Segundo, está formado por varias líneas de mensuras que limitan propiedades particulares.

El límite sud, en la parte limítrofe con Tercero Arriba, está formado por una línea quebrada, cuya dirección es aproximadamente paralela al cauce del Río Segundo. El límite con Calamuchita, lo forma el río del Medio desde su origen, situado al Norte del Champaquí, hasta su confluencia con el río de los Reartes. Allí dobla al norte, siguiendo siempre el límite por el cauce del río que después pasa por Potrero de Garay y atraviesa la Sierra Chica, terminando por el cauce un poco al Este de la población de «Los Molinos», para dirigirse al Sudeste, siguiendo líneas de propiedades particulares.

El límite Oeste, divisorio con Punilla, lo forma una línea que, partiendo del centro del cauce del río Primero, donde se ha construído el dique San Roque, sigue al sud por la cumbre de la Sierra Chica hasta el lugar de Santa Ana, terminando en el centro de la Quebrada por donde el río de Anisacate atraviesa esta cadena. Desde este punto, el límite dobla al Noroeste, siguiendo primero por el cauce del río de Anisacate hasta la confluencia de los ríos de la Suela y San José; desde aquí este último río, que baja de la Pampa de Achala, separa el departamento Santa María de la Punilla, desde el llamado filo oriental de la Sierra Grande hasta la confluencia anteriormente indicada.

El límite con San Alberto, lo forma una línea que si-

gue el borde oriental de la Pampa de Achala y luego por la divisoria de aguas de esta cadena hasta su intersección con el límite meridional del departamento.

División.—El departamento Santa María se divide en ocho pedanías que son: Calera, Lagunilla, Alta Gracia, Potrero de Garay, Caseros, Cosme, San Antonio y San Isidro.

CALERA.—Tiene por límites: al norte, el departamento Colón; al este, el departamento de la Capital; al sud, la pedanía Lagunilla, y al oeste, el departamento Punilla.

LAGUNILLA.—Al norte, Calera; al este, el límite oeste de la Capital y pedanía Caseros; al sud, Alta Gracia, y al oeste Punilla.

ALTA GRACIA.—Al norte, la pedanía Lagunilla; al este, pedanía San Antonio; al sud, el río de Anisacate, que la separa de la pedanía San Isidro, y al oeste, la cumbre de la Sierra Chica, la separa de Punilla y de la pedanía Potrero de Garay.

POTRERO DE GARAY.—Al norte, el río San José, la separa del departamento Punilla; al este, la cumbre de la Sierra Chica; al sud, el río del Medio, divisorio con el departamento Calamuchita, y al oeste, el borde oriental de la Pampa de Achala desde el río de San José hasta el nacimiento del río del Medio.

CASEROS.—Al norte, el departamento de la Capital y el Río Primero, que la separa de Colón; al este, el departamento Río Primero y la pedanía Cosme; al sud, la línea del ferrocarril central Argentino (ramal de río Segundo á Alta Gracia), y al oeste, las pedanías Lagunilla y Alta Gracia.

COSME.—Al norte, la pedanía Caseros; al este, el departamento Río Segundo; al sud, el departamento Tercero Arriba y al oeste, la pedanía San Antonio.

SAN ANTONIO.—Al norte, la línea del ferrocarril central Argentino (ramal á Alta Gracia); al este y sud, la pedanía Cosme, y al oeste las pedanías Alta Gracia y San Isidro.

SAN ISIDRO.—Al norte, el río de Anisacate; al este, la pedanía San Antonio; al sud, el departamento Calamuchita, y oeste, la cumbre de la Sierra Chica.

Superficie.—La superficie del departamento Santa María, calculada sobre nuestro mapa, resulta igual á 3.106 kilómetros cuadrados.

Dentro de sus límites encierra 1,77 % de la extensión total de la Provincia.

Población.—En 1869, el departamento Santa María (entonces Anejos Sur), tenía una población de 7.166 habitantes (2.5 por kilómetro cuadrado), la cual era, en 1895, de 11.072 (4 por kilómetro cuadrado), y actualmente no baja de 13.500. Es, pues, uno de los departamentos más densamente poblados de la Provincia y de los que, en proporción, más ha aumentado el número de sus habitantes en los últimos 30 años. Los sexos están en la relación de 507 varones por 493 mujeres, y los extranjeros en la de 19 por cada mil habitantes: la inmigración ha empezado á penetrar en Santa María.

El número de analfabetos es, en Santa María, de 650 á 700 por cada mil habitantes.

Poblaciones principales.—*Alta Gracia*, (1.500 hab.). Estación del F. C. C. A. (50 km. de Río Segundo, 19 horas de Buenos Aires); cabecera del departamento, pintorescamente situada sobre los faldeos bajos de la Sierra Chica, á 40 kilómetros al sud de Córdoba. Es una de las estaciones sanitarias y veraniegas más renombradas y concurridas de la Provincia, y, recientemente, ha crecido mucho su importancia, como centro comercial é industrial, por la explotación de varias canteras. Tiene edificación moderna, calles limpias y bien trazadas, buenos hoteles, municipalidad con 5000 pesos de renta, iglesia parroquial, escuelas, juzgado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo y registro civil, etc. La sierra vecina ofrece deliciosos parajes y exuberante vegetación.

Alta Gracia fué uno de los grandes establecimientos jesuíticos de la época colonial. A él pertenecían la magnífica huerta y un molino, hoy destruídos; el «Tajamar», formado por un dique de 80 m. de largo, que todavía se conserva; el «Paredón», dique de embalse que empezó á construírse 2 kilómetros aguas arriba del arroyo, para utilizar sus crecientes en la irrigación; canales, culti-

vos, explotaciones mineras, plantaciones forestales, obrajes y diversas construcciones, de los cuales apenas quedan rastros, la capilla del siglo XVII y el espacioso colegio adyacente, que aún permanecen en pie, y en cuyos claustros se encuentran recuerdos del infortunado Liniers, segundo propietario civil de Alta Gracia, que salió de su mansión para emprender la campaña trágicamente terminada en Cruz Alta.

Malagueño, (500 hab.). Terminal del F. C. á M. (20 km. de Córdoba). Población industrial, alimentada por la explotación de las famosas canteras de cal del cerro vecino. Subcomisaría, escuela, correo.

Cosme, (200 hab.). Cabecera de pedanía, sobre el río Segundo. Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo y registro civil.

San Antonio, (200 hab.); capilla, escuela, juzgado, subcomisaría.

Poblaciones de menor importancia que las anteriores ó simples caseríos, son: *San Isidro*, escuela, juzgado; *Bajo Grande*, escuela, subcomisaría, correo; *Anisacate*, conocido lugar veraniego, sobre el río del mismo nombre; *Bajo Chico*, escuela, correo; *Yoccina*, con canteras de cal; *Falda de Quiñones*, lugar veraniego, capilla, escuela; *Lagunilla*, *Potrero de Garay*, *Socavones* y *Estanzuela* (capilla); *Lozada*, estación del F. C. C. A. (17 km. de Río Segundo), escuela, correo; *Toledo*, estación del F. C. C. A. (679 km. de Buenos Aires), subcomisaría, correo; *Alto de Fierro*, estación del F. C. C. A. (38 km. de Río Segundo); *Alto del Durazno*, *Dos Ríos* y *San Clemente* (subcomisaría); *Santa María*, correo; *Caseros*, *Falda del Carmen*, etc.

Como queda dicho (V. Colón) una parte de *Calera*, corresponde á la jurisdicción de Santa María.

Producción.—Industrias.—Comercio.—Por las condiciones especiales de su territorio, que comprende parte de sierra y de llanura, el departamento Santa María es susceptible de las más variadas producciones. Todos los cultivos prosperan en él, favorecidos por el riego artificial que puede obtenerse de las numerosas é importantes co-

rrientes de agua que le atraviesan, y la ganadería dispone de variados pastos para la cría de las diferentes especies. La sierra, por otra parte, contiene yacimientos de calizas, piedras de construcción y numerosos minerales cuya explotación comienza á iniciarse.

En Santa María empiezan ya á propagarse los cultivos extensivos y las grandes sementeras de las regiones del sud; pero, en general, la agricultura está todavía reducida á la chacra tradicional, más ó menos pequeña, de maíz, alfalfa, trigo, maní, lino, etc., y á hermosas huertas de frutales, duraznos especialmente, y frutas de chacra. La extensión total cultivada no llega á 10.000 hectáreas; 7.000 de maíz, 1.500 de trigo, 400 de alfalfa, etc.

La alfalfa no se exporta, empleándose en las necesidades de la ganadería local. El maíz y el trigo salen del departamento en escasas cantidades.

Santa María posee casi la totalidad de la superficie cultivada con maní en la provincia. Una considerable zona del departamento se presta para este cultivo, que tiene en Córdoba un buen mercado.

Ultimamente se han plantado algunas hectáreas de viña, con el mejor éxito, en Alta Gracia y otros puntos que por la calidad del suelo parecen ser muy aptos para esa producción.

La ganadería está representada en el departamento por las siguientes cifras: bovinos: 60.000 cabezas; equinos: 15.700; ovinos: 20.800; cabríos: 40.000; porcinos: 900; mulares, 2.500; asnales, 513. A pesar del reducido número á que alcanza el ganado lanar, el departamento Santa María posee extensas zonas apropiadas para la cría de ovejas, tales como el espacioso valle que media entre ambas sierras. La mestización puede decirse que recién se ha iniciado, habiéndose ya obtenido algunos hermosos tipos, lo cual prueba la posibilidad de aclimatar nuevas variedades.

Existen en Santa María dilatados bosques, cuya explotación constituye una de las principales fuentes de recursos de sus habitantes. Pero, generalmente sólo se utilizan las maderas en forma de leña ó de carbón. Y así mismo,

la industria no tiene gran desarrollo, porque se dedica casi exclusivamente al abasto de la ciudad de Córdoba, que constituye un mercado de capacidad bastante limitada. La gran industria del departamento es la extracción de la piedra de cal.

Limitada hasta hace pocos años á los cerros de Malagueño, se ha extendido hacia el sur, y actualmente funcionan en los alrrededores de Alta Gracia varias canteras para la extracción del material y algunos hornos para la elaboración del mismo. El producto se envía al litoral, principalmente á Buenos Aires, donde ha encontrado aceptación, estableciéndose una corriente de exportación que aumenta cada día.

También en Alta Gracia y sus alrededores se ha iniciado últimamente la extracción de mica, de granito y de cascajo.

El comercio del departamento está representado por un centenar de casas de negocio (almacenes, tiendas, boliches con bebidas, compra de frutos, venta de cereales etc.), de escasa importancia, por lo general: solamente 5 pagan patentes superiores á 150 pesos hasta 400.

Vías de comunicación. — FERROCARRILES. — El ferrocarril Central Argentino, el ramal de Río Segundo á Alta Gracia, y el de Córdoba á Malagueño, son las vías férreas existentes en el departamento.

Las estaciones establecidas sobre las dos primeras líneas son: Toledo en la pedanía Caseros, Lozada en la pedanía Cosme, Alto de Fierro en la pedanía San Antonio y Alta Gracia en la pedanías del mismo nombre.

MENSAJERÍAS.—Existen las siguientes líneas de mensajerías: de Alta Gracia á Córdoba.

La línea de Córdoba á Capilla de la Cruz, pasa por las poblaciones Alto de Fierro, Bajo Chico y Dolores del departamento Santa María.

La de Córdoba á Río Cuarto, pasa por Bajo Grande y San Antonio.

CAMINOS.—Las siguientes poblaciones del departamento están ligadas con la Capital de la Provincia por caminos carreteros: Alta Gracia, Anisacate, Malagueño, Falda

de Quiñones, Lagunilla, Dolores, San Isidro, San José, Potrero de Garay, Los Molinos, Bajo Grande, San Antonio y Cosme. Todos ellos son caminos públicos y generales.

Entre los caminos vecinales debemos citar el de Alta Gracia á Anisacate y Dolores (carretero); el de Potrero de Garay á Calderón, pasando por Alta Gracia, Falda de Quiñones y Falda de Cañete (de herradura y en parte carretero); de Alta Gracia á Malagueño, Yoccina, Ochoa, Estanzuela y Cañada de Molina hasta la Calera. De Alta Gracia á San Isidro, San Antonio y Cosme. De Alta Gracia por Pozo de la Esquina y Bajo Chico hasta Caseros.

Accidentes topográficos.—El departamento Santa María es montañoso en la región del Oeste, llano en las del Este y Centro. La Sierra Chica, que lo limita por el Oeste, ocupa con su vertiente oriental gran parte de las pedanías Calera, Lagunilla, Alta Gracia y San Isidro. La pedanía Potrero de Garay, está casi totalmente ocupada por los faldeos de la Sierra Grande.

Los principales ríos del departamento son: el Primero, el de San José y el del Medio, que forman parte de sus límites Norte y Sur; el de Anisacate afluente del Río Segundo; y este último que atraviesa de Este á Oeste todo el departamento. El arroyo de Alta Gracia, afluente del río de Anisacate; y los de la Falda del Carmen de Quiñones y Cañete, son pequeñas corrientes que prestan servicios apreciables á las poblaciones situadas en sus márgenes. En el paraje denominado Lagunilla, tiene su origen La Cañada, cuyo cauce, seco la mayor parte del año, se convierte en un torrente en la época de las lluvias; es afluente del Río Primero y atraviesa de Sud á Norte la ciudad de Córdoba, que ha sido inundada varias veces por sus crecientes.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en el departamento Santa María, además de las ya mencionadas, las siguientes estancias, lugares poblados ó parajes conocidos:

Pedanía Calera.—Cañada de Molina, Casas Viejas, Rincón, Ochoa.

Ped. Lagunilla.—Algarrobos, Alto Grande, Buena Estrella, Citón, Cerrillos, Cocha, Calderón, Falda del Carmen, Esperanza, Hoyos, Hormigueros, Lajas, Morteritos, Paraíso, Quinta, San Carlos, Sierrita, San José, San Esteban, San Miguel, San Nicolás, Tres Arboles, Tres Rosas.

Ped. Alta Gracia.—Alto de la Piedra, Costa del Norte, Chañaritos, Pozo del Tala, Rojas.

Ped. San Isidro.—Bella Hungría, Betania, Cañada del Tala, Candelaria, Dolores, Dos Ríos, Olivos, San José.

Ped. Caseros.—Alto Grande, Argentina, Bajo Alegre, Costa, Carolina, Carbonada, Chamico, Delicias, Esperanza, Durazno, Pozo del Locro, Costa de López, Ronda, Retiro, Río Primero, Santa Teresa, Tuna, Totora, Videlas, Visnagas.

Ped. Cosme.—Espinal, Esperanza, Monte Ralo, Porvenir.

Ped. Potrero de Garay.—Florida, Santa María, San Clemente.

§ V

RIO SEGUNDO

Limites.—El departamento Río Segundo tiene por límites: al Norte, Santa María y Río Primero; al Este, San Justo; al Sud, Tercero Abajo y Tercero Arriba, y al Oeste, Santa María.

El límite Norte, divisorio con el departamento Río Primero, está formado en casi toda su extensión por la linea poligonal que resulta de los terrenos de costa situados sobre la margen izquierda del Río Segundo.

El límite Este, con San Justo, es el camino carretero denominado de los Santiagueños. El límite Sud, con Tercero Abajo y Tercero Arriba, pasa por el costado Sud de las propiedades de Martín Peralta, Remigio Alvarez, Pablo Brusson, límite Sud y Este de la estancia «Los Altos» hasta la Cañada del Durazno; el cauce de esta cañada hasta el camino de las Tropas y continúa luego por propieda-

des particulares hasta el límite Sud de la colonia Cleto Peña, costado Norte de la colonia Almada, etc.

División.—El departamento Río Segundo está dividido en nueve pedanías, que son: Villa del Rosario, Suburbios, Oratorio de Peralta, Arroyo de Alvarez, Calchín, Matorrales, Impira, San José y Pilar.

La pedanía Suburbios formó parte de la deVilla del Rosario hasta el 16 de septiembre de 1868, en cuya fecha se dictó el decreto que creó la nueva pedanía. Según ese decreto, los límites que demarcan las divisiones de las dos pedanías son: al Este, el campo de N. Ramallo; al Norte, el río Segundo; al Oeste, el campo deVidal Ferreyra y al Sud, Wenceslao Ferreyra, cuyas poblaciones quedan comprendidas en la nueva pedanía.

Tales son también los límites de la actual pedanía Villa del Rosario. Más adelante insertaremos los que resultan para las dos pedanías reunidas, de acuerdo con los datos que suministra el plano catastral que se confecciona actualmente por el Departamento de Ingenieros de la Provincia.

El 4 de noviembre de 1868, se dividió la pedanía Capilla del Pilar en dos partes, por una línea de Norte á Sud que pasa por la inmediación de la Capilla San José, concluye al Norte en el lugar de la Noria y al Sud comprende la casa de G. Rocha. Lo que queda al Este de la línea formaría la nueva pedanía de San José, y lo que queda al Oeste, continuaría con la antigua denominación de Capilla del Pilar.

Estas son las únicas disposiciones que hemos encontrado relativas á la división y límites de pedanías. A continuación describimos los límites de cada una de las actuales, de acuerdo con los datos que posee el Departamento de Ingenieros.

ORATORIO DE PERALTA.—Limita al Norte con el departamento Río Primero y una pequeña fracción de San Justo, separada de ellos por una línea que corre por los costados de propiedades pertenecientes á particulares y además por el límite Oeste, Norte y Este del pueblo Santiago Temple y la línea del ferrocarril C. C.; al Este, con el

departamento San Justo; al Sud, con la pedanía Arroyo de Alvarez, separada de ella por el río Arroyo (nombre que se da á un brazo del Río Segundo, de reciente formación); al Oeste, la pedanía Suburbios, por los límites de propiedades particulares.

Villa del Rosario y Suburbios.—Limita al Norte con el departamento Río Primero por las diversas propiedades que forman los derechos de costa; al Este, las pedanías Oratorio de Peralta y Arroyo de Alvarez; al Sud, la pedanía Matorrales; al Oeste, la pedanía San José.

San José.—Al Norte, con el departamento Río Primero; al Este, con la pedanía Suburbios; al Sudeste, con la pedanía Matorrales, y al Oeste, con la pedanía Pilar.

Pilar.—Esta pedanía tiene por límites: al Norte, los del departamento que lo separan de Río Primero; al Este, las pedanías San José, Matorrales é Impira; al Sud y Oeste, los límites del departamento, que la separan de Tercero Arriba y Santa María.

Arroyo de Alvarez.—Al Norte, el Río Segundo que la separa de la pedanía Oratorio de Peralta; al Este, el camino de los Santiagueños que la separa de San Justo; al Sud, la pedanía Calchín, y al Oeste, la pedanía Suburbios.

Calchín.—Al Norte, la pedanía Arroyo de Alvarez; al Este, el departamento San Justo; al Sud, los departamentos Tercero Abajo y Tercero Arriba; al Oeste, las pedanías Impira y Matorrales.

Matorrales.—Al Norte, las pedanías Suburbios y San José; al Este, la pedanía Calchín; al Sud, la pedanía Impira; al Oeste, las pedanías Pilar y San José.

Impira.—Al Norte, la pedanía Matorrales; al Este, la pedanía Calchín; al Sud, el departamento Tercero Arriba; al Oeste, la pedanía Pilar.

Superficie.—La superficie del departamento Río Segundo es igual á 5.431 kilómetros cuadrados.

Comparado con la extensión total de la Provincia, el departamento Río Segundo ocupa un 3,11 % de la misma.

Población.—Río Segundo tenía 11.289 habitantes (2,5 por kilómetro cuadrado) en 1869, y 16.852 (3,8 por km.) en 1895, y actualmente su población puede estimarse en

18.000. Es, pues, uno de los departamentos más densamente poblados de la provincia. Los sexos están en la proporción de 504 varones por 496 mujeres, y los extranjeros en la de 48 por 1.000 habitantes: la inmigración ha comenzado á penetrar en el departamento. Respecto al grado de instrucción, Río Segundo tiene 650 analfabetos por cada mil habitantes.

Poblaciones principales.— *Villa del Rosario.*—(2.500 habitantes). Cabecera del departamento, situada sobre la orilla izquierda del Río Segundo, estación terminal de un ramal del F. C. C. A. (36 kilómetros de Pilar). Con su vasto templo, sus calles, plazas y varias construcciones de cierta importancia, Villa del Rosario presenta un floreciente aspecto, siendo una de las pocas poblaciones antiguas de la campaña de Córdoba que no ha decaído ante la creación de nuevos centros urbanos por las líneas ferrocarrileras y la explotación agrícola. Su movimiento comercial es considerable, gracias á la rica y poblada zona que la rodea; su estación es la principal exportadora de carbón de leña de la Provincia. Varios establecimientos educacionales y oficinas administrativas contribuyen á aumentar su importancia: tiene un internado para señoritas (Religiosas del I. C. de María), y otro para varones (Hnos. de la Doctrina Cristiana) y una escuela fiscal; juzgado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo, registro civil, etc. La renta anual de la municipalidad pasa de 10.000 pesos.

Villa del Rosario fué fundada en 1797 por Sobremonte. Primitivamente denominóse *de los Ranchos*. El gobernador Bustos dióle, en 1823, sus actuales título y nombre. Es famosa en la historia social y política de la provincia. Allí nacieron muchos hombres ilustres ó distinguidos, y, por la frecuencia de las vocaciones religiosas entre sus moradores, se le suele denominar la Villa *Levítica*. En cuanto á los sucesos importantes de que ha sido teatro, he aquí los principales: estadía del revoltoso Bulnes, en 1816; y del gobernador Funes, en 1817; concentración del ejército del Perú al mando de Belgrano, en 1819; cuartel general de Ramírez, gobernador de Entre Ríos, en 1821;

campamento del general Paz, en 1829; reunión de los generales Lavalle y La Madrid, en 1840; campamento del general Oribe, en 1842.

Río Segundo.—(1000 habitantes). Estación del F. C. C. A. (658,5 km. de Buenos Aires). Después de un progreso muy rápido, que duró pocos años, ha permanecido casi estacionaria con sus grandes construcciones, sus numerosas calles y plazas, su abundante edificación y los locales de algunos establecimientos industriales fracasados. Recibe alguna actividad de la fábrica de cerveza del mismo nombre. Tiene hermosas quintas y casas de recreo, lo cual, unido á su proximidad á la ciudad de Córdoba, y á la baratura de los artículos para la alimentación, contribuye á aumentar sus atractivos como estación veraniega; iglesia parroquial, municipalidad, dos escuelas graduadas, comisaría, oficina de correo, telégrafo, registro civil, etc.

Santiago Temple.—(600 hab.). Estación del F. C. C. C. (78,4 km. de Córdoba). Población de activo movimiento comercial é industrial. Es uno de los principales centros exportadores de maderas, carbón y leña. Tiene capilla, escuela, subcomisaría, correo y telégrafo.

Rincón.—(500 hab.). Estación del ramal á Villa del Rosario del F. C. C. A. (27,4 km. de Pilar). Es también un centro muy importante en la elaboración y comercio de los mismos productos forestales que la anterior. Escuela, subcomisaría, correo.

Pilar.—(400 hab.). Estación del F. C. C. A. (654,7 km. de Buenos Aires). Es una linda población veraniega, situada á orillas del Río Segundo, con magníficas quintas, edificación moderna y elegante, agua abundante, frutas exquisitas y otras ventajas que atraen á ella numerosas familias de Córdoba y el Litoral. Tiene capilla, escuela, juzgado y oficina de correos.

Oncativo.—(200 hab.). Estación del F. C. C. A. (622,7 km. de Buenos Aires). Importante centro de exportación de trigo y alfalfa. Cerca de la población actual, el general Paz derrotó á Quiroga en 1830. Subcomisaría, correo.

Laguna Larga. — (200 hab.). Estación del F. C. C. A.

(641,5 km. de Buenos Aires). Capilla, escuela, subcomisaría, correo.—*Oratorio de Peralta* y *San José*, son poblaciones de poco más de un centenar de habitantes con capilla y juzgado.

Pueden mencionarse todavía: *Costasacate*, estación de ferrocarril (12,7 km. de Pilar), con importante industria y comercio de maderas, leña y carbón, subcomisaría y correo; *Arroyo de Alvarez*, (escuela, subcomisaría y juzgado; *El Carmen*, (capilla, escuela); *Calchín*, conocida estación sanitaria; *Matorrales* é *Impira*, (juzgados); *Mercedes*, (capilla); *La Carolina*, *El Mulato*, etc.

Colonias agrícolas y campos colonizados.—PEDANÍA CALCHÍN.—*Atahualpa*: superficie, 1.117 hect.; población, 26 hab.; estación ferrocarrilera más próxima, Oliva.—*Luque*, 1.600 hect., 20 hab., Villa María.—*Minetti*, 5.000 hect. 103 hab.—*Ruiz Videla*, (parte en la pedanía Matorrales), 6.641 hect., 93 hab.—*Teresa*, 3.870 hect., 52 hab.—*Unión*, 4.200 hect., 21 hab.

PEDANÍA SAN JOSÉ.—*Angelina*, 6.000 hect., 80 hab.; Laguna Larga.—*Chivasso*, 5.000 hect., 143 hab., Laguna Larga.—*Eudoro Gómez*, 820 hect., 21 hab.; Laguna Larga —*Oncativo*, 7.500 hect., 302 hab., Laguna Larga.—*San Jerónimo*, 4.000 hect., 149 hab., Laguna Larga.—*Tomás Garzón*, 2.484 hect., 97 hab., Laguna Larga.

PEDANÍA IMPIRA.—*Isletas Secas*, 1.000 hect., 56 hab., Oliva.—*Videla*, 5.000 hect., 177 hab., Laguna Larga.—*San Juan*, 2.295 hect., 56 hab., Oliva.

Producción.—Industria.—Comercio.—La agricultura ha adquirido en los últimos años un gran desarrollo en el departamento Río Segundo, á favor de las condiciones ventajosas con que, sin duda, puede contar en su vasto territorio. El área cultivada, que no excedía en 1899 de 16.000 hectáreas, y llegó en 1902 á 70.000, distribuídas de la manera siguiente: alfalfa, 33.500; trigo, 28.000; maíz, 3.200; lino, 2.400, y pequeñas cantidades de maní, cebada, vid, etc., alcanzó en la campaña agrícola de 1903-1904, á 90.000 hectáreas.

Los alfalfares no sólo se destinan para la cría y engorde de ganados; proveen también abundantemente al co-

mercio de pasto, compitiendo con los más renombrados de la Provincia.

El cultivo de la vid, que se inició con éxito, abandonóse pronto por causas independientes de las condiciones naturales del suelo y del clima.

La explotación de los bosques de que está cubierta gran parte del territorio del departamento, constituye una industria próspera y bastante desarrollada en Río Segundo. La leña, las maderas ligeramente elaboradas y el carbón producido por aserraderos y hornos instalados cerca de los lugares de extracción y de las estaciones ferrocarrileras, se exportan en grandes cantidades por la línea del Central Argentino. El tráfico del ramal de Pilar á Villa del Rosario, está constituído casi exclusivamente por esos productos forestales.

Las frutas de las poblaciones del Pilar y Río Segundo y sus alrededores, son justamente apreciadas y componen un renglón de exportación nada despreciable.

La ganadería tiene una gran importancia y está propagada por todo el departamento que contaba, en 1899, con 95.000 bovinos, 19.000 equinos, 20.000 ovinos, 35.000 cabríos, 1.000 porcinos, 1.500 mulares, etc.

Además de los llamados *frutos del país* que, como es sabido, se exportan al extranjero, Río Segundo contribuye con sus ganados al abasto de la ciudad de Córdoba y provee á los establecimientos de engorde de otros departamentos.

Las industrias fabriles y manufactureras están representadas en el departamento por varios establecimientos de consideración: una gran fábrica de cerveza, un molino á vapor, varias curtiembres, aserraderos á vapor y hornos para quemar cal, numerosos para la elaboración de carbón de leña, fábricas de carros, ladrillos, jabón y velas, carpinterías, herrerías, etc.

Componen el comercio interno unas 200 casas de negocio, entre las cuales hay varias introductoras que giran uertes capitales. Dos pagan patentes comprendidas entre 1.000 y 1.500 pesos, tres entre 600 y 800, 18 entre 300 y 500, etc.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—La línea del ferrocarril Central Argentino atraviesa de Noroeste á sudeste el departamento Río Segundo, pasando por las pedanías Pilar é Impira.

De la estación Río Segundo arranca el ramal de Río Segundo á Alta Gracia; de la estación Pilar, el ramal á Villa del Rosario, pertenecientes ambos al Central Argentino.

Sobre la línea principal están las siguientes estaciones: Río Segundo, Pilar, Laguna Larga y Oncativo.

Sobre el ramal á Villa del Rosario, están las estaciones Costa Sacate, Rincón y Villa del Rosario.

El ramal á Alta Gracia no tiene estaciones en este departamento.

MENSAJERÍAS.—Existen las siguientes líneas: de Villa del Rosario á Corral de Mulas y de Villa del Rosario á Santiago Temple, estando la primera subvencionada por el Gobierno de la Provincia.

CAMINOS.—Son caminos generales en este departamento: el que, desde la ciudad de Córdoba, conduce al departamento San Justo, pasando por Cañada de Machado, Pantanillos y Laguna Ruidosa. El camino que se separa del anterior, pasando por Chañares, Costa sud del río Segundo, en el paso de Zavala, Villa del Rosario y Capilla de Peralta, hasta entrar al departamento San Justo—De la estación Río Segundo hasta empalmar con el anterior. —El que sigue por la banda norte del Río Segundo en el paso de las Tropas, pasando por Cañada de Machado, hasta entrar al departamento Río Primero.—De Villa del Rosario al departamento San Justo, pasando por el Corralito, Bajo del Quebracho, Espinillo, Islita del Banco y Corral de Mulas.—El camino antiguo de los Santiagueños, pasando por Tres Rositas, Corral de Mulas Flacas, Hinojo, Corralito del Bajo, hasta el departamento Unión. —De Villa del Rosario por Bajo del Quebracho, estación Chañares del ferrocarril Central Argentino, Isleta del Coro y arroyo de Calchín.—Del Bajo del Quebracho, que á media legua se bifurca, siguiendo uno por la costa del Arroyo de Alvarez, al departamento San Justo; el otro,

tocando en la Isleta Pelada, entra al mismo departamento por la pedanía Sacanta.—De Corral de Mulas, por la banda sud del arroyo de Calchín, hasta la estación Oncativo.—De la estación Río Segundo, por la ribera norte del mismo río, entrando al departamento Santa María.—Desde la ciudad de Córdoba á las estaciones Río Segundo, Pilar, Laguna Larga y Oncativo, entrando al departamento Tercero Arriba.—Del Pilar, por la banda sud del Río Tercero y Posta de Colazo, donde empalma con el camino de las mensajerías que llega hasta Laguna Larga.—Desde la estación Laguna Larga hasta el departamento Tercero Arriba, pasando por Pampayasta.

Son caminos vecinales: el de la estación Río Segundo á San José y poblaciones adyacentes.—De la misma estación á las pedanías Pilar y San José.—Desde un camino de la estación Río Primero, pasando por Rincón y Laguna Larga.—De Villa del Rosario á Matorrales y Laguna Larga.—De Villa del Rosario á Capilla de Impira.—De Capilla de Peralta á Arroyo de Alvarez.—De Corralito á Arroyo Grande.—Del mismo punto á Calchín y al Algarrobal.—De Laguna Larga á Pichana y San José.—De Laguna Larga á Impira y Calchín Arriba.—De Laguna Larga á Matorrales y Calchín.—De Laguna Larga á Cocha.—Del Pilar á San José.

Accidentes topográficos.—Es llano en toda su extensión. Ligeras ondulaciones del terreno, apenas perceptibles, cruzan el departamento del S. O. al N. E.

El río Segundo lo atraviesa de oeste á este, pasando por las pedanías Pilar, San José, Villa del Rosario y Oratorio de Peralta.

Los arroyos de Alvarez y de Calchín son pequeñas corrientes de agua que tienen su origen en la llanura, dentro de los límites del departamento y terminan poco más allá de su límite oriental.

El departamento Río Segundo es rico en montes, que suministran maderas de buena calidad.

Nomenclatura complementaria.—Además de las localidades anteriormente mencionadas, se encuentran en Río Segundo las siguientes estancias, lugares poblados y pa-

rajes conocidos: Altar, Arroyo del Durazno, Algarrobitos, Corral del Arroyo, Costasacate, Cortaderas, Guanaco, Laguna de Oncativo, Laguna de Juan Martín, Muerto Atado, Monte Redondo, Monte de Guerra, Milagro, Pozo de las Playas, Paso del Toro, Suburbios.

§ VI

TERCERO ABAJO

Límites.—El departamento Tercero Abajo tiene por límites: al Norte, los de Río Segundo y Tercero Arriba; al Este, Unión; al Sud, Juárez Celman y al Oeste, Tercero Arriba.

No hay disposiciones de carácter legal ó administrativo que fijen los límites Norte y Oeste del departamento Tercero Abajo. Los que más adelante consignamos son los que resultan de los últimos datos que suministra el Departamento de ingenieros. El límite Este con Unión, y Sud con Juárez Celman, han sido determinados en la ley de creación de estos últimos.

El límite Norte de Tercero Abajo tiene su punto de arranque en la intersección de los terrenos pertenecientes á la Compañía de Tierras del F. C. C. A. y el arroyo de Asna. No hay límites naturales, estando formada la línea divisoria por los de propiedades pertenecientes á particulares. El límite Este con Unión lo forman, entre otras, las siguientes líneas: límite Este de los campos denominados «Monte de la Rama» y de la antigua propiedad de Samuel Moyano, hasta interceptar el costado Norte de la legua 75 de la Compañía de Tierras, dobla al NO. hasta la terminación de la legua 77; sigue por el límite NO. de las leguas 77 y 78 hasta el cauce del río Tercero; este último hasta la divisoria de los terrenos de Ramos y Fernández, continuando al Sud por el límite Oeste de «El Chato», y la línea divisoria entre «Chazón» y «El Flaco», hasta el límite Norte de la colonia Etruria, donde dobla al Oeste para continuar al Sud por el límite occi-

dental de la misma hasta el límite Sud de la Colonia Victoria. El límite Sud, con Juárez Celman, pasa por el costado Sud y Oeste de la colonia Victoria y límite Norte de Freites, continuando por propiedades particulares hasta el límite Oeste.

El límite Oeste, con Tercero Arriba, pasa por los costados Este y Norte del lote fiscal N.º 6, Norte de Yucat y costado NE. de los terrenos de la Compañía de Tierras hasta el arroyo de Asna.

Divisiones.—El departamento Tercero Abajo está dividido en seis pedanías que son: Algodón, Mojarras, Villa María, Villa Nueva, Chazón y Yucat, las cuales tienen los siguientes límites:

ALGODÓN.—Limita al Norte con el departamento Río Segundo y Tercero Arriba; al Este, con Unión; al Sud, con el arroyo del Algodón, y al Oeste, con Tercero Arriba, separado de él por los campos pertenecientes á la compañía de tierras del F. C. C. A.

MOJARRAS.—Limita al Norte, con el arroyo del Algodón; al Este, con el departamento Unión; al Sud, con Villa María y al Oeste, con la vía férrea del Central Argentino.

VILLA MARÍA.—Al Norte, con la pedanía Mojarras; al Este, el departamento Unión; al Sud, el río Tercero, y al Oeste el límite Oeste de la colonia Pereyra, que la separa de la pedanía Yucat.

VILLA NUEVA.—Limita al Norte, con el río Tercero; al Este, con el departamento Unión; al Sud, con el arroyo de San José, y al Oeste con el ferrocarril Andino.

CHAZÓN.—Limita al Norte, con el arroyo de San José; al Este, con el departamento Unión; al Sud, con el de Juárez Celman, y al Oeste, con Tercero Arriba y la línea del ferrocarril Andino, que la separa de la pedanía Yucat.

El 8 de octubre de 1881, se dividió la pedanía Yucat en dos partes por la línea del ferrocarril Andino; la del Oeste, continuó denominándose Yucat y la del Este, Chazón.

YUCAT.—Limita ai Norte, con el departamento Tercero Arriba; al Este, con el límite occidental de la colonia Pereyra hasta el río Tercero; al Sudeste, con el ferrocarril

Andino; y al Oeste, con el departamento Tercero Arriba.

Superficie.—El departamento Tercero Abajo mide una extensión de 4958 kilómetros cuadrados.

Comparada con la extensión total de la Provincia, alcanza al 2,83 °/₀.

Población.—En 1869, el departamento Tercero Abajo contaba con 6.573 habitantes (1 por kilómetro cuadrado). El censo de 1895 le atribuía en este año, 10.129 (1,5 por kilómetro), y actualmente tiene con toda probabilidad alrededor de 17.000. Es uno de los que, en los años posteriores al censo, ha aumentado con mayor rapidez el número de sus habitantes.

Los sexos están en la proporción de 510 varones por 490 mujeres, y los extranjeros (1895) en la de 114 por cada 1000 habitantes. Estas proporciones, que en la actualidad deben ser más elevadas, revelan á primera vista la considerable afluencia de la inmigración extranjera. Los analfabetos están en la proporción de 600 á 650 por cada mil habitantes.

Poblaciones principales.— *Villa María.*—(3.500 habitantes). Estación del F. C. C. A. (553,5 kilómetros de Buenos Aires), terminal del ramal á Rufino del B. A. P. (641 km. de Buenos Aires), terminal del N. A. y terminal de la prolongación del P. de S. F. Cabecera de departamento, situada á orillas del Río Tercero, en medio de una rica zona agrícola ganadera. Es un centro de activo movimiento comercial, principalmente en el ramo de exportación de pasto. Tiene municipalidad con cerca de 30.000 pesos de renta anual y bien organizados servicios de asistencia pública, alumbrado, limpieza, provisión de agua potable, etc.; calles rectas y espaciosas, lindas plazas, edificación moderna, dos templos, un internado para niñas atendido por Hermanas, una escuela graduada y tres elementales; club social, varias asociaciones nacionales y extranjeras, hoteles, fuertes casas de comercio, sucursales y agencias bancarias, juzgado de paz letrado, comisaría, oficinas de correo, telégrafo y registro civil, etc., en fin, todos los elementos y comodidades propios de una población laboriosa y progresista.

Por su situación extraordinariamente favorable con relación á las líneas de transporte, Villa María está destinada á adquirir un gran desarrollo.

Villa Nueva.—(1.200 hab.). Estación del F. C. B. A. P. (641 km. de Buenos Aires). A pesar de su nombre, es una población ya antigua, que ha permanecido casi estacionaria desde que se iniciaron los rápidos progresos de su vecina, Villa María, de la cual dista sólo dos kilómetros. En otro tiempo fué una de las principales de la Provincia. Ultimamente, la exportación de pasto ha empezado á activar su movimiento comercial. Tiene municipalidad con 10.000 pesos de renta anual, iglesia parroquial, internado de Hermanas para niñas, una escuela graduada, dos elementales, juzgado, subcomisaría, oficinas de correo, telégrafo y registro civil, etc.

Etruria.—(1.000 hab.). Estación del F. C. B. A. P. (585,3 km. de Buenos Aires). Centro improvisado, puede decirse, en pocos años por la colonización agrícola, y de considerable importancia comercial, sobre todo en el ramo de exportación de trigo, lino y alfalfa. Una parte del radio de la villa corresponde al departamento Unión. Capilla, escuela, subcomisaría, juzgado, correo.

Arroyo Cabral.—(300 hab.). Estación del F. C. N. A. (19 km. de Villa María). Surgido como el anterior. Exportación de cereales, pasto, leña y carbón. Escuela, subcomisaría, correo.

La Playosa.—(200 hab.) Estación del F. C. P. de S. F. Es un núcleo en formación.

La Puscana.—(300 hab.). Estación del F. C. B. A. P. También en formación. La estación misma se llama *La Laguna.*

Pueden mencionarse todavía: *Ausonia*, estación del F. C. B. A. P. (616,3 km. de Buenos Aires). Exportación de cereales y pasto; *Tío Pujio*, Estación del F. C. C. A. (570,7 km. de Buenos Aires). Exportación de pasto, maderas, leña y carbón; *Yucat y Algodón*, cabeceras de pedanía, capillas, juzgados; *Mojarras*, subcomisaría, juzgado; *Paja, S. Moyano*, subcomisarías; *Chazón*, estación de ferrocarril, juzgado; *Palestina.*

Colonias agrícolas y campos colonizados. — PEDANÍA VILLA MARÍA.—*A. Garzón*; superficie, 900 hectáreas; población, 50 habitantes; estación ferrocarrilera más próxima, Villa María.—*A. Ceballos*, 950 hect., 42 hab.; id.—*Aguila, El*, 430 hect., 25 hab., id.—*Estrella, La*, 3.000 hect., 55 hab., id,—*Lazos, Los*, 600 hect., 55 hab., id.—*S. Moyano*, 8.000 hect., 40 hab., id.—*San José*, 1.000 hect., 100 hab., id.

PED. CHAZÓN.—*Angelina*, 2.500 hect., 20 hab., Ausonia. —*Buena Esperanza*, 2.400 hect., 30 hab., Arroyo Cabral. —*Castro Urdiales*,—2.500 hect., 25 hab., Etruria.—*Catalina*, 3.500 hect., 60 hab., Ausonia.—*Esperanza, La*, 1.250 hect., 60 hab., Etruria.—*Ferreyra*, 6.000 hect.; 117 hab.,—Ausonia.—*Giussani* y *Taiana*, 5.000 hect., 30 hab., Etruria.—*Giménez*, 600 hect., 100 hab., id.—*Méndez*, 113 hab., Santa Victoria.—*Martínez*, 2.000 hect., 30 hab., Etruria. —*Puscana, La*, 2.500 hect., 60 hab., Ausonia.—*Palestina*, 10.076 hect., 265 hab., Arroyo Cabral. — *Pichanas, Las*, 800 hect., 262 hab., id.—*Roedi*, 500 hect., 10 hab., id.—*Trancas, Las*, 500 hect., 15 hab., Ausonia.— *Victoria*, 18.500 hect., 300 hab., Santa Victoria.—*Zárate*, 1.200 hect., 45 hab., id.

PED. YUCAT.—*Argentina, La*, 2.700 hect., 80 hab., Arroyo Cabral.—*Cattaldi*, 2.700 hect., 70 hab., id.—*Cabral*, 2.000 hect., 60 hab., id.—*Merced, La*, 5.000 hect., 20 hab., Tío Pujio. — *San Lucas*, 3,683 hect., 160 hab., Arroyo Cabral.—*San José*, 3.000 hect., 20 hab., id.—*Udry*, 2.339 hect., 100 hab., id.— *Yucat*, 5.000 hect., 150 hab., id.

PED. VILLA NUEVA.—*Centinela, La*, 506 hect., 10 hab., Villa Nueva.—*Cenobia, La*, 507 hect., 15 hab., id.—*Casa Alta*, 3.000 hect., 25 hab., id.—*Herraduras, Las*, 2.800 hect., 70 hab., id.—*Laura*, 2.000 hect., 60 hab., id.

PED. ALGODÓN.—*Alcira*, 5.000 hect., 30 hab., Villa María. —*Cañas, Las*, 9.800 hect., 100 hab., id.—*Hinojo, El*, 1.600 hect., 30 hab., id.—*Julia*, 1.400 hect., 30 hab., id.—*Monte de las Ramas*, 3.000 hect., 35 hab., id.—*Playosa, La*, 6.200 hect., 30 hab., id.—*Silvio Pellico*, 4.378 hect., 120 hab., Balesteros.

PED. MOJARRAS.—*Mojarras*, 1.000 hect., 50 hab., Villa María.—*Mollard*, 4.600 hect., 80 hab., id.

Producción.—Industria.—Comercio.—La agricultura ha adquirido en los últimos años un gran desarrollo en el departamento Tercero Abajo, adelantando rápidamente hacia el interior de su territorio, ya en forma de colonización contraída con particularidad á las sementeras del trigo, ya en la del cultivo de la alfalfa, cuya zona forrajera tiene en Villa María uno de sus principales centros exportadores.

En 1902, la extensión cultivada se aproximaba á 80.000 hectáreas, distribuídas de la manera siguiente: trigo 46.200; alfalfa 22.500; lino 8.000; maíz 2.200, y cantidades mucho menores de cebada y otros cultivos. En la campaña agrícola 1903-1904, aquella cifra total alcanzaba ya á 100.000 hectáreas.

Los alrededores de Villa María y, hacia el sur, la parte servida por las líneas del F. C. de V. M. á Rufino y del F. C. Andino, son las regiones de mayor actividad agrícola del departamento, y donde la colonización está tomando actualmente un incremento extraordinario.

El resto del territorio de Tercero Abajo permanece más particularmente entregado á la ganadería, la cual está representada por las siguientes existencias: bovinos 55.000; ovinos 100.000; cabríos 5.500; porcinos 1.500; mulares 1.200; burros 100. Como se ve, la importancia de la ganadería es menor que en la generalidad de los departamentos del sur en cuanto al número de cabezas. Respecto al perfeccionamiento de los métodos, han empezado á introducirse los adelantos tan propagados ya en ciertas regiones de Unión, Río Cuarto, Juárez Celman, General Roca y otros.

Las industrias fabriles y manufactureras están representadas por molinos á vapor, fábricas de fideos, de soda y licores, de carros y vehículos, de jabón, etc.; curtiembres, hornos de carbón de leña, talleres mecánicos (además de los particulares de los ferrocarriles), herrerías, carpinterías, talleres de talabartería, etc., etc.

La explotación de bosques es digna de consideración, sobre todo en la parte Norte del departamento, de donde se extraen cantidades apreciables de leña y de carbón.

Existen en Tercero Abajo no menos de 180 casas de comercio, de las cuales la cuarta parte solamente explotan á la vez varios ramos de negocios. Las hay que giran fuertes capitales y nótase entre ellas,—como en todos los departamentos donde las industrias rurales han tomado vuelo,—un crecido número dedicadas á los ramos de frutos, cereales, máquinas, ferretería, almacenes, fondas, boliches, etc. Tres pagan patentes comprendidas entre 1.500 y 2.000 pesos, 7 entre 500 y 1.500, 26 entre 200 y 500, etcétera.

Vías de comunicación.—El ferrocarril Central Argentino, el Andino y el de Villa María á Rufino, son las líneas que existen en este departamento.

El Central Argentino tiene las siguientes estaciones: Tío Pujio y Villa María.

El Andino cuenta también con dos estaciones: General Deheza y Cabral.

Villa Nueva en la pedanía del mismo nombre y Ausonia en la de Chazón, son estaciones del ferrocarril de Villa María á Rufino. Ultimamente se ha construído una línea del F. C. P. de Santa Fe entre Villa María y San Francisco. Todas las líneas, como se ve, tiene su punto de partida en la estación Villa María, poniéndola en comunicación con Córdoba, Río Cuarto, Buenos Aires, Rosario y San Luis.

MENSAJERÍAS.—Una línea de mensajería pone en comunicación la estación Chañares con la Villa Ascasubi del departamento Tercero Arriba.

CAMINOS.—Son caminos generales en este departamento: el de Villa María á Calchín; de Villa María á Tercero Arriba y Algodón; de Villa María á Cuchi-Corral; de Villa María á Corral de dos Puertas; de Villa María á la Laguna de las Liebres; de Villa María á Monte de la Rama; de Villa María á Monte de la China; de Villa María á Ballesteros; de los Zorros á Litín; de Villa Nueva á Ballesteros, al Chato, al Terremoto, á La Carlota, á Guernica, á Gasparito, á Tegua y á Pampayasta.

Accidentes topográficos.—Este departamento es llano en toda su extensión. El Río Tercero lo atraviesa de Oeste á

Este pasando por las pedanías Yucat, Villa María y Villa Nueva. Otras pequeñas corrientes son: el arroyo de Asna en la pedanía Algodón, el arroyo del Algodón, que forma el límite entre la pedanía de este nombre y la de Mojarras; el arroyo de las dos Puertas y el de las Mojarras, el de San José, que separa las pedanías Villa Nueva y Chazón, y el arroyo de Chazón cerca del límite Sud del departamento.

Hay pequeñas extensiones de monte bajo y ralo en la región del Oeste y cerca del cauce del Río Tercero.

Nomenclatura complementaria.—Además de las localidades ya mencionadas, se encuentran en Tercero Abajo las estancias, lugares poblados, ó parajes conocidos que enumeramos á continuación:

Pedanía Mojarras.—Arroyo del Pino, Arroyo de las Mojarras, Cuchicorral, Estrella, Vaca Muerta.

Pedanía Villa Nueva.—Guardia, Manantial, Margarita, María Luisa, San Jerónimo, Santo Tomás, Terremoto, Tucumana.

Pedanía Yucat.—Paso de la Acequia, San Antonio, Santa Alicia.

Pedanía Chazón.—Barranca, Buen Pastor, Piñas, Flaco, Monte de la Loma, Porvenir, Reina, San Martín, Salada, San Luis, Toro.

Pedanía Algodón.—Arroyo del Algodón, Arbolito, Buena Dicha, Barrialitos, Calzón Verde, Corral de dos Puertas, Candonga, Isletitas, Liebres, Quebrachitos, Monte de la China, Manantial, Sauces.

§ VII

TERCERO ARRIBA

Limites.—El departamento Tercero Arriba tiene por límites: al Norte, los departamentos Santa María y Río Segundo; al Este, Tercero Abajo; al Sud, Juárez Celman y Río Cuarto, y al Oeste, Calamuchita.

Los límites se encuentran descriptos al tratar de cada uno de los departamentos limítrofes.

División.—Está dividido en siete pedanías que son: El Salto, Capilla de Rodríguez, Pampayasta Norte, Pampayasta Sur, Punta del Agua, Los Zorros y Chañares. Esta última figura en algunos documentos oficiales, y en otros, la mayor parte, está omitida. Su situación relativa es la siguiente:

Capilla de Rodríguez.—Limita al Norte con el departamento Santa María; al Este, Pampayasta Norte y Pampayasta Sud; al Sud, Punta del Agua y al Oeste, el Salto.

El Salto.—Al Norte, Santa María; al Este, Capilla de Rodriguez; al Sud, el departamento Río Cuarto y al Oeste el de Calamuchita.

Pampayasta Norte.—Al Norte, Chañares; al Este, Tercero Abajo; al Sud, Pampayasta Sud y al Oeste, Capilla de Rodríguez.

Pampayasta Sud.—Al Norte, Pampayasta Norte; al Este, Tercero Abajo; al Sud, Punta del Agua y al Oeste, Capilla de Rodríguez.

Punta del Agua ó Hernando.—Al Norte, Capilla de Rodríguez y Pampayasta Sud; al Este, Tercero Abajo; al Sud, el departamento Juárez Celman y al Oeste, El Salto y departamentos Río Cuarto y Juárez Celman.

Chañares.—Al Norte, el departamento Río Segundo; al Este, Los Zorros y Tercero Abajo; al Sud, Tercero Abajo y al Oeste, Pampayasta Norte.

Los Zorros.—Al Norte, el departamento Río Segundo; al Este, Río Segundo y Tercero Abajo; al Sud, Tercero Abajo, y al Oeste Chañares.

Superficie.—La superficie de este departamento es igual á 4.657 kilómetros cuadrados.

Comparada con la superficie total de la Provincia, alcanza á 2,66 % de la misma.

Población.—En 1869 tenía 5.226 habitantes (1.3 por kilómetro cuadrado, y 8.575 (2.2 por km.) en 1895, según los respectivos censos nacionales. En la actualidad alcanza á 13.000 próximamente.

La proporción de los sexos es de 516 varones por 484

mujeres, y la de los extranjeros de 60 por cada mil habitantes: la inmigración comenzaba á penetrar en el departamento; la cifra actual es más elevada. Grado de instrucción: como Tercero Abajo, de 600 á 650 analfabetos por 1.000 habitantes.

Poblaciones principales.—*Oliva*, (1.500 hab.). Estación del F. C. C. A. (604,7 km. de Buenos Aires). Importante centro comercial y exportador de trigo y alfalfa, desarrollado en pocos años. Tiene municipalidad con 3.000 pesos de renta, capilla, escuela, juzgado, comisaría, oficina de correo, telégrafo, registro civil, etc. Está situada en medio de una rica zona agrícola.

Las Perdices, (800 hab.). Estación del F. C. A. (56 km. de Villa María). Población de cierto movimiento comercial, formada para satisfacer las necesidades de la colonización. Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo y registro civil.

Chañares, (300 hab.). Estación del F. C. C. A. (587,9 km. de Buenos Aires). Importante centro comercial y exportador de maderas, leña, carbón y pasto seco. Capilla, escuela, subcomisaría, correo.

Pampayasta, (200 hab.). Antigua población, situada fuera de las líneas férreas que atraviesan el departamento. Juzgado, escuela, correo.

Dalmacio Vélez, (150 hab.). Estación del F. C. A. (40 km. de Villa María). Considerable comercio de pasto. Capilla, juzgado, correo.

Pueden mencionarse todavía: *Capilla de Rodríguez*, cabecera de pedanía, juzgado, subcomisaría, correo, registro civil; *El Salto*, al pie de la Sierra Chica, escuela, juzgado, subcomisaría, correo, telégrafo; *Ascasubi*, iglesia parroquial, escuela; *San Antonio*, capilla; *Punta del Agua*, *Hernando*, *Los Zorros*, etc.

Colonias agrícolas y campos colonizados.—PEDANÍA CAPILLA DE RODRÍGUEZ.—*Almada:* superficie, 10.839 hectáreas; población, 180 habitantes; estación ferrocarrilera más próxima, Laguna Larga.—*San Rafael*, 2.400 hect., 39 hab., Laguna Larga.

PEDANÍA PUNTA DEL AGUA Ó HERNANDO.—*Algarrobitos*

Los, 15.000 hect., 40 hab., Arroyo Cabral.—*Caprivi*, 5.000 hect., 91 hab., Dalmacio Vélez.—*Dalmacio Vélez*, 4.000 hect., 76 hab., id.—*Esperanza*, 10.000 hect., 19 hab., id.—*Fortuna, La*,—1.200 hect., 9 hab., id.—*Florida, La*, 4.000 hect., 100 hab., id.—*Fidelia*, 3.472 hect., 127 hab., id.—*Lola*, 12.230 hect., 100 hab., General Cabrera.—*María Angelina*, 6.682 hect., 152 hab., General Deheza.—*Malacara*, 2.000 hect., 34 hab., Dalmacio Vélez.—*Macho Ruano*, 6.000 hect., 45 hab., id.—*Punta del Monte*, 1.000 hect., 41 hab., id.—*Paulasso*, 2.660 hect., 33 hab., id.—*Unquillo*, 2.500 hect., 68 hab., id.—*Vélez Sársfield*, 3.700 hect., 224 hab., id.

PEDANÍA PAMPAYASTA NORTE.—*Carlomagno*, 680 hect, 8 hab., Chañares.—*Floresta, La*, 1.733 hect., 50 hab., Oliva.—*Issolio*, 1.200 hect., 15 hab., id.—*Luisa, La*, 980 hect., 16 hab., id.—*Martina*, 2.880 hect., 50 hab., id.—*Margara*, 667 hect, 15 hab., id.—*Oliva*, 15.000 hect., 647 hab., id.—*Perrón*, 1.000 hect., 15 hab., id.—*Quinteros*, 1.000 hect., 7 hab., id.—*Rodríguez*, 2.706 hect., 50 hab., id.—*Rosario, El*, 2.800 hect., 50 hab., id.—*Revol*, 1.300 hect., 16 hab., id.—*San Tadeo*, Oliva.—*San José*, 800 hect., 16 hab., id.—*Zorros, Los*, 1.000 hect., 26 hab., Chañares.

Producción.—Industria.—Comercio.—La explotación agrícola en grande escala, iniciada hacia el sur de Tercero Arriba, como una expansión de la de Juárez Celman, avanza rápidamente en aquel departamento, cuya tierra virgen y barata ofrece suficientes incentivos á la colonización. Bajo este punto de vista está todavía en condiciones superiores á Tercero Abajo.

En 1902 tenía 75.000 hectáreas cultivadas, distribuídas así: 44.600 con trigo, 18.500 con alfalfa, 2.300 con lino, 6.000 con maíz y el resto con cebada y otros.

En la campaña agrícola 1903-1904, el área cultivada alcanzaba ya á 100.000 hectáreas con tendencias á rápido aumento.

La parte sur del departamento es hoy, por mucho, la más importante; pero existen hacia el oeste, en las proximidades de la Sierra Chica, algunos establecimientos agrícolas dignos de consideración.

Casi la totalidad del territorio de Tercero Arriba, en-

cuentra en la falta de medios de transporte, una rémora para el desarrollo de sus industrias; y la idea de una línea férrea trazada de la ciudad de Córdoba hacia el sur, á través de una extensa zona inexplotada aún, ha surgido como la expresión de una verdadera necesidad, cuya satisfacción reclaman los intereses generales de la Provincia y el porvenir de una zona tan fértil como extensa.

La ganadería de Tercero Arriba es igualmente comparable á la de su casi homónimo Tercero Abajo. Tiene 45.000 bovinos, 16.000 equinos, 76.000 ovinos, 9.000 cabras, 700 porcinos, 1.000 mulares y 100 asnales. Más todavía que en el segundo, dominan en las operaciones rurales la rutina y los procedimientos primitivos.

La explotación de bosques está tomando desde hace algunos años, un desarrollo digno de atención. Además de leña y madera ligeramente elaborada, se exporta el carbón procedente de numerosos hornos y los productos de bien montados aserraderos. Las demás industrias tienen todavía muy escasa importancia.

El comercio interno está representado por 137 casas de negocio, entre las cuales hay varias introductoras que giran fuertes capitales. Ocho pagan patentes comprendidas entre 500 y 800 pesos; 4 entre 300 y 500; 15 entre 200 y 300, etc.

Vías de comunicación.—Ferrocarriles.—Cuenta con dos ferrocarriles: el Andino y el Central Argentino. Las estaciones del primero son: Dalmacio Vélez y Las Perdices. Las del segundo, Oliva y Chañares.

Mensajerías.—Existen dos líneas de mensajerías que ponen en comunicación, una, la ciudad de Córdoba con El Salto pasando hasta Río Cuarto, y la otra la estación Chañares del F. C. Central Argentino con Villa Ascasubi. Ambas son subvencionadas por el Gobierno de la Provincia.

Caminos.—Los principales son: de El Salto á Córdoba; de El Salto á Río Cuarto; de El Salto á Laguna Larga; de Capilla de Rodríguez á Punta del Agua; de El Salto á Los Cóndores; de Los Cóndores á Capilla de Rodríguez; de Los Cóndores á Río Cuarto; de la estación Vé-

lez Sársfield á Los Cóndores; de Capilla de Rodríguez á Córdoba; de Punta del Agua á la pedanía Tegua y Peñas hasta empalmar con el camino carretero de El Salto á Río Cuarto; de Los Cóndores á Potrero, pasando por Chañaritos y Monte Grande; de Punta del Agua á Pampayasta y de Pampayasta á Capilla de Rodríguez.

Accidentes topográficos.—Es llano en toda su extensión; el límite occidental divisorio con Calamuchita queda próximo, y al este de la región montañosa ocupada en esta parte por la Sierrita y la Sierra de los Cóndores.

El Río Tercero atraviesa el departamento de oeste á este. En el paraje denominado El Salto, forma una hermosa cascada de más de 9 metros de altura. El monte, que ocupa pequeñas extensiones, desaparece poco á poco, á medida que avanzan los cultivos.

Nomenclatura complementaria.—Además de las localidades ya mencionadas, se encuentran en Tercero Arriba las siguientes estancias, lugares poblados ó parajes conocidos:

Pedanía Hernando ó Punta del Agua.—Bajos de Francisco, Cañada de Luque, Chileno, Guacho, Hamburgo, Isletillas, Laguna de la Perra, Monte del Fraile, Monte Barrera, Monte del Bozal, Punta del Agua, Pozo del Rodeo, Gallinitas, Sunchal, Selvas.

Pedanía Chañares.—Arroyo del Lino, Monte del Tigre.

Pedanía Pampayasta Sud.—Paso de los Rodeos.

Pedanía Pampayasta Norte.—Flores, Paso de la Laguna, Paso Colorado.

CAPITULO V

DEPARTAMENTOS DEL ESTE

§ I

SAN JUSTO

Límites.—El departamento San Justo tiene por límites: al Norte, los departamentos Tulumba y Río Seco; al Este, la provincia de Santa Fe; al Sud, el departamento Unión y al Oeste, los departamentos Río Segundo y Río Primero.

El límite norte del departamento San Justo está formado, en su mayor parte, por la costa septentrional de la Mar Chiquita. No hay ley que así lo establezca, pero la tradición lo ha consagrado, y como tal subsiste y figura en documentos y mapas oficiales existentes. El límite Este es el que resulta del fallo dictado por la Suprema Corte, al resolver la cuestión de límites entre Córdoba y Santa Fe. El límite sud no ha sido establecido por ley especial, pero el que hemos adoptado está reconocido por documentos oficiales, entre otros, la ley relativa á la división del departamento Unión y creación del de Marcos Juárez. El límite oeste, formado en parte por el camino que desde Santa Rosa conduce á la provincia de Santa Fe, es también de antiguo origen; pero falta la ley que así lo establezca, como también de la parte septentrional del mismo, que es algo indeterminada.

La costa septentrional de la Mar Chiquita, en toda su longitud, forma parte del límite norte del departamento San Justo, al cual lo separa de Tulumba. El límite dobla al Norte, siguiendo aproximadamente la dirección de la costa oriental de la Mar Chiquita, hasta intersectar el límite sud del departamento Río Seco, en el costado oeste de la suerte 45; nuevamente dobla al Este, siguiendo el

citado límite, formado en esta parte por la prolongación al Este del costado norte de una serie de lotes bien determinados, hasta intersectar el límite con Santa Fe.

El límite Este, que separa este departamento de la provincia de Santa Fe, lo forman dos líneas: una, desde un punto situado dos leguas al Este de los Morteros, se dirige al centro de la «Laguna de los Porongos» y corta el límite norte del departamento San Justo, al Este del Bordo de los Altos; otra, desde el centro de la cañada de San Antonio, se dirige hacia el Norte, hasta un punto distante dos leguas al Este del Fuerte de los Morteros.

El límite sur, divisorio con los departamentos Marcos Juárez y Unión, lo forma el costado sud de los lotes 81, 97 y 78, límite oeste del lote 15 y norte de los campos del Corral del Bajo, hasta interceptar el límite occidental del departamento.

El límite oeste, en la parte limítrofe con el departamento Río Segundo, lo forma el camino carretero de Santa Rosa á la provincia de Santa Fe, y, en la parte limítrofe con Río Primero, el Bañado del Manantial y su prolongación hasta la Mar Chiquita.

División.—El departamento San Justo se divide en seis pedanías que son: Villa Concepción, Libertad, Arroyito, Juárez Celman, Sacanta y San Francisco.

Un decreto dictado el 3 de abril de 1869, dividió la pedanía Arroyito en dos partes, por una línea de Este á Oeste que pasaba por Montes de Alvarez, Sacanta, Pozo del Mortero, Corral de Ignacio Chico, Malacara, Averías y Mangrullo. La parte situada al norte de la línea continuaría denominándose Arroyito, y la del sud, abrazando los puntos indicados, se denominó Sacanta.

Posteriormente, el 21 de enero de 1886, creáronse dos nuevas pedanías que se denominaron Juárez Celman y Libertad. La primera, en la que se halla situado Quebracho Herrado, tendría por límites al Oeste, la cañada de la Cabeza del Buey; al sud, la línea divisoria con el departamento Unión; al Este, el límite con Santa Fe, y al Norte, la línea que pasa por el costado norte de las suertes 61, 62, 23 y 52 de la serie B del departamento San Justo.

La segunda, que sigue hacia el norte, en que están Los Morteros, limitaría: al oeste, con una línea hasta dar con la costa del río Segundo; al sud, por la línea de las suertes 61, 62, 23 y 52, mencionadas precedentemente; al Este, con la provincia de Santa Fe y, al norte, con los límites del departamento.

Los límites actuales de las seis pedanías en que se encuentra dividido el departamento, son:

Villa Concepción.—Al norte, la Mar Chiquita; al Este, costado oeste de las suertes 9, 19, 65 y 66, que la separan de la pedanía Juárez Celman, continuando el límite al norte, por el cauce del río Segundo, llamado en esta parte *Saladillo*, y sus bañados, hasta la Mar Chiquita: esta porción del límite la separa de la pedanía Libertad; al Sud, limita con las pedanías Juárez Celman, Sacanta y Arroyito, estando el límite formado por la prolongación al oeste del costado sur de la suerte 9 hasta el costado oeste de la suerte 7; este último, hasta el límite norte de la colonia San Bartolomé por el cual dobla al oeste, y continúa por el límite sud de los terrenos de costa del Río Segundo (2 leguas al sud del cauce) hasta interceptar el límite oeste de la pedanía que pasa al oeste y muy próximo al kilómetro 122 del ferrocarril Central Córdoba, (sección Este); al Oeste, limita con la pedanía Arroyito, de la cual está separada por el costado este de la colonia San José, prolongado al norte hasta la Mar Chiquita, y al sud, hasta 12 kilómetros próximamente al norte del Río Segundo. El límite dobla al oeste y luego al sud, atravesando el cauce del río Segundo por líneas divisorias de propiedades particulares.

Libertad.—Limita al norte con el departamento Río Seco, del cual está separada por el límite general del departamento, ya descrito; al este, la provincia de Santa Fe; al sud, la pedanía Juárez Celman, de la cual la separa el costado norte de los lotes 66, 61, 62, 23, y 52 y al oeste, el Saladillo que la separa de la pedanía Villa Concepción.

Arroyito.—Limita al norte y noroeste con el departamento Río Primero; al este, con las pedanías Villa Concepción y Sacanta; al sud, con la pedanía San Francisco;

al oeste y al sudoeste, con el departamenlo Río Segundo.

JUÁREZ CELMAN.—Limita al norte, con la pedanía Libertad, separada de ella por el costado norte de los lotes 66, 61, 62, 23 y 52; al este, la provincia de Santa Fe; al sud, el límite del departamento que la separa de Marcos Juárez y Unión y, al oeste, las pedanías Sacanta y Villa Concepción, de las cuales está separada por una línea que pasa por el costado oeste de las suertes 74 y 73, este de la 60, y oeste de las 9, 19, 65 y 66.

SACANTA.—Limita al norte, con Villa Concepción, de la cual está separada por el costado norte de la colonia San Bartolomé y su prolongación al oeste; costado oeste y sud de la suerte 7 y la prolongación de este último hasta el límite este de la pedanía; al este, la pedanía Juárez Celman y el departamento Unión, siendo la línea divisoria el costado este de la suerte 60, oeste de las 73, 74, 78 y 15; al sud, el límite del departamento que lo separa de Unión y Río Segundo y, al oeste, el departamento Río Segundo y las pedanías San Francisco y Arroyito.

SAN FRANCISCO.—Limita al norte, con las pedanías Arroyito y Sacanta; al este, con Sacanta; al sud y oeste, con el departamento Río Segundo.

Superficie.—La superficie del departamento San Justo es igual á 14.380 kilómetros cuadrados. Después de Río Cuarto, es el departamento más extenso de la provincia.

Comparada con la superficie de la provincia, alcanza á más de un 8 % de la misma.

Población.—Según los respectivos censos nacionales, San Justo tenía 5.156 habitantes (0,4 por kilómetro cuadrado) en 1869, 25.982 (2 por km. cuad.) en 1895, y actualmente alcanza á 40.000, cifra obtenida por fundadas estimaciones. Es, pues, uno de los departamentos que más han aumentado su población en las últimas décadas. Ciertas regiones, desiertas en 1869, son hoy de las más densamente pobladas de nuestra campaña.

Los sexos están en la proporción de 548 varones y 452 mujeres, y los extranjeros en la de 325 por cada mil habitantes, es decir, la mayor de la provincia después de Marcos Juárez. Fácilmente se advierte que se trata de

una de las zonas preferidas por la inmigración europea.

Respecto al grado de instrucción de sus habitantes, San Justo, con 600 á 650 analfabetos por 1000, viene inmediatamente después de La Capital, Río Cuarto y Marcos Juárez.

Poblaciones principales.—*San Francisco.*—(4.000 habitantes). Estaciones del F. C. B. A y R. (525 kilómetros de Buenos Aires, y 223, 6 km. del Rosario), del C. C. (207 km. de Córdoba) y de la prolongación á Villa María del P. de S. F. Situada cerca de la frontera con Santa Fe, en medio de una vasta zona de intensa colonización, es uno de los centros de mayor actividad comercial de la campaña y ofrece el ejemplo más notable de crecimiento urbano que se haya observado entre nosotros. La exportación de harina, alimentada por sus magníficos molinos á vapor, contribuye considerablemente á aumentar su importancia.

Hay en San Francisco no menos de un centenar de casas de negocio, sucursales y agencias de Banco, seguros y cambios, empresas exportadoras y colonizadoras; iglesia parroquial, seis escuelas, dos de ellas graduadas; varias asociaciones nacionales y extranjeras; periódicos, hoteles, depósitos de máquinas, talleres mecánicos, diversas fábricas, etc.; juzgado de paz letrado, comisaría, receptoria, oficinas de registro civil, correos, telégrafos, etc.

La municipalidad tiene una crecida renta y atiende regularmente los servicios de alumbrado, limpieza, etc.

La edificación moderna, las calles anchas y trazadas con regularidad, las plazas y avenidas espaciosas y provistas de árboles, el continuo y abundante tráfico, dan á San Francisco, sobre todo en la época de la cosecha de cereales, el aspecto de animación y bienestar que, en mayor ó menor grado, presentan todos los centros creados por la explotación agrícola en nuestros departamentos de campaña.

Morteros.—(1.700 hab.). Estación terminal de F. C. B. A. y R. (607,9 km. de Buenos Aires). Centro comercial de importancia; exportación de harina, y de cereales proce-

dentes de la cultivada zona que le rodea. Es el mejor punto de desembarque para llegar á la costa oriental de la Mar Chiquita, que dista pocos kilómetros hacia el poniente. No lejos de Morteros, al Este, encuéntrase el antiguo fortín que le ha dado su nombre, y la frontera de Santa Fe. El pueblo tiene municipalidad, con 15.000 pesos de renta, iglesia parroquial, cuatro escuelas, un molino á vapor, 30 casas de negocio, juzgado, subcomisaría, oficinas de correo, registro civil, etc.

Villa Concepción.—(1.500 hab.). Esta antigua población, que era una de las más importantes de la Provincia, antes de la construcción de los ferrocarriles, y ha permanecido después estacionaria, se halla situada sobre la orilla izquierda del Río Segundo, en el centro del departamento. De la estación más próxima (El Tío) la separan anchos bañados que se salvan mediante un camino de 24 km. de longitud, construído sobre un alto terraplén alcantarillado. Tiene iglesia parroquial, dos escuelas, subcomisaría, juzgado, oficinas de correo, telégrafo, registro civil y municipalidad con 4.000 pesos de renta. Es el centro comercial de una zona ganadera considerable. El distrito de Villa Concepción, conocido con el nombre de *El Tío*, es famoso en la historia de Córdoba. En esos parajes estuvo el antiguo fortín, donde ya en 1727 se libraban batallas contra los indios; se produjo en 1829 la rebetión de don Ramón Luque; se alzaron varias montoneras en ese mismo año y en 1830; y se realizó en 1831, el inaudito episodio de la captura del general Paz.

Devoto.—(700 hab.). Estación del F. C. C. C. (185,8 km. de Córdoba). Centro comercial de alguna actividad. Exportación de cereales, harina y, últimamente, de pasto. Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo y telégrafo.

Arroyito.—(700 hab.). Estación del C. C. (114,2 km. de Córdoba. Centro exportador, de mucha importancia, de maderas, carbón y leña. Iglesia parroquial, subcomisaría, juzgado, escuela, correo.

Tránsito.—(700 hab.). Villa antigua, hoy estacionaria, situada á corta distancia de la línea del C. C.; capilla, es-

cuela, juzgado, comisaría, correo y registro civil.—La estación *Tránsito* (99,9 km. de Córdoba), es importante en el comercio de maderas, leña y carbón.

Freire.—(700 hab.). Estación del B. A. y R. (556,8 km. de Buenos Aires). Centro comercial exportador de cereales; capilla, juzgado, escuela, etc.—Sobre las líneas ferrocarrileras están, teniendo idéntico carácter: *La Porteña*, 300 hab., 573,8 km. de Buenos Aires; *Brinkman*, 200 hab., 590,2 km. de Buenos Aires y *Luxardo*, 540,9 km. de Buenos Aires.

Sobre la línea del C. C. están, además de las ya mencionadas, *La Francia*, 154,8 km. de Córdoba, y *El Tio*, 136 km. de la misma terminal; el primero, centro exportador de cereales, y de maderas, carbón y leña el segundo: capillas, escuelas, juzgados, subcomisarías.

Cerca de San Francisco está la población denominada *Plaza de San Francisco*, 500 hab., iglesia parroquial, escuela, correo, y no lejos de Morteros la aldea de *San Pedro*, 150 hab., iglesia parroquial.

Seeber y *Vigneaud*, capillas, son pequeños núcleos formados dentro de las respectivas colonias, lo mismo que *X de Julio*, *San Bartolomé*, *Anita* (escuela, correo), *Iturraspe*, *Plaza Freire*, *Botturi*, *Sauze*, etc.

Pueden mencionarse todavía, entre los caseríos más ó menos numerosos: *Quebracho Herrado*, muy conocido por el triunfo de Oribe sobre Lavalle en 1840 (juzgado, comisaría, correo); *Trinchera* (juzgado, escuela, comisaría); *San Agustín* (escuela); *Sacanta*, *Garabato*, *Pozo de los Bueyes*, *Monte Mendoza*, *Monte del Tala* (subcomisarías), *Capilla de Luján*, *Plujunta*, *Cien Lagunas*, *Pozo del Chajá*, etc.

Colonias agrícolas y campos colonizados.—PEDANÍA LIBERTAD.—*Anita:* superficie, 10.230 hectáreas; población, 370 habitantes; estación ferrocarrilera más próxima, Freire. —*Amalia*, 10.824 hect., 340 hab., Devoto.—*Brinkman*, 21.650 hect., 580 hab., Brinkman.—*Botturi*, 9.500 hect., 225 hab., Porteña.—*Cristina*, 7.648 hect., 140 hab., Devoto.—*Chañar*, 1.000 hect., 40 hab., id.—*Dos Hermanos*, 10.824 hect., 390 hab., Morteros.—*Dos Rosas*, 5.000 hect.,

150 hab., id.—*Diez de Julio*, 22.139 hect., 590 hab., id.—*Eugenia*, 4.550 hect., 30 hab., Devoto.—*Freire*, 21.645 hect., 1.730 hab., Freire.—*Gorch*, 10.800 hect., 555 hab., Porteña. —*Isleta*, 5.300 hect., 685 hab., Morteros.—*Iturraspe*, 21.645 hect., 1.772 hab., Freire.—*Lavarello*, 24.354 hect., 1.790 hab., Porteña.—*Luxardo*, 10.560 hect., 860 hab., San Francisco.—*Morteros*, 19.000 hect., 865 hab., Morteros.—*Maunier*, 15.500 hect., 450 hab., id.—*Miramar*, 9.000 hect., 220 hab., id.—*Mulbertina*, 10.824 hect., 410 hab., Devoto.—*Marina*, 10.560 hect., 265 hab., id.—*Nueva Udine*, 2.500 hect., 80 hab., Porteña.—*Pradamano*, 3.750 hect., 90 hab., Freire.—*San Pedro*, 16.000 hect, 1.317 hab., Morteros.—*Seeber*, 9.500 hect., 275 hab., Brinkman.—*San Francisco*, 21.651 hect., 1.505 hab., San Francisco.—*Santa Rita*, 11.840 hect., 440 hab., Devoto.—*Santa María*, 11.200 hect., 437 hab., id—*Valtelina*, 10.200 hect., 29 hab., Porteña.—*Vigneaud*, 7.170 hect., 315 hab., Brinkman.

PED. CONCEPCIÓN.—*Caeiro*, 8.678 hect., La Francia.—*Francia, La*, 1.500 hect., 150 hab., id.—*General Paunero*, 10.000 hect., 50 hab., Devoto.—*Galeno*, 2.000 hect., id.–*Isleta*, 2.000 hect., 140 hab., La Francia.—*Leticia*, 5.484 hect., 170 hab., id.—*Pozo del Chajá*, 1.000 hect., 50 hab., id.—*Raíz, La*, 1.450 hect., 40 hab., id.—*Santa Catalina*, 20.000 hect., 185 hab., id.—*San Bartolomé*, 7.000 hect., 380 hab., id.—*Santa Magdalena*, 4.860 hect., 250 hab., id.—*Trabajo, El*, 17.500 hect., 255 hab., Devoto.

PED. SACANTA.—*Arbol Chato*, 1.000 hect., 70 hab., La Francia.—*Esperanza, La*, 1.500 hect., 25 hab., San Francisco.—*Estancia Vieja*, 300 hect., 15 hab., La Francia.—*Florida, La*, 1.000 hect., 25 hab., San Francisco.—*Pozo de Arena*, 5.000 hect., 80 hab., id.—*Santiago Temple*, 500 hect., 15 hab., La Francia.—*Sacanta*, 2.000 hect., 70 hab., id.—*Sunchos, Los*, 500 hect., 25 hab., Devoto.—*Vigilancia*, 2.000 hect., 50 hab., San Francisco.—*Venado, El*, 600 hect., 40 hab., La Francia.—*Zorros, Los*, 300 hect., 25 hab., id.

PED. JUÁREZ CELMAN.—*Juan Domingo*, 2.534 hect., 115 hab., Devoto.—*Luis A. Sauze*, 20.260 hect., 1.125 hab., San Francisco.—*Milagro*, 5412 hect., 102 hab., Devoto.—*Milagro, El*, 2.500 hect., 104 hab., id.—*Pinerolo*, 11.800 hect.,

350 hab., id.—*Quebracho Herrado*, 8.112 hect., 380 hab., San Francisco.

PED. ARROYITO.—*General Deheza*, 6.432 hect., 165 hab., Arroyito.

Producción.—Industria.—Comercio.—San Justo es uno de los Departamentos más antiguos y, bajo el punto de vista de la producción agrícola, de los más importantes de la Provincia. Hacia la parte oriental de su territorio se ha desarrollado rápidamente la colonización, elevando á centenares de millares de toneladas la cosecha anual de cereales, levantando pueblos y convirtiendo las llanuras, hasta hace poco desiertas, en ricas zonas industriales. La ganadería se practica con éxito donde quiera y, en el centro y oeste, la explotación de bosques se ha desarrollado en proporciones considerables.

En 1902, San Justo tenía 276.000 hectáreas cultivadas, ocupando, bajo este concepto, el primer rango después de Marcos Juárez y Unión, entre los departamentos de la Provincia. Los cultivos distribuíanse de la manera siguiente: trigo, 177.000 hectáreas; lino, 66.000; alfalfa, 29.000; maíz, 4.000, y el resto, cebada, maní, etc. En la campaña agrícola 1903-1904, el área cultivada alcanzó á 300.000 hectáreas.

El trigo que produce el departamento destínase á la exportación al extranjero y, en parte considerable, á la elaboración de harina. Así mismo, se exporta la semilla de lino, cuyo cultivo se ha propagado en San Justo con mayor generalidad que en cualquiera otra región de la Provincia.

La alfalfa y el maíz se emplean, por entero, en el consumo local. Las pequeñas cantidades cosechadas de maní, se envían á las fábricas de aceite establecidas en la provincia de Santa Fe.

La explotación de los grandes bosques existentes en el centro y oeste del departamento es una industria de importancia. Las maderas, la leña y el carbón que de ellos se obtienen, expórtanse en escala considerable por el F. C. Central Córdoba.

Las diferentes especies de ganado están representadas

en el departamento por las siguientes existencias: bovinos, 130.000 cabezas; equinos, 36.000; ovinos, 127.000; cabríos, 10.500; porcinos, 11.000; mulares, 5.500; asnales, 102, etc.

Los establecimientos ganaderos de San Justo no han introducido aún, en general, los perfeccionamientos que han transformado la industria y multiplicado los rendimientos en otras regiones de la Provincia.

La cría de mulas se practica en pequeña escala, correspondiendo la mayor parte de la cifra mencionada á los animales de trabajo empleados en las colonias.

Las industrias fabriles y manufactureras cuentan en San Justo con cuatro molinos y cinco aserraderos de madera movidos por el vapor, curtiembres, carpinterías, herrerías, 18 fábricas de carros y vehículos, 8 de soda y licores, una de fideos, una de máquinas agrícolas, una de muebles, cuatro talleres mecánicos, hornos de carbón y de cal, talleres de joyería, pinturería, alfarería, pirotecnia, fotografía y demás que reclaman las necesidades de una población activa y numerosa.

El comercio interno se distribuye entre 550 casas de negocio, de las cuales 8 pagan patentes comprendidas entre 600 y 1.500 pesos, 16 entre 400 y 600, 55 entre 200 y 400, etc. Un gran número de esas casas están contraídas á un solo ramo de negocio y, como en los demás departamentos colocados en condiciones análogas, predominan las más directamente vinculadas á la explotación agrícola.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—El ferrocarril Central Córdoba, sección Este, el Buenos Aires y Rosario y el Córdoba y Rosario, son las líneas existentes en este departamento.

El primero tiene establecidas las siguientes estaciones: Tránsito, Arroyito, El Tío, La Francia, Devoto y San Francisco. Las del segundo son: Luxardo, Iturraspe, Freire, Porteña, Brinkman y Morteros. Las del tercero: Frontera y San Francisco.

Ultimamente se ha construído una línea de San Francisco á Villa María, ramal del F. C. Provincial de Santa Fe.

MENSAJERÍAS.—Las líneas de mensajerías hacen la carrera entre los siguientes puntos: de Las Cañas á San Francisco, pasando por las colonias Luis A. Sauze, Quebracho Herrado, Prosperidad y Santa María.

De San Francisco á Quebracho Herrado.

De El Tío (estación del ferrocarril Central Córdoba), á Villa Concepción.

Las tres son subvencionadas por el Gobierno de la Provincia.

CAMINOS.—Los caminos generales son:

El que desde los departamentos del norte entra al de San Justo por la cañada del Manantial, pasando por la población del Arroyito y por el Corral de Mulas, en donde atraviesa el arroyo de Calchín, sale del departamento en las inmediaciones de Yuto y sigue la dirección á Santa Fe.

El camino que penetra en el departamento por la cañada de los Quebrachitos, pasando por el Quebracho Herrado, Cabeza de Buey, Víboras, y sigue á Villa Concepción.

El que separa del anterior camino á la altura de las Víboras y se dirige á la Villa del Tránsito, pasando por la cañada de los Zorros y población del Arroyito.

El que se separa, como una legua antes de la Villa del Tránsito, y sigue por la costa sud del río Segundo con dirección á la Villa del Rosario en el departamento Río Segundo.

El que parte de la Cabeza de Buey en dirección á las colonias de Santa Fe, y pasa por el Monte del Milagro.

El que viene de la provincia de Santa Fe, pasando por las Cañitas, Ají, Tala, Algarrobitos, Cortaderas, uniéndose con el camino que va al Arroyito como dos leguas antes de llegar á esta población.

El que une Villa Concepción con Villa del Rosario, pasando por Las Cañas y Villa del Tránsito.

El camino de Villa Concepción á Santa Rosa, que pasa por Coyunda y costado norte de Monte Largo, y penetra en el departamento Río Primero.

El camino de Sacanta á Villa María, pasando por Yuto y El Taco.

El que pasa por Pozo de los Hoyos, Sacanta, Punta del Agua, costado sud de las Ensenadas, y sale del departamento al sud de este punto.

El camino que entra al departamento en Isleta Pelada, pasa por Sacanta y Malacara, y se une, en la cañada de los Carpinteros, al que pasa por El Tío.

El camino de este á oeste que entra al departamento en el Corral de Mulas, pasando por Yuto, Fortín y sale del departamento en este punto.

El que pasa por el Monte de los Tigres, Trinchera, Plujunta, Boca del Río, los Monigotes y va á las estancias del norte.

El que sirve de divisoria entre los departamentos San Justo y Río Segundo.

El de Villa Concepción á La Capital.

Son caminos vecinales: el de Villa Concepción á Los Algarrobitos; el de Villa Concepción al Garabato, Monte de la Caldera, Monte de Capdevila, Monte de los Tigres, y va á Santa Fe.

El camino de Villa del Tránsito al sud, hasta el arroyo de Alvarez, y el camino de Villa del Tránsito que atraviesa el monte de Gallegos en dirección al norte, y va al departamento Río Primero.

Accidentes topográficos.—El departamento San Justo es llano en toda su extensión y montuoso á inmediaciones de las costas del Río Segundo. La llanura comprendida dentro de sus límites inclínase suavemente de oeste á este: (Arroyito, 153^m; El Tío, 125^m; San Francisco, 113^m;) y de sud á norte: (San Francisco, 113^m; Luxardo, 111^m; Freyre, 107^m; Morteros, 98). Hacia el norte, y comprendida dentro de sus límites, encuéntrase la gran depresión en que se encuentra situada la Mar Chiquita (85^m sobre el nivel del mar) extensa laguna salada (2.000 km^2) que mide 75 km. de este á oeste y 25 km. de norte á sud. El río Segundo, que corre en este departamento, primero de oeste á este, y luego de sud á norte, desagua en la Mar Chiquita con el nombre de El Saladillo. En las pedanías

Arroyito y Concepción, este río se desborda formando extensos *bañados* que ocupan miles de hectáreas de tierra fértil y apta para todo género de cultivo. El más extenso es el que separa á Villa Concepción de la estación El Tío, á través del cual se ha construído, para vadearlo, un camino en terraplén y numerosos puentes.

Entre las *cañadas*, ligeras ondulaciones del terreno por las cuales se opera el desagüe de la llanura, merecen citarse: las de Plujunta, de las Higueras y de los Bueyes, que terminan en la Mar Chiquita; más al sur: las de Sacanta, de las Víboras, de Malacara y del Mangrullo; y los orígenes de la más importante de todas ellas, la cañada de San Antonio, por donde se ha trazado el límite de Córdoba con Santa Fe, y cuya prolongación al sud es el Arroyo de las Tortugas, afluente del río Tercero.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en San Justo, además de las localidades ya mencionadas anteriormente, las estancias, lugares poblados ó parajes conocidos que enumeramos á continuación:

Pedanía Concepción.—Abra del Manzano, Bella Vista, Bañado, Cañas, Chicharra, Churqui, Exquisito, Guanaco, Hormigueros, Higuera, Mascota, Manantial, Mistolar, Maldad, Pozo del Espinillo, Pozo del Bajo, Patos, Rodeíto, San Rafael, Santa Bárbara, San José, Santa Jacoba, Verde, Zorros.

Ped. Arroyito.—Algarrobito, Civituyo, Cruces, Chañar del Lindero, Isleta Negra, Lomita Alta, Monte Largo, Oratorio de Rosales, Playas, Posta de Ferreyra, Pozo de los Patos, Pozo Escondido, Palo Blanco, Paso de las Tropas, Rincón, Simbol Pujio, San Pablo, Trincherita, Tordilla.

Ped. San Francisco.—Arbol Negro, Arroyo de la Isleta, Chañar Ladeado, Medio de los Ríos, Monte de los Quebrachos, Punta del Agua, Pozo Bravo, Quebrachitos, Rivera, Sancho, Talita.

Ped. Sacanta.—Arañado, Averías, Corral del Surco, Corral de Mulas, Corral de Ignacio, Desaire, Indio Muerto, Isleta de Niz, Lomas, Laguna del Algarrobo, Monte de la Burra, Malacara, Mangas, Oratorio de Paz, Pozo

del Chañar, Pangaré, Penquita, Pilona, Quebrachos, Soledad, Saladas, Samial, Varillas, Yuto.

Ped. Juárez Celman.—Amalia, Cristina, Cañitas, Fortín, Monte del Toro, Mangrullo, Prosperidad, Varas.

§ II

MARCOS JUÁREZ

Límites.—El departamento Marcos Juárez tiene por límites: al norte, el departamento San Justo; al este, la provincia de Santa Fe; al sud, la provincia de Buenos Aires, y al oeste el departamento Unión.

Este departamento formó parte del de Unión hasta el 16 de noviembre de 1888, fecha de la promulgación de la ley por la cual se dividió á este último en dos: Unión, situado al oeste de la línea divisoria, y Marcos Juárez al este de la misma.

En la ley de división citada se establece cual es el límite norte y oeste del departamento Marcos Juárez. Sus límites este y sud, son los de la provincia, de acuerdo con lo que establece el fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia Nacional, al resolver la cuestión de límites entre las provincias de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe.

La línea divisoria entre los departamentos San Justo y Marcos Juárez, es decir, el límite norte de este último, no está consignado en ningún documento oficial. Es una pequeñísima fracción que media entre el esquinero sudeste de la suerte número 81, serie B, del departamento San Justo, y el límite con Santa Fe.

El límite este del departamento Marcos Juárez está formado por la línea media de la cañada de San Antonio, el Arroyo de las Tortugas hasta su desembocadura en el río Tercero; este río hasta su confluencia con el Arroyo de las Mojarras, cuyo curso sigue hasta su cabecera; y desde aquí, una línea recta que corta el paralelo 34°23, medio grado antes del meridiano 5.° de Buenos Aires.

El límite sud lo forma el paralelo 34°23'.

El límite oeste, fijado por la ley del 15 de noviembre de 1888, es una línea que, partiendo del ángulo sudeste de la suerte núm. 81, serie B del departamento San Justo, en el límite sur de éste con el de Unión, continúa al sud por el lado oeste de las suertes 98, 11, 9, 3 y 108 de la serie B, norte de este último departamento, prolongándose hacia la parte sud del río Tercero, por el costado oeste también de las suertes 5, 19, 29, 39, 49, 91, 92, 15 y 29 de la serie B sud.

División.—El 27 de noviembre de 1888, el Poder Ejecutivo expidió un decreto dividiendo el departamento Marcos Juárez en cinco pedanías, que se denominaron: Espinillos, Colonias, Cruz Alta, Caldera y Las Tunas.

El 3 de septiembre de 1891, el Poder Ejecutivo decretó la división en dos de la pedanía Cruz Alta, mediante una línea que partiendo del punto denominado Lobatón, en la costa del río Carcarañá, sigue el costado este de la suerte núm. 102, parte del costado norte de la núm. 58, costado este de la núm. 57, parte del costado norte de la núm. 54 y el costado este de la núm. 55.

La porción de territorio situado al este de la línea divisoria, conservó el nombre de Cruz Alta.

La porción al oeste de dicha línea, formó una nueva pedanía con el nombre de Saladillo.

Un nuevo decreto dictado el 18 de enero de 1898, creó la pedanía Liniers, que está formada por las colonias Rosarito, Elisa, Leoncita, Zaldarriaga, Progreso, Italiana, Amistad y Carlitos y campos del doctor Wenceslao Escalante, en su actual situación.

Con tales modificaciones la división administrativa del departamento Marcos Juárez está formada por las siete pedanías nombradas, siendo sus actuales límites los siguientes:

Colonias.—Al norte, los límites del departamento; al este, el de la provincia; al oeste, el departamento Unión y al sud, el costado norte de los terrenos pertenecientes á la compañía de tierras del F. C. Central Argentino.

Espinillos.—Al norte, con la pedanía Colonias; al este, con los límites de la provincia; al oeste, con el departamento Unión y al sur con el río Tercero.

Cruz Alta.—Al norte, el Río Tercero; al este, el límite de la provincia; al sud, el costado norte de los lotes 58 y 95 hasta interceptar la línea divisoria de las colonias Elisa y Santa Lucía; continúa por esta línea al sud hasta el costado norte del lote 49, por el cual dobla al este hasta la línea de la provincia, y al oeste, una línea que partiendo del punto denominado Lobatón, en la costa del río Carcarañá, continúa al sud por el costado este de la suerte 102.

Liniers.—Al norte, el costado norte de los lotes 57, 58 y 59 hasta la línea divisoria de las colonias Elisa y Santa Lucía; al este, esta última y parte del costado norte de la colonia Carlitos (lote 49) por el cual sigue hasta interceptar el límite este de la provincia, continuando por este último hasta el costado sud de la colonia Amistad; al oeste, el límite oeste de los lotes 57, 54 y 47, donde dobla al este para seguir por el costado sud del F. C. C. A., hasta el costado oeste de la colonia Italiana, por el cual continúa al sud. El límite sud de la pedanía, está formado por la línea quebrada que forma el límite meridional de esta última colonia y el de la Amistad.

Saladillo.—Al norte, el Río Tercero; al este, el costado este de la suerte 102, norte y oeste de la 57 y este de la 55; al sud, el costado sud de las suertes 55, 56 y 29; al oeste, el departamento Unión.

Caldera.—Al norte, el límite sud de las pedanías Saladillo y Liniers anteriormente descritos; al este el límite de la provincia; al sud, el costado sud de las suertes 19, 20, 21 y 22 de la serie B sud; al oeste, el departamento Unión.

Las Tunas.—Al norte, la pedanía Caldera; al este y sud, los límites de la provincia; al oeste el departamento Unión.

Superficie.—El departamento Marcos Juárez tiene una superficie igual á 10.350 kilómetros cuadrados.

Comparada con la superficie total de la provincia, este departamento ocupa un 5,92 % de la misma.

Población.—En 1869, el actual departamento Marcos Juárez formaba parte del territorio de Unión, y estaba poblado á razón de un habitante por cada seis kilómetros cuadrados y quizás menos aún: era el desierto. El censo

de 1895 le dió 15.873 (1,5 por km.) y actualmente su población excede de 32.000 habitantes. Es, pues, el departamento que más ha aumentado su población, duplicándola varias veces, en el trascurso de treinta años. Es también la región donde el número de varones arroja la mayor proporción (589 por cada 1.000 habitantes); lo mismo que el de los extranjeros, que forma el 45 % de la población total y quizás el 75 % de la población adulta. Predominan en Marcos Juárez los italianos, pero es el departamento que presenta el mayor número proporcional de alemanes y suizos.

Respecto al grado de instrucción, Marcos Juárez, con la mitad de su población analfabeta ocupa, después de la Capital y juntamente con Río Cuarto, el primer rango entre todos los demás de la provincia.

Poblaciones principales.—*Marcos Juáres*, (3.500 hab.). Estación del F. C. C. A. (439,7 km. de Buenos Aires). Situada en medio de una extensa y rica región agrícola y ganadera, relativamente próxima al puerto del Rosario, ha prosperado con rapidez, convirtiéndose en un centro de activo movimiento comercial é industrial. Fué creada Villa en 1887: su nombre anterior era *Espinillos*. Los principales artículos de su comercio de exportación son los cereales, el pasto, y sobre todo, la harina procedente de un gran molino á vapor.

Marcos Juárez tiene los elementos morales y materiales propios de las poblaciones de su importancia en nuestra campaña: iglesia parroquial, escuelas, asociaciones nacionales y extranjeras, un periódico, juzgado de paz letrado, comisaría, oficinas de correo, telégrato y registro civil; fuertes casas de comercio, agencias y sucursales de Bancos, seguros y cambios, hoteles, talleres mecánicos, etc. Las calles y plazas son espaciosas y limpias; la edificación es moderna en su totalidad. La municipalidad tiene alrededor de 30.000 pesos de renta anual y atiende los servicios de alumbrado, limpieza, registro civil, asistencia pública, etc. *Villa Argentina* es un barrio de Marcos Juárez.

Cruz Alta (2.000 hab.). Estación terminal del C. A. (126,9

km. del Rosario). Esta antigua población, situada sobre la margen derecha del Río Tercero, ha progresado rápidamente en los últimos años, gracias á la floreciente zona colonizada que la rodea. Hoy es un centro comercial de importancia: exporta considerables cantidades de cereales y alfalfa. Tiene municipalidad con 10.000 pesos de renta, iglesia parroquial, escuelas, diversas asociaciones, juzgado, subcomisaría, oficinas de correo, telégrafo, registro civil, etc. El aspecto de la villa es distinto y más agradable que el de la generalidad de los núcleos urbanos modernos de la llanura.

El nombre de Cruz Alta es muy conocido en la historia de Córdoba por los siguientes sucesos que, entre otros, realizáronse en la villa actual ó sus alrededores: ejecución de Liniers, Concha y sus compañeros, en 1810; derrota de Carreras y Ramirez, por el general Bustos, en 1821; formación de un ejército, por el Gobernador López, en 1840.

Leones (1.500 hab.). Estación del C. A. (458,3 km. de Buenos Aires). La proximidad de Marcos Juárez no impide el crecimiento de este centro comercial é industrial. Exportación de cereales, harina, pasto y ganado. Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo y telégrafo, molino á vapor, fuertes casas de comercio, etc.

Elisa ó *C. Aldao* (700 hab.). Núcleo social y comercial de varias extensas colonias, en la pedanía Liniers, cerca de la estación Corral de Bustos: capilla, escuelas, comisaría, registro civil.

La Italiana (600 hab.). Como la anterior, en la colonia de su nombre: juzgado, comisaría, registro civil.

Arias (600 hab.). Estación del B. A. y R. (461,4 km. de Buenos Aires). Activo comercio de cereales: escuela, comisaría, correo, telégrafo.

General Roca (700 hab.). Estación del C. A. (421,3 km. de Buenos Aires. Linda población moderna: exportación de cereales y pasto: capilla, comisaría, correo, escuela.

Otros centros exportadores de cereales y pasto son: sobre la línea del C. A., *Corral de Bustos* (86,6 km. de Firmat), llamado, según parece, á gran desarollo, é *Isla*

Verde, (89,2 km. de Firmat, población de 500 hab.; sobre el B. A. P., *Laguna del Monte* (432,6 km. de Buenos Aires); sobre el B. A. R., *Alejo Ledesma*, (350 hab.), de mayor importancia actual que las anteriores: comisaría, correo, telégrafo.

Saladillo (capilla, escuela, juzgado) y *Progreso* (escuela, subcomisaría), tienen alrededor de 300 habitantes cada una.

Situadas á mayor ó menor distancia de las estaciones ferrocarrileras, se encuentran las siguientes villas en formación ó antiguos caseríos: *Baldissera, San José, Barge*, *Monte Castillo*, *Tunas*, (antiguo fortín), *Cañas, Rosarito, Ballesteros,* etc.

Colonias agrícolas y campos colonizados.—PEDANÍA ESPINILLO.—*Angelita;* superficie, 2.706 hectáreas; población, 60 habitantes; estación ferrocarrilera más próxima, General Roca.—*Armando,* (parte en Unión), 2.706 hect., 35 hab., Marcos Juárez.—*Ana Aurelia*, 1.800 hect., 35 hab., San Marcos.—*Benvenuto*, 6.000 hect., 200 hab., Leones.—*Benjamín Sastre,* 3.296 hect., 20 hab., id.—*Córdoba*, 6.700 hect., 60 hab., id.—*Calchaquí*, 8.118 hect., 80 hab., Marcos Juárez.—*Constancia,* 2.028 hect., 30 hab., id. — *Campo, Del,* 1.521 hect., 20 hab., id.—*Ermita,* 5.412 hect., 140 hab., San Marcos.—*Florentina*, *La,* 1.690 hect., 30 hab., Marcos Juárez.—*Güena y Vicario*, 1.960 hect., 15 hab., General Roca.—*Garibaldi*, 6.000 hect., 70 hab., id.—*General Paz*, 4.050 hect., 25 hab., Marcos Juárez.—*Juanita*, 3.213 hect., 102 hab., Leones.—*Jerusalén*, 2.500 hect., 55 hab., id.—*Juárez Celman*, 13.530 hect., 200 hab., General Roca.—*Leones*, 16.000 hect., 365 hab., Leones.—*Luis Vélez*, 8.216 hect., 320 hab., id.—*Marcos Sastre*, 16.200 hect., 250 hab., San Marcos.—*María Angélica*, 3.896 hect., 85 hab., Leones.—*Monte Castillo*, 10.824 hect., 55 hab., id.—*Molles, Los,* 10.824 hect., 50 hab., id.—*Marcos Juárez*, 5.412 hect., 60 hab. Marcos Juárez.—*Montes Grandes*, 9.000 hect., 40 hab., Leones.—*Pedro Araya*, (parte en Unión), 10.824 hect., 170 hab., id.—*Pareja*, 4.000 hect., 40 hab., General Roca.—*Rosario*, *El,* 6.500 hect., 80 hab., Leones.—*Ricasoli,* 7.611 hect., 300 hab., id.—*San José*, 3.857 hect., 60 hab., id.—*So-*

fía, 7.860 hect., 45 hab., id.—*San Rafael*, 10.140 hect., 65 hab., General Roca.—*Siegenthaler*, 4.000 hect., 55 hab., id.—*Tortugas*, 10.000 hect., 610 hab., id.—*Tixier*, 3.460 hect., 50 hab., id.— *Videla*, 5.400 hect., 85 hab., Leones.

PED. LINIERS.—*Artagaveytia*, 10.824 hect., 135 hab., Isla Verde.—*Amistad*, 4.158 hect., 235 hab., Corral de Bustos. *Cassinotti*, 2.706 hect., 50 hab., id.—*Carlitos*, 5.062 hect., 220 hab., id.—*Chañarito*, 8.118 hect., 150 hab., id.—*Elisa*, 22.422 hect., 985 hab., id.—*General Baldissera*, 4.275 hect., 310 hab., Isla Verde.—*Italiana*, 8.118 hect., 450 hab., Corral de Bustos.—*Jaureguialzo*, 4.270 hect., 30 hab., Isla Verde.—*Leoncita*, 5.412 hect., 100 hab., Corral de Bustos. —*María Gödeken*, 5.412 hect., 174 hab., id.—*Progreso*, 5.412 hect., 160 hab., id.—*Zaldarriaga*, 8.118 hect., 190 hab., ídem.

PED. CRUZ ALTA.—*Cañas, Las*, 5.412 hect., 60 hab., Cruz Alta ó Juárez Celman.—*Hornallas, Las*, 3.374 hect., 50 hab., id.—*Juárez Celman*, 36.534 hect., 1.158 hab., id.—*Lobatón*, 1.200 hect., 40 hab., id.—*Lincoln*, 10.824 hect., 65 hab., id.—*Laborda*, 2.700 hect., 50 hab., id.—*Rosarito*, 10.827 hect., 325 hab., id.—*Santa Lucía*, 5.157 hect., 115 hab., id.— *Vascos, Los*, 3.720 hect., 25 hab., id.

PED. SALADILLO.—*Blanqui*, 6.072 hect., 100 hab., Saladillo.—*Columbia, La*, 2.500 hect., 15 hab., id.—*Eúskara*, 4.299 hect., 70 hab., Corral de Bustos.—*Elodia*, 5.600 hect., 75 hab., Saladillo.—*Fresco*, 7.500 hect., 20 hab., Isla Verde.—*Isabel*, 6.422 hect., 200 hab., Saladillo.—*Luis Vicario*, 1.244 hect., 25 hab., id.—*Monte Molina*, 2.300 hect., 65 hab., Monte Maíz.—*Maya, La*, 6.966 hect., 55 hab., Saladillo.—*Margarita*, 3.166 hect., 25 hab., id.—*San Fernando*, 2.367 hect., 70 hab , Leones.—*Saladillo*, 3.200 hect., 45 hab., Saladillo.

PED. CALDERA.—*Aguila Cautiva*, 6.200 hect., 110 hab., Isla Verde.—*Ballesteros*, 12.759 hect., 323 hab., Ledesma. —*Barge*, 11.201 hect., 175 hab., Monte Maíz.—*Isla Verde*, 21.648 hect., 268 hab., Isla Verde.—*María Esther*, 880 hect., 100 hab., Arias —*Natta*, 2.750 hect., 40 hab., Isla Verde.—*Oliva*, 8.253 hect., 175 hab., Arias.—*Palatina*, 8.422 hect., 35 hab., Corral de Bustos.—*Sick*, 8.970 hect., 50 hab.,

id.—*Santa Juana*, 3.500 hect., 25 hab., Isla Verde.—*Vivanco*, 2.750 hect., 10 hab., id.

PED. LAS TUNAS.—*Agua Blanca*, 17.600 hect., 100 hab., Ledesma.—*Arias A.*, 12.024 hect., 490 hab., Arias.—*Arias B.*, 12.562 hect., 190 hab., id.—*Arias C.*, 8.957 hect., 155 hab., id.—*Badenia*, 3.560 hect., 50 hab., id.—*Ledesma*, 8000 hect., 155 hab., Ledesma.—*Medanitos, Los*, 2.706 hect., 70 hab., id.—*Las Tunas*, 3.900 hect., 85 hab., id.—*Victoria, La*, 5.000 hect., 15 hab., id.

PED. COLONIAS.—*Carlos Casado*, 24.354 hect., 180 hab., Marcos Juárez.—*Funes*, 10.824 hect., 55 hab., id.—*Fortuna*, 6.250 hect., 35 hab., id.—*Magallanes*, 5.412 hect., 45 hab., id.—*Olmos*, 2.175 hect., 100 hab., id.—*San Jorge*, 8.099 hect., 70 hab., id.—*Vascongada, La*, 12.934 hect., 55 hab., ídem.

Producción.—Industrias.—Comercio.—Del millón de hectáreas á que alcanza la superficie de Marcos Juárez, no menos de cuatrocientos cincuenta mil, es decir, cerca del 50 °/₀, están cultivadas (260.000 con trigo, 65.000 con lino, 60.000 con alfalfa, 40.000 con maíz, etc.). Es, como se ve, el departamento más intensamente cultivado de la Provincia, y constituye la región del trigo por excelencia.

En él dió comienzo la colonización y en él se ha desarrollado con mayor rapidez y constancia hasta el momento actual, en que contiene más de la tercera parte de las colonias de Córdoba y un cuarto de la extensión total cultivada en la Provincia.

En otra parte hemos estudiado las particularidades que ofrece la colonización y el cultivo del trigo en Marcos Juárez. Basta añadir aquí que en los últimos tiempos se ha notado una marcada tendencia en sus colonias, á convertirse en establecimientos ganaderos.

Así mismo, el cultivo del maíz, bastante abandonado, empieza á tomar notable incremento.

La ganadería está representada por más de 128.000 cabezas de ganado vacuno, 43.000 de ganado caballar, 150.000 de ganado lanar, 12.000 de porcino, 10.000 de mular, 2.000 de cabríos y 200 de asnal. Una gran parte del ganado

mayor pertenece á los animales de servicio y de consumo de las colonias agrícolas.

La cría y engorde de animales tiende á propagarse en Marcos Juárez, contándose ya varios establecimientos cuyos productos pueden competir con los de los departamentos, más ganaderos, de Unión, Río Cuarto, etc.

La cría de ovejas conserva proporciones considerables en las pedanías del sur.

Los escasos bosques de algarrobo, chañar y espinillo que posee aún el departamento, esparcidos aquí y allá en pequeñas isletas, no bastan ni con mucho para las grandes necesidades del consumo local, que se satisface con introducciones de madera, leña y carbón de otras regiones de la Provincia.

Como consecuencia natural de la actividad agrícola, ciertas industrias anexas, fábricas ó manufacturas, han tomado un considerable desarrollo, como puede apreciarse por la siguiente enumeración de los establecimientos de ese género existentes en el departamento: molinos á vapor, fábricas de bolsas, de carros y diversos vehículos, herrerías, carpinterías, curtiembres, talabarterías, fábricas de licores, de soda, de fideos, de jabón y velas, de ladrillos, taller mecánico, etc., hasta hacer un total de 200 establecimientos industriales, de mayor ó menor importancia.

El comercio, así mismo, ha seguido un desarrollo paralelo al de la agricultura. Funcionan actualmente unas 500 casas de negocio, de las cuales sólo once han sido fundadas con anterioridad al año 1890. Este sólo dato basta para revelar la reciente fecha y la rapidez de los progresos del departamento. Entre esos negocios, predominan, naturalmente, por el número, los boliches con bebidas, las fondas, los almacenes y tiendas de tejidos y los de compra y venta de frutos y cereales; pero como característica común á los departamentos situados en condiciones análogas, son numerosas las ferreterías, los almacenes de suelas, depósitos de máquinas, de materiales de construcción, las barracas, etc. Dieciséis pagan patentes comprendidas entre 1.000 y 2.000 pesos, 17 entre 500 y 1.000, 55 entre 200 y 500, etc.

Vias de comunicación.—FERROCARRILES.—El ferrocarril Central Argentino, su ramal de Firmat á Río Cuarto, y el Buenos Aires y Rosario, atraviesan de este á oeste el departamento Marcos Juárez.

El primero tiene establecidas dentro de sus límites las siguientes estaciones: Leones, Marcos Juárez y General Roca, en la pedanía Espinillos; Corral de Bustos é Isla Verde, en las de Liniers y Caldera. Las del segundo son Arias y Alejo Ledesma, en la pedanía Las Tunas.

El de Buenos Aires al Pacífico, tiene la estación Cernadas en la misma pedanía.

El de Villa María á Rufino no tiene estaciones en este departamento. Juárez Celman es estación terminal de un otro ramal del C. A.

MENSAJERIAS.—Dos líneas de mensajerías hacen el servicio entre los siguientes puntos: Cruz Alta y Colonia Elisa, y de Colonia Elisa á Colonia Italiana.

CAMINOS.—Los principales caminos son: De Leones á Concepción del Tío. De Leones á Santa Rosa. De Leones á Buena Vista, pasando por Taperas, Espinillos, Chañares, etc. De Leones á Tortugas y provincia de Santa Fe. De Cruz Alta al Saladillo y Bell-Ville. Del Saladillo. Del Saladillo á La Carlota. Del Saladillo á Reducción. Las Tunas, continuando al sud hasta Fortín Gainza. De Las Tunas á Loboy, etc.

Accidentes topográficos.—Es llano en toda su extensión. El río Tercero atraviesa el departamento de oeste á este. El río Cuarto, recorre una corta extensión de SO. á NE. y desagua en la margen derecha de aquél, con el nombre de río Saladillo. Hacia el este del departamento se encuentra la cañada San Antonio y su prolongación, el arroyo de las Tortugas, afluente del Río Tercero en su margen izquierda, y que forma parte del límite interprovincial entre Córdoba y Santa Fe. Hacia la parte sur del río Tercero se encuentran otras cañadas, entre las cuales pueden mencionarse: la de las Mojarras, en la pedanía Cruz Alta; de los Jumes, Jagüeles y Cruz del Eje, en la pedanía Liniers; de los Bajos Negros, en la pedanía Saladillo; la de los Hornillos y la del Esparto, en la pedanía

Caldera; y la de San Antonio en las Tunas. En la región sur del departamento se encuentran algunos médanos de corta elevación.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en Marcos Juárez, además de las localidades ya mencionadas, las estancias, lugares poblados ó parajes conocidos que enumeramos á continuación:

Pedanía Saladillo.—Acacios, Algarrobitos, Averías, Bienvenida, Carmen, Santo Domingo, Tamarindo.

Ped. Tunas.—Angeles, Arrascaeta, Merced de; Florencia, Lindamora, María Luisa, Verano, Zorro.

Ped. Cruz Alta.—Arminda, Caraglio, Colliunamuzaga, San Ricardo, San Nazario, Tortugas.

Ped. Colonias. — Carolina, Ermila, Fortín, Manuela, Santa Rosa, Salteño, Videla.

CAPITULO VI

DEPARTAMENTOS DEL SUR

§ I

UNIÓN

Límites.—Al norte, el departamento San Justo; al este, el departamento Marcos Juárez; al sur, la provincia de Buenos Aires, y al oeste, los departamentos Juárez Celman y Tercero Abajo.

Cuarenta años atrás, el departamento Unión, con una extensión mucho mayor que la actual, formaba parte del antiguo departamento Tercero Abajo. Un decreto del gobierno, dictado el 14 de noviembre de 1860, dividió este último en dos secciones: la primera, que comprendía las pedanías Villa Nueva, Esquina de Ballesteros y Mojarras, formaría el departamento Tercero Abajo; la segunda, compuesta de las pedanías San Jerónimo, Saladillo y

Cruz Alta, se denominaría Unión. El 31 de enero de 1861, dictóse un nuevo decreto por el cual se separaba la pedanía Esquina de Ballesteros del departamento Tercero Abajo y se la agregaba al departamento Unión.

El 1.º de abril de 1880, el gobierno decretó la creación de una nueva pedanía denominada Timote, cuyos límites eran: al norte, la Merced de Arrascaeta; al este, la provincia de Buenos Aires; al oeste, la prolongación al sud de la línea del costado este del terreno de La Carlota, hasta el paralelo 35°, y al sud este paralelo.

Más tarde, el 3 de junio de 1881, se decretó la división de la pedanía Timote en dos partes que tendrían por divisoria la línea que deslinda la serie B de la serie C. Conservóse el nombre de Timote para la fracción del oeste, siendo sus nuevos límites, al norte, la Merced de Arrascaeta; al oeste, el departamento Río Cuarto; al sud, el paralelo 35° y al este, la línea divisoria de las series B y C. Con la fracción del este formóse la pedanía San Martín, siendo sus límites: al norte, la Merced de Arrascaeta; al oeste, la pedanía Timote; al sud, el paralelo 35° y al este, los límites de la provincia. Las pedanías del departamento Unión, habían sido, pues, duplicadas á los veinte años de su creación.

En tal forma mantúvose esa división hasta el 16 de noviembre de 1888, fecha en que se promulgó la ley que dividió en dos, este extenso departamento: el de Unión, situado al oeste de la línea divisoria y el de Marcos Juárez, al este de la misma. La ley dejaba á cargo del Poder Ejecutivo la determinación del número, denominación y límites respectivos de las pedanías de cada uno de ellos, así como la residencia de las autoridades de aquellas. El 27 de noviembre del mismo año se decretó la división del departamento Unión en cinco pedanías que eran: Bell-Ville, Litin, Ascasubi, Loboy y San Martín, fijándose también sus límites respectivos. Un nuevo decreto del 12 de abril de 1889, dividió en dos la pedanía Bell-Ville, mediante una línea que partiendo del lugar denominado Totorillas, sigue la división de los terrenos de Ceballos y Oliva, hasta dar con la legua de tierra del F. C. Central Argen-

tino, siguiendo al oeste hasta el límite este de la segunda legua de dichas tierras, hacia el este de la estación Ballesteros, de donde sigue al sud hasta el Río Tercero, continuando por el costado oeste de las suertes núms. 96 y 98, serie A del departamento Unión hasta el límite de la pedanía. La fracción al este de.la línea trazada se denominó Bell-Ville y la del oeste Ballesteros.

No hay disposición alguna, ley ni decreto, que establezca cual es la línea divisoria entre el departamento Unión y San Justo. El límite que hemos adoptado, concuerda con el del Mapa Oficial de la provincia, único documento que suministra algún dato al respecto. Según él, el límite norte del departamento Unión es el siguiente: costado sud de la suerte 81, cuya esquina SO. dobla al norte hasta el límite sud de los terrenos de Machado, por el cual sigue hasta encontrar el costado este de la suerte 78, donde dobla al sud; continúa luego por el costado sud de la misma hasta el límite este de la suerte 77, por el cual continúa hasta el costado sud donde dobla al oeste, siguiendo el límite sud de las suertes 77 y 76, hasta encontrar el límite oeste de los terrenos de «Pozo de los Molles»; allí dobla al sud hasta encontrar el camino carretero que sirve de límite á San Justo y Río Segundo.

El límite sud del departamento Unión, lo forma el paralelo 34°23' que lo separa de la provincia de Buenos Aires.

El límite este, establecido por ley del 16 de noviembre de 1888, lo forma una línea que partiendo del ángulo sudeste de la suerte número 81, serie B del departamento San Justo, en el límite sud de éste con el de Unión, continúa al sud por el lado oeste de las suertes 98, 11, 8, 9, 3 y 108 de la serie B, norte de este último departamento, prolongándose hacia la parte sur del Río Tercero, por el costado oeste también de las suertes 5, 19, 29, 39, 49, 91, 92, 15 y 29 de la serie B sud.

No hemos encontrado disposición alguna que marque la dirección del límite oeste en toda su extensión. El único documento que da algún dato concreto, es el decreto del 1.° de abril de 1880, relativo á la creación de la peda-

nía Timote del departamento Unión, la cual tenía por límite occidental «la prolongación al sud de la línea del costado este del terreno de La Carlota, hasta el paralelo 35°». El decreto posterior del 3 de junio de 1881, por el que se dividió en dos esta pedanía, señala como límite occidental de la misma, el departamento Río Cuarto. En esta parte el límite está por consiguiente bien determinado; pero más al norte no hay disposición que lo determine. De acuerdo con el mapa oficial lo hemos establecido en la forma descripta al hablar del departamento Tercero Abajo.

División.—El departamento Unión se divide en seis pedanías que son: Bell-Ville, Litín, Ascasubi, Loboy, San Martín y Ballesteros.

BELL-VILLE.—Tiene por límites: al norte, el arroyo del Algodón y su prolongación al este hasta dar con el ángulo noreste de la suerte número 2, serie B norte; al este, el departamento Marcos Juárez; al sud, el costado sud de las suertes 98, 25, 22, 23, 86 y 87 serie A; y al oeste, una línea que partiendo del lugar denominado Totorillas, siga la división de los terrenos de Ceballos y Oliva hasta dar con la legua de tierras del F. C. Central Argentino, siguiendo al oeste hasta el límite este de la segunda legua de dichas tierras, hacia el este de la estación Ballesteros, de donde sigue al sud hasta el Río Tercero, continuando por el costado oeste de las suertes números 96 y 98, serie A del departamento Unión, hasta el límite de la pedanía.

LITÍN.—Sus límites son: al norte, los límites del departamento; al este, el departamento Marcos Juárez; al oeste, el departamento Tercero Abajo y al sud, el arroyo del Algodón y su prolongación al este hasta el ángulo noreste de la suerte número 2, serie B norte.

ASCASUBI.—Al norte, el costado sud de las suertes 66 bis, 98, 23, 22, 86 y 87 serie A; al este, el departamento Marcos Juárez; al oeste, el departamento Tercero Abajo y Juárez Celman, y al sud, el departamento Juárez Celman y el costado sud de las suertes 82, 34 y 25, serie A.

LOBOY.—Al norte, los límites de la pedanía Ascasubi;

al este, el departamento Marcos Juárez; al oeste, el departamento Juárez Celman y al sud, el costado sud de las suertes 1, 31, 31 bis, 51, 51 bis, 71 y 71 bis, de la serie B sud.

SAN MARTIN.—Al norte, los límites de la pedanía Loboy; al este, el departamento Marcos Juárez; al oeste, el departamento Juárez Celman y al sud, los límites de la provincia.

BALLESTEROS.—Al norte, el arroyo del Algodón; al este, la pedanía Bell-Ville; al sud, el costado sud de la suerte 66 bis, y al oeste, el departamento Tercero Abajo.

Superficie.—La superficie del departamento Unión es igual á 13.805,87 kilómetros cuadrados, y equivalente casi al 8 °/₀ de la total de la provincia.

Población.—Según los respectivos censos, el primitivo departamento Unión tenía 5.041 habitantes (0,21 por kilómetro), en 1869, y el actual, 16.771 (1,3 por km ^{2}) en 1895. Dado el incremento vegetativo y el debido á la inmigración, su población puede estimarse al presente, en 35.000, siendo uno de los que presentan mayor coeficiente de crecimiento en los últimos treinta años.

En cuanto á los sexos, la población se divide en la proporción de 568 varones y 432 mujeres por cada 1.000 habitantes, ocupando el tercer rango por la superioridad del número de los primeros.

Respecto al origen, se encuentran 316 extranjeros por cada 1.000 habitantes, con notable predominio de los italianos, pero es también, con Marcos Juárez, el departamento en que proporcionalmente hay mayor número de alemanes, suizos é ingleses. El grado de instrucción es bajo: de 650 á 700 analfabetos por mil habitantes.

Poblaciones principales.—*Bell-Ville.*—(6.000 hab.). Estación del F. C. C. A. (496 km. de Buenos Aires, 196 del Rosario y 199 de Córdoba). Situada sobre la margen izquierda del río Tercero, en medio de una de las más ricas zonas agrícolas y ganaderas, es, después de la capital y Río Cuarto, la agrupación urbana más importante de la provincia, y un centro de activo comercio en los ramos de cereales, artículos generales y muy principalmente de

ganados y pasto. Mantiene fuertes casas de negocios, sucursales de bancos, seguros y cambios, hoteles, restaurants, etc.

De su aspecto y próspero desarrollo puede dar idea la siguiente enumeración de los elementos morales y materiales que posee: municipalidad con cerca de 60.000 pesos de renta anual, iglesia parroquial, varias escuelas, entre ellas una nacional de agricultura, dos graduadas y un internado para niñas (Hnas. del Huerto); diversas asociaciones nacionales y extranjeras, club social, juzgado de paz letrado, comisaría, correo, telégrafo, registro civil, receptoría, escribanía, etc., calles y plazas espaciosas y plantadas de árboles, edificación en general moderna, alumbrado eléctrico, servicio de tramways y carruajes, casas de baños agua abundante, etc.

El crecimiento de Bell-Ville es constante desde hace varios años, á pesar de la creación de nuevos centros en su mismo departamento. Antiguamente se llamaba *Fraile Muerto*, y con esta extravagante designación figura en el célebre mapa de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, publicado en España en 1775. Un decreto del presidente Sarmiento dióle, en 1870, su nombre actual, en recuerdo del inglés Guillermo Bell, que fué uno de los más progresistas vecinos de la localidad. Cerca de Fraile Muerto, el general Bustos derrotó al general E. López, en 1818.

Canals.—(1.000 hab.). Estación del B. A. y R. (507 km. de Buenos Aires). Es un importante centro comercial, de reciente creación y que se desarrolla con rapidez. Exportación de cereales, en particular trigo y lino, pasto y ganado vacuno. Capilla, escuela, registro civil, subcomisaría, correo, etc.

Ballesteros.—(900 hab.). Estación del C. A. (524,7 km. de Buenos Aires). Exportación de pasto, ganado, cereales, leña, carbón y maderas. Municipalidad con 3.500 pesos de renta anual. Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo, telégrafo y registro civil. Es una población antigua, primitivamente denominada *Esquina de Ballesteros*.

San Marcos.—(700 hab.). Estación del C. A. (475,7 km.

de Buenos Aires). Situada en medio de una extensa zona colonizada, es la más importante exportadora de trigo de la línea principal del Central Argentino. Por San Marcos salen, además, cantidades considerables de lino, maíz, alfalfa, lana y ganados. Escuela, juzgado, subcomisaría.

Santa Eufemia.—(700 hab.). Estación del B. A. P. (558,7 km. de Buenos Aires). Floreciente centro comercial: exportación de alfalfa y cereales. Tiene una linda capilla, escuela, correo, subcomisaría, etc.

Zuviría.—(600 hab.). Estación del C. A. (590,7 km. de Buenos Aires). Activo comercio de cereales, pasto, leña, carbón y maderas. Escuela, correo, subcomisaría.

Ramón J. Cárcano y *Monte Leña.*—(537,7 y 486,2 km., respectivamente, de Buenos Aires). Estaciones del C. A.; son también importantes exportadoras de pasto, ganados, cereales, leña y carbón. Al mismo ferrocarril (ramal de Firmat á Río Cuarto) corresponden *Las Liebres*, *Monte Maíz*, *Médano de las Cañas* y *Pascanas*, núcleos en formación, que cuentan ya de 200 á 300 pobladores cada uno.

Otros centros considerables en el comercio de cereales, situados en el departamento, son: sobre el F. C. B. A. y R., *San Severo*, (522,3 km. de Buenos Aires) y *Benjamín Gould* (492,3 km. id.); y sobre el B. A. P., *Santa Victoria* (572,6 km. id.), *General Viamonte* (485,8 km. id.), *La Cesira* (459,7 km. id.), *Miguel Salas* (451,3 km. id.) y *La Bomba*, estos últimos también exportadores de cereales. El pueblo *Viamonte*, próximo á la estación, tiene ya 400 pobladores.

Entre las aldeas ó simples caseríos ubicados fuera de las líneas férreas, se encuentran los siguientes: *Capilla de San Antonio*, *Capilla de Rodríguez*, *Ascasubi*, *Santa Cecilia*, *Bremen*, *Litín*, *San Rafael de Loboy* (antiguo fortín), etc.

Colonias agrícolas y campos colonizados.—PEDANÍA LOBOY. —*Amorini;* superficie, 2.500 hectáreas; población, 40 habitantes; estación ferrocarrilera más próxima, General Viamonte.—*Altamira*, 11.627 hect., 80 hab., Laboulaye. —*Bremen*, 18.500 hect., 170 hab., Ledesma.—*Bella Vista*,

10.800 hect., 130 hab., id.—*Celina*, 10.000 hect., 300 hab., Canals.—*Costa*, 8.118 hect., 65 hab., id.—*Conesa*, 3.750 hect., 10 hab., General Viamonte.—*Corralito*, 1.250 hect., 30 hab., id.—*Dreyfus*, 4.665 hect., 100 hab., Canals.—*Dorado, El*, 20.000 hect., 350 hab., id.—*Estancia Chica*, 600 hect., 20 hab., Carlota.—*Genoveva*, 19.800 hect., 160 hab., Canals.—*Guerrero*, 7.500 hect., 30 hab., General Viamonte.—*Iguazú*, 4.529 hect., 50 hab., id.—*Luisa*, 2.612 hect., 95 hab., Canals.—*Lówen*, 6.159 hect., 25 hab., id.—*Loboy*, 4.640 hect., 50 hab., id.—*Lola*, 10.800 hect., 225 hab., Ledesma.—*Piamonteśa*, 10.000 hect., 120 hab., Canals.—*Porteña, La*, 3.000 hect., 30 hab., id.—*Santa María*, 10.000 hect., 335 hab., id.—*Santa Julia*, 7.674 hect., 60 hab., id.—*San Melitón*, 10.800 hect., 120 hab., Ledesma.—*San Pedro*, 2.700 hect., 40 hab., General Viamonte.—*Tiscornia*, 13.756 hect., 70 hab., Canals.

PED. ASCASUBI.—*Algarrobitos*, 4.059 hect., 65 hab., Bell Ville.—*Algarrobos, Los*, 10.824 hect., 50 hab., Saladillo.—*Basualdo*, 8.118 hect., 30 hab., Bell Ville.—*Barrancosa, La*, 20.000 hect., 40 hab., Las Liebres.—*Bismarck*, 9.445 hect., 75 hab., Monte Maíz.—*Caeiro* (parte en el departamento Juárez Celman), 9.500 hect., 70 hab., Etruria.—*Chañarito, El*, 14.883 hect., 40 hab., Bell Ville.—*Deán Funes*, 10.824 hect., 120 hab., id.—*Escondida, La*, 1.353 hect., 5 hab., id.—*Escalante*, 11.192 hect., 270 hab., Las Liebres.—*Etruria*, 10.000 hect., 250 hab., Etruria.—*Garrone*, 9.440 hect., 130 hab., Monte Maíz.—*General Dufour*, 10.800 hect., 125 hab., Santa Victoria.—*J. M. Laborde*, 10.824 hect., 70 hab.—*Julio Astrada*, 2.706 hect., 30 hab., Pascanas.—*Laborda*, 10.824 hect., 70 hab., Las Liebres.—*Lawry*, 4.000 hect., 50 hab., Pascanas.—*Monte Guevara*, 1.690 hect., 80 hab., Bell Ville.—*Marull*, 29.500 hect., 385 hab., Santa Eufemia.—*Pelleschi*, 3.564 hect., 50 hab., id.—*Piquillín, El*, 2.500 hect., 55 hab., Bell Ville.—*Rodrígues*, 6.500 hect., 40 hab., id.—*San Olcese*, 10.000 hect., 325 hab., Etruria.—*Santa Rita*, 5.400 hect., 150 hab., Pascanas.—*Torino*, 10.000 hect., 70 hab., Etruria.

PED. BELL VILLE.—*Bossetti*, 3.338 hect., 75 hab., Zuviría.—*Carmen, El*, 8.794 hect., 75 hab., Bell Ville.—*Chiesa*,

(parte en Litín), 1.656 hect., 45 hab., id.—*Dora*, 4.800 hect., 60 hab., Saladillo.—*Palmira, La*, 1.500 hect., 15 hab., id. --*Porteña, La*, 2.500 hect., 15 hab., Zuviría.—*Roldán*, 1.500 hect., 30 hab., San Marcos.—*Santa Justa*, 7.000 hect., 55 hab., Bell Ville.—*Sofía*, 2.000 hect., 1.000 hab., id.—*Torre*, (parte en Litín), 9.000 hect., 55 hab., id.—*Villarruel*, 2.706 hect., 65 hab., id.—*Victoriana. La*, 2.500 hect., 25 hab., Saladillo.

PED. BALLESTEROS.—*Ana María*, 1.000 hect., 30 hab., Ballesteros.—*Amelia*, 2.706 hect., 20 hab., id. — *Becerra*, parte en T. Abajo, 300 hect., 20 hab., Etruria.—*Chato, El*, 10.000 hect., 145 hab., Ausonia.—*Dáneo*, 5.412 hect., 115 hab., Ballesteros.—*Playas Floridas*, 5.412 hect., 115 hab., id.—*Renacco*, 5.000 hect., 115 hab., id.—*San José*, 2.706 hect., 40 hab., id.—*Viaunet Hermanos* 5.412 hect., 115 hab., id.—*Veintiocho de Mayo*, 2.706 hect., id.

PED. SAN MARTIN.—*Ansan*, 7.500 hect., 80 hab., La Cesira.—*Cernadas* 3.500 hect., 55 hab., Cernadas.—*Cobo*, 30.000 hect., 790 hab., La Cesira.—*Chopitea*, 15.000 hect., 50 hab., id.—*Duggan*, 25.000 hect., 70 hab., id.—*Irigoyen*, 14.432 hect., 60 hab., Asunta.—*Regina Elena*, 20.000 hect., 90 hab., Laboulaye.—*Sosa*, 5.189 hect., 25 hab., General Viamonte.—*Seis de Febrero*, 2.500 hect., 35 hab., id.—*Sierra*, 3.750 hect., 10 hab., id.—*Tettley*, 2.500 hect., 30 hab., Cernadas.

PED. LITIN.—*Buena Vista*, 6.760 hect., 85 hab., Bell Ville.—*Chapeaurouge*, 7.474 hect., 135 hab., San Marcos.—*Litín*, 8.118 hect., 5 hab., Bell Ville.—*Santa María*, 2.706 hect., 100 hab., Leones.—*Tártaro*, 1.363 hect., 45 hab., Bell Ville.

Producción.—Industrias. — Comercio. — El departamento Unión se cuenta entre los más ricos y poblados de la Provincia, correspondiendo su extenso territorio á una de las principales regiones agrícolas y ganaderas de la misma.

En 1899, el área cultivada alcanzaba á cerca de 135.000 hectáreas; en 1902 á 240.000, distribuída de la manera siguiente: alfalfa 80.000, trigo 144.000, maíz 14.000, lino 1.000, etc., y en la campaña agrícola 1903-1904, llegó á la eleva-

da cifra de 330.000 hectáreas, excedida sólo por Marcos Juárez.

Como se ve, el cultivo de la alfalfa está muy extendido. Pocas regiones de la Provincia tienen tanta fama respecto á la producción de ese forraje, como los hermosos campos de Unión, cuya fertilidad, unida á la escasa profundidad del agua subterránea, apresuran el desarrollo de la planta y su fácil crecimiento. En ellos están situados los más extensos alfalfares de la Provincia, citándose algunos de más de 8.000 hectáreas y otros de cerca de 40 años de edad.

La cabecera departamental, Bell Ville, es su principal centro para el comercio y la exportación de pasto, la cual resulta extraordinariamente favorecida por la proximidad de los grandes mercados de consumo y de los puertos exportadores y el trazado directo del ferrocarril que sirve á ese movimiento.

Iniciada después de 1890, la colonización ha prosperado rápidamente en el departamento, de tal modo que hoy le corresponde la mayor parte del área sembrada con cereales.

El cultivo del trigo no presenta en Unión particularidad alguna distinta de las condiciones generales en que se practica en el sur de la Provincia, como no sea la tendencia á substituírlo por la alfalfa después de la primera cosecha; y la extensión, proporcionalmente mayor que en otros departamentos, de la superficie sembrada fuera de las colonias.

El maíz, puede decirse que sólo se siembra en la medida de las necesidades del consumo local. La cebada y los otros cultivos son insignificantes. Puede, pues, considerarse limitada la agricultura en el departamento á los dos grandes cultivos mencionados al principio, de los cuales el primero la caracteriza por la extensión, las facilidades y el provecho que rinde.

Los adelantos realizados por la industria ganadera en la Provincia, manifiéstanse en Unión de una manera notable. De las 200.000 cabezas de ganado vacuno existentes en el departamento, algo más del 50 % corresponden

á animales finos ó puros y mestizos, cifra que revela mejor que cualquier otro dato la rápida transformación experimentada por la industria. Del número expresado, unos 35.000 animales, entre bueyes de labor, vacas lecheras, etc., corresponden á las colonias agrícolas, y el resto á los establecimientos de cría ó invernada. Algunas de estas estancias están montadas con todas las comodidades modernas, y han introducido en todas sus operaciones agrícola-pastoriles, las conclusiones más adelantadas de la economía rural; llegando á obtenerse productos apreciados en los mercados más exigentes. Varios de sus propietarios se cuentan entre los *pionners* del movimiento progresista que ha transformado en pocos años la ganadería de la Provincia.

Otra rama de dicha industria, explotada con éxito en el departamento, es la cría de caballos. La existencia actual es de 50.000 cabezas, de las cuales una décima parte corresponde á animales finos y mestizos y una séptima á las colonias. Las facilidades que ofrece el suelo para una alimentación abundante, y algún mayor cuidado por parte de los criadores, han dado á los caballos criollos en Unión, mayor alzada y mejor aspecto que en la generalidad de los departamentos, de tal modo, que son más buscados y obtienen más altos precios.

La cría de ganado lanar se abandona más y más cada día en el departamento por los motivos que hemos mencionado al tratar en general de esta rama de la ganadería. De 1895 acá, contando sobre las cifras dadas por el censo nacional, las existencias han disminuído considerablemente, aunque mejorando la calidad. Es una rama de la industria que abandona las llanuras centrales de la Provincia para buscar los pastos tiernos del extremo sur y los incomparables terrenos de las altiplanicies de la sierra.

Los demás ganados están representados por 4.000 mulares y asnales, 6.000 cabríos y 6.000 porcinos.

No existen bosques de importancia en el departamento, cuya riqueza forestal está reducida á las isletas de chañares y algarrobos diseminadas aquí y allá á largas

distancias, y en cuanto á la superficie cultivada con árboles, no alcanza probablemente á unos tres millares de hectáreas, incluyendo frutales, forestales y plantas de adorno.

Respecto á los pastos naturales, los campos de Unión figuran entre los mejores de la Provincia.

Las industrias fabriles y manufactureras están representadas por dos molinos y dos aserraderos á vapor, ocho fábricas de carros y vehículos, varias de jabón y velas, alpargatas, fideos, soda y licores, ladrillos, herrerías, carpinterías, talabarterías, imprenta y otras muchas de menor importancia, la mayor parte de las cuales encuéntranse establecidas en el pueblo de Bell Ville ó en sus alrededores.

El comercio interno mantiene unas 500 casas de diferentes negocios. Las introductoras no son menos de 80, habiendo algunas que giran fuertes capitales. Catorce pagan patentes comprendidas entre 800 y 2.000 pesos, 12 entre 400 y 800, 50 entre 200 y 400, etc.

La índole de los negocios revela á primera vista el carácter y la actividad industrial del departamento, siendo interesante observar, para reconocer la rapidez de sus progresos, que la fundación de la mayor parte de las casas existentes es de fecha posterior á 1890.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—El F. C. C. Argentino con su línea principal de Córdoba á Buenos Aires y Rosario; su ramal de Firmat á Río Cuarto; un ramal del B. A. y R. de Constitución á Río Cuarto; el de Buenos Aires al Pacífico con su línea principal de B. A. á Villa Mercedes y sus ramales de Rufino á Villa María y de Rufino á Italó, son las líneas distintas existentes en el departamento Unión.

MENSAJERÍAS.—Las líneas de mensajerías que hay en el departamento son:

De Bell-Ville á Potro Muerto, pasando por Capilla de San Antonio.

De Bell-Ville á Alejo Ledesma y los Funes, por las colonias Deán Funes, San Felipe y Barge.

De Bell-Ville á la estación Canals, pasando por Progreso, los Médanos y Santa Clara.

De Bell-Ville á las Cañas, pasando por colonia Rodríguez y Saladillo.

De Bell-Ville á Santa Cecilia.

CAMINOS.—De Bell-Ville al Saladillo y Cruz Alta, por el camino denominado de la Costa.

De Bell-Ville al Saladillo, pasando por Monte de Guevara, Chañarito del Loco, Colonia Rodríguez y Laguna de la Yegua.

De Bell-Ville á El Carmen, pasando por Monte de Guevara, Chañarito del Loco, La Escondida, Victoriana, La Tuna, Monte del Buey, Perucho y San Francisco.

De Bell-Ville á los Algarrobos y su continuación al sud hasta Monte de Molina, Aguila Vieja, Cañada de San Antonio, etc.

De Bell-Ville á Monte de Molina, por Las Pichanas, Las Chacras, Leoncito y Los Quebrachos.

De Bell-Ville á Leoncito, por pasando El Chato.

De Bell-Ville á los Chañaritos, pasando por las Pichanas, Laguna de los Patos, Algarrobitos, Batea, Isleta, Las Acollaradas, Los Chañaritos, continuando al sud por La Verde, El Espinillo y Las Liebres, hasta Médanos del Gobernador.

De Bell-Ville á La Carlota, pasando por Las Pichanas, Laguna de los Patos, Algarrobitos, Santa Ana, El Retiro, Mercedes y Santa Rita.

De Bell-Ville á Santa Ana, pasando por El Piquillín y Las Encadenadas.

De Bell-Ville al Puesto, por Monte del Toro, Laguna del Hormiguero y Arbolitos.

De Chañarito del Loco à Los Algarrobos, por Colonia Rodríguez, La Escondida, Victoriana, Tortas Fritas y Monte del Burro.

De Los Chañaritos á los Quebrachos.

De Los Chañaritos á Los Calzones, pasando por Los Tasis, Llovedor y El Puesto.

El camino de La Carlota al Saladillo que sigue la dirección del río Saladillo.

El camino antiguo de Río Cuarto al Saladillo que atraviesa el departamento Unión.

De El Piquillín al Llovedor, pasando por Las Vacas, Alfonsito y Puesto de Rocha.

De El Retiro á Ballesteros.

De Bell-Ville á Ballesteros, Monte de Leña y San Marcos.

De Bell-Ville á Capilla de San Antonio.

Accidentes topográficos.—Es llano en toda su extensión. El río Cuarto atraviesa el departamento corriendo de oeste á nordeste. En la última parte de su curso es conocido con el nombre de río Saladillo. El río Tercero lo atraviesa de oeste á este, pasando por las pedanías Ballesteros y Bell-Ville. El arroyo de las Dos Puertas y el del Algodón, que nacen en el departamento Tercero Abajo, desaparecen dentro de la pedanía Litín de Unión, derramando en ella sus aguas en épocas de crecientes. El arroyo de San José, que nace en Tercero Arriba, termina en la pedanía Ballesteros. Entre las grandes cañadas, pueden citarse: las Honda y del Rodeo, en la pedanía Litín; las de Litín y del Castillo, en la pedanía Bell-Ville; y la del Trébol en Loboy. Se encuentran algunos médanos en las pedanías Loboy y San Martín.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en Unión, además de las localidades mencionadas anteriormente, las estancias, lugares poblados ó parajes conocidos que enumeramos á continuación:

Pedanía Bell-Ville.—Augusto, Aromitas, Amores, Angela, Amistad, Bayona, Bañado, Barrancas, Carolina, Cándida, Carlota, Cañadas, Cañada de la Paja, Clara, Calera, Carriguela, Carmencita, Delicias, Devona, Chañarito del Loco, Expectación, Esperanza, Hormigueros, Isla, Isleta, Isaías, Julia, Jazmín, Lonja, Laguna Seca, Leonor, Livia, Laguna de los Patos, Laguna de la Esquina, Mojarras, Monte de los Patos, Minnesota, Monte del Medio, Matilde, Monte del Toro, Margarita, Maravilla, Palma, Purísima, Paraíso, Pico Chato, Posta Caseros, Palmar, Paraísos, Pichanas, Postrera, Pueblo Tau, Pueblo Nuevo, Pensamiento, Palmitas, Palmas, Pruneda, Paulina, Rosas, Rinconada, Rosarina, Salteño, San José, Sebastopol, Saladas, Sadriano, Santo Domingo, Sauce,

Santa Teresa, Santa Luciana, San Francisco, Santa María, San Jerónimo, Santo Tomás, San Liborio, Santa Clementina, San Juliano, Santa Inés, Silvia, San Roque, San Isidro, Tres Alamos, Villa Elena, Viscacheritas, Zoraida, Zanjón.

Ped. Ballesteros.—Acollaradas, Alto Alegre, Alejandra, Atalaya, Bajo Hondo, Casilda, Chañar, Emilia, Eralia, Helénica, Herradura, Laura Emilia, María, María Luisa, Ofelia, Ochava, Olmedo, Natalia, Primavera, Providencia, Puscana, Potreritos, Patos, Palma, Retiro, Rosa, Emilia, Ramos, Rama Cortada, Rafaela, San Luis, Santa Rita, Santa Josefa, Servando, Totorilla, Tres Cruces, Troncos.

Ped. Litín.—Acequión, Ají, Algarrobitos, Ampato Cochi, Borregas, Bragado, Calzón Verde, Corral del Gallo, Corral del Bajo, Corralitos, Cochinillas, Chañar Viejo, Chañaritos, Esperanza, Fierro, Florentino, Isleta Negra, Ida, Monte del Macho, Monte de los Zorros, Mauricio, Monte del Tigre, Montes Grandes, Mulitas, Overías, Perdíz, Paso de la Esquina, Primera Argentina, Pozos, San José, San Eusebio, San Carlos, Sauces, Santa Amelia, Santa Cecilia, Santa Margarita, Tigra, Triángulo, Timba, Tasis, Ucles, Tigres, Verónica.

Ped. Ascasubi.—Alfonso, Bebidas, Corralito, Espinillo, Esperanza, Flores, Monterrey, Progreso, Quebrachos, Rositas, Redmont, Verde.

§ II

JUÁREZ CELMAN

Límites.—El departamento Juárez Celman tiene por límites: al norte, los departamentos Tercero Arriba y Tercero Abajo; al este, el departamento Unión y la provincia de Buenos Aires; al sud, el departamento General Roca y al oeste, el departamento Río Cuarto.

El límite norte, con los departamentos Tercero Arriba y Tercero Abajo, está indeterminado: algunas resolucio-

nes administrativas de carácter provisorio, lo han establecido en la forma trazada en nuestro mapa.

El límite este es el que limitaba por este lado á Río Cuarto cuando se le dividió en tres departamentos (23 de julio de 1888). Los límites sud y oeste fueron establecidos también por esa ley.

El límite norte de Juárez Celman, se encuentra descripto al tratar de los departamentos Tercero Arriba y Tercero Abajo.

El límite sud, lo forman los derrames del Río Quinto, La Amarga, y sud de los lotes 21, 22, 23, 24, 48 y 49, de la serie E.

El límite oeste, con el departamento Río Cuarto, lo describimos al tratar de este último. Para el límite este, véase en detalle la descripción del límite oeste del departamento Unión.

División.—Por ley del 23 de Julio de 1888, se dividió este departamento en cinco pedanías, que son: Carnerillo, Chucul, Reducción, La Carlota y La Amarga. Su posición relativa y límites, son los siguientes:

CARNERILLO.—Desde el arroyo de este nombre, al norte, hasta los campos confines del departamento.

CHUCUL.—Desde Carnerillo al arroyo de Chucul, por todo el ancho del departamento.

REDUCCIÓN.—Con los límites siguientes: al norte, el arroyo Chucul; al este, el término este de los lotes 11 y 3 de la serie F y 93, 66, 60 y 55 de la serie A; al sud, el término sud de los lotes 55, 54, 53, 51, 52, 50 y 49 de la misma serie; al oeste, el límite del departamento.

LA CARLOTA.—Limita al norte, con la pedanía Chucul y departamento Unión; al este, los límites del departamento; al sud, la pedanía «La Amarga», separada de ella por el término sud de los lotes 56 y 57 y su prolongación al este; al oeste, la pedanía Reducción.

LA AMARGA.—Al norte, con las pedanías Reducción y Carlota; al este, sud y oeste, los límites del departamento.

Superficie.—La superficie del departamento Juárez Celman es igual á 13.460 kilómetros,

Comparada con la extensión total de la provincia, alcanza á más de un 7,7 % de la misma.

Población. — El actual departamento Juárez Celman correspondía, en 1869, á la parte más despoblada del de Río Cuarto. Hacia el sur, más allá de la Carlota, extendíase el desierto. En 1895, ya tenía cerca de 8.000 habitantes (1 por km.^{2}) y hoy puede estimarse su población en una cifra no menor de 14.000.

Analizando ésta, bajo diversos puntos de vista, se encuentran las siguientes cifras proporcionales: 552 varones, 448 mujeres y 156 extranjeros por cada 1.000 habitantes, las cuales, bajo los respectivos puntos de vista, dan á Juárez Celman uno de los primeros rangos de la provincia.

Hay en el departamento de 600 á 650 analfabetos por cada 1.000 habitantes.

Poblaciones principales.—*Laboulaye.*—(2.700 hab.). Estación del B. A. P. (480,8 km. de Buenos Aires). Es la más importante del departamento, así por el número de sus pobladores y el lucido aspecto de su edificación moderna, como por su movimiento comercial, alimentado por la exportación de cereales, pasto y ganados. Prospera rápidamente. Tiene municipalidad, iglesia parroquial, varias escuelas, juzgado de paz, comisaría, correo, registro civil, etc. En los alrededores de Laboulaye están algunos de los establecimientos ganaderos más adelantados de la provincia.

La Carlota.—(2.000 hab.). Estaciones del B. A. R. y del B. A. P. (530,8 km. de Buenos Aires). Es una población antigua, situada sobre la margen derecha del río Cuarto, que ha vuelto próspera el desarrollo de la agricultura en sus alrededores. Tiene fuertes casas de comercio y exporta considerables cantidades de cereales. La parte moderna está bien edificada. Tiene municipalidad con 8.000 pesos de renta anual, iglesia parroquial, escuelas, juzgado de paz, comisaría, correo, telégrafo y registro civil.

General Cabrera.—(1.000 hab.). Estación del N. A. (76 km. de Villa María). Es una agrupación formada en po-

cos años y de activo movimiento comercial, en los ramos de cereales, pasto y leña.

General Deheza.—(500 hab.). Situada sobre la misma vía férrea (66 km. de Villa María), presenta, aunque en menor grado, análogos caracteres.

Reducción.—(300 hab.). Como su nombre lo indica, dióle origen una «Reducción» de indios de la Compañía de Jesús. Conserva una imagen muy venerada, del Señor de la Buena Muerte, á cuya festividad anual acuden numerosos devotos de todo el departamento y aún de los limítrofes. Esta circunstancia contribuye á darle algún movimiento. Capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo y telégrafo.

Estaciones ferrocarrileras y agrupaciones de 100 á 200 pobladores, son las siguientes: sobre la línea del C. A., *Ucacha, Bengolea, Lagunilla*, y todavía sin población apreciable, sobre el B. A. P., *Asunta* (503,5 km. de Buenos Aires), correo; *Guardia Vieja* (492,6 km. id.), *Barreto, Manantiales* y *Julio A. Roca*; sobre el B. A. R., *Olmos* (549,1 km. id.); *Los Cisnes* (565,7 km. id.), *Alejandro* (589,3 km. id.) y *Las Acequias* (614,9 km. id.), *Carnerillo* (93 km. de Villa María), juzgado, comisaría, correo, sobre la línea del N. A., tiene ya más de 100 pobladores; y alrededor de 300 *La Amarga*, sobre la del B. A. P. (531,8 km. de Buenos Aires). Puede todavía mencionarse en el departamento Juárez Celman, el antiguo caserío de Chucul: juzgado de paz, subcomisaría.

Colonias agrícolas y campos colonizados.—PEDANÍA LA CARLOTA.—*Asunta,* superficie, 12.000 hectáreas; población, 30 hab.; estación ferrocarrilera más próxima, Asunta—*Chacabuco*, 9.190 hect , 550 hab., Carlota.—*Lejarza,* 10.023 hect., 250 hab., Santa Eufemia.—*Maipú,* 8.304 hect., 420 hab., Carlota.—*Magdalena, La,* 5.700 hect., 200 hab., id.—*Manantiales*, 8.310 hect., 100 hab., id.—*San Gregorio,* 13.530 hect., 80 hab., Asunta.—*Toros, Los,* 10.000 hect., 70 hab., Carlota.—*Victoriosa,* 11.500 hect., 50 hab. id.

PED. CARNERILLO.—*Agrícola*, 9.554 hect., 400 hab., General Deheza.—*Columbus,* 8.622 hect., 320 hab., General Cabrera.—*Camila Isaura*, 11.416 hect., 120 hab., Carne-

rillo.—*Carmen*, 6.809 hect., 60 hab., General Deheza.—*Dolores*, 11.603 hect., 120 hab., General Cabrera.—*General Cabrera*, 14.447 hect., 513 hab., id.—*María Soledad*, 19.999 hect., 130 hab., Carnerillo.—*Santo Tomás*, 800 hect., 10 hab., General Deheza.—*San Bernardo*, 7.322 hect., 315 hab., id.

PED. CHUCUL.—*Funes*, 1.194 hect., 30 hab., Carnerillo. —*Laguna Honda*, 2.000 hect., 30 hab., General Cabrera. —*M. Vázquez*, 1.400 hect., 15 hab., Santa Victoria.—*Presidente Sarmiento*, 13.530 hect., 120 hab., Etruria.—*Pastos Altos*, 5.000 hect., 55 hab., General Cabrera.—*Rodríguez Hermanos*, 5.000 hect., 20 hab., Santa Victoria.—*San Ramón*, 10.000 hect., General Cabrera.

PED. REDUCCIÓN.—*Reducción*, 2.000 hect., 20 hab., General Cabrera.—*Talma*, 5.000 hect., 80 hab., Carnerillo.—*Toscana, La*, 17.000 hect., 20 hab., Carlota.

PED. LA AMARGA.—*Blanquita*, 4.199 hect., 45 hab., Guardia Vieja.—*Carmen*, 9.916 hect., 40 hab., La Amarga.—*Dalberney*, 5.000 hect., 50 hab., Laboulaye. — *Emilia*, 10.000 hect., 75 hab., id.—*Estanguet*, 3.264 hect., 40 hab., Guardia Vieja.—*Guanaco, El*, 2.500 hect., 25 hab., Laboulaye.—*Guardia Vieja*, 1.858 hect., 40 hab., Guardia Vieja.—*Gran Colonia, La*, 30.000 hect., 130 hab., La Amarga.—*Laboulaye*, 7.000 hect., 150 hab., Laboulaye.—*Noemia, La*, id.—*Nueva Laboulaye*, 17.376 hect., 365 hab., id. —*Piamonte*, 7.239 hect., 60 hab., La Amarga.—*Providencia*, 20.000 hect., 85 hab., Guardia Vieja.—*Redlich*, 4.000 hect., 15 hab., id.—*Santa Rosa*, 1.500 hec., 15 hab., Laboulaye.—*Spanoghe*, 2.500 hect., 65 hab., id.—*Santa Ana*, 30.000 hect., 270 hab., id.

Producción.—Industria.—Comercio.—El de Juárez Celman es uno de los departamentos en que más rápidamente se ha desarrollado la agricultura en los últimos años, llevándole á ocupar uno de los primeros lugares entre los demás de la Provincia, después de Marcos Juárez, San Justo y Unión. El área cultivada, que en 1900 llegaba á 155.000 hectáreas,—70.000 de alfalfa, 60.000 de trigo, 14.000 de maíz, 6.500 de lino, etc.,—alcanzó en la campaña agrícola 1903 1904 á cerca de 200.000 hectáreas.

El cultivo del trigo no presenta particularidad ninguna que lo distinga del característico de las regiones colonizadas del territorio de la Provincia.

En cuanto al de la alfalfa, Juárez Celman corresponde casi por entero á la zona que hemos llamado ganadera, es decir, á aquella donde la planta no se corta para expenderla en calidad de pasto seco, sino que se la destina sobre el mismo sitio para la cría y el engorde de ganados. Como consecuencia de este destino especial, abundan en Juárez Celman, más que en cualquier otro departamento, los grandes alfalfares que abarcan superficies de varios millares de hectáreas.

El cultivo del maíz y el lino toma actualmente un incremento considerable, sobre todo en las colonias situadas á lo largo de las líneas ferrocarrileras. La reacción sobrevenida á ese respecto en los últimos años, parece que no ha de detenerse pronto.

Los demás cultivos son insignificantes relativamente á los anteriores, y limitados á las exigencias del consumo local.

La ganadería es la principal industria de Juárez Celman. La cría de vacunos, sobre todo, ha progresado más que en cualquier otra zona de la provincia, exceptuando el departamento Unión. La existencia actual de esta especie de ganado puede estimarse en 200.000 cabezas, de las cuales una gran parte corresponde á animales finos y mestizos. Hacia el centro y sur del departamento están los grandes establecimientos ganaderos de cría ó de engorde. Al norte se han condensado más especialmente la colonización y la agricultura.

A la de vacunos sigue en orden de importancia, aunque con menores probabilidades de crecimiento, la cría de ovejas, respecto de la cual Juárez Celman ocupa el tercer lugar en la Provincia, después de General Roca y de Unión. Posee unas 350.000 cabezas. También es hacia el centro y el sur donde están situados los establecimientos más importantes dedicados á la cría de ovinos.

Las demás especies de ganado están representadas por las siguientes cifras: equinos 30.000, mulares 2.500,

porcinos 2.500, cabríos 1.000, asnales 285. Comparadas con las anteriores, estas cifras aparecen muy reducidas.

Las industrias fabriles y manufactureras son de escasa importancia: fábricas de ladrillos, jabón, velas, fideos, soda, licores, herrerías, carpinterías, etc.

Mantiénense en el departamento unas 220 casas de comercio, pudiéndose notar en ellas la tendencia á la especialización que ya hemos observado en otras regiones productoras y de gran actividad industrial. Como en los demás departamentos colocados en análogas circunstancias, predominan los negocios de almacenes, compra y venta de frutos del país y cereales, ferreterías, fondas y hoteles.

Un dato curioso, que revela la rapidez del progreso de Juárez Celman, es el relativo á la época de la fundación de las casas de comercio: de las existentes, solamente seis datan de una fecha anterior á 1890. Finalmente, 5 establecimientos pagan patentes comprendidas entre 800 y 1.500 pesos; 9 entre 400 y 800, 16 entre 200 y 400, etcétera.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—El ferrocarril Andino, el de Buenos Aires al Pacífico y su ramal de Villa María á Rufino, el Buenos Aires y Rosario, y el Central Argentino, son las líneas que existen en el departamento.

MENSAJERÍAS.—La Reducción y la ciudad de Río Cuarto están unidas por la única línea de mensajerías establecida en este departamento.

CAMINOS.—Los principales son: de la Carlota al Saladillo; de la Carlota á Reducción y Río Cuarto; de la Carlota á Estación General Roca, siguiendo al sud hasta La Ramada é Italó; de Reducción al Saladillo y de General Cabrera á Las Peñas.

Accidentes topográficos.—Es llano en toda su extensión.

El río Cuarto lo atraviesa de oeste á este, pasando por las pedanías Reducción y Carlota. Merecen citarse los siguientes arroyos: el de Tegua, en la pedanía Carnerillo; el arroyo Carnerillo, denominado luego de Chazón, sirve

de límite á las pedanías Carnerillo y Chucul; el arroyo Chucul separa la pedanía de este nombre de las de Reducción y Carlota.

En la región sur del departamento se encuentran algunos médanos, debiendo citarse entre otros, el médano Payanquén en la pedanía Reducción y el médano de las Averías en la pedanía La Amarga.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en Juárez Celman, además de las localidades ya mencionadas, las siguientes estancias, lugares poblados ó parajes conocidos:

Pedanía La Carlota.—Australia, Esmeralda, Montecito, Paz, San Miguel, Santa Ana.

Ped. La Amarga.—Churruca, Rhenania, Santa María.

Ped. Chucul.—Corralito, Chilcas, Florida, San Fernando, Santa Clara.

Ped. Reducción.—Cacique Bravo, Chantada, Dolores, Hipódromo, Valentina.

§ III

RÍO CUARTO

Límites.—El departamento Río Cuarto limita al norte, con los departamentos Calamuchita y Tercero Arriba; al sud, con el río Quinto, que lo separa de General Roca; al este, con los departamentos Tercero Arriba y Juárez Celman y al oeste, con la provincia de San Luis.

Hasta el año 1888, ocupó este departamento la vasta extensión de territorio que sirvió más tarde para formar los departamentos Río Cuarto, General Roca y Juárez Celman. Medía una superficie aproximada de cuatro y medio millones de hectáreas, casi la tercera parte de la superficie total de la provincia.

Su enorme extensión territorial, comparada con la de los otros departamentos, la riqueza de sus campos, la importancia y número de sus centros de población, y su co-

mercio activo con los puertos del litoral y provincias andinas, hacíanlo aparecer como una provincia distinta dentro de la de Córdoba.

La ley del 23 de julio de 1888, dividió su territorio, distribuyéndolo entre los tres departamentos antes mencionados. En ella se establecieron los límites del nuevo departamento que conserva del antiguo sólo una parte de su límite occidental y el del norte con los departamentos Calamuchita y Tercero Arriba. La línea divisoria con estos dos últimos departamentos está indeterminada. El límite que más abajo describimos es el que reconocen las autoridades de ambos departamentos; pero no lo hemos encontrado consignado como tal en ninguna ley ni decreto.

El límite norte del departamento Río Cuarto lo separa de los departamentos Calamuchita y Tercero Arriba. Con el primero, la línea divisoria está formada por el arroyo de las Moras y el arroyo del Cano, siguiendo el curso de su afluente más meridional. Entre estas dos corrientes el límite está interrumpido, pues entre el nacimiento del afluente más meridional del arroyo del Cano y el arroyo de las Moras, afluente del río de las Barrancas, existe una cadena montañosa, elevada y áspera, conocida con el nombre de «Los Cerros». Aún con esta indeterminación el límite resulta más aproximado á la verdad que si se consignara de acuerdo con los datos remitidos hace algunos años por las autoridades del departamento, según las cuales el límite estaría formado por los «arroyos del Cano y del Carrizal desde su nacimiento en la cumbre de la sierra de los Comechingones». Ninguno de los afluentes del Cano tiene su origen en esta cumbre y si en lo que podríamos llamar los primeros faldeos de la sierra. El arroyo del Cano se pierde á poco andar en la llanura; desde la terminación de su curso el límite continúa por algunas propiedades particulares hasta encontrar el camino carretero que conduce desde Córdoba hasta Río Cuarto, el cual sirve de línea divisoria entre los dos departamentos.

Cerca de «Los Cóndores» principia la línea divisoria

entre los departamentos Río Cuarto y Tercero Arriba, la cual recorre el límite de algunas propiedades particulares hasta interceptar el límite este.

El límite este de Río Cuarto está formado por el término este de la propiedad de Santa Catalina y el oeste de los lotes 5, 10, 49, 73 y 80 de la serie A y 8 de la serie E, en la parte sud de Río Cuarto; y á la parte norte, el límite más próximo al meridiano 64° O. de Greenwich de las propiedades cortadas por dicho meridiano.

El Río Quinto, desde su entrada en el territorio de la provincia hasta sus últimos derrames en la Amarga, forma por el sud el límite del departamento.

La línea divisoria con la provincia de San Luis, desde el Río Quinto hasta el nacimiento del arroyo de las Moras, forma su límite occidental.

Como se ve, sólo una parte del límite norte se encuentra indeterminado, estando los demás fijados por la ley del 23 de julio de 1888.

División.—El departamento Río Cuarto se divide en siete pedanías denominadas Tegua, Peñas, San Bartolomé, Achiras, Río Cuarto, Tres de Febrero y La Cautiva (Decreto del 3 de agosto de 1888). Sus límites son:

PEÑAS.—Al norte, Calamuchita y Tercero Arriba; al este, Juárez Celman y Tercero Arriba; al sud, la pedanía Tegua y al oeste Calamuchita.

TEGUA.—Al norte, la pedanía Peñas; al este, Juárez Celman; al sud, la pedanía Río Cuarto y al oeste, la de San Bartolomé.

SAN BARTOLOMÉ.—Al norte y oeste, los límites del departamento; al este, las pedanías Tegua y Peñas y una línea desde las vertientes de Chucul á la confluencia con los ríos Cuarto y Barrancas, prolongada al sud hasta el arroyo de la Lagunilla; al sud, los arroyos de la Lagunilla y Cepión.

ACHIRAS.—Al norte, la pedanía San Bartolomé, al oeste, los límites del departamento; al este, los Jagüeles hasta el arroyo Cepión; al sud, el límite sud de los campos de «Suco» y de las tierras de la colonia Sampacho.

RÍO CUARTO.—Al norte, la pedanía Tegua y Peñas; al

sud, el límite sud de los Jagüeles y su prolongación al este; al este, el departamento Juárez Celman, y al oeste, las pedanías San Bartolomé y Achiras.

TRES DE FEBRERO.—Al norte, la pedanía Achiras; al este, el límite naciente de las suertes 101, 33, 28, 23 y su prolongación al sur hasta el río Quinto; al oeste, los límites del departamento y al sud, el río Quinto.

LA CAUTIVA.—Al norte, la pedanía Río Cuarto; al este, el departamento Juárez Celman; al sud, el río Quinto y al oeste, la pedanía Tres de Febrero.

Superficie.—Es igual á 18.687 kilómetros cuadrados.

Comparada con la superficie total de la Provincia, equivale á más de un 10 °/₀ de la misma.

Población.—El antiguo departamento Río Cuarto tenía una población de 10.995 almas (1 por cada 4 kilómetros cuadrados), en 1869, y el actual 24.431 en 1895 (1,5 por km.); al presente, esta cifra puede estimarse en algo más de 35.000 habitantes. Los sexos están en proporción casi igual: 502 y 498 mujeres por cada 1.000 habitantes; los extranjeros en la relación de 111 por cada 1.000 habitantes, correspondiendo, bajo ese concepto, el octavo rango al departamento.

Respecto al grado de instrucción, la población de Río Cuarto está en la segunda categoría, inmediatamente después de la capital, con 500 ó 600 analfabetos por cada 1.000 habitantes.

Poblaciones principales.—*Río Cuarto,* (14.000 hab). Estaciones del N. A. y el B. A. R. (654,4 km. de Buenos Aires, 132 de Villa María, 122 de Villa Mercedes de San Luis). Situada sobre la margen derecha del río de su nombre, en medio de una rica zona ganadera. Es la segunda ciudad de la Provincia, pero su importancia relativa, grande en otro tiempo, ha decaído sensiblemente en los últimos años.

Bajo el punto de vista comercial, dále cierta actividad la exportación de cereales, harina, pasto, carbón, maderas, leña, y, sobre todo, ganado. Tiene varias sucursales y agencias de Bancos, fuertes casas de artículos generales, cambios, seguros, remates, hoteles, etc.

Río Cuarto es asiento de una circunscripción judicial de la Provincia, de un distrito postal y de la administración del F. C. Andino.

Su municipalidad tiene 60.000 pesos de renta anual, y atiende los servicios de alumbrado, limpieza, asistencia pública, irrigación, etc. Hay en la ciudad varios templos, fuera de la iglesia matriz ó parroquial, una escuela normal nacional mixta, varias escuelas comunes, entre ellas dos graduadas, internado para niñas y para varones (Franciscanas y Franciscanos), sociedad de Beneficencia, diversas asociaciones nacionales y extranjeras, Sociedad Rural, Club social, un Hospital de caridad, dos cuarteles del ejército de la Nación, policía organizada bajo una jefatura local, oficina de registro civil, escribanías, imprentas, periódicos, abogados, médicos, ingenieros y, en una palabra, todos los elementos morales y materiales indispensables para la vida moderna.

Las calles de Río Cuarto, pavimentadas con adoquines procedentes de Sampacho, se cortan en ángulo recto, formando manzanas regulares. Merecen especial mención la amplia avenida que une el núcleo urbano con la estación de los ferrocarriles y la linda plaza principal. La edificación es modesta en general, pero pueden notarse algunas valiosas construcciones.

Finalmente, la sociabilidad de Río Cuarto tiene un acentuado carácter de cultura y distinción, como corresponde á una población antigua y que ha desempeñado un papel considerable en la historia de la Provincia.

La *Concepción de Río Cuarto*, que tal es el nombre completo, fué fundada en 1794 por el marqués de Sobremonte, pero recién el 15 de noviembre de 1878 la declaró «ciudad» un decreto del Gobierno provincial.

Sampacho, (2.300 hab.). Estación del F. C. A. (177 km. de Villa María). Es activo centro comercial de una poblada región agrícola, en la que se encuentra la floreciente colonia del mismo nombre. Exportación de cereales, y rocas para la construcción procedentes del cerro cercano. Su estación ferrocarrilera es la más importante cargadora de maíz de la provincia. Sampacho tiene igle-

sia parroquial, varias escuelas, juzgado de paz, comisaría, correo, telégrafo, registro civil, etc., y municipalidad con 10.000 pesos de renta anual y servicio de alumbrado, limpieza, asistencia pública, etc. En las proximidades estuvo un fuerte contra los indios, construído en 1837.

Pueyrredón, (800 hab.). Importante y próspero núcleo, recientemente formado por la colonización agrícola. Está situado á 12 cuadras de la estación *Mackenna* del B. A. P. (576 km. de Buenos Aires), á cuyo alrededor se trata de crear una nueva agrupación con el nombre de *Pueblo Torres.*

Achiras, (500 hab.). Población antigua, primitivamente desarrollada, en las últimas ondulaciones meridionales del macizo de la Sierra Grande, al amparo del fuerte contra los indios, allí construido en 1837. En la actualidad tiene alguna importancia comercial, á pesar de su alejamiento de las vías férreas: municipalidad con 1.000 pesos de renta, capilla, escuela, juzgado, subcomisaría, correo y telégrafo.

Santa Catalina, (300 hab.). Está situada cerca de la estación *Holmberg* del F. C. A. (144 km. de Villa María). Se ha excluído del cómputo de la población, la guarnición y el personal del Arsenal y fábrica de pólvora y proyectiles, que tiene allí establecido el Gobierno de la Nación. Escuela, correo, subcomisaría, telégrafo. Santa Catalina fué también un fuerte construído en 1837.

Wáshington, (200 hab.). Estación del B. A. P. (604,3 km. de Buenos Aires). Centro de una extensa zona ganadera.

Son estaciones ferrocarrileras y caseríos con menos de un centenar de pobladores, varios de ellos destinados á convertirse en centros de importancia, los siguientes: sobre el B.A. P., *La Cautiva,* (513,4 km. de Buenos Aires), juzgado, correo; *Paunero,* (635,4 km.), correo; *La Reserva,* correo; sobre el N. A., *Chaján,* (210 km. de Villa María), correo; *Las Higueras,* (125 km. id.), subcomisaría, correo; *Chucul,* (111 km. id.), correo; *Suco,* (189 km. id.), correo; sobre el B. A. R., *San Ambrosio,* (631 km. de Buenos Aires), subcomisaría.

Entre las poblaciones, casi todas insignificantes, situadas á considerable distancia de los ferrocarriles, pueden mencionarse: *Tegua,* juzgado, subcomisaría, correo, registro civil; *Las Tapias,* escuela, registro civil; *Alpa Corral,* capilla, correo; *Las Peñas,* subcomisaría, correo; *San Bartolo,* juzgado, correo; *San Bernardo,* antiguo fortín de la época colonial; *La Esquina, Piedras Blancas, Permanentes, Los Médanos, Los Manantiales, Bajo del Sauce, Barrial, Buena Vista,* etc.

Colonias agrícolas y campos colonizados.—PEDANÍA ACHIRAS.—*Azcurra;* superficie, 2.500 hectáreas; población, 60 habitantes; estación ferrocarrilera más próxima, Sampacho.—*Chaján,* 17.778 hect., id.—*Chañaritos,* 200 hect., 10 hab., id.—*Lucas Gonzdlez,* 9.700 hect., 175 hab., id.—*Loma Redonda,* 4.000 hect., 135 hab., id.—*Maria Estela,* 3.057 hect., 50 hab., id.—*Nueva Sampacho,* 6.200 hect., 120 hab., id.—*Potosí,* 10.000 hect., 40 hab., Holmberg.—*Rosas, Las,* 300 hect., 10 hab., Sampacho.—*Sampacho,* 17.778 hect., 3.580 hab., id. —*Suco,* 6.900 hect., 170 hab., id.

PED. LA CAUTIVA.—*Argentina, La,* 30.000 hect., 520 hab., Mackenna.—*Gama, La,* 5.000 hect., 218 hab., id.—*Mackenna,* 10.795 hect., 60 hab., id.—*Pueyrredón,* 10.755 hect., 230 hab., id.—*Reserva, La,* 22.494 hect., 210 hab.—*Torres,* 1.800 hect., 50 hab., id.

PED. RÍO CUARTO.—*Carmen, El,* 3.299 hect., 30 hab., Río Cuarto.—*Espinillo,* 3.500 hect., 10 hab., id.—*Molles, Los,* 1.600 hect., 40 hab., id.—*San Bernardo,* 1.400 hect., 15 hab., id—*Santa Catalina,* 2.500 hect., 95 hab., id.

PED. CHUCUL.—*Cruz Garay,* 2.500 hect., 15 hab., Carnerillo.—*María Isabel,* 3.500 hect., 90 hab., Río Cuarto.

Producción.—Industria.—Comercio.—La ganadería y la agricultura constituyen las principales fuentes de producción y riqueza del departamento Río Cuarto. Casi los dos tercios de su extensión actual, corresponden á establecimientos rurales en explotación.

En 1902, tenía 80.000 hectáreas de alfalfa, 24.000 de trigo, 16.000 de maíz y cantidades mucho menores de lino, cebada, etc. En la campaña agrícola 1903-1904, el área cultivada llegó á 140.000 hectáreas.

En Río Cuarto sólo una pequeña parte de la alfalfa se corta para venderla en calidad de pasto, destinándose casi en su totalidad á la cría y engorde de animales en los grandes establecimientos ganaderos que se extienden á veces sobre varias leguas cuadradas de superficie. El cultivo del trigo ha empezado á tomar incremento en los últimos años, principalmente en los alrededores de la línea del ferrocarril Andino y de la colonia Sampacho, que es uno de los más importantes de la Provincia. Es el departamento que produce mayor cantidad de maíz y talvez el único que lo exporta en proporciones considerables. En la colonia nombrada se obtienen grandes beneficios con el cultivo de ese cereal.

Río Cuarto y Unión tienen entre los dos, poco menos de la mitad de la extensión cultivada con alfalfa en la Provincia, pero la producción del segundo se destina sobre todo á la exportación para forrajes, mientras que la del primero se consume, como queda dicho, en los establecimientos ganaderos

En 1899, Río Cuarto tenía 202.899 cabezas de ganado vacuno, es decir, más que cualquier otro departamento, y el 10 % próximamente de la existencia total de la Provincia.

En cuanto á los equinos, ocupaba el tercer rango, después de Unión y Marcos Juárez, con 36.795 cabezas. Debe advertirse, empero, que en el cómputo de aquellos departamentos están incluídos los animales de labor de las colonias, cuyo número es más reducido en Río Cuarto, que viene también á resultar así el primer departamento respecto á la cría de ganado caballar.

En la cria de ovejas viene después de General Roca, Unión y Juárez Celman, con 229.092.

En cuanto á las demás especies, ocupa rangos todavia inferiores, con las siguientes cifras: cabríos, 25.759; porcinos, 7.596; mulares, 5.636; asnales, 636. Sin embargo, las pedanías Tegua y Peñas son desde muy antiguo famosas por sus crías de mulas.

Corresponde al departamento Río Cuarto el extremo sud de la Sierra Chica y la vertiente oriental de la Sierra

Grande. Las industrias extractivas tienen, pues, un campo bastante extenso para desarrollarse con más probabilidades de éxito que en otras partes, por su mayor proximidad á los grandes mercados y centros exportadores. Sin embargo, hasta ahora sólo se han explotado en escala considerable, las areniscas del cerro de Sampacho, que proporcionan adoquines y una buena piedra de construcción.

Las demás industrias fabriles ó manufactureras están representadas por molinos hidráulicos y á vapor, curtiembres, fábricas de ladrillos, soda, licores, fideos, carros, jabón y velas, alpargatas, muebles, etc.; talleres de talabartería, platería, pinturería, etc.; imprentas, etc. El comercio interno mantiene unas 400 casas de negocio, muchas de ellas introductoras y de verdadera importancia. Dos pagan patentes comprendidas entre 1.000 y 1.500 pesos, 9 entre 400 y 800, 35 entre 200 y 400, etc.

Vias de comunicación.—*Ferrocarriles.*—El ferrocarril Andino, el de Buenos Aires al Pacífico, el Central Argentino (Firmat á Río Cuarto) y el de Buenos Aires y Rosario (Constitución á Río Cuarto), son las vías férreas existentes en este departamento.

Caminos.—Los principales caminos del departamento son:

El camino carretero que pone en comunicación la ciudad de Río Cuarto con la de Córdoba.

De Río Cuarto á Villa Nueva y Villa María, sigue aproximadamente la traza del ferrocarril Andino.

De Río Cuarto á la Carlota, por el camino de la Costa, pasando por la Reducción.

De Río Cuarto á los departamentos Juárez Celman y Unión.

De Río Cuarto á Sarmiento (departamento General Roca) pasando por Santa Catalina, Los Jagüeles, Wáshington y Tala de los Puntanos.

De Río Cuarto á Sampacho y Tres de Febrero.

De Río Cuarto á Achiras y provincia de San Luis.

De Río Cuarto á San Bartolo.

De Achiras á San Bartolo, prolongándose al norte hasta el departamento Calamuchita.

De Achiras á Sampacho.

De Río Cuarto á Río de los Sauces y Las Peñas, etc.

Mensajerías.—Las líneas de mensajerías son:

De Río Cuarto á la ciudad de Córdoba pasando por Chucul, Tegua, Saucesito y las Peñas.

De Wáshington á Cañada Verde, departamento General Roca, pasando por Sarmiento, El Retiro y Laguna del Cristiano.

Empresas particulares hacen el servicio entre los siguientes puntos: de Río Cuarto á la Cruz, pasando por Piedras Blancas; y de Río Cuarto á La Cruz, pasando por los Médanos.

De Río Cuarto á Achiras y de Río Cuarto á Reducción.

Accidentes topográficos.—El departamento Río Cuarto es llano en casi toda su extensión. La extremidad meridional de la sierra de Los Comechingones ocupa la parte occidental de las pedanías San Bartolomé y Achiras. La extremidad meridional de la Sierra Chica, denominada aquí Sierra de Las Peñas, ocupa una pequeña extensión de las pedanías Tegua y Peñas. Es por tanto en este departamento donde tienen su principio, ó su fin, las cadenas oriental y central del sistema orográfico de la provincia. Frente á la pedanía San Bartolomé, la sierra de Los Comechingones alcanza á más de 1.600 metros de altura; (Cuesta de Uspara, 1.620 m.; La Cumbre, frente á San Bartolo, 1.672, etc.).

La principal corriente de agua es el Río Cuarto, formado por los de Las Barrancas, San Bartolo, de la Tapa y Piedra Blanca, que nacen en la cumbre de la sierra.

Entre los arroyos pueden citarse: el de Saucesito y Las Peñas en la pedanía de este nombre; el de Tegua, Carnerillo y Chucul, en la pedanía Tegua; el de Santa Catalina en las pedanías Achiras y Río Cuarto; los del Espinillo, Sampacho y Cortaderas en la pedanía Achiras, etc.

Hacia la parte sur y este del departamento, se encuentran algunos médanos de corta elevación.

Nomenclatura complementaria.—Se encuentran en Río Cuarto, además de las localidades ya mencionadas, las

estancias, lugares poblados ó parajes conocidos que enumeramos á continuación.

Pedanía Las Peñas.—Aguada, Arroyo de los Talas, Cañada de Tomás, Caleras, Chañaritos, Dormida, Leones, Molles, Médanos, Pozuelos, Saucesito, Simbol, Tacanas, Tres Pozos, Vuelta de la Cañada.

Ped. Tegua.—Altillo, Alpapuca, Arévalo, Bajo Grande, Central, Carnerillo, Espinillos, Espinillal, Fortuna, Garay, Laguna de la Paja, Laguna Seca, Laguna Clara, Punta del Agua, Paso del Carril, Ramonita, Santa Bárbara, Talas, Vacas.

Ped. San Bartolomé.—Albahacas, Arenal, Alpacorral, Barrancas, Cañada del Cano, Cocha, Cumbre, Cerros, Casa de Piedra. Cañitas, Cañón, Chañar, Galarza, Invernada, Mesada, Ojo de Agua, Overa Muerta, Pozo Puntero, Puestos, Pocito Hondo, Quebrachitos, Rodeo Viejo, Río de las Moras, Río Barrancas, Talita, Tapias, Tolditos, Tapa, Tincunaco, Unión, Vaca Muerta.

Ped. Río Cuarto. — Arroyito, Bella Vista, Bañado, Campo de la Laguna, Cuchicorral, Carnero, Cortadera, Corral de Barranca, Corralito, Delicias, Ermila, Esmeralda, Igualdad, Jagüeles, Lagunilla, Montenegros, Médano de la Horqueta, Playas, Paso del Durazno, Sepulturas, Santa Susana, San Lorenzo, Santa Flora, San José, Sol de Mayo, Socorro, Triunfo.

Ped. La Cautiva.—Cautiva, Consuelo, Clementina, Escurra, Estacas, Leona, Lonja.

Ped. Tres de Febrero.—Magdalena, Médanos, Ojo de Agua, Pozo, Picaso, Punta del Agua, Picaflor, Prados, Paunero, San Rafael, Santo Tomás, Toro, Victoria.

§ IV

GENERAL ROCA

Límites.—El departamento General Roca tiene por límites: al norte, los departamentos Río Cuarto y Juárez Celman; al este, la provincia de Buenos Aires; al sud, la

Gobernación Nacional de la Pampa y al oeste, la provincia de San Luis.

Los límites de este departamento fueron fijados por la ley del 14 de julio de 1888, por la cual se dividió en tres departamentos el territorio que ocupó hasta entonces el de Río Cuarto. El número de pedanías en que se dividiría el nuevo departamento fué también establecido por la ley citada. La denominación de las pedanías la dió el decreto dictado por el gobierno de la provincia el 6 de Agosto de 1888.

El límite norte del departamento General Roca lo forma el Río Quinto desde su entrada en el territorio de la provincia hasta el costado este del lote núm. 16, serie D, donde principian sus derrames. Allí se encuentra una playa muy extensa con suelo arenoso y con todas las señales que deja el agua en épocas de crecientes; su cauce se desparrama allí sobre un terreno de igual nivel, formando bañados cuyas aguas en épocas de crecientes se confunden en una inmensa laguna conocida con el nombre de La Amarga. El límite del departamento pasa aquí por el costado norte de los lotes 11 y 12, continuando luego por el límite sud de los núms. 22, 21, 23, 24, 48 y 49, que forma el límite meridional del departamento Juárez Celman (ley del 23 de julio de 1888). El límite este lo forma el meridiano 5.º de Buenos Aires (63º21'6" de Greenwich) de acuerdo con lo establecido por el fallo de la Suprema Corte de justicia al fijar los límites entre Córdoba y Buenos Aires. El límite sud, divisorio con La Pampa, lo forma el paralelo 35.º. El límite oeste con San Luis, lo hemos descripto ya en la Geografía General.

División.—El departamento General Roca se divide en cinco pedanías que son: Sarmiento, formada por la sección B. de la división territorial; El Cuero, por la sección A; Necochea, por la sección D; Jagüeles, por la sección C, é Italó, por las secciones E F y la parte de la sección G, que corresponde á la Provincia.

SARMIENTO limita: al norte, con el Río Quinto; al sud, con la pedanía El Cuero; al este, con Necochea y al oeste, con la provincia de San Luis.

NECOCHEA tiene por límites: al norte, el Río Quinto; al sud, la pedanía Jagüeles; al este, Italó y al oeste, Sarmiento.

EL CUERO limita: al norte, con Sarmiento; al sud, el paralelo 35°; al este, Jagüeles y al oeste, la provincia de San Luis.

ITALÓ tiene por límites: al norte, La Amarga y departamento Juárez Celman; al este, el meridiano 5.° de Buenos Aires (63° 21' 6" Gr.); al sud, el paralelo 35°, y al oeste, Necochea y Jagüeles.

JAGÜELES tiene por límites: al norte, Necochea; al este, Italó; al sud, el paralelo 35° y al oeste, El Cuero.

Superficie.—La superficie de este departamento es igual á 14.133 kilómetros cuadrados.

Población.—Creado en 1888 con parte del antiguo departamento Río Cuarto, General Roca tenía en 1895, según el censo nacional, 4.149 habitantes, equivalentes á 0,3 por cada kilómetro cuadrado, siendo así la región menos poblada de la Provincia. En la actualidad, esa población excede seguramente de 9.000 almas, con tendencias á aumentar en la misma elevada progresión.

Es uno de los departamentos en que es mayor la proporción del sexo masculino: 583 varones y 417 mujeres por cada 1.000 habitantes.

Los extranjeros estaban, en 1895, en la de 110 por mil. Posteriormente ha crecido notablemente el número de aquellos con la creciente afluencia de la inmigración.

Hay 650 analfabetos por cada mil habitantes.

Poblaciones principales.—*Villa Huidobro,* (2.000 hab.). Estación del B. A. P. (609,4 km. de Buenos Aires). Hace cuatro años se extendía el desierto en el mismo sitio en que esta importante población ostenta hoy sus amplias calles, su elegante edificación de ladrillo, sus grandes casas comerciales y su activo tráfico. Villa Huidobro y, en general, toda la parte sur del departamento, ofrecen el ejemplo más notable de la rápida transformación que la agricultura y la ganadería han hecho sufrir á las llanuras de la Pampa, en el territorio de nuestra Provincia.

La Villa denominóse primeramente *Cañada Verde.*

En 1904, á solicitud de los vecinos, el Gobierno la declaró cabecera del departamento y le dió su nombre actual, en recuerdo del combate contra los indios, ganado en 1818 por el General Ruiz Huidobro.

Villa Sarmiento, (200 hab.). Antes cabecera departamental: capilla, escuela, juzgado, correo, registro civil.

Estaciones sobre la línea del B. A. P., todavía con reducido número de pobladores ó sin población apreciable son las siguientes: *La Nacional,* (640,9 km. de Buenos Aires), subcomisaría; *La Penca,* (652,5 km. id.); *Los Alfalfares,* (621,9 km. id.); *Huinca Renancó,* (589,2 km. id.); *Ranqueles,* (564,7 km. id.); *Italó,* (533,9 km. id.), subcomisaría, correo; *Burmeister,* (515,2 km. id.); *Coronel Charlone,* (499 km. id.), situado junto al límite con la provincia de Buenos Aires.

Colonias agrícolas y campos colonizados.—PEDANÍA JAGÜELES.—*Boero,* superficie, 5.000 hectáreas; población, 45 habitantes; estación ferrocarrilera más próxima, Huinca Renancó.—*Coronel Espinosa,* 2.500 hect., Cañada Verde. —*Dorotea,* 10.000 hect., La Tordilla (F. C. O. de B. A.)— *Hispano-Italiana,* 5.000 hect., Huinca Renancó.—*Cañada Verde,* 6.250 hect., 110 hab., Cañada Verde.—*Mackintosch* 15.000 hect., 20 hab., id.—*Porteña, La,* 15.232 hect., 60 hab. id.—*Pacífica, La,* 10.000 hect., 10 hab., Ranqueles.—*Schmidt,* 5.000 hect., 25 hab., Cañada Verde.—*Wright,* 3.750 hect., 15 hab., ídem.

PED. ITALÓ.—*Ceibos, Los,* 10.000 hect., 20 hab., Charlone. —*Echegoyen,* 2.500 hect., 15 hab., Italó.—*María Luisa,* 2.500 hect., 20 hab., id.—*Santa Felicitas,* 17.500 hect., 90 hab., Burmeister.

PED. EL CUERO.—*F. Pérez,* 5.000 hect., 10 hab., Cañada Verde.—*M. Pérez,* 2.500 hect., 15 hab., id.

Producción.—Industria.—Comercio.—El departamento General Roca es el último, entre los del sur de la Provincia, abierto á la explotación agrícola por la construcción de nuevas líneas ferrocarrileras, de tal modo que todavía conserva, en la generalidad de su territorio, su antiguo carácter exclusivamente ganadero. Es también uno de los que más rápidamente se transforman, pueblan y enri-

quecen: basta recorrer su nomenclatura geográfica, para advertir que hasta hace pocos lustros estaba ocupado por el salvaje.

En 1902, el área cultivada pasaba ya de 30.000 hectáreas, correspondiendo los ocho décimos á la alfalfa, y el resto al trigo, lino, maíz, etc. A lo largo del F. C. de Rufino á Buena Esperanza, se están formando importantes núcleos de colonización, que no tardarán en desarrollarse hacia el norte del departamento. En la campaña agrícola 1903-1904, los cultivos y plantaciones cubrían ya una superficie de 70.000 hectáreas.

Sin embargo, casi la totalidad del territorio corresponde todavía á los establecimientos ganaderos, entre los cuales se encuentran muchos que pudieran mencionarse entre los más importantes de la Provincia, así por su extensión como por la clase del ganado y el adelanto de los procedimientos empleados.

La existencia de bovinos alcanza á unas 100.000 cabezas, y la de ovinos á 800.000, siendo de notar que, de unos y otros, la mayor parte corresponde á razas mestizas. Considerado del punto de vista especial de la cría de ovejas, General Roca está llamado á ser el departamento más importante de la Provincia, por la calidad de los pastos, la proximidad de los grandes mercados consumidores y exportadores, y de los campos de Buenos Aires y la Pampa, que contribuyen á enriquecerlo por la natural expansión de sus explotaciones rurales hacia la tierra virgen y todavía barata.

Las demás especies están representadas por las cantidades siguientes: equinos, 30.000; cabríos, 7.000; porcinos, 1.000; mulares, 2.500; asnales, 200, etc.

La característica de la ganadería en General Roca son el adelanto y la generalización del refinamiento de las razas, y la distribución de la tierra en grandes establecimientos. La pequeña propiedad es escasa, y, en ciertas zonas, puede afirmarse que no existe.

Las demás industrias son todavía insignificantes.

El comercio interno está constituído por 55 casas de negocio, entre las cuales hay varias introductoras que

giran considerables capitales. Cinco pagan patentes comprendidas entre 400 y 600 pesos, 9 entre 200 y 400, 7 entre 100 y 200, etc.

Vías de comunicación.—FERROCARRILES.—El ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico (ramal de Rufino á Buena Esperanza), es la única vía férrea que existe en el departamento.

MENSAJERIAS—Hay dos líneas de mensajerías, de Villa Sarmiento á Wáshington y de Cañada Verde á Wáshington, pasando por Sarmiento, El Retiro y Laguna del Cristiano. Ambas son subvencionadas por el gobierno de la provincia.

CAMINOS.—De Sarmiento á Río Cuarto, á San Luis, á Zorro Colgado y el Cuero hasta La Pampa; de El Cuero á La Amarga; de Sarmiento á Necochea, Ortega, Orma, Nelson, Italó, Paunero Viejo; de la Ramada á Italó, y de Paunero Viejo á Tristán Quiroga, son los principales.

Accidentes topográficos.—El departamento General Roca es llano en toda su extensión. El río Quinto, que nace en las sierras de la provincia de San Luis, forma parte del límite norte del departamento. La Amarga, que también forma parte de ese límite, es una gran depresión del terreno, en la cual se derraman las aguas del río Quinto en épocas de crecientes. Médanos de corta elevación y pequeñas lagunas son los únicos accidentes que alteran en algo la uniformidad del terreno.

Nomenclatura complementaria.—Insertamos á continuación una nómina de los parajes más conocidos del departamento General Roca, fuera de los ya mencionados, consignando las designaciones indígenas y las respectivas equivalencias atribuídas por competentes exploradores.

Alen-Lauquen.—(Muchas Lagunas). Dentro del lote 3, pedanía Italó, se encuentran varias lagunas, saladas unas, de agua dulce otras. Hoy son conocidas con el nombre de «Tres Lagunas». La mayor parte de ellas carecen de barrancas, bastando una pequeña lluvia para que se llenen de agua.

Alcañi-Coó.—Laguna situada sobre la línea norte del lote 24, pedanía El Cuero; es salada y queda sobre el ca-

mino de Sarmiento. El geógrafo Pico la bautizó con el nombre de *Laguna Racedo*. A pocos metros de ella se encuentra agua dulce á 0.m 80 de profundidad.

Baya-Manca.—Cerca del costado sud del lote 7, pedanía El Cuero, se encuentra esta aguada. Es una lagunita de 20 mts. de diámetro, playa, de agua muy buena. Es formada por aguas pluviales en una depresión del terreno.

Curutué.—(Laguna Negra). Laguna situada en el ángulo noroeste del lote 11 de la pedanía Jagüeles. Su eje mayor tiene 3.250 metros. Esta laguna abarca una superficie de cuatrocientas hectáreas próximamente. Está separada de otra que pertenece á la pedanía El Cuero, por un albardón de un ancho medio de 100 metros y de 2 kilómetros de largo. Ambas son de agua salada.

Curú-Potró.—(Laguna del Potro Negro). En el lote 10 de la pedanía Italó, sobre el camino de Gainza, está dicha laguna, de agua salada y de 70 mts. de diámetro. A la orilla hay varios jagüeles de agua muy buena.

Huincarenancó—(Pozo del Cristiano). Es un gran bajo de bañado, en cuya parte oeste existen varios jagüeles de agua dulce, de 0m50 de profundidad. Este bajo está rodeado de altos médanos y al naciente tiene un espeso monte de chañar y otros árboles, y al SO. una extensa laguna de agua salada.

Hormigueros, Los—Paraje situado en el costado norte del lote 24, pedanía El Cuero.

Juncal, Laguna del.—Situada dentro del lote 17; es de agua potable; dimensiones: 100 y 80 metros. Está en la pedanía El Cuero.

Loncoche.—(Cabeza de Indio). Paraje que se encuentra en el costado oeste del lote 9 de la pedanía Jagüeles.

Lancar-Trequén.—(Charco de la Hondonada). Laguna de 20 mts. de diámetro, en el costado sud del lote 2, pedanía Jagüeles. Se alimenta de agua de lluvia. A su lado se obtiene agua buena y abundante á 2 metros de profundidad.

Lauquen-Gheló.—(Laguna de la Barranca). Es una laguna de 1.200 mts. de diámetro, situada en el lote 6 de la pedanía Italó.

Chadi-Lauquen.—(La Salina). Cerca del esquinero noroeste del lote 7, está dicha laguna salada, profunda y pantanosa. Tiene un ancho de 1.607 mts.

Laguna Amarilla.—Laguna salada en la pedanía Sarmiento.

La Primer Laguna.—Situada al este del lote 21; mide 1.000 mts. de largo por 500 de ancho, rodeada de altos médanos; es salada. En su interior hay isletas de monte de piquillín, molle, algarrobo, etc., sobre los médanos, montes de caldén.

Marra-Gheló.—(Laguna de las Liebres). Laguna salada de 800 mts. de diámetro, situada sobre el camino de la Ramada á Italó. A 2.000 mts. al SSO. de ella se encuentra la laguna *Pichi-Tromen.* (El Juncalito); esta es de agua muy buena y está cubierta de juncos.

Médanos de Guerrero.—Al este del lote 15, pedanía Necochea. Allí estuvo el antiguo fortín de Guerrero. Son elevados y visibles á gran distancia. A su pie, en tiempo de lluvia, se forman lagunas de agua salada, pero hay allí mismo jagüeles de agua muy buena.

Médanos de La Amarga.—Situados á 700 mts. al oeste del lote 16. En la hoya que forman, hay lagunitas de agua muy buena. En este punto estuvo el antiguo fortín de La Amarga.

Médanos del León.—A 2.000 mts. al este del lote 12, pedanía Italó, están estos médanos que tienen jagüeles de agua muy buena.

Médanos de Choiqué Low.—(Médanos del Avestruz), en el centro del lote 12, pedanía Italó.

Médanos de San Genaro.—Situados á 3.500 mts. al este del lote 13, pedanía Italó. Encierran una laguna salada y hay jagüeles de agua muy buena.

Melada Grande, Melada Chica.—Lagunas de agua dulce, situadas en el costado este del lote 29, pedanía Sarmiento.

Ooñelo.—(Ojo de agua). Lugar situado media legua al norte del lote 13, pedanía El Cuero. Fué antigua toldería. Tiene dos lagunitas de agua dulce de vertientes naturales.

Pichi-Low.—(Médano chico), dentro del lote 1, de la pedanía Italó se encuentran estos médanos que encierran lagunas en algunas épocas del año.

Pichi Trapal.—(Totoral Chico). Médanos situados al este del lote 2. Dentro de ellos hay un jagüel de agua muy buena.

Quetrú Leubú.—(Arroyo Mocho Cortado). Arroyo que corta diagonalmente el lote 16 de la pedanía El Cuero. Desagua en una laguna situada en el esquinero sudeste de dicho lote, la cual mide 400 mts. de ancho: es profunda, lecho de tosca, y arenosa en las orillas. Un albardón le separa de la laguna *Curutué.*

El arroyo tiene un ancho medio de 5 mts., agua salada, lecho de tosca, poca pendiente y no es permanente.

Ralicó.—(Laguna del Plato). Aguada que se encuentra próximamente media legua al sud del lote 6, pedanía El Cuero. Hasta allí alcanza una ramificación de los montes de El Cuero.

Trapal.—Laguna situada al norte del lote 9, de la pedanía Jagüeles. Es de agua salada, rodeada de pequeños médanos; en sus orillas, á menos de un metro de hondura, hay vertientes de agua dulce.

Tromencó.—(Agua de Totora). Laguna situada en el lote 8 de la pedanía El Cuero. Es circular, de 200 mts. de diámetro, bordeada por trebolares, y está sobre el camino á Sarmiento que pasa por el lado este. De esa laguna sale un camino á 3 de Febrero.

Votá Lauquen.—(Laguna Grande). En el costado este del lote 23, pedanía Jagüeles, se encuentra esta laguna de 700 mts. de largo por 400 mts. de ancho. Es de agua potable, temporaria. El camino de La Amarga á Trenel la cruza.

Winan-gheló.—(El Mollar). Paraje situado á 1.300 mts. al sud de la línea norte del lote 23, pedanía Jagüeles. Es una depresión del terreno que contiene agua potable, temporaria, playa rodeada de matorrales, y con un pequeño monte de chañares.

ÍNDICE

—

VOLUMEN II

—

GEOGRAFÍA POLÍTICA *(continuación)*

GEOGRAFÍA PARTICULAR

ERRATAS

Página	*Línea*	*Dice*	*Léase*
	VOL. I		
33	15	extremidad norte	extremidad sur
128	12	S.SO.	S.SE.
142	14	de O. á E.	de E. á O.
	VOL. II		
459	5	y Liniers	Liniers y Saladillo
547	10	todos ellos forman el río Tercero	todos ellos forman el río Tercero, con excepción del de los Reartes, que es afluente del Segundo.
579	10	orilla izquierda	orilla derecha.

